



# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- NUEVO LEÓN -

---

2022-2027



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



## Índice

<b>La visión del nuevo Nuevo León</b>	<b>5</b>
<b>Fundamento del PED</b>	<b>16</b>
Legal	16
Proceso de elaboración del PED	17
<b>Glosario</b>	<b>21</b>
<b>Apartado Estratégico</b>	<b>28</b>
EJE 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	28
1.1 Desarrollo integral de la primera infancia	32
1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad	36
1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables	40
1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas	46
1.5 Educación para todas y todos	49
1.6 Salud y vida saludable	53
1.7 Fomento al deporte	58
1.8 Cultura para el desarrollo	61
EJE 2: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE	68
2.1 Movilidad Sustentable	74
2.2 Planeación y gestión urbana	79
2.3 Vivienda adecuada y asequible	83
2.4 Agua: Recurso invaluable	89
2.5 Cambio Climático	93
2.6 Calidad del aire	97
2.7 Gestión de residuos e impactos ambientales	101
2.8 Biodiversidad y bienestar animal	104
2.9 Competitividad e innovación	108
2.10 Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES	111
2.11 Empleo con igualdad de oportunidades	115
2.12 Reducción de desigualdades entre regiones del estado	118



2.13 Turismo Sostenible	122
<b>EJE 3: BUEN GOBIERNO</b>	<b>130</b>
3.1 Finanzas públicas sostenibles	134
3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción	137
3.3 Gobernanza participativa e inclusiva	142
3.4 Gestión pública eficiente	145
3.5 Seguridad Ciudadana	150
3.6 Prevención del delito	154
3.7 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	157
3.8 Acceso a la justicia y reinserción social efectiva	161
<b>ANEXOS</b>	<b>168</b>
<b>EJE 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS</b>	
1. Desarrollo integral de la primera infancia	
2. Reducción de la pobreza y la desigualdad	
3. Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables	
4. Protección integral a las mujeres y las niñas	
5. Educación para todas y todos	
6. Salud y vida saludable	
7. Fomento al deporte	
8. Cultura para el desarrollo	
<b>ALINEACIÓN</b>	
<b>REPOSITORIO DE INFORMACIÓN</b>	
<b>EJE 2: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE</b>	
1. Movilidad Sustentable	
2. Planeación y gestión urbana	
3. Vivienda adecuada y asequible	
4. Agua: Recurso invaluable	
5. Cambio Climático	
6. Calidad del aire	



7. Gestión de residuos e impactos ambientales
8. Biodiversidad y Bienestar Animal
9. Competitividad e innovación
10. Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES
11. Empleo con igualdad de oportunidades
12. Reducción de desigualdades entre regiones del estado
13. Turismo sostenible

#### ALINEACIÓN

#### REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

#### EJE 3: BUEN GOBIERNO

1. Finanzas públicas sostenibles
2. Transparencia y rendición de cuentas
3. Gobernanza participativa e inclusiva
4. Gestión pública eficiente
5. Seguridad Ciudadana
6. Prevención del delito
7. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
8. Acceso a la justicia y reinserción social efectiva

#### ALINEACIÓN

#### REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS

#### CATÁLOGO DE OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### REFERENCIAS

EJE 1.

EJE 2.

EJE 3.



## La visión del nuevo Nuevo León

Es para mí un orgullo poner a disposición de todas y todos este **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** que establece la visión, los mecanismos, las políticas y los programas que estamos implementando para hacer realidad un nuevo Nuevo León.

Este Plan es el resultado de un esfuerzo por recoger los sueños de miles de ciudadanas y ciudadanos que, cansados y decepcionados de *la vieja política*, eligieron una alternativa diferente, transformadora, incorruptible. **Llegamos libres, ligeros, y sin compromisos para construir el nuevo Nuevo León.**

Para lograr el estado que queremos construir, tenemos que tener un nuevo Nuevo León incorruptible, cuidar el dinero de las y los neoleoneses y hacerlo rendir. **Nunca más se romperá la confianza de la gente de Nuevo León.** Lo digo fuerte y quedito. En el nuevo Nuevo León, **el que la hace la paga.** Quien haya robado o desviado recursos públicos para sus familiares o proveedores favoritos, o peor aún, para sus campañas presidenciales **enfrentarán todo el peso de la ley.**

En Nuevo León, la corrupción y la impunidad se acabaron. Hoy les digo con gusto que empezamos contundentes, **a seis meses de haber entrado al gobierno del nuevo Nuevo León, está ya el ex gobernador tras las rejas, enfrentando un proceso penal** por su corrupción y por haber desviado recursos públicos y humanos a sus campaña presidencial, a causa de una denuncia que yo mismo interpuse junto con mi compañera diputada local Mariela Saldívar cuando fui Coordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en el Congreso de Nuevo León hace cuatro años. Enfrentando todo el peso de la estructura de la vieja política, que intentó por todos los medios que no se aplicará la ley, hoy podemos decir que estamos avanzando, y es tan solo la punta del iceberg. **Se denunciará todo acto de corrupción y se perseguirá hasta sus últimas consecuencias.**

Estoy convencido de que podremos lograr un nuevo Nuevo León incorruptible y próspero pero solamente si le entramos todos, porque no me cansaré de repetirlo: si todos somos parte del problema, todos tenemos que ser parte de la solución. Se trata de jalar juntos y parejo, pero también de contar con **una hoja de ruta clara que nos diga con claridad qué debemos resolver, cómo resolverlo y con qué lo lograremos.** Este Plan es eso: una brújula que nos orienta y convoca a construir juntos el Nuevo León que todos queremos.



**Nos pusimos a trabajar desde el día siguiente de la elección, integrando a un equipo de expertas y expertos** que nos ayudó a construir el mejor Gobierno para nuestro estado.

Por primera vez, **14 presidentes municipales electos de la zona metropolitana y el gobernador, nos coordinamos** para trabajar en una agenda común en beneficio de nuestra ciudad, en la que viven y trabajan el 92% de las y los neoleoneses.

Todavía sin ser Gobierno, **iniciamos el Programa de Vacunación Transfronterizo**, un proyecto ambicioso, único en el país, que nos permitió avanzar mucho más de prisa en la vacunación de adultos contra el COVID-19, pero también en ser los primeros en vacunar a miles de niñas, niños y adolescentes. Al cierre del mes de marzo llevamos ya 227,000 vacunas aplicadas a adultos y menores de edad de una meta de 500,000.

Desde el primer día confirmamos lo que ya sabíamos: **la gente está molesta y cansada de gobiernos incapaces y corruptos**. Además, el mundo atraviesa un momento difícil, no sólo por la pandemia y los conflictos armados que han mostrado el lado más oscuro de la humanidad. Ambas situaciones están ahí y nos afectan. Pero también es verdad que **los problemas que hay en Nuevo León son consecuencia de malas decisiones**.

Nuestras regiones, abandonadas y sin conectividad. Nuestras niñas, niños y adolescentes, ignorados y totalmente desatendidos. La desigualdad y exclusión, se profundizan. La desconfianza hacia las instituciones, aumentando. La metrópoli, fragmentada. Los municipios jalando por su cuenta, **mientras todos seguimos padeciendo los mismos problemas de escasez de agua, movilidad, contaminación, inseguridad, entre muchos más**.

Nos encontramos con un Nuevo León con muchos problemas sin resolver por falta de ganas y voluntad política. Escuchamos reclamos de la gente, la sociedad civil, la iniciativa privada, académicos y universitarios. También nos vimos cara a cara con servidoras y servidores públicos insatisfechos y decepcionados porque no tuvieron las herramientas para servir y resolver los problemas de quienes aquí vivimos. **Encontramos una administración pública sin rumbo**, con documentos de diagnóstico extensísimos, pero ninguno que orientara con sensatez hacia dónde debíamos llegar y cómo lograrlo.



## ¿Cómo decidimos entrarle para cambiar esta realidad?

Lo primero fue entender que los problemas se resolvían de frente, bajando a ras de piso, con las y los secretarios y directores, llegando con la gente. Trabajando hombro a hombro con ellas y ellos para sacar adelante las tareas que nos encomendó Nuevo León.

Construimos un modelo de Gobierno centrado en tres grandes pilares: la igualdad para todas las personas, la generación de riqueza sostenible y un buen gobierno. Estos tres objetivos configuran la esencia de nuestro trabajo y son la guía de todos los que formamos este equipo. **Este es mi compromiso: construir un Nuevo León donde todas las personas seamos iguales, donde sigamos generando riqueza, pero no a costa de nuestra naturaleza y un buen gobierno que atienda y resuelva sin pretextos.**

El nuevo Nuevo León exige que el Gobierno esté a la altura de los retos que enfrentamos. Por eso decidí integrar un equipo con los mejores perfiles de cada área. **Por primera vez hay un gabinete ciudadano que no responde a la lógica de cuotas ni cuates.** Nunca más padrinos políticos, ni compromisos inconfesables. Invité a trabajar solo a las y los mejores, a quienes conocen los temas que más duelen y a quienes darán todo para resolverlos.

En el nuevo Nuevo León hicimos un compromiso real con las mujeres. **Conformé el primer gabinete con más mujeres que hombres y creamos la primera Secretaría de la Mujer.** No fue una obligación, lo hice porque es lo correcto, lo que se necesita y porque estoy convencido de que una sociedad que reconoce, respeta y protege los derechos de todas y todos es más fuerte y más próspera.

Eugenio Garza Sada nos enseñó que “el respeto a la dignidad humana está por encima de cualquier ponderación económica”. Por eso, la base de nuestra política económica parte de un capitalismo social. Un gran legado de nuestros antepasados, que por décadas dieron cátedra a todo el país de cómo crear sociedades justas y prósperas.

Partimos de una premisa sencilla pero contundente: **no se puede salir adelante si no hay igualdad para todas las personas, no habrá igualdad para todas y todos si no se genera riqueza, no habrá riqueza ni igualdad para todas y todos si no hay un buen gobierno, facilitador y eficiente.**



Estos tres pilares son los cimientos del nuevo Nuevo León que queremos construir, y que sostienen nuestros tres grandes gabinetes: **el Gabinete de Buen Gobierno, el Gabinete de Generación de Riqueza Sostenible y el Gabinete de Igualdad para todas las Personas**. Cada uno de ellos con la encomienda de coordinar y liderar una iniciativa transversal y prioritaria para toda la administración en su área de acción específica.

### **¿Por qué organizamos el gobierno en estos tres ejes?**

1. **Porque necesitamos construir una mejor comunidad, donde nadie se quede fuera**, donde todas y todos tengan la posibilidad de hacer y crecer en sociedad. Una donde se garantice un piso parejo, que ofrezca las mismas oportunidades para crecer, desarrollarse y competir: educación de excelencia, salud con cobertura universal, espacios adecuados para crecer en paz y vivir seguros, aire limpio que respirar, calidad de vida y trato digno.
2. **Solo puede haber igualdad para todas las personas si generamos riqueza de forma sostenible**, si creamos condiciones para aspirar a mejores oportunidades, si existen los recursos económicos necesarios para cuidar a las personas, invertir en su desarrollo y darles las herramientas necesarias para crecer y generar riqueza, porque la mejor política social es la política económica que pone a las personas al centro de la toma de decisiones. La riqueza sin igualdad no permite superar la pobreza.
3. **No puede haber economía fuerte si en lo social no estamos bien**, no se puede aspirar a crecer si no hay mayor igualdad. Igualdad sin prosperidad económica no permite una vida libre. Un nuevo Nuevo León sólo será posible si generamos riqueza de forma sostenible, respetando a la naturaleza. Si garantizamos las condiciones para trabajar con libertad, dignidad y responsabilidad. Si generamos incentivos económicos, estímulos fiscales y la infraestructura necesaria para atraer más inversión para la apertura de más empresas, para generar más empleos, para mejorar salarios y condiciones laborales.
4. **Solo podremos crear condiciones para la generación de riqueza si hay igualdad para todas las personas**. Si tenemos una sociedad sana,



preparada, capacitada para aprovechar oportunidades y comprometida con el desarrollo de Nuevo León.

5. **Necesitamos un gobierno de equilibrios, armonía y eficiencia. Un nuevo Nuevo León sólo será posible si hacemos un buen gobierno.** Uno que proteja y que no estorbe, sino que facilite y dé resultados. Un gobierno que equilibre, que sepa cuándo participar y que trabaje en forma permanente con la sociedad. Un Gobierno que genere condiciones para la igualdad, uno que guíe y acompañe, que ponga orden, que mantenga un sano equilibrio y brinde estabilidad.

### **¿Qué estamos haciendo para que el nuevo Nuevo León sea una realidad?**

Estamos priorizando las acciones que nos ayuden a resolver y atender los problemas que enfrentamos ahora. Sin embargo, los objetivos y los resultados que hemos establecido en este Plan, no se limitan a una administración o dos. Queremos que cada logro conquistado sea un escalón más hacia el Nuevo León que queremos para el 2050, el que le tocará disfrutar a nuestras hijas, a nuestros nietos.

1. **Nuevo León, el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir para todos y todas.** Estamos dando atención prioritaria a la **Primera Infancia** con programas como la **Nueva Ruta, Cobertura Universal de Salud para la atención de cáncer a niñas, niños y adolescentes, Escuelas de Tiempo Completo** con dos comidas diarias, la prevención de embarazos en adolescentes y enfermera en casa. **La educación de calidad como un nuevo derecho** que vamos a garantizar con programas como el de **Educación Dual**, la ampliación y mejora de infraestructura escolar y los programas de cultura de crianza. Como lo dije, no vamos a escatimar en darles una vida digna, iremos forjando el rumbo con acciones como la **remodelación de las instalaciones de Capullos**.
2. **Cobertura Universal de Salud** ampliando la atención a pacientes con cáncer y otras enfermedades crónico degenerativas y también la salud mental. Ya hemos lanzado este programa enfocado a la atención de cáncer de mama en mujeres y vamos por la atención integral a otros padecimientos. Estos programas se fortalecerán con la **construcción y habilitación de**



**infraestructura de salud adecuada**, no sólo para quienes requieren del servicio, también para todo el personal de salud que está a cargo de nuestro cuidado.

- 3. La Igualdad como la ruta para la inclusión.** Vamos a atender todo el rezago social que no nos permite avanzar hacia una sociedad con igualdad e inclusión. Desde la **cultura en las calles**, en nuestros barrios y colonias promoviendo la creatividad, educando para la paz. En Nuevo León todos somos iguales, y por eso vamos la **Nueva Ruta para erradicar la pobreza** y la desigualdad, alineados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** e implementando programas como **Hambre Cero**. Vamos por una vida libre de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro estado. Ya estamos en marcha con la **Ruta Violeta** que tiene como objetivo prevenir y reducir los delitos en contra de las mujeres con la implementación de las **Puertas Violetas** que son una herramienta que forma parte de la estrategia de coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de servicios esenciales para la protección integral de mujeres y niñas en situación de violencia de género.
- 4. Un nuevo Nuevo León con la movilidad que siempre debimos tener,** apostando fuertemente al transporte público y al transporte masivo con la construcción de las **líneas 4, 5 y 6 de Metrorrey**. Reactivamos la concesión del tren de carga que viene desde Saltillo para que se transforme y cohabite con el **Tren Suburbano** durante el día y de carga durante la noche, con dos fases, desde San Pedro Garza García hasta Apodaca. Estamos poniendo **orden a las rutas de camión** que circulan en la metrópoli, haciéndolas más eficientes y ecológicas con la puesta en marcha de unidades de gas natural y eléctricas con un **sistema de pago electrónico** en los camiones unificado y homologado. **Reviviremos Ecovía** y **mejoraremos** el servicio de **Transmetro** y también construiremos **nuevas líneas de Metrobús** para conectar e integrar Metrorrey con otras zonas de la ciudad. Nos importa cómo se mueven las personas a pie y en bici, por lo que vamos a entrarle a **la construcción de corredores verdes y cruceros seguros**. Y buscaremos hacer más ágil la vialidad con la



modernización del **Sistema integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)** con una red de semáforos más inteligente.

5. Conectaremos el norte con el sur de Nuevo León, con la construcción de las carreteras **Interserrana, la Monterrey-Colombia y la ampliación del periférico**; logrando, además, sacar el transporte de carga pesada de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), reduciendo la contaminación, ahorrando tiempos de traslado y brindando mayor seguridad para quienes ingresan a nuestro estado, tanto a las familias, como a los choferes de mercancías.
6. Un nuevo **Nuevo León verde, sostenible, que enfrente la crisis climática en serio, que proteja sus bosques y parques, que le apueste a un aire limpio**. Ya pusimos en marcha el **Impuesto Verde** para las empresas que no invierten en procesos amigables con el medio ambiente, plantaremos más de un **millón de árboles**, haremos del parque **Fundidora el eje de una red de bosques y parques** que abarquen toda la metrópoli, y mantendremos el diálogo con todas las autoridades para reducir las mayores fuentes de contaminación estatal, como lo demostramos con el acuerdo con Pemex y la Refinería de Cadereyta. Vamos a entrarle en serio al **manejo integral de los residuos**, aumentando el porcentaje de revalorización y **reciclaje** de la mano con los municipios metropolitanos. El **combate y prevención de incendios forestales** es una prioridad y hemos atendido ya varias situaciones críticas, aplicando todo el peso de la ley contra los responsables pero también atendiendo con eficiencia este tipo de siniestros. Vamos a **proteger nuestras áreas naturales** como la Huasteca y vamos por la protección de más ecosistemas en la metrópoli y al interior del estado. Nuestro mayor compromiso: **aire limpio para todas las personas**, con acciones concretas como la **verificación gratuita y voluntaria**, la puesta en acción de la **Comisión para la Calidad del Aire** y nuestra estrategia de **transporte público y masivo**.
7. De manera urgente, **implementamos un Plan de Resiliencia Hídrica** para enfrentar la crisis de agua que vivimos como región. Estamos reaccionando ante la parálisis de muchas administraciones que por corrupción y desinterés no le entraron a resolver ni mitigar este grave problema. Invertiremos 2,000 mdp para **finalizar la presa La Libertad**, con un gasto de hasta 2m3 por



segundo, más que Cerro Prieto y La Boca. **También entraremos al análisis de la Presa Rompepicos.**

Trabajaremos de la mano con el sector industrial para **ceder pozos de agua temporalmente**. Vamos a **priorizar el uso doméstico sobre el uso industrial**, así como gestionar la autorización de la perforación de pozos someros y profundos. Una **nueva cultura del agua**, si todos somos parte del problema, todos somos parte de la solución. En la Zona Metropolitana, promoveremos **dispositivos de ahorro en el hogar para bajar el consumo** y en el sector agrícola, vamos a destinar más recursos para **tecnificar sistemas de riego** al sector agrícola, el sistema viejo desperdicia el 70% del agua.

8. En lo económico estamos haciendo todo para **seguir siendo el motor económico de México**. Muestra de ello son los resultados que hemos alcanzado en meses recientes: Nuevo León tiene el primer lugar en inversión extranjera, el récord histórico en exportaciones y el primer lugar nacional en generación de empleo. Sin embargo, la pandemia por COVID-19 nos sigue enfrentando a escenarios complejos a nivel internacional. Tenemos todo el talento y potencial para hacerle frente, nuestra estrategia no es conformarnos con lo que hemos hecho bien, es anticiparnos. Hemos puesto en marcha el **Plan Así Asciende Nuevo León** basado en seis acciones: **Programa de Créditos, Asesoría y Capacitación a PyMes, Emprendimiento, Cadena de Valor Local, Atracción de Inversión y Atención a Mujeres Empresarias.**

A este plan de refuerzo económico sumamos programas y proyectos como la **consolidación del HUB logístico, apuntalando a nuestro paso fronterizo** para que sea la aduana más eficiente y segura, apostando a la vinculación del sector productivo con el modelo de Educación Dual, **transformándonos en el Silicon Valley de México.**

El impulso al sector turismo vendrá de acciones como el **acompañamiento y apoyo para ampliar las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Monterrey**, a fin de posicionar a Nuevo León como el principal hub aéreo del norte del país. También tenemos como prioridad impulsar **la construcción del nuevo Estadio de Tigres** de la mano del sector privado.



Asimismo, se priorizará la **atención e inversión en las cinco regiones del estado** (Norte, Sur, Citrícola, Oriente y Zona Metropolitana) entendiendo y atendiendo sus diferencias y potenciales estratégicos tanto en lo agrícola como en lo industrial.

Y así como reconocemos el potencial de desarrollo de nuestro estado, sabemos que un tema irreductible es la **paz laboral como garantía de certidumbre para la inversión.**

9. **La Nueva Fuerza es lo Civil. Estamos reconstruyendo nuestro Sistema de Seguridad con un modelo moderno, sólido y de primer mundo.** Priorizando la **inteligencia, la corresponsabilidad y la colaboración** con las y los diferentes actores de la sociedad, con los municipios, las autoridades de procuración de justicia, las universidades, los organismos empresariales, todas y todos unidos con un solo objetivo: construir la paz y la seguridad en Nuevo León.

Nuestro modelo es una apuesta por lo civil e involucra a todas y todos para atender las causas de la violencia. En él se sustenta el **relanzamiento de Fuerza Civil**, nuestra corporación modelo que había sido olvidada y de la que hemos iniciado su rescate con mejores prestaciones, equipo, tecnología y capacitación para que sea la mejor de México y una de las mejores del mundo.

Vamos a **blindar a Nuevo León** con una inversión histórica para tener la mejor policía de México y también vamos a **conectar los C4 con el C5** para tener inteligencia integrada colectiva. Se instalarán **7 cuarteles de la Guardia Nacional** de 400 elementos: Monterrey, Santa Carina, San Pedro, Escobedo, Juárez, Adama y Bravo. Tendremos una **corporación militar con equipo estratégico** para combatir la delincuencia organizada. Este año llegan al menos 1,200 militares más. De 400 elementos federales vamos a llegar a 2,500-3000 y de 5,000 elementos de fuerza civil vamos a pasar a 7,000, **y ayudaremos a que Monterrey va a duplicar su fuerza policial.** Haremos de la **Aduana Colombia, la más segura** y la más tecnológica de todo México.

10. **Nuevos derechos para el nuevo Nuevo León.** Todas estas políticas y programas son el punto de partida para lograr el Nuevo León que todas y



todos queremos. Sin embargo, **una visión con mira al 2050**, que asegure la continuidad y viabilidad de un desarrollo sostenible, requiere de un amplio consenso de todas las y los neoleoneses, de la sociedad civil, las universidades, el sector privado, los partidos políticos.

Por eso **estamos construyendo una nueva Constitución** que plasme los principios y valores compartidos por todas las y los neoleoneses.

La visión de la Nueva Constitución atiende nuevas realidades y se anticipa a retos, de manera que **Nuevo León se renueva de forma integral** para hacer frente a nuestras necesidades actuales y futuras.

Como lo expresa en sus fundamentos, Nuevo León debe ser el oasis de la tolerancia, donde **ninguna ideología sea lo suficientemente fuerte para eliminar a las demás**, donde se tenga respeto a todas y todos aquellos que no piensan igual que nosotros y donde los únicos límites a la libertad sean los contenidos esenciales de los derechos humanos.

**Con esta nueva Constitución dejamos un legado de equidad y sin tibieza establecemos las bases por el bien común. Se generan los mecanismos que permitirán la coordinación metropolitana** como el mejor medio para mejorar la calidad de vida de la gente que la habita, para tener un verdadero federalismo, no sólo en lo fiscal.

Vivimos una nueva realidad a partir de la crisis climática, el crecimiento de la metrópoli, las desigualdades sociales y el aprendizaje que nos dejó el COVID-19.

Una nueva Constitución implica reconocer nuevos derechos que deberemos garantizar y asegurar a través de los distintos programas y políticas de Gobierno. **El derecho a la ciudad, el derecho a la movilidad y al transporte público, el derecho a una educación de calidad, el derecho a la participación ciudadana efectiva, el derecho a las nuevas tecnologías, el derecho a vivir en un entorno seguro y resiliente que vaya más allá de la**



**seguridad pública, el derecho al esparcimiento, al descanso y al cuidado personal** que nos permitan abatir los efectos negativos en la salud mental y emocional de la pandemia.

Todo esto no sería posible sin consagrar también otros derechos trascendentales para el nuevo Nuevo León y el **ambiente de democracia y paz social** que estamos ya construyendo: **el derecho a vivir en una sociedad libre y democrática, con una administración pública eficiente** y que también haga uso de medios electrónicos y herramientas de participación social para garantizar buenos resultados.

**Una nueva Constitución que sentará las bases de lo que somos y de lo que queremos. Será la más federalista del país**, con instituciones como la Comisión para la Calidad del Aire, la Agencia para la Promoción y Aprovechamiento de las Energías Renovables, que nos permitirán darle vida a ese federalismo. **Ampliará los derechos fundamentales de las y los neoleoneses. Reconocerá los derechos de la primera infancia, los jóvenes y las mujeres.** Será la de mayor visión de futuro al considerar los derechos del medio ambiente y de las nuevas tecnologías. Pensará y atenderá las regiones y proveerá la coordinación metropolitana.

Con las reformas planteadas, los neoloneses que lo requieran tendrán una **defensa jurídica asistida prevaleciendo el criterio de gratuidad** cuando las personas no tengan el recurso para el proceso; se establece el acceso a la justicia cívica de todas y todos, a través de mecanismos de resolución de controversias sin intervención judicial, con el fin de promover una cultura de la paz.

Los nuevos derechos promueven que en el desarrollo económico competitivo y sustentable no exista el monopolio ni estancos ni prohibiciones a título de protección a la industria, ni exención de impuestos que constituyan una ventaja exclusiva e indebida a favor de una o varias personas. **Dedicaremos nuestros esfuerzos a promover la competitividad y productividad.**



**Una Nueva Constitución para un nuevo Nuevo León implica involucrar a las personas y su bienestar en la toma de decisiones,** por ello incluimos los instrumentos que nos permitirán fomentar su participación a través de la consulta popular, la consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, presupuesto participativo y revocación de mandato.

En este Plan Estatal de Desarrollo están las vías y mecanismos para lograr la visión que he marcado aquí, y es una hoja de ruta de cómo vamos a construir el Nuevo León del presente y futuro.

Quiero agradecer al Consejo Nuevo León por su empuje y acompañamiento en este proceso, y a las y los ciudadanos que participaron en las diferentes consultas públicas que realizamos para que la visión que aquí presentamos cuente con las voces de todas y todos, incluyendo a las y los más pequeños, a nuestras niñas y niños.

El reto es construir un nuevo Nuevo León y estoy seguro que, si le entramos todas y todos, aún en la adversidad, lo vamos a lograr, porque Nuevo León siempre jala y jala duro, siempre vence los obstáculos, se planta frente a la adversidad, siempre encuentra nuevos caminos, siempre está a la altura de los retos, siempre encuentra agua en el desierto, siempre encuentra riqueza en las crisis, siempre se preocupa por el otro, porque Nuevo León siempre, como dice nuestro escudo, siempre ascendiendo.



**Samuel Alejandro García Sepúlveda**  
**Gobernador Constitucional del Estado**



## I. Fundamento del PED

### A. Legal

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano establece la planeación democrática del desarrollo nacional como el sistema rector que enlaza la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad al crecimiento de la economía. De la misma manera, se relaciona la planeación federal como la fuente directa de la independencia y democratización política, social y cultural del país. En armonía con la disposición constitucional, la Ley de Planeación federal, en su artículo tercero, se refiere a la planeación nacional de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que buscan la transformación de la realidad del país, conforme a las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución y la ley.

Alineado al modelo de planeación federal, en Nuevo León, la Ley Estatal de Planeación publicada el 28 de julio de 2004 estableció la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, el 17 de enero de 2014 se derogó dicha ley y se publicó la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León (LPEENL) con el objeto de establecer principios, normas, autoridades competentes e instrumentos de planeación estratégica. El artículo cinco reconoce al Titular del Poder Ejecutivo y el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, como autoridades y órganos competentes para la planeación estratégica en el estado. Respecto a instrumentos de planeación estratégica, en el artículo 14 se establecen el Plan Estratégico y el Plan Estatal.

De acuerdo con la LPEENL, el Consejo es responsable de elaborar el Plan Estratégico, de definir estrategias para incluir a la sociedad en las medidas para su implementación, y criterios para desarrollar indicadores, así como de monitorear y evaluar la ejecución y los resultados del Plan Estratégico.

Como competencia del Ejecutivo Estatal, el artículo 16 de la LPEENL define al Plan Estatal de Desarrollo como el documento que identifica las prioridades de mediano plazo de desarrollo estatal, definiendo objetivos, así como las estrategias y líneas de acción que se implementarán para alcanzarlos. El Titular del Ejecutivo Estatal es el responsable de formular el Plan Estatal de Desarrollo, el cual se deberá presentar y publicar en el Periódico Oficial del Estado (POE), en los primeros seis meses de su gestión.

Según el artículo 17 de la misma Ley, a partir del Plan Estatal de Desarrollo se elaboran los Programas Sectoriales, los Programas Regionales, los Programas Especiales y los Programas Operativos anuales, también llamados programas presupuestarios.

Finalmente, el 10 de septiembre de 2014 se estableció el Reglamento de la LPEENL con objeto de reglamentar lo establecido, así como la organización y funcionamiento operativo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.



## **B. Proceso de elaboración del PED**

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) se realizó mediante un trabajo en equipo entre las dependencias y entidades del gobierno estatal, pero sobre todo, refleja la propuesta de soluciones a los problemas que todas las personas que participaron en la elaboración del mismo plantearon.

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León (LPEENL), el Gobierno del Estado se dio a la tarea de desarrollar las tres fases del proceso de construcción del PED: diagnóstico; consulta ciudadana; y análisis estratégico y definición puntual de propuesta del PED.

La primera fase del proceso de construcción del PED se llevó a cabo de noviembre a diciembre de 2021. Con el propósito de fortalecer el ciclo de las políticas públicas como una estrategia clave para lograr la eficiencia y eficacia gubernamental, además de alcanzar los mejores resultados en beneficio de la sociedad, el gobierno del nuevo Nuevo León, dio a conocer la Guía Metodológica para la Elaboración del PED, para cumplir con el mandato legal del Titular del Ejecutivo Estatal, de presentar y publicar el referido instrumento de planeación en los primeros seis meses de su gestión.

Dicha guía, dirigida a las dependencias y entidades de la administración, contiene los pasos para la realización de diagnósticos con las principales problemáticas, causas y efectos del estado de 2015 a 2021 y las acciones que por seis años deberán de realizar de manera institucional y responsable para solventarlas. Se encuentra de manera pública en el Portal Oficial del Gobierno del Estado para su consulta.

Como resultado de la fase diagnóstica del PED, este documento contiene un apartado estratégico que integra un panorama general de cada eje rector del Gobierno del nuevo Nuevo León: Igualdad para Todas las Personas, Generación de Riqueza Sostenible y Buen Gobierno. Así como los proyectos estratégicos correspondientes, junto con diagnósticos de las principales problemáticas de la entidad, sus causas, efectos e indicadores clave por temática, además de los resultados específicos que se esperan consolidar durante la administración. Adicionalmente, para fortalecer y complementar el documento, se incorpora el apartado de Anexo, el cual inicia con un análisis más detallado de la sección anterior, así como un repositorio de información histórica con datos e indicadores complementarios.

Para la segunda fase del proceso de construcción del PED, desde diciembre de 2021 a febrero de 2022, se llevaron a cabo cuatro ejercicios de consulta ciudadana. Como primer ejercicio de consulta ciudadana, se organizaron Foros Regionales que permitieron identificar las problemáticas regionales, así como las demandas y oportunidades, a través del diálogo y la colaboración con la ciudadanía.

En este sentido, los Foros Regionales consistieron en el acercamiento entre la ciudadanía y el gobierno, donde se identificaron problemáticas y/o necesidades de las regiones



Citrícola, Sur, Oriente, y Norte, a través de la expresión de los diferentes actores que comprenden los sectores político, económico y social del territorio de Nuevo León. En estos foros los participantes realizaron propuestas de mejora, que contribuyeron a establecer los objetivos y estrategias en cada uno de los ejes.

De la misma manera, se realizaron Foros Metropolitanos bajo el objetivo de construir un análisis de la situación actual del Estado, con base en la identificación de las problemáticas, demandas y oportunidades metropolitanas, a través del diálogo y la colaboración de la sociedad en general.

La consulta ciudadana en el Área Metropolitana tuvo como sede el municipio de Monterrey, en la que se convocó a habitantes de los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago. Sin dejar de lado todas las inquietudes de la población, se realizaron diálogos específicos en los temas de Primera Infancia, Seguridad y Movilidad.

Para el segundo ejercicio de consulta ciudadana, se realizaron mesas de trabajo con expertos de la academia, sociedad civil, empresas, organismos internacionales, gobierno, entre otras instancias, para abordar temas de los tres ejes principales del presente Gobierno<sup>1</sup>. Los ejes se dividieron en 13 temáticas: Arte y Cultura; Finanzas Públicas; Desarrollo Económico; Desarrollo Regional; Educación; Salud; Desarrollo Social; Seguridad y Justicia; Participación Ciudadana; Gobierno Eficaz y Transparente; Desarrollo Urbano y Movilidad; Medio Ambiente; y Primera Infancia. Como resultado de las mesas de trabajo, se obtuvieron 40 objetivos, 125 estrategias y 568 líneas de acción que fueron evaluadas y clasificadas para su incorporación al PED.

En un ejercicio inédito, se involucró en el proceso a las niñas, niños y adolescentes (NNA) de Nuevo León, pues en enero de 2022 se realizó la Primera Consulta Infantil, convirtiéndose en el tercer ejercicio de consulta ciudadana. Ésta se llevó a cabo de manera digital, abordando temas de salud, nutrición y educación, entre otros. A través de un formulario web, NNA de 3 a 17 años plasmaron cómo enfrentan las problemáticas del día a día. De esta manera, se refuerza el hecho de que las NNA tienen el derecho a la participación, a ser escuchadas, tomadas en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y que la visión de nuestras NNA sumará para la construcción del nuevo Nuevo León.

Posteriormente, se llevó a cabo el Primer Foro de Participación Infantil y Adolescente con una modalidad híbrida. En este, participaron NNA de 6 a 17 años de manera presencial y virtual, de la zona metropolitana en modalidad presencial, así como del norte, sur y periferia del estado de manera virtual.

El objetivo de ambas consultas infantiles fue conocer las principales preocupaciones de las NNA del estado, para hacer las aportaciones correspondientes a las políticas

---

<sup>1</sup> Igualdad para Todas las Personas, Generación de Riqueza Sostenible y Buen Gobierno.



públicas del nuevo Gobierno del Estado de Nuevo León. Tanto la consulta como el foro representan un ejercicio histórico al ser la primera ocasión que, a nivel nacional, la voz de las NNA es integrada en un plan estatal de desarrollo, con políticas públicas que garanticen sus derechos.

El cuarto ejercicio de consulta ciudadana consistió en diversos encuentros con comunidades indígenas del Estado, consistentes en mesas de diálogo, espacios informativos y consultivos del contenido propuesto del PED, con el objetivo de escuchar las problemáticas y demandas de este grupo poblacional de Nuevo León, donde se abordaron y consultaron los temas de derechos de las personas indígenas, sus derechos colectivos y de participación, así como la institucionalidad de la política de derechos indígenas.

La tercera fase del proceso de construcción del PED se llevó a cabo de febrero a marzo de 2022. En esta última fase, se realizó un análisis de los insumos de los documentos internos de las dependencias y entidades, y de los resultados de las consultas ciudadanas, así como la incorporación de indicadores con base en cuatro criterios bien establecidos: que sean relevantes para el tema estudiado; que provengan de fuentes fiables y reconocidas a nivel nacional y/o internacional; tener conocimiento de la metodología de elaboración; y una periodicidad no mayor a 5 años. Lo anterior para definir metas con base a la capacidad técnica, al recurso humano y a la capacidad financiera que sea factible de alcanzar en un periodo determinado.

Posteriormente, los resultados de cada etapa del proceso se sistematizaron, sintetizaron y plasmaron en el presente documento dando como resultado el PED, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción. A partir de esto, se alinearon los objetivos y estrategias del PED con los objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030; con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas.

Por ley, el PED debe alinearse al PE y utilizarlo como sustento, ya que este último contiene una visión de largo plazo para el desarrollo económico y social de la entidad (Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, artículo 14). Para la alineación con este instrumento, se tomaron en cuenta los objetivos planteados en sus nueve ejes temáticos: Finanzas Públicas, Gobierno Eficaz y Transparencia, Desarrollo Económico, Desarrollo Sustentable, Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Salud, Educación, y Arte y Cultura. Cabe mencionar que el PE contiene una aspiración por eje, de las cuales se desprenden 24 objetivos y 89 líneas estratégicas. Por otro lado, los objetivos y estrategias del PED se alinearon con los tres ejes del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Adicionalmente, los objetivos y estrategias del PED se alinearon con los ODS y metas de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015. Esta Agenda, funge como una guía para que el Estado ejecute acciones y proyectos con la finalidad de garantizar el bienestar de todas las



personas, a través de la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente, el empoderamiento de las mujeres, niñas y otros grupos socialmente vulnerables, entre otras acciones; y se conforma por 17 objetivos y 169 metas.

La planeación es un proceso dinámico y flexible que utiliza la información proveniente del seguimiento y la evaluación de los procesos internos de las dependencias y entidades, así como los ejercicios de consultas ciudadanas, a fin de impulsar la mejora continua de la acción gubernamental. De ahí la importancia del presente Plan Estatal de Desarrollo para definir las acciones, que día con día, nos llevarán a construir el nuevo Nuevo León que todas y todos merecemos.



## Glosario

ANP	Áreas Naturales Protegidas
APE	Administración Pública Estatal
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
C-5	Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado
CAI	Centros de Atención Infantil
CCCF	Centros de Control Canino y Felino
CEEAVNL	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERESOS	Centros de Reinserción Social
CES	Costo Económico Social
CF	Coliformes Fecales
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
CLBP	Comisión Local de Búsqueda de Personas
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNGSPSPE	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales
CO	Monóxido de carbono
CO2	Dióxido de carbono
CODEFRONT	Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVID-19	Coronavirus
DBO5	Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días
DIBA	Dirección de Bienestar Animal
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León
DQO	Demanda Química de Oxígeno
ECOVID-IE	Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCODAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENILEMS	Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVI	Encuesta Nacional de Vivienda
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública



FIDEPROES	Fideicomiso de Proyectos Estratégicos
FOMERREY	Fomento Metropolitano de Monterrey
GyCEI	Gases y compuestos de efecto invernadero
ICE	Índice de Competitividad Estatal
ICET	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León
IED	Inversión Extranjera Directa
IMA	Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDE	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
IRC	Instituto Registral y Catastral
ISSSTELEON	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal
ITLP	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza
LGBTTTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales, queer y más.



MIPyMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MOLEC	Módulo sobre Lectura
MTCO2e	Millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente
NC	Nacionales CONADE
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NO	Óxido nítrico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCISEVI	Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ON	Olimpiada Nacional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSETUR	Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León
PAM	Personas Adultas Mayores
PAMM	Periférico del Área Metropolitana de Monterrey
PCD	Personas con Discapacidad
PE	Presupuesto Estatal
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIMUS-ZMM	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PM10	Partículas menores a diez micrómetros
PM2.5	Partículas menores a dos puntos cinco micrómetros
POE	Periódico Oficial del Estado
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas



REANL	Red Estatal de Autopistas de Nuevo León
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
RME	Residuos de manejo especial
RNPDO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SADM	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETME	Servicio de Transporte Metropolitano
SFyTGE	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León
SGCONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIE	Sistema de Información Energética
SIGIRC	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral
SIMA	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental
SIMEPRODE	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos
SINTRAM	Sistema Integral de Tránsito Metropolitano
SISVEA	Sistema de Vigilancia Epidemiológico de las Adicciones
SO2	Dióxido de azufre
SPCC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal



SSI	Subsecretaría de Infraestructura
SSOTEP	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
SST	Sólidos Suspendidos Totales
STC	Sistema de Transporte Colectivo
UMAS	Unidades de Manejo Ambiental
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ZMM	Zona Metropolitana de Monterrey



## II. Apartado Estratégico

### EJE 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

Un Nuevo León con igualdad inicia con el reconocimiento de la dignidad humana de todas las personas. Las condiciones de vida de la población se mejoran a través de más y mejores opciones de desarrollo integral con sentido de igualdad sustantiva, la cual se alcanza cuando todas las personas tenemos las mismas posibilidades de ejercer nuestros derechos.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, el desarrollo social es el proceso de crecimiento integral cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de vida de la población, así como la creación y el fortalecimiento de oportunidades, la erradicación de la desigualdad y la exclusión entre las personas y grupos, con el propósito de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural de la entidad.

No sería posible aspirar a crecer, generar riqueza, o ser un buen gobierno, si no existe igualdad para todas las personas. Si persiste la baja movilidad social, la discriminación o la segregación, especialmente hacia los grupos socialmente vulnerables, y si continúan las brechas, sobre todo para las mujeres y niñas, nuestro estado no podrá prosperar. Enfrentaremos estos retos con un enfoque coordinado, integrado y holístico, a través de una política social que atienda la pobreza multidimensional y establezca los mecanismos de inclusión social y no discriminación.

Nacer en Nuevo León, será venir al mundo con las necesidades básicas cubiertas de manera integral; crecer en nuestra entidad, significará la oportunidad de desarrollar capacidades que permitan el pleno ejercicio de los derechos sociales; educarse en nuestro estado, querrá decir acceder al aprendizaje en cualquier etapa y mejorar las condiciones futuras de vida; vivir aquí, permitirá a todas las personas estar sanas, alimentadas, con ingresos suficientes y protegidas. Hoy, el nuevo Nuevo León cuenta con un gobierno que tiene como prioridad ser más incluyente e igualitario, con más y mejores oportunidades para todas las personas.

#### Objetivo del eje de Igualdad para Todas las Personas

Promover una transformación social, integral e inclusiva, que impulse las capacidades y el ejercicio de los derechos humanos, a través de políticas públicas participativas, transversales e intersectoriales entre sociedad, gobierno y los diversos actores sociales, haciendo de Nuevo León, el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.



## Indicadores del eje de Igualdad para Todas las Personas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Meta (2027)	Tendencia deseable	Fuente de información
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	2020: 24.3	2026: 17.5	Decreciente	CONEVAL.
Índice de Competitividad Estatal - Subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana	Índice	2020: 66.6	2027: 73.0	Creciente	IMCO.

### Proyectos estratégicos del eje de Igualdad para Todas las Personas

**Atención a la primera infancia**<sup>2</sup>. Una prioridad en el Gobierno del nuevo Nuevo León es garantizar el ejercicio pleno de los derechos en la primera infancia. Esto contribuirá al desarrollo integral de las niñas y niños desde el embarazo hasta los seis años de edad, con un mejor avance en todas las etapas de su vida, para hacer del estado el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir. Para esto, es necesario coordinar y articular esfuerzos para que las niñas y niños tengan acceso a la lactancia materna, el alimento suficiente y nutritivo, reciban las vacunas que les corresponden, así como la atención médica adecuada, una educación inicial y preescolar de calidad, su registro oportuno en el Registro Civil, protección de toda forma de violencia y una crianza apropiada.

Para lo anterior, se impulsará el acceso a la oferta de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral en Centros de Atención Infantil (CAI) y estancias para niñas y niños de entre uno y seis años; se promoverá el desarrollo de habilidades de crianza y cuidado en padres, madres y cuidadores, así como mujeres gestantes, en beneficio de niñas y niños menores de tres años; y se brindará acompañamiento nutricional y estimulación temprana a madres e hijos durante los primeros 1,000 días de vida. Además, se aumentará la cobertura en educación inicial y educación preescolar; se formarán capacidades al personal docente en materia socioemocional, habilidades críticas a

<sup>2</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto I del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.



través del juego y educación inicial; y se buscarán incorporar a las Estancias Infantiles al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Por último, a través de los talleres de mediación para la primera infancia, se habilitarán espacios afectivos, cálidos y seguros para el desarrollo imaginativo y cultura de crianza para niños de cero a cinco años y sus cuidadores. Participan: Secretaría de Igualdad e Inclusión, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Secretaría de las Mujeres.

**Sistema Integral para la Igualdad e Inclusión Social: la Nueva Ruta<sup>3</sup>.** Es un Sistema de Protección Social transversal, articulado y basado en derechos para el combate a la pobreza y la generación de prosperidad compartida. Busca la inclusión y la igualdad para todas y todos, a través de la coordinación articulada de todas las dependencias de los tres gabinetes del Gobierno del Estado con instituciones, sociedad civil, con una sola finalidad: apoyar el ingreso de las familias, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza extrema y primera infancia, con un enfoque de género e inclusión de grupos socialmente vulnerables; así como incidir en el acceso a derechos sociales, relativos a la salud, educación, alimentación, servicios básicos y acceso a vivienda de calidad principalmente. Participan: Secretaría de Igualdad e Inclusión, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y FOMERREY.



**Seguro Estatal de Salud<sup>4</sup>.** A través de este proyecto se busca garantizar las intervenciones necesarias en materia de salud, dirigidas a la prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en niñas, niños, adolescentes y en mujeres embarazadas y en etapa post-parto. Así como brindar la atención de esta población en padecimientos como cáncer, cardiopatías, hemofilia, errores innatos del metabolismo, problemas de crecimiento, cirugía ortopédica, entre otras. Adicionalmente,

<sup>3</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto II del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.

<sup>4</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto III del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.



a través de la coordinación interinstitucional con la iniciativa privada y fundaciones, se procurará la atención de pacientes de otros estados de la república. Participa: Secretaría de Salud, Secretaría de Igualdad e Inclusión y Secretaría de Educación.

**Ruta Violeta<sup>5</sup>**. Consiste en una estrategia de coordinación, implementación y monitoreo de servicios esenciales de acompañamiento multidisciplinario, especializado e interseccional para la protección integral de niñas y mujeres en situación de violencia de género. Se busca vigilar la ejecución de Protocolos especializados a través de servicios esenciales y Unidades de Atención y Respuesta Inmediata ubicadas en la Zona Metropolitana de Monterrey y coordinadas a través del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C-5), para la atención de las niñas y mujeres que estén viviendo violencia. Participa: Secretaría de las Mujeres y Secretaría de Seguridad.

---

<sup>5</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto IV del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.



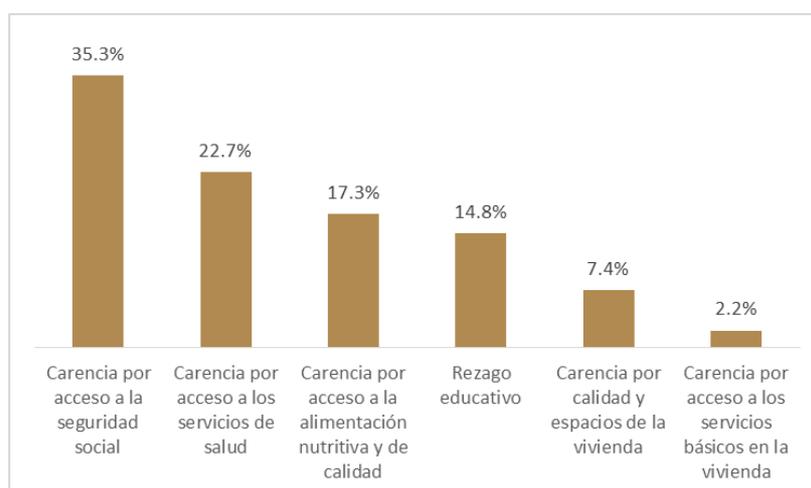
## 1.1 Desarrollo integral de la primera infancia

El periodo comprendido desde el embarazo hasta los 6 años es decisivo, pues en este se sientan las bases para el desarrollo de las habilidades físicas, cognitivas, socioemocionales y lingüísticas. En ese sentido, es esencial que las niñas y niños de entre los 0 y 5 años crezcan en ambientes de crianza seguros, receptivos y con sentido de sensibilidad de acuerdo a sus necesidades. El artículo 18 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, indica que “la niñez tiene derecho a un estado de bienestar físico, mental y emocional”, para lo cual el Estado deberá garantizar el acceso y goce pleno de todos sus derechos, siempre atendiendo al interés superior de la niñez.

En Nuevo León, de acuerdo al Censo 2020 del INEGI, la primera infancia se compone de 552,337 niñas y niños, representando el 9.5% de la población total del estado; es decir, 1 de cada 10 habitantes de la entidad es un infante de 0 a 5 años. Los cinco municipios con mayor cantidad de niñas y niños entre 0 y 5 años, son Monterrey (90,014), Apodaca (64,132), Juárez (54,849), García (51,311) y Guadalupe (49,622).

La primera infancia está particularmente más expuesta a la pobreza que el resto de la población, mientras que el 43.9% de la población en México es pobre según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a 2020, ese porcentaje incrementa en las niñas y niños menores de 6 años al 54.3%. Entre 2018 y 2020 aumentó el porcentaje de niñas y niños en etapa de primera infancia en situación de pobreza en 20 de los 32 estados (62.5%), ubicándose Nuevo León en el sexto lugar con mayor incremento, siendo este de 5.5 puntos porcentuales (Pacto por la Primera Infancia, 2021). Para el año 2020, el porcentaje de niñas y niños de primera infancia en situación de pobreza multidimensional en la entidad llegó a 34.2%.

### Carencias sociales en la primera infancia de Nuevo León



Fuente: Estimaciones del Pacto por la Primera Infancia con base en CONEVAL 2020.



La carencia de servicios de salud es altamente relevante para la primera infancia, etapa fundamental para el desarrollo de las personas que abarca desde el embarazo. En este periodo, las intervenciones de salud en las madres y en las y los menores impactan de manera directa en la disminución de mortalidad infantil. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, del total de defunciones fetales en Nuevo León, en el 83% de los casos, las mujeres sí pudieron recibir atención prenatal.

Otra de las problemáticas enfrentadas con relación a la salud de la primera infancia son los padecimientos oncológicos. De las niñas y niños menores de 14 años que fallecieron por tumores malignos en 2020, el 54.4% fueron infantes entre los 0 y 4 años. Por otro lado, el inicio temprano de la lactancia materna se vincula directamente con la disminución de las tasas de morbimortalidad en el primer mes de vida. En 2021, el 81.9% de los menores de seis meses nacidos en los Servicios de Salud de Nuevo León, recibieron lactancia materna.

En el plano educativo, para el ciclo escolar 2020-2021, la educación inicial, entendida como la que se imparte a niñas y niños menores de tres años, tuvo una cobertura de 7.0%<sup>6</sup> y la educación preescolar de 70.0%. Esta baja cobertura se debe en parte a la Reforma Educativa de 2019, con la cual se convirtió obligatorio el nivel educativo inicial, en un contexto en el que el sistema educativo nacional no estaba preparado para atender a la mayor parte de la población infantil. Por otro lado, los datos muestran una tendencia a la baja de niñas y niños inscritos en la escuela, tanto para educación inicial como preescolar. En el ciclo 2020-2021 se tuvo una disminución respecto al ciclo anterior del 17.7% y 7.9% respectivamente.

En relación al cuidado de las niñas y niños, se reconoce que este es fundamental en los primeros años de vida. Según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017, el 68.7% de las niñas y niños de entre 0 y 6 años en Nuevo León, es cuidado directamente por su madre, mientras que el 31% es cuidado por terceros cuando su mamá trabaja, de estos, el 26.5% es cuidado en guarderías públicas o privadas, y el 46.4% directamente por su abuela.

En el plano de la seguridad, tan sólo en 2020, las niñas entre los 0 y 5 años que fueron víctimas de feminicidio, representaron 10.4% del total por este delito. Y es que las niñas en la etapa de primera infancia se encuentran especialmente vulnerables ante las situaciones de violencia, incluyendo el abuso sexual, la disciplina violenta y la violencia física. En 2021, del total de víctimas de abuso sexual infantil, las niñas representaron el 80%, mientras que del total de las niñas y niños víctimas por violación de entre 0 y 5 años, las niñas representaron el 75%.

Considerando las problemáticas antes mencionadas, resulta prioritario garantizar el derecho de las niñas y niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante sus primeros años de vida, siendo esta una condición no sólo para su protección en la primera

---

<sup>6</sup> Incluye modalidad escolarizada y no escolarizada.



infancia, sino para asegurar su desarrollo integral y saludable en el futuro. En este sentido, debe priorizarse el desarrollo de la primera infancia como una de las mejores inversiones que puede hacer la entidad para la reducción de ciclos intergeneracionales de desventajas que dificultan la igualdad en crecimiento y prosperidad.

### **Objetivo general**

Crear las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia, especialmente los que viven en situación de vulnerabilidad o pobreza; haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.

### **Resultados específicos**

- Fortalecer la prevención y atención inclusiva de la salud prenatal, perinatal y puerperio, desde la etapa reproductiva.
- Incrementar la cobertura de intervenciones de salud con gratuidad para niñas y niños menores de cinco años de edad.
- Consolidar el programa Cobertura Universal para NNA con cáncer.
- Fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 3 años en situación de pobreza o vulnerabilidad en Nuevo León.
- Incrementar las habilidades parentales y prácticas de crianza en padres, madres, cuidadoras, cuidadores primarios y mujeres gestantes para fortalecer el desarrollo integral de la primera infancia.
- Promover el enfoque en la niñez y derechos humanos como eje rector en el diseño de políticas públicas para la generación de igualdad de oportunidades.
- Asegurar la calidad y la inclusión de los servicios educativos para la primera infancia.
- Apoyar la oferta de servicios de cuidado, atención y desarrollo integral de calidad, impulsando la apertura de los CAI.
- Impulsar programas no escolarizados de atención a la primera infancia.
- Generar espacios que coadyuven al desarrollo integral infantil.
- Diseñar un programa para el desarrollo de capacidades creativas e imaginativas para niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementar un programa de coordinación y monitoreo de servicios esenciales para la protección integral de la primera infancia en situación de violencia de género.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos	Tasa	2020: 10.7	9	Decreciente	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud.
Muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos	Tasa	2020: 42.8	36	Decreciente	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud.
Tasa bruta de cobertura de educación inicial (escolarizada y no escolarizada)	Tasa	Ciclo 2020-21: 7.0	Ciclo 2026-27: 15	Creciente	SEP. Secretaría de Educación de Nuevo León.



## 1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad

La pobreza es un desafío que asocia la desigualdad y la exclusión social, afectando en particular a grupos en situación de vulnerabilidad. A nivel nacional, el CONEVAL establece que: “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2019, p.33). Por otro lado, aunque la desigualdad se vincula con la pobreza, ya que ambos fenómenos tienden a aparecer juntos, el análisis de patrones de desigualdad se enfoca más bien en cómo se distribuyen los activos, el bienestar o los ingresos en la población (El Colegio de México, 2018; México ¿cómo vamos?, 2015).

En 2020, Nuevo León se posicionó como el segundo estado con menor pobreza multidimensional; sin embargo, casi una cuarta parte de su población se encuentra en esta situación (24.3%), representando un aumento de 5.5 puntos porcentuales respecto al 2016 (CONEVAL, 2020a). Destaca que entre 2015 y 2020 el porcentaje de población en pobreza aumentó en más del 30% de los municipios de la entidad, siendo General Zaragoza, Mier y Noriega, Doctor Arroyo, Aramberri, Galeana e Iturbide, los seis municipios con mayor pobreza en Nuevo León, abarcando la totalidad de la región sur del estado (CONEVAL, 2020d).

La población en situación de pobreza extrema en la entidad incrementó 1.4 puntos porcentuales entre 2018 y 2020, siendo el último dato de 2.1% (123,860 personas). Con este aumento, Nuevo León pasó de ser el estado con menor porcentaje de su población en pobreza extrema en 2018, a ser el tercero con menor pobreza extrema en 2020.

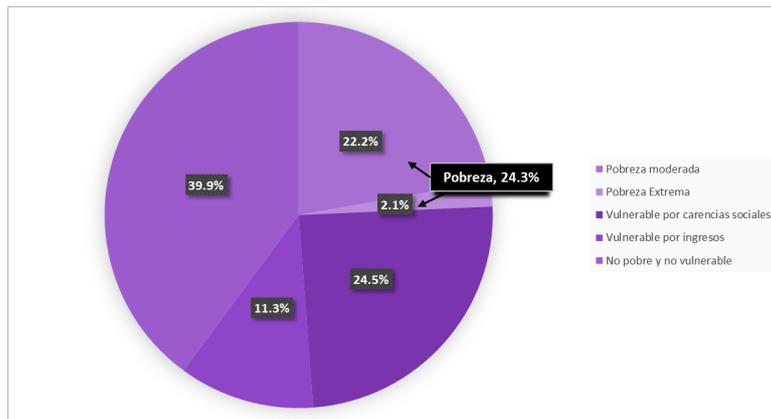
Por su parte, la población estatal vulnerable por carencias sociales<sup>7</sup> fue de 24.5% en 2020; durante el mismo año la población vulnerable por ingresos fue de 11.3%. Respecto a las carencias sociales, entre 2018 y 2020 aumentaron cinco de las seis en Nuevo León, siendo la carencia por acceso a la seguridad social la de mayor porcentaje (31.9%), seguido de la carencia por acceso a los servicios de salud (21.5%), la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (14.7%), el rezago educativo (14.4%), la carencia por calidad y espacios de la vivienda (3.9%) y en último lugar la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (2.3%). A nivel estatal, en 2020, 15% de la población presentó inseguridad alimentaria leve, 8% inseguridad alimentaria moderada y 6.1% inseguridad alimentaria severa.

---

<sup>7</sup> De acuerdo con el CONEVAL esta se define como aquella que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.



## Situación de pobreza multidimensional en Nuevo León



Fuente: CONEVAL 2020.

Por otro lado, tener un trabajo digno, seguro y estable, tiene un peso importante en los índices de pobreza. En este sentido, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) realizado por el CONEVAL, señala que al cuarto trimestre del 2021, el porcentaje de personas en pobreza laboral en Nuevo León es de 23.1%; es decir, aproximadamente una de cada cinco personas que se encuentran laborando reciben un ingreso menor al costo de la canasta básica. Frente a esto, el Estado deberá garantizar un mínimo vital para el desarrollo adecuado de las personas, tal como se establece en el artículo 46 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Respecto a la informalidad laboral, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI, Nuevo León es el segundo estado con menor tasa de informalidad al cuarto trimestre de 2021; aun así, el porcentaje es de 36.7%. Por otro lado, entre 2018 y 2020 incrementó la desigualdad en la distribución del ingreso en Nuevo León pasando de ser la novena entidad con mayor desigualdad en el país en 2018, a ser la sexta en 2020.

Por ello, resulta indispensable promover la igualdad económica y la distribución equitativa de los ingresos, así como el reducir la pobreza y la desigualdad de acceso a dimensiones del bienestar como la educación, el trabajo y los servicios de salud entre la población, con el fin de que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades para desarrollarse, lo que a su vez permitirá una mayor movilidad social.

### Objetivo general

Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.

### Resultados específicos

- Focalizar y orientar programas y acciones destinados a abatir las carencias en la población en pobreza o vulnerabilidad, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).



- Llevar a cabo obras de infraestructura que disminuyan las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación.
- Incrementar el acceso a alimentos de las personas en situación de pobreza, mediante apoyos económicos y el impulso de proyectos productivos agroalimentarios sostenibles.
- Proveer espacios comunitarios que fomenten el conocimiento, el aprendizaje, la seguridad alimentaria, el emprendimiento, el deporte, la cultura, la convivencia, la participación y el esparcimiento para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad.
- Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.
- Facilitar el acceso a la oferta de servicios y programas implementados por los sectores gubernamentales, social y privado, a través de una coordinación transversal e intersectorial, que permita la disminución de pobreza y marginación presentes en sectores de población del estado.
- Llevar a cabo políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.
- Apoyar la economía de los hogares en situación de pobreza, especialmente la extrema, con presencia de menores de edad, PCD y personas indígenas, mediante distintos apoyos que mejoren sus condiciones de bienestar.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2026)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	2020: 24.3	17.5	Decreciente	CONEVAL.



Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2020: 2.1	1.2	Decreciente	CONEVAL.
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Porcentaje	2020: 14.7	11.7	Decreciente	CONEVAL.
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	2020: 2.3	2.1	Decreciente	CONEVAL.
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje	2020: 3.9	3.3	Decreciente	CONEVAL.

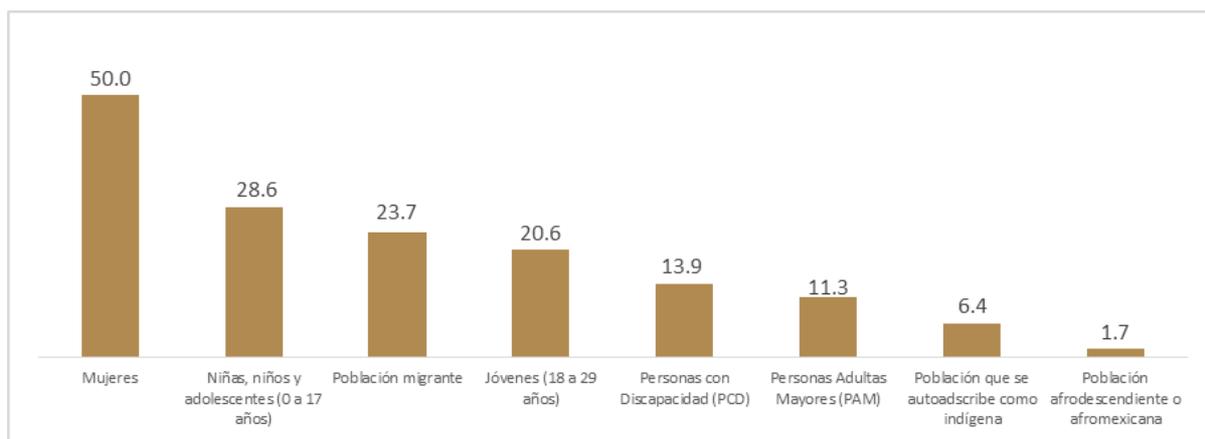


### 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación, sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja son quienes la padecen en mayor medida (CNDH, 2018). Las causas que originan la vulnerabilidad son producto de una realidad compleja y multifactorial que tiene diversas manifestaciones. En este contexto, el gobierno del nuevo Nuevo León establecerá acciones destinadas a la prevención y reducción de las situaciones de desventajas y dificultades para las personas que forman parte de grupos socialmente vulnerables; además de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación (Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 44 y 46).

Específicamente, en Nuevo León se reconocen dentro de estos grupos socialmente vulnerables a las mujeres, las NNA, las y los jóvenes, las personas migrantes, las personas y comunidades indígenas, la población afrodescendiente, las Personas Adultas Mayores (PAM), las Personas con Discapacidad (PCD) y la comunidad LGBTTTIQ+ (Lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales, queer y más)<sup>8</sup>. Su composición y magnitud se resumen en el siguiente gráfico.

**Composición de grupos prioritarios en Nuevo León**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, en México, una de cada cinco personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año. En la misma encuesta, el 23.3% de la población de 18 años y más consideró que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente algún derecho.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), los principales derechos negados en Nuevo León entre 2012 y 2017 fueron el recibir apoyos de programas sociales (12.7%), la atención médica o medicamentos (5.3%) y la atención o

<sup>8</sup> De acuerdo con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, no existe información desagregada a nivel estatal para la población LGBTTTIQ+. Sin embargo, a partir de la ENADIS 2017, se estimó que el 1.9% de la población mexicana se identifica como no heterosexual.



servicios en alguna oficina de Gobierno (3.9%). Los grupos más afectados son las personas con al menos una discapacidad (30.1%), la población hablante de lengua indígena (25.5%) y las personas de 60 años y más (16.5%).

En Nuevo León, cerca de una de cada siete personas de 18 años o más declaró haber sido discriminada en el año anterior a la aplicación de la ENADIS 2017. Además, la percepción de que en la entidad se discrimina por al menos una razón, incrementó de 76.6% en 2019 a 85.0% en 2021 (Cómo Vamos, Nuevo León, 2019 y 2021). La discriminación se acentúa por analfabetismo (7.6% para la población entre 6 y 14 años) y pobreza (34.2% de la población entre 0 y 5; 31.4% de la población entre 6 y 11; 31.6% de las y los adolescentes entre 12 y 17; 32.4% de las PCD y 51.7% de la población hablante de lengua indígena)<sup>9</sup>, así como por la deficiente cobertura de servicios de salud (CONEVAL, 2020c; INEGI, 2020a).

En el caso de las y los jóvenes, el 77.5% entre 18 y 29 años no asisten a la escuela de acuerdo con datos censales a 2020, lo que refleja de manera directa la exclusión de la educación superior como alternativa de movilidad social. Por lo tanto, en el artículo 24 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se indica que “El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes”, esto mediante políticas públicas que propicien la inclusión política, social, económica y cultural de la juventud en la entidad.

Más del 50% de los habitantes de Nuevo León son mujeres, de las cuales, alrededor del 16% son jefas de familia, con una tendencia a la alza (INEGI, 2020a). Esto representa un reto no sólo por el combate a la inequidad de oportunidades para el desarrollo de este grupo; sino que sus implicaciones impactan en el bienestar de otro grupo vulnerable: sus hijas e hijos menores de edad. En este sentido, existen datos que evidencian la vulnerabilidad que padecen: al 40% de las mujeres se les ha negado el apoyo de programas sociales, al 33.9% no se le brindó atención médica o medicamentos, y al 18.2% se le negó la oportunidad de trabajar o tener algún ascenso (ENADIS, 2017). El Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, en su reporte de incidencia delictiva estatal correspondiente a diciembre de 2021, muestra que el estado ocupa el tercer lugar a nivel nacional en violencia familiar, con una tasa por cada 100 mil habitantes de 369.8.

Por otro lado, la población LGBTTTTIQ+ es un grupo social históricamente excluido en la entidad. El estigma que enfrenta esta población se refleja en que el 20% de sus habitantes considera que las opiniones de este sector no deberían tomarse en cuenta para las decisiones gubernamentales (ENADIS, 2017).

Las PCD representan el 13.9% de la población total en la entidad. Con base en información de la ENADIS 2017, el 49.3% de las PCD en Nuevo León han sido discriminadas por rechazo o exclusión de actividades sociales, porque se les hizo sentir incómodas, recibieron insultos, burlas, amenazas, o empujones y jaloneos.

---

<sup>9</sup> Estimaciones propias y del Pacto por la Primera Infancia sustentadas en el Coneval (2020) con base en la ENIGH 2020.



Por su parte, las PAM son otro de los grupos socialmente vulnerables relegados. En 2021, Nuevo León tenía una esperanza de vida de 76 años, posicionándose como la tercera entidad con mayor esperanza de vida (CONAPO, 2021a). Sin embargo, se requiere crear condiciones que contribuyan al desarrollo pleno de las PAM, a mejorar su calidad de vida y a que se garantice el respeto de sus derechos. En este sentido, el Estado ejecutará las acciones necesarias para lograr que las PAM tengan una vida digna, atendiendo sus problemáticas en materia de salud, cultura y recreación, tal como lo establece el artículo 18 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

De acuerdo con el Plan Estatal Gerontológico 2019-2025, se estima que en la entidad las PAM representarán el 14.7% de la población total en 2030 y el 22% en 2050. Esto implica un incremento sostenido de esta población, lo que puede representar mayor vulnerabilidad, considerando que aproximadamente una de cada cinco PAM cuenta con alguna discapacidad, y que una de las principales problemáticas de este grupo es la insuficiencia de ingresos. Aunado a esto, el 43% de las PAM mencionan haber sido discriminadas por motivos de su edad, mientras que el 10.2% declaró haber sufrido maltrato por parte de algún familiar, siendo el principal tipo de maltrato el abandono (Plan Estatal Gerontológico 2019-2025).

La valiosa pluralidad étnica y cultural de Nuevo León, está marcado por la reproducción de la desigualdad social y la exclusión por razones étnicas, lo que origina que la población indígena se enfrente a mayores obstáculos para ejercer sus derechos y de manera recurrente sufran de discriminación. Según la encuesta de percepción ciudadana de Cómo Vamos Nuevo León 2021, el 56.2% de la población neoleonesa considera que se discrimina frecuentemente a la gente por ser indígena. En este contexto, el Gobierno del nuevo Nuevo León se enfrenta ante el desafío de avanzar en el pleno cumplimiento de los derechos de las personas y comunidades indígenas, incluyendo aquellos relacionados a la preservación de sus lenguas y culturas.

Finalmente, las comunidades migrantes son también propensas a ser discriminadas, pues tienen un menor acceso a servicios educativos, de salud, laborales, entre otros. El 22.8% de la población de Nuevo León es nacida en otra entidad federativa, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, y es el noveno estado con mayor número de personas residentes nacidas en otro país, situación que se ve reforzada por la franja fronteriza. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la condición jurídica de las personas migrantes las posiciona como un grupo particularmente vulnerable a la violación de sus derechos humanos.

Cabe mencionar que los grupos socialmente vulnerables se ven mayormente afectados por los factores de riesgo de la violencia, especialmente las NNA, las y los jóvenes, las mujeres, las personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y población LGTBTTIQ+; así como los entornos familiares y comunitarios de y las personas privadas de su libertad. El enfoque de la seguridad humana se concentra en la importancia de la adopción de medidas preventivas que atiendan las causas básicas de



la violencia y la delincuencia, aprovechando las contribuciones positivas de los miembros de las comunidades en riesgo. Para esto, se requieren políticas de prevención social de la violencia, orientadas a reducir los factores que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.

El trabajo de inclusión con estos grupos obliga a pensar en esfuerzos articulados con todos los sectores, bajo el compromiso de garantizar los derechos humanos a través de la adopción de medidas que favorezcan el desarrollo y la inserción, principalmente en la igualdad de oportunidades, el involucramiento de organismos e instituciones, la perspectiva de no discriminación de manera transversal y la reducción de factores de riesgo.

### **Objetivo general**

Disminuir las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que enfrentan los grupos socialmente vulnerables de Nuevo León, a través de la generación de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.

### **Resultados específicos**

- Implementar acciones que busquen el mejoramiento del tejido y entorno social comunitario con apoyo de diversas fundaciones, OSC y la iniciativa privada.
- Fortalecer las acciones de las OSC que potencialicen los esfuerzos del estado, en la promoción del bienestar de la población que vive situaciones de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad social.
- Impulsar e implementar acciones de inclusión social hacia los diversos grupos de población, especialmente los más vulnerables, con accesibilidad de espacios públicos, brindando un trato igualitario, respetuoso, tolerante y sin distinción.
- Promover el acceso a los derechos de las comunidades indígenas a través de un programa sectorial enfocado en preservar y enriquecer sus lenguas y sus conocimientos, así como proteger su hábitat, patrimonio cultural y demás elementos que constituyan su identidad.
- Promover la perspectiva de no discriminación en los programas y las acciones de la Administración Pública Estatal (APE) en coordinación con las instancias correspondientes, dependencias estatales y la participación de OSC.
- Promover la capacitación y sensibilización de los servidores públicos de la APE en temas de igualdad, inclusión y no discriminación.
- Generar mecanismos inclusivos y accesibles para la atención y canalización de casos de discriminación, especialmente hacia la población en situación de vulnerabilidad o pobreza, en coordinación con las instancias competentes.



- Proporcionar a instancias públicas y privadas asesorías a los programas, proyectos y acciones interinstitucionales, en coordinación con la Comisión para la Inclusión y No Discriminación, que contribuyan a la sensibilización y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad
- Diseñar mecanismos de sensibilización que contribuyan a combatir los estigmas y la discriminación relacionada con la discapacidad, la movilidad humana, la diversidad sexual y de género, la edad o la pertenencia étnica.
- Desarrollar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas y comunidades indígenas.
- Brindar acceso oportuno a servicios de protección integral para PAM, personas y comunidades indígenas, personas en situación de calle, y NNA migrantes acompañados y no acompañados.
- Brindar atención humanitaria a la población migrante en situación de vulnerabilidad en coordinación con instancias nacionales y OSC.
- Desarrollar y fortalecer las políticas públicas enfocadas al envejecimiento activo y saludable mediante la coordinación interinstitucional y acciones transversales que promuevan el desarrollo integral de las PAM.
- Diseñar programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para la protección y el empoderamiento de las personas.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año	Porcentaje	2017: 14	10.5	Decreciente	ENADIS. INEGI.
Tasa de incidencia de personas	Tasa	2020: 16,729	13,295	Decreciente	INEGI, Censo Nacional de Derechos



mayores a 18 años con algún incidente de negación de derechos humanos por cada 100 mil habitantes					Humanos Estatal. Proyecciones de población del CONAPO.
Tasa variación de la incidencia delictiva estatal por cada cien mil habitantes	Tasa	2021: 29,064	22,557	Decreciente	INEGI, ENVIPE
Índice de Progreso Social	Índice	2020: 72.5	75.6	Creciente	México, ¿cómo vamos?



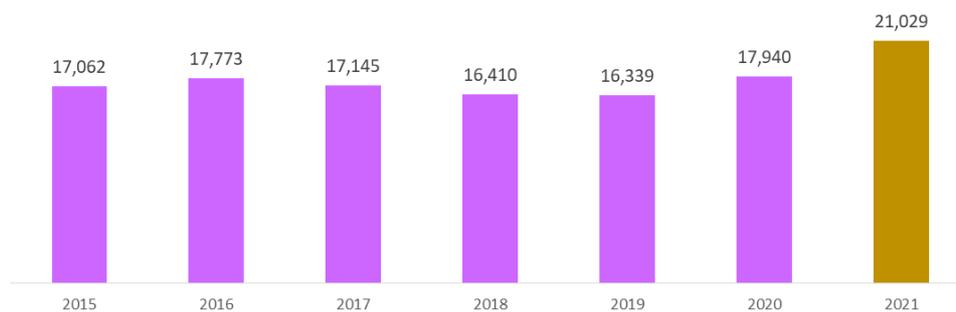
## 1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas

A menudo, las niñas y mujeres enfrentan discriminación en salud, educación, política o mercado laboral. Esa discriminación tiene efectos negativos en su vida, por lo que garantizar su seguridad de manera integral y contra todo tipo de violencia en razón de género, como se establece en la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León (artículo 4), resulta clave a la hora de superar las desigualdades de género que afectan a millones. De las 2.89 millones de mujeres que habitan en Nuevo León destaca que el 23.6% son menores de 15 años.

Con limitada capacidad de respuesta ante la prevalencia delictiva en razón de género en Nuevo León, en 2021 de cada 10 llamadas de emergencia, 7 fueron por violencias contra las mujeres, de las cuales menos del 50% fueron confirmadas. Esto demuestra la necesidad de robustecer las herramientas de respuesta inmediata, focalizada y de calidad, y al mismo tiempo la necesidad de fortalecer los mecanismos de reporte y denuncia, y acceso real a la justicia.

En materia de incidencia delictiva, al 2021 Nuevo León ocupó el tercer lugar a nivel nacional en violencia familiar, con 21,029 casos; el cuarto lugar en feminicidios; en delitos sexuales, el séptimo; en violaciones, el noveno; y en homicidios dolosos, el décimo tercer lugar. Esto evidencia los retos estructurales para combatir las violencias y sus causas, como son: la carencia de modelos y protocolos homologados de protección integral para las mujeres y el trabajo con hombres agresores; la limitada coordinación entre las instituciones públicas de seguridad estatales y municipales; un bajo nivel de profesionalización de agentes de primera respuesta; el limitado aprovechamiento de los registros de información y de inteligencia social; y, la precaria provisión de servicios de acompañamiento a víctimas y especialización en materia de protección integral.

### Acumulado anual de casos de violencia familiar en Nuevo León



Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal (SPCC).

Aunque se han emprendido y preservado diversos esfuerzos institucionales y sociales en la entidad, como la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), decretada en los municipios de Apodaca, Cadereyta, Guadalupe, Juárez y Monterrey en 2016; al último reporte publicado en 2020, se tiene un avance de apenas el 18% sobre las recomendaciones a implementar de este mecanismo.

Por otro lado, es importante puntualizar que históricamente han existido relaciones de desigualdad económica entre mujeres y hombres en el mundo, caracterizadas



principalmente por la diferencia de salarios. A nivel estatal, el 62.0% de la población que no recibe un salario son mujeres, mientras que el 72.1% de los trabajadores que reciben más de 5 salarios mínimos, son hombres (INEGI, ENOE 2021). Situación que se refleja sobre la diferencia de horas a la semana que dedican las mujeres al trabajo no remunerado, en comparación de los hombres, la cual es de 21.8 horas.

Dado lo expuesto anteriormente, es necesario construir un estado donde las mujeres en todas las etapas de su vida, tengan acceso al ejercicio y al goce pleno y efectivo de sus derechos con un enfoque de cuidados, disminuyendo las desigualdades económicas, políticas y sociales, eliminando los obstáculos estructurales que excluyen su participación, y erradicando las violencias de género en su contra. Comprometidos con ello, en esta administración se crea la Secretaría de las Mujeres, organismo dedicado a la protección integral de las mujeres y las niñas neoleonesas.

### **Objetivo general**

Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva.

### **Resultados específicos**

- Implementar La Ruta Violeta instrumentando el programa de Protección Integral para Todas, coordinando de forma homologada y sistémica los servicios esenciales y de acompañamiento para las mujeres en situación de violencia de género y sus hijas e hijos.
- Implementar un sistema multi fuente de inteligencia social y geolocalización en materia de violencias contra las mujeres, vinculado de forma transversal en instituciones públicas, privadas, sociales y académicas.
- Fomentar la inserción de las mujeres al mercado laboral, reducir su participación en el sector informal, disminuir la brecha salarial y las horas dedicadas al trabajo no remunerado, mediante la coordinación interinstitucional, políticas y leyes estatales con perspectiva de género y en condiciones de igualdad.
- Promover políticas económicas con enfoque sistémico y de cuidados para la protección integral de las mujeres, así como la modificación y armonización de leyes aplicables para fortalecer el trabajo para la equidad de género y la atención de las violencias contra las mujeres con la meta de lograr la igualdad sustantiva.
- Procurar el acceso efectivo a canales para la atención, protección integral, a la justicia social para las mujeres y con ello, promover el goce y ejercicio pleno de oportunidades para desarrollarse de manera plena e integral en todos los aspectos de su vida sin distinción por su origen étnico o nacional, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud, jurídica o cualquier otro motivo.



- Incorporar la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, en los canales de vinculación de los servicios de la APE dentro de la Ruta Violeta y del sistema multifuente de inteligencia social.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres	Tasa	2021: 2.3	2.0	Decreciente	SENSP.
Municipios de Nuevo León en el top 100 con más feminicidios a nivel nacional	Municipios	2021: 10	6	Decreciente	SENSP.
Tasa de participación de las mujeres en la economía	Tasa	2021: 46.2	47.0	Creciente	INEGI, ENOE.



## 1.5 Educación para todas y todos

La educación es un factor con alta influencia sobre el avance y progreso de los seres humanos y las sociedades, dándoles acceso a mejores oportunidades de desarrollo, permitiendo su participación como agentes transformadores de su entorno social. Mediante la educación de calidad, derecho establecido para todas las personas en la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León (artículo 19), se iluminan caminos para reimaginar y construir nuevos futuros, compartidos, interdependientes, más equitativos, abiertos a la innovación, más sustentables y con sistemas educativos más inclusivos.

En el ciclo escolar 2020-2021, el sistema educativo estatal atendió a 1,590,578 estudiantes, en un total de 7,877 escuelas, con una plantilla de 81,287 docentes en la modalidad escolarizada. De esta población escolar corresponden 1,062,025 (66.8%) alumnos a educación básica, 181,775 (11.4%) a media superior, 240,159 (15.1%) a educación superior y 106,619 (6.7%) a capacitación para el trabajo. Adicionalmente en los servicios educativos abiertos, semi-escolarizados y no escolarizados se atendieron 5,472 niñas, niños y jóvenes en los centros de atención múltiple de educación especial, 9,992 niñas y niños en educación inicial no escolarizada, 35,735 personas en educación media superior no escolarizada y abierta, 44,781 en educación superior abierta y 22,385 en educación para adultos<sup>10</sup>. Asimismo, de acuerdo al CONEVAL 2020, la entidad ocupa el trigésimo primer lugar a nivel nacional en analfabetismo.

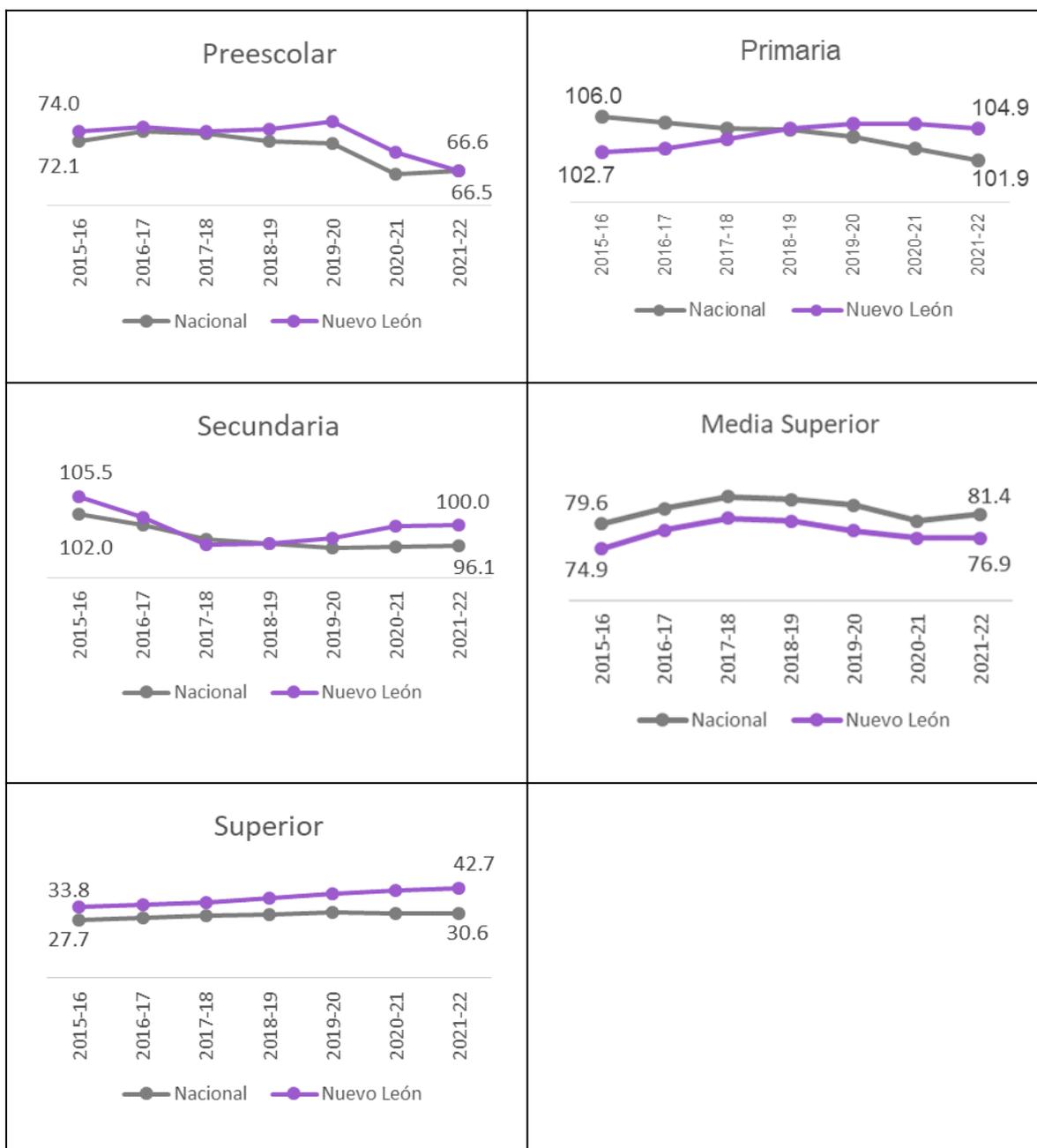
Dentro del sistema educativo estatal los niveles escolares que tienen mayor déficit de cobertura son inicial, preescolar y media superior. El COVID-19 afectó la cobertura en los servicios educativos de la primera infancia, como se muestra en la gráfica posterior. La baja cobertura en educación inicial (7.0% en el ciclo escolar 2020-2021) y preescolar se deriva principalmente de tres factores: la reciente obligatoriedad de educación inicial (Reforma Educativa 2019); una demanda superior a la oferta en infraestructura actual; y el mencionado efecto del confinamiento a causa de la pandemia. Esto implica una necesidad de atención para aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos al grupo de población entre 0 y 5 años, así como fomentar su desarrollo de habilidades socioemocionales e incentivar el aprendizaje solidario y colaborativo.

---

<sup>10</sup> El sistema educativo estatal comprende la educación básica, educación media superior, educación superior, capacitación para el trabajo, educación especial, y educación para adultos en sus distintas modalidades y sostenimientos (federal, federal transferido, estatal y privado).



## Tasa bruta de cobertura por nivel educativo y su evolución



Nota: Las cifras del ciclo 2021-2022 son estimadas con información a marzo de 2022.

Tasa bruta de cobertura: Es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo, respecto a la población en edad oficial para cursar ese nivel.

Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León. SEP, Sistema de estadísticas continuas (formato 911) y CONAPO.

En las pruebas PLANEA del año 2018, las y los alumnos de Nuevo León de primaria y secundaria obtuvieron resultados superiores a los de la media nacional, tanto en lenguaje y comunicación, como en matemáticas. Sin embargo, la ausencia de evaluaciones nacionales desde dicho periodo, ha generado una falta de información



sobre la pérdida de aprendizajes de los estudiantes, antes y durante la pandemia, por lo que se requiere contar con un Sistema Estatal de Evaluación Educativa.

En el caso de la educación media superior y superior, la matrícula en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 217,510 y 284,940 estudiantes, respectivamente, atendidos en las 615 escuelas disponibles de nivel medio superior y las 443 en superior. Aun con los múltiples espacios de estos niveles educativos, existe una brecha por atender entre las habilidades que se enseñan en las escuelas y las que demanda el sector productivo, necesarias para lograr su pleno desarrollo académico y profesional, contribuyendo al desarrollo económico de la entidad. Se estima que en el estado sólo el 55% de las personas egresadas del bachillerato consideran que las habilidades adquiridas en la escuela fueron útiles para su primer empleo (INEGI, ENILEMS 2019).

Resulta prioritario unir esfuerzos para reducir la brecha de inequidad y construir un porvenir sustentable de bienestar para todas las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación plena, ya sea por condiciones socioeconómicas, de discapacidad, o por ser personas indígenas o migrantes. Es esencial construir un nuevo contrato social por la educación que nos permita, desde las escuelas, reimaginar un futuro educativo que haga de la calidad y la equidad un común denominador.

### **Objetivo general**

Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.

### **Resultados específicos**

- Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación inicial, básica, media superior y superior, con equidad, calidad y pertinencia: educación para todas y todos.
- Aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos a la Primera Infancia.
- Desarrollar e implementar un sistema de evaluación educativa.
- Consolidar la pedagogía de la solidaridad y la cooperación en las escuelas.
- Implementar estrategias pedagógicas orientadas a consolidar el desarrollo socioemocional, equidad e inclusión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover la escuela abierta a la comunidad (escuelas dignas y abiertas) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.



- Fortalecer la vinculación profesional entre la educación media superior y superior a través del modelo de Educación Dual.
- Desarrollar programas de formación docente para mejorar la calidad educativa.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa bruta de cobertura de educación preescolar	Tasa	Ciclo 2020-21: 70.0	Ciclo 2026-27: 76.0	Creciente	SEP. Secretaría de Educación de Nuevo León.
Tasa bruta de cobertura de educación media superior (escolarizada y no escolarizada)	Tasa	Ciclo 2020-21: 76.9	Ciclo 2026-27: 80.5	Creciente	SEP. Secretaría de Educación de Nuevo León.
Rezago educativo	Porcentaje	2021: 18.8	2026: 18.1	Decreciente	INEA.



## 1.6 Salud y vida saludable

La salud es un derecho humano universal que se ve afectado por una serie de condiciones, como el nivel socioeconómico y la accesibilidad al servicio médico de prevención y atención, que determinan el nivel de bienestar de las personas. En el artículo 18 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, y una alimentación sana y suficiente que propicie un desarrollo físico e intelectual”. De acuerdo con el INEGI, en 2020, el 80.9% de la población neoleonesa contaba con algún tipo de afiliación a servicios de salud, de esta, la mayor proporción (76.8%) estaba afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, 1,072,664 personas manifestaron no contar con seguridad social, aunadas a las 550,895 que señalaron tener el derecho al servicio de salud a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que representa un universo de atención para los Servicios de Salud de Nuevo León de 1,623,559 personas.

Según estimaciones del CONEVAL, se ha observado un incremento en la carencia de acceso a servicios de salud en la entidad; del 2018 al 2020, la población que carece este servicio de salud aumentó 76.8%, impactando a un total de 1,260,647 personas.

Los Servicios de Salud de Nuevo León que atienden a la población sin seguridad social cuentan con una infraestructura que se compone de 452 unidades médicas. En éstas se incluyen 11 hospitales generales, 1 hospital materno infantil, 1 hospital psiquiátrico, así como 392 centros de salud, 3 clínicas de especialidades y 42 unidades de especialidades médicas; además de 2 unidades móviles con consultorio, que llegan a las comunidades de difícil acceso.

La infraestructura actual permite la oferta de servicios con más de 38 quirófanos habilitados, 37 laboratorios clínicos y 795 camas censables tan solo en los servicios estatales de salud. En ese sentido, existe una disponibilidad de 0.73 camas censables por cada 1,000 habitantes sin seguridad social en la entidad. Dicha disponibilidad de camas censables se encuentra muy por debajo de las 4.80 camas por cada 1,000 habitantes que en promedio tienen los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que se requiere responder a los retos que implican la operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura existente, así como la reposición de equipo e infraestructura por motivos de obsolescencia, además de satisfacer las necesidades de creación de nuevas unidades en función del crecimiento poblacional y la demanda de servicios de atención.

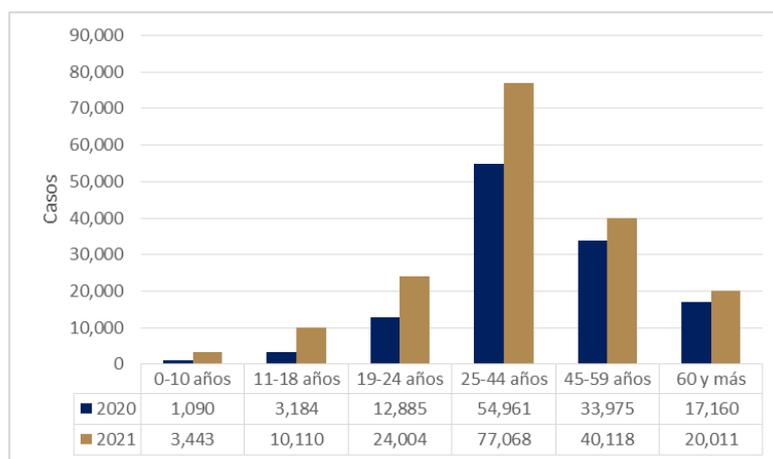
La pandemia por COVID-19 implicó numerosos retos para el sistema de salud en Nuevo León, evidenció la fragmentación, la inequidad y la insuficiente capacidad de respuesta, arriesgando el bienestar físico, mental y social de las y los habitantes. Esta enfermedad se ha convertido en una de las principales causas de muerte en Nuevo León. En 2020 se registraron 42,418 defunciones en el estado, siendo las causas principales: COVID-19



(21.2%), enfermedades del corazón (20.9%), seguido por tumores malignos (10%) y diabetes mellitus (9.9%).

Al 31 de diciembre de 2021, el número de casos acumulados fue de 298,009 con 15,001 defunciones desde el inicio de la pandemia. La vacuna contra el COVID-19 ha sido una de las estrategias en la prevención de hospitalizaciones y defunciones, al cierre de 2021, el 91% de los ciudadanos mayores de edad ya contaba con la primera dosis y el 80% con la segunda dosis. Conscientes de que la pandemia no ha terminado, es necesario continuar impulsando la estrategia de vacunación para incrementar la cobertura de las dosis de refuerzo así como avanzar la cobertura para niñas y niños menores de 15 años de edad.

### Casos de COVID-19 en Nuevo León por grupos de edad



Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad tanto a nivel nacional como estatal se relacionan con estilos de vida poco saludables, entre los que destacan la falta de actividad física y la alimentación inadecuada, los cuales son factores predisponentes para un diverso grupo de enfermedades, entre las más destacadas las enfermedades cardio-metabólicas y el cáncer. En 2020, la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas en Nuevo León por cada 100 mil habitantes fue de 143.6, representando un incremento de 31% con respecto al 2019. Siguiendo esta tendencia, la tasa de mortalidad por diabetes mellitus incrementó de 60.3 a 81.4 muertes por cada 100 mil habitantes entre 2019 y 2020. Es importante establecer los mecanismos adecuados para poder incidir en los estilos de vida saludables que puedan impactar en el control del sobrepeso y la obesidad.

Por otro lado, de acuerdo con la Secretaría de Salud de Nuevo León, a nivel estatal se diagnostican, en promedio, 100 niñas y niños con cáncer infantil sin ningún tipo de derechohabencia cada año. Además, aproximadamente el 75% de los casos de cáncer en NNA en la entidad tienen un retraso en el diagnóstico, encontrándose en etapas más avanzadas de la enfermedad y por ende, con un peor pronóstico. La dimensión de esta



problemática es tal, que en 2020 el cáncer infantil representó la primera causa de muerte en el grupo de 5 a 14 años (20.3%). Reconociendo que esta enfermedad implica gastos insostenibles que interfieren con el acceso a la atención oportuna y el adecuado seguimiento, uno de los objetivos de la administración es asegurar la cobertura universal del cáncer para NNA.

Por su parte, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en las mujeres de 25 años o más se elevó a 28.1 por cada 100 mil mujeres en el 2020, encontrándose entre los primeros diez lugares a nivel nacional. El cáncer en la mujer es una enfermedad que tiene alto potencial de curación si se diagnostica y atiende de forma oportuna.

El embarazo adolescente es otra de las problemáticas identificadas en Nuevo León, ya que, a 2021, 14 de cada 100 nacimientos en la entidad se presentan en madres adolescentes. Los efectos de un embarazo adolescente no sólo se limitan a la salud de la madre, sino que tienen implicaciones sociales como la interrupción de logros educativos. Por lo tanto, se requiere enfatizar en la generación de servicios amigables, accesibles y resolutivos para las y los adolescentes.

En materia de salud mental, previo a la pandemia, la demanda de consultas de primera vez y subsecuentes para la atención psicológica, se encontraba en ascenso en los servicios de salud públicos. Esta tendencia se detuvo, sin embargo la importancia de estos servicios en el contexto de la pandemia se ha acentuado; un ejemplo de lo anterior es el incremento de 13.7% en suicidios respecto al año anterior, representando la tasa más elevada en los últimos 20 años (5.8 por 100 mil habitantes).

En lo que se refiere al consumo de drogas de uso legal, existe una problemática en la entidad; según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), el 38.8% de la población entre 12 y 65 años consumió alcohol excesivamente durante 2016, mientras que, el 22.8% declaró ser fumadora. Por otra parte, la incidencia acumulada del uso de drogas ilegales en la población neoleonesa fue de 10.6% en 2016. Los informes oficiales del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de las Adicciones (SISVEA) indican que, respecto a drogas ilegales, en 2020, más del 50% de los usuarios inician el consumo entre los 10 y 14 años, y casi 40% entre los 15 y 19 años; siendo las metanfetaminas, la marihuana, el crack, los alucinógenos y la cocaína las principales drogas ilegales de impacto.

Nuevo León es un estado de vanguardia y su sistema de salud no puede ser la excepción. Una entidad con altas aspiraciones en mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes tiene que convertir a su sistema de salud en uno que busque garantizar el derecho universal a la salud de todas las personas que aquí vivimos, y en el cual cada quien ejerza su corresponsabilidad en materia de salud. Las y los neoleoneses merecen un sistema de salud integral, articulado, equitativo y de calidad, que se anticipe y responda a las necesidades de la población.



## Objetivo general

Promover el bienestar integral de la población de Nuevo León a través de intervenciones orientadas a la prevención, atención y control de enfermedades, garantizando el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.

## Resultados específicos

- Promover una cultura de auto-cuidado para la adquisición de hábitos que conlleven a estilos de vida saludables.
- Prevenir y contener los factores de riesgo que provocan las enfermedades crónicas no transmisibles, así como retrasar y controlar sus complicaciones.
- Fortalecer la prevención y atención a personas afectadas por enfermedades transmisibles incluyendo el COVID-19 y sus secuelas.
- Promover la salud de la mujer y detectar oportunamente sus padecimientos.
- Implementar un plan integral de prevención, detección oportuna y atención a los trastornos de salud mental y las adicciones.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados en instituciones de salud pública.
- Fomentar prácticas sanitarias que permitan evitar riesgos o daños a la salud de la población.
- Incidir en la reducción del embarazo adolescente.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	Tasa	2020: 81.4	76	Decreciente	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud.
Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de	Tasa	2020: 28.1	22	Decreciente	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud.



25 años o más					
Cobertura de población con servicios de salud mental y adicciones	Tasa	2021: 13.5	30	Creciente	Informes oficiales de la Secretaría de Salud de Nuevo León.



## 1.7 Fomento al deporte

Las actividades físicas, deportivas y de recreación benefician a las personas mejorando su estado físico, mental y emocional, lo que permite su desarrollo inclusivo en la sociedad y son un derecho fijado en el artículo 20 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, “toda persona tiene derecho a acceder a la educación artística y a la educación física, así como a la práctica del deporte”. Específicamente, el deporte social, vinculado a las actividades deportivas y recreativas masivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, fomenta de manera importante la promoción de valores, calidad de vida y prevención del delito.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), las principales causas del debilitamiento de los programas deportivos sociales en 2021 son: la falta de recursos de inversión para desarrollar actividades deportivas; la debilidad en las estructuras deportivas municipales; la falta de capacitación especializada para fomentar el deporte en las comunidades, y; el desaprovechamiento de la tecnología para la promoción física deportiva. De hecho, la cantidad de personas que practican actividad física y deporte en Nuevo León en 2021 fue de 982,803, un 47% menos que en el 2020, impacto en el que se debe considerar los efectos de la pandemia y las medias de distanciamiento social.

Nuevo León es un estado competitivo en este sector, siendo un semillero de grandes deportistas de alto rendimiento, caracterizados por su avanzado desarrollo físico, técnico, táctico y psicológico, que se refleja en los resultados obtenidos en competencias internacionales, así como a nivel nacional, como se muestra en la siguiente tabla.

### Comparativo de medallas de Nuevo León en Nacionales CONADE y Olimpiada Nacional

Competencia y edición	Medallas			Ranking nacional
	Oro	Plata	Bronce	
NC 2021	311	211	195	1°
ON 2019	173	149	148	2°
ON 2018	130	137	138	2°
ON 2017	179	130	146	2°
ON 2016	186	179	179	2°
ON 2015	370	319	302	2°

NC: Nacionales CONADE ON: Olimpiada Nacional

Nota: En 2020 el evento fue cancelado debido a las restricciones por COVID-19.



Fuente: CONADE. INDE.

Así es también en el deporte paralímpico, los deportistas de Nuevo León han demostrado sus grandes capacidades y desempeño en competencias nacionales, lo cual se vio reflejado en los resultados de la Paralimpiada Nacional 2019, donde Nuevo León obtuvo el primer lugar, consiguiendo 160 medallas de oro, superando por primera vez en 15 años al estado de Jalisco.

Respecto a la infraestructura estatal para el deporte, el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) cuenta con 32 instalaciones, de las cuales 30 están concentradas en el municipio de Monterrey, una en Guadalupe y una en Santiago, marcando un déficit de estos espacios en otras zonas del estado.

Asimismo, Nuevo León es una reconocida sede de múltiples acontecimientos deportivos, culturales y de otras categorías, los cuales generan grandes beneficios a la hotelería, el turismo y la economía en general. En promedio, se organizan 20 eventos anuales de nivel internacional, nacional y estatal, por lo que preservar en óptimo estado las instalaciones para el desarrollo deportivo, es fundamental para atraer y llevar a cabo eventos deportivos de calidad.

Reconociendo la importancia de la cultura física y los beneficios que esta genera al bienestar de las personas, es necesario fomentar y promover la actividad física y deportiva en el ámbito social, así como el deporte de alto rendimiento entre las y los neoleoneses, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

### **Objetivo general**

Fomentar la actividad física, el deporte social y de alto rendimiento, así como el desarrollo de espacios propicios para practicarlos, mejorando la calidad de vida de las y los neoleoneses.

### **Resultados específicos**

- Fortalecer y promover los programas de cultura física y deporte social enfatizando la no discriminación.
- Fomentar la capacidad de búsqueda y reclutamiento de deportistas de alto rendimiento.
- Generar nuevos espacios que mejoren la cobertura de infraestructura deportiva y rehabilitar los existentes, considerando la implementación de ecotecnias.
- Incrementar el uso de las tecnologías digitales para promover la actividad deportiva remota en la sociedad.



- Aumentar la cobertura de apoyos económicos y educativos, así como equipamiento para deportistas de grupos socialmente vulnerables.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de la población que realiza actividad física y deporte	Porcentaje	2021: 25	35	Creciente	INDE.
Atletas en selecciones nacionales o de alto rendimiento	Atletas	2021: 181	210	Creciente	CONADE, INDE.
Eficiencia de obtención de medallas Nacionales CONADE	Porcentaje	2019: 35.2	38.0	Creciente	CONADE, INDE.



## 1.8 Cultura para el desarrollo

La cultura es un componente esencial para el desarrollo del ser humano de manera inclusiva y equitativa, además de que potencializa sus capacidades creativas, y es un derecho garantizado en la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León (artículo 22), junto con el disfrute de los bienes y servicios de dicho componente, que son provistos por el Estado. Sin embargo, no toda la población de Nuevo León tiene las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, limitando el desarrollo humano, social y económico del estado.

Aunque el sector cultural de Nuevo León generó el 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 2% de los empleos directos en 2020, la inversión pública ha sido insuficiente, de tal manera que la oferta de programas culturales estatales sólo recibió en promedio el 0.3% del Presupuesto de Egresos del Estado durante el periodo 2012-2021, visibilizando la necesidad de impulsar la economía creativa y aplicar los recursos presupuestarios disponibles con mayor eficiencia e impacto para la sociedad.

Este desaprovechamiento de la economía creativa ha contribuido a un menor interés de la población en la oferta artística existente, lo que se visibiliza con el menor gasto de las familias en artículos y servicios de esparcimiento; pasando de 3% en 2018, a 1.1% en 2020. Esto también se puede explicar con los efectos de la pandemia por COVID-19; sin embargo, demuestra la necesidad de revalorizar la importancia de este sector para las y los neoleoneses, y acercar opciones culturales para todas y todos, con énfasis en la primera infancia. Aunado a esto, de acuerdo con el INEGI, la población lectora en el país se redujo 9.2 puntos porcentuales entre 2016 y 2021, como se muestra en el siguiente gráfico; las principales causas son la falta de tiempo, de interés y de motivación por la lectura.

**Porcentaje de la población de 18 y más años, alfabeta, que lee algún material considerado por el Módulo sobre Lectura (MOLEC)**



Fuente: INEGI, MOLEC.

En cuanto a inmuebles culturales, en Nuevo León existen 836 espacios, destacan 424 bibliotecas, 60 auditorios, 46 centros culturales, 42 museos y 22 teatros; no obstante, su distribución es inequitativa y centralizada, dado que sólo 13 municipios del Área Metropolitana de Monterrey (AMM) concentran el 62.7% de la infraestructura cultural



estatal, por lo tanto se debe fortalecer la oferta de bienes y servicios culturales, recuperar los espacios inactivos en las localidades con menor cobertura. En este sentido, la estrategia de impulso al turismo cultural, permitirá aprovechar el potencial del patrimonio de este sector, detonando el desarrollo social y económico de la entidad.

De acuerdo con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, los municipios deben contribuir, junto con los demás niveles de gobierno, a la integración, actualización y funcionamiento de un Sistema Nacional de Información Cultural; no obstante, dicha labor de coordinación interinstitucional es un gran pendiente que aún no se concreta en su totalidad en Nuevo León.

Por último, en cuanto al desarrollo profesional de los artistas y la comunidad en general, el promedio de ingresos mensuales de los egresados de carreras de este sector es de 11,232 pesos, el segundo más bajo de todas las áreas formativas. De este sector, el 56.4% de las personas creadoras en el país experimentaron una pérdida de ingresos como resultado de la pandemia y, solo 27.6% de esta población reconoce tener algún tipo de seguridad social pública, siendo fundamental generar mecanismos de fomento a la economía creativa, estimular la creación profesional y propiciar la actualización y especialización artística.

Con base en lo anterior, en el nuevo Nuevo León se creó la Secretaría de Cultura para activar la cultura en todos los rincones del estado, fomentando que las personas ejerzan sus derechos culturales e impulsando programas que promuevan el desarrollo de este sector en concordancia con la diversidad de las y los habitantes del estado.

Y en sintonía con la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León promoveremos el derecho de las personas a la protección de su hábitat, patrimonio cultural, lugares de culto y demás elementos que constituyan su diversidad cultural e identidades, dentro del marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados.

### **Objetivo general**

Impulsar el acceso a la cultura y el desarrollo de las capacidades creativas de las y los neoleoneses.

### **Resultados específicos**

- Impulsar programas de participación cultural, desarrollo creativo y celebración de la diversidad entre los grupos socialmente vulnerables como las NNA y jóvenes, mujeres, personas migrantes, personas y comunidades indígenas, las PAM, las PCD y la comunidad LGTBTTIQ+ de Nuevo León.
- Generar mecanismos de fomento a la economía creativa, que implique el estímulo a la creación profesional, la actualización y especialización artística.



- Impulsar programas de cultura infantil y juvenil, así como de innovación cultural, mediación y fomento de las culturas comunitarias y municipales.
- Promover el turismo cultural y políticas de conservación, rescate y divulgación del patrimonio cultural del estado.
- Incrementar los espacios adecuados para la conservación, difusión y el reconocimiento de la identidad regional.
- Gestionar políticas orientadas a incentivar la cooperación entre los tres niveles de gobierno para ampliar el acceso de la cultura a todas las y los neoleoneses.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de población que participa en actividades artísticas y culturales dirigidas a públicos prioritarios	Porcentaje	2021: 18	25	Creciente	Secretaría de Cultura de Nuevo León.
Porcentaje de la población de 0 a 6 años que participa a actividades culturales	Porcentaje	2021: 21	30	Creciente	Secretaría de Cultura de Nuevo León.
Presupuesto dedicado a actividades culturales respecto del total del presupuesto estatal (PE)	Porcentaje	2021: 0.3	1.0	Creciente	Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. Secretaría de Cultura de Nuevo León.



## Alineación EJE 1

Tema	Objetivo general del tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Desarrollo integral de la primera infancia	Crear las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.  2. Poner fin al hambre.  3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.  4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.  5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  10. Reducir la desigualdad en y entre los países.  16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.  Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.  Objetivo 2 del eje de Salud.  Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.
Reducción de la pobreza y la desigualdad	Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Social.  Reducir la pobreza multidimensional y la



	de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.	<p>2. Poner fin al hambre.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>		desigualdad entre las personas.
Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables	Disminuir las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que enfrentan los grupos socialmente vulnerables de Nuevo León, a través de la generación de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.	<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social.</p>	<p>Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.</p> <p>Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.</p>
Protección integral a las mujeres y las niñas	Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonasas, fortaleciendo la política estatal mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva.	<p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social</p>	<p>Objetivo 1 del eje de Seguridad y Justicia.</p> <p>Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Social.</p> <p>Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.</p>



<p>Educación para todas y todos</p>	<p>Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.</p>	<p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>2. Política Social.</p>	<p>Objetivo 1 del eje de Educación.</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p> <p>Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo pleno de su potencial.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Educación. Contar con un sistema educativo de clase mundial, innovador y competitivo.</p>
<p>Salud y vida saludable</p>	<p>Promover el bienestar integral de la población de Nuevo León a través de intervenciones orientadas a la prevención, atención y control de enfermedades, garantizando el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p>	<p>2. Política Social.</p>	<p>Objetivo 1 del eje de Salud.</p> <p>Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para una vida saludable.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Salud.</p> <p>Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.</p>
<p>Fomento al deporte</p>	<p>Fomentar la actividad física, el deporte social y de alto rendimiento, así como el desarrollo de espacios propicios para practicarlos, mejorando la calidad de vida de las y los neoleoneses.</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>3. Economía.</p>	<p>Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.</p> <p>Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación</p>



				sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones.  Objetivo 1 del eje de Salud.  Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para una vida saludable.
Cultura para el desarrollo	Impulsar el acceso a la cultura y el desarrollo de las capacidades creativas de las y los neoleonenses.	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.  10. Reducir la desigualdad en y entre los países  11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.  12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.  17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.  Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población de Nuevo León.

**Nota:** Para mayor información, visualizar la alineación detallada en el apartado: Alineación del Eje de Igualdad para Todas las Personas.



## EJE 2: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE

El nuevo Nuevo León sólo será posible si generamos riqueza y garantizamos las condiciones para trabajar con libertad, dignidad y responsabilidad. Sabemos que no puede haber una economía fuerte si no viene acompañada de procesos que disminuyan la desigualdad y respeten el medio ambiente; es por eso que la generación de riqueza durante los siguientes años, tendrá como objetivo principal la orientación de recursos para reducir las brechas entre las y los neoleonenses.

No podemos obviar que la pandemia por COVID19 trajo fuertes consecuencias y afectaciones a nuestra economía y al desarrollo de nuestras empresas. El cierre de 2021 y el inicio de 2022 nos demuestra que gracias al esfuerzo de todos ya nos reactivamos. Nuevo León es primer lugar en inversión extranjera en el último trimestre de 2021, en creación de empleo con 86,370 nuevos empleos y récord histórico de exportaciones con 45.5 mil millones de pesos.

Los próximos años nos presentan un escenario internacional complejo. La demanda externa será más moderada, teniendo un panorama mundial con presiones en los precios y persistiendo problemas en las cadenas de suministro. Para poder evitar lo que sufrimos y sortear la nueva crisis, Nuevo León se adelanta e implementará el Plan de Refuerzo Económico “Así Ascende Nuevo León”.

A través de incentivos económicos, estímulos fiscales y apoyando el desarrollo e inversión de proyectos que provean la infraestructura necesaria, como el nuevo Estadio de Tigres, atraeremos inversión, impulsaremos el emprendimiento, y desarrollaremos nuevos empleos con mejores salarios y condiciones laborales.

Además, estamos comprometidos con que Nuevo León siga siendo líder en la Inversión Extranjera Directa (IED), priorizando los sectores del futuro, y reconocemos también que, aunque la reactivación económica ha dado resultados, estos no han sido equitativos. Por lo tanto, nos enfocaremos en esquemas de financiamiento accesibles para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), así como las condiciones para que las y los emprendedores, puedan tener mejores inicios en sus ciclos de negocio. En este sentido el turismo cobra especial importancia por su potencial para generar desarrollo, por lo que trabajaremos en este sector con la visión de posicionarnos como el mejor destino turístico del norte de México.

En el nuevo Nuevo León, estamos conscientes de que la crisis climática es un problema global que representa una amenaza apremiante, con efectos potencialmente irreversibles para la sociedad. La creciente contaminación, la falta de una política pública de vivienda que garantice este derecho, la deficiente gestión de residuos, la escasez de agua así como el consumo irresponsable de los recursos en los ecosistemas y la biodiversidad, han agravado esta situación, orillándonos a tomar medidas urgentes al respecto. El punto de partida es reconocer que todas y todos somos parte del problema, y también de la solución, por lo que fortaleceremos nuestra economía y seremos



productivos sin comprometer aún más al medio ambiente. Para contribuir con lo anterior, reestructuraremos el sistema de transporte público e impulsaremos la conectividad carretera en todo el estado, llevando el desarrollo económico a todas las regiones.

En suma, este eje tiene como premisa que el desarrollo no puede entenderse sólo como incremento de producción e inversión de manera aislada, si no que debe considerar los impactos en el territorio, en nuestras ciudades y en el patrimonio natural, por lo que es necesario considerar la sostenibilidad como base para impulsar cualquier medida.

### Objetivo del eje de Generación de Riqueza Sostenible

Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas.

### Indicadores del eje de Generación de Riqueza Sostenible

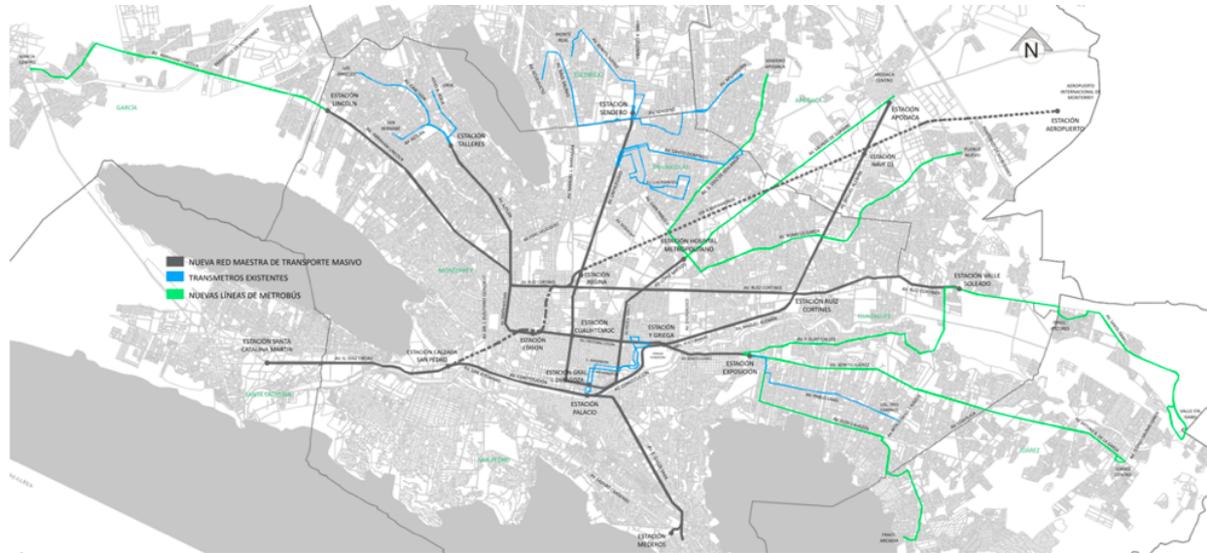
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (valor y año)	Meta (2027)	Tendencia deseable	Fuente de información
Densidad vial (kilómetros concluidos)	Densidad vial	2022: 0.097	0.100	Creciente	Red Nacional de Caminos. INEGI.
Inversión Extranjera Directa en Sectores no tradicionales	Porcentaje	2020: 8.4	13	Creciente	Secretaría de Economía de Nuevo León con datos de la Secretaría de Economía Federal <sup>11</sup> .

<sup>11</sup> Se excluye a los sectores Manufacturas, Comercio, Transportes, correos y almacenamiento, y Servicios financieros y de seguros.



## Proyectos estratégicos del eje de Generación de Riqueza Sostenible

**Reingeniería del transporte público e infraestructura de movilidad<sup>12</sup>.** El problema de la movilidad en Nuevo León requiere una amplia reestructura, desde la optimización de avenidas, calles y semáforos, hasta la implementación de rutas troncales y la sustitución de unidades de transporte público. El propósito del proyecto es incrementar el número de usuarios de transporte público, disminuir el uso de automóviles privados, así como evitar congestionamientos viales y aumentar la velocidad de la circulación para disminuir los tiempos de traslado. Participa: Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.



**Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metrorrey<sup>13</sup>.** Para ampliar la oferta de transporte y mejorar el esquema de movilidad urbana, se construirán y pondrán en operación tres líneas de metro adicionales, las cuales implican la construcción de un trazo de 41 km de longitud, para conectar el centro de Monterrey con Santa Catarina y Mederos. Participan: Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, Metrorrey.

<sup>12</sup> Para mayor detalle, ver las fichas de Proyectos V y VI del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.

<sup>13</sup> Para mayor detalle, ver la ficha del Proyecto VII del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.





Planeación Urbana, Sistema de Caminos de Nuevo León, Red Estatal de Autopistas de Nuevo León (REANL).

**Triángulo Colombia.** Proyecto que busca solucionar el punto de conflicto Triángulo Colombia mediante la construcción de terracerías, pavimentos, estructuras de drenaje, señalamiento y obras complementarias, sobre la Carretera Colombia a la altura de su cruce con la Carretera Monclova y el Libramiento Noreste de Monterrey. Participa: Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

**Puerto Fronterizo Colombia<sup>17</sup>.** Se fortalecerá la infraestructura de comunicaciones y la operación logística del único puente fronterizo de Nuevo León, a fin de posicionarlo como un centro logístico industrial y comercial de los más competitivos del país. Participan: Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario, Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León (CODEFRONT).

**Comisión de Calidad del Aire.** Dar vida a un ente autónomo, técnico y no político, con base en el modelo de la junta de recursos de aire de California, Estados Unidos, para cuidar la calidad del aire sin afectar la economía ni el empleo, fomentando el desarrollo sustentable y potencializando el cuidado del medio ambiente y el correcto desarrollo. La agencia se encargará de regular a los emisores y tendrá la capacidad de multar, clausurar y denunciar a todo aquel que contamine y ponga en riesgo el equilibrio ecológico de Nuevo León. Participa: Secretaría de Medio Ambiente.

**Fortalecimiento Integral a MIPyMES<sup>18</sup>.** Dentro del ámbito económico, las MIPyMES representan el 99.3% de las unidades económicas en Nuevo León y generan el 55% de los empleos. Por ello, es fundamental apoyar su financiamiento a través de este programa, agregando la capacitación y asesoría en temas de operación y administración mediante un modelo colaborativo con las universidades; se estima garantizar créditos por encima de los 10,000 millones de pesos en la presente administración. Participa: Secretaría de Economía.

**La nueva economía en Nuevo León.** Desarrollar los sectores basados en tecnología, innovación y conocimiento para generar un círculo virtuoso de nuevas inversiones, emprendimientos tecnológicos e Industria 4.0, consolidando el modelo colaborativo para la vinculación de todos los actores y recursos. Participa: Secretaría de Economía.

**Plan de Refuerzo Económico “Así Ascende Nuevo León”.** Estará articulado por seis ejes: Programa de créditos, para consolidar empresas o fortalecer las PYMES; Programa de Asesoría y capacitación, se atenderá a 1,150 PYMES; Apoyo al emprendimiento; Creación de valor local, para pasar de la maquila y manufactura a actividades de mayor valor agregado y con nuevas empresas que produzcan localmente y se vinculen con las grandes empresas; Atracción de Inversión, además de la promoción, facilitaremos los trámites para empezar u operar una empresa, con una atención especializada y ágil, sin corrupción con las mejores prácticas de la OCDE; y Atención a mujeres, para romper las

<sup>17</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto XII del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.

<sup>18</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto XIII del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.



desigualdades económicas de género necesitamos una ventanilla única de atención preferente y programas especiales para mujeres empresarias o emprendedoras. Participa: Secretaría de Economía.



## 2.1 Movilidad Sustentable

Todas y todos tenemos derecho a trasladarnos de una forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sustentable. Por ello, el gobierno del nuevo Nuevo León lo asume como uno de los retos más importantes, para el desarrollo de la comunicación, la activación económica, la integración de espacios y actividades. Además en el artículo 34 de la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León se estipula que “toda persona tiene derecho a un transporte público de calidad, digno, eficiente, a un precio asequible, y con altos niveles de cobertura territorial”.

La falta de planeación ha generado que grandes polígonos dentro de las ciudades queden inconexos, y que la expansión de la mancha urbana crezca a un ritmo más acelerado que la población, resultando en grandes distancias entre los centros de población, rezago en infraestructura de conectividad, insuficiencia de transporte público, congestiones vehiculares y serias afectaciones a la calidad del aire.

En este sentido, la falta de una estrategia integral de movilidad, multimodal y que contemple la movilidad activa con un enfoque transversal con el origen del problema que es la deficiente planeación del territorio, han provocado que las y los ciudadanos opten por cambiar la manera en que se transportan. De acuerdo con el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey (PIMUS-ZMM), el reparto modal en la ZMM refleja una proporción predominante del automóvil, seguido por el transporte público. La ZMM cuenta con 2.2 millones de vehículos de motor registrados, posicionándose como la segunda zona metropolitana con mayor costo por congestión vial.

### El costo de la congestión vial

Costo total de la congestión		Horas perdidas per cápita	
Zona	Costo	Zona	Horas
Metropolitana		Metropolitana	
Valle de México	\$47,043,636,087	Valle de México	146.5
Monterrey	\$9,839,242,887	Toluca	116.1
Guadalajara	\$8,067,515,385	Puebla-Tlaxcala	114.2
Puebla-Tlaxcala	\$4,453,805,051	Monterrey	113.4
Tijuana	\$2,774,592,144	Acapulco	113.0
Toluca	\$2,743,798,274	Guadalajara	98.4
Querétaro	\$2,236,113,889	Querétaro	93.9
Juárez	\$1,466,356,721	Villahermosa	79.9
Saltillo	\$1,475,090,850	Xalapa	78.6
León	\$1,319,412,429	Saltillo	78.5

Fuente: IMCO, El costo de la congestión: vida y recursos perdidos 2019.



Con el propósito de monitorear el comportamiento del tránsito segundo a segundo, se inició el SINTRAM en el año 2000. Sin embargo, la presente administración recibió únicamente el 30% de las intersecciones en operación, así como el funcionamiento del 50% de sensores, y otros problemas relacionados con mobiliario dañado, tecnología desactualizada y falta de recursos por parte de los municipios para su mantenimiento<sup>19</sup>.

Aunado a esto, el transporte público se ha visto seriamente deteriorado, pues de las más de 5,429 unidades que operaban diariamente desde hace seis años, actualmente funcionan en promedio 2,780 unidades, lo que a la fecha representa una pérdida total del 49% de las unidades. Además, la red de rutas actual mantiene un esquema tradicional radial, en el que la mayoría de las rutas urbanas llegan o pasan por la zona centro de la Ciudad, generando un traslape de rutas de transporte que no llegan hasta donde la gente las necesita, evidenciando además la falta de una estrategia generalizada y coordinada de desarrollo orientado al transporte donde por una parte, se integren los usos del suelo a los sistemas de movilidad, y por otra, reconozca los distintos patrones y necesidades de movilidad de las distintas poblaciones que habitan en nuestro estado. Adicionalmente, se carece de infraestructura para la accesibilidad universal; las unidades son obsoletas incrementando la contaminación ambiental por emisiones y cuentan con un sistema tarifario desintegrado que no incentiva la cultura de prepago, la cual cobró alta importancia a raíz de la pandemia por COVID-19, para evitar los pagos con efectivo. Por ello el nuevo Nuevo León está comprometido en reestructurar el servicio con la introducción de nuevas unidades de transporte público que operen a gas natural, para contribuir a la reducción de estas emisiones.

Precisamente es este diseño lo que ha provocado que se disparen la cantidad de hechos viales, siendo los usuarios de vehículos tanto motorizados como no motorizados los más afectados. Nuevo León se posicionó como la cuarta entidad con mayor parque vehicular a nivel nacional en 2020, con un total de 2,476,062 vehículos de motor registrados en circulación (automóviles, camiones para pasajeros, camiones para carga y motocicletas). Además, durante el mismo año el 21% de los hechos registrados ocurrieron en la entidad, siendo el primer lugar a nivel nacional con 64,058 hechos de tránsito terrestre, según las estadísticas del INEGI.

Por otro lado, el STC Metrorrey, cuenta con 134 vagones para su servicio, de los cuales, el 28.3% no están disponibles debido a las condiciones de los mismos, resultando en una limitación para ofrecer una mejor oferta de transporte. Adicionalmente, se cuenta con un servicio de mantenimiento deficiente, destacando el mal estado de los torniquetes y máquinas de boletos<sup>20</sup>.

Asimismo, los sistemas troncales y las rutas de transporte público han sido insuficientes para atender a la población de la ZMM y son percibidos mayormente como servicios de regular y mala calidad<sup>21</sup>, además no se encuentran totalmente integrados, aumentando

---

<sup>19</sup> Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, 2021.

<sup>20</sup> Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metrorrey, 2021.

<sup>21</sup> De acuerdo al Informe 18 Técnico de Resultados del Transporte Público de Pasajeros (PIMUS-ZMM, 2020), la capacidad en la que operan las unidades es una medida del nivel de comodidad que tienen los usuarios al usar el servicio de transporte, así como una unidad de medida de capacidad de operación que posee cada sistema de transporte.



el costo para los usuarios. En una encuesta del PIMUS-ZMM acerca de la percepción sobre la capacidad en que operan las unidades, se demuestra que la oferta de transporte está superada.

### Percepción de la capacidad en que operan las unidades

Nivel de capacidad en que opera la unidad	Porcentaje (%)			
	Ecovía	Metro	Ruta urbana	Total general
Vacío	5	9	15	14
Todos los asientos ocupados	8	15	21	19
Pasajeros de pie	4	11	12	11
Lleno	61	49	36	39
Saturado	22	16	17	17

Fuente: Informe 18 Técnico de Resultados del Transporte Público de Pasajeros (PIMUS-ZMM), 2020.

Con la finalidad de ofrecer una movilidad eficiente y de bajas emisiones, uno de los propósitos en cuestión de movilidad y medio ambiente, es reducir el uso del automóvil, impulsando los medios de transporte no motorizados. Sin embargo, según el PIMUS-ZMM, la ZMM cuenta con 28 km de ciclovías, de las cuales sólo el 20% se reporta en buen estado. Esta precaria situación para los ciclistas se ve además afectada por la ausencia de conexión con el Servicio de Transporte Metropolitano (SETME).

Otro de los retos del Estado es ofrecer un tránsito fluido de mercancías que ayude a disminuir el tráfico vehicular en la ZMM. Sin embargo, al no contar con un anillo periférico completo que logre desviar vehículos de carga pesada, diariamente se generan puntos de congestión que vuelven ineficientes los traslados de mercancías, con alrededor de 58.2 mil vehículos de carga circulando por día en la ZMM. La convergencia de ese tipo de transporte hace que las vialidades rápidas dejen de serlo, además desgastan la carpeta asfáltica; se estima que el 68% de carreteras tienen un estado de regular o malo (Sistema de Caminos de Nuevo León, 2021).

Por otro lado, la conectividad de la red carretera es insuficiente en el norte y sur del estado, lo que aumenta el riesgo de hechos de tráfico y los tiempos de traslado hacia la ZMM desde la Carretera Central, así como a la frontera.

A fin de disminuir estos efectos, la REANL ha iniciado la construcción de la tercera etapa del Periférico del Área Metropolitana de Monterrey (PAMM), la cual lleva 46% de avance físico al cierre de 2021. El proyecto consta de una autopista de 45 km de longitud, que logrará conectar la carretera nacional con el actual periférico de la ZMM. Tendrá la capacidad de absorber 3,500 vehículos pesados al día, que dejarán de circular por la mancha urbana y que su destino final no es la zona conurbada, generando la disminución de 125 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) diariamente, ahorro en combustibles y de más de 50 minutos en recorrido de las cargas, impulsando la competitividad del estado.



Bajo esta tesitura, es una prioridad del gobierno garantizar una movilidad eficaz y segura, en donde se consideren las necesidades de las y los ciudadanos, y las diversas formas en las que se desplazan a lo largo del estado.

### **Objetivo general**

Ampliar y mejorar la oferta y operación de los sistemas de movilidad en el estado, articulando cadenas de viaje sostenibles, asequibles e incluyentes.

### **Resultados específicos**

- Desarrollar infraestructura para la movilidad no motorizada: incorporar ciclovías, sistemas de bicicleta pública y vehículos de movilidad personal, para mejorar la conectividad y experiencia del transporte público sustentable.
- Resolver puntos de conflicto vial, modernizando la infraestructura y equipamiento urbano de los espacios abiertos y favoreciendo la seguridad vial.
- Promover la conectividad peatonal incluyente y segura.
- Promover el derecho del uso pacífico de la vía pública, adoptando medidas para garantizar la inclusión, funcionalidad y movilidad sustentable de la vía pública.
- Reestructurar y aumentar la oferta de transporte público de manera integrada y que sea amigable con el medio ambiente, para lograr una mayor eficiencia, accesibilidad y asequibilidad.
- Regenerar el sistema de transporte Ecovía y conectarlo con las líneas de transporte masivo.
- Mejorar la interconexión carretera y las vialidades entre y dentro de las regiones del estado para potenciar un desarrollo regional y urbano más equilibrado.
- Mejorar la operación de la red vial mediante la implementación de sistemas de control de tránsito.
- Realizar acciones de vinculación con la academia, sociedad civil y sector privado para la elaboración de instrumentos de planeación y regulatorios.
- Incrementar la cooperación con las autoridades municipales para brindar mantenimiento a las calles y avenidas que se encuentran en malas condiciones.
- Impulsar la coordinación metropolitana para la reconstrucción de caminos en el sur.



## Indicadores

Nombre	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Viajes en transporte público en la zona conurbana	Porcentaje	2019: 20	34	Creciente	PIMUS-ZMM.
Reducción de accidentes viales	Cantidad de accidentes por año	2020: 64,058	53,020	Decreciente	INEGI.
Kilómetros de ciclovía	Kilómetros	2020: 11.5	21	Creciente	SSOTEP.



## 2.2 Planeación y gestión urbana

Nuevo León cuenta con una población de 5,784,442 habitantes, de los cuales el 82.4% vive en la ZMM, la cual comprende 10 municipios: Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Cadereyta Jiménez. De 2015 a 2020, la población creció a una tasa anual promedio de 2.5%, 2.2 veces la tendencia de crecimiento nacional; por ello, la necesidad de contar con instrumentos de gestión metropolitana actualizados cobra importancia. Una parte importante de este crecimiento se debe a la inmigración de personas que llegan en busca de oportunidades laborales y de desarrollo, ya que en 2020 el 23.7% de los residentes nacieron fuera del estado.

De acuerdo al artículo 53 de la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, “el Ejecutivo del Estado deberá formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como participar conjunta y coordinadamente con los Municipios, en la planeación y regulación de las zonas de conurbación y de las zonas metropolitanas, en los términos que señale la legislación correspondiente. El Programa deberá establecer la prohibición de usos de suelo y uso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares”.

Como consecuencia del crecimiento poblacional, los procesos de expansión de la mancha urbana se han intensificado y se están dando de manera acelerada, dispersa y altamente fragmentada y, desde una visión de planeación territorial, predominantemente sin coordinación metropolitana. Tan solo en 5 años, la superficie urbanizada de la ZMM pasó de 73,432 hectáreas en 2015 a 87,608 en 2020, es decir, a un ritmo anual de crecimiento del 3.9%, mayor que el de la población.

Estas condiciones plantean numerosos retos que impactan negativamente en otras esferas de la vida de las personas, como la excesiva dependencia de la movilidad urbana motorizada para los desplazamientos, un encarecimiento a largo plazo en la prestación de los servicios públicos, una distribución poco eficiente de equipamientos y espacios públicos, así como el uso y aprovechamiento del suelo urbano.



## Densidad y población en la ZMM



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995, 2000, 2010 y 2020; Censo de Población y Vivienda 2005; Encuesta Intercensal 2015.

El efecto de ciudad extendida y de muy baja densidad, aunado a la estructura de servicio radial del sistema de transporte público descrito con anterioridad, aumenta sus costos de operación del transporte público, lo cual se refleja en múltiples parámetros del servicio, como la disminución de las frecuencias de paso y aumentos en la tarifa. El tiempo de espera promedio para abordar una ruta de transporte en las zonas periféricas alcanza los 30 minutos. El empeoramiento del transporte público hace más atractivo el automóvil particular y ello a su vez incrementa los riesgos de siniestros viales, la congestión vial y los tiempos de traslado para todas y todos los usuarios de la calle.

Entre los principales obstáculos que enfrenta la planeación urbana de la metrópoli, está la ausencia de mecanismos de concertación entre los actores públicos y privados que inciden en el proceso de urbanización de la ciudad, los deficientes marcos de implementación y coordinación entre los tres niveles de gobierno y las asimetrías en las capacidades de gestión y control de los distintos Ayuntamientos. Como resultado, a pesar de que el Gobierno del Estado tiene las atribuciones para acompañar el proceso de planeación urbana y ordenamiento territorial de los municipios, la mayoría de los programas de desarrollo urbano municipales no han sido actualizados.

En este sentido, existe una gran desvinculación entre las políticas públicas de ordenamiento del crecimiento urbano de los municipios centrales y periféricos de la ZMM, en relación a las necesidades de movilidad cotidiana de la población. De acuerdo con el “Estudio del impacto de la urbanización en la ZMM sobre la calidad del aire” realizado por el Centro Mario Molina en 2019, tan sólo el 1.9% de los habitantes vive en zonas generadoras de empleo y cercanas al transporte público estructurado.

Por ello, es necesario migrar de un modelo de desarrollo urbano basado en la expansión física de la ciudad desde un enfoque únicamente de mercado, a un desarrollo orientado



al transporte público y a la gestión sostenible del suelo urbano, mediante el mejoramiento de los sistemas de transporte público existentes, el acceso universal a la vivienda justa, asequible y accesible al equipamiento, espacio público, centros de trabajo y sistemas de transporte público, así como la construcción de obras de infraestructura y equipamiento realizadas bajo un enfoque de sustentabilidad, accesibilidad, inclusión y perspectiva de género, de manera que se promueva su consolidación interior y que ayude a darle viabilidad económica y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad en el largo plazo.

### **Objetivo general**

Fortalecer la gestión del territorio en el estado, estableciendo las condiciones adecuadas de comunicación, cercanía y conectividad, para conformar polos urbanos y ciudades más accesibles, inclusivas y equitativas.

### **Resultados Específicos**

- Impulsar y formalizar un modelo de gobernanza regional, metropolitana, funcional, integral y sostenible.
- Promover que los municipios elaboren y actualicen sus programas de desarrollo urbano.
- Desarrollar el Plan de Desarrollo Metropolitano en conjunto con los gobiernos municipales.
- Desarrollar infraestructura y equipamiento urbano dentro del estado, bajo un enfoque de sustentabilidad medioambiental y social, para el mejoramiento e integración de las regiones de Nuevo León.
- Promover la consolidación de subcentros urbanos y su articulación en la ZMM, a partir de la identificación de nodos de actividad o nuevas centralidades.
- Impulsar la colaboración municipal para la construcción de camellones arbolados para incrementar la conectividad peatonal y las áreas verdes de la ciudad, obteniendo una reducción de emisiones contaminantes y armonía urbana.
- Sacar el patio ferroviario de la ciudad, y en su lugar, realizar un proyecto de parque urbano en el sitio que también ayude a crecer a la Universidad de Nuevo León.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de municipios con Programas de Desarrollo Urbano actualizados	Porcentaje	2021: 8	35	Creciente	SSOTEP.
Obras de infraestructura social y equipamiento urbano realizadas	Obras bajo enfoque medioambiental	2021: 4	60	Creciente	SSI.
Incremento de las superficies de las zonas urbanas del estado	Porcentaje	2021: 9.3	15	Creciente	SSOTEP.



### 2.3 Vivienda adecuada y asequible

La vivienda es uno de los componentes sociales más importantes para el desarrollo y bienestar de las y los habitantes; y como tal, presenta grandes retos que pueden atenderse a través de políticas públicas encaminadas hacia la asequibilidad, sustentabilidad y accesibilidad.

Actualmente, en Nuevo León se ha generado una alta demanda por suelo y vivienda, la cual no puede ser satisfecha por la oferta existente. En 2020, el INEGI reportó un total de 2,037,261 viviendas particulares en Nuevo León, de las cuales 81.2% se encuentran habitadas, 14% deshabitadas y 4.7% en uso temporal. De 2015 a 2020, las viviendas particulares habitadas crecieron a una tasa promedio anual de 3.5%. A este ritmo de crecimiento se estima que en 2022 se necesitarán 59,998 nuevas viviendas para albergar nuevos hogares<sup>22</sup>.

#### Viviendas particulares habitadas en la ZMM

ENTIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			CRECIMIENTO DE VIVIENDAS	
	2010	2015	2020	2010-2015	2015-2020
ZMM	1,035,741	1,173,723	1,353,936	13.3%	15.4%
Municipios periféricos	45,102	79,890	143,202	77.1%	79.3%
Sub total ZMM + Municipios periféricos	1,080,843	1,253,613	1,497,138	16.0%	19.4%
Total de Nuevo León	1,210,598	1,393,542	1,655,256	15.1%	18.8%

Nota: La ZMM incluye los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Cadereyta Jiménez. Los municipios periféricos se componen de El Carmen, General Zuazua, Pesquería, Salinas Victoria y Santiago.

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal; 2010 y 2020 Censo de Población y Vivienda.

<sup>22</sup> Estimaciones del Instituto de Vivienda de Nuevo León de acuerdo a la tasa anual de crecimiento promedio de las viviendas particulares habitadas en Nuevo León en el período 2015-2020



El indicador de viviendas deshabitadas ayuda a comprender la dinámica del sector, ya que por un lado crece el número de viviendas en esta situación, y por otro lado el mercado trata de colocar viviendas sin considerar la rehabilitación de las desocupadas. El problema se agrava cuando se tienen amplios polígonos en las ciudades con viviendas abandonadas, porque acentúa y acelera la tendencia de abandono y desplazamiento de población. Destacando que el 52.3% de las viviendas deshabitadas se ubica en los municipios de Juárez, García y Monterrey<sup>23</sup>. En el caso de Monterrey, este fenómeno responde principalmente al abandono de los centros urbanos, mientras que en Juárez y García el efecto se atribuye a la desconexión entre los asentamientos y el equipamiento urbano, así como a la limitada red de transporte público, una precaria provisión de servicios básicos y espacios públicos de calidad.

Sin embargo, el problema no se limita a la insuficiencia de vivienda, sino que engloba también las características de las existentes. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), del total de viviendas particulares habitadas, 106,989 se encuentran en condiciones de rezago habitacional, equivalentes al 6.5% del total estatal, en las que habita el 7.4% de la población total en 2020.

Por su parte, el CONEVAL reporta que el 3.9% de la población (229,071 personas) vive con al menos una carencia por calidad y espacios de la vivienda. Específicamente, el 2.8% de la población habita en viviendas con hacinamiento, 0.8% en viviendas con piso de tierra, 0.4% en viviendas con muros de material endeble y 0.2% en viviendas con techos de material endeble.

En cuanto a traslados y cercanía de servicios, la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020 reconoce que 804,800 viviendas (48% del total) tienen problemas de traslado a centros recreativos, comerciales, deportivos, de salud, escolares y trabajo, por lo cual el 10.5% de los hogares consideran tener la necesidad de comprar o construir una vivienda independiente de la que habitan. Al respecto, la encuesta Así Vamos 2021, identifica que únicamente el 12.9% de la población de la entidad percibe vivir en barrios completos, es decir, que cuentan con al menos 13 servicios considerados básicos<sup>24</sup>, uno de cada tipo, a menos de 1 km o 15 minutos caminando desde su hogar, cifra que incrementa a 15% en la ZMM. Además, la encuesta indica que los tiempos de traslado en los principales viajes realizados para usuarios de camión son de 1 hora con 45 minutos en viaje redondo, y 47 minutos en automóvil.

El desequilibrio mencionado entre la oferta y la demanda de suelo y vivienda, es más amplio para los sectores de menor ingreso y mayor vulnerabilidad, debido a que dicho sector de la población carece de la liquidez y del acceso a productos financieros que hagan asequible una vivienda. Por ello, se observa la ocupación de 154 asentamientos irregulares ubicados en 30 municipios, en los que se estima que habitan más de 25,000 familias. Además, se considera necesario documentar y diagnosticar la condición sobre

---

<sup>23</sup> De acuerdo con la ENVI 2020, del INEGI, el deterioro y abandono de viviendas o espacios públicos es motivo de preocupación para 283,141 hogares neoleonese (17%). La Encuesta Así Vamos 2021, 55.8% de las personas indican que en la entidad existen viviendas abandonadas, la cifra se eleva 73.1% fuera del AMM.

<sup>24</sup> Clínica o consultorio médico, parques o jardines, escuelas, tiendas de conveniencia, supermercados, bancos, lugar para ejercitarse público, parada de transporte público, lugares recreativos, lugares para comer, bares, farmacias y guarderías. No se incluye el trabajo.

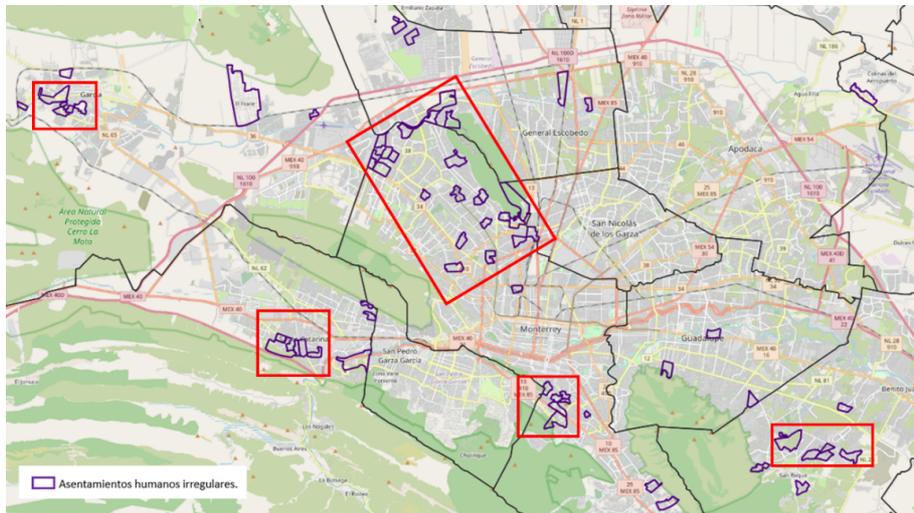


la legalidad de la tenencia de la tierra de 358 predios distribuidos en 37 municipios, identificando sus condiciones y factibilidad para ser regularizados.

Esta situación se agrava en los límites de la ZMM, que carecen de planeación y orden, y no cumplen con ninguna reglamentación, lo que compromete las condiciones de infraestructura necesarias para el trazado e instalación de la vía pública, así como para la inserción de los servicios básicos.



## Asentamientos humanos irregulares identificados en la ZMM



Fuente: FOMERREY 2022.

Por otro lado, la falta de certeza jurídica de la propiedad es otro indicador relevante. Las estadísticas muestran que del total de viviendas particulares habitadas, 73.3% son propias; de las cuales solo el 75% cuenta con escrituras a nombre de los residentes, visibilizando que el resto podría correr algún riesgo jurídico relacionado con la tenencia de la propiedad.

En resumen, los efectos que rodean a la problemática de la vivienda en Nuevo León se relacionan con la insuficiente oferta de vivienda asequible para población de bajos ingresos; el deterioro de la vivienda por falta de mantenimiento; las carencias por calidad y espacios en la vivienda y el entorno; y una mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, debido a que se encuentran en áreas riesgosas y con riesgo estructural.

Por ello, se requiere de estrategias que contribuyan a que las y los habitantes tengan acceso a una vivienda adecuada, asequible, y accesible a equipamiento, servicios y transporte público de calidad, así como con certeza jurídica sobre su patrimonio familiar.

### Objetivo general

Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible, y con ello contribuir a garantizar el derecho a la vivienda.

### Resultados específicos

- Ejecutar acciones de mejoramiento en las viviendas que presenten carencias, a través de la dotación de piso firme, techo de losa, muros de material resistente y/o construcción de un cuarto adicional en el hogar para contrarrestar el hacinamiento.
- Dotar de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra y consolidar el patrimonio familiar, a través de la regularización de asentamientos humanos irregulares, promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida a través de la regeneración



urbana, provisión de servicios, infraestructura y equipamiento necesario, así como programas para su integración social y económica.

- Censar y diagnosticar puntualmente la totalidad de asentamientos humanos irregulares con el propósito de generar estrategias de largo plazo para abatir la problemática.
- Proporcionar soluciones de vivienda adecuada para las familias de escasos recursos, mediante esquemas de arrendamiento asequibles y accesibles, con opción a compra, aprovechando las viviendas abandonadas y la regeneración de las zonas donde se encuentran para coadyuvar a contener y contrarrestar fenómenos de delincuencia e inseguridad.
- Promover la escrituración de propiedades en rezago, mediante sinergias institucionales con diversas áreas del gobierno estatal y los municipios, con una metodología que permita emitir títulos de propiedad de forma masiva sobre propiedades insertas en colonias constituidas entre 1970 y 1990 por el gobierno estatal y que por diversos impedimentos jurídicos no han podido ser escriturados.
- Digitalizar, total (punta a punta) o parcialmente, el 100% de los trámites para la integración de expedientes, asignación, traspaso, reestructuración y escrituración de lotes y viviendas, a fin de reducir el número de requisitos y plazos de respuesta aplicables a dichos procedimientos.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Espacios para la vivienda en el estado puestos a disposición de familias de escasos recursos	Lotes asignados	2022: 500	1,500	Creciente	Instituto de la Vivienda de Nuevo León - FOMERREY.
Regularización de asentamientos humanos	Asentamientos humanos irregulares	2022: 0 / 154	110 / 154	Creciente	Instituto de la Vivienda de Nuevo León - FOMERREY.



Certeza jurídica de la propiedad (escrituras entregadas)	Escrituras	2020: 1,170	2,000 por año	Creciente	Instituto de la Vivienda de Nuevo León - FOMERREY.
--	------------	----------------	------------------	-----------	--

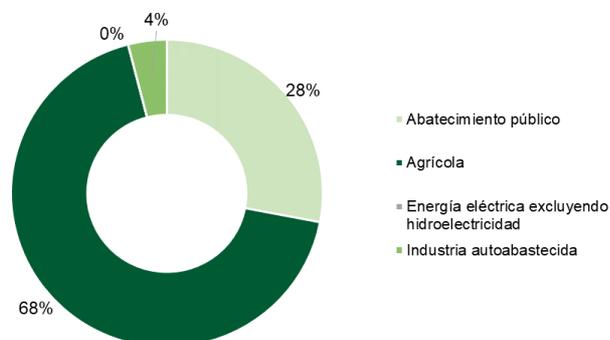


## 2.4 Agua: Recurso invaluable

A escala mundial y nacional, la garantía del derecho humano al agua debe ser una prioridad en todos los ámbitos de gobierno, ya que lleva implícito el nivel de bienestar de la sociedad. El artículo 21 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León indica que “toda persona tiene derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para su uso personal y doméstico”. La seguridad hídrica, que aborda el abastecimiento y la distribución; y la calidad del agua representan un gran reto ante los fenómenos de crecimiento poblacional y crisis climática. Además, la perspectiva de satisfacer la demanda sin cuestionarla, prioriza de manera generalizada la oferta del líquido y no la racionalización de consumo, lo que compromete las necesidades futuras.

Nuevo León se ubica en una zona de escasa disponibilidad de agua. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés: *Food and Agriculture Organization*), cuando una población o región tiene menos de 1,000 metros cúbicos por habitante por año se encuentra en situaciones de vulnerabilidad hídrica ante la sequía. El estado dispone de 786 metros cúbicos por habitante por año de agua renovable, y para el 2030 se estima contar con 746 metros cúbicos por habitante por año, debido a la creciente población en la entidad y a la demanda de las actividades productivas. La Comisión Nacional del Agua reporta para Nuevo León que, en 2020 la mayor parte del consumo se destinó a fines agrícolas (68%), seguido del abastecimiento público (28%) y la industria autoabastecida (4%).

Porcentaje de usos del agua en Nuevo León



Fuente: CONAGUA, Subdirección General de Administración del Agua 2020.

En el 2021, la demanda de agua potable en Nuevo León alcanzó los 16.8 metros cúbicos por segundo para los más de 5.7 millones de habitantes, de los cuales 80.2% se concentra en los municipios de la ZMM. El 56% del líquido proviene de fuentes superficiales y el 44% de fuentes subterráneas. Para el año 2050, se proyecta contar con más de 8.3 millones de habitantes, a quienes se deberá garantizar el acceso al agua de calidad.

Los municipios rurales que demandan mayor atención en el abastecimiento de agua, tanto en cobertura como en continuidad de la distribución, son: Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega, Mina y Rayones. Asimismo, conforme a la información proporcionada por el INEGI con respecto a la identificación de



poblaciones potenciales, es esencial reforzar el servicio para los municipios de China, Doctor González, General Terán y Vallecillo, sin descuidar el abastecimiento sostenido en el resto de los municipios.

En Nuevo León el 97.1% de las viviendas disponen de agua de la red pública, y el 98.7% cuenta con drenaje, indicadores superiores a la media nacional de 77.6% en agua potable y 95.5% en drenaje<sup>25</sup>. El agua es provista de dos formas, a través de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) o de forma autoabastecida.

Si bien la disponibilidad de agua y alcantarillado está relativamente avanzada, en la actualidad se presenta un problema creciente de mantenimiento en la infraestructura, particularmente la de drenaje sanitario. SADM cuenta con una red de 16,000 kilómetros de drenaje sanitario, de los cuales 9,000 kilómetros fueron construidos antes de 1995 con tuberías que tienen una vida útil menor a los 50 años.

Por lo anterior, se considera que alrededor de 1,200 kilómetros de tubería han terminado su vida útil, principalmente en las zonas antiguas de los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Guadalupe. Estimaciones preliminares, basadas en los reportes de falla operativa, señalan que aproximadamente 150 kilómetros de esos 1,200 kilómetros, están en condiciones críticas o mal estado, generando desbordamientos de aguas residuales en calles y generando riesgos a la salud. La problemática se extiende a las zonas antiguas de las cabeceras municipales de otros municipios del estado.

Nuevo León cuenta con 99% de tratamiento de sus aguas residuales generadas, cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes. Del total de agua tratada, el 70% se reutiliza en diferentes usos: agrícola, industrial, riego de áreas verdes, control de polvos, generación de energía, entre otros. Sin embargo, es necesario enfrentar los retos para el cumplimiento de normativas más estrictas derivadas de la evolución de la regulación, el cambio climático y el cuidado de nuestro medio ambiente. Además, es importante mantener este nivel de cobertura y mejorar la calidad del agua tratada.

Es necesario continuar con una eficiente operación de las plantas de tratamiento y transitar hacia sistemas avanzados de aguas residuales que permitan incrementar el reúso del agua para sostener el desarrollo del estado, el bienestar y salud de su población.

Si bien, es primordial sostener el eficiente servicio de agua potable en el estado, es importante sentar las bases de un plan de resiliencia hídrica que nos permita efficientar fuentes de abastecimiento, fortalecer medidas de adaptación ante los fenómenos climáticos, mejorar e incrementar los sistemas de almacenamiento y distribución, promover la tecnificación de los sistemas de riego, innovar con tecnologías de vanguardia en los procesos de potabilización y actualizar los instrumentos de planeación y normativas que nos permitirán gestionar de manera eficiente la demanda que produce el crecimiento de la población y su economía. Ese es el propósito con el que el Gobierno del Estado, el Consejo Nuevo León y el Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey elaboraron el Plan Hídrico Nuevo León 2050.

---

<sup>25</sup> INEGI. Censo Población y Vivienda 2020.



El horizonte de planeación del año 2050, distingue estrategias de corto, mediano y largo plazo, incorpora al análisis y las propuestas una visión regional a nivel de cuenca hidrológica en la búsqueda de la seguridad hídrica, para con ello, contribuir desde el sector agua al desarrollo económico y social de nuestro estado, con bases de justicia, equidad, resiliencia y sustentabilidad.

### **Objetivo general**

Garantizar el derecho humano al agua a través de programas y acciones con una perspectiva de resiliencia hídrica que se basan en el suministro sustentable del agua potable, la suficiencia de infraestructura e para su distribución y saneamiento; la promoción y fortalecimiento de medidas que permitan el acceso a agua suficiente, saludable, aceptable y asequible, priorizando el consumo humano; así como la protección de los ecosistemas que son zonas de recarga para nuestras fuentes de abastecimiento.

### **Resultados específicos**

- Elaborar el Plan de Resiliencia Hídrica para la ZMM.
- Incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Rehabilitar, renovar, incorporar y ampliar fuentes de abastecimiento, así como redes de agua potable y alcantarillado.
- Elaborar y publicar un Plan Integral de Manejo de Aguas Pluviales PIMAP, actualización del Plan Hídrico 2050.
- Mantener vigente el marco normativo y legal para asegurar la sostenibilidad operativa y financiera de SADM.
- Contar con un modelo alineado a la estrategia estatal en las áreas operativa, financiera, comercial y de gestión de activos con una perspectiva de sustentabilidad, resiliencia y equidad.
- Fortalecer el fondo financiero para la seguridad hídrica, infraestructura verde y resiliencia.
- Implementar y fortalecer políticas para la protección y conservación de fuentes de abastecimiento de agua.
- Impulsar el tratamiento y reúso del agua residual tratada y los lodos.
- Desarrollar normas ambientales estatales en materia de calidad del agua, eficiencia hídrica, captación del agua de lluvia, descarga y tratamiento de las aguas residuales.
- Fortalecer la cultura del agua.



- Establecer políticas viables y adecuadas para asegurar la disposición de agua en las comunidades rurales del estado para dar cumplimiento al derecho humano al agua.
- Promover e incentivar el uso de la tecnología para efficientar el consumo en el sector agrícola.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Consumo per cápita	Litros diarios por habitante	2021: 248	220	Decreciente	SADM.
Disponibilidad de agua	Metros cúbicos por segundo	2021: 16.1	22	Creciente	SADM.
Regulación de la calidad del agua residuales	Número de generadores de descargas de aguas residuales regulados	2021: 2,300	16,000	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente. Dirección de Agua Residual.



## 2.5 Cambio Climático

Por su ubicación geográfica, su topografía y su red hidrológica, el estado de Nuevo León está particularmente expuesto a grandes riesgos por eventos hidrológicos y meteorológicos extremos, como las sequías, olas de calor, lluvias extremas e inundaciones, heladas, entre otros fenómenos.

El cambio climático es un agravante de amenazas que intensifica los desafíos ambientales, especialmente para las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad. Estas comunidades experimentan los impactos más tempranos y agudos, y cuentan con menores posibilidades de hacer frente a las consecuencias de los shocks climáticos, como en los municipios de Mier y Noriega, Aramberri y Doctor Arroyo.

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)<sup>26</sup> (por sus siglas en inglés) muestra que las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) de las actividades humanas, son responsables del incremento de aproximadamente 1,1°C en la temperatura promedio del planeta desde el inicio de la actividad industrial. Por eso, han surgido iniciativas internacionales como el Acuerdo de París<sup>27</sup>, como respuesta a la amenaza del cambio climático, con el propósito de contener el incremento de la temperatura mundial por debajo de los 2°C.

El continuo crecimiento poblacional, especialmente en la zona metropolitana, ha provocado un incremento notable en el consumo de bienes y servicios, lo que satura la capacidad de regeneración de los ecosistemas naturales, tanto para producir recursos, como para asimilar los residuos que se generan.

Las emisiones generadas en Nuevo León fueron 61.62 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MTCO<sub>2</sub>e) durante el 2019, por un lado el 43% fue generado por la Industria de Jurisdicción Federal (refinería, plantas de generación de electricidad e industria), por otro lado, el 57% lo generó los sectores económicos de jurisdicción estatal, entre los que se encuentra el transporte. El cambio climático se está manifestando localmente y tenemos efectos directos al enfrentar los fenómenos hidrometeorológicos como olas de calor, que impacta en la población más vulnerable, en la que se agravan las enfermedades circulatorias y respiratorias, alergias, asma, enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, como dengue y otras enfermedades tropicales que por la temperatura ahora están presentándose en Nuevo León; además de efectos socioeconómicos, alimentarios y de abastecimiento del agua.

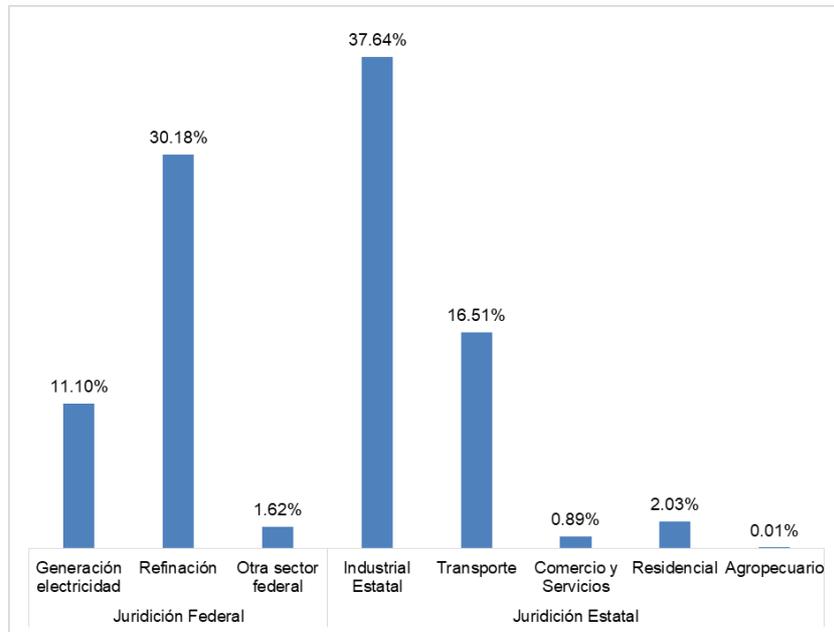
---

<sup>26</sup> Sexto informe del IPCC, AR6, 2021. <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

<sup>27</sup> Acuerdo de París. [https://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)



## Emisiones GyCEI por sector y jurisdicción



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León con base en SENER, Sistema de Información Energética.

El sector energético desempeña un papel fundamental en la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ya que en el artículo 43 señala que “toda persona tiene derecho al aprovechamiento de las energías limpias y renovables reconocidas por el Estado mexicano”. En este sentido, el Estado busca desarrollar e implementar estrategias a largo plazo, tales como la ruta de descarbonización, la eficiencia energética en todos los sectores económicos y la transición energética a energía renovable, que permitan alcanzar los objetivos realizados en acuerdos internacionales y cumplir con la ley y el Reglamento de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, la ruta de descarbonización a nivel mundial identifica las condiciones esenciales para que el sector energético alcance las emisiones netas cero para 2050. Los factores clave incluyen cuadruplicar cada año la cantidad de energía solar fotovoltaica y eólica agregada, mejorar la intensidad energética en un 4%; y electrificar amplias franjas de la economía, como automóviles, calefacción en edificios, y motores industriales. Este es un reto mayor en las circunstancias actuales, para las que se promoverán opciones adicionales.

Otro de los factores que abona al problema se relaciona con el desempeño energético de los sistemas de transporte público. Al respecto, como se menciona en el tema de ‘Movilidad sustentable’, el 70% de los vehículos en circulación en la ZMM tiene más de una década de antigüedad, lo cual refiere a que estos vehículos, tienen un desempeño ineficiente, a lo que se tienen que sumar las condiciones del transporte de carga, la mayor parte de estos vehículos circulan a diésel, y tampoco cuentan con sistemas de control de desempeño ambiental.



Los pronósticos para Nuevo León durante los próximos 50 años indican que predominarán los días secos y con altas temperaturas, como lo demuestran los recientes incendios forestales de gran magnitud que han dejado numerosas víctimas (los damnificados, pérdida de hogares, ganado, ecosistemas y patrimonio natural), daño a la infraestructura y grandes afectaciones económicas. Durante 2020, se registraron 40 días con temperaturas por arriba de los 35°C, y se espera que para 2070 sean más de 160 días con temperaturas superiores a dicho nivel. Asimismo, se prevé una reducción de la precipitación pluvial de 2020 al 2070, pasando de 50 milímetros (mm) a 43 mm de lluvias durante el invierno, y de 208 a 160 mm de lluvias durante el verano<sup>28</sup>.

Conscientes del gran reto que enfrentamos con el cambio climático, el gobierno del nuevo Nuevo León se prepara para generar acciones que frenen el calentamiento global y reduzcan sus efectos, promoviendo el desarrollo sustentable y la preservación de los sistemas naturales.

### **Objetivo general**

Implementar acciones de reducción de GyCEI y adaptación al cambio climático, así como contar con suministro de energía de bajo carbono.

### **Resultados específicos**

- Desarrollar la Ruta de descarbonización al 2050 e impulsar acciones para lograr la meta del acuerdo *Race to Zero*.
- Aumentar la cobertura del registro de emisiones de GyCEI, su verificación e inventario de GyCEI.
- Fortalecer el marco normativo, regulatorio, de gestión de riesgo y de instrumentos económicos y de financiamiento, que permitan lograr la transición hacia la descarbonización, una economía baja en carbono y el fortalecimiento de capacidades adaptativas.
- Fortalecer las alianzas y coordinación con los gobiernos locales, los sectores sociales y económicos para cumplir los objetivos internacionales, nacionales y locales de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollar y mantener un sistema estatal de información y sistema de evaluación de resultados de cambio climático y energía.
- Promover el uso eficiente de energía, la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.

---

<sup>28</sup> Escenarios Climáticos del IPCC. AR6, 2021.



- Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativa, limpia y renovable para respaldar el desarrollo económico y social del estado.
- Coordinar acciones de educación para sensibilizar y capacitar acerca de la mitigación al cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana y en materia ambiental.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Fortalecimiento de capacidades adaptativas	Número	2021: 0	8	Ascendente (Acumulado)	INECC.
Reducción de emisiones de bióxido de carbono (Toneladas de CO2 equivalente)	Porcentaje	2021: 0	30	Creciente	Registro de Emisiones del Estado de Nuevo León. Cédula de Operación Anual (RETC Estatal).
Participación de fuentes de energía limpia y renovables para la generación de energía eléctrica	Porcentaje	2021: 16.1	25	Ascendente (Acumulado)	SENER. Sistema de Información Energética.



## 2.6 Calidad del aire

Todas y todos tenemos como derecho fundamental, el acceso a un medio ambiente sano, ya que éste compromete la salud, el bienestar y desarrollo de las generaciones presentes y futuras. Una parte fundamental de ello, es la calidad del aire, ya que la contaminación que respiramos es una de las grandes amenazas para la salud mundial, es decir se trata de un problema de salud pública, afectando letalmente a cerca de 7 millones de personas al año<sup>29</sup>, siendo todas estas muertes prevenibles. Como parte del medio ambiente sano, el artículo 42 de la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León indica que “las y los habitantes del Estado gozan del derecho de tener un aire limpio, por lo que la ley determinará los alcances del ejercicio de este derecho y definirá la estructura y competencias que tenga la Comisión de la Calidad del Aire”.

En México, los expertos estiman que la contaminación del aire con material particulado, ha sido la causa de cerca de 20,500 muertes anuales desde 2010<sup>30</sup>, ocupando el noveno lugar como factor de riesgo en nuestro país. Particularmente en el caso de Nuevo León y su área metropolitana, se presentan graves problemas de contaminación atmosférica.

Los contaminantes atmosféricos pueden ser compuestos gaseosos, aerosoles o material particulado. Las fuentes de emisiones a la atmósfera se componen de: fuentes fijas y fuentes móviles, las cuales se describen a continuación.

Las fuentes móviles se producen por la quema de combustibles fósiles, y que por su uso o propósito se desplazan, generalmente derivadas por vehículos automotores. En este sentido, Nuevo León cuenta con uno de los índices de motorización más elevados en el país, con 425 vehículos por cada mil habitantes<sup>31</sup> contribuyendo a la emisión del 40% de los óxidos de nitrógeno y el 88% del monóxido de carbono (CO) en el estado, ambos contaminantes perjudiciales para la salud. Dentro de las fuentes móviles se deben incluir los vehículos y equipo que circulan por calles y carreteras o fuera de ella, como la maquinaria de construcción, los aviones y los ferrocarriles.

Por otro lado, las fuentes fijas, se refieren a instalaciones en un solo sitio que desarrollan procesos industriales, tanto públicos y privados, comerciales o de servicios que puedan generar contaminantes a la atmósfera. Estas son responsables por la emisión del 57% de las partículas menores a diez micrómetros (PM10), de las cuales el 65% de las partículas menores a dos puntos cinco micrómetros (PM2.5), y el 93% del dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>). Estas emisiones representan un mayor riesgo a la salud debido a la magnitud de sus concentraciones en el aire y a la alta frecuencia en que estos contaminantes excedan los límites máximos permisibles. Además, por su tamaño

---

<sup>29</sup> Datos de la Organización Panamericana de la Salud de la OMS, (2018) 'Calidad del Aire' <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire>

<sup>30</sup> Datos del El Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud (2014).

<sup>31</sup> Con datos proporcionados por el Instituto de Control Vehicular 2020, y del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



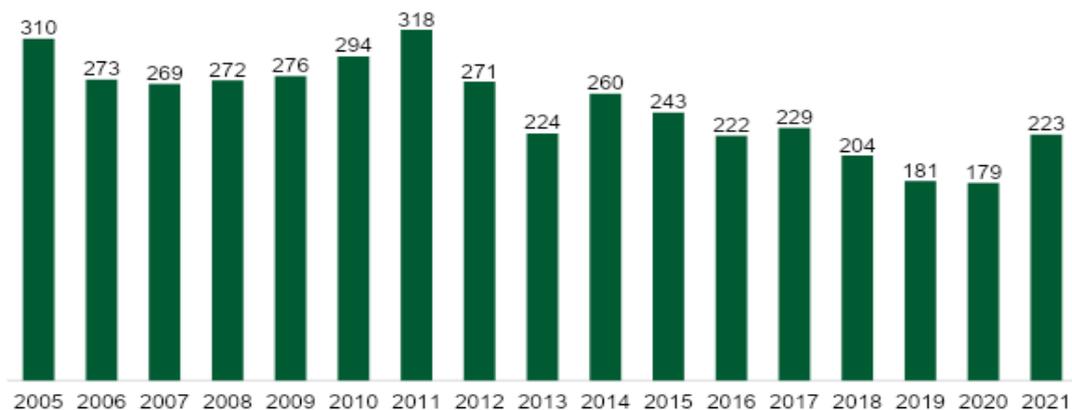
aerodinámico, su capacidad de penetración y retención en las vías respiratorias es mayor.

Existen tres tipos de fuentes fijas generadoras de emisiones: fuentes puntuales, fuentes de área y fuentes naturales. Las consideradas fuentes de área que representan aquellas fuentes pequeñas, numerosas y dispersas, tales como el consumo de solventes, limpieza de superficies y equipos, recubrimiento de superficies arquitectónicas, industriales, entre otras; emiten el 83% de los compuestos orgánicos totales, el 57% de los compuestos orgánicos volátiles y el 89% del amoníaco en el estado. Aunado a ello, destaca el impacto de la actividad de la construcción que genera grandes cantidades de partículas suspendidas derivadas conjuntamente de los procesos de desmonte y de la construcción en sí misma, que no se reflejan completamente en los datos de las fuentes de área.

Las fuentes que resultan de fenómenos de la vida animal y vegetal, como las emisiones producidas por la erosión del suelo, conocidas como fuentes biogénicas, emiten el 16% de los compuestos orgánicos volátiles y el 7% de los óxidos de nitrógeno. Estas emisiones son importantes porque participan en la formación de ozono, incluyendo óxido de nitrógeno, hidrocarburos no metanogénicos, metano, CO<sub>2</sub>, CO y compuestos nitrogenados y azufrados.

Ante esto, el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) reporta valores de la calidad del aire que históricamente se han encontrado por encima de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud. De 2019 a 2021 se reportó un aumento del 23% en el registro de días fuera de norma.

### Días sobre las normas de calidad del aire en Nuevo León



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León, Sistema Integral de Monitoreo Ambiental.

La inhalación continua de los contaminantes emitidos por las distintas fuentes mencionadas anteriormente, aún en cantidades relativamente bajas, puede causar daños irreversibles a la salud. En 2017, se registraron en la entidad 91,190 casos de infecciones respiratorias agudas, 488 casos de asma, 2,538 casos de conjuntivitis y un incremento de mortalidad de 1.4% por partículas finas y de 0.5% por partículas gruesas.



Todo esto evidencia la insuficiente regulación en las actividades nocivas para la salud y el medio ambiente, por lo que es de suma importancia implementar instrumentos económicos que estén orientados a mejorar la calidad del aire.

Los impactos ambientales, sociales y económicos de la contaminación atmosférica hacen necesario conocer las concentraciones de los principales contaminantes en el aire, sus fuentes de origen y sus volúmenes de emisión. En este sentido, el Estado cuenta con ocho elementos que permiten reducir los contaminantes en la atmósfera y minimizar los efectos sobre la salud y los ecosistemas. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en cada una de estas funciones para operar de manera óptima, entre las que destacan: fallas en transmisión de datos de la red de monitoreo, falta de modelos de concentración y dispersión de contaminantes que permitan elaborar sistemas de predicción de calidad del aire; el impulso al mejoramiento del desempeño ambiental de instalaciones industriales, mercantiles y comerciales, el mejoramiento del sistema de transporte público y desaliento al uso de autor particulares o la reforestación urbana, entre otras, además de instrumentos de gestión como la actualización del ProAire y del Programa de Respuesta a contingencias, y el desarrollo de personal y capacidades para la gestión de la calidad del aire.

### **Objetivo general**

Establecer, instrumentar y coordinar las políticas y programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire en el AMM, mediante la implementación de políticas de reducción de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas, móviles y de área de competencia estatal, de mayor coordinación con la federación para el mejor desempeño de establecimientos de jurisdicción federal, reforestación urbana y de participación ciudadana.

### **Resultados específicos**

- Implementar acciones para el cumplimiento de la regulación de las emisiones provenientes de las fuentes fijas de competencia estatal, a través de mecanismos de coordinación y participación de los sectores involucrados.
- Coordinar con la federación para asegurar el mejoramiento del desempeño de las empresas, públicas y privadas que son parte de la jurisdicción federal.
- Promover la reducción de emisiones de fuentes móviles que circulan en el territorio estatal.
- Promover la participación proactiva del gobierno estatal y de los municipios del AMM en el mejoramiento de sus instalaciones, equipos y maquinarias.
- Fortalecer el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental para garantizar que se cuente con información sobre calidad del aire precisa y en tiempo real, que permita tomar acciones puntuales para evitar riesgos a la salud.
- Impulsar la creación de un organismo público descentralizado para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Cumplimiento de las normas de calidad del aire	Días sobre las normas de calidad del aire	2021: 223	170	Decreciente	Secretaría de Medio Ambiente. SIMA.
Instrumentos y normas Ambientales de calidad del aire	Número de instrumentos y normas de calidad del aire elaboradas y publicadas.	2021: 5	10	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente. POE.
Fuentes fijas de competencia estatal reguladas	Establecimientos generadores de emisiones de competencia estatal que cuentan con Licencia de Funcionamiento y COA	2021: 188	250	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente.
Inspección de emisiones vehiculares	Vehículos automotores	No existe	60% de la flota vehicular	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente.



## 2.7 Gestión de residuos e impactos ambientales

La gestión de residuos es un tema crucial para los gobiernos en la actualidad, ya que los impactos de su creciente generación de la mano de un manejo deficiente, tienen repercusiones a pequeña y gran escala en las condiciones globales del entorno. La contaminación del agua y del aire, la degradación del suelo y las afectaciones al cambio climático, son algunas de las principales afectaciones que actualmente aquejan a las regiones, y que urgen soluciones integrales como la reducción de la generación de residuos, separación y valorización.

El Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) recibió diariamente 5,360 toneladas de residuos sólidos durante 2021, cantidad que lo sitúa por encima del promedio nacional de 3,345 toneladas de residuos recolectados diariamente, destacando que solo el 43.6% de la población separa los residuos en casa habitación<sup>32</sup>, mientras que el resto alude a que los camiones recolectores mezclan los residuos separados en el hogar. Esta generación de residuos se asocia a la degradación del suelo, la cual contribuye en 11% a los costos por degradación ambiental del país.

En Nuevo León no se llevan a cabo programas de separación de residuos en la fuente, lo que representa un serio problema en una entidad que se caracteriza por una eficiente recolección. Esta circunstancia no facilita el reuso o el reciclaje de los residuos.

Adicionalmente, se cuenta con una insuficiente capacidad para recolectar la totalidad de los residuos producidos. De 2010 a 2016 se recolectó entre un 78% y 87% de estos, lo que implica que el volumen restante se incineró o desechó al ambiente. Aunado a ello, se ha observado un incremento en su generación: durante 2016 se produjeron 1,752,209 toneladas, mientras que en 2020 aumentó a 1,922,329, lo que representa un alza del 9.7%. Como se mencionó anteriormente, este incremento acentúa las afectaciones al ambiente, así como un derroche de energía y recursos naturales que, en muchos casos, se desprenden de bienes y servicios que concluyen su vida útil rápidamente.

Otro de los problemas se relaciona con una generación importante de residuos de manejo especial (RME), tanto en las zonas rurales, suburbanas y urbanas. Los RME son los materiales que se generan en los procesos productivos o de servicios y que no reúnen las características para ser considerados residuos sólidos urbanos o residuos peligrosos. Esta situación obliga a desarrollar esfuerzos por mantener un equilibrio entre la generación y el manejo de estos residuos, considerando que al tratarse de RME, una disposición incorrecta agrava el impacto en el suelo, agua, aire, ecosistemas y la salud de las personas.

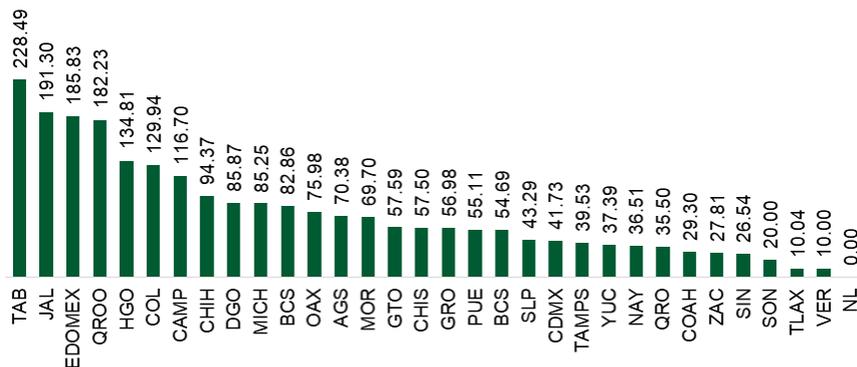
Para el diagnóstico de la problemática en la gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos, otro aspecto importante es lo relativo a la financiación. De 2013 a 2018, Nuevo León no ha recibido recursos financieros federales para la gestión de proyectos en esta índole.

---

<sup>32</sup> INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017.



## Recursos del presupuesto federal para financiar proyectos sobre gestión integral de residuos



Nota: Cifras en millones de pesos.

Fuente: Dirección de Gestión Integral de Residuos de la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico. Programa U012 Gestión Integral de Residuos.

A través de SIMEPRODE se realizarán acciones para darle fin a tal problemática, utilizando programas de reciclaje y valorización de residuos; la implementación de Rutas Verdes Ecológicas para fomentar la cultura del reciclaje y recuperar una mayor cantidad de residuos valorizables; el desarrollo de rellenos regionales que permitan concentrar los residuos para su manejo integral, erradicando tiraderos clandestinos y rellenos municipales mal operados; así como la rehabilitación de estaciones de transferencia para un mayor aprovechamiento de residuos, estableciendo los centros de acopio de reciclables.

Por ello, es urgente priorizar la minimización y aprovechamiento de los residuos generados para transitar hacia una economía circular, basada en mantener el valor de todos los materiales el mayor tiempo posible a través de ciclos productivos de reciclaje, reuso y aprovechamiento para evitar generar más residuos y emisiones, a través de la regulación de impactos y riesgos ambientales. De esta forma contribuimos a la mitigación del cambio climático y a la mejora de calidad de vida de las y los neoleonenses con visión a largo plazo.

### Objetivo general

Impulsar un modelo de gestión integral de residuos a través de esquemas de economía circular, así como la protección de los recursos naturales mediante la regulación de los impactos y riesgos ambientales.

### Resultados específicos

- Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.
- Implementar acciones para la protección de los recursos naturales a través de la regulación de los impactos y riesgos ambientales en éstos.



- Promover los mecanismos normativos que fomenten esquemas de economía circular en el estado.
- Promover la mejora de la infraestructura para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Impulsar proyectos de compensación de impactos ambientales en la conservación de los recursos naturales en el estado de Nuevo León.
- Implementar campañas de educación ambiental para fomentar el reciclaje.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Gestión integral de residuos de manejo especial	Porcentaje	2021: 37	47	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente. Dirección de Residuos.
Regulación de impactos y riesgos ambientales	Número de proyectos productivos con impactos y riesgos ambientales autorizados	2021: 220	3,000	Creciente	Secretaría de Medio Ambiente. Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.
Reciclaje de residuos sólidos urbanos	Porcentaje	2021: 0.7	4	Creciente	SIMEPRODE.



## 2.8 Biodiversidad y bienestar animal

En Nuevo León reconocemos la urgencia de salvaguardar el patrimonio natural y fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, ya que en los últimos 50 años se ha ejercido una presión desmedida sobre este, afectando al 40% del territorio estatal con algún grado de degradación (en el ecosistema, el agua, el aire, etc.). Por ello, el artículo 42 de la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León estipula que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.

La pérdida de biodiversidad es un fenómeno que ocurre tanto en el campo como en la ciudad. Por un lado, en las zonas rurales en las que se practican actividades de explotación agropecuaria y forestal, son áreas sujetas a impactos ambientales perjudiciales como el desbroce de tierras, tala ilegal, desarrollo urbano sin planeación, autorizaciones para usos alternativos como la minería, entre otros, generando desequilibrio ecológico y pérdida de vegetación natural. Por otro lado, en las zonas urbanas la contaminación atmosférica, la generación de residuos, el consumo excesivo de recursos, la industrialización y el rápido crecimiento demográfico que acarrea consigo la expansión progresiva de la mancha urbana, generan impactos a la salud de los ecosistemas de la ciudad y de los humanos que la habitan. Lo anterior evidencia la insuficiente colaboración entre el Estado y los municipios del AMM para promover esfuerzos conjuntos de reforestación urbana.

Tomando a consideración los datos anteriores, se tiene como resultado que en 2017 más del 70% de los suelos del estado se encontraban con diferentes grados de deterioro, requiriendo medidas urgentes de restauración ecológica. Nuevo León es uno de los pocos estados del país que no cuenta con una estrategia estatal de biodiversidad, por lo que es necesario tomar acciones inmediatas para salvaguardar el futuro de las zonas urbanas y rurales del estado. Es por ello que, se requiere de un nuevo acuerdo que proteja y restaure el patrimonio natural, a través del fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Nuevo León, la procuración del bienestar animal y la biodiversidad que existe en el estado.

Entre los componentes de la biodiversidad del estado, destaca la superficie forestal que consta de 5,196,346 hectáreas (ha), las cuales representan el 3.7% del total nacional, posicionando a Nuevo León en el décimo lugar. En este sentido, uno de los riesgos latentes más importantes en la entidad, son los incendios forestales. La temporada más alta se relaciona con el estiaje que inicia en el mes de marzo y termina en agosto. En 2021, Nuevo León fue la octava entidad con más superficies afectadas por incendios forestales con 32,794 ha, lo que provoca el debilitamiento y muerte de la flora y fauna, la incidencia de plagas y enfermedades, la destrucción del hábitat, la introducción especies invasoras, la alteración del ciclo hidrológico, el incremento de la erosión, el deslizamiento de laderas, inundaciones y el calentamiento de la atmósfera.

En materia de protección y bienestar animal, se requieren estrategias que transformen los diferentes contextos que inciden en las problemáticas, como el fortalecimiento del marco legal para los animales, y la educación para el respeto y trato digno de seres sintientes. El comercio de especies irresponsable y sin regulación es el principal factor que genera sobrepoblación, abandono e impactos de salud, sociales y ambientales. De acuerdo a la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas



Especies, A.C., el crecimiento anual registrado en la población de perros en México es de 20%.

En cuanto a los elementos regulatorios que la Ley de Protección y Bienestar Animal ha establecido, destaca el registro de animales de compañía y la emisión del certificado de procedencia de cada animal enajenado, pero estos no han sido implementados de forma eficiente. Por lo tanto, no se cuenta con datos precisos de la población existente y las condiciones en que se encuentran, solo se tiene una percepción empírica de un aumento en la incidencia de casos de maltrato animal.

Además, los Centros de Control Canino y Felino (CCCF) se encuentran rebasados y realizan procedimientos para dar muerte a 50,000 perros al año. Aun y cuando se recomienda privilegiar la adopción, la tasa de sustitución de perros y gatos que son abandonados y llegan a los CCCF sobrepasa la capacidad operativa de los mismos. Aunado a lo anterior, en 2021 se cuenta solamente con 5 asociaciones registradas en la Dirección de Bienestar Animal (DIBA), mismas que al igual que los CCCF, se encuentran rebasadas por la demanda de animales que requieren resguardo y protección.

Existe una organización deficiente respecto a las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno en materia de protección animal, principalmente el estatal y el municipal, por tal motivo se busca promover convenios con una delegación clara de atribuciones a los municipios. En la actualidad hay un uso incipiente de tecnología para establecer registros y sistemas de denuncia que son fundamentales para prevenir y atender situaciones de maltrato y abandono de animales, lo que hace necesario entre otras cosas, la digitalización de procedimientos.

Otro de los problemas que más impacto y polémica generan en la ciudadanía, son las condiciones en que son explotados los animales de carga, tiro y monta. El registro de estos animales y de su condición es insuficiente. De acuerdo con la Ley de Protección y Bienestar Animal, se prohíbe el uso de vehículos de tracción en todo el estado, salvo que sean utilizados en labores propias del campo. Sin embargo, estos siguen siendo utilizados incluso en zonas urbanas; en 2016 se recibieron 16 reportes de denuncias de maltrato a caballos carretoneros, mientras que de 2018 a 2021, se registraron 14.

El diagnóstico ambiental propuesto, evidencia la necesidad de concientizar a la sociedad en la importancia de ofrecer a los animales un trato digno por su condición de seres sintientes, además de reforzar la cultura ambiental para la conservación de la biodiversidad y protección de los ecosistemas.

En Nuevo León estamos comprometidos con adoptar una cultura de prevención de riesgos y mitigación de impactos a la naturaleza, a fin de mantener un medio ambiente sano que es la base del bienestar de la población, así como el compromiso de garantizar protección a los animales, brindándoles alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento.

### **Objetivo general**

Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.



## Resultados específicos

- Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con base en la planeación y el conocimiento científico.
- Fomentar el bienestar y la protección de los animales como seres sintientes.
- Promover el manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con un enfoque de conectividad biológica, paisaje y aprovechamiento agroecológico, agroforestal, ecoturístico y agrosilvopastoril.
- Fortalecer la coordinación del manejo del fuego, así como la detección y control de especies exóticas invasoras, a fin de mantener el equilibrio ecológico y la provisión de los servicios ecosistémicos.
- Regular las actividades relacionadas con la cría, comercialización, uso y tenencia responsable de los animales.
- Fomentar el mejoramiento del entorno urbano mediante la arborización para aumentar la resiliencia de la ciudad y su capacidad de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sostenible, para la preservación del capital natural y la biodiversidad	Porcentaje	2021: 46.62	60	Creciente	Sistemas de Información Geográfica de Servicios para las UMAS y de las ANP publicadas en el POE.
Registros contemplados en la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad	Número	2021: 230	50,500	Creciente	Base de datos DIBA.



del Estado de Nuevo León					
Convenios de colaboración firmados entre el Estado y los Municipios del AMM para promover esfuerzos conjuntos de reforestación urbana	Porcentaje	2021: 8.3	100	Creciente	Convenios firmados por el Gobernador y los Alcaldes del AMM.



## 2.9 Competitividad e innovación

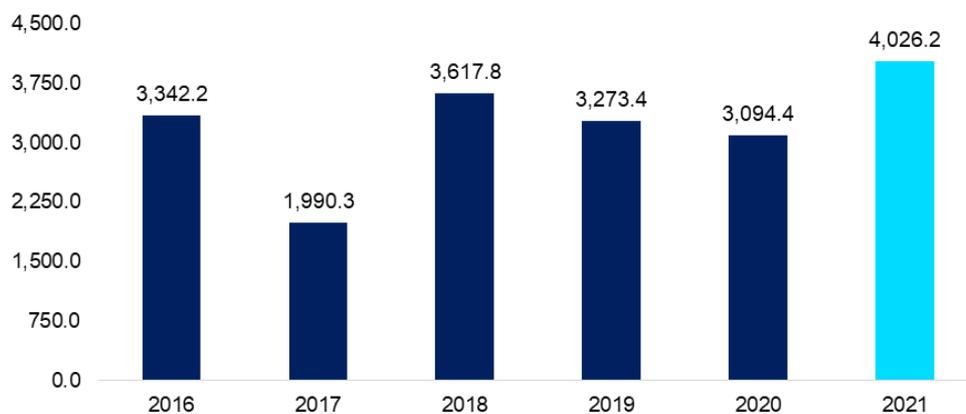
Históricamente Nuevo León es reconocido por contar con una de las economías más estables y ser una de las fuerzas económicas más importantes de México. Su ubicación geográfica, vocación industrial, la amplia cadena de suministro, el capital humano calificado y la infraestructura productiva y logística, le otorgan una importante ventaja competitiva frente al resto de los estados.

En este tema, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señala que Nuevo León destaca con el segundo lugar nacional en el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021. Dicho índice mide la capacidad de las entidades federativas para producir, atraer y conservar talento e inversiones, por lo que un estado competitivo se puede describir como aquel que consistentemente resulta atractivo para la inversión.

No obstante, su alta participación en el sector manufacturero y rezago en inversión en sectores de ciencia, tecnología e innovación, son aspectos que han sido identificados desde el interior de la administración y que se han posicionado como punta de lanza de las acciones a implementar durante los próximos seis años.

Dicho esto, Nuevo León se posiciona como la segunda entidad con mayor atracción de IED, con un promedio anual en los últimos seis años de 3,200 millones de dólares, lo que corresponde al 12.7% de la IED que llega al país. En 2021, Nuevo León registró una atracción de 4,026 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 30.1% respecto al año de la contingencia sanitaria (2020), la cual generó una caída del 5.5% respecto al 2019, reflejando el desafío de retomar y mantener el crecimiento de inversión durante los siguientes años.

IED - Nuevo León



\*Nota: El dato más reciente corresponde al tercer trimestre de 2021.

Fuente: Secretaría de Economía Federal, 2021.

En materia de innovación, Nuevo León ha descendido una posición para ocupar el quinto lugar nacional en el Subíndice de Innovación y Sofisticación del IMCO, el cual



corresponde a la capacidad que tienen los estados para competir con éxito en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

En este sentido, desde 2017 se busca posicionar al estado como el líder de la Industria Inteligente dentro de los nuevos sectores económicos como Industria 4.0, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, Big Data, Ciberseguridad, Electro-movilidad, entre otros, sin embargo el reto es mayor si consideramos que solo el 3% de las unidades económicas del estado realizan actividades o prestan un servicio relacionado con la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.

Asimismo, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el ritmo de crecimiento en el número de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, mostró una tendencia a la baja al pasar de 124 solicitudes de patentes en 2015 a 70 en 2020; lo que representa 12.1 solicitudes por millón de habitantes, y aunque es superior a la media nacional de 9, aún se ubica muy por debajo del 114 que estandariza la OCDE.

Finalmente, en los últimos años se ha registrado una desaceleración en el apoyo a la ciencia y la innovación, producto de la reducción acumulada de recursos estatales y federales de casi un 80% en la última década. Aunado a esto, el estado tiene un déficit de investigadores y personal altamente especializado, ya que en 2021, cuenta con 2.8 investigadores por cada 1,000 habitantes de la población económicamente activa (PEA), un dato por encima de la media nacional de 1.2, pero muy por debajo de los 7 a 15 observados en países miembros de la OCDE. Por ello, el artículo 52 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León fomenta la “participación de un ecosistema del conocimiento a través de la investigación, el avance de la ciencia y la innovación entre instituciones, académicos, investigadores, estudiantes y otros actores de la industria y la innovación social en el estado”.

Por lo anterior, pensar en competitividad, es considerar que una economía competitiva es una economía innovadora; el nuevo Nuevo León posee ambas ventajas, mismas que lo motivan a salir al mundo para atraer nuevas inversiones en sectores del futuro, y, construir un ecosistema basado en la tecnología y el conocimiento que haga énfasis en la modernización de los sectores productivos actuales pero que también abra espacio a las industrias del futuro, que permita avanzar rápidamente hacia la recuperación del dinamismo económico que ha caracterizado al estado.

### **Objetivo general**

Generar riqueza a través del desarrollo económico sostenible, que por medio de la innovación y el impulso a los sectores estratégicos, mejore el ingreso y la calidad de vida de las y los neoleoneses.



## Resultados específicos

- Promover la inversión en sectores económicos vinculados con la Industria 4.0.
- Consolidar el desarrollo de los clústeres estratégicos del estado.
- Promover el desarrollo de empresas con base tecnológica.
- Fomentar la formación de capital humano para la investigación y la innovación en el estado.
- Establecer programas de estímulos e incentivos para fortalecer el crecimiento y la inversión de las empresas en sectores estratégicos.
- Establecer una instancia y mecanismos para la defensa de las inversiones.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Inversión Estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) como porcentaje del PIB	Porcentaje	2020: 0.7	1	Creciente	CONACYT. SE. I2T2. INEGI.
Personal empleado en investigación y desarrollo (I+D) por mil de la PEA	Personas	2020: 2.8	3.5	Creciente	I2T2. INEGI.



## 2.10 Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES

Las MIPyMES son un componente fundamental del entramado productivo, y representan una pieza clave para el crecimiento económico del estado. Estas empresas se caracterizan por la heterogeneidad que asumen en el acceso de los mercados, así como por la tecnología y el capital humano, factores que inciden en su rendimiento, capacidad de comercialización y potencial de crecimiento.

Según la CEPAL estas empresas representan alrededor del 99% del total de las unidades económicas, y dan empleo a cerca del 67% de los trabajadores en la región; sin embargo, su contribución al PIB es relativamente baja. En Nuevo León son la base de la economía, ya que representan el 99.3% de las unidades económicas y generan el 55% de los empleos formales; por lo que, a pesar de representar la gran mayoría, solamente aportan el 39% del PIB del estado y el 25% de la formación bruta de capital fijo (inversión).

Cabe destacar que las MIPyMES tienen un rol elemental en el cambio tecnológico, las cadenas productivas y en la distribución de la riqueza y el ingreso. No obstante, enfrentan restricciones que las ponen en desventaja respecto a grandes empresas, impactando negativamente en su productividad.

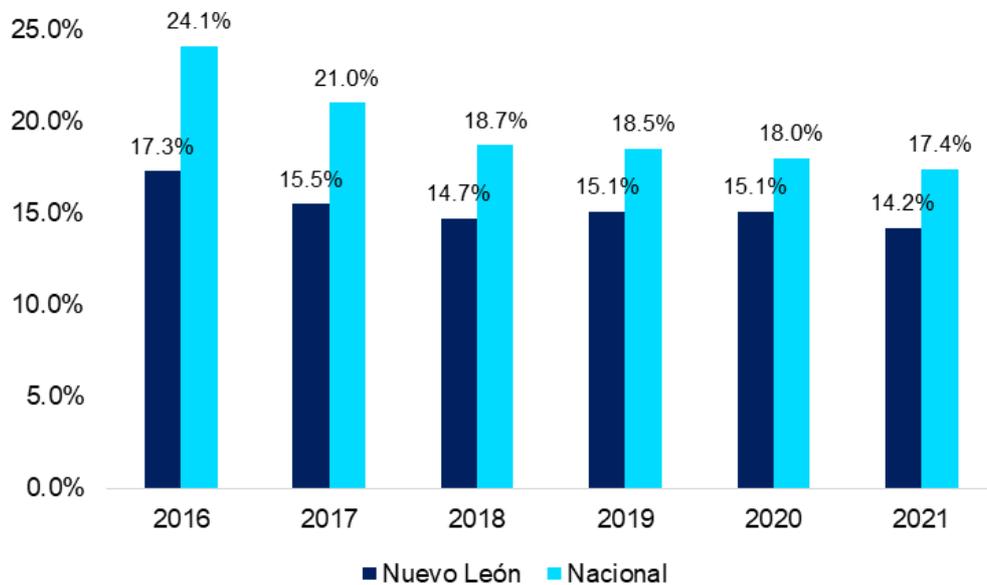
Un estudio de *McKinsey Global Institute*, señala que, en promedio, mientras la productividad de las grandes empresas crece a tasas del 6%, las medianas lo hacen alrededor del 1%; mientras que en las micro, la productividad incluso decrece a tasas del 6.5%. Derivado de esta situación, su tasa de mortalidad es alta; la mayoría de estas no sobrepasa los dos años de vida ya que al primer año solo sobrevive el 67% y a los cinco años solo el 35% de los negocios.

Dicha situación se agravó con la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, ya que según la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE) del INEGI, en 2020 poco más de un millón de empresas a nivel nacional, el 21% del total, cerraron sus puertas definitivamente.

Por otro lado, uno de los principales obstáculos que enfrentan las MIPyMES es la falta de financiamiento, ya que según el Censo Económico 2019 del INEGI, sólo el 13% de ellas ha logrado tener acceso al servicio para la apertura y operación de su empresa. En 2021 solo el 17.4% de la cartera de créditos de la banca comercial a nivel nacional se colocó en Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), mientras que para Nuevo León su participación en la cartera de créditos representó el 14.2%. Para agravar esta problemática, la participación de estas empresas en la cartera de créditos ha ido cayendo desde 2016, cuando la colocación para Nuevo León fue del 17.3% y para México del 24.1%.



### Cartera de Banca Comercial colocada en PyMES



Fuente: CNBV, Cartera a Banca Comercial por Entidad Federativa.

Otro de los obstáculos a destacar es la falta de capacitación y acceso a las tecnologías, principalmente por los altos costos que estas representan en la operación de las empresas y por la poca importancia que se imprime sobre ellas. Según la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), en 2017, en Nuevo León el 53% de las PyMES capacitó a su personal, sin embargo, el 45.8% en las que no se ofreció capacitación preponderó la búsqueda de personal con capacitación o experiencia previa, mientras que el otro 10% no brindó capacitación por considerarlo un alto costo.

La falta de capacitación y la alta concentración de las MIPyMES en el sector servicios ocasionan una insuficiente integración en las cadenas productivas de los sectores estratégicos del estado con los mercados de exportación, ya que al carecer de tecnología y capacitación adecuada, las empresas locales no resultan una opción viable de proveeduría para las empresas ancla.

Por último, las MIPyMES también deben enfrentar una alta carga administrativa y pocos incentivos para regularizarse. En Nuevo León, el 50% de las unidades económicas se encuentran en una situación de informalidad por lo que simplificar, reducir y digitalizar los trámites representa una importante área de oportunidad.

Para el gobierno del nuevo Nuevo León el gran desafío es estructurar políticas que apoyen y promuevan la transformación productiva y que, al mismo tiempo, atienda la informalidad y responda a las necesidades básicas de las microempresas. Esto requerirá el desarrollo y ejecución de programas dirigidos a distintas empresas, así como la gestión de iniciativas, la inversión de recursos y la participación de un mayor diálogo.



## Objetivo general

Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.

## Resultados específicos

- Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.
- Impulsar la integración de las MIPyMES en las cadenas productivas del estado.
- Promover el acceso, adopción de tecnologías y vinculación de las MIPyMES a los sectores estratégicos.
- Fomentar la capacitación y asesoría en temas de operación y administración para las MIPyMES mediante un modelo colaborativo con las universidades.
- Promover la simplificación y digitalización para trámites relacionados con el sector productivo.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Cartera de banca comercial colocada en pequeñas y medianas empresas	Porcentaje	2021: 14.2	17.2	Creciente	CNBV. Saldo Cartera en PYMES banca comercial.
Micro, pequeñas y medianas empresas en	Porcentaje	2021: 8.5	11.5	Creciente	INEGI, DENU. Sectores 221, 31-33, 518, 5415, 54169, 5417.



los sectores estratégicos					
---------------------------	--	--	--	--	--



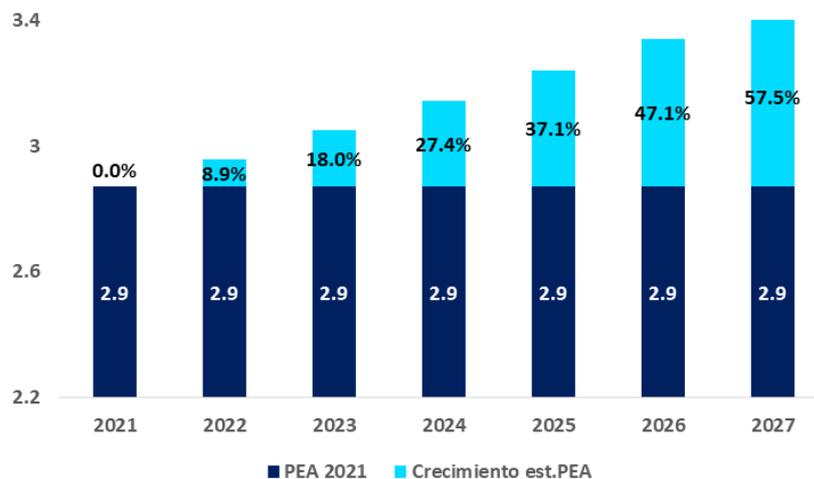
## 2.11 Empleo con igualdad de oportunidades

El crecimiento económico influye en la transformación de sociedades, aumenta los ingresos y permite que las personas prosperen. Sin embargo, es necesario garantizar que la prosperidad compartida genere una mayor cantidad de empleos, de mejor calidad y más inclusivos, construyendo un ambiente de justicia y paz laboral en el estado.

Reconocido como tierra de oportunidades, al cuarto trimestre de 2021, Nuevo León se ubica en la séptima posición a nivel nacional con mayor número de PEA, con un total de 2.9 millones de personas, de las cuales 2.8 millones se encuentran ocupadas. De este último, 1.7 millones están registradas ante el IMSS, lo que representa una tasa de informalidad de 36.7%.

Se estima que en los próximos seis años la población crezca a razón de 156 mil personas por año, alcanzando los 6.9 millones para 2027. Este crecimiento implica que aproximadamente 534 mil personas se integrarán a la PEA, por lo que será necesario generar al menos 89 mil empleos por año. En este sentido, la aplicación de herramientas y programas de vinculación laboral permitirán la incorporación de la PEA al mercado formal y así impulsar el crecimiento económico de la entidad durante los siguientes años.

**Crecimiento anual de la PEA - Nuevo León**



Fuente: Secretaría de Economía de Nuevo León con base en INEGI, ENOE.

Aunado a lo anterior, el mercado laboral se vio afectado por la contingencia sanitaria con la pérdida de más de 85,000 empleos formales de marzo a mayo de 2020. En este periodo la tasa de desempleo se situó en 4.5%, un punto porcentual más alta que la observada en el mismo periodo de 2019. Esto evidencia el desequilibrio en el mercado laboral, ya que a pesar de la recuperación de más de 127 mil empleos en 2021, la tasa



de desempleo al cuarto trimestre del mismo año se registra en 3.7%, lo que representa más de 108 mil personas de la PEA desocupadas.

A pesar de estas afectaciones, se produjo un punto de inflexión en el que el trabajo a distancia se popularizó entre los sectores de la economía. Por ello, resulta necesario impulsar el trabajo remoto, facilitando la accesibilidad al trabajo y contribuyendo con la igualdad de género, la generación de empleos en regiones fuera de la ZMM y el uso de herramientas tecnológicas y digitales que resulten benéficos para el desarrollo de mano de obra calificada.

Por otro lado, impera el objetivo de mantener la justicia en el mercado de trabajo, por lo que es necesario el pago justo por la productividad marginal del trabajo; reducir la brecha salarial de género; fortalecer las oportunidades de empleo para más de 1.3 millones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, entre otros; tal como lo señala el artículo 25 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León en el cual “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”, así como reducir los niveles de informalidad laboral en los que se encuentran más de un millón de trabajadores.

Nuevo León se distingue por mantener un ambiente de paz laboral por más de 23 años consecutivos. Sin embargo, es necesario dar celeridad procesal y garantizar la eficacia en la solución de los 33,481 conflictos laborales, de los cuales 26,698 se encuentran en la etapa inicial de solución y 6,783 ya se encuentran en proceso, garantizando que los trabajadores y patrones alcancen acuerdos satisfactorios con la implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

Otro de los temas de interés que fomenta la paz laboral en el estado, refiere al acceso de empleos de calidad. Contar con mano de obra calificada es un elemento necesario para el crecimiento de las industrias; actualmente el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León (ICET) ofrece 6,906 cursos de capacitación y certificación en sus 14 planteles autorizados a más de 51,040 ciudadanos.

Asimismo, en el desarrollo de las habilidades de los trabajadores, en 2021 la Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación de Nuevo León impartió 445 cursos en las más de 6,548 empresas, beneficiando a 10,634 trabajadores en la gestión de calidad laboral y fomentando las buenas prácticas para la mejora de las relaciones laborales internas y garantizando las condiciones adecuadas de trabajo. El reto que enfrenta la administración refiere a la ampliación de la cobertura de capacitación técnica, fomentando la especialización de los trabajadores.

Las recientes circunstancias que han sacudido a la sociedad, han renovado la forma de trabajo en el mundo y en Nuevo León. Debido a la relevancia que tienen los empleos de buena calidad para la estabilidad económica y social, es de suma importancia tener conocimiento sobre los retos laborales del sector empresarial para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo económico de las familias neoleonesas.



## Objetivo general

Mejorar las condiciones de empleabilidad en Nuevo León para un crecimiento económico más equitativo e incluyente.

## Resultados específicos

- Fortalecer los programas de vinculación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, entre otros, con empresas del sector público y privado.
- Fomentar la descentralización laboral a través del teletrabajo en Nuevo León.
- Consolidar la implementación de la Reforma Laboral aplicando el nuevo modelo de justicia laboral y la operación de los Centros de Conciliación Laboral estatal, así como los tribunales laborales.
- Fortalecer la capacitación y especialización técnica de los trabajadores en el estado para su inserción laboral.
- Diseñar un sistema de incentivos o reconocimiento a las empresas que desempeñen buenas prácticas laborales en Nuevo León.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa de colocación en programas de vinculación laboral	Porcentaje	2021: 17.6	30	Creciente	Secretaría de Trabajo de Nuevo León.
Tasa de desempleo	Porcentaje	2021: 3.7	2.5	Decreciente	INEGI.



## 2.12 Reducción de desigualdades entre regiones del estado

Nuevo León posee una alta infraestructura productiva en los sectores primario, secundario y terciario, la cual le ha otorgado un lugar privilegiado en la economía del país. Sin embargo, la dinámica de la desigualdad regional es considerada uno de los principales problemas que enfrentan los habitantes de los municipios fuera de la ZMM<sup>33</sup>.

En 2020 Nuevo León fue el segundo estado con la más alta concentración poblacional del país; tan solo en la ZMM se albergan 5.3 millones de habitantes, lo que representa el 92.3% de la población en apenas el 11.4% del territorio, lo cual es el resultado de un desequilibrio en el desarrollo de las regiones Norte, Oriente, Citrícola y Sur, mismas que presentan una amplia brecha de desigualdad en cuanto a oportunidades de desarrollo y calidad de vida en comparación con la ZMM<sup>34</sup>.

En este sentido y considerando que Nuevo León es un estado con vocación industrial, una de las principales consecuencias de la desigualdad de desarrollo entre regiones es la oportunidad de empleo; destaca que en el 91.4% de las empresas establecidas en la ZMM, de las cuales el 31.9% corresponden al sector secundario y el 67.7% al sector terciario, concentrando el 96.4% de los empleos formales de la entidad.

---

<sup>33</sup> La Zona Metropolitana de Monterrey de acuerdo a lo establecido por el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), comprende a los municipios de la región Centro y Periférica.

<sup>34</sup> Región Norte: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama y Mina.

Región Periférica: Abasolo, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo y Santiago.

Región Centro: Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

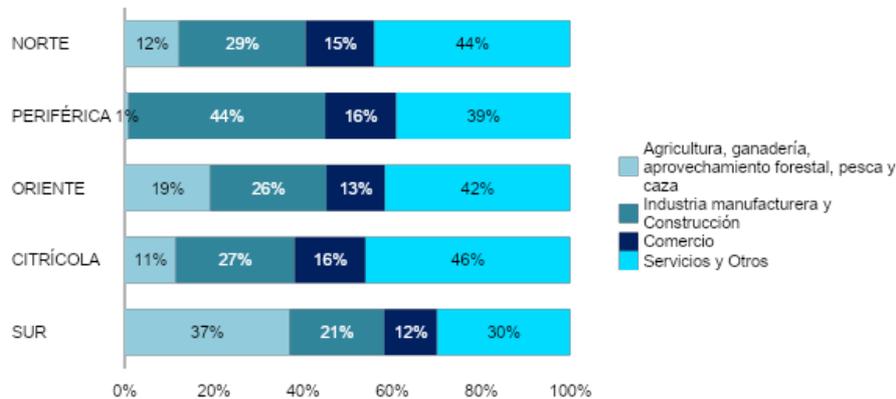
Región Oriente: Cerralvo, Los Aldamas, Melchor Ocampo, Los Herreras, Doctor González, Doctor Coss, General Bravo, China y Los Ramones, Higuera y Marín.

Región Citrícola: Allende, General Terán, Montemorelos, Hualahuises, Linares y Rayones.

Región Sur: Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, y Mier y Noriega.



## Participación de la población ocupada por sector y región



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Otro de los principales problemas que limitan el desarrollo de los municipios fuera de la ZMM, es un inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual se presenta principalmente por una deficiente supervisión en el cumplimiento de la normatividad; la falta de voluntad para el adecuado aprovechamiento; y por una insuficiente atención y prevención de desastres naturales. Esto ha ocasionado que la disponibilidad del agua sea un problema generalizado en el territorio estatal, ya que todos sus acuíferos se encuentran sobreexplotados, afectando directamente al sector primario, el cual consume el 70% del agua disponible.

En este sentido sobresale que el potencial productivo de los bosques y matorrales se ve limitado principalmente por un manejo forestal inapropiado, sobreexplotación, aprovechamientos clandestinos, sobrepastoreo, plagas, entre otros. Asimismo, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), existe un uso inapropiado del suelo registrándose una erosión eólica del 18.9% del territorio, una erosión hídrica del 10.6% y un sobrepastoreo en el 41% de la superficie ganadera, y una de las tasas de deforestación anual más altas del país (0.6%).

Por otro lado, el estado presenta una ineficiente gestión del territorio debido a una serie de factores como la falta de diagnósticos y planes de desarrollo regional, una deficiente coordinación interinstitucional, una amplia desigualdad en la capacidad de gestión de los municipios y la incertidumbre jurídica derivada de problemas de tenencia de la tierra. En ese sentido, se debe tener una delimitación clara y elaborar planes de desarrollo que identifiquen las verdaderas necesidades y áreas de oportunidad de cada región. Por ejemplo, se debe promover la inversión en infraestructura que conecte a las regiones para ampliar sus oportunidades de expansión comercial y así dinamizar el desarrollo integral del Puente Fronterizo Colombia, el cual en 2021 operó al 30% de su capacidad y registró el cruce de 627,574 vehículos pesados.

Esto último refleja el limitado desarrollo industrial en las regiones fuera de la ZMM, ya que el sector secundario apenas genera el 1.6% del valor bruto de la economía del



estado. Lo anterior derivado de un bajo nivel de inversión privada de las empresas fuera de la ZMM, ocasionado principalmente por tres factores: la falta de infraestructura y de servicios para la producción, de mano de obra calificada, y de la promoción de espacios disponibles en parques industriales de fuera de la región Centro.

En materia de productividad y competitividad del sector agropecuario, destaca que en el estado se asientan en áreas rurales 34,170 unidades económicas agropecuarias forestales y/o acuícolas. De acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019 del INEGI, el 70% de las unidades de producción primaria indicaron que el principal problema que enfrentan son los altos costos de insumos y servicios, el 21% la falta de capacitación y asistencia técnica, el 20% problemas de comercialización por bajos precios y el 14% problemas de falta de infraestructura y equipamiento.

Otros de los problemas que inciden en la productividad y competitividad del sector agropecuario, son los bajos niveles de tecnificación, la incipiente transferencia tecnológica, la baja integración productiva, así como un deficiente financiamiento y un bajo valor agregado; afectando la rentabilidad, la innovación y el emprendimiento, ocasionando un bajo nivel de empleo, así como una alta vulnerabilidad y mayores niveles de pobreza y migración.

El contar con condiciones de equidad, eficiencia y sustentabilidad para el desarrollo de las regiones de Nuevo León, son un compromiso real que requiere especial atención para el desarrollo eficaz de una APE que busca el beneficio general de toda su población.

### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

### **Resultados específicos**

- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las regiones norte, oriente, citrícola y sur del estado.
- Impulsar la descentralización de oficinas de organismos de desarrollo regional a fin de coadyuvar a una eficiente gestión del territorio fuera de la ZMM.
- Impulsar el desarrollo industrial promoviendo la inversión pública y privada, que permita desarrollar infraestructura y servicios en las regiones fuera de la ZMM, favoreciendo el fortalecimiento de parques industriales.
- Elevar la productividad y la competitividad de las unidades económicas agropecuarias fuera de la ZMM.



- Dinamizar el Puente Fronterizo Colombia como uno de los más competitivos del país.
- Impulsar el desarrollo empresarial para la generación de empleo en las regiones fuera de la ZMM.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Número de asegurados permanentes en el IMSS fuera de la ZMM	Empleos	2021: 60,247	66,725	Creciente	IMSS.
Cruce de vehículos pesados hacia Estados Unidos por el Puente Fronterizo Colombia	Cruces	2021: 627,574	1,000,000	Creciente	CODEFRONT.



### 2.13 Turismo Sostenible

El turismo es un motor del desarrollo económico que impulsa la oferta de bienes, servicios y productos regionales, promueve el surgimiento de empresas y la conexión de los visitantes con los destinos. Para que el turismo en los destinos sea sostenible, debe contribuir a la conservación del patrimonio natural a largo plazo, así como garantizar que la conservación no se vea comprometida por el uso excesivo de visitantes.

El sector turístico también se caracteriza por ser especialmente vulnerable ante los entornos en los que se desarrolla, incluyendo las crisis económicas, ambientales y de seguridad. Con la llegada de la pandemia por COVID-19 quedó evidenciada la vulnerabilidad del turismo ante una crisis sanitaria de tal magnitud.

La pandemia afectó notablemente el flujo de visitantes hospedados pasando de 1,271,191 a 611,392, comparando el primer semestre de 2019 contra el mismo periodo de 2020, traduciéndose en una reducción del 52%. Lo anterior provocó un impacto económico negativo de 3,506 millones de pesos, el cierre de empresas prestadoras de servicios turísticos y la reducción del empleo directo. Por su parte, el decremento de llegadas de pasajeros al Aeropuerto Internacional de Monterrey fue de 66% para llegadas internacionales y de 54% para llegadas nacionales, comparando datos de 2020 con los de 2019. De acuerdo a datos de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Monterrey, los eventos se redujeron de 70 en promedio por año, a 43 y 57 en 2020 y 2021 respectivamente.

Al respecto, es importante destacar que la crisis sanitaria cambió la manera de hacer turismo hacia el futuro, privilegiando los temas de salud y seguridad sanitaria en entornos naturales y a corta distancia del lugar de origen.

En 2021 fue evidente el comienzo de la reactivación turística, incrementando un 48% la derrama económica del turismo en contraste con 2020. Adicionalmente, hubo una reducción de la ocupación hotelera en la entidad en 69.5% al comparar el porcentaje acumulado de ocupación entre 2019 y 2020; cuando en los cinco años anteriores tuvo incrementos de entre 2% y 14%. Mientras que, este indicador se incrementó de 25% en 2020 a 41% en 2021.

**Derrama económica del turismo en Nuevo León**



Fuente: Secretaría de Turismo de Nuevo León.



En este sentido, el desarrollo de competencias ha cobrado mayor importancia a causa de la pandemia, la capacitación en la estrategia turística es un elemento clave para elevar la calidad y competitividad. Por lo tanto, es necesario el desarrollo de planes y programas de capacitación orientados al personal de primer contacto con el turista, así como programas que fortalezcan la profesionalización para impulsar la calidad e innovación en los servicios.

En el desarrollo de la actividad turística, se considera fundamental el factor de interconexión; en el caso de Nuevo León se pone especial énfasis en la terrestre y la aérea. La conexión terrestre está vinculada a las carreteras con potencial de flujo regional y a las empresas de transporte de pasajeros, Nuevo León es considerado un punto de inflexión en la conexión terrestre debido a su ubicación geográfica en el noreste de México y con el sur de Estados Unidos de América. Por su parte, en relación con la conexión aérea, es importante destacar que el Aeropuerto Internacional de Monterrey siempre ha sido considerado como la puerta de acceso al noreste de México.

El incremento de rutas aéreas con vuelos directos desde y hasta Monterrey ha garantizado diversas opciones para que el flujo aéreo sea un apoyo fundamental en la oferta turística del destino. Antes de la pandemia, se operaron en 2019 más de 112,000 vuelos en el Aeropuerto Internacional de Monterrey. En 2021 se han recuperado rutas canceladas durante la situación sanitaria, pero se cerró a diciembre de 2021 con casi 78,000 vuelos directos desde y hacia Monterrey. Si bien se redujeron las rutas a causa del COVID-19, la tasa de ocupación de los vuelos se incrementó, con lo que se logró mantener un alto flujo de pasajeros en el aeropuerto.

Actualmente estamos un 35% por debajo del mejor registro que presentó el destino en el año 2019. El incremento de rutas aéreas, la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y la atracción de más y mejores aerolíneas garantizarán que Monterrey se convierta en un Hub de interconexión aérea en el norte de México y con servicio al sur de Estados Unidos de América.

Otro de los retos enfrentados para el turismo de Nuevo León consiste en mejorar los principios de sostenibilidad en el sector, esto con la finalidad de establecer un equilibrio adecuado entre los aspectos medio ambientales, económicos y socio culturales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Resulta necesario el uso óptimo de los recursos naturales, reconocidos como elementos fundamentales del desarrollo turístico, manteniendo a su vez los procesos ecológicos esenciales y conservando la diversidad biológica. Asimismo, se carece de respeto a los elementos socioculturales de las comunidades receptoras del turismo.

En este sentido, Nuevo León tiene la conservación del medio ambiente como una de las estrategias base para la reactivación turística, por lo que se apoya el programa “Pueblos Mágicos” y con vocación turística a través de un Fondo de Inversión. Actualmente los tres reconocidos en la entidad son Bustamante, Linares y Santiago; sin embargo, es importante identificar nuevos municipios con potencial para el desarrollo de la actividad turística sostenible, como generadora de riqueza e inclusión desde una perspectiva de equidad social. Para esto se requiere facilitar la interacción de los gobiernos municipales



con instituciones y organismos nacionales e internacionales, que les permitan el acceso a fondos para la infraestructura y el desarrollo turístico.

Por otro lado, en la entidad no existe una política de uso racional de los parques naturales, ya que se encuentran desarticulados y sin una visión transversal de uso y disposición. Esto tiene como consecuencia la falta de identidad y de promoción de sus productos de forma estandarizada. Por lo tanto, se requiere mejorar la infraestructura y su respectiva accesibilidad, así como dar mantenimiento a los parques ecoturísticos de la Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León (OSETUR), incluyendo el Parque Ecoturístico Cola de Caballo, las Grutas de García, las Grutas de Bustamante, el Mirador Asta Bandera, el Parque El Salto Zaragoza, el Parque la Huasteca y el Parque la Pastora, entre otras ofertas turísticas. Cabe mencionar que entre 2019 y 2020 se redujeron en 74% las y los visitantes a los parques ecoturísticos de OSETUR, subiendo más de 100% en 2021 en contraste con 2020. En el caso de la afluencia del Parque Fundidora, se presentó una reducción de 70.2% entre 2019 y 2020, subiendo un 61% en 2021 en comparación con el 2020.

En cuanto a la introducción de la tecnología digital a los servicios turísticos, Nuevo León debe encabezar la ejecución de estrategias de innovación tecnológica y su aplicabilidad en el sector para beneficio de gestores, prestadores de servicios, comunidades locales y turistas. Lo anterior podrá lograrse por medio del impulso a la aplicación móvil 'Pasaporte Nuevo León', cuyo triple objetivo se basa en la mercadotecnia de destino, comercio electrónico e investigación y análisis de datos. Al mes de diciembre de 2021, se tenían registradas en la aplicación 169,912 descargas y un total de usuarios de 102,980.

Nuevo León es apto para posicionarse como destino de la industria de reuniones y eventos de clase mundial; capital de grandes eventos y conciertos; naturaleza y aventura; urbano y cultura; deportivo, médico y bienestar; cinematográfico, gastronómico, entre otros. Sin embargo, no se han rehabilitado importantes centros de atracción turística como la Macropiazza, ni llevado a cabo la promoción y desarrollo adecuado de los segmentos turísticos de mayor relevancia en la generación de riqueza sostenible.

Ante la reactivación turística y para posicionar a Nuevo León como referente nacional e internacional en turismo, resulta prioritario homologar la difusión e incrementar las visitas que el estado atrae a sus parques y a sus centros, procurando criterios de turismo sostenible. Con el fin de hacer frente a estos retos, la presente administración creó la Secretaría de Turismo, encargada de planear, dirigir, administrar, ejecutar y supervisar las políticas y programas que promuevan el desarrollo turístico sostenible del estado.

### **Objetivo general**

Consolidar al turismo sostenible como un pilar del desarrollo, con altos estándares de competitividad e innovación tecnológica en Nuevo León.

### **Resultados específicos**

- Planear y diseñar productos turísticos que consoliden la reactivación económica y la generación de empleo en el estado.



- Desarrollar un plan de promoción de destino nacional e internacional a través de campañas específicas.
- Facilitar el acceso a fondos para infraestructura, equipamiento, desarrollo de productos turísticos y competitividad de los Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística.
- Coadyuvar en el desarrollo de un Hub regional de interconexión aérea.
- Alcanzar estándares de calidad de servicio turístico a través de planes y programas de capacitación, certificación y acreditación turística.
- Aplicar las tecnologías en el sector turístico para obtener información que contribuya a la toma de decisiones.
- Impulsar el desarrollo del sector turístico de manera sostenible con perspectiva de inclusión y equidad.

### Indicador

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Derrama económica del turismo	Millones de pesos	2021: 10,171	15,300	Creciente	Secretaría de Turismo de Nuevo León, Datatur.
Porcentaje de ocupación hotelera	Porcentaje	2021: 41	65	Creciente	Secretaría de Turismo de Nuevo León, Datatur.
Llegada de turistas	Turistas	2021: 1,849,795	2,600,000	Creciente	Secretaría de Turismo de Nuevo León, Datatur.



## Alineación EJE 2

Tema	Objetivo general del tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Movilidad sustentable	Ampliar y mejorar la oferta y operación de los sistemas de movilidad en el estado, articulando cadenas de viaje sostenibles, asequibles e incluyentes.	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Sustentable.  Asegurar un sistema de movilidad no motorizada y de transporte público integrado seguro, rápido y económico que incentive su uso.
Planeación y gestión urbana	Fortalecer la gestión del territorio en el estado, estableciendo las condiciones adecuadas de comunicación, cercanía y conectividad, para conformar polos urbanos y ciudades más accesibles, inclusivas y equitativas.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.  11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.  Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.
Vivienda adecuada y asequible	Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.  11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.  Asegurar una planeación y gestión urbana que posibilite comunidades compactas, articuladas y diversas.
Agua: Recurso invaluable	Garantizar el suministro sostenible de agua potable, la suficiencia de infraestructura de la red de conducción, distribución y sanitaria, y el saneamiento de las aguas residuales, bajo	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.  Proteger y mejorar el medio



	una perspectiva de disminución de consumo, así como la conservación de los recursos hídricos en el estado de Nuevo León.			ambiente de Nuevo León.
Cambio climático	Implementar acciones de reducción de GyCEI y adaptación al cambio climático, así como contar con suministro de energía de bajo carbono.	<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	2. Política Social.	<p>Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.</p>
Calidad del aire	Establecer, instrumentar y coordinar las políticas y programas que contribuyan a la reducción de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas, móviles y de área de competencia estatal, que generen la mejora de la calidad del aire en Nuevo León.	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	2. Política Social.	<p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León</p>
Gestión de residuos e impactos ambientales	Impulsar un modelo de gestión integral de residuos a través de esquemas de economía circular, así como la protección de los recursos naturales mediante la regulación de los impactos y riesgos ambientales.	<p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	2. Política Social.	<p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León</p>
Biodiversidad y bienestar animal	Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.	15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación,	3. Economía.	<p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Proteger y mejorar el medio ambiente de</p>



		detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.		Nuevo León.
Competitividad e innovación	Generar riqueza a través del desarrollo económico sostenible, que por medio de la innovación y el impulso a los sectores estratégicos, mejore el ingreso y la calidad de vida de las y los neoleoneses.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.  9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.  Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.
Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES	Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.  9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Económico.  Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las MIPyMES en Nuevo León.
Empleo con igualdad de oportunidades	Mejorar las condiciones de empleabilidad en Nuevo León para un crecimiento económico más equitativo e incluyente.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	2. Política Social.  3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.  Lograr el trabajo de calidad para todas las personas considerando a los grupos socialmente vulnerables.
Reducción de desigualdades entre regiones del estado	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario e industrial, a través de la	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	2. Política Social.  3. Economía.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.  Reducir las desigualdades entre las regiones del



	<p>inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>		<p>estado.</p>
<p>Turismo sostenible</p>	<p>Consolidar al turismo sostenible como un pilar del desarrollo, con altos estándares de competitividad e innovación tecnológica en Nuevo León.</p>	<p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>3. Economía.</p>	<p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.</p> <p>Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.</p>

**Nota:** Para mayor información, visualizar la alineación detallada en el apartado: Alineación del Eje de Generación de Riqueza Sostenible.



### **EJE 3: BUEN GOBIERNO**

En el gobierno del nuevo Nuevo León estamos convencidos de que en el estado debe haber cero tolerancia a la corrupción, debe ser un espacio ordenado y seguro; donde no haya impunidad y sobre todo, un Nuevo León que ejerza finanzas sanas y no comprometa a futuras generaciones. Debemos promover un equilibrio entre el funcionamiento del gobierno y el bienestar de la sociedad, anteponiendo la dignidad humana por encima de cualquier cuestión.

Durante estos seis años se buscará innovar y mejorar las capacidades institucionales para crear valor público a través de la prestación de servicios y trámites de calidad, la generación de confianza en la relación Ciudadano-APE, y la producción de resultados con beneficio social. Para lograr lo anterior, nos enfocaremos en el rediseño institucional y la reingeniería presupuestal, eliminando duplicidades en el uso de los recursos, a través de un presupuesto austero y balanceando, con el objetivo de orientar el gasto a los proyectos prioritarios que demanda la sociedad neoleonesa. El compromiso de esta administración es gestionar los recursos financieros disponibles bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De igual forma, impulsaremos que las y los ciudadanos cuenten con un mayor nivel de participación en la toma de decisiones y las acciones del gobierno. Finalmente, considerando que nuestro estado enfrenta grandes retos en materia de seguridad, es nuestro deber preservar las garantías a la integridad física y patrimonial, construyendo un nuevo Nuevo León seguro mediante estrategias para la prevención del delito, la reducción del índice delictivo y el acceso a la justicia para todas y todos.

#### **Objetivo del eje de Buen Gobierno**

Implementar nuevas estrategias de seguridad en el estado a través del fortalecimiento de las instituciones con uso eficiente y responsable de los recursos para así contribuir a erradicar la corrupción y combatir la impunidad en el estado.



## Indicadores del eje de Buen Gobierno

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (valor y año)	Meta (2027)	Tendencia deseable	Fuente de información
Métrica de Gobierno Abierto	índice	2019: 0.54	0.55	Creciente	CIDE, INAI.
Incidencia de corrupción en la realización de trámites por cada 100,000 habitantes	Número de trámites	2019: 14,394	10,216	Decreciente	INEGI, ENCIG.
Percepción de Inseguridad en Nuevo León	Porcentaje de personas de 18 años y más que no se siente segura en la entidad	2021: 61.2	55	Decreciente	INEGI, ENVIPE.



## Proyectos estratégicos del eje de Buen Gobierno

**Nueva Fuerza Civil**<sup>35</sup>. Su relanzamiento al inicio de la administración fue el primer paso para contar con una institución de seguridad pública capaz y capacitada, con nuevos mecanismos de control de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento de todos los integrantes de la institución. Participa: Secretaría de Seguridad.



**Nueva Constitución.** La entrada de este gobierno fue el momento preciso para detenernos por un instante y revisar lo que no funciona, ni funcionará, para las presentes y futuras generaciones; y cómo hacer frente a una crisis social, económica y política, en el contexto de una situación de emergencia de largo plazo. Nuestro estado no es el mismo que el de hace 104 años cuando se creó su Constitución, hoy las necesidades son diferentes y los problemas tienen otras dimensiones. La iniciativa de reforma integral de la constitución de Nuevo León sentará las bases de lo que somos y lo que queremos, ampliará los derechos fundamentales y será la más progresista en reconocer los derechos a la primera infancia, a los jóvenes y a las mujeres. Además incorporará una visión innovadora al integrar los derechos del medio ambiente y de las nuevas tecnologías. Participa: Despacho del Gobernador.

**Innovación Gubernamental Administrativa y Tecnológica.** Un nuevo Nuevo León significa cambiar el modo de hacer las cosas, generando mecanismos y políticas para construir un equipo gubernamental multidisciplinario con capacidad de renovarse continuamente; dando lugar a nuevos conocimientos y proyectos innovadores, vinculando los recursos humanos, materiales y tecnológicos hacia el logro de un solo objetivo: brindar servicios eficientes y de calidad. Participa: Secretaría de Administración.

<sup>35</sup> Para mayor detalle, ver la ficha de Proyecto XIV del apartado de Fichas Técnicas de Proyectos.



**Combate a la corrupción e impunidad:** Durante años la persistencia de prácticas de corrupción, cometidas desde el gobierno o por particulares, han perjudicado el bienestar social y crecimiento económico del estado. Por ello, en el nuevo Nuevo León hemos impulsado reformas, nuevas medidas y decisiones con acciones concretas dirigidas a disminuir las conductas irregulares cometidas en el pasado, y que por supuesto, no serán toleradas en el presente. Nadie más estará por encima de la Ley. Garantizar el esclarecimiento de las faltas administrativas y actos de corrupción, presentando las denuncias ante las autoridades competentes, privilegiando la reparación del daño y las soluciones satisfactorias para la ciudadanía. Participa: Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**Modernización del Archivo General de Notarías.** Asegurar la inversión y el patrimonio en el estado, real y jurídicamente, creando para ello un Archivo General de Notarías seguro, moderno y eficiente, así como diseñar un procedimiento adecuado para la supervisión de las notarías del Estado. Participa: Secretaría General de Gobierno.

**Renovación del Instituto Registral y Catastral (IRC).** Digitalizar totalmente al Instituto. Modernizar el proceso de comunicación entre las notarías y el Instituto. Crear un órgano de homologación de criterios con participación ciudadana. Participa: Secretaría General de Gobierno.

**Fortalecimiento de la Comisión de Atención a Víctimas de Delito y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP).** Reforzar el cumplimiento de las normas legales, vigilar el uso eficiente de los recursos. Aumentar la capacitación al personal y proporcionar equipo adecuado y necesario, incrementando la sensibilidad para brindar un servicio de excelencia a la ciudadanía en ambas comisiones. Participan: Secretaría General de Gobierno, Instituto de Defensoría Pública y la CLBP.

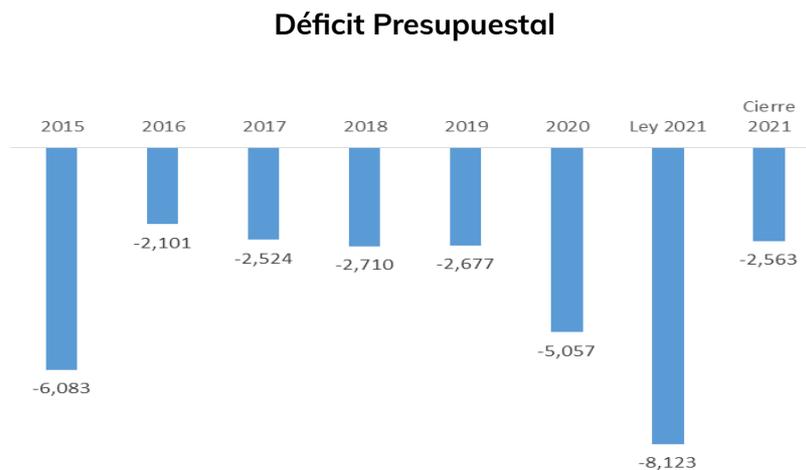
**Participación Ciudadana.** Buscar la co-construcción de una política estatal de gobierno abierto, la consolidación del Centro Estatal de Atención Ciudadana (070), y la implementación de instrumentos de participación previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, especialmente con el presupuesto participativo enfocado en el acceso al derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados a este fin. Participa: Secretaría de Participación Ciudadana.



### 3.1 Finanzas públicas sostenibles

Los organismos o entes gubernamentales que se encargan de la recaudación, gestión y administración de los recursos públicos tienen el poder de impactar en la economía del Estado, provocando efectos que lo llevarán al crecimiento o al estancamiento económico. Uno de los retos que enfrenta el Estado, es asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por esto, es necesario fortalecer su margen de maniobra financiera, o espacio fiscal, encaminado a contar con los recursos financieros suficientes que, sumado a una administración eficiente, permitan al Estado enfrentar retos futuros y brindar a las personas mejores condiciones de vida.

En los últimos años, diversas circunstancias han propiciado la tendencia de déficit sostenido en las finanzas de Nuevo León. Dentro de las principales causas destacan las elevadas presiones para sufragar las necesidades de la población en cuestiones de salud, educación y seguridad; el alto endeudamiento; subsidios deficientemente focalizados; la gran dependencia de los apoyos de la Federación; entre otros. El año 2021 cierra con un déficit presupuestal, definido como la diferencia entre Ingresos de libre disposición y gasto operativo, de -2,563 millones de pesos.



Nota: Cifras en millones de pesos.

Fuente: SFyTGE.

El Estado ha tenido el problema de un alto endeudamiento desde un par de administraciones atrás, que todavía no se ha logrado resolver. En ese sentido, el indicador que representa la sostenibilidad de la deuda, señala que en 2012, el saldo de la deuda representó el 157.2% de los ingresos de libre disposición, mientras que para 2021 se estima un porcentaje de 110.5% (la media nacional es de 61.81%). Es decir, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo por disminuir la proporción de la deuda respecto a los ingresos, esta sigue siendo casi 11 puntos porcentuales mayor que los ingresos.

Por otro lado, una de las presiones al gasto con mayor importancia, es el pago de pensiones. De 2015 a 2019 la aportación del gobierno estatal a las jubilaciones aumentó



drásticamente 1,465 millones de pesos, es decir, 40.1%. Aunque la nueva ley de pensiones ha generado una reducción de la presión de gasto por 337 mdp en 2020, es necesario buscar opciones para atenuar la carga financiera. Además, las transferencias realizadas al Poder Legislativo, Judicial y los diferentes Organismos Autónomos, muestran una presión de gasto importante pues pasaron de 5,005 millones de pesos en 2016 a 7,349 millones de pesos en 2022, lo que representa un incremento de 46.9%.

Nuevo León no está exento de la alta dependencia a los ingresos federales: los ingresos propios sobre los ordinarios apenas han incrementado marginalmente, pasando del 16.8% en el 2015, al 23% en 2021. En este sentido, los recursos federales que se transfieren a los estados y municipios han disminuido considerablemente a partir de la reducción de fondos y fideicomisos, como lo es el bono del magisterio del cual se obtenían aproximadamente 960 millones de pesos, y la desaparición del Fondo Metropolitano dedicado a los programas y proyectos de infraestructura. Además, existe una coordinación fiscal y una fórmula de distribución de las participaciones federales injusta, ya que Nuevo León participa con el 8% en el PIB nacional y con el 8.4% de la recaudación de impuestos federales, y sólo recibe el 4% de los recursos federales transferidos en el país.

Ante la necesidad de tener mayores recursos para invertir y la restricción de contar con un techo limitado para financiamiento, es necesario contar con alternativas para financiar mayor infraestructura para el estado, como las asociaciones Público-Privadas. Para ello, es necesario dar certeza jurídica y claridad a este tipo de proyectos que permitan atraer inversionistas a Nuevo León, así como mejorar la planeación conjunta en materia de inversiones a largo plazo.

Para lograr un verdadero cambio, se proponen diversos ejes estratégicos en el presupuesto, priorizando siempre el bienestar común y las mejores prácticas institucionales.

### **Objetivo general**

Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.

### **Resultados específicos**

- Asignar eficientemente el gasto público.
- Fortalecer los ingresos propios con la intención de disminuir la dependencia de ingresos por parte de la federación.
- Optimizar el manejo del financiamiento de la deuda actual.
- Promover un nuevo pacto fiscal que reconozca el esfuerzo económico y fiscal de las entidades y sus municipios.
- Impulsar el financiamiento municipal a través de programas de crédito sostenible.



- Reforzar los mecanismos de asociación pública-privada para el financiamiento de proyectos de infraestructura.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Desempeño presupuestal (Ingresos de libre disposición menos gastos operativos)	Millones de pesos	2021: 954	5,201	Creciente	SFyTGE. Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022.
Obligaciones a Corto Plazo (muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses)	Millones de pesos	2021: 2,970	1,500	Decreciente	SHCP. Sistema de Alertas.
Tasa de crecimiento promedio anual de los ingresos en el sexenio	Tasa	2015-2021 (sexenio): 4	7	Creciente	Informes financieros. Ingresos de gestión. SFyTGE. Cuenta pública.

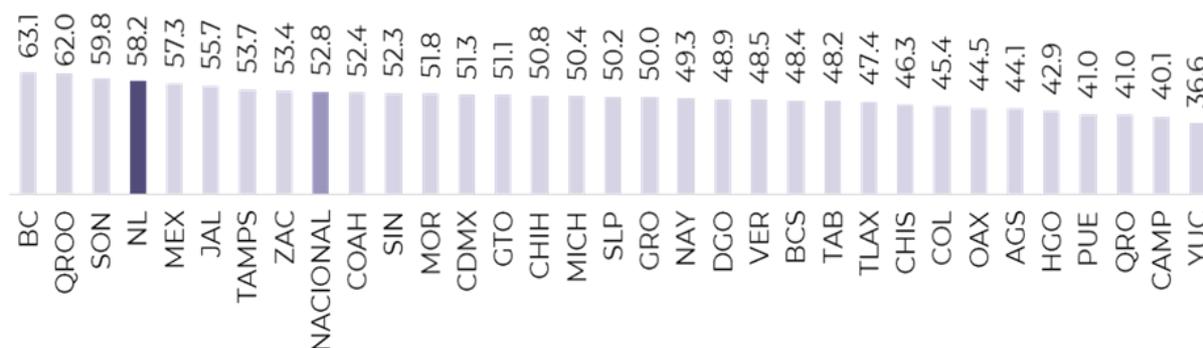


### 3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción

En todas las esferas gubernamentales del país, recae la obligación constitucional de administrar los recursos económicos bajo los principios de eficiencia, transparencia y rectitud. Sin embargo, México se encuentra catalogado como un país con una alta percepción de corrupción. De acuerdo al índice de percepción de la corrupción 2021 publicado por Transparencia Internacional, México se ubica en la posición 124 de 180 países evaluados.

En Nuevo León, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, señala que para el 58.2% de los ciudadanos el segundo problema más importante es la corrupción, sólo detrás de la inseguridad y delincuencia. Además, en esta encuesta se estima que el costo de la corrupción en el país es de 12,700 millones de pesos al año.

#### Personas que ven la corrupción como principal problema en su entidad, 2019



Fuente: INEGI, ENCIG 2019.

Asimismo, la tasa de incidencia de corrupción (actos de corrupción por cada 100 mil habitantes), se incrementó un 64% en seis años, pasando de 8,745 en 2013 a 14,394 en 2019. Por otro lado, la percepción de la frecuencia de corrupción en el estado presentó una leve mejoría al pasar de 86 personas en 2013 a 85 en 2019. Sin embargo, el resultado sigue sin ser alentador pues 85 de cada 100 habitantes tiene la percepción de que la corrupción es una práctica frecuente en el estado.

Estos resultados son originados por la alta inefectividad de los mecanismos institucionales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción, causados por el alto grado de impunidad, la ausencia de sanciones a servidores públicos, los escasos controles del ejercicio del gasto, prácticas discrecionales y la falta de institucionalización de procesos.

En este sentido, uno de los grandes retos es recuperar la confianza en las autoridades responsables de investigar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción. De



acuerdo a la ENCIG, en 2019 sólo el 5.2% de la población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción, lo denunció.

En esta lucha, la participación ciudadana es un componente vital en la prevención y combate a la corrupción. Al respecto, la Contraloría Estatal cuenta con dos mecanismos vigentes: los testigos sociales y los contralores sociales. Al mes de diciembre del 2021 existen 49 testigos sociales acreditados ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ciudadanos que participan activamente como vigilantes en los procesos adquisiciones de bienes y servicios que realiza el Gobierno del Estado. La figura tiene dos limitantes: el alto monto a partir del cual la ley establece que pueden participar mayor a los 138 millones de pesos y la ausencia de este esquema de participación ciudadana para vigilar la contratación de obras públicas.

La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios, de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de bienestar, construcción de obra o entrega de apoyos en su comunidad.

Por otro lado, en los últimos años se han abierto brechas importantes al acceso que tienen los ciudadanos a la información pública, así como el alcance, la precisión y la oportunidad de dicha información en el estado. De acuerdo al Ranking de Portales Estatales de Transparencia de U-Gob Laboratorio, publicado en 2020, el Estado ha sufrido una baja en la calidad de sus portales de transparencia al pasar de una calificación de 73 en 2016 a 37 en 2020.

De acuerdo al Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), evaluación realizada por la consultora Aregional, en 2021 Nuevo León calificó como un estado con nivel alto de transparencia fiscal, con una calificación de 94.48 y quedando en la sexta posición, 2 puntos por debajo del lugar obtenido en 2015.

Por otra parte, respecto al impulso de políticas públicas de gobierno abierto, el estado ha quedado rezagado, así lo indican indicadores claves en el tema, como la métrica de Gobierno Abierto 2019, que evalúa las políticas de gobierno abierto en los estados, y que es realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Nuevo León se posiciona en el 2019 en el 13vo lugar nacional y el lugar 22 en su subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana, el cual mide la facilidad con la que la ciudadanía puede conocer información relevante para su vida cotidiana.

En este sentido, para impulsar de manera efectiva la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, y hechos de corrupción, es esencial fortalecer los controles internos, promover la cultura de la ética y la legalidad, así como consolidar a los Órganos Internos de Control. A diciembre de 2021 el Ejecutivo del Estado cuenta con 9 órganos internos de control instalados en 10 entes públicos encontrándose pendiente la



integración de 37 órganos, así como la instalación de un Comité de Control y Desempeño Institucional en el 45% de las dependencias.

Además, es importante la publicación y promoción de un Código de Ética que se encuentre alineado a los valores determinados por el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como la publicación de los Códigos de Conducta en todas las dependencias estatales, que establezcan una declaración formal de principios en el que se recogen los valores y estándares éticos por los que se rigen las dependencias y organismos a través de reglas concretas. Sin embargo, a diciembre del 2021 son 30 las dependencias y/o entidades que han publicado su Código de Conducta en el POE de un total de 63, es decir se cuenta con tan solo un 48% de avance.

Lo anterior es vital, pues según los informes de la Auditoría Superior del Estado al H. Congreso del Estado, como resultado de la revisión a las Cuentas Públicas correspondientes a los años 2017 a 2020 de la administración estatal, existen más de 3,800 observaciones que deberán investigarse para determinar si constituyen faltas administrativas y en su caso, establecer las sanciones y/o presentar las denuncias correspondientes.

Ante esto, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas fungirán como soporte de la democracia y la credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, para hacer del nuevo Nuevo León, un Gobierno incorruptible.

### **Objetivo general**

Convertir a Nuevo León en un estado líder en transparencia y rendición de cuentas, donde la eficiencia en vigilar el correcto uso de los recursos públicos así como en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, sean la garantía para la prevalencia del estado de derecho.

### **Resultados específicos**

- Desarrollar mecanismos institucionales efectivos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Promover la cultura de la legalidad, la ética y la integridad como ejes rectores del servicio público.
- Vigilar el correcto uso y aplicación de los recursos públicos.
- Presentar las denuncias penales de todos los actos de corrupción que sean documentados ante las autoridades competentes.
- Fomentar la cultura y los canales de denuncia de actos de corrupción entre servidores públicos y ciudadanos a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.



- Integrar y consolidar los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la APE.
- Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables que permitan la identificación y erradicación de redes de corrupción.
- Incrementar la confianza ciudadana a través del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de mecanismos basados en estándares internacionales.
- Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto, que incluya la creación de indicadores e instrumentos de evaluación de resultados con información interna y externa.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes, y crear nuevos esquemas y redes de colaboración entre el gobierno, sociedad y sector privado.

## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Prevalencia de corrupción	Usuarios que han sufrido actos de corrupción por cada 100 mil habitantes	2019: 10,348	7,823	Decreciente	INEGI, ENCIG.
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Índice	2021: 94.5	96	Creciente	Consultora Aregional.
Componente de acceso a la información desde la	Índice	2019: 0.6	0.7	Creciente	CIDE. INAI.



perspectiva ciudadana - Métrica de Gobierno Abierto					
---	--	--	--	--	--



### 3.3 Gobernanza participativa e inclusiva

En gobiernos democráticos cada vez queda más clara la necesidad de generar mecanismos de coparticipación donde las problemáticas se analicen y se aborden en conjunto, generando un esquema de consenso y corresponsabilidad para hacer frente a los retos actuales. De la misma manera, según el artículo 46 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Estado tiene el deber de garantizar la participación ciudadana de todos sus habitantes. En este sentido, la gobernanza participativa e inclusiva se vuelve fundamental para el desarrollo de gobiernos más transparentes y justos, ya que implica trabajar conjuntamente en la formulación e implementación de políticas, y en la capacidad de incorporar a la ciudadanía.

Actualmente en Nuevo León existe un bajo nivel de intervención y participación de la población en decisiones públicas, así como en la formulación y evaluación de políticas y programas. Esto se debe a tres causas principales: políticas públicas poco efectivas para fomentar la participación ciudadana; insuficientes modelos de innovación; y un bajo nivel de aplicación de la normatividad en materia de participación.

Una muestra de lo anterior, se refleja en el subíndice de participación desde la perspectiva del ciudadano del Indicador Métrica de Gobierno Abierto 2019, la cual se compone de las dimensiones de transparencia y participación ciudadana; situando a Nuevo León como la onceava entidad federativa con menor participación ciudadana del país.

Adicionalmente se identifica una insuficiencia de modelos innovadores para incorporar la participación ciudadana en el estado. Según la encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2018, elaborada por Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, sólo un 8% de los habitantes participa en la gestión y control de políticas públicas.

Lo anterior se debe a una desvinculación entre ciudadanos y sector público: el 16.5% de la población considera que el gobierno no atiende sus demandas y el 41.6% de los encuestados por la Encuesta de Percepción Ciudadana Así Vamos 2021, consideró que puede influir poco o nada en las decisiones de gobierno. Respecto a la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, el 42.2% de las personas encuestadas consideró que el principal problema que enfrenta para confiar en su gobierno, es que los gobernantes no cumplen sus promesas de campaña. De la misma manera, el 79.4% de las personas coincidieron en que en Nuevo León, la corrupción es una práctica frecuente o muy frecuente.

Por otro lado, según la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, en agosto de 2020 se registraron un total de 67 Comités de Contraloría Social constituidos, y para julio del 2021 se reportó una reducción del 48%, lo que representa 35 menos Comités. Aunado a esta disminución, al menos en 12 municipios (Bustamante, Villaldama, Vallecillo, Parás, Cerralvo, Hidalgo, Doctor González, Los Herreras, Los Aldamas, Doctor Coss, China y General Terán) no se ha constituido algún Comité de



Contralorías Sociales, lo que indica la ausencia y difusión de este tipo de participación ciudadana institucional.

En suma, para proporcionar los mejores servicios y oportunidades de desarrollo a las y los neoleoneses, el nuevo Nuevo León se convertirá en un estado abierto y receptivo, cuya visión será trascender a través de la voz de sus ciudadanos para alcanzar una mejor calidad de vida. Es por ello que en esta administración se incorpora al equipo de trabajo la Secretaría de Participación Ciudadana, que entre sus principales responsabilidades tendrá el instrumentar los mecanismos de participación directa en busca de promover la inclusión de la ciudadanía en las decisiones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas para la solución de problemáticas comunes.

### **Objetivo general**

Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la transparencia y la rendición de cuentas para la solución de problemas públicos.

### **Resultados específicos**

- Focalizar estrategias para desarrollar un gobierno abierto con base en los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación.
- Implementar una *Plataforma Estatal de Atención Ciudadana* para facilitar a la ciudadanía el acceso a información de servicios y programas de gobierno.
- Promover y facilitar una cultura de participación pública a través de colaboraciones intersectoriales.
- Formar a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía en temáticas que garanticen la participación pública con la comprensión de las necesidades y problemas que se comparten en contextos rurales y urbanos.
- Fortalecer los mecanismos y espacios de participación pública orientados a construir gobernanza y el respeto de los derechos humanos, mediante la incidencia en política pública y la creación de valor público de manera articulada, planificada, sistematizada y efectiva.
- Facilitar los procesos para la participación pública durante el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Nivel de participación ciudadana estatal	Porcentaje	2021: 14.3	20	Creciente	Así Vamos 2021. Encuesta de Percepción Ciudadana.
Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental - Métrica de Gobierno Abierto	Índice	2019: 0.24	0.30	Creciente	INAI. CIDE.



### 3.4 Gestión pública eficiente

Según el artículo 36 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, “toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad”. Aunado a lo anterior, el gobierno del nuevo Nuevo León tiene el gran reto de mantener la gobernabilidad en el estado; dicho de otra manera, se refiere al desafío de preservar un equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad del gobierno para poder atenderlas de forma eficaz y legítima. La gobernabilidad demanda legitimidad institucional y eficiencia gubernamental.

La principal problemática que enfrenta la presente administración en este ámbito es la ineficiencia institucional y de políticas públicas, para garantizar el desarrollo administrativo del gobierno del nuevo Nuevo León. Esta se mide a través de la adecuada planeación y programación de las compras públicas; la capacitación y profesionalización de los servidores públicos y la disponibilidad de infraestructura y herramientas tecnológicas infalible, como servicios en línea y sistematización de trámites, lo que además de facilitar al usuario los procesos, mejoran la eficiencia de los mismos, fomentan la transparencia y facilitan la gestión de información a diferentes escalas.

El desarrollo administrativo también está ligado con los procesos de adquisición de bienes y servicios. En ese sentido, algunas dependencias y entidades han realizado compras públicas con escasa planeación y programación, debido a deficiencias preexistentes en la formulación del programa anual de adquisiciones y a un débil y desarticulado sistema electrónico de contrataciones públicas.

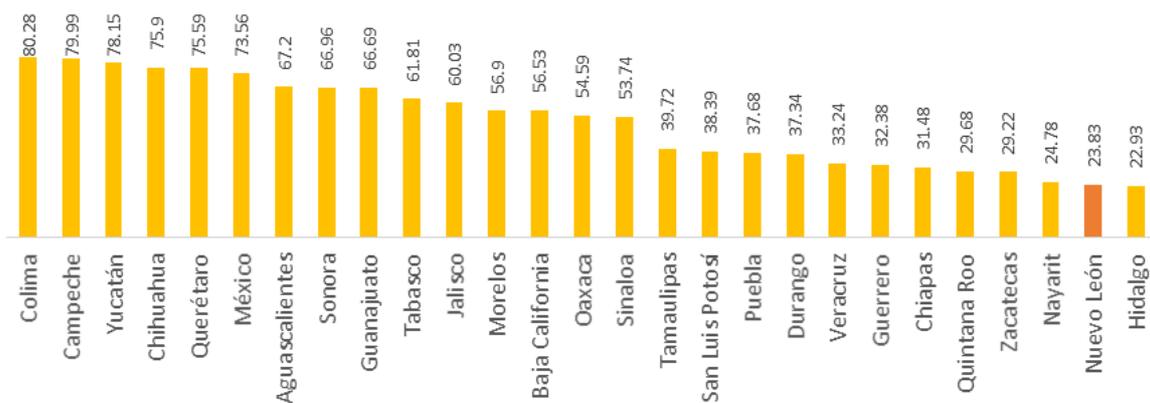
La planeación y normativa deficiente generaron un incremento de contrataciones directas, y compras a empresas improvisadas o monopólicas, así como pagos a destiempo. Eso se evidencia con la baja consolidación del padrón de proveedores: en diciembre de 2021 este padrón contó con 1,816 registros, lo cual representó apenas el 0.4% de los 4,835,167 establecimientos del sector privado y paraestatal en Nuevo León.

Otro mecanismo relevante para tener instituciones más eficientes, es la profesionalización del servicio público; sin embargo, en los último seis años, el 20% de los servidores no utilizaron la oferta de capacitaciones y profesionalización, hecho que se convierte en una de las causas principales de ineficiencia institucional y de los resultados deficientes de las políticas públicas emprendidas para garantizar el desarrollo administrativo del gobierno. Además, la baja capacitación y profesionalización de los servidores públicos influye directamente en la percepción que tienen las y los ciudadanos a la hora de gestionar trámites; alrededor del 40% de los usuarios que han realizado pagos, trámites y servicios públicos han presentado algún tipo de problema. Asimismo, en 2021, el 77% de los servidores públicos no tuvieron planes de capacitación generados acorde a sus competencias.



Por otro lado, la eficiencia en el Estado, implica el uso de recursos de la sociedad de manera adecuada para satisfacer las necesidades y los deseos de todas y todos los neoleoneses. De acuerdo con el artículo 62 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León, toda persona tiene derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos. A inicios de la presente administración, se identificó una escasa infraestructura técnica y física de los Archivos del Estado: el Archivo General del Estado presentó carencias en la forma de conservación de los documentos de la memoria histórica; en el Archivo General de Notarías se identificó un escaso recurso humano calificado; y en el Archivo del IRC del Estado se identificó un rezago en materia de modernización registral. En 2021, Nuevo León se ubicó en el penúltimo lugar en el Índice de Modernización Registral de la SEDATU.

### Índice de Modernización Registral, 2021



Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC).

De 2015 a 2021, se atendieron a 317,762 neoleoneses de manera puntual y oportuna a través de 29,049 audiencias de distintos temas que preocupan a la ciudadanía, en las cuales el 97% de los ciudadanos fueron canalizados a las instancias gubernamentales correspondientes, y al resto se les brindó asesoría de acuerdo a la problemática planteada. Sin embargo, persiste una escasa estandarización de manuales de procedimientos y flujo normativo, que provoca retraso e incertidumbre en la resolución de trámites y un escaso seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.

Asimismo, de 2015 a 2021 no se pudieron resolver el 42% de las solicitudes de disolución de copropiedades rurales, mientras que el 36% de los procesos para la creación de copropiedades rurales quedaron inconclusos.

Por otro lado, el hecho de que el 90% de las dependencias y entidades no cuenten con alguna solución tecnológica que resuelva de manera integral la demanda ciudadana de trámites o servicios, repercute directamente en una escasa integración de políticas públicas que garanticen la innovación tecnológica y el desarrollo de un Gobierno Inteligente.



Aunado a lo anterior, la modernización del marco jurídico estatal en materia de mejora regulatoria no ha tenido avances significativos, lo que limita el uso de tecnologías de la información para la resolución de trámites y servicios, siendo este elemento clave para la reducción del Costo Económico Social (CES)<sup>36</sup>. La modernización del marco jurídico conlleva a incluir disposiciones legales que obliguen al uso de tecnologías de la información, eliminación de requisitos, reducciones de tiempo y a las acciones antes mencionadas.

Por último, se distinguen servicios ineficientes en las regiones fuera del AMM como causa de la deficiente relación del gobierno estatal con los gobiernos municipales para atender problemas públicos. Según datos que se desprenden del Panorama Social-demográfico de Nuevo León, del Censo de Población y Vivienda 2020, y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los municipios fuera del AMM conforman el 90% del territorio, pero sólo concentran el 7% de los empleos formales registrados en el IMSS y el 11% de las unidades económicas.

En suma, se busca tener en materia de desarrollo administrativo un sistema de compras con los mejores términos de precio-calidad, oportunidad y una fuerte integración en todos los procesos de contratación, así como una alta capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Mientras que, en materia de eficiencia gubernamental, se fortalecerán los mecanismos de acceso a trámites y servicios, la preservación de los archivos, así como un serio compromiso con la disminución del rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea.

### **Objetivo general**

Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.

### **Resultados específicos**

- Mejorar la transparencia y participación ciudadana en las contrataciones y compras públicas.
- Promover la capacitación continua de todos los funcionarios públicos para fortalecer sus habilidades y talentos de acuerdo a la nueva forma de gobierno.
- Integrar nuevas tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de un gobierno digital y abierto que brinde mejores servicios a la ciudadanía y al interior del gobierno.
- Impulsar la modernización del marco regulatorio en materia de mejora regulatoria.

---

<sup>36</sup> Se define como el resultado de las acciones de simplificación, digitalización y eliminación de trámites.



- Impulsar mecanismos para la preservación y modernización de archivos.
- Fortalecer el desarrollo municipal para aumentar el acceso de los ciudadanos fuera del AMM a los trámites y servicios.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa de variación de proveedores registrados en el periodo	Tasa	2021: 10	70	Creciente	Programa Presupuestario. Adquisiciones y Servicios Eficientes y Transparentes Secretaría de Administración de Nuevo León.
Porcentaje de la población satisfecha con el desempeño de los servidores públicos	Porcentaje	2021: 20	80	Creciente	Encuesta de Calidad en el Servicio Público, aplicada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Administración de Nuevo León.



Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades	Porcentaje	2021: 24	60	Creciente	RETyS de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. INEGI, ENCIG.
--	------------	----------	----	-----------	---

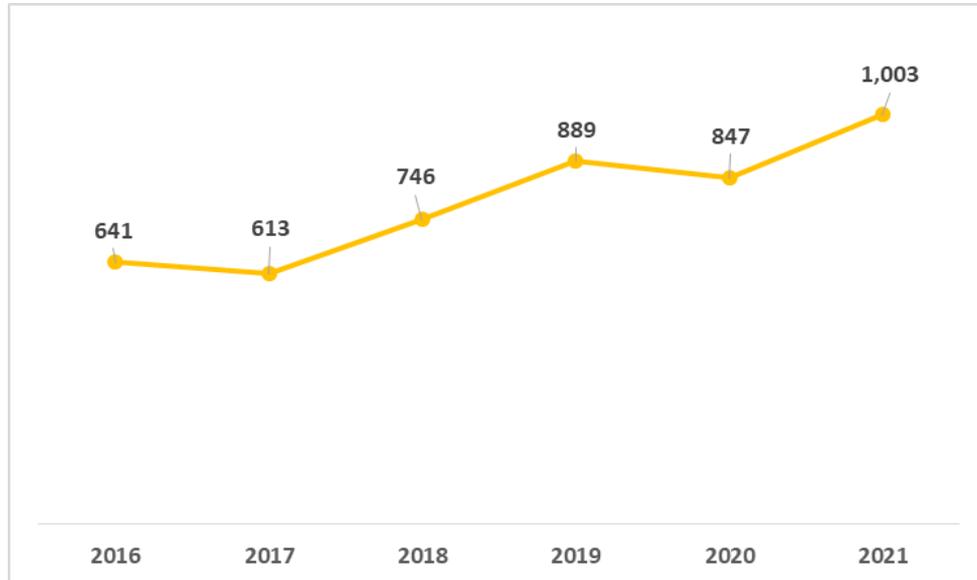


### 3.5 Seguridad Ciudadana

Para el Estado de Nuevo León uno de los temas con mayor importancia es la seguridad ciudadana, de acuerdo al artículo 41 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León “toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos”; por lo que es primordial mitigar las amenazas de violencia y delincuencia en la población para permitir una convivencia segura y pacífica. Sin embargo, el aumento de conflictos entre los grupos de delincuencia organizada, aunado al incremento de la incidencia delictiva, propició que en 2020 23,313 personas en el estado por cada 100 mil habitantes fueran víctimas de algún delito, lo que representa que el 28.1% de los hogares tuvieron al menos una víctima del delito. Aunque en los últimos dos años se han presentado disminuciones en los delitos de robo a persona, negocio y casa habitación; estas se explican en mayor proporción por los cambios en las actividades cotidianas derivados de las medidas de confinamiento por COVID-19.

En el caso de homicidios dolosos, los datos muestran niveles preocupantes, ya que durante los últimos tres años este delito supera los 800 casos anuales. De 2016 a 2021, los homicidios registrados pasaron de 641 a 1,003 casos, lo cual representa un incremento de 56.5%.

**Homicidios dolosos en Nuevo León**



Fuente: SESNSP, Cifras de Incidencia Delictiva Estatal.

Además, Nuevo León se posiciona en los primeros lugares con mayor número de casos en delitos cometidos contra la mujer, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo el 42% de las víctimas de delitos cometidos en el estado son contra la mujer (del 2016 al 2021), por encima del 33% nacional. Es urgente dar celeridad al cumplimiento de medidas de atención integral, prevención, seguridad, justicia y transparencia para



garantizar una vida libre de todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes neoleonesas, incluidas la trata de personas, abortos y la explotación sexual.

En este mismo sentido, Nuevo León cerró el 2021 como el cuarto estado con mayor número de presuntos feminicidios a nivel nacional, con 66 casos, y una tasa de 2.39 por cada 100 mil mujeres. Destaca que 78% de los feminicidios en el estado tienen lugar en el AMM; específicamente, 70% de estos delitos sucedieron en cinco municipios: General Escobedo (17%), Juárez (15%), Guadalupe (13%), Monterrey (13%) y Salinas Victoria (12%) posicionando a General Escobedo como el treceavo municipio con más feminicidios en México.

En el caso de delitos sexuales, el estado ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en donde por cada 100 mil habitantes, 75.2 son víctimas de este delito. A diciembre de 2021, se tuvo una alta prevalencia de violencias contra las mujeres, siendo el número dos a nivel nacional en trata de personas con 91 delitos, y el tercero en casos de violación con 1,405 delitos (487 de violación equiparada y 918 de violación simple), por lo que es evidente que la capacidad de respuesta para atender los casos es sumamente limitada.

Otro de los temas apremiantes en cuestión de seguridad ciudadana, es la desaparición de personas. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), emitido por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación, a diciembre de 2021 se registraron 5,889 personas desaparecidas en el estado de Nuevo León. Ante esta problemática, la CLBP enfrenta una baja capacidad de respuesta para atender todos los tipos de búsqueda que mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

En el combate al delito del fuero común, de alto impacto y del crimen organizado, se ha observado una deficiente coordinación metropolitana, esta resulta clave a toda vez que la violencia y el crimen no están acotados a los límites municipales; sino que se trata de una problemática transterritorial. Es imprescindible emitir acuerdos de colaboración operativa y de inteligencia policial en los tres niveles de gobierno con un reforzamiento de la interconectividad tecnológica entre las instituciones policiales.

Derivado de todo lo anterior, para fortalecer la seguridad es necesario poseer información actualizada y confiable sobre el fenómeno delictivo. Además es imprescindible focalizar esfuerzos en los indicadores de violencia más alarmantes que midan efectivamente la disminución de los altos índices de criminalidad de manera sostenida.



## **Objetivo general**

Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.

## **Resultados específicos**

- Crear un sistema integral de información que permita conocer el comportamiento de los fenómenos criminales y su eficiente combate.
- Diseñar un sistema integral de medición de la criminalidad.
- Fortalecer la coordinación metropolitana para mejorar la seguridad ciudadana y la respuesta efectiva de las corporaciones en el territorio.
- Incrementar la capacidad de respuesta para la búsqueda de personas desaparecidas reiterando el principio rector de que la vida es un derecho fundamental.
- Desarrollar estrategias transversales de prevención social y atención de la violencia, focalizadas a mujeres.
- Llevar a cabo acciones de coordinación y participación interinstitucional y multisectorial en la implementación de los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia contra las mujeres.
- Reducir el delito de trata de personas en el estado de Nuevo León.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Tasa de Incidencia Delictiva	Delitos por cada 100 mil habitantes	2021*: 1,577	1,450	Decreciente	SESNSP. INEGI.
Tasa de incidencia delictiva contra las mujeres	Delitos por cada 100 mil mujeres	2021*: 830	670	Decreciente	SESNSP. INEGI.

\*Nota: Los datos corresponden al periodo oct. 2020-sep. 2021.



### 3.6 Prevención del delito

En el artículo 23 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León se estipula que “todas las personas tienen el derecho a la paz”. Para lograr la reducción de la incidencia delictiva y un entorno de paz en el estado es fundamental y prioritario la identificación, actualización y atención de los factores generadores de violencia y delincuencia. De 2015 a 2020, Nuevo León ha empeorado su clasificación en el Índice de Paz, pasando de 2.28 a 2.50, lo que indica un menor nivel de paz.

La política pública de prevención del delito debe ser sistémica, focalizada y confiable, además de contar con el involucramiento ciudadano, así como con el seguimiento, evaluación y la continua actualización de instituciones policiales honestas y confiables.

Además, la prevención eficaz de la violencia y el delito requiere que el sistema de justicia colabore con distintos sectores involucrados para identificar y combatir las causas de las disputas y conflictos en el estado. Por ello, es necesaria una prevención basada en evidencia diagnóstica que reduzca los niveles de violencia, en particular contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Las acciones de prevención y participación ciudadana, por su naturaleza y atribuciones, deberían constituir un laboratorio dinámico de investigación cuantitativa y cualitativa para evaluar los factores generadores de violencia y delincuencia, el comportamiento de indicadores delictivos y la ubicación de las zonas más problemáticas e inseguras, como las de mayor rezago social identificadas en la zona San Bernabé (Polígono 51). Sin embargo, es necesario reconocer que su alcance y penetración social han sido muy limitados permitiendo el crecimiento de factores que inciden en la inseguridad.

Respecto a lo anterior, destaca que en el sexenio anterior se redujeron los programas de prevención pasando de 14 a 9; además, resalta que estos carecieron de un enfoque multidimensional que abordara el conjunto de causas o factores de riesgo y se limitaron a ciertos grupos de edad.

#### Beneficiarios de Programas de Prevención en Nuevo León

	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Beneficiarios	9,571	4,935	4,219	4,365	23,090

Fuente: Secretaría de Seguridad.

Otra forma de prevención se identifica desde la atención integral a víctimas y victimarios para evitar la reincidencia. Desde 2015, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a



Víctimas de Nuevo León (CEEAVNL) ha atendido un total de 40,820 víctimas, siendo 96% de ellas víctimas de delitos y 4% víctimas por violaciones a derechos humanos.

Sin embargo, la CEEAVNL cuenta con deficiencias en la atención integral a víctimas del delito y de profesionales capacitados para brindar atención especializada. Esto se debe a una asignación limitada de presupuesto federal y al hecho de que existen pocos servidores públicos profesionalizados y sensibilizados en atención especializada a víctimas.

La prevención de la violencia y la delincuencia es prioritaria, por lo que se requiere de un modelo de trabajo sistemático, permanente y focalizado a corto, mediano y largo plazo, innovador y bajo constante seguimiento y evaluación, que contribuya a disminuir la incidencia delictiva en los 51 municipios del estado.

### **Objetivo general**

Combatir las causas de las conductas antisociales, parasociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.

### **Resultados específicos**

- Instrumentar un modelo de inteligencia social que genere información estratégica sobre factores culturales, sociales, económicos, motivacionales, y situacionales que influyen en la comisión de los delitos. para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Brindar a la población de Nuevo León seguridad pública integral a través de instituciones altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.
- Fortalecer la atención a las víctimas de violencia y rehabilitación de los victimarios.
- Ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con visión de seguridad humana.
- Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Índice de Paz en México	Índice	2020: 2.5	2.2	Decreciente	Instituto para la Economía y la Paz.
Tasa de variación del nivel de satisfacción en la atención a víctimas	Tasa	2021: 1.2	5.0	Creciente	CEEAVNL.
Incidencia de Violencia Familiar	Delitos por cada 100 mil habitantes	2018: 310	300	Decreciente	Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, CONAPO.



### 3.7 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

El estado de fuerza policial de Nuevo León continúa en proceso de consolidación; los policías aún no son suficientes para cubrir la meta propuesta por el SESNSP, que es de 1.8 policías por cada mil habitantes. En el siguiente cuadro se muestra una tendencia constante en este sentido, dejando en evidencia la urgencia por el fortalecimiento de los cuerpos policiales.

**Indicador de Estado de Fuerza por cada mil habitantes en Nuevo León**

Tipo	2017	2018	2019	2020	2021
Estado de Fuerza	1.00	1.00	1.00	1.02	0.98

Nota: Excluye a la Fuerza Penitenciaria y a policías municipales. El estándar de estado de fuerza policial nacional es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

Fuente: Secretaría de Seguridad.

Además, es importante cuidar el estado de fuerza municipal; 22 municipios de Nuevo León cuentan con 2 o más policías por mil habitantes; 16 disponen entre 1 y 2 elementos y 7 entre 0 y 1. Sin embargo, existen municipios en el estado que requieren mayor presencia policial, particularmente en aquellas alcaldías donde se cuenta con un estado de fuerza nulo como lo son Doctor Coss, Agualeguas, Bustamante, General Treviño, Melchor Ocampo, Parás y Vallecillo.

Para cumplir con la meta de cobertura necesaria, es indispensable mejorar las condiciones laborales de los policías, con la intención de reducir la rotación y erradicar la propensión a actos de corrupción. Esto ayudará a incrementar el reclutamiento de jóvenes con mejor perfil para llevar a cabo tareas de inteligencia, investigación y análisis delictivo, así como refrendar su vocación, nivel de compromiso y el espíritu del cuerpo policial. Por otro lado, el estado de fuerza es dinámico debido a las bajas de los policías; en 2021, se registraron apenas 418 ingresos, en comparación con los 755 alcanzados en 2018; además, las bajas se incrementaron de 343 a 426, lo que representa 24.2% más que en 2018.

En este sentido, se requiere que el proceso de formación policial se actualice en función de mejorar la oferta laboral que apoye los planes de vida y carrera para cada integrante en activo. Lo anterior debe ser reforzado a través de un modelo de policía que cumpla con cuatro características, que hasta 2021 han recibido poca atención:

- Cercanía del policía al ciudadano y su comunidad.



- Orientación a la atención y solución de problemas del entorno.
- Fortalecimiento de una función policial capacitada, en el marco jurídico vigente.
- Fomento y formación profesional en temas de inteligencia policial.

De igual forma, la policía no sólo debe ser suficiente, sino también confiable. En ese sentido, la exigencia y la disciplina en las pruebas de control de confianza a las que los nuevos reclutas policiales deben someterse no debe relajarse, sino reforzarse y actualizarse. Destaca que a 2021, el 87% de los policías cuenta con controles de confianza vigentes y el 81% con un Certificado Único Policial. Sin embargo, el grado de confianza en la policía estatal de Nuevo León disminuyó de 72% en 2016 a 67.3% en 2021, lo cual obliga a reflexionar y atender la reestructuración de las instituciones de seguridad.

La desconfianza crea un ambiente en el que se desincentiva la denuncia y la colaboración entre comunidad y policías. Debido a lo anterior, la cifra oculta, la cual representa el porcentaje de delitos no denunciados del total de delitos cometidos en el estado, se ubicó en 92% en el 2021, lo que implica un alto grado de desconfianza a presentar la denuncia por miedo a ser extorsionado, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, apatía y desinformación por parte de la autoridad, entre otros.

Recuperar la confianza mutua solo será posible mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y su acercamiento con la ciudadanía. Al día de hoy se cumple de manera limitada con estándares de calidad relacionados con la disciplina, orden y lealtad de los integrantes. Además, se requiere de canales de comunicación abiertos a los sectores empresariales y sociales, así como actividades de inteligencia estratégica y operativa a los grupos de representación ciudadana y líderes sociales.

### **Objetivo general**

Contar con una corporación policial de calidad, basada en el desarrollo humano, para hacer frente a la criminalidad en el estado.

### **Resultados específicos**

- Relanzar la Fuerza Civil con una inversión histórica, bajo los estándares de una policía de élite competitiva a nivel internacional, a través de prestaciones y beneficios según desempeño, estandarización así como mejor equipamiento e infraestructura.
- Consolidar un servicio profesional de carrera que garantice el crecimiento de los policías.
- Impulsar la formación policial y el reclutamiento de nuevos policías.
- Fortalecer el equipamiento operativo y tecnológico para el combate al delito.



- Mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales.
- Generar mecanismos de aproximación ciudadana que fomenten la confianza entre la ciudadanía y el cuerpo policial, como el establecimiento de nuevos destacamentos en diversos municipios del Estado.
- Fortalecer la Dirección de Protección Civil con el fin de proteger la integridad física de la población, prevenir riesgos, emergencias y desastres.
- Conectar los C4 con los C5 para tener inteligencia integrada colectiva que permita mejorar el ejercicio coordinado de los elementos de seguridad en el Estado.
- Impulsar la presencia del gobierno federal por medio de la construcción de cuarteles de guardia nacional así como el incremento de elementos en el Estado.



## Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en la Policía Estatal	Porcentaje	2020: 67.3	70	Creciente	INEGI, ENVIPE.
Policías estatales por cada 1,000 habitantes	Tasa	2021: 0.98	1.8	Creciente	Modelo Óptimo de la Función Policial. SESNSP.
Número de policías estatales con Certificado Único Policial	Policías	2021: 85	93	Creciente	Modelo Óptimo de la Función Policial. SESNSP.



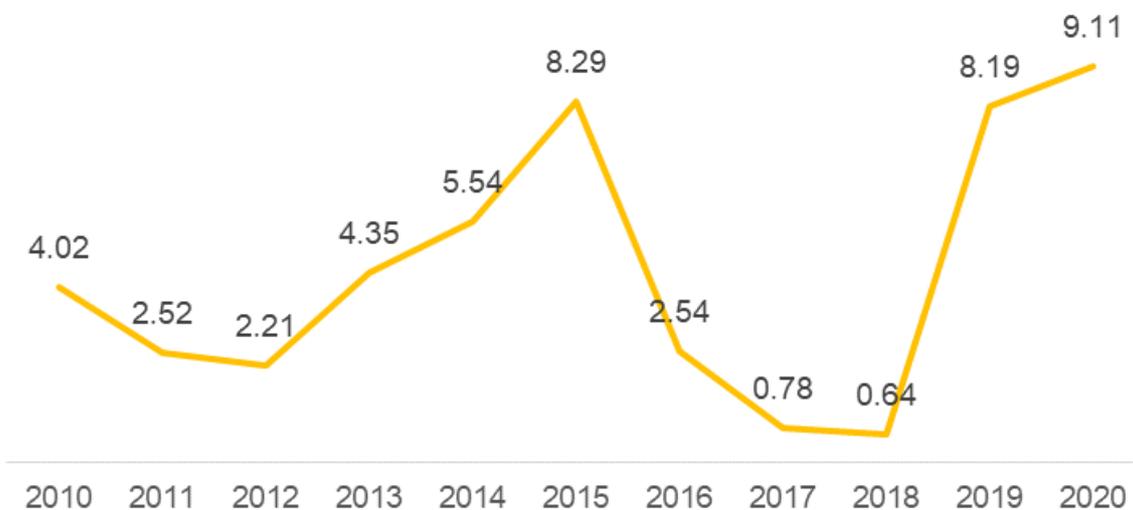
### 3.8 Acceso a la justicia y reinserción social efectiva

La reinserción a la sociedad de las personas que han cometido algún delito es fundamental para disminuir sus probabilidades de reincidencia delictiva y promover el cambio hacia conductas prosociales. Por ello, es esencial contar con un sistema penitenciario que responda adecuadamente a la reinserción social de las personas privadas de su libertad al finalizar su sentencia en prisión.

El sistema penitenciario del estado de Nuevo León se encuentra actualmente como el tercer mejor evaluado a nivel nacional, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 2020. Esto demuestra que las acciones que se han desarrollado han tenido buenos resultados; sin embargo, es importante continuar reforzando los diversos aspectos relacionados con las condiciones penitenciarias.

Sin embargo, una área de oportunidad se refiere a reforzar la capacidad limitada del sistema penitenciario para la efectiva reinserción social, prueba de ello es la tendencia a la alza en la tasa de reincidencia en los últimos dos años, la cual tuvo un incremento de poco más de ocho puntos porcentuales. Esto podría explicarse debido al rezago, desactualización y falta de cobertura de los programas de reinserción social.

Tasa de reincidencia en Nuevo León



Fuente: INEGI, CNGSPSPE.

En este sentido, el mejoramiento de las condiciones del sistema penitenciario estatal es uno de los aspectos relevantes para asegurar la adecuada reinserción social. El número de custodios en el sistema es primordial para garantizar el adecuado control de las personas privadas de su libertad. Al respecto, en el 2021 se tuvo un total de 1,036 custodios, cifra que resulta insuficiente para las 9,073 personas privadas de su libertad



en los centros estatales, ya que la plantilla teórica de custodios requerida es de 5,448 custodios, representando un déficit de 4,412.

Con respecto a lo anterior, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en el artículo 174 especifica que el número de custodios en los Centros de Reinserción Social (CERESOS) de media seguridad debe ser de 2 por cada 10 internos, mientras que para los centros de alta seguridad, el número de custodios debe ser de 2 por cada 5 internos; actualmente el estado cuenta con 1 custodio por cada 9 internos por lo que el déficit actual es de 80.8%.

Otro medio de acceso a la justicia es el Instituto de la Defensoría Pública ya que, a través de las diversas Direcciones, se abarca no solo la materia penal, sino que también la civil, mercantil, familiar y administrativa, en las cuales no se cuenta con un sistema de gestión institucional. Lo que ocasiona una discrecionalidad en las decisiones de las y los defensores, aunado a una falta de control y seguimiento a cada uno de los servicios que se ofrecen.

La justicia es uno de los pilares clave para el desarrollo de las sociedades humanas. Asegurar la calidad, capacidad y desarrollo humano de los custodios, así como las adecuadas condiciones estructurales y funcionales, permitirá que se respeten todos los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y su efectiva reinserción social.

### **Objetivo general**

Procurar un sistema penitenciario que cuente con las capacidades óptimas para una efectiva reinserción social.

### **Resultados específicos**

- Contar con una policía de guardia y custodia bajo estándares de élite.
- Impulsar el programa integral de reinserción social que brinde oportunidades de desarrollo para disminuir la reincidencia.
- Desarrollar un programa integral de reinserción que facilite la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
- Mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario.
- Fortalecer la capacidad instalada para la operación, la vigilancia y la supervisión de los CERESOS.
- Mejorar la calidad de los servicios y el nivel de atención por parte de los organismos de defensoría pública.



- Crear, implementar y dar seguimiento de un Modelo de Gestión para el Instituto de la Defensoría Pública, que incluya el análisis, diagnóstico, procedimientos, indicadores y sistema informático.

### Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base (año y valor)	Metas (2027)	Tendencia	Fuente de información
Calificación del Sistema Penitenciario de Nuevo León	Calificación	2020: 8.1	8.5	Creciente	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. CNDH.
Reincidencia en los centros penitenciarios de Nuevo León	Porcentaje	2020: 9.1	4.4	Decreciente	CNGSPSPE. INEGI.



### Alineación EJE 3

Tema	Objetivo general del tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Finanzas públicas sostenibles	Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.  17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Finanzas Públicas.  Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.
Transparencia y rendición de cuentas	Convertir a Nuevo León en un estado líder en transparencia y rendición de cuentas, donde la eficiencia en la prevención, detección y sanciones para los actos de corrupción, sean la garantía para la prevalencia del estado de derecho.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.  17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 2 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.  Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
Gobernanza participativa e inclusiva	Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la transparencia y la rendición de cuentas para la solución de problemas públicos.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.  17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 3 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.  Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.



<p>Gestión pública eficiente</p>	<p>Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.</p>	<p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>1. Política y Gobierno.</p>	<p>Objetivo 1 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.</p> <p>Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.</p> <p>Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.</p>
----------------------------------	--	--	--------------------------------	--



Seguridad ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 2 del eje de Seguridad y Justicia.  Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de la justicia.
Prevención del delito	Combatir las causas de las conductas antisociales, parasociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del eje de Seguridad y Justicia.  Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Contar con una corporación policial de calidad, basada en el desarrollo humano, para hacer frente a	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del eje de Seguridad y Justicia.  Asegurar la prevención y el combate de las



	la criminalidad en el estado.			violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
Acceso a la justicia y reinserción social efectiva	Procurar un sistema penitenciario que cuente con las capacidades óptimas para una efectiva reinserción social.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	1. Política y Gobierno.	Objetivo 3 del eje de Seguridad y Justicia. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

**Nota:** Para mayor información, visualizar la alineación detallada en el apartado: Alineación del Eje de Buen Gobierno.



## ANEXOS

### EJE 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

#### DIAGNÓSTICO COMPLEMENTARIO

##### 1. Desarrollo integral de la primera infancia

Priorizar el desarrollo de la primera infancia es una de las mejores inversiones que puede hacer un país para impulsar el crecimiento económico, promover sociedades pacíficas y sostenibles, y reducir la pobreza extrema y la desigualdad (UNICEF, 2017a). De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), el no invertir en la infancia implica un alto costo para los países, ya que con esto, las niñas y niños tienen un peor estado de salud, desarrollan menos aptitudes de aprendizaje y sus capacidades de ingreso son más limitadas en un futuro. Lo anterior genera economías más frágiles, imponiendo mayores cargas en los sistemas de salud, educación y bienestar. Además, se reproducen ciclos intergeneracionales de desventajas, dificultando la igualdad en crecimiento y prosperidad. En este sentido, “[...] invertir en el desarrollo de la primera infancia es cumplir con la obligación de garantizar el derecho de cada niña y niño de sobrevivir y prosperar” (UNICEF, 2018b, p. 2). Por lo tanto, las niñas y niños entre los 0 y 5 años requieren un buen comienzo, creciendo en ambientes de crianza seguros, sensibles y receptivos a sus necesidades.

Para esto, el periodo comprendido entre la gestación, durante el embarazo y hasta los 6 años de edad, es decisivo, pues en este, el cerebro de las y los infantes es más sensible a las influencias externas y promueve el desarrollo de las habilidades físicas, cognitivas, socioemocionales, lingüísticas, entre otras características (UNICEF, 2017a). A partir de su nacimiento, los primeros años de vida de las niñas y niños son de gran importancia, ya que pueden tener repercusiones que duren para el resto de sus vidas. El desarrollo que se tenga en esta etapa determina las posibilidades de tener una vida adulta donde se goce de la salud, el aprendizaje y el bienestar.

Lamentablemente, millones de niñas y niños alrededor del mundo se encuentran privados de los derechos y elementos que fomentan su desarrollo integral; es decir, no tienen acceso a alimentos nutritivos y de calidad o a servicios de salud; se enfrentan a situaciones y entornos violentos, conflictos y estrés; están expuestos a la contaminación; y son privados de oportunidades para aprender o de estimulación positiva por parte de sus cuidadores. Los factores antes mencionados también se visualizan a nivel nacional y estatal, es por esto que el gran legado del gobierno del nuevo Nuevo León, consiste en que la entidad sea la mejor para nacer, crecer, educarse y vivir.

En México habitan 12,226,266 niñas y niños entre 0 y 5 años, representando 9.7% de la población total (INEGI, 2020a). Mientras tanto, en Nuevo León, este grupo etario se compone de 552,337 niñas y niños, de los cuales 50.6% son niños y 49.4% niñas, representando 9.5% de la población total del estado, es decir, 1 de cada 10 habitantes de la entidad es un infante de 0 a 5 años. Los 10 municipios con mayor porcentaje de su



población total siendo de primera infancia son El Carmen, Pesquería, Ciénega de Flores, Mier y Noriega, García, Salinas Victoria, General Zuazua, Juárez, Mina y Doctor Arroyo.

### **Población de 0 a 5 años en Nuevo León por municipios y porcentaje estatal y municipal respecto al total de la población**

<b>Municipio</b>	<b>Población de 0 a 5 años</b>	<b>Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años (Respecto a la población del estado)</b>	<b>Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años (Respecto a la población total del municipio)</b>
Abasolo	331	0.1	11.1
Agualeguas	255	0.1	7.5
Allende	3,555	0.6	10.1
Anáhuac	2,024	0.4	11.2
Apodaca	64,132	11.6	9.8
Aramberri	1,302	0.2	8.7
Bustamante	338	0.1	9.2
Cadereyta Jiménez	11,819	2.1	9.7
Cerralvo	669	0.1	9.1
China	901	0.2	9.1
Ciénega de Flores	9,227	1.7	13.4
Doctor Arroyo	4,107	0.7	11.4
Doctor Coss	102	0.0	7.5
Doctor González	343	0.1	10.5
El Carmen	15,401	2.8	14.7
Galeana	4,543	0.8	11.1
García	51,311	9.3	12.9
General Bravo	568	0.1	10.3
General Escobedo	49,101	8.9	10.2
General Terán	1,205	0.2	8.5
General Treviño	140	0.0	7.7
General Zaragoza	686	0.1	10.9
General Zuazua	12,525	2.3	12.3
Guadalupe	49,622	9.0	7.7



Hidalgo	1,599	0.3	9.9
Higueras	132	0.0	9.5
Hualahuises	582	0.1	8.3
Iturbide	304	0.1	9.2
Juárez	54,849	9.9	11.6
Lampazos de Naranjo	542	0.1	10.1
Linares	7,486	1.4	8.8
Los Aldamas	115	0.0	8.2
Los Herreras	120	0.0	6.1
Los Ramones	394	0.1	7.3
Marín	520	0.1	10.2
Melchor Ocampo	122	0.0	8.2
Mier y Noriega	1,017	0.2	13.3
Mina	691	0.1	11.4
Montemorelos	6,262	1.1	9.3
Monterrey	90,014	16.3	7.9
Parás	66	0.0	7.3
Pesquería	20,388	3.7	13.8
Rayones	221	0.0	9.3
Sabinas Hidalgo	2,853	0.5	8.2
Salinas Victoria	11,116	2.0	12.8
San Nicolás de los Garza	26,221	4.8	6.4
San Pedro Garza García	8,957	1.6	6.8
Santa Catarina	29,176	5.3	9.5
Santiago	3,972	0.7	8.5
Vallecillo	120	0.0	7.7
Villaldama	291	0.01	8.1
<b>TOTAL</b>	<b>552,337</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



### 1.1. Pobreza y carencias en la primera infancia

Para el 2020, 43.9% de la población en México se encontraba en condición de pobreza, en el caso de la primera infancia, el porcentaje fue de 54.3%, siendo el total de niñas y niños en pobreza de 5,791,975 (CONEVAL, 2020c). Es decir, a nivel nacional 1 de cada 2 niñas y niños menores de 6 años se encuentra en situación de pobreza. En Nuevo León, el porcentaje de la población entre 0 y 5 años en esta situación es de 34.2%, traduciéndose en 158,869 niñas y niños, ubicando a Nuevo León como la cuarta entidad con menor porcentaje de este grupo en situación de pobreza (Pacto por la Primera Infancia, 2021). Las tres entidades con los porcentajes más altos son Chiapas (83.6%), Guerrero (75.6%) y Oaxaca (70.6%), mientras que las tres con menores porcentajes son Baja California (30.7%), Coahuila (32.9%) y Chihuahua (33.7%).

Respecto a la pobreza extrema para la población en primera infancia, esta es de 11.8% a nivel nacional mientras que para Nuevo León es del 3.2% (14,636 niñas y niños), ubicando a la entidad nuevamente en el cuarto lugar a nivel nacional con el menor porcentaje (Pacto por la Primera Infancia, 2021).

Debe mencionarse que entre 2018 y 2020, la pobreza y la pobreza extrema se agudizaron en niñas y niños menores a los seis años en el país (Pacto por la Primera Infancia, 2021). De manera puntual, entre 2018 y 2020 se incrementó el porcentaje de niños en primera infancia en condición de pobreza en 20 de las 32 entidades (62.5%), ubicando a Nuevo León en el sexto lugar entre las entidades con mayor incremento, siendo este de 5.5 puntos porcentuales. Similarmente, en este periodo aumentó el porcentaje de niñas y niños en primera infancia en condición de pobreza extrema, en 26 de las 32 entidades (81.2%); en Nuevo León, el incremento fue de 1.9%, igual que el promedio nacional.

Por otro lado, en cuanto a las carencias sociales experimentadas por la primera infancia en la entidad, en primer lugar está la carencia por acceso a la seguridad social, seguida por la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el rezago educativo, la carencia por calidad y espacios de la vivienda y en último lugar la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Pacto por la Primera Infancia, 2021).

#### Carencias sociales de la población de 0 a 5 años en Nuevo León

Carencias sociales	Porcentaje
Carencia por acceso a la seguridad social	35.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.7
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	17.3



Rezago educativo	14.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.2

Fuente: Estimaciones del Pacto por la Primera Infancia con base en CONEVAL 2020.

## 1.2. Reducido acceso a la atención médica infantil de calidad

El cuidado de la mujer durante el embarazo y parto va de la mano con el resultado de la calidad de vida de las personas recién nacidas, es por ello que deben de fortalecerse los esfuerzos para proteger el binomio. De acuerdo con el INEGI, en 2020 se registraron 22,637 defunciones fetales en México, de las cuales 888 (3.9%) ocurrieron en Nuevo León. De estas defunciones en la entidad, el 83% de las mujeres sí recibieron atención prenatal, mientras que 16% no la recibió. Debe mencionarse que de las mujeres que sí tuvieron atención prenatal, 62.1% recibió entre 1 y 5 consultas, 32.4% entre 6 y 10, 2.6% entre 11 y 15, 1.3% recibió entre 16 y 20 consultas, mientras que sólo 0.13% tuvo entre 21 y 25 consultas.

Respecto a la tasa de mortalidad infantil (niñas y niños menores de un año) por cada 1,000 nacidos vivos en Nuevo León, esta fue de 9.1 en 2020; mientras que la tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos fue de 10.7 (Secretaría de Salud, 2021a). Según el INEGI, en 2020, las principales causas de mortalidad en las y los menores de un año en la entidad, fueron, en primer lugar, las afecciones originadas en el periodo perinatal (50.5%); en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas (30.6%); y en tercer lugar la influenza y neumonía (2.1%). En el grupo de 1 a 4 años de edad, las primeras tres causas de muerte fueron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (20.4%); los tumores malignos (18.5%); y los accidentes (16.7%).

De acuerdo con el análisis de la mortalidad infantil del Comité de Estrategias para la Reducción en la Mortalidad de la Infancia (COERMI), a nivel estatal, entre 2016 y 2020, las fallas en la atención de niñas y niños que sufrieron por enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y desnutrición, desencadenaron el fallecimiento por complicaciones, debido al retraso en el diagnóstico, la atención y/o referencia oportuna. Además, se ha detectado que no se emiten las recomendaciones a las y los cuidadores de este grupo de edad sobre atenciones en el hogar, ni se capacitan sobre los signos de alarma de estas enfermedades, los cuales son conocimientos básicos para ayudar al menor en su convalecencia o evitar que fallezca.

Por otro lado, el tamiz metabólico y auditivo neonatal son procedimientos que permiten una detección temprana de enfermedades congénitas u otros padecimientos que pueden afectar severamente la salud y la vida de una persona. La cobertura de niñas y niños con toma de tamiz metabólico neonatal en los hospitales de los Servicios de Salud se



incrementó de 87.8% en 2016 a 99.9% en 2020, mientras que en tamiz auditivo, se pasó de 75.7% de cobertura a 90.6%. Adicionalmente, durante el periodo comprendido de 2016 al 2021, se detectaron 7 casos de transmisión vertical de VIH y 139 casos de sífilis congénita. En los Servicios de Salud la cobertura de tamizaje de sífilis y VIH en embarazadas fue de 48.6% en 2016 y se incrementó a 72% para el 2021.

Respecto a las acciones de vacunación, estas representan la segunda intervención en salud pública más efectiva con mayor relación beneficio-costeo efectivo, por contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad, y la contención de brotes o epidemias. En este sentido, México cuenta con uno de los mejores y más completos esquemas de vacunación a nivel mundial, dentro del cuadro de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV); sin embargo, se siguen reportando casos, ya sea por esquemas de vacunación incompletos, desabasto de biológico, así como por la contingencia sanitaria a causa del COVID-19.

Además, como parte de la operación del Programa de Vacunación Universal (PVU) en la entidad, se ha luchado por mantener una adecuada cobertura de la población infantil. En 2016, la población menor de un año alcanzó una cobertura de 97% y para el cierre de 2021 aumentó a 100%, mientras que para el grupo de 1 año en 2016 se alcanzó un 100% y en 2021 se mantuvo esta misma cifra. Por su parte, en 2016 el grupo de 4 años alcanzó 100% de cobertura pero esta disminuyó a 73% para 2021. Al no contar con esquemas de vacunación completos, las niñas y niños, se encuentran vulnerables a desarrollar enfermedades prevenibles por vacunación, lo que podría provocar brotes y contingencia sanitaria, elevando la morbilidad y mortalidad.

El inicio temprano de la lactancia se encuentra directamente ligado a disminuir las tasas de morbimortalidad en el primer mes de vida de las y los infantes, por lo cual, es indispensable aumentar las tasas de éxito en la lactancia y la duración de la misma, así como la disminución del uso de sucedáneos (que conlleva un riesgo para la salud del recién nacido). En 2021, 81.9% de los menores de 6 meses nacidos en los Servicios de Salud de Nuevo León, recibieron lactancia materna.

### **1.3. Déficit de cobertura educativa en primera infancia**

La educación de la primera infancia (educación inicial y preescolar) es fundamental para lograr la resiliencia social, identificar alteraciones al desarrollo de niñas y niños y fortalecer el involucramiento de padres, madres y cuidadores, en la educación de sus hijas e hijos.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la educación inicial tuvo una cobertura de 7.0%<sup>37</sup> y la educación preescolar de 70.0%. Las niñas y niños inscritos en el nivel inicial fueron 8,963, 17.7% menos que en el ciclo 2019-2020. Por otro lado, la matrícula del nivel preescolar en el ciclo 2020-2021, fue de 192,705 niñas y niños, 7.9% menos respecto al ciclo

---

<sup>37</sup> Incluye modalidad escolarizada y no escolarizada.



2019-2020. Por otra parte, en el ciclo escolar 2020-2021, 3.4% de las niñas y niños entre 3 y 5 años que asistían a preescolar presentaron alguna barrera para el aprendizaje por su condición o discapacidad.

Reconociendo los retos presentes en la cobertura educativa para la primera infancia, el gobierno del nuevo Nuevo León, a través del Programa de Atención a la Primera Infancia, promoverá la asistencia al nivel preescolar de niñas y niños entre los 3 y 5 años.

#### **1.4. Baja cobertura en servicios y espacios para el desarrollo integral infantil**

De acuerdo con la ENESS 2017, 68.7% de las niñas y niños de entre 0 y 6 años en Nuevo León son cuidados directamente por su madre, mientras que solo 31% es cuidado por terceros cuando su mamá trabaja. De este 31%, únicamente 26.5% es cuidado en guarderías públicas o privadas, y 46.4% es cuidado directamente por su abuela, en tanto que 69.6% de las y los cuidadores no reciben ninguna remuneración.

La modificación al mecanismo de apoyo del programa de estancias infantiles federales redujo la asistencia de las niñas y niños a las estancias, afectando el desarrollo integral de los mismos. Las estancias infantiles, además de promover el desarrollo integral infantil, han demostrado tener un beneficio directo en la construcción de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el estado. Por lo anterior, se requieren acciones que garanticen una infancia digna y que aseguren su desarrollo y oportunidades para las siguientes etapas de la vida.

Otra de las problemáticas enfrentadas por la primera infancia en la entidad consiste en la cantidad de niñas y niños que no están debidamente registrados desde el nacimiento, limitando el acceso a sus derechos humanos, principalmente su derecho a la identidad. Este derecho permite a todas las niñas y niños que al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad, una familia y puedan ejercer sus otros derechos sin restricciones legales. De acuerdo con registros administrativos del INEGI a 2019, 5.7% de las niñas y niños menores de 1 año en la entidad no contaban con acta de nacimiento<sup>38</sup>.

Por otro lado, un diagnóstico del sector cultural municipal mostró que no existen oportunidades suficientes para que las comunidades participen activamente en actividades formativas y recreativas relacionadas con las expresiones artísticas y culturales locales; lo anterior tiene como consecuencia principal la desatención de grupos poblacionales prioritarios, entre ellos la primera infancia. Las niñas y niños de las comunidades de Nuevo León cuentan con escasas herramientas y apoyos institucionales para desarrollar su creatividad, sus capacidades cognitivas, sus lazos afectivos y, en general, descubrir su entorno inmediato de manera empática y segura. Por ello, la Secretaría de Cultura plantea una serie de políticas que buscan promover la mediación cultural como herramienta para el desarrollo integral de la primera infancia, sus familiares y cuidadores, así como de sus comunidades.

---

<sup>38</sup> Elaboración propia de la Secretaría de Educación a partir de los registros administrativos del INEGI a 2019.



## 1.5. Maltrato y violencia infantil

La población de la primera infancia se encuentra especialmente vulnerable a factores de riesgo como la violencia, incluyendo el abuso sexual, la disciplina violenta y la violencia física, por parte de sus cuidadores principales u otros miembros familiares o personas en sus comunidades (UNICEF, 2017b). Por ello, resulta de gran importancia para la actual administración asegurar la prevención, identificación y protección ante todo tipo de violencia en la primera infancia. Garantizar el derecho de las niñas y niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante sus primeros años de vida es una condición no sólo para su protección en la primera infancia, sino también para asegurar su desarrollo integral y saludable en el futuro.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018-2019, en la región norte del país, compuesta por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; 5 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años son disciplinados con métodos violentos, es decir, 52.6%<sup>39</sup>. Por otra parte, según cifras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF Nuevo León), durante 2021, fueron maltratadas 297 niñas y niños entre los 0 y 5 años, representando 3% del total de NNA maltratados en este periodo; los principales tipos de maltrato en este grupo de edad fueron abandono y trato negligente, seguido de maltrato físico y abuso sexual respectivamente.

Por otro lado, 27 niñas y niños de primera infancia fueron desaparecidos y no localizados en la entidad en 2021, representando 9.6% del total a nivel nacional y posicionando a Nuevo León como la segunda entidad, después del Estado de México (47.5%), con mayor cantidad de desaparecidos y no localizados en este grupo etario (CNB, 2021). De acuerdo con la Fiscalía General de Nuevo León, de las 67 víctimas de feminicidio entre enero y diciembre de 2020, 10.4% fueron niñas entre los 0 y 5 años. Aunado a lo anterior, casi 11% de las víctimas de abuso sexual (atentados al pudor) en 2021, fueron niñas y niños de la primera infancia, de las cuales 80% fueron niñas y 20% niños; además, de las víctimas por violación entre los 0 y 5 años, 75% fueron niñas y 25% niños.

Considerando las problemáticas antes mencionadas, resulta prioritario garantizar el derecho de las niñas y niños a la salud, la seguridad y el bienestar durante sus primeros años de vida, siendo esta una condición no sólo para su protección en la primera infancia, sino para asegurar su desarrollo integral y saludable en el futuro. Esto a través de una ruta integral de atención en coordinación con las Secretarías que conforman el Gabinete de Igualdad para Todas las Personas y demás dependencias estatales, priorizando el desarrollo de la primera infancia como una de las mejores inversiones que puede hacer la entidad para la reducción de ciclos intergeneracionales de desventajas que dificultan la igualdad en crecimiento y prosperidad.

---

<sup>39</sup> Dato proporcionado por la Secretaría de Educación.



## 2. Reducción de la pobreza y la desigualdad

El CONEVAL establece que, en México, “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2019, p.33).

Por otro lado, aunque la desigualdad se vincula con la pobreza, hay diferencias entre los dos conceptos, por tanto, sus implicaciones no son necesariamente las mismas. El análisis de patrones de desigualdad mide la dispersión que existe en cómo se distribuyen los activos, el bienestar o los ingresos en la población (México ¿cómo vamos?, 2015). En este sentido, las entidades federativas pueden crecer económicamente y al mismo tiempo mantener distribuciones inequitativas, es decir, aun si las personas con menores ingresos incrementan su poder adquisitivo, “[...] los segmentos favorecidos se beneficiarán más del crecimiento, perpetuando las brechas tanto en recursos como en acceso a oportunidades” (El Colegio de México, 2018, p. 21).

### 2.1 Población en situación de pobreza

El porcentaje de personas en situación de pobreza en el país aumentó de 41.9% a 43.9% entre 2018 y 2020, en términos absolutos representa un incremento de 3.8 millones de personas; siendo el total de personas en esta situación de 55.7 millones en 2020 (CONEVAL, 2020c). En cuanto al número de personas en situación de pobreza extrema, pasó de 8.7 millones de personas en 2018 a 10.8 millones de personas en 2020, implicando un aumento de 24.1%.

Según la última medición de la pobreza del CONEVAL a 2020, Nuevo León es el segundo estado, después de Baja California, con menor pobreza multidimensional a nivel nacional. Sin embargo, sufrió un aumento de 4.9 puntos porcentuales respecto al 2018 y casi una cuarta parte de su población se encuentra en esta situación (24.3%), lo que se traduce a un total de 1,424,966 personas en pobreza multidimensional. Respecto a la población en situación de pobreza extrema<sup>40</sup>, esta se incrementó al pasar de 0.7% en 2018 a 2.1% en 2020, lo que representa un aumento de 83,448 personas, llegando a un total de 123,860 en 2020.

Cabe destacar que el porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor para algunos grupos de población. Por ejemplo, para la población menor a 18 años en Nuevo León, este porcentaje es de 32.3% (488,163 personas). Mientras que, para la población de 65 o más años, si bien disminuyó su porcentaje de 24.1% a 22.3% entre 2016 y 2020, sigue siendo un porcentaje alto y, en cuanto al número de personas, aumentó de 96,012 a 144,869. Por otro lado, respecto al ámbito territorial, el porcentaje es mayor en el ámbito rural que en el urbano, siendo 30.5% y 24.0% respectivamente en 2020.

---

<sup>40</sup> Aquellas personas que tienen un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria y además tienen tres o más carencias sociales.



En cuanto a la pobreza municipal, entre 2015 y 2020 el porcentaje de población en condición de pobreza aumentó en 16 de los 51 municipios de la entidad (CONEVAL, 2020d). A pesar de esto, 26 de los municipios de Nuevo León se encuentran entre los 50 municipios con menor porcentaje de su población en situación de pobreza a nivel nacional. En la entidad, los 10 municipios con menor porcentaje de su población en situación de pobreza a 2020, son: San Pedro Garza García (5.5%), Parás (7.3%), Agualeguas (8.7%), Marín (9.8%), Higuera (10%), Melchor Ocampo (10.1%), Abasolo (10.4%), Los Herreras (10.4%), General Treviño (10.8%) y San Nicolás de los Garza (10.8%). Mientras que los 10 con mayor porcentaje son: General Zaragoza (65.7%), Mier y Noriega (65.1%), Doctor Arroyo (57.4%), Aramberri (54.8%), Galeana (41.6%), Iturbide (36.7%), Rayones (35.2%), Anáhuac (33.3%), Bustamante (31.8%) y El Carmen (28.4%). Cabe destacar que los primeros seis municipios con mayor porcentaje de su población en condición de pobreza, abarcan la totalidad de la región sur del estado.

Uno de los factores que incide de manera importante en los índices de pobreza es el tener un trabajo digno y que éste sea seguro y estable. En Nuevo León, el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada al cuarto trimestre de 2021 es de 3.7% (ENOE, 2021). Mientras que la población subocupada<sup>41</sup> representa el 6.9% de la población ocupada. Según el ITLP, al cuarto trimestre de 2021, el porcentaje de personas en pobreza laboral en Nuevo León fue 23.1%. Esto quiere decir que aproximadamente una de cada cinco personas que se encuentran laborando reciben un ingreso menor al costo de la canasta básica, situación que ha estado presente en el estado desde 2018.

En cuanto a la informalidad laboral, de acuerdo con la ENOE del INEGI, Nuevo León es el segundo estado con menor tasa de informalidad al cuarto trimestre de 2021; aun así, el porcentaje es 36.7%. Esta situación se presenta en mayor medida en las mujeres, teniendo una tasa de informalidad del 39.9%, en comparación con una tasa del 34.7% para los hombres. Aunado a lo anterior, los hombres que trabajan en el sector informal reciben un salario 26.5% más alto que las mujeres en la misma situación laboral.

Otra de las problemáticas relacionadas con la pobreza en la entidad es la del trabajo infantil. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece que la actividad laboral infantil es una violación de los derechos humanos, la cual puede perjudicar el desarrollo de las y los niños, ocasionándoles daños físicos o psicológicos. Según datos reportados en el Módulo de Trabajo Infantil de 2017, emitido por el INEGI, en la entidad existían 47,836 NNA de 5 a 17 años realizando actividades no permitidas, de los cuales 18,743 no asistían a la escuela (39.2%) y 29,093 combinaban sus estudios con este tipo de ocupaciones (60.8%).

Adicionalmente, según el índice de marginación<sup>42</sup> del CONAPO, Nuevo León se posiciona en 2020 como la entidad con menor marginación. En esta medición, coincide que los

---

<sup>41</sup> Personas de 15 y más años que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite.

<sup>42</sup> Medida que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.



primeros cuatro municipios con mayor porcentaje de su población en situación de pobreza en la entidad, son también los que tienen mayor marginación (General Zaragoza, Mier y Noriega, Doctor Arroyo, y Aramberri). Los tres primeros son los únicos clasificados bajo un grado de marginación alto en Nuevo León según el CONAPO.

## 2.2 Vulnerabilidad por carencias sociales

A nivel nacional el promedio de carencias de la población en pobreza fue de 2.2% y 2.4% para 2016 y 2020 respectivamente, en el caso de las personas en situación de pobreza extrema, el promedio de carencias fue de 3.6 para 2016 y 2020. En Nuevo León, las carencias promedio de la población en pobreza fueron de 1.8 y 2.0 en 2018 y 2020 respectivamente, mientras que las personas en pobreza extrema en Nuevo León tuvieron 3.5 y 3.3 carencias promedio para 2016 y 2020.

De acuerdo con el CONEVAL, el enfoque de derechos sociales se basa en la premisa de que toda persona tiene que contar con una serie de garantías indispensables para la dignidad humana. En la medición multidimensional de la pobreza en México, el CONEVAL considera seis indicadores de carencia social: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

A 2018, el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales<sup>43</sup> en el país fue de 26.4% (32.7 millones de personas) y bajó a 23.7% (30.0 millones de personas) en 2020 (CONEVAL, 2020c). Por otro lado, a nivel estatal, estos porcentajes fueron de 25.3% (1.4 millones de personas) y 24.5% (1.4 millones de personas) en 2018 y 2020 respectivamente. En este mismo periodo, aumentaron cinco de las seis carencias sociales en Nuevo León.

La carencia por acceso a la seguridad social, es la que más prevalece en la entidad según las estimaciones a 2020, ya que el 31.9% de la población la padece, un aumento de 3.6 puntos porcentuales respecto al 2018. En este sentido, la población ocupada sin acceso directo a seguridad social representa en el estado el 45.8% (poco más de 1.2 millones de personas), mientras que la población que no trabaja sin acceso a la seguridad social es de 32.8% (poco más de un millón de personas). Adicionalmente, la población de 65 años o más que no cuenta con una pensión o jubilación es de 36.2%, traduciéndose en 187,307 personas.

Por otra parte, la segunda carencia con mayor presencia en Nuevo León es la del acceso a los servicios de salud, siendo que el 21.5% de la población en la entidad la padece (8.2 puntos porcentuales mayor al 2016 y 8.5 puntos más que en 2018). Además, según el CONAPRED, con base en información censal de 2020, el 18.6% de la población estatal no está afiliada a servicios de salud. De acuerdo con el mismo documento, la población

---

<sup>43</sup> Aquellas personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyos ingresos son iguales o superiores a la línea de pobreza por ingresos.



históricamente discriminada tiene un nivel todavía menor de afiliación, pues el 20.5% de la población hablante de lengua indígena no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud, mientras que este porcentaje para personas migrantes es de 36.1%.

El tercer lugar lo ocupa la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. A 2020, el 14.7% de la población neoleonesa presenta esta carencia, mismo porcentaje que en 2016 y 2.2 puntos porcentuales por encima que en 2018. Resulta importante señalar que el 6.1% de la población neoleonesa presenta inseguridad alimentaria severa, 8% inseguridad alimentaria moderada, y 15% inseguridad alimentaria leve.

La siguiente carencia con mayor presencia en Nuevo León es el rezago educativo. Para el 2020, la entidad cuenta con 14.4% de la población con este rezago, cifra mayor en 2.2 puntos porcentuales en comparación con la estimación para 2016. El rezago educativo se profundiza en grupos de población en situación de vulnerabilidad; prueba de ello es que Nuevo León es la segunda entidad con mayor escolaridad promedio en la población de 15 años y más, con 10.7 grados, aunque esto se reduce entre las personas hablantes de lengua indígena y las PCD (9.2 y 7.1 grados, respectivamente). Además, según estimaciones del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2020, el 28.2% de las PAM contaba con la carencia de rezago educativo, presentándose en mayor medida en las mujeres (29.5%) que en los hombres (26.6%).

En quinto lugar se ubica la carencia por calidad y espacios en la vivienda, donde el 3.9% de la población en la entidad la presentó a 2020, implicando un aumento de 0.8 puntos porcentuales en comparación con el 2018. Esta carencia se vincula con las viviendas que tienen algún grado de hacinamiento<sup>44</sup>, representando a 2020 el 2.5% del total de viviendas particulares habitadas en la entidad.

Por último, la única carencia que no aumentó entre 2018 y 2020 fue la del acceso a los servicios básicos en la vivienda; aun así, en 2020, el 2.3% de la población la padeció. Adicionalmente, de acuerdo con información censal a 2020, el porcentaje de viviendas habitadas en el estado que cuentan con piso de tierra es de 0.8%, mientras que 0.2% no cuentan con electricidad, 0.7% no cuentan con agua entubada, las que no disponen de drenaje son el 0.9%, y las que no cuentan con tecnologías de la información y comunicación son el 0.6%.

---

<sup>44</sup> Viviendas donde la razón de personas por cuarto es mayor o igual que 2.5.



## Medición de la pobreza en Nuevo León. Porcentaje, posición nacional, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza

Indicadores	Porcentaje			Posición nacional /1			Miles de personas			Carencias promedio		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	18.8	19.4	24.3	32	31	31	997.9	1,066.5	1,425.0	1.8	1.7	2.0
Población en situación de pobreza moderada	17.6	18.6	22.2	32	31	31	931.0	1,026.1	1,301.1	1.7	1.6	1.8
Población en situación de pobreza extrema	1.3	0.7	2.1	31	32	30	66.9	40.4	123.9	3.5	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	25.3	24.5	13	21	12	1,485.4	1,394.7	1,433.3	1.6	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	9.2	12.0	11.3	8	5	6	488.1	657.9	662.8	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	43.9	43.3	39.9	1	1	1	2,325.4	2,383.2	2,335.7	0.0	0.0	0.0
<b>Privación Social</b>												
Población con al menos una carencia social	46.9	44.7	48.8	32	32	31	2,483.3	2,461.2	2,858.2	1.7	1.6	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	7.4	5.7	9.3	32	32	32	393.7	311.0	542.5	3.3	3.3	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	12.2	13.4	14.4	31	31	29	647.9	739.3	841.6	2.0	1.9	2.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.3	13.0	21.5	19	21	22	705.7	713.1	1,260.6	2.5	2.4	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	31.1	28.3	31.9	31	31	31	1,646.1	1,557.3	1,865.4	2.0	1.9	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.0	3.1	3.9	32	32	30	264.0	168.2	229.1	2.5	2.4	2.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.7	2.4	2.3	30	32	31	144.6	131.2	137.1	2.7	2.5	2.6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14.7	12.5	14.7	30	32	29	779.4	687.6	861.9	2.0	1.7	2.1
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por	4.3	4.2	7.3	32	30	29	227.7	233.0	430.0	1.8	1.5	1.8



ingresos												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	28.1	31.3	35.6	32	31	30	1,486.0	1,724.4	2,087.8	1.2	1.0	1.3

Nota: 1/ Posición con base en la columna de porcentaje.

El lugar 32 corresponde a la entidad cuyo porcentaje en cualquiera de los indicadores sea el menor a nivel nacional.

Fuente: CONEVAL, estimaciones con base en INEGI, ENIGH 2016, 2018 y 2020.

### 2.2.1 Hambre Cero

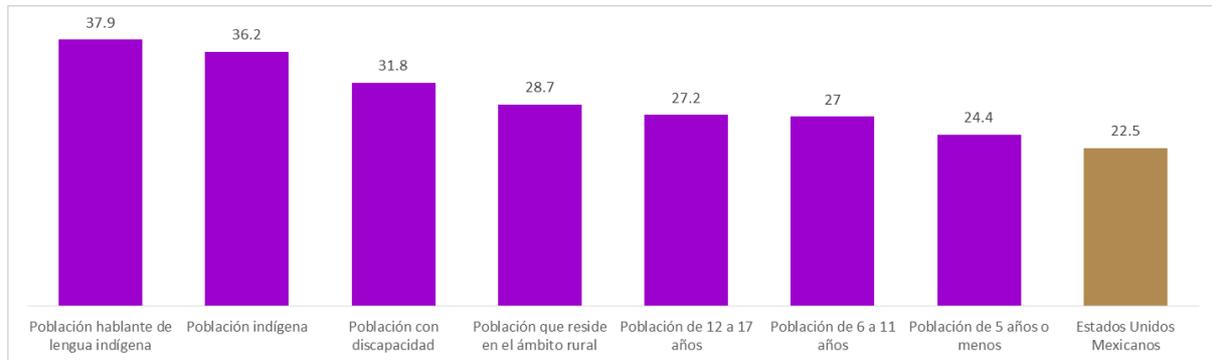
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la malnutrición consiste en las carencias, los excesos y los desequilibrios en la ingesta de calorías y nutrientes de una persona, abarcando tres grupos de afecciones: la desnutrición, la malnutrición por micronutrientes, así como el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (incluyendo la diabetes, ciertos tipos de cáncer y enfermedades del corazón).

En 2020, 59.7 millones de personas en América Latina y el Caribe padecían hambre y entre 2019 y 2020, la prevalencia del hambre en la región aumentó 2 puntos porcentuales, traducándose en 13.8 millones de personas adicionales sufriendo por hambre en comparación con el 2019 (Programa Mundial de Alimentos, 2021). La situación alimentaria de la región se agravó en parte debido a la pandemia de COVID-19, sin embargo, este fenómeno no es el único responsable ya que las estadísticas del hambre en América Latina y El Caribe han ido en aumento durante seis años consecutivos.

A nivel nacional, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad incrementó de 21.9% en 2016 a 22.2% en 2018 y a 22.5% en 2020 (CONEVAL, 2020c). Después de la carencia por acceso a la seguridad social y la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia por acceso a la alimentación es la tercera que más predomina en la población mexicana. El porcentaje de la población a nivel nacional con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es mayor en el caso de grupos en situación de vulnerabilidad como se puede visualizar en la siguiente gráfica.



## Porcentajes de grupos en situación de vulnerabilidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en México



Fuente: CONEVAL con base en INEGI, ENIGH 2020.

En el caso de Nuevo León, como se mencionó previamente, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es la tercera más prevalente a 2020 (CONEVAL, 2020c). La evolución de esta carencia ha generado un aumento de 174,245 personas padeciendo por la misma entre 2018 y 2020, traduciéndose en un total de 861,878 personas. Aunque entre 2016 y 2018 el porcentaje de la población con esta carencia se redujo de 14.7% a 12.5%, en 2020 el porcentaje volvió a ser el mismo que en 2016. Además, la posición de Nuevo León en el ranking nacional empeoró, pasando de ser la entidad con menor porcentaje de su población con esta carencia en 2018, a ser la cuarta en 2020.

Por otro lado, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, la población que aunque dedicaran todo su ingreso no les alcanza para adquirir una canasta básica alimentaria, aumentó de 227,662 (2016) a 430,037 (2020), es decir, poco más de 200 mil personas.

Los 10 municipios con menor porcentaje de su población padeciendo de esta carencia en la entidad a 2020 son San Pedro Garza García (3%), Bustamante (4.3%), Hualahuises (6.4%), China (6.4%), Melchor Ocampo (6.5%), General Treviño (7.3%), Santiago (7.6%), San Nicolás de los Garza (8.1%), Lampazos de Naranjo (8.8%) y Allende (8.9%) (CONEVAL, 2020d). Mientras que los 10 con mayor porcentaje son Mier y Noriega (42.5%), Doctor Arroyo (41.3%), General Zaragoza (31.1%), Aramberri (30.3%), Iturbide (27.1%), García (23.7%), Galeana (22.2%), Pesquería (22%), Higuera (21.8%) y Doctor González (20.9%).



## Porcentaje, posición nacional y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Nuevo León

Componente	Porcentaje			Posición nacional /1			Miles de Personas		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Seguridad alimentaria	71.3	75.0	70.9	3	1	4	3,778.7	4,125.2	4,153.7
Inseguridad alimentaria leve	14.3	12.8	15.0	31	30	31	756.5	706.2	877.4
Inseguridad alimentaria moderada	7.5	6.7	8.0	31	32	30	395.8	371.1	469.4
Inseguridad alimentaria severa	6.9	5.4	6.1	22	30	29	365.8	299.8	356.3
Limitación en el consumo de alimentos	0.7	0.4	0.9	31	32	26	35.4	24.7	51.6

Nota: 1/ Posición con base en la columna de porcentaje.

El lugar 32 corresponde a la entidad cuyo porcentaje en cualquiera de los indicadores sea el menor a nivel nacional.

Fuente: CONEVAL con base en INEGI, ENIGH 2016, 2018 y 2020.

Por otro lado, el mercado doméstico de alimentos está caracterizado por su concentración en mayormente en zonas urbanas y la exclusión de comunidades que se encuentran alejadas de las cabeceras de los municipios rurales; en estos últimos, la falta de transporte y de comercialización de productos alimenticios dificultan su consumo. Durante el 2020, se registraron 1,990 localidades distribuidas en los 51 municipios del estado, de las cuales el 9.5% se ubicaron en alto y muy alto grado de marginación, cuyos habitantes presentan un mayor riesgo de sufrir algún grado de inseguridad alimentaria (CONAPO, 2020).

### 2.3 Desigualdad

La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social. De acuerdo con esta medición, Nuevo León cuenta con alta cohesión social en las mediciones de 2018 y 2020. Sin embargo, el coeficiente de Gini<sup>45</sup> aumentó de 0.443 a 0.455 entre 2018 y 2020, lo que muestra indicios de una mayor desigualdad económica. Con este aumento, Nuevo León pasó de ser la novena entidad con mayor desigualdad en el país en 2018, a ser la sexta en 2020. Cabe mencionar que en 2018 la entidad con mayor desigualdad fue la Ciudad de México (0.526) y en 2020 fue Chiapas (0.469); mientras que las menos desiguales fueron Tlaxcala (0.362) en 2018 y Guanajuato (0.386) en 2020.

<sup>45</sup> Indicador que mide la desigualdad económica de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población.



En cuanto a la desigualdad en la distribución de ingresos a nivel municipal, destaca que los 10 municipios con menor desigualdad en Nuevo León son Vallecillo, Pesquería, Abasolo, Lampazos de Naranjo, General Zuazua, Ciénega de Flores, Agualeguas, Higueras, General Treviño y Salinas Victoria. En contraparte, los 10 municipios con mayor desigualdad son General Terán, General Zaragoza, Doctor Arroyo, Aramberri, Mier y Noriega, Monterrey, San Pedro Garza García, Galeana, General Bravo y Santiago.

La desigualdad también se visualiza en la tasa de participación económica en la entidad, mientras que para los hombres esta es de 76.3%, para las mujeres es de 46.2%, una brecha de 30.1 puntos porcentuales, esto de acuerdo con cifras de la ENOE al cuarto trimestre de 2021. Por otro lado, de acuerdo con un análisis del CONAPRED a 2021, las PCD son quienes tienen una menor participación económica en la entidad, siendo esta del 25.8%.

Adicionalmente, CONAPRED estima en Nuevo León una diferencia de ingreso promedio trimestral para mujeres con respecto a los hombres en \$14,154 pesos. Mientras que, según cifras de la ENOE al cuarto trimestre de 2021, la diferencia en el ingreso de las mujeres con respecto a los hombres en la entidad es de 22.7%.

Además, según la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), realizada por el INEGI en 2019, la razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres es de 4.4, lo cual quiere decir que las mujeres destinan más de su tiempo al trabajo doméstico que los hombres. Otro indicador relevante para conocer la situación de las disparidades de género en cuanto a oportunidades laborales en la entidad, es el porcentaje de funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres, de acuerdo con datos abiertos del gobierno para el 2018, el cual solamente representa un 32.1%, mientras que el 67.8% son hombres.

Reconociendo los retos estructurales en Nuevo León, los cuales impactan a las personas que se enfrentan a la desigualdad social, pobreza y carencias sociales, resulta necesaria la implementación de sistemas y medidas de protección que permitan a las personas conocer, acceder y ejercer plenamente sus derechos sociales. En este sentido, es indispensable promover la igualdad económica y la distribución equitativa de los ingresos, así como el reducir la pobreza y la desigualdad de acceso a dimensiones del bienestar como la educación, el trabajo y los servicios de salud entre la población, con el fin de que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades para desarrollarse, lo que a su vez permitirá una mayor movilidad social.



### 3. Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables

De acuerdo con la CNDH, las personas y los grupos no son en sí mismos “vulnerables”, “débiles” o “indefensos” sino que pueden estar sujetos a condiciones de vulnerabilidad en sus entornos, las cuales restringen el desarrollo de uno o varios aspectos de su vida, impidiendo por ende el pleno ejercicio de sus derechos humanos. El concepto de vulnerabilidad supera la visión centrada únicamente en la insatisfacción de necesidades materiales originadas, por ejemplo, a causa de la pobreza, ya que también reconoce la existencia de conductas discriminatorias y de marginación hacia ciertos grupos. Por lo tanto, al no atacar las prácticas de discriminación, “se genera una cadena interminable de violación a los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad” (Espinosa, 2013, p. 25).

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la discriminación es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo” (art. 1, fracción III).

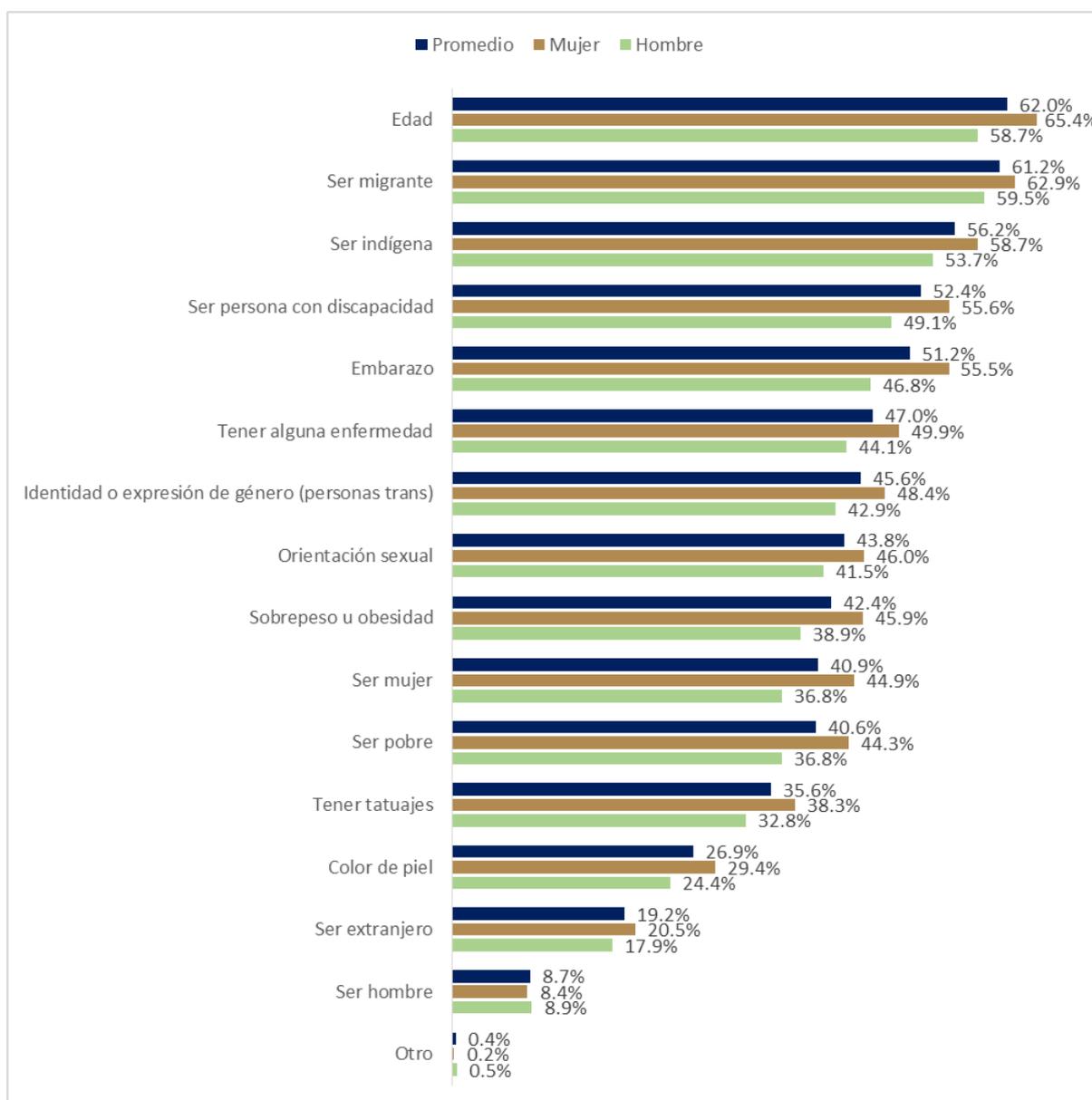
De acuerdo con la ENADIS 2017 del INEGI, en México, una de cada cinco personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año; mientras que el 23.3% consideró que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente algún derecho. Según el CONAPRED, los principales derechos negados en Nuevo León entre 2012 y 2017 fueron el recibir apoyos de programas sociales (12.7%), la atención médica o medicamentos (5.3%) y la atención o servicios en alguna oficina de gobierno (3.9%). Los grupos poblacionales históricamente discriminados que mayormente sufrieron la negación de al menos un derecho en el periodo de estudio fueron la población con al menos una discapacidad (30.1%), la población hablante de lengua indígena (25.5%) y las personas de 60 años y más (16.5%).

En Nuevo León, cerca de una de cada siete personas de 18 años o más declaró haber sido discriminada en el año anterior a la aplicación de la ENADIS 2017, principalmente por su forma de vestir, arreglo personal (tatuajes) (5.3%), sus creencias religiosas (4.5%) y su manera de hablar (4.0%). Las poblaciones históricamente discriminadas en Nuevo León que reportaron en mayor proporción el haber sufrido discriminación durante el año previo al levantamiento de la encuesta, fueron la población hablante de lengua indígena (29.0%), la población de la diversidad religiosa (27.3%) y la población nacida en otro país (24.2%).



Por otro lado, la percepción de que en la entidad se discrimina por al menos una razón, incrementó de 76.6% en 2019 a 85% en 2021 (Cómo Vamos, Nuevo León, 2019 y 2021). En este sentido, más de la mitad de la población en Nuevo León considera que se discrimina frecuentemente a las personas por su edad (62%), por ser migrante (61.2%), indígena (56.2%), persona con discapacidad (52.4%), o por estar embarazada (51.2%).

### Porcentaje de personas que consideran que en Nuevo León se discrimina frecuentemente a la gente por al menos alguna de las siguientes razones



Fuente: Cómo Vamos, Nuevo León. Encuesta de Percepción Ciudadana, Así Vamos, 2021.

Además, los grupos en situación de vulnerabilidad también se encuentran en mayor riesgo de verse afectados o ser víctimas de los factores de riesgo<sup>46</sup> de la violencia, en

<sup>46</sup> Aquellas situaciones de tipo individual, familiar/relacional, comunitario y social que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.



especial las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Frente a este contexto, el enfoque de la seguridad humana se concentra en la importancia de adoptar medidas preventivas que atiendan las causas básicas de la violencia y la delincuencia.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2021, en Nuevo León se estima que el 63.4% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a su comunidad. Partiendo de la misma encuesta, un 61.2% de la población de 18 años y más perciben inseguridad en el estado<sup>47</sup>, ubicando a Nuevo León en el lugar 23 a nivel nacional, donde el primer estado es en el que hay mayor percepción de inseguridad, siendo para este periodo el Estado de México (91.3%); mientras que, Yucatán fue la entidad con menor percepción de inseguridad (27.2%).

De acuerdo con el Índice de Paz México 2021, Nuevo León se posiciona en el lugar 17 a nivel nacional, en una escala donde el primer estado es el más pacífico y el último el menos pacífico. Revisando sus componentes, en cuanto a delitos con violencia Nuevo León tuvo una calificación de 2.7, mientras que el puntaje fue de 3.4 en crímenes de la delincuencia organizada, esto en una escala del 1 al 5, donde 5 es lo peor. En el comparativo nacional, la entidad con mejor calificación en ambos temas es Yucatán, con una calificación de 1.1 y 1.5, respectivamente.

Además, según datos del Observatorio de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León, la tasa estatal de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes pasó de 16.3 (enero a diciembre 2020) a 18.8 (enero a diciembre 2021), mientras que la violencia familiar pasó de una tasa de 319.8 (enero 2020 a diciembre 2020) a 369.8 (enero 2021 a diciembre 2021).

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación y/o violencia, sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, son quienes la padecen en mayor medida (CNDH, 2018). Por lo que pertenecer a los siguientes grupos de población en la entidad puede incrementar la probabilidad de ser discriminados:

	Número de personas	Porcentaje (Respecto a la población total del estado)
<b>Mujeres</b>	<b>2,893,492</b>	<b>50.0</b>
<b>Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)</b>	<b>1,654,929</b>	<b>28.6</b>

<sup>47</sup> La percepción corresponde a los meses de marzo y abril de 2021.



Niñas y niños de 0 a 5 años	552,337	9.5
Niñas y niños de 6 a 11 años	554,337	9.6
Adolescentes de 12 a 17 años	548,255	9.5
<b>Población migrante</b>	<b>1,369,464</b>	<b>23.7</b>
Población nacida en otra entidad	1,319,964	22.8
Población nacida en otro país	49,500	0.9
<b>Jóvenes (18 a 29 años)</b>	<b>1,190,590</b>	<b>20.6</b>
<b>Personas con Discapacidad (PCD)</b>	<b>806,079</b>	<b>13.9</b>
Personas con limitación	551,374	9.5
Personas con discapacidad	220,206	3.8
Personas sólo con algún problema o condición mental	34,499	0.6
<b>Personas Adultas Mayores (PAM)</b>	<b>654,050</b>	<b>11.3</b>
<b>Población que se autoadscribe como indígena</b>	<b>352,790</b>	<b>6.4</b>
<b>Población afrodescendiente o afromexicana</b>	<b>97,603</b>	<b>1.7</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### 3.1 Niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, son niñas y niños los menores de doce años y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. En la entidad, 1 de cada 10 habitantes de la entidad es un infante de 0 a 5 años y lo mismo sucede con la población de 6 a 11 años y de 12 a 17 años (INEGI, 2020a).

Mientras que para el 2020, el 43.9% de la población en México se encontraba en condición de pobreza, en el caso de la población de 6 a 11 años el porcentaje se incrementó al 52.8% y en los adolescentes al 51% (CONEVAL, 2020c). En Nuevo León, los



porcentajes de las niñas y niños de 6 a 11 años y los adolescentes de 12 a 17 años en situación de pobreza en 2020 fueron 31.4% y 31.6% respectivamente<sup>48</sup>.

Según el INEGI, el 7.6% de la población entre 6 y 14 años de la entidad no sabe leer y escribir, posicionando a Nuevo León en el cuarto lugar nacional con menor porcentaje de la población en este rango de edad con condición de analfabetismo. Por otro lado, el 15.5% de las niñas y niños entre 3 y 11 años de la entidad no asiste a la escuela, porcentaje que se eleva a 16.8% en el caso de las y los adolescentes.

Siendo la afiliación a servicios de salud otro de los temas relevantes en la niñez y adolescencia, destaca que el 17.8% (197,054) de las niñas y niños entre 0 y 11 años no se encuentran afiliados; mientras que, en el caso de las y los adolescentes, esta cifra es del 21.4% (117,183).

Respecto a la violencia contra las NNA, esta comprende toda forma de maltrato físico o psicológico, abandono, negligencia en su cuidado o de explotación, incluido el abuso, acoso sexual y cualquier otro tipo de maltrato. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres de 2015, se estima que 6 de cada 10 NNA mexicanos, de entre 1 y 14 años, afrontan en sus hogares métodos de crianza vinculados con algún tipo de violencia física o verbal. Según cifras de la Procuraduría de Protección de NNA del Sistema Estatal DIF, durante el período comprendido entre el 2015 y 2021 se atendieron 25,983 NNA por presunta vulneración de derechos, de los cuales al 41% se les comprobó algún tipo de maltrato infantil, mostrando que de la población atendida de cada 10 niñas, niños y adolescentes 4 son maltratados, siendo la negligencia la causa más predominante.

### **3.2 Jóvenes**

El 50.8% de los jóvenes en la entidad son hombres, mientras que las mujeres representan el 49.2% (INEGI, 2020a). Nuevo León es la séptima entidad con mayor cantidad de jóvenes y el 4.8% del total de jóvenes a nivel nacional habita en el estado.

La educación es uno de los temas prioritarios para la juventud de Nuevo León, el 77.5% de las y los jóvenes entre 18 y 29 años no asisten a la escuela, porcentaje parecido al nacional de 77.2% (INEGI, 2020a). Sin embargo, debe mencionarse que la edad que abarca la educación superior, sin incluir el posgrado, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), es de los 18 a los 22 años de edad. De este último grupo etario, el 60.2% no asiste a la escuela en la entidad, porcentaje también similar al 60.5% a nivel nacional.

Al cuarto trimestre de 2021, 866,357 personas entre 15 y 29 años formaron parte de la PEA en Nuevo León, representando el 30% del total de la PEA; de estos, el 93.9%, se encontraban ocupados (ENOE, 2021). Cabe mencionar que en este periodo, el 38.5% de los jóvenes ocupados no tenía acceso a instituciones de salud por su trabajo. Mientras

---

<sup>48</sup> Estimaciones propias sustentadas en el Coneval (2020) con base en la ENIGH 2020.



que, de acuerdo con datos censales al 2020, el 23.5% de la población entre 18 y 29 años no tenía afiliación a servicios de salud.

Respecto a las cinco principales causas de muerte del grupo de edad entre los 15 y 24 años en 2020, estas fueron las agresiones (27%); los accidentes (16.3%); las lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios (9%); y los tumores malignos (7.9%); seguido por el COVID-19 (6.2%) (INEGI, 2020h). Por otro lado, en cuanto a la condición de victimización de las y los jóvenes, según datos de la ENVIPE a 2020, casi 60% de las víctimas de 18 años y más tenían entre 18 y 29 años, cifra por encima del promedio nacional de 56.9%.

### **3.3 Mujeres**

Dentro de los grupos prioritarios debe considerarse el de las mujeres y en especial aquellas que se desempeñan como jefas de familia con hijas e hijos menores de edad. Potenciar el bienestar y la inclusión de este grupo de la población posibilitará y promoverá su empoderamiento, trayendo beneficios para su familia y, en un futuro, a la sociedad en general.

Según información publicada por el INEGI en el censo de 2010, los hogares con persona de referencia mujer en la entidad alcanzaban un porcentaje del 19.5%, mientras que, en 2020, existían 451,544 hogares en esta condición, equivalente al 27.3% del total de hogares en el estado, observándose un fenómeno de crecimiento de 7.8 puntos porcentuales en hogares con referencia mujer durante el período. Este cambio demuestra la importancia de identificar y ubicar aquellas jefas de familia que presenten carencias, pues la tendencia señala que el porcentaje continuará creciendo en los próximos años.

De acuerdo con una estimación realizada para el 2020 por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado de Nuevo León, la población de mujeres jefas de familia de 17 a 64 años con hijas o hijos menores de 15 años, en situación conyugal diferente a unión libre y casada, teniendo un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 30,343 mujeres (35.6% de las mujeres jefas de familia).

En la entidad, al 40% de las mujeres se les ha negado el apoyo de programas sociales, al 33.9% no se le brindó atención médica o medicamentos y al 18.2% se le negó la oportunidad de trabajar o tener algún ascenso (ENADIS, 2017). De igual manera, los principales espacios en los que las mujeres neoleonesas son discriminadas son la calle o el transporte público (17.5%), el trabajo o la escuela (16.9%) y la familia (8.8%).

Respecto a la violencia de género, el patrón repetitivo de abuso en la pareja o expareja se caracteriza por una serie de conductas coercitivas, esencialmente hacia las mujeres, las cuales incluyen maltrato psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial. De acuerdo con los resultados de la encuesta Así Vamos 2021, mientras que el 40.5% de los hombres opina que la violencia hacia las mujeres dentro de los hogares ocurre siempre o frecuentemente, el porcentaje de mujeres que lo considera así es de 47%. Además, el 82% de la población cree que las mujeres tienen un mayor riesgo a ser agredidas que los hombres; el 79.1% opina que los piropos en la calle o transporte público hacia las



mujeres son ofensivos; y el 50.4% considera que las mujeres comparten la responsabilidad de ser agredidas por su forma de vestir (Cómo Vamos, Nuevo León, 2021).

Según estadísticas de la Fiscalía General de Justicia, en el 2021 se reportaron 21,029 casos de violencia familiar, mostrando un incremento de 17.2% en comparación con el 2020. Adicionalmente, de acuerdo con la CNB, en Nuevo León desaparecieron 1,185 mujeres en el período de 2006 a 2021, posicionándose como la cuarta entidad a nivel nacional con mayor cantidad de mujeres desaparecidas. La entidad además cerró el 2019 ubicándose en el cuarto lugar nacional por delitos de feminicidio, estando también cuatro de sus municipios dentro de la lista con más feminicidios a nivel nacional. Nuevo León mantuvo el tercer lugar nacional respecto a los feminicidios en 2020, pasando al cuarto lugar en 2021.

### **3.4 Personas y comunidades indígenas**

El estado de Nuevo León es una entidad pluricultural y pluriétnica, la cual se ha enriquecido con la presencia de comunidades indígenas que residen en su territorio y poblaciones migrantes procedentes de diversas regiones y estados del país, e incluso de otros países, lo que le implica al Gobierno de Nuevo León el desafío de avanzar en el pleno cumplimiento de sus derechos. Las personas y comunidades indígenas han sufrido históricamente de discriminación, por lo que es prioritario para el gobierno estatal el terminar con los prejuicios y la falta de oportunidades para este sector de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en Nuevo León habitan miembros de 56 diferentes grupos étnicos. Según datos censales del INEGI a 2020, el 6.4% de la población neoleonense (352,790 personas) se identifica como indígena<sup>49</sup>, de esta el 50.0% son hombres y el 49.9% mujeres. Por otro lado, la población mayor de 3 años hablante de alguna lengua indígena en el estado, alcanza las 77,945 personas, correspondientes al 1.3% de la población. Según el INEGI, entre 2010 y 2020, aumentó en 92.3% la población de 3 años y más hablante de lengua indígena en Nuevo León. Este grupo pasó de representar el 0.9% de la población neoleonense en 2010 al 1.3% en 2020.

Las principales lenguas habladas en Nuevo León son el náhuatl (57.7%), el huasteco (21.2%), el zapoteco (2.8%) y el otomí (2.8%) (INEGI, 2021a). Si bien esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad o en riesgo de sufrir discriminación, las personas hablantes de lenguas indígenas que no hablan español, tienen aún mayores riesgos de ser discriminadas. Este último grupo está representado en dos terceras partes por mujeres (67.1%).

A nivel nacional, el 73.2% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza, 32.3 puntos porcentuales más que la población no indígena en pobreza (CONEVAL, 2020c). Estas cifras son similares al tratarse de la población hablante de lengua

---

<sup>49</sup> El criterio de la autoadscripción indígena considera a las personas mayores de 3 años que se reconocen a sí mismas como indígenas.



indígena, ya que a nivel nacional el 76.8% de este grupo se encuentra en situación de pobreza, siendo que el porcentaje de la población no hablante de lengua indígena en pobreza es del 41.5%. A nivel estatal, el 51.7% de la población hablante de lengua indígena se encuentra en condiciones de pobreza<sup>50</sup>. Por su parte, 59,053 personas de 12 años y más que hablan lenguas indígenas (63.5% hombres y 36.5% mujeres) pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y de éstas, el 1.2% están desempleadas (INEGI, 2020a).

De acuerdo con el CONEVAL, Nuevo León es una de las tres entidades con el menor porcentaje de población analfabeta de 15 años y más (1.5% frente al promedio nacional de 4.7%); sin embargo, para las personas hablantes de lengua indígena y las PCD en el estado, esta proporción se eleva considerablemente (2.1% y 11.7%, respectivamente).

Adicionalmente, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, 93.3% de la población de 3 años y más hablantes de lengua indígena en la entidad no asiste a la escuela, 20.5 puntos porcentuales más que la población no hablante de lenguas indígenas (72.8%). También resalta que 26.2% de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena no tiene afiliación a servicios de salud, por encima de la población de 3 años y más no hablante de lenguas indígenas sin afiliación (22.7%) (INEGI, 2020a).

Por otra parte, según el Consejo Nuevo León, a partir de datos de la ENADIS 2017, al 82% de las mujeres indígenas se les ha negado la recepción de ayuda de programas sociales, tanto estatales como nacionales. De acuerdo con esta misma encuesta, las mujeres indígenas sufren casi tres veces más discriminación laboral que los hombres; además de que son el grupo que percibió más negativas injustificadas a sus derechos (36.2%). El nivel de discriminación a esta población se observa en el 32.4% de las personas en Nuevo León que consideran que la pobreza de las personas indígenas es producto de su cultura (ENADIS, 2017).

Fue en 2015 que por primera vez en un ejercicio censal en México se preguntó si de acuerdo con la cultura, historia y tradiciones de una persona esta se consideraba afroamericana o afrodescendiente. Según información del INEGI a 2020, en Nuevo León hay 97,603 personas que se consideran dentro de este grupo, siendo el 1.7% de la población total del estado (48.9% mujeres, 51.1% hombres). De acuerdo con información del CONAPRED, 2.2% de la población que se considera afroamericana o afrodescendiente habla alguna lengua indígena. Retomando la ENADIS 2017, el 49.9% de la población de 18 años y más en la entidad considera que los derechos de las personas afrodescendientes se respetan poco o nada. Además, de acuerdo con *Cómo Vamos Nuevo León*, en 2021, 26.9% de la población mencionó que en la entidad se discrimina frecuentemente a la gente por su color de piel.

### **3.5 Población LGTBTTQI+**

En el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, se establece que no existe información desagregada a nivel estatal para la población LGTBTTQI+. Sin

---

<sup>50</sup> Estimaciones propias sustentadas en el Coneval (2020) con base en la ENIGH 2020.



embargo, con base en la OCDE, se estimó para 2019 que 1.9% de la población mexicana se identifica como no heterosexual.

En Nuevo León, el estigma que enfrenta la población LGTBTTQI+ se refleja en que el 20% de sus habitantes considera que las opiniones de este grupo no deberían tomarse en cuenta para las decisiones gubernamentales, esto de acuerdo con la ENADIS 2017. Adicionalmente, el CONAPRED menciona que la entidad se ubica en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Intensidad de Prejuicios, y es uno de los once estados con grado medio de intensidad. Entre los prejuicios que mayor impacto tienen en el estado se encuentra que 60.6% de su población de 18 años o más no estaría de acuerdo en que a las parejas del mismo sexo (gays o lesbianas) se les permita adoptar niñas o niños.

Adicionalmente, partiendo de la encuesta Así Vamos 2021, el 45.6% de la población neoleonesa consideró que se discrimina frecuentemente a la gente por su identidad o expresión de género (personas trans); mientras que 43.8% opinó que se discrimina con frecuencia a las personas por su orientación sexual.

### **3.6 Personas con discapacidad**

De acuerdo con información censal a 2020, en Nuevo León habitan 806,079 PCD, representando el 13.9% de la población total del estado; de estas, 9.5% (551,374 personas) tiene alguna limitación, 3.8% (220,206 personas) tiene alguna discapacidad y 0.6% (34,499 personas) tiene algún problema o condición mental. Del total de personas que tienen alguna discapacidad, 46.8% tienen mucha dificultad para caminar, subir o bajar, mientras que 42.8% tiene dificultades visuales.

En Nuevo León, el porcentaje estimado de la población con discapacidad en situación de pobreza es de 32.4%<sup>51</sup>, casi 10 puntos porcentuales más que la población sin discapacidad (23.7%). Por otro lado, del total de población con discapacidad en el estado, ya sea aquellas que presentan mucha o poca dificultad para realizar sus actividades cotidianas, 16.6% no se encuentran afiliadas a un servicio de salud, lo que implica que estas 36,518 personas pueden presentar un incremento en el gasto del sector salud al no contar con acciones preventivas o de atención médica especializada, posiblemente complicando su condición discapacitante. Las personas de 60 años y más son el grupo de edad con mayor población con alguna discapacidad (47.7%), situación similar al promedio nacional (46.1%); en este prevalece la discapacidad entre las mujeres (26.8%) en comparación a la de los hombres (19.3%).

Según los resultados de la encuesta de percepción ciudadana de Cómo Vamos Nuevo León a 2021, el 52.4% de la población considera que se discrimina frecuentemente a la gente con discapacidad, siendo el porcentaje de hombres que opina esto del 49.1% y de mujeres el 55.6%. Con base en información de la ENADIS 2017, el 14.3% de la población mayor de 18 años en el estado no rentaría un cuarto de su vivienda a una persona con discapacidad, situándose en el noveno lugar nacional, considerando que la posición 1 es la mejor. Destaca también que en Nuevo León el 49.3% de las PCD han sido

---

<sup>51</sup> Estimaciones propias sustentadas en el Coneval (2020) con base en la ENIGH 2020.



discriminadas por rechazo o exclusión de actividades sociales, porque se les hizo sentir incómodas, recibieron insultos, burlas, amenazas, o empujones y jalones. Adicionalmente, según la ENADIS 2017, el 46.4% de las personas coinciden con la idea de que las PCD son de poca ayuda en el trabajo.

Según datos de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Sistema Estatal DIF, de 2015 a 2021 se han atendido a 1,923 PCD, de las cuales al 52% se les ha comprobado el maltrato, mostrando que de las personas atendidas 5 de cada 10 han sufrido algún tipo de violencia, siendo la de mayor recurrencia la negligencia, seguido del abandono y desamparo respectivamente.

### **3.7 Personas adultas mayores**

El aumento en la esperanza de vida a consecuencia de la disminución en la mortalidad materna e infantil y más recientemente, por la caída en la mortalidad a edades mayores, aunado a la baja en la tasa de natalidad, ha traído en los últimos años un cambio considerable en la estructura poblacional en el mundo y en México, constituyendo cada vez el grupo de PAM una mayor proporción del total, lo que se le conoce como el envejecimiento demográfico. Debe mencionarse que, según el CONAPO, en 2021 la esperanza de vida al nacer en Nuevo León fue de 76 años, siendo que los hombres tenían una esperanza de 73 y las mujeres de 79.2. Esto posiciona a Nuevo León como la tercera entidad con mayor esperanza de vida junto con Aguascalientes y Baja California Sur, después de la Ciudad de México (76.7) y Baja California (76.1); mientras que Guerrero es el estado con menor esperanza de vida (73.5).

Para 2015, en México se contaba con un total de 12.4 millones de personas mayores de 60 años, lo que representaba el 10.4% de la población total, en 2020 esta cifra subió a 15.1 millones y el porcentaje a 12%. Se espera que para el año 2030, las PAM a nivel nacional representen el 14.8% y a 2050 el 22.5%. La población de 60 años y más en el estado ascendió de aproximadamente 504,000 (9.9% de la población) en 2015, a 654,050 personas en 2020 (11.3% de la población), de las cuales 46.3% son hombres y 53.7% mujeres.

De acuerdo con el Programa Estatal Gerontológico 2019-2025, se estima que en la entidad las PAM representarán el 14.7% de la población total en 2030 y el 22.1% en 2050. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los municipios con mayor cantidad de PAM en Nuevo León son Monterrey (193,946), Guadalupe (103,783) y San Nicolás de los Garza (83,997). Mientras que, los municipios con mayor proporción de PAM con respecto a su población municipal son Los Herreras (28.8%), Parás (28.5%), Los Aldamas (27%) y General Treviño (26.3%); todos ellos ubicados en el noreste del estado.

Según estimaciones del IEPAM con base en la ENADID 2018, en Nuevo León, una de cada cinco PAM presenta una discapacidad, en mayor frecuencia para caminar, subir o bajar usando sus piernas (74%). El IEPAM también estima a partir de la ENADIS 2017, que el 78% de las PAM en el estado considera que la principal problemática que presentan como grupo, está ligada a la insuficiencia de ingresos; ya que entre otras



cuestiones, las personas mayores se emplean principalmente en trabajo informales, siendo la proporción 62.5% al tercer trimestre de 2021, según estimaciones del IEPAM con base en la ENOE. Por otro lado, al tercer trimestre de 2020, cerca de 63,000 PAM se encontraban disponibles para trabajar pero dejaron de buscar trabajo porque consideraron que no tenían posibilidades de encontrarlo.

En cuanto a la discriminación y violencia presente contra las PAM, el 11.8% de este grupo fueron víctimas de algún delito según la ENVIPE 2019. Entre los principales delitos se encuentran la extorsión (28.7%), el fraude bancario y el robo o asalto en transporte público (16.5%). Por otro lado, de acuerdo con estimaciones de la ENADIS 2017, el 81.2% de las PAM considera que se desesperan fácilmente con ellos, el 61.1% menciona que su experiencia es poco valorada y el 42.6% percibe que es considerado una “carga” para su familia. Además, el 43% de las PAM han sido discriminadas por motivos de su edad.

Adicionalmente, partiendo del Programa Estatal Gerontológico 2019-2025, 10.2% de las PAM declaró haber sufrido maltrato por parte de algún familiar, siendo el principal tipo de maltrato el abandono. Según cifras reportadas por la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema Estatal DIF, entre el 2015 y el 2021, se atendieron a 11,353 PAM que fueron reportadas por algún tipo de vulneración a sus derechos, de los cuales al 66% se les comprobó algún tipo de maltrato siendo el de mayor frecuencia la negligencia, seguido por el maltrato psicológico; de la población maltratada el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres.

En las sociedades siempre han existido las PAM, pero actualmente, por primera vez en la historia, las “mayores” son las sociedades. Esta posibilidad que tenemos las personas de vivir más tiempo es uno de los logros colectivos más extraordinarios y es reflejo de los avances en la esfera del desarrollo social, económico y de la salud. Sin embargo, para poder disfrutar de estas oportunidades que presenta una vida más larga es necesario que las personas puedan llegar en las mejores condiciones posibles en cuanto a salud y bienestar. Esto implica que se desarrollen acciones que contemplen las necesidades, intereses y derechos de las PAM y así crear condiciones que contribuyan a su desarrollo pleno, a mejorar su calidad de vida y a que se garantice el respeto de sus derechos.

### **3.8 Personas migrantes**

Nuevo León es una entidad de tránsito y destino para las personas migrantes; una de las causas es la calidad de vida que tiene su población en relación a otras entidades, así como el importante papel que tiene Nuevo León en la economía y mercado laboral mexicano. La franja fronteriza del norte del país representa el último paso antes del cruce de las personas migrantes que buscan llegar a Estados Unidos, pero a la vez es un espacio de recepción de quienes son deportadas por las autoridades estadounidenses.

El 22.8% de la población de Nuevo León es nacida en otra entidad federativa (INEGI, 2020a). Además, la entidad se posiciona en el noveno lugar a nivel nacional con mayor número de personas residentes nacidas en otro país. Según cifras del INEGI, durante el



periodo comprendido entre marzo del 2015 y marzo de 2020, se han recibido en el estado a 277,369 personas migrantes mayores de cinco años.

Las comunidades migrantes son de las más propensas a ser discriminadas, pues tienen un menor acceso a servicios educativos, de salud, laborales, entre otros. Además, según un estudio de la CEPAL, la condición jurídica de las personas migrantes, destacando a las de origen centroamericano, las posiciona como un grupo particularmente vulnerable a la violación de sus derechos humanos.

De acuerdo con una encuesta realizada por Médicos Sin Fronteras (MSF) en 2018, en la cual el 97.8% de las personas migrantes entrevistadas provenían de Guatemala Honduras y El Salvador, se concluyó que el 57.3% de las personas entrevistadas estuvieron expuestas a algún tipo de violencia a lo largo de su ruta migratoria por México.

Según la Unidad de Política Migratoria, entre enero y diciembre de 2021, se registró un flujo migratorio aéreo de 626,836 personas en el estado, de las cuales 24.2% fueron extranjeras. En este mismo periodo, las personas extranjeras presentadas por la autoridad migratoria en la entidad fueron 7,710, representando 4.1% del total a nivel nacional. Destaca que del total de personas migrantes presentadas en Nuevo León durante 2021, el 85.0% provenía de América Central (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Por su parte, el total de personas extranjeras canalizadas por la autoridad migratoria en Nuevo León fueron 7,197, de las cuales el 91.7% eran originarias de América Central; además, el 96% de los eventos de personas extranjeras devueltas por la autoridad migratoria en la entidad correspondió también a esta región.

En 2021, el 61.2% de la población neoleonesa mencionó que se discrimina frecuentemente a la gente por ser migrante (Cómo Vamos, Nuevo León, 2021). De 2019 a 2021, la percepción de que las personas que migran a Nuevo León son de otro país pasó de 32.8% a 66.8%. A su vez, incrementó la población que considera que se debe apoyar a las personas migrantes a conseguir un empleo en Nuevo León, pasando de 48.1% en el 2019 a 76.1% en el 2021. Asimismo, más del 67% de la población está a favor de brindar apoyo a personas migrantes que están de paso en México o Nuevo León, pero también apoyos sociales a quienes permanecen en el estado. Sin embargo, aún 45% de la población en 2021 considera que el aumento de personas migrantes en el estado se relaciona con el incremento de la inseguridad que se ha observado en los últimos años.

No obstante que el tema migratorio es una atribución del gobierno federal, los gobiernos estatales deben contribuir con políticas públicas que disminuyan las problemáticas a las que se enfrentan este grupo de población. El reto principal es el otorgamiento de asesoría legal o jurídica que debe extenderse a personas migrantes indocumentadas y dar a conocer las instancias a las que pueden acudir para denunciar los abusos por parte de las autoridades. En segundo lugar, contemplar experiencias y la participación de las OSC para la atención y defensa de los derechos humanos de las personas inmigrantes que transitan por el país; capacitar a funcionarias y funcionarios públicos en



materia de derechos humanos con la finalidad de crear una mayor sensibilidad frente a la población inmigrante; así como proporcionar ayuda humanitaria relativa a la atención médica, alimentos y de resguardo, entre otras.

Otro de los retos que se debe de considerar en el tema, es el de la protección de las NNA migrantes mediante espacios que les permitan estar seguras en tanto su situación migratoria es resuelta. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Migración, corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y a la Ciudad de México, entre otras facultades, el otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección y los derechos de NNA migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria, asegurando el principio de unidad familiar. Los eventos de NNA canalizados por la autoridad migratoria en Nuevo León durante 2021 fueron 5,065 (6.7% del total nacional), de estos, el 23.8% eran NNA no acompañados (Unidad de Política Migratoria, 2021).

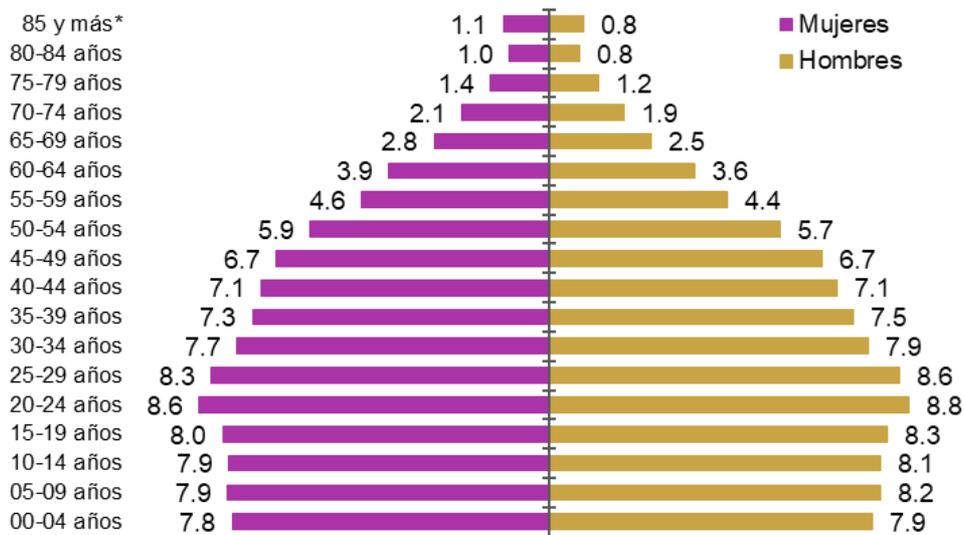
El trabajo de inclusión con los grupos antes mencionados, obliga a pensar en esfuerzos articulados con todos los sectores, bajo el compromiso de garantizar los derechos humanos a través de la adopción de medidas que favorezcan el desarrollo y la inserción, principalmente en la igualdad de oportunidades, el involucramiento de organismos e instituciones, la perspectiva de no discriminación de manera transversal y la reducción de factores de riesgo.



#### 4. Protección integral a las mujeres y las niñas

Con frecuencia las niñas y las mujeres sufren discriminación en salud, educación, representación política o mercado laboral. Esa discriminación tiene efectos negativos en su vida, por lo que garantizar su seguridad de manera integral resulta clave a la hora de superar las desigualdades de género que afectan a millones. En Nuevo León, habitan más de 2.89 millones de mujeres y destaca que el 23.6% del total son menores de 15 años.

**Pirámide poblacional de Nuevo León**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de que las mujeres y niñas representan la mitad de la población de Nuevo León y aproximadamente 51.6% de la población en México, históricamente han vivido con mayores condiciones de desigualdad, discriminación y violencia con respecto a los hombres. Por ello, en el nuevo Nuevo León la creación de la Secretaría de las Mujeres permitirá formular, coordinar e instrumentar la política del estado, los planes y programas que garanticen el goce, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, así como de prevenir y atender las violencias de género en la entidad.

##### 4.1 Violencias contra las mujeres

Nuevo León cuenta con limitada capacidad de respuesta para responder a la alta prevalencia de violencia contra las mujeres. Prueba de ello es que, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad del estado, en 2021 la entidad recibió en promedio por día 500 llamadas de emergencia en materia de violencias contra las mujeres, de las cuales solo se pudieron confirmar alrededor de 190. Esto demuestra la necesidad de robustecer las herramientas de respuesta inmediata, focalizada y de calidad, al mismo tiempo que se fortalecen los mecanismos de reporte y denuncia.

Llevar el registro de los actos registrados de violencia contra las mujeres forma parte de la primera línea de atención de los casos de cualquier hecho delictivo, si bien esta



información dimensiona una parte de la problemática que aqueja a las mujeres de la entidad, es importante analizarla para tener una perspectiva del comportamiento de las violencias contra las mujeres. No obstante, aún en esta época existen problemáticas estructurales, como la impunidad, que no se han logrado erradicar para incentivar la denuncia ciudadana. En este contexto, la cifra oculta en Nuevo León, en cuanto a delitos cometidos a mujeres, se estima de 93% (INEGI, ENVIPE 2021).

Asimismo, en 2021 se registraron en la entidad más de 21,000 casos de violencia familiar, se debe destacar que esta cifra puede resultar aún mayor al considerar que, de la población de mujeres que no denuncian, 57% no lo hacen ante una instancia pública, por causas atribuibles a las instituciones (INEGI, ENVIPE 2021).

De acuerdo con el Observatorio de Seguridad y Justicia, en su reporte a enero de 2022, la tasa anualizada de enero a diciembre de 2021 de carpetas de investigación es de 2.32 por cada 100 mil mujeres en el estado. Esta tasa resulta baja, considerando que Nuevo León es el cuarto lugar en feminicidios y sólo se iniciaron 9 carpetas de investigación en el mes de diciembre.

Por otro lado, la entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional de trata de personas, con una tasa de 1.6% por cada 100 mil habitantes. A pesar de lo elevado de este indicador, solamente se iniciaron 2 carpetas de investigación por este delito en diciembre de 2021. Los municipios con mayor incidencia por trata de personas son:

- Iturbide (24.8%)
- Los Ramones (19.2%)
- Hualahuises (12.8%)
- China (8.3%)
- Linares (3.3%)

En lo que respecta a homicidio doloso, durante 2021 el Observatorio de Seguridad y Justicia reporta que Nuevo León se encontró en el lugar 13 a nivel nacional, considerando una tasa de 18.8 por cada 100 mil habitantes.

Con base en la misma fuente, en 2021 el estado ocupó el lugar número 9 a nivel nacional en casos de violación con una tasa estatal de 24.7 por cada 100 mil habitantes. De la misma manera, la tasa de carpetas de investigación se incrementó en 25.4% en comparación con el año anterior.

En el caso de delitos sexuales, la entidad ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, donde por cada 100 mil habitantes, 79.78 son víctimas de este delito. Los municipios con mayor incidencia son El Carmen, Higuera, Pesquería, Ciénega de Flores y Cadereyta Jiménez. (Observatorio de Seguridad y Justicia 2022).

Con relación a embarazos de niñas menores de 20 años, Nuevo León ocupa el quinto lugar a nivel nacional con menor porcentaje de casos. En 2020, del total de partos en el estado, 12.9% habían sido de niñas y adolescentes en dicho rango de edad (INEGI 2020). Este grupo de población también llega a sufrir agresiones y maltrato, respecto a la



violencia durante el embarazo, se encuentra evidencia que establece que el principal factor de violencia que se ejercen durante la gestación es que ya vivía abusos antes del embarazo, y estos se incrementan y no cesan en esta etapa de gestación (Roberto Castro 2011).

Ante dicha problemática analizada desde diversas perspectivas, fuentes y tipos en los que se manifiestan las violencias, se han emprendido diversos esfuerzos institucionales y sociales como el mecanismo de la AVGM, decretada específicamente en los municipios de Apodaca, Cadereyta, Guadalupe, Juárez y Monterrey, desde noviembre de 2016; sin embargo, al último reporte se tiene un avance del 18% sobre las recomendaciones a implementar, el cual se ha mantenido en los últimos años.

Dado lo anterior, en la entidad se siguen manteniendo retos estructurales para combatir las violencias y sus causas, como son: la limitada coordinación entre las instituciones públicas encargadas de la protección de los derechos de las mujeres, a nivel estatal y municipal; la poca sensibilización del público; la falta de voluntad y responsabilidad interinstitucional ante la problemática; las deficiencias para la implementación de las capacitaciones para los agentes que atienden como primeros respondientes; y el limitado aprovechamiento de los registros de información y de inteligencia social.

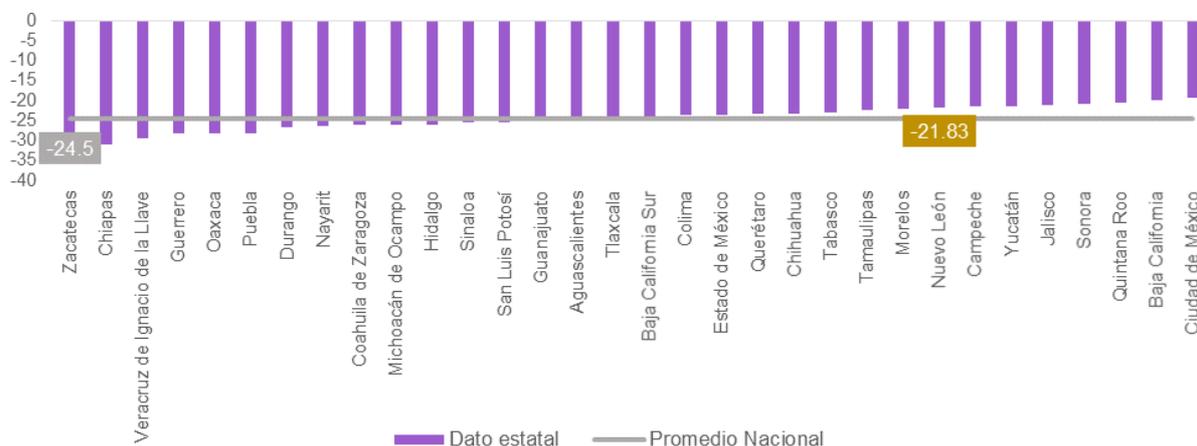
Por otra parte, los datos evidencian una alta prevalencia de violencias contra las mujeres en sus diversas manifestaciones de expresión. En Nuevo León, solamente existen 7 unidades externas con atención 24/7, multidisciplinaria y especializada (Puertas Violeta), que atienden actualmente a 13,606 mujeres al año en la ZMM, según datos de sus reportes públicos. Es aquí donde la implementación de la Ruta Violeta fungirá como una estrategia clave para brindar la atención necesaria a las niñas, adolescentes y mujeres adultas que necesiten atención integral para garantizar su seguridad y prevenir agresiones.

## **4.2 Igualdad Sustantiva**

Históricamente han existido relaciones de desigualdad económica entre mujeres y hombres en el mundo, caracterizadas principalmente por la diferencia de salarios; a nivel estatal, mientras que el 62.0% de la población que no recibe un salario son mujeres, el 72.1% de los trabajadores que reciben más de 5 salarios mínimos son hombres. Además, la diferencia de horas a la semana que dedican las mujeres a trabajo no remunerado, en comparación a los hombres, es de 21.8 horas, como se muestra en la siguiente gráfica.



## Brecha promedio de horas semanales en trabajo no remunerado en los hogares entre hombres y mujeres



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre el uso de Tiempo 2019.

Respecto a la promoción y distribución de apoyos sociales, se identificó a Nuevo León como el estado con el segundo menor porcentaje de pobreza a nivel nacional; sin embargo, es clave que las propuestas de gobierno se enfoquen de manera muy específica y focalizada para las 373,100 mujeres en situación de pobreza (CONEVAL, 2020c).

Según datos del INEGI, en la ENOE para el cuarto trimestre de 2021, en Nuevo León hay 2,892,673 personas que se consideran como personas económicamente activas (entendida como la población entre 15 y 65 años con posibilidad de trabajar), de las cuales el 61.8% son hombres y el 38.2% restante son mujeres.

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA) en la entidad, se observa que, en relación al ingreso promedio por hora por grado escolar segmentado por sexo, existe una brecha salarial conforme las personas obtienen más estudios. Si bien existe una “brecha natural” de 1.2%, a medida que las personas incrementan sus años de estudios, llega hasta un nivel de aproximadamente 25.3% en el caso de posgrado, siendo los hombres quienes ganan más en este punto.



### Ingreso promedio por hora por grado escolar



Fuente: INEGI, ENOE 2019 y 2020.

Según la misma fuente, en cuanto al tipo de unidad de trabajo (que hace referencia al trabajo del sector informal y fuera del sector informal), se observa que del total de la PEA, cerca del 76.6% se encuentran en el sector formal, siendo la mayoría una población de hombres.

Sin embargo, al analizar la brecha de género en el ingreso promedio por hora y tipo de unidad de trabajo, se observa que gran parte de la brecha salarial natural se encuentra en el sector formal. En dicho sector, los hombres ganan en promedio 13.7% más que las mujeres por hora trabajada. Esto sugiere que la raíz de la desigualdad salarial se encuentra en el sector formal y no en el informal.

En el caso del tipo de ocupación por género, para los trabajadores subordinados, en Nuevo León existen un 64.3% más hombres que mujeres en este tipo de ocupación. Al analizar los ingresos por hora trabajada por posición en la ocupación, se observa que el ingreso de trabajadores subordinados apenas varía dependiendo del género (2%), mientras que el ingreso por hora trabajada de los empleadores es de 120.6 pesos para los hombres y en las mujeres es de 96.3 pesos, lo que representa una brecha salarial en este esquema de 25.2% (INEGI, ENOE 2021)

El análisis del trabajo no remunerado corrobora que las mujeres dedican en mayor proporción su tiempo a este tipo de actividades. Lo anterior implica que, las mujeres tienen menos oportunidades de recibir un sueldo y correspondientemente una pensión con la que puedan jubilarse y vivir una vejez digna, contrario a la situación si pudieran dedicar su tiempo a un trabajo remunerado, lo cual las vuelve más vulnerables. De la misma manera, el tiempo que las mujeres dedican al trabajo no remunerado también se ve afectado por el espacio geográfico y el tiempo de traslado entre la vida familiar y laboral. Los lugares de trabajo, escuelas y guarderías suelen estar lejos uno de otro y operan en distintos horarios.

En lo que respecta al análisis de sociedad incluyente, destaca que en la entidad al 40% de las mujeres se les ha negado el apoyo de programas sociales, a un 33.9% no se le brindó atención médica o medicamentos y al 18.2% se le negó la oportunidad de trabajar



o tener algún ascenso (Consejo Nuevo León 2020). En esta misma línea, el porcentaje de mujeres afiliadas a servicios de salud es de 80.2% (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020); no obstante, la incidencia registrada de infecciones de transmisión sexual en mujeres de 10 a 19 años es de 51.3%, en contraste con el de los hombres de ese grupo de edad, con 12.5% (SGCONAPO 2018). Además, para el 30.5% de las mujeres de 15 a 24 años, no se ha cubierto la necesidad de los métodos anticonceptivos, dicho porcentaje coloca a la entidad como la segunda más alta a nivel nacional.

Es necesario que las acciones que se trazan en este plan se conviertan en una estrategia de sociedad igualitaria e inclusiva con enfoque de cuidados y de promoción de la cultura de la paz que faciliten la incorporación de las mujeres neoleonesas al mercado laboral con igualdad de condiciones y resultados; asegurando la corresponsabilidad de los hombres en las tareas del hogar y que el acceso a los derechos sociales sea para todas las mujeres en todas sus etapas.

Dado lo expuesto anteriormente, es necesario construir un nuevo Nuevo León donde las mujeres en todas las etapas de su vida, tengan acceso al ejercicio y al goce pleno y efectivo de sus derechos, disminuyendo así las desigualdades económicas, políticas y sociales, eliminando los obstáculos estructurales que excluyen su participación y erradicando las violencias de género en su contra.



## 5. Educación para todas y todos

La educación es un factor con alta influencia sobre el avance y progreso de los seres humanos y las sociedades, dándoles acceso a mejores oportunidades de desarrollo, permitiendo su participación como agentes transformadores de su entorno social. Mediante la educación se iluminan caminos para reimaginar y construir nuevos futuros, compartidos, interdependientes, más equitativos, abiertos a la innovación, más sustentables y con sistemas educativos más inclusivos.

En el ciclo escolar 2020-2021, el sistema educativo estatal atendió a 1,590,578 estudiantes, en un total de 7,877 escuelas, con una plantilla de 81,287 docentes en la modalidad escolarizada. De esta población escolar corresponden 1,062,025 (66.8%) alumnos a educación básica, 181,775 (11.4%) a media superior, 240,159 (15.1%) a educación superior y 106,619 (6.7%) a capacitación para el trabajo. Adicionalmente en los servicios educativos abiertos, semi-escolarizados y no escolarizados se atendieron 5,472 niñas, niños y jóvenes en los centros de atención múltiple de educación especial, 9,992 niñas y niños en educación inicial no escolarizada, 35,735 personas en educación media superior no escolarizada y abierta, 44,781 en educación superior abierta y 22,385 en educación para adultos.

### 5.1 Educación inicial y preescolar

En Nuevo León se identifican a 546,714 niñas y niños de entre los 0 y 5 años (CONAPO 2020). De esta población, que comprende la etapa de primera infancia, la información sobre cobertura educativa en el ciclo 2020-2021 se divide en: educación inicial (escolarizada y no escolarizada) con 7.0% y educación preescolar con 70.0%.

En este mismo sentido, las coberturas de atención a la población de 3, 4 y 5 años en el sistema educativo, para el ciclo 2020-2021 fueron de 43.2%, 96.4% y 103.3%, respectivamente. Entre los ciclos 2019-2020 y 2020-2021, la atención a niñas y niños de 3 años fue la que se vio más afectada, al disminuir de 53.8% a 43.2%.

La baja cobertura en primera infancia tiene su origen en tres factores principales: primero, la reciente obligatoriedad de educación inicial (Reforma Educativa 2019); segundo, que la demanda es mayor a la oferta en infraestructura actual, y en tercer lugar; el efecto del confinamiento provocado por la pandemia que cambió la modalidad de impartir la educación académica a nivel mundial. Además se calcula que los retrasos en el desarrollo durante la etapa infantil, conllevan a un déficit de 19.8% en el ingreso promedio durante la etapa adulta.

Para atender esta situación, en el Gobierno del nuevo Nuevo León se implementará un proyecto para aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos a la Primera Infancia. Adicionalmente, mediante el proyecto para consolidar la pedagogía de la solidaridad y la cooperación, se fomentará el desarrollo de habilidades socioemocionales y se incentivará el aprendizaje solidario y colaborativo, de las y los estudiantes, desde la educación inicial hasta el nivel superior.

### 5.2 Educación básica (primaria y secundaria)



Los niveles educativos de primaria y secundaria concentran a la mayoría de los estudiantes y escuelas en Nuevo León, comparado con el resto de los niveles educativos. En primaria, la matrícula en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 582,297 alumnos, de los cuales 49.1% son mujeres y 50.9% son hombres; y en secundaria, la matrícula en el mismo periodo fue de 278,060 con 49.4% mujeres y 50.6% hombres. Estos grupos fueron atendidos por 2,725 escuelas primarias y 1,174 escuelas secundarias.

Considerando estos dos niveles educativos, junto con los niveles inicial y preescolar, la matrícula total en educación básica del ciclo 2020-2021 fue de 1,062,025 estudiantes, con 49% mujeres y 51% hombres, de los cuales el 87% fueron atendidos por escuelas públicas y el 13% por particulares, en un total de 6,761 escuelas.

A causa del cierre temporal de las escuelas a nivel estatal, llevado a cabo del 23 de marzo de 2020 al 30 de agosto de 2021, por la llegada del COVID-19 a Nuevo León, el sistema educativo estatal tuvo que ajustar sus programas a los recursos digitales y tecnológicos disponibles para asegurar la educación de las y los neoleoneses. Este hecho puso de manifiesto los rezagos en materia de infraestructura tecnológica y de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el desarrollo de habilidades necesarias para su aplicación efectiva, así como en las desigualdades de conectividad, de acceso a estas herramientas y un alto número de equipos desactualizados. En el ciclo escolar 2019-2020, las escuelas de Nuevo León reportaron la siguiente información:

#### Infraestructura tecnológica en las escuelas de nivel básico en Nuevo León

Nivel	Escuelas con internet	Porcentaje total	Porcentaje para uso pedagógico	Escuelas con Centro de Cómputo	Porcentaje
Inicial	156	80%	12%	16	8%
Primaria	1,691	64%	13%	413	16%
Secundaria	507	62%	26%	572	71%

Fuente: Secretaría de Educación, Dirección General de Planeación Educativa, Subsecretaría de Planeación y Finanzas 2019-2020.

Con base en esta realidad, es que se implementará una estrategia para promover la escuela abierta a la comunidad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, teniendo escuelas dignas y abiertas, y se fortalecerán las habilidades tecnológicas de alumnos y docentes del estado.

Por otro lado, la ausencia de evaluaciones nacionales desde 2018, ha generado una falta de información sobre la pérdida de aprendizajes de los estudiantes, antes y durante la pandemia, aunado a la falta de un sistema de evaluación educativa. Los últimos resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2018) muestran altos porcentajes de estudiantes en niveles de dominio insuficiente y básico (Niveles I y II), tanto en Matemáticas como en Lenguaje y Comunicación.



## Resultados obtenidos por Nuevo León a nivel primaria y secundaria en las pruebas PLANEA

Ámbito	Nivel Educativo	Materia	Nivel de dominio			
			I	II	III	IV
Nuevo León	Primaria	Lenguaje y Comunicación	43%	35%	18%	4%
		Matemáticas	51%	20%	17%	12%
	Secundaria	Lenguaje y Comunicación	33%	41%	18%	9%
		Matemáticas	66%	20%	8%	6%
Nacional	Primaria	Lenguaje y Comunicación	49%	33%	15%	3%
		Matemáticas	59%	18%	15%	8%
	Secundaria	Lenguaje y Comunicación	34%	40%	18%	8%
		Matemáticas	65%	22%	9%	5%

Fuente: Secretaría de Educación con información de resultados de las pruebas PLANEA ELSEN (Evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional 2016-2018).

Por lo anterior, se requiere crear el Sistema Estatal de Evaluación Educativa, que permita fortalecer los aprendizajes imprescindibles de las y los estudiantes en los distintos niveles educativos.

Nuevo León siendo un estado que promueve la inclusión social en todos los ámbitos, los Centros de Atención Múltiple de educación especial en el ciclo escolar 2020-2021 atendieron a 5,472 estudiantes. Asimismo, se proporcionaron servicios de apoyo para la integración educativa a 47,578 alumnos que presentan necesidades educativas especiales por medio de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). A fin de fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación de Nuevo León con equidad, calidad y pertinencia, en esta administración se impulsará una Educación para todas y todos, favoreciendo el aprendizaje y la participación de las y los neoleoneses, sin discriminación por su condición de género, etnia, situación migratoria, discapacidad, edad, situación de vulnerabilidad y/o pobreza.

### 5.3 Educación media superior y superior

En los niveles educativos medio superior y superior, los planes y programas de estudio deben responder a las necesidades del sector laboral y productivo para que las y los jóvenes puedan desenvolverse en el mundo del trabajo, ya que la ausencia de dicha vinculación, resulta en mayores tasas de desempleo y subempleo, ingresos precarios y



concentración en ocupaciones de baja calificación. Sin embargo, existe una brecha entre las habilidades que se enseñan en las escuelas y las que demandan los sectores productivos. Prueba de esto se observa en la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019 del INEGI, señalando que en Nuevo León sólo 55% de las personas egresadas del bachillerato considera que las habilidades adquiridas en la escuela fueron útiles para su primer empleo.

Además, los egresados que eligen realizar estudios superiores no cuentan con las competencias, conocimientos y habilidades necesarios para continuar con éxito su trayectoria educativa. A nivel nacional, 42.9% de las personas egresadas de educación media superior entre 18 y 20 años, cuentan con un nivel de dominio bajo para la toma de decisiones, lo cual incide negativamente en el trabajo en equipo (38.2%) y la capacidad de negociación (46.7%).

Durante el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula de educación media superior fue de 217,510 estudiantes, 49.9% mujeres y 50.1% hombres. El 81% de la matrícula fue atendido por escuelas públicas y el 19% por particulares, dentro de las 597 escuelas en modalidad escolarizada y 18 en la no escolarizada. En nivel superior, durante el mismo periodo la matrícula ascendió a 284,940 alumnos, 50.4% mujeres y 49.6% hombres. El 59.5% de los alumnos fueron atendidos por escuelas públicas y el 40.5% por particulares, en un total de 361 escuelas en la modalidad escolarizada y 82 en la no escolarizada.

Aunado a lo anterior, se observa la necesidad de impulsar una mayor participación en áreas enfocadas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas (STEAM por sus siglas en inglés) dentro de la educación media superior y superior. Adicionalmente, existen diversos retos en materia de educación dual: la oferta educativa actual no responde a las principales demandas de los sectores productivos y a los requerimientos laborales regionales del estado; se presentan carencias en el equipamiento e infraestructura en los planteles; en tercer lugar, hay un número reducido de espacios para que los estudiantes puedan participar como aprendices duales y una falta de capacitación a los cuerpos directivos en los planteles, y; los criterios de selección de ingreso a dichos niveles educativos son poco equitativos y sin estrategias específicas por género.

Mediante la estrategia Fortalecimiento de la Educación Dual y la vinculación pertinente entre la educación media superior y superior, las y los neoleoneses lograrán contar con más y mejores opciones para favorecer el desarrollo de sus habilidades que permitan desarrollarse y continuar su trayectoria educativa y profesional, y finalmente contribuyendo al desarrollo económico de la entidad.

#### **5.4 Educación para adultos**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 18.8% de la población de 15 años o más en el estado cuenta con educación básica incompleta, lo que equivale a 823,459 neoleoneses que ven impactado su desarrollo profesional y humano, derivando en menores ingresos, limitando sus oportunidades de crecimiento laboral y su



plena integración en la sociedad. No obstante, durante el mismo periodo, el promedio de escolaridad en Nuevo León fue de 10.74 años<sup>52</sup>, es decir, hasta el primer año del nivel medio superior, y el porcentaje de analfabetismo (de las personas de 15 años y más) fue de 1.5%<sup>53</sup>, ocupando el segundo y el trigésimo primer lugar a nivel nacional, respectivamente.

Este panorama dimensiona la población adulta de Nuevo León que puede ser atendida para completar su formación educativa y aumentar sus posibilidades de desarrollo integral. A la par de esto, la Coordinación Estatal para Adultos de la Secretaría de Educación reportó que en los ciclos escolares 2017-2018 y 2019-2020 el Sistema de Educación para Adultos local mostró una disminución de la matrícula de 43.1%, al pasar de 4,995 a 2,840 personas. Entre las principales causas se identifican: el ajuste del tiempo para el proceso de aprendizaje (incremento de horas por asesoría/clase), así como las restricciones por la contingencia de salud por COVID-19.

Por su parte, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), reportó en septiembre de 2021 que atendió a 14,914 personas adultas en la entidad. Esto refleja que, pese a la suma de estrategias en el estado, se cuenta con un segmento importante de esta población que no ha sido atendido.

### **5.5 Desarrollo magisterial**

Dentro del ámbito de la formación profesional docente, existen retos importantes, como: una desarticulación entre las escuelas normales y la práctica en la educación básica, así como entre las instancias de formación docentes; y una débil regulación y acompañamiento del proceso formativo, lo cual genera un bajo impacto en las acciones pedagógicas y una carencia de proyectos centrados en el trabajo interinstitucional.

Otro desafío radica en que solo el 41% de los docentes cuentan con una plaza de tiempo completo, limitando al 59% restante a participar en cuerpos académicos, investigación, asesoría, tutoría y acompañamiento.

En tercer lugar, se carece de un programa de evaluación de las instituciones formadoras de docentes, así como de un plan de capacitación y apoyo a la inserción a la docencia en la educación básica que permita a los egresados de dichas instituciones transitar en el ejercicio de su profesión.

En Nuevo León existen doce Instituciones Formadoras de Docentes (nueve públicas y tres privadas) entre las que se encuentran cinco Escuelas Normales Públicas. Asimismo, se cuenta con instituciones de actualización y profesionalización del magisterio, como el Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey, la Escuela de Ciencias de la Educación y las dos sedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

---

<sup>52</sup> Equivalente al primer año de nivel medio superior. El promedio nacional es de 9.7 años (10.6% mujeres y 10.8% hombres).

<sup>53</sup> Por debajo del observado a nivel nacional (4.7%) (INEGI); 45% hombres y 55% mujeres. La tasa de analfabetismo por sexo en Nuevo León es: 1.3% para hombres y 1.6% para mujeres.



En cuanto a las cifras de figuras educativas, en el ciclo escolar 2020-2021 el sistema estatal contó con un total de 81,287 docentes<sup>54</sup> (62% mujeres y 38% hombres), de los cuales, por nivel se distribuyen en: 48,936 en educación básica, 13,168 en media superior, 18,134 en superior y 1,049 en capacitación para el trabajo.

Con el objetivo de atender los desafíos mencionados dentro del desarrollo magisterial en el estado, se requiere una estrategia para desarrollar programas de formación docente, con la cual se impulse su formación continua, fortaleciendo sus habilidades pedagógicas y favoreciendo la construcción de su identidad.

---

<sup>54</sup> 58,762 se encuentran en escuelas públicas y 22,525 en escuelas privadas.



## 6. Salud y vida saludable

La salud implica un estado de completo bienestar físico, mental y social. Además, se considera que la salud de la población resulta de una serie de factores incluyendo el nivel socioeconómico y su accesibilidad al servicio médico de prevención y atención. Las y los pacientes se enfrentan a obstáculos adicionales que retrasan su atención, como es la falta de infraestructura hospitalaria cercana a su área o la falta de especialistas que le atiendan, limitando el acceso al tratamiento. Por lo tanto, resulta de primordial importancia el trabajo conjunto entre las instituciones que intervienen en la modificación de estos factores y la población total del estado, de manera que se propicien las condiciones adecuadas para hacer que Nuevo León, no solo tenga los mejores resultados en sus indicadores de salud sino que sea perceptible el impacto.

De acuerdo con el INEGI, en 2020, el 80.9% de la población neoleonesa contaba con algún tipo de afiliación a servicios de salud, de esta, la mayor proporción (76.8%) estaba afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, 1,072,664 personas manifestaron no contar con seguridad social, aunadas a las 550,895 que señalaron tener el derecho al servicio de salud a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que representa un universo de atención para los Servicios de Salud de Nuevo León de 1,623,559 personas.

Por otro lado, según estimaciones del CONEVAL, se ha observado un incremento en la carencia de acceso a servicios de salud en la entidad; del 2018 al 2020, la población que carece de acceso a los servicios de salud aumentó 76.8%, impactando a un total de 1,260,647 personas.

Los Servicios de Salud de Nuevo León que atienden a la población sin seguridad social cuentan con una infraestructura que se compone de 452 unidades médicas. En éstas se incluyen 11 hospitales generales, 1 hospital materno infantil, 1 hospital psiquiátrico, así como 392 centros de salud, 3 clínicas de especialidades y 42 unidades de especialidades médicas; además de 2 unidades móviles con consultorio, que llegan a las comunidades de difícil acceso.

La infraestructura actual permite la oferta de servicios con más de 38 quirófanos habilitados, 37 laboratorios clínicos y 795 camas censables tan solo en los servicios estatales de salud. Además, se tienen 450 camas censables del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, el cual representa el hospital de referencia para el tercer nivel de atención. En ese sentido, existe una disponibilidad de 0.7 camas censables por cada 1,000 habitantes sin seguridad social en la entidad. Dicha disponibilidad de camas censables se encuentra muy por debajo de las 4.8 camas por cada 1,000 habitantes que en promedio tienen los países miembros de la OCDE.

Por lo anterior, se requiere responder a los retos que implican la operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura existente, así como la reposición de equipo e infraestructura por motivos de obsolescencia, además de satisfacer las



necesidades de creación de nuevas unidades en función del crecimiento poblacional y la demanda de servicios de atención.

Actualmente se cuenta con 432 unidades de atención acreditadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, representando el 95.6% del total de unidades de los Servicios de Salud de Nuevo León. La acreditación es un proceso que consiste en la autoevaluación y evaluación externa de la calidad a fin de constatar que se cumplan satisfactoriamente con los criterios de calidad, capacidad y seguridad para el paciente necesarios para proporcionar los servicios; y cuya vigencia es de 5 años. Sin embargo, debido a que es un proceso dinámico, para mantener los niveles de calidad y seguridad solicitados por dicha acreditación, se requiere dar mantenimiento a los inmuebles así como al equipo médico obsoleto o que no cumple con las normas o estándares establecidos por las autoridades federales en salud. Adicionalmente, los movimientos poblacionales generan la necesidad de nuevos centros de salud, por lo que se vuelve necesario realizar un análisis para determinar el estatus actual de cobertura en servicios de salud.

### **6.1 COVID-19**

El COVID-19 a su ingreso a Nuevo León en marzo del 2020 azotó a la población por ser una enfermedad emergente. La pandemia implicó numerosos retos para el sistema de salud en Nuevo León y evidenció la fragmentación, la inequidad y la insuficiente capacidad de respuesta, arriesgando el bienestar físico, mental y social de las personas. Este virus se ha convertido en una de las principales causas de muerte en Nuevo León. En 2020 se registraron 42,418 defunciones en el estado, siendo las causas principales: COVID-19 (21.2%), enfermedades del corazón (20.9%), seguido por tumores malignos (10%) y diabetes mellitus (9.9%).

Al 31 de diciembre de 2021, el número de casos acumulados por COVID-19 en la entidad fue de 298,009 con 15,001 defunciones desde el inicio de la pandemia. El número más alto de casos por COVID-19 se ha presentado en el grupo de edad de 25 a 44 años, representando 44% de los casos, mientras que el porcentaje más alto de mortalidad se ha observado en el grupo de edad de 60 años y más, siendo este del 61%.

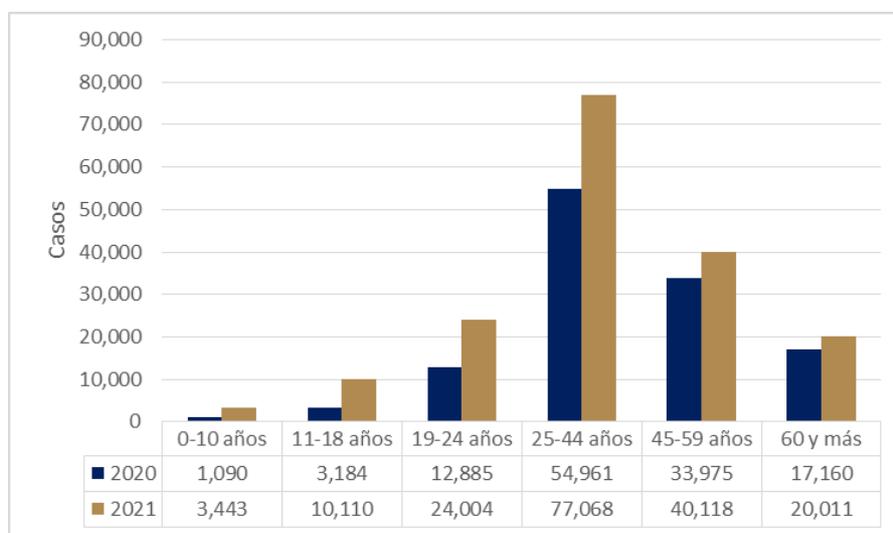
La vacuna contra el COVID-19 ha sido una de las estrategias en la prevención de hospitalizaciones y defunciones; se inició con la estrategia de vacunación en diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2021 se habían aplicado más de 7 millones de dosis, sumando los esfuerzos de la estrategia nacional de vacunación y del programa de vacunación transfronterizo enfocado en niños mayores de cinco años de edad, éste último bajo la iniciativa de la actual administración.

El estado ha avanzado en la cobertura de vacunación; al cierre de 2021, el 91% de las y los ciudadanos mayores de edad ya contaban con la primera dosis y el 80% con la segunda dosis. Reconociendo que la pandemia no ha terminado, es necesario continuar impulsando la estrategia de vacunación para incrementar la cobertura de las dosis de



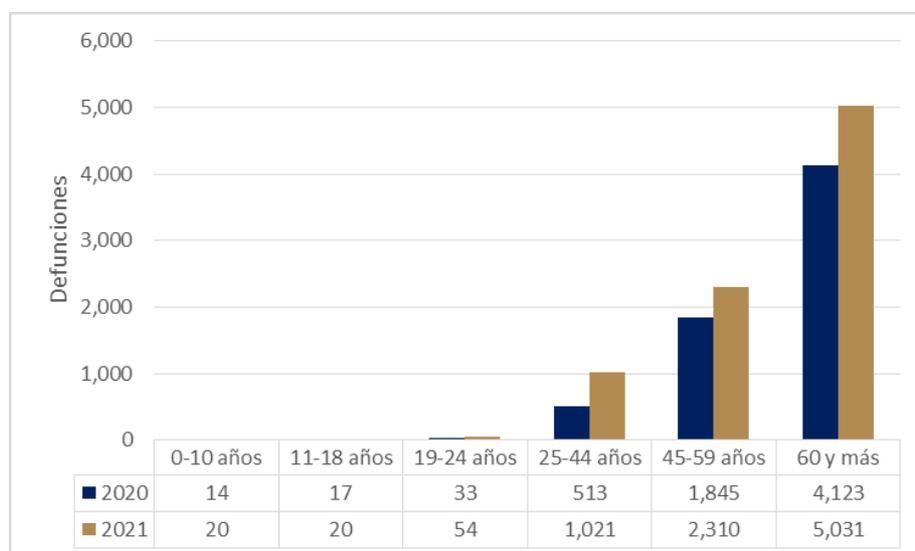
refuerzo así como avanzar la cobertura para niños menores de 15 años de edad para disminuir el impacto de COVID-19.

### Casos de COVID-19 en Nuevo León según año y grupos de edad



Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

### Defunciones por COVID-19 en Nuevo León según año y grupos de edad



Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

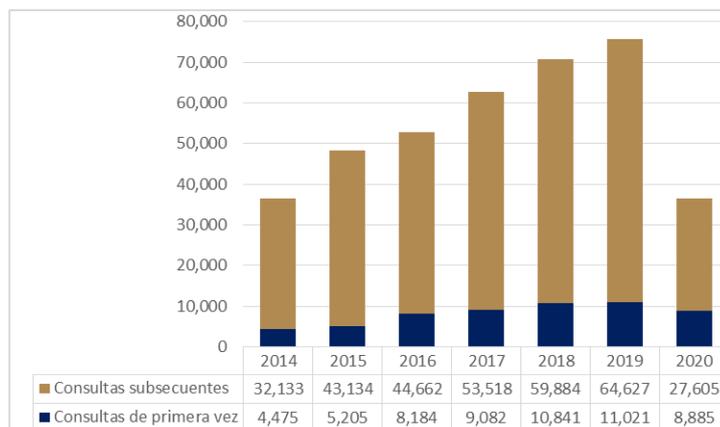
Por otro lado, durante el 2020, se registró un incremento de casos de dengue (2,163 casos), algunos de ellos en comorbilidad con COVID-19, complicando la situación de las y los pacientes contagiados, principalmente para el caso de dengue grave que requiere de hospitalización, por lo que será de importancia fundamental darles continuidad a las campañas de fumigación y descacharrización, controlando con esto no solamente el dengue sino algunas otras enfermedades transmitidas por vectores.



## 6.2 Salud mental y adicciones

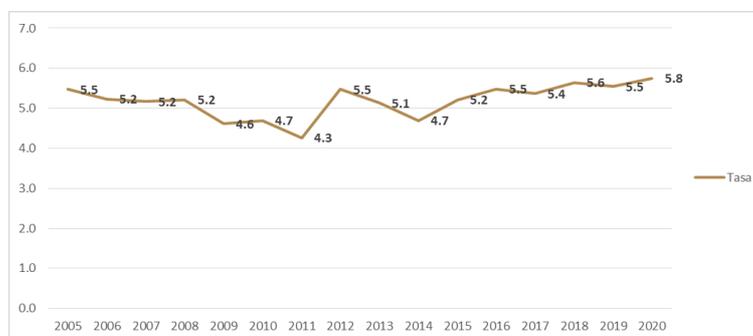
Una de las principales consecuencias de la pandemia han sido las afectaciones en la salud mental en Nuevo León; sin embargo previo a esta, la demanda de consultas de primera vez y subsecuentes para la atención a la salud mental ya se encontraba en ascenso en los servicios de salud públicos. Aunque la tendencia se detuvo, la importancia de estos servicios en el contexto de la pandemia se ha acentuado; un ejemplo de lo anterior es el incremento de 13.7% en suicidios respecto al año anterior, representando la tasa más elevada en los últimos 20 años (5.8 por 100 mil habitantes). Las enfermedades mentales impactan a la persona que recibe el diagnóstico, pero también tienen implicaciones para sus familias y sus comunidades, requiriendo una atención multidisciplinaria que responda a las necesidades de cada paciente.

### Consultas de Salud Mental en los Servicios de Salud de Nuevo León



Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

### Tasa de Suicidios en Nuevo León por cada 100 mil habitantes



Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

En lo que se refiere al consumo de drogas de uso legal, existe una problemática en la entidad; según la ENCODAT, el 38.8% de la población entre 12 y 65 años consumió alcohol excesivamente durante 2016, mientras que, el 22.8% declaró ser fumadora. Por otra parte, la incidencia acumulada del uso de drogas ilegales en la población



neoleonense fue de 10.6% en 2016. Los informes oficiales del SISVEA indican que, respecto a drogas ilegales, en 2020, más del 50% de los usuarios inician el consumo entre los 10 y 14 años, y casi 40% entre los 15 y 19 años. Las principales drogas ilegales de impacto en 2020 fueron las metanfetaminas, la marihuana, el crack, los alucinógenos y la cocaína.

Otra de las áreas desde donde se desarrollan fenómenos psicopatológicos adictivos es la del entretenimiento, numerosas costumbres lúdicas se han establecido en la sociedad en los últimos 15 años. La Encuesta Estatal de Salud y Nutrición de Nuevo León 2015 (EESN) exploró esta área en la población de la entidad; se encontró que el 41.2% de la población de 10 a 65 años, acostumbra a jugar (más de 1.6 millones de personas), de las cuales 58.9% son mujeres y 41.1% hombres.

Según la EESN, de los jugadores, el 23.8% utiliza juegos de azar, casinos, juegos por computadora y de teléfono celular, y el 3.7% han tenido serios problemas a causa de jugar y apostar, desarrollando patologías mentales como depresión, ansiedad, cambio en el patrón de comportamiento, graves conflictos en las relaciones de pareja y de familia, así como catástrofes financieras y problemas legales graves.

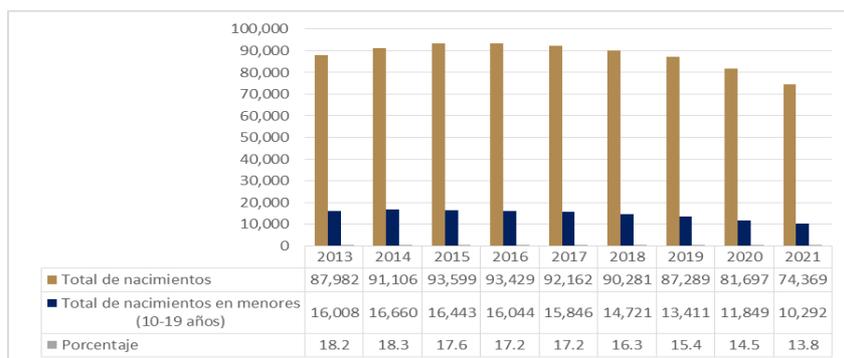
El fortalecimiento de los programas de prevención y la intervención a través de la creación de servicios de atención especializados, estandarizados y de alta calidad para las personas que padecen de adicciones, es imperante para revertir la situación actual.

### **6.3 Embarazo adolescente**

Las y los adolescentes son considerados como un subconjunto saludable de la población; sin embargo, numerosos hábitos nocivos pueden ser adquiridos durante este periodo, los cuales podrían convertirse en problemas serios de salud en la edad adulta. La problemática de la salud del adolescente puede llegar a resultar variada y muy compleja; desde problemas de malnutrición, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, conductas de riesgo, adicciones y uso de sustancias nocivas, hasta accidentes. Además, deben lidiar con barreras socioculturales que son resultado de políticas públicas y leyes discriminatorias que limitan su desarrollo físico y emocional.

A pesar de que en los últimos años se ha visto una disminución en el embarazo de madres adolescentes en la entidad, a 2021, 14 de cada 100 nacimientos se presentan en madres entre los 10 y 19 años. Los efectos de un embarazo adolescente no sólo se limitan a la salud de la madre, sino que tienen efectos sociales como la interrupción de logros educativos de la madre adolescente. Se requiere por lo tanto enfatizar en la generación de servicios amigables, accesibles y resolutivos para las y los adolescentes.

### **Total de nacimientos en Nuevo León**



Fuente: Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud.

#### 6.4. Enfermedades crónicas no transmisibles

Las principales causas de morbilidad y mortalidad tanto a nivel nacional como estatal se relacionan con estilos de vida poco saludables, entre los que destacan la falta de actividad física y la alimentación inadecuada, los cuales son factores predisponentes para un diverso grupo de enfermedades, entre las más destacadas las enfermedades cardio-metabólicas y el cáncer.

México ocupa el primer lugar en obesidad infantil y segundo en obesidad en adultos, en el país, más del 70% de la población adulta tiene exceso de peso. A nivel nacional, la prevalencia de sobrepeso es más alta en hombres que en mujeres, mientras que la prevalencia de obesidad es mayor en las mujeres que en los hombres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, los niveles de sobrepeso y obesidad en México se asocian con las enfermedades no transmisibles que demandan altos costos por el uso de recursos especializados y una compleja tecnología. La Encuesta Estatal de Salud y Nutrición de Nuevo León a 2015, mostró que el 12.7% de los menores de 5 años presentaron sobrepeso y obesidad.

En 2020, la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas en Nuevo León por cada 100 mil habitantes fue de 143.6, representando un incremento de 31% con respecto al 2019 (Secretaría de Salud, 2021a). Siguiendo esta tendencia, la tasa de mortalidad por diabetes mellitus incrementó de 66.3 a 83.3 muertes por cada 100 mil habitantes entre 2019 y 2020. Estas cifras demuestran la importancia de establecer los mecanismos adecuados para poder incidir en los estilos de vida saludables que puedan impactar en el control del sobrepeso y la obesidad.

Por otro lado, respecto al cáncer, los Servicios de Salud de Nuevo León cuentan con servicios de tamizaje en primer y segundo nivel de atención para cáncer de la infancia y adolescencia, cáncer de cuello uterino y cáncer de mama. Actualmente se cuenta con 21 equipos de mastografía, sin embargo, solo nueve de ellos tienen licencia sanitaria, a causa del insuficiente personal que realiza las funciones de tamizaje, lectura e interpretación de mastografías. Adicionalmente, en los Servicios de Salud de Nuevo León, existe solo un médico cirujano oncólogo para la atención de todas las mujeres que requieren de mastectomía, en el programa de cáncer de mama. La tasa de mortalidad por cáncer de mama en las mujeres de 25 años o más se elevó a 28.6 por cada 100 mil



mujeres en el 2020, encontrándose entre los primeros diez lugares a nivel nacional (Secretaría de Salud, 2021a). Mientras que, la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años fue de 9.2 por cada 100 mil mujeres en 2020.

En cuanto al cáncer en NNA, de acuerdo con la Secretaría de Salud de Nuevo León, a nivel estatal se diagnostican en promedio 100 niñas y niños con cáncer infantil sin ningún tipo de derechohabencia cada año. Además, aproximadamente el 75% de los casos de cáncer en NNA en la entidad tienen un retraso en el diagnóstico, encontrándose en etapas más avanzadas de la enfermedad y por ende, con un peor pronóstico. La dimensión de esta problemática es tal, que en 2020 los tumores malignos representaron la primera causa de muerte en el grupo de 5 a 14 años (20.3%).

La desaparición del Sistema de Protección Social en Salud en 2020, mejor conocido como Seguro Popular<sup>55</sup>, política pública que buscaba a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios de salud, para disminuir en lo posible los gastos catastróficos en salud, trajo consigo la desaparición de programas de suma relevancia a la población, entre ellos el de cáncer en la infancia, la adolescencia y de la mujer, dejando a múltiples familias sin medicamento oncológico. Reconociendo que el cáncer implica gastos insostenibles que interfieren con el acceso a la atención oportuna y el adecuado seguimiento, uno de los objetivos de la administración es asegurar la cobertura universal del cáncer para NNA.

Nuevo León es un estado de vanguardia y su sistema de salud no puede ser la excepción. Una entidad con altas aspiraciones en mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes tiene que convertir a su sistema de salud en uno que busque garantizar el derecho universal a la salud de todas y todos los que aquí vivimos, y en el cual las personas ejerzan su corresponsabilidad en materia de salud.

La contingencia por COVID-19 también dejó grandes enseñanzas en relación al sistema de salud de Nuevo León que propiciaron la realización de ejercicios de reflexión sobre la necesidad de una reingeniería en los próximos seis años. Es necesario fortalecer el sistema de salud de Nuevo León, enfatizando en la calidad y el acceso oportuno, y a través de una mayor y mejor coordinación entre los distintos sectores que proveen servicios de salud, así como de la inversión en tecnologías de la información, que permitan un mejor análisis de la salud en el estado, además de incidir en una óptima atención para todas las personas. Las y los neoleoneses merecen un sistema de salud integral, articulado, equitativo y de calidad, que se anticipe y responda a las necesidades de la población.

## **6.5 Atención médica a las y los trabajadores del Estado**

---

<sup>55</sup> El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el 29 de noviembre de 2019, el decreto que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular.



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) proporciona sus servicios a servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León, pensionados, jubilados y sus beneficiarios; esto incluyendo servicios de salud, seguros de vida y de riesgos de trabajo, préstamos y fondos de pensiones, así como actividades para su crecimiento personal.

Al cierre de 2021, el Instituto contaba con una plantilla de 47,711 trabajadoras y trabajadores afiliados, así como 20,463 jubilados, pensionados y pensionistas; a estos se agregan 71,066 beneficiarios, lo cual, da un total de 139,240 derechohabientes.

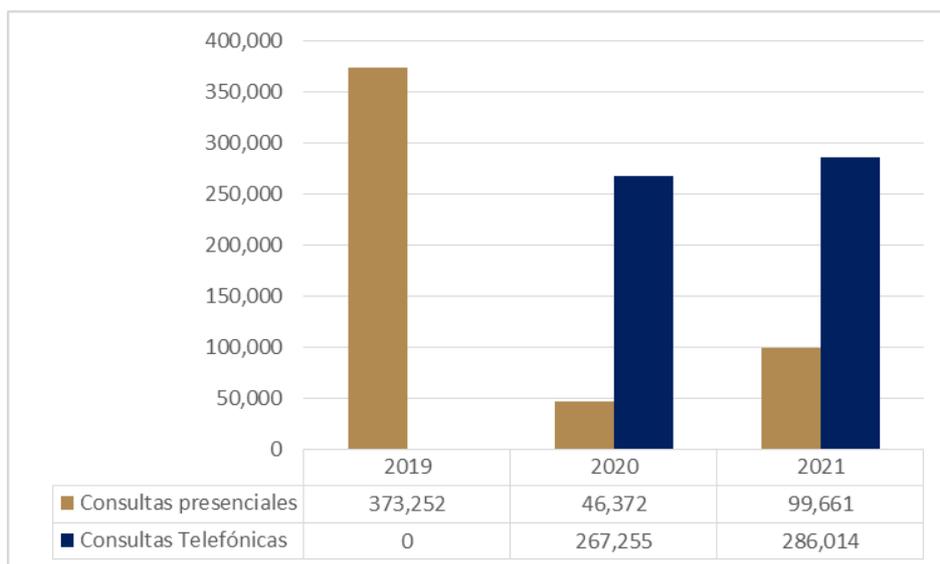
#### Derechohabientes del ISSSTELEON

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Servidores Públicos</b>	44,608	45,046	46,680	47,398	47,711
<b>Jubilados, pensionados y pensionistas</b>	18,317	18,934	19,507	19,769	20,463
<b>Beneficiarios</b>	65,933	66,030	66,563	65,469	71,066
<b>Total</b>	<b>128,858</b>	<b>130,010</b>	<b>132,750</b>	<b>132,636</b>	<b>139,240</b>

Fuente: ISSSTELEON.

En cuanto al servicio médico del ISSSTELEON, durante el ejercicio 2021, se otorgaron 385,675 consultas médicas, se realizaron 1,646 cirugías y se registraron un total de 3,454 egresos hospitalarios. Mientras que, en 2019, el 100% de las consultas médicas se llevaron a cabo de manera presencial, ante la llegada de la pandemia por COVID-19, el 85.2% de las consultas en 2020 se llevaron a cabo de manera telefónica, reduciéndose la cifra a 74.2% en 2021, observando un aumento en las consultas presenciales.

#### Consultas médicas otorgadas por parte de la clínica ISSSTELEON



Fuente: ISSSTELEON.

Una de las problemáticas centrales a la que se enfrenta el ISSSTELEON, radica en que las y los trabajadores del Gobierno del Estado de Nuevo León y sus familias no cuentan con prestaciones de seguridad social de la más alta calidad, teniendo como consecuencia principal el deterioro de la calidad de vida de las y los derechohabientes. Lo cual, termina reflejándose en el servicio que las y los servidores públicos brindan a la ciudadanía del estado.

Para proporcionar mejores servicios de salud, el Instituto debe de evitar los largos periodos de tiempo en la atención de enfermedades y accidentes; periodos que pueden ser el resultado de un alto flujo de pacientes por un incremento en las enfermedades. Dicho esto, el Instituto debe de estar preparado y tener la capacidad de atención debida, asegurando además el surtimiento de las recetas emitidas a las y los derechohabientes y así cumplir con los servicios médicos de la más alta calidad.

Con la visión del ISSSTELEON, este se enfoca en ser el mejor instituto de seguridad social en México por brindar un servicio de excelencia que protege y favorece las condiciones óptimas de salud, patrimonio y desarrollo personal de las y los derechohabientes, distinguiéndose por un trato humano impecable. Para ir en camino del cumplimiento de esta visión, el Instituto tomará acción en los siguientes tres proyectos primordiales:

- **Ordenar y Eficientar la operación del Instituto** con la Intención de dar el mejor servicio a las y los derechohabientes, ampliando los servicios y optimizando los espacios de la clínica a un costo competitivo en el mercado y de esta manera ser más eficientes con el uso de nuestros recursos.
- **Transparentar las Operaciones del Instituto**, generando confianza ante la sociedad y cumpliendo con la rendición de cuentas ante el consejo y comités como lo marca el reglamento.



- **Crear una Mística de Servicio** en donde el paciente sea el centro de las operaciones del Instituto, buscando siempre brindar la más alta calidad en todos los servicios y otorgando un trato humano impecable. Esto se logrará promoviendo la vocación de servicio en las y los trabajadores y prestadores de servicios.



## 7. Fomento al deporte

La cultura física son las actividades físicas, deportivas y de recreación que benefician a las personas en cinco componentes de bienestar: mejoran su estado físico, mental, emocional, espiritual y social, lo que permitirá el desarrollo inclusivo de la sociedad. El deporte social se vincula a las actividades deportivas y recreativas que de forma masiva practica la sociedad en general, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial. Ambas fomentan la promoción de valores, calidad de vida y prevención del delito.

### 7.1 Deporte social

De acuerdo con el diagnóstico de la CONADE 2021-2024, las principales causas del debilitamiento de los programas deportivos sociales son varias. Por un lado, la falta de recursos de inversión para desarrollar estas actividades; en los dos últimos años la pandemia COVID-19 ha recludo a la población, generando grandes problemas de salud, física y mental, por ejemplo en Nuevo León, disminuyó la cantidad de personas que practican la actividad física y deporte durante el año 2020, cuando se obtuvo un registro cercano a 1 millón 850 mil personas activas y para el 2021 se redujo a una participación de 982,803, dentro de los programas del INDE lo que nos indica una reducción del 47%.

Otras causas son la debilidad en las estructuras deportivas en el ámbito municipal, lo que limita la difusión y promoción deportiva; la falta de capacitación especializada para fomentar el deporte en las comunidades; y el desaprovechamiento de la tecnología para la promoción física deportiva. Para atender estos desafíos y fomentar la cultura física y el deporte social, en el nuevo Nuevo León se implementarán estrategias de formación y deporte para todas y todos.

### 7.2 Deporte de alto rendimiento

Nuevo León es un estado competitivo en todas las áreas e históricamente ha preservado los primeros lugares a nivel nacional en diversos sectores productivos y de servicio, al igual que en los ámbitos de la salud y el deporte. Siendo además un semillero de grandes deportistas de alto rendimiento, que se caracterizan por tener un alto desarrollo de su potencial físico, técnico, táctico y psicológico, el cual se adquiere con la maestría de la práctica deportiva con el objetivo de obtener resultados relevantes en condiciones altamente competitivas.

Los resultados de competencias internacionales obtenidos por nuestros deportistas en los últimos años demuestran la mejora de su desempeño de acuerdo a la siguiente tabla.

#### Participación de deportistas de Nuevo León en Juegos Olímpicos de Verano

Edición	Aletas	Deportes	Resultados
Londres 2012	7	6	Medalla de Bronce en Tiro con Arco



Rio de Janeiro 2016	15	7	Cuarto lugar en Atletismo
Tokio 2020	14	10	Medalla de bronce en Futbol Soccer y tres 4tos lugares en clavados sincronizados

Fuente: Comité Olímpico Mexicano.

De la misma manera, en las competencias realizadas a nivel nacional, el desenvolvimiento de las y los atletas neoleoneses ha permitido que el estado conserve los primeros lugares entre el resto de las entidades federativas. En los Nacionales CONADE de 2021, donde Nuevo León fue la sede principal y logró el primer lugar nacional en medallas de oro, participaron 313 deportistas de Nuevo León, 60 atletas más que en la edición inmediata anterior de 2019 (llamada entonces Olimpiada Nacional), antes de que la pandemia por COVID-19 llevara a cancelar el evento en 2020.

Los destacados resultados que se han obtenido históricamente en estos eventos han sido gracias al gran apoyo otorgado por el Gobierno de Nuevo León, que en 2021 otorgó 5,350 becas deportivas para los atletas de alto rendimiento, además se brindó equipamiento deportivo con una inversión de 40 mdp para llevar a cabo los Nacionales CONADE 2021, con el apoyo de 2,200 servicios en traslados, alimentos y hospedaje para campamentos y competencias, así como los servicios de los 46 equipos multidisciplinarios con que cuenta el estado (entrenador, psicólogo, metodólogo, nutriólogos, fisioterapeutas y médicos).

Actualmente, los 66 deportistas neoleoneses que participaron en eventos juveniles de alta exigencia, como los recién creados Juegos Panamericanos Jr. en Cali, Colombia entre noviembre y diciembre de 2021, tuvieron una destacada actuación ante otros 41 países participantes, contribuyendo a las 172 medallas obtenidas por México, con 46 de oro, 78 de plata y 48 de bronce. Siendo el país con más medallas totales obtenidas y el cuarto en medallas de oro, después de Brasil, Colombia y Estados Unidos.

### Medallas Obtenidas por deportistas de Nuevo León para México en los Juegos Panamericanos Juveniles Cali, Colombia



Fuente: Comité Olímpico Mexicano 2021.

Si bien estos resultados son alentadores, el siguiente reto es alcanzar la excelencia deportiva, y para ello se debe considerar la búsqueda y reclutamiento de los mejores deportistas que representen a nuestro estado. Esto marcará una diferencia ante el resto



de las entidades federativas, como Jalisco y Baja California, quienes se han posicionado entre los primeros 3 lugares junto con Nuevo León en los últimos 10 años de las competencias nacionales. También cabe mencionar que contar con la suficiencia presupuestal para el desarrollo de este proyecto y seguir brindando los apoyos e incentivos a nuestros atletas es un factor prioritario para alcanzar estos objetivos.

En lo que respecta al soporte para el desarrollo científico de nuestros deportistas, un reto es fortalecer las áreas de medicina y ciencias aplicadas. En este contexto, se requiere contar un espacio especializado para que las y los deportistas sean atendidos con técnicas y procedimientos vanguardistas que les ayuden en su proceso formativo competitivo, evitando así lesiones y situaciones psicofísicas que limiten su potencial desarrollo.

Para este fin se ha considerado la construcción y equipamiento del Centro Estatal del Rendimiento Deportivo, que concentraría todos los recursos, materiales y humanos, dedicados a la adecuada atención de los 2,000 deportistas estatales.

### 7.3 Deporte paralímpico

El programa de deporte paralímpico, en donde deportistas con discapacidad tienen la oportunidad de competir y participar en condiciones de igualdad e inclusión, requiere en la actualidad que se actualicen las instalaciones del INDE con adecuaciones para la accesibilidad de estos para-deportistas de alto rendimiento. Otro de los aspectos a mejorar son los materiales y equipamiento utilizados por ellos, como las sillas de competencia y las sillas para lanzamientos, bancas para pesas, balones especializados, bicicletas especializadas, materiales de paranatación, paraatlético, boccia, golbol, paraciclismo, paratriatlón, parafútbol, danza deportiva, entre otros.

Estos deportistas han demostrado sus grandes capacidades y desempeño en competencias nacionales, lo cual se ve reflejado por ejemplo en los resultados de la Paralimpiada Nacional 2019, donde Nuevo León obtuvo el primer lugar en medallas de oro, superando por primera vez en 15 años al estado de Jalisco.<sup>56</sup>

#### Comparativo de medallas Nuevo León en Paralimpiada Nacional (PLN) y Paranales (PN) CONADE

Edición	Medallas		
	Oro	Plata	Bronce
PN 2021	162	79	57
PLN 2019	160	97	78
PLN 2018	158	101	70

<sup>56</sup> Medallas de oro obtenidas por Jalisco en la Paralimpiada Nacional 2019: 153. En 2020 fue cancelado el evento debido a la pandemia por COVID-19 y en 2021 el evento fue considerado promocional.



PLN 2017	116	103	56
PLN 2016	130	74	52
PLN 2015	114	74	49

Fuente: CONADE. INDE.

#### 7.4 Infraestructura deportiva

En el tema de infraestructura para el deporte, el Gobierno del nuevo Nuevo León, a través del INDE, actualmente cuenta con 32 instalaciones, de las cuales 30 están concentradas en el municipio de Monterrey, 1 en Guadalupe y 1 en Santiago, marcando un déficit de estos espacios en otras regiones del estado. Aunque ya se realizó una reingeniería de la estructura organizacional para ampliar la cobertura del personal de atención, el descuido de los espacios físicos a través del tiempo ha generado que una gran parte de estos cayeran en una situación de inseguridad y vandalismo, con áreas de oportunidad para implementar proyectos de sustentabilidad, rehabilitación y mejora.

Otro desafío presente es la falta de instalaciones para algunos deportes que cada vez son más practicados en el estado, por ejemplo el handball, gimnasia, ciclismo, natación, tiro deportivo (modalidad escopeta), entre otros. Asimismo, para tener un panorama completo de la situación y capacidades con las que cuenta la infraestructura deportiva en Nuevo León, se requiere actualizar el Censo Estatal de Instalaciones Deportivas, dado que su última actualización fue en 2016.

Contar con instalaciones destinadas al desarrollo deportivo de primer nivel es fundamental para poder atraer y llevar a cabo de manera eficiente los eventos más importantes del entorno. En Nuevo León se realizan múltiples acontecimientos deportivos cada año, algunos son organizados por el Gobierno estatal y otros por organismos afines al deporte, los cuales generan grandes beneficios a la hotelería, turismo y a la economía en general de la entidad. Actualmente, en promedio el INDE Nuevo León lleva a cabo la organización de 20 eventos anuales de nivel internacional (de dos a tres eventos), nacionales (de cinco a ocho) y estatales (de ocho a diez), lo que indica que el estado es un importante y reconocido punto de atracción para realizar y organizar eventos deportivos, culturales y de otras categorías.

Reconociendo la importancia de la cultura física y los beneficios que esta genera al bienestar de las personas, es necesario fomentar y promover la actividad física y deportiva en el ámbito social, así como el deporte de alto rendimiento entre las y los neoleoneses, a fin de mejorar sus condiciones de vida.



## 8. Cultura para el desarrollo

El desarrollo cultural es esencial para el desarrollo del ser humano de manera inclusiva y equitativa, así como para potenciar sus capacidades creativas. Sin embargo, no toda la población de Nuevo León tiene las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, limitando el desarrollo humano, social y económico del estado. Para contribuir a que la sociedad cuente con dichas condiciones, en el nuevo Nuevo León se creó la Secretaría de Cultura, que además diseñará y ejecutará políticas enfocadas a fomentar el desarrollo del sector cultural.

### 8.1 Política cultural

En el estado, existe una inadecuada atención de las condiciones y necesidades de poblaciones prioritarias que podrían tener dificultades para acceder a bienes y servicios culturales, participar como creadores, disfrutar de su cultura, gozar de su tiempo libre y en general, tomar decisiones autónomas sobre su desarrollo personal o el de su comunidad.

Uno de estos grupos prioritarios son las mujeres y en este contexto, no se han tomado en consideración los factores que obstaculizan su acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, así como a la actividad creativa, dentro de las políticas culturales. Algunos de estos factores son:

- Violencia de género. En Nuevo León, desde 2016, se dictó la AVGM; en 2021 se registraron 66 víctimas de feminicidio, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional.
- Desigualdad económica. Las mujeres representan el 50.8% de la Población en Edad de Trabajar en el estado, sin embargo, sólo son 37.4% de la Población Ocupada y hasta 68.4% de la Población Económicamente Inactiva. Además, hay evidencia de que entre mayor es el rango de ingresos, menor es la participación de las mujeres.
- Inequidad en el trabajo doméstico. En México, 86.8% de las mujeres de 12 años y más, realiza trabajo doméstico no remunerado, en contraste con 59.5% de los hombres de la misma edad.
- Carencia de representación de las mujeres en el mundo de la creación. Entre 2010 y 2020, las mujeres dirigieron solo 16% de las películas de ficción, 3% de las películas de animación y 33% de los documentales a nivel nacional. Adicionalmente, las creadoras tienen menos posibilidades de acceder a recursos para su desempeño profesional o de acceder a bienes y servicios culturales.

La primera infancia es otro grupo que requiere mayor atención en el diseño y la implementación de las políticas culturales. Las actividades artístico-culturales durante la primera etapa de vida son determinantes para el desarrollo integral del individuo; no obstante, existen diagnósticos que muestran la falta de espacios adecuados, personal poco capacitado y una escasa oferta cultural orientada a dicha población.



Otras poblaciones prioritarias en Nuevo León que no han sido suficientemente consideradas en las políticas culturales son: las PCD (que representan el 3.8% de la población); personas bilingües o que solo hablan una lengua indígena (1.4% de la población; de esta, el 0.4% no habla español); personas migrantes (11.8% de esta población habitaba en un lugar de residencia distinto al actual en 2015); PAM (población de 60 años y más; representa 11% del total), así como las personas privadas de su libertad y personas de la comunidad LGBTTTTIQ.

Aunque existen programas y esfuerzos institucionales, estos no siempre están vinculados entre sí, y en ocasiones, son esfuerzos aislados o duplicados, por lo que las políticas culturales implementadas en el estado carecen de integración de las necesidades, gustos y perfiles de todos sus sujetos destinatarios; prueba de ello es que, en 2019, CONARTE editó un solo poemario en sistema braille. Para atender estas deficiencias de manera coordinada e incluyente, se implementará una estrategia de impulso a programas de participación cultural, desarrollo creativo y celebración de la diversidad de las comunidades de Nuevo León.

## **8.2 Sistema de gobernanza cultural**

Fortalecer el sistema de gobernanza cultural es otro reto importante en Nuevo León. Actualmente existe una carencia de información pública y sistematizada acerca de la diversidad cultural del estado, de los avances en materia de política cultural y, en general, de las problemáticas culturales locales. Aunque se han realizado diagnósticos internos, se requieren insumos públicos suficientes para la toma informada de decisiones y el intercambio abierto de conocimientos al alcance de todos.

Un área de oportunidad está en la débil coordinación de las instancias gubernamentales, estatales y municipales, en materia de información cultural. Según la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, los municipios deben contribuir, junto con los demás niveles de gobierno, a la integración, actualización y funcionamiento de un Sistema Nacional de Información Cultural; no obstante, dicha labor de coordinación interinstitucional para la generación de información aún no se concreta en Nuevo León. Además, desde 1995, no se ha realizado un reordenamiento del marco normativo que organice al sector cultural de acuerdo a su crecimiento natural.

Tampoco se cuenta con suficiente información para identificar y conocer a otros actores sociales susceptibles de actuar como agentes culturales en el estado: empresas, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones sociales, personal voluntario, ejidos, comunidades, organizaciones vecinales, ONG, entre otros; ni propuestas metodológicas para colaborar con dichos actores.

La creación de la Secretaría de Cultura en 2021 implica un reordenamiento del sector público cultural, el cual no ha sido plenamente expresado en el actual marco normativo. No se ha armonizado un marco jurídico que establezca las responsabilidades de cada una de las instancias públicas en materia cultural, que precise las condiciones para la



coordinación entre secretarías e instituciones públicas estatales y municipales, y que establezca el alcance de la participación ciudadana.

### **8.3 Patrimonio cultural**

Respecto al patrimonio cultural tangible e intangible de Nuevo León, este se encuentra insuficientemente atendido en cuestión de catalogación, conservación y difusión, y está desaprovechado en cuanto a su potencial para impactar de manera positiva en el desarrollo social y económico. Lo anterior se debe, en parte, a una carencia de recursos humanos y financieros que impactan en el desempeño de las instancias estatales dedicadas a dichas tareas (ej. Conarte, 3 Museos, Fidecultural). Además, no se cuenta con los marcos normativos para que dichas dependencias puedan desempeñar apropiadamente su labor.

Por otro lado, la investigación y generación de conocimiento en materia de cuidado del patrimonio estatal es insuficiente. No se ha involucrado plenamente a las comunidades y centros de investigación o enseñanza en este proceso y existe un bajo nivel de exploración de otras potencialidades del patrimonio cultural y natural, por lo que estos no han sido aprovechados para fomentar las industrias culturales, la educación, la salud, etc., y no se detonan mayores proyectos que incrementen su valor, aumenten sus ingresos económicos y, en general, que beneficien a las comunidades locales. Existe, además, una falta de coordinación interinstitucional que permita la gestión sostenible del patrimonio del estado.

Existen 836 inmuebles culturales entre los 51 municipios del estado, destacan 424 bibliotecas, 60 auditorios, 46 centros culturales, 42 museos y 22 teatros. No obstante, la distribución geográfica de los habitantes de Nuevo León también representa un reto para las políticas culturales, ya que, sin considerar el espacio virtual, el 79.7% de las asistencias a actividades de CONARTE en 2020 se registraron en espacios culturales ubicados en el AMM; 13 municipios del AMM concentran el 62.7% de la infraestructura cultural estatal; y 3.0% de la población del estado vive en localidades con menos de 2,500 habitantes fuera del AMM, en las cuales es más difícil y costoso llevar bienes y servicios culturales, conocer las carencias y necesidades particulares de cada región, así como detonar o fortalecer procesos culturales endógenos.

Además, hay 10 municipios que no cuentan con centros culturales, teatros y museos (Juárez, Los Aldamas, Anáhuac, Cerralvo, Iturbide, Melchor Ocampo, Pesquería, Los Ramones, Rayones e Hidalgo). Otros 25 municipios no cuentan con algún museo, 34 no cuentan con teatros, 22 no cuentan con centros culturales y 10 no cuentan con un auditorio. Asimismo, los espacios culturales o de infraestructura social existentes, no se aprovechan adecuadamente para difundir la oferta cultural local, fomentar entornos de convivencia y atención a las necesidades particulares de la población local.

Otro desafío es actualizar el inventario del patrimonio cultural edificado de régimen público en el estado, que actualmente cuenta con 165 registros pertenecientes al AMM. Además, el enfoque de preservación no ha considerado de manera suficiente el



patrimonio natural, la arquitectura campesina, los barrios populares y el patrimonio intangible: festividades, creencias, oficios artesanales y tradicionales, entre otros.

En este sentido, la estrategia de impulso al turismo cultural y políticas de conservación, rescate y divulgación del patrimonio, permitirán aprovechar el potencial del patrimonio cultural, material e inmaterial, para detonar el desarrollo social y económico de Nuevo León.

#### **8.4 Profesionales del arte y la cultura**

El trabajo creativo demanda un gran esfuerzo intelectual, inversión de tiempo, preparación profesional y recursos económicos, no obstante existen retos y carencias que dificultan el desarrollo de los artistas en el estado, por ejemplo:

- El promedio de ingresos mensuales de personas egresadas de carreras artísticas en el país es de 11,232 pesos, el segundo más bajo de todas las áreas formativas, luego de educación (11,142 pesos).
- 56.4% de las personas creadoras en el país han experimentado una pérdida de ingresos como resultado de la pandemia.
- En México, solo 27.6% de las personas creadoras/gestores reconocen tener algún tipo de seguridad social pública, una quinta parte cuenta con un seguro de salud integral privado y únicamente 6.4% contrató un seguro de salud catastrófico
- Se ha identificado que las personas egresadas de carreras artísticas no poseen las competencias necesarias para desempeñarse profesionalmente e ingresar al mercado laboral en condiciones dignas. Entre las causas, se pueden mencionar:
  - La formación profesional en artes carece de contenidos suficientes relacionados con la gestión, promoción y emprendimiento.
  - Hay un déficit de programas estratégicos que impulsen la inserción laboral de los egresados.
  - Bajo desarrollo de las capacidades de la comunidad en cuanto al manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Aunado a lo anterior, el modelo de financiación de arte y cultura, tanto en Nuevo León como en México, depende fuertemente de la administración pública. Desde finales del siglo XX, el esquema de financiamiento de este sector en el estado se ha basado principalmente en recursos públicos.

Además de quienes se dedican profesionalmente a la creación artística y cultural, es importante que la población cuente con condiciones para explorar y desarrollar sus capacidades creativas; en este sentido, no se han establecido políticas específicas para detonar procesos creativos de carácter local, atendiendo tanto a espacios geográficos estratégicos como a poblaciones específicas.



Con el objetivo de mejorar las condiciones para el desarrollo integral de las y los artistas y creadores, se establecerá un proyecto para generar mecanismos de fomento a la economía creativa, estimular la creación profesional y propiciar la actualización y especialización artística.

### **8.5 Impacto económico del sector creativo**

En México, las industrias culturales representaron el 2.9% del PIB en 2020 y generaron 3% del total de los puestos de trabajo. Por su parte, el sector cultural de Nuevo León representó el 1.6% del PIB y generó 2% de los empleos directos. Asimismo, en el estado existe un estimado de 4,281 empresas del sector creativo, de las cuales predominan los empleos relacionados al software, la arquitectura y el diseño; no obstante, existen pocas políticas públicas orientadas al desarrollo de este sector.

Este desaprovechamiento de la economía creativa ha contribuido a un menor interés de la población en la oferta artística existente. El promedio de actividades artísticas y culturales organizadas por las instituciones públicas estatales a las que asistió la población de Nuevo León en el periodo 2020-2021, fue de 0.99, es decir menos de una actividad por persona. De igual manera, se ha reducido el gasto de las familias en artículos y servicios de esparcimiento; en 2018 los hogares en Nuevo León destinaban trimestralmente el 3.0% de su gasto en este rubro, mientras que en 2020 destinaron tan solo el 1.1%.

Paralelamente, los efectos de la pandemia por COVID-19 repercutieron sobre los hábitos y preferencias de las personas a nivel mundial. Antes de la pandemia, la lectura era la actividad cultural practicada con mayor frecuencia en México (49% de la población), mientras que, durante la cuarentena, esta fue relegada por actividades en línea como: consultar redes sociales (33.4% de la población), seguida de ver películas o series, con un 24.1%, y tomar cursos o talleres virtuales, con un 19.8%.

Además, de acuerdo al INEGI, la población lectora en el país se redujo un 9.2 puntos porcentuales entre 2016 (80.8%) y 2021 (71.6%); las principales causas son la falta de tiempo, de interés y de motivación por la lectura. Asimismo, el 67.5% de la población que tiene al menos un grado de educación superior prefiere leer libros, en comparación con la población con niveles inferiores de escolaridad.

Adicionalmente, la economía naranja o economía creativa no ha sido plenamente considerada dentro de los marcos de desarrollo sostenible y como consecuencia, la inversión pública ha sido insuficiente: solo el 0.5% del PIB estatal se destinó a la promoción cultural y artística en 2019 y para 2020 disminuyó a 0.3%. De la misma manera, el Presupuesto de Egresos del Estado ha destinado, en promedio, solo el 0.3% de los recursos financieros a dicho sector durante el periodo 2012-2021.

#### **Programas presupuestarios del sector cultural**



Año	Programas Presupuestarios de Actividades Culturales				Total Actividades Culturales	PE	% del PE dedicado a Actividades Culturales
	Fondo Editorial de Nuevo León	3 Museos	Festival Internacional al Santa Lucía	Desarrollo Cultural			
2012	3,000,000	70,112,000	12,000,000	117,236,000	<b>202,348,000</b>	59,674,740,759	<b>0.34%</b>
2013	5,000,000	72,565,920	12,420,000	119,923,260	<b>209,909,180</b>	62,115,490,704	<b>0.34%</b>
2014	5,025,000	73,291,579	12,420,000	121,563,876	<b>212,300,455</b>	68,095,631,513	<b>0.31%</b>
2015	5,247,608	76,040,013	15,870,846	126,037,507	<b>223,195,974</b>	75,441,683,053	<b>0.30%</b>
2016	5,891,246	80,602,414	27,141,750	163,599,757	<b>277,235,167</b>	77,077,411,183	<b>0.36%</b>
2017	4,000,000	60,000,000	25,000,000	165,000,000	<b>254,000,000</b>	89,589,496,032	<b>0.28%</b>
2018	6,198,728	85,000,000	31,175,000	153,653,700	<b>276,027,428</b>	95,655,861,975	<b>0.29%</b>
2019	6,326,241	101,195,120	32,044,459	154,537,497	<b>294,103,317</b>	101,459,191,528	<b>0.29%</b>
2020	6,452,765	103,219,002	40,800,000	173,921,929	<b>324,396,696</b>	105,144,990,984	<b>0.31%</b>
2021	5,413,494	85,498,168	30,656,797	173,921,929	<b>295,490,388</b>	107,167,104,681	<b>0.28%</b>

Nota: Las cifras corresponden al período octubre-septiembre de cada año. Cifras en pesos.

Fuente: Secretaría de Cultura con base en Informes de Gobierno, 2012-2021.

Pese a la gran diversidad cultural en México, también existe un déficit importante de productos culturales nacionales en medios masivos como: carteleras de cine, medios de comunicación, producciones audiovisuales, etc., con lo cual se merma el acceso y goce de la cultura de la ciudadanía. Por ejemplo, en 2019 sólo el 10% de las entradas a salas de cine fueron para el cine nacional; de los 101 estrenos mexicanos del año, 46% se exhibió en menos de 10 pantallas. Nuevo León ocupó el onceavo lugar a nivel nacional en asistencias al cine mexicano, con sólo un 13% de las entradas para este segmento.

Lo anterior, pone de manifiesto que no se está garantizando la representación de todas las identidades dentro de los grandes canales de distribución, tampoco existe un equitativo acceso a bienes y servicios culturales. En este sentido, además de impulsar el desarrollo económico de las industrias y emprendimientos culturales y creativos, las políticas culturales tienen el reto de garantizar la eficiencia presupuestal, igualdad en el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales, la protección de los derechos de autor, así como asegurar el reconocimiento y la representación de la diversidad social dentro de todo el sector cultural.

## ALINEACIÓN

Temáticas PED 2022-2027	Objetivos PED 2022-2027	Estrategias PED 2022-2027	Líneas de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas ODS	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Desarrollo integral de la primera infancia	1. Crear las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.	1.1 Fortalecer la prevención y atención inclusiva de la salud prenatal, perinatal y puerperio, desde la etapa reproductiva.	<p>1.1.1 Establecer mecanismos de coordinación y monitoreo para la difusión y acercamiento de la planificación familiar, el control y educación prenatal desde el primer trimestre de la gestión.</p> <p>1.1.2 Fortalecer la identificación de factores de riesgo reproductivo preconcepcional en las mujeres en edad fértil.</p> <p>1.1.3 Promover un embarazo y lactancia saludable mediante el cuidado del estado nutricional.</p> <p>1.1.4 Ofrecer atención oportuna para la identificación de factores de riesgo en mujeres en puerperio y su seguimiento.</p> <p>1.1.5 Fortalecer la disponibilidad de personal de salud especializado y capacitado.</p>	3	3.1, 3.2	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Salud.
		1.2 Fortalecer la atención integral de salud para niñas y niños menores de 5 años.	<p>1.2.1 Incrementar la cobertura de intervenciones de salud gratuitas para niñas y niños menores de cinco años de edad.</p> <p>1.2.2 Estandarizar protocolos de diagnóstico y referencia temprana a infantes con factores de riesgo en hospitales públicos y privados, acordes a las condiciones inherentes en el estado.</p> <p>1.2.3 Incrementar la detección oportuna de padecimientos a través de tamizajes (tamiz metabólico, auditivo y cardíaco).</p> <p>1.2.4 Contribuir a la mitigación, el control, la eliminación y la erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) a través de la aplicación de vacunas.</p>	3	3.2	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Salud.

			<p>1.2.5 Promover la atención a la salud mental en la primera infancia.</p> <p>1.2.6 Fortalecer los servicios de salud y educativos para la detección temprana de problemas de neurodesarrollo en la infancia.</p> <p>1.2.7 Promover la evaluación del desarrollo infantil en cada etapa.</p> <p>1.2.8 Establecer lineamientos de colaboración que favorezcan la generación de conocimiento que coadyuve a mejorar la atención en la salud de la infancia.</p> <p>1.2.9 Fortalecer la prevención y atención a infantes afectados por enfermedades transmisibles.</p> <p>1.2.10 Fortalecer el programa de aprendizaje saludable para el magisterio, padres, madres, responsables de crianza y cuidadores e infantes.</p> <p>1.2.11 Implementar el expediente electrónico digital como herramienta que motive el seguimiento y mejoramiento de sus indicadores de salud por los padres, madres, responsables de crianza y cuidadores.</p>				
		1.3 Consolidar el Programa Cobertura Universal para NNA con cáncer.	<p>1.3.1 Promover la cultura de la identificación de signos y síntomas de alarma para la detección oportuna del cáncer infantil, en personal de salud, padres, madres, responsables de crianza y cuidadores.</p> <p>1.3.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención temprana del cáncer infantil.</p> <p>1.3.3 Brindar acompañamiento a las familias de los pacientes con cáncer.</p>	3	3.4, 3.8	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Salud.
		1.4 Promover en coordinación con las dependencias responsables el diseño de políticas públicas que impulsen la igualdad de	<p>1.4.1 Fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 3 años en situación de pobreza o vulnerabilidad en Nuevo León.</p> <p>1.4.2 Incrementar las habilidades parentales y prácticas de crianza en padres, madres, responsables de crianza,</p>	1, 10	1.2, 1.3, 10.2, 10.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Social. Objetivo 2 del eje de Desarrollo

		oportunidades en la población, con un enfoque de niñez y de derechos humanos que permitan la movilidad social y el bienestar en general.	<p>cuidadores y mujeres gestantes para fortalecer el desarrollo integral de la primera infancia.</p> <p>1.4.3 Generar espacios que coadyuven al desarrollo integral infantil.</p> <p>1.4.4 Apoyar la oferta de servicios de cuidado, atención y desarrollo integral de calidad por medio del otorgamiento de apoyos para la apertura o adaptación de CAI.</p>				Social.
		1.5 Promover la asistencia escolar de niñas y niños entre 3 y 5 años.	<p>1.5.1 Desarrollar mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación sobre el desarrollo y educación de la primera infancia, entre gobierno, sociedad civil, sector privado, padres, madres, responsables de crianza y cuidadores.</p> <p>1.5.2 Asegurar la calidad y la inclusión de los servicios educativos para la primera infancia.</p> <p>1.5.3 Implementar diversos horarios, modalidades y esquemas mixtos para los niveles educativos inicial y preescolar, procurando la inclusión de todas las niñas y niños con discapacidad, migrantes y pertenecientes a comunidades indígenas.</p> <p>1.5.4 Generar condiciones y espacios de contacto, vinculación y canalización, accesibles e incluyentes, entre instituciones de atención a la primera infancia y padres, madres, responsables de crianza y cuidadores.</p> <p>1.5.5 Aumentar la infraestructura educativa inicial y preescolar.</p> <p>1.5.6 Apoyar la oferta de servicios de cuidado, atención y desarrollo integral de calidad, impulsando la apertura de los CAI.</p> <p>1.5.7 Impulsar programas no escolarizados de atención a la primera infancia.</p>	4	4.2	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Educación.</p>
		1.6 Diseñar un programa para el desarrollo de	1.6.1 Activar espacios públicos para la primera infancia a través del esparcimiento lúdico y cultural.	4	4.7	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.

		capacidades creativas e imaginativas para niñas y niños de 0 a 5 años.	1.6.2 Ofrecer en espacios públicos programas de convivencia y educativos para niñas, niños y las familias. 1.6.3 Desarrollar un programa de promotores de lectura en la primera infancia que favorezca el desarrollo integral infantil.				
		1.7 Implementar el Programa Ruta Violeta enfocado a la primera infancia.	1.7.1 Brindar acceso oportuno a servicios esenciales de protección integral para mujeres, madres, niñas y niños que sufren violencia o maltrato. 1.7.2 Impulsar un protocolo de actuación homologado para la protección especial de la primera infancia en situación de violencia, cuidando el interés superior de la niñez en la restitución de sus derechos. 1.7.3 Identificar los factores de riesgo de manera oportuna, promoviendo mecanismos de crianza responsable con manejo de habilidades y seguridad, desarrollo más sano y alejado del maltrato infantil y las violencias. 1.7.4 Fortalecer las acciones de educación, promoción y comunicación hacia NNA sobre violencias, reporte y denuncia. 1.7.5 Priorizar la aplicación de mecanismos de protección integral y seguridad en la atención de casos de desaparición y violencia sexual.	5, 16	5.2, 16.2	1. Política y Gobierno. 2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Social.
Reducción de la pobreza y la desigualdad	2. Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.	2.1 Fortalecer las acciones de las OSC que potencialicen los esfuerzos del estado, en la promoción del bienestar de la población que vive situaciones de desigualdad y/o vulnerabilidad social.	2.1.1 Apoyar a las OSC para la realización de proyectos sociales que contribuyan con el bienestar directo y la atención de grupos de población en situación vulnerable.  2.1.2 Fortalecer las capacidades de las OSC a través de capacitación, acompañamiento y asesorías técnicas para su profesionalización y fortalecimiento, por medio de cursos, conferencias, encuentros y vinculación con fuentes de financiamiento.	1, 17	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Social.

		<p>2.2 Focalizar y orientar los programas y las acciones destinados a abatir las carencias presentes en la población en pobreza o vulnerabilidad en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y OSC.</p>	<p>2.2.1 Llevar a cabo obras de infraestructura que contribuyan a reducir las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación.</p> <p>2.2.2 Fortalecer las acciones de coordinación y difusión con las distintas instancias educativas, con la finalidad de reducir el rezago educativo, y aumentar el nivel educativo de la población en condición de vulnerabilidad o exclusión.</p> <p>2.2.3 Incrementar el acceso a alimentos de las personas en situación de pobreza, mediante apoyos económicos y en especie así como el impulso de proyectos productivos agroalimentarios sostenibles.</p> <p>2.2.4 Facilitar el acceso a la oferta de servicios y programas implementados por los sectores gubernamentales, social y privado, a través de una coordinación transversal e intersectorial, que contribuya a la disminución de pobreza y marginación presentes en sectores de la población del estado.</p> <p>2.2.5 Crear mecanismos de acompañamiento a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>	1, 2, 17	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Social.
		<p>2.3 Llevar a cabo políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en</p>	<p>2.3.1 Incrementar el desarrollo de niñas y niños menores de 6 años que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad en Nuevo León con un enfoque integral; así como las capacidades y habilidades de sus padres, madres o cuidadores, con apoyo de expertos y OSC.</p> <p>2.3.2 Apoyar la economía de los hogares</p>	1, 10	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Social.  Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.

		general.	<p>en situación de pobreza, especialmente la extrema, con presencia de menores de edad, PCD y personas indígenas, mediante distintos apoyos que mejoren sus condiciones de bienestar.</p> <p>2.3.3 Llevar a cabo estudios, diagnósticos, y evaluaciones para la focalización de las distintas problemáticas presentes en los grupos y sectores de población del estado en situación de vulnerabilidad o pobreza, que contribuyan a fortalecer y orientar las políticas públicas del estado.</p> <p>2.3.4 Asegurar los mecanismos de focalización de la población en situación de vulnerabilidad en el estado para la aplicación efectiva de los programas sociales.</p>				
		2.4 Proveer espacios comunitarios que promuevan el conocimiento, el aprendizaje, el emprendimiento, la cultura, la convivencia, la participación y el esparcimiento para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad.	<p>2.4.1 Ofertar cursos y talleres que beneficien principalmente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, basados en necesidades y con una perspectiva de esparcimiento cultural y deportivo, de vocaciones productivas y economía social.</p> <p>2.4.2 Acercar actividades y eventos deportivos, artísticos y culturales a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, con un enfoque de igualdad e inclusión social, que les dé acceso a experiencias que motiven su crecimiento y disfrute; incluyendo la participación de la Iniciativa privada y OSC.</p>	10, 17	10.2, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.
Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables	3. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que enfrentan los grupos socialmente	3.1 Implementar acciones que busquen el mejoramiento del tejido y entorno social comunitario con apoyo de diversas	<p>3.1.1 Generar y diversificar actividades que promuevan el bienestar, el sentido de pertenencia y la existencia de valores compartidos en las comunidades.</p> <p>3.1.2 Promover la participación activa de</p>	10, 17	10.2, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.

	vulnerables de Nuevo León, a través de la generación de condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.	fundaciones, OSC y la iniciativa privada.	<p>la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de proyectos y actividades de diversa índole, que en conjunto, generen valores como el bien común y la ayuda mutua.</p> <p>3.1.3 Incentivar la creación de entornos físicos y sociales que contribuyan a la educación, salud, seguridad y participación de las PAM, fomentando las relaciones solidarias entre generaciones.</p>				
		<p>3.2 Impulsar e implementar acciones de inclusión social hacia los diversos grupos de población, especialmente los más vulnerables, con accesibilidad de espacios públicos, brindando un trato igualitario, respetuoso, tolerante y sin distinción.</p>	<p>3.2.1 Desarrollar acciones para que los centros de atención de la APE cuenten con espacios inclusivos para todas las personas.</p> <p>3.2.2 Fortalecer las capacidades inclusivas y de lenguaje en el personal de la APE, acorde a la perspectiva de igualdad e inclusión y de no discriminación.</p> <p>3.2.3 Diseñar mecanismos de sensibilización que contribuyan a combatir los estigmas y la discriminación relacionada con la discapacidad, la movilidad humana, la diversidad sexual y de género, la edad o la pertenencia étnica.</p> <p>3.2.4 Desarrollar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas y comunidades indígenas.</p> <p>3.2.5 Brindar acceso oportuno a servicios de protección integral para PAM, personas y comunidades indígenas, personas en situación de calle, y NNA migrantes acompañados y no acompañados.</p> <p>3.2.6 Desarrollar y fortalecer las políticas públicas enfocadas al envejecimiento activo y saludable mediante la coordinación interinstitucional y acciones</p>	5, 10, 17	5.1, 5.5, 10.2, 10.3, 10.7, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.

			<p>transversales que promuevan el desarrollo integral de las PAM.</p> <p>3.2.7 Brindar atención humanitaria a la población migrante en situación de vulnerabilidad en coordinación con instancias nacionales y OSC.</p> <p>3.2.8 Implementar acciones enfocadas en la sensibilización y prevención de enfermedades potencialmente discapacitantes.</p> <p>3.2.9 Promover mecanismos para la accesibilidad universal de las PCD.</p>				
		<p>3.3 Promover la perspectiva de no discriminación en los programas y las acciones de la APE en coordinación con las instancias correspondientes, dependencias estatales y la participación de OSC.</p>	<p>3.3.1 Realizar acciones de coordinación con las dependencias y entidades públicas de la APE, para dar un enfoque de no discriminación a sus programas y acciones.</p> <p>3.3.2 Promover la capacitación y sensibilización de los servidores públicos de la APE en temas de igualdad, inclusión y no discriminación.</p> <p>3.3.3 Generar mecanismos inclusivos y accesibles para la atención y canalización de casos de discriminación, especialmente hacia la población en situación de vulnerabilidad o pobreza, en coordinación con las instancias competentes.</p> <p>3.3.4 Proporcionar, a través de la Comisión de Inclusión Social y No Discriminación, asesorías a los programas, proyectos y acciones interinstitucionales que contribuyan a la sensibilización y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.3.5 Fortalecer la participación de las organizaciones gubernamentales y de la</p>	5, 10, 17	5.1, 10.2, 10.3, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.

			sociedad civil para erradicar la discriminación.				
		3.4 Diseñar programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para la protección y el empoderamiento de las personas.	<p>3.4.1 Diseñar, guiar e implementar el desarrollo de modelos integrales relacionados a la seguridad humana, que contribuyan a la disminución de factores de riesgo y al incremento de los factores de protección frente a la violencia y la delincuencia.</p> <p>3.4.2 Ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional del Estado, con el gobierno federal y los gobiernos municipales, el sector privado, la academia y las OSC para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con visión de Seguridad Humana, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la generación de evidencia.</p> <p>3.4.3 Brindar atención oportuna a las personas en riesgo y en conflicto con la ley, así como a sus entornos familiares y comunitarios para prevenir la violencia, disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción social.</p> <p>3.4.4 Promover acciones de Seguridad Humana encaminadas a prevenir la violencia y garantizar la convivencia pacífica de las personas, priorizando a las y los jóvenes que provienen de familias con entornos violentos y viven en colonias de polígonos prioritarios.</p>	16, 17	16.1, 16.a, 17.17	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del Eje de Seguridad y Justicia.
Protección integral a las mujeres y las niñas	4. Promover la protección integral y los derechos de las mujeres neoleonesas, fortaleciendo la política estatal	4.1 Implementar la Ruta Violeta.	<p>4.1.1 Impulsar la atención efectiva y oportuna de los reportes y denuncias de mujeres y niñas víctimas de violencia.</p> <p>4.1.2 Implementar modelos funcionales de protección integral, ligados al aumento en la confianza institucional mediante el</p>	5, 16	5.2, 16.1, 16.2	<p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social</p>	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Social.

	mediante la prevención y atención de las violencias de género, para incidir en la igualdad sustantiva.		<p>acceso inmediato y oportuno a servicios esenciales de protección, atención especializada, justicia y reparación del daño.</p> <p>4.1.3 Implementar metamodelo de coordinación institucional para establecer planes y programas con presupuesto que brindan servicios esenciales con cobertura total (24/7) para mujeres en situación de violencia de género.</p> <p>4.1.4 Desarrollar campañas de fomento a masculinidades no violentas y programas de atención integral con perspectiva de género.</p>				
		4.2 Desarrollar un sistema multifuente de inteligencia social y geolocalización en materia de violencias contra las mujeres.	<p>4.2.1 Desarrollar el Sistema de monitoreo y seguimiento oportuno de indicadores sobre las violencias contra las mujeres.</p> <p>4.2.2 Generar metodologías y procesos estandarizados para la coordinación en la generación, recolección y sistematización de información en materia de violencias contra las mujeres y sus agresores.</p>	5	5.2	<p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social</p>	<p>Objetivo 3 del eje de Seguridad y Justicia.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Desarrollo Social.</p>
		4.3 Configurar el enfoque de cuidados y promoción de la cultura de la paz para una sociedad igualitaria e inclusiva.	<p>4.3.1 Fomentar el acceso de las mujeres a canales para la atención, protección integral y justicia social, para desarrollarse de manera plena e integral en todos los aspectos de su vida, bajo condiciones de igualdad y sin discriminación por su origen étnico o nacional, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud, jurídica o cualquier otro motivo.</p> <p>4.3.2 Impulsar mecanismos de comunicación y construcción de paz.</p> <p>4.3.3 Estimular el acceso del número de mujeres a programas sociales y atención médica.</p> <p>4.3.4 Contribuir a reducir la brecha entre hombres y mujeres sobre las horas dedicadas al trabajo no remunerado, así como la brecha salarial de género.</p> <p>4.3.5 Promover el acercamiento de la sociedad a programas y servicios esenciales de todas las instancias</p>	5, 10	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.b, 5.c, 10.2	<p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social.</p>	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Social.

			<p>públicas en pro de los derechos de las mujeres.</p> <p>4.3.6 Ampliar la cobertura a programas de educación sexual y reproductiva para prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.</p> <p>4.3.7 Incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de decisión de la vida política, económica y pública.</p> <p>4.3.8 Promover políticas y leyes aplicables para fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.</p> <p>4.3.9 Implementar y coordinar mecanismos que fomenten la incorporación de perspectiva de género en las dependencias de la APE.</p>				
Educación para todas y todos	5. Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.	5.1 Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación obligatoria de Nuevo León con equidad, calidad y pertinencia: Educación para todas y todos.	<p>5.1.1 Diseñar estrategias de intervención georreferenciadas para fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales con un enfoque de educación inclusiva.</p> <p>5.1.2 Focalizar las acciones de políticas educativas en los polígonos de alta vulnerabilidad y pobreza, dentro y fuera de la zona metropolitana.</p> <p>5.1.3 Desarrollar programas pertinentes que aseguren el acceso, la calidad y la permanencia de las y los estudiantes en contextos de vulnerabilidad.</p> <p>5.1.4 Aumentar el número de escuelas de Jornada Ampliada y de Tiempo Completo en la Educación Básica.</p> <p>5.1.5 Proporcionar apoyos educativos y becas a las y los estudiantes que se encuentren en mayor vulnerabilidad (escasos recursos) en todos los niveles educativos, incluyendo a grupos como las personas migrantes, personas y comunidades indígenas, PAM, PCD y la comunidad LGTBTTTIQ+.</p> <p>5.1.6 Impulsar y desarrollar acciones</p>	4, 5	4.1, 4.6, 4.b, 5.1	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p>

			específicas y programas para atender el rezago educativo y el abandono escolar.				
		5.2 Aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos a la Primera Infancia.	<p>5.2.1 Diseñar e implementar políticas educativas de atención a la Primera Infancia.</p> <p>5.2.2 Fortalecer programas educativos de atención a la Primera Infancia de carácter interinstitucional e intersectorial.</p> <p>5.2.3 Incorporar un enfoque inclusivo en la infraestructura física, equipamiento y materiales de los CAI.</p> <p>5.2.4 Implementar instrumentos y mecanismos de evaluación del desarrollo infantil de niñas y niños menores de 6 años.</p> <p>5.2.5 Fortalecer la formación inicial y continua de las figuras educativas en la Primera Infancia.</p> <p>5.2.6 Promover el monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios educativos para la primera infancia con base en mejoras en los sistemas de supervisión y el cumplimiento de los estándares que prioricen la inclusión, la equidad y la educación.</p>	4	4.2	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p>
		5.3 Crear el Sistema Estatal de Evaluación Educativa.	<p>5.3.1 Establecer e implementar un Plan Estatal de Evaluación de los aprendizajes en alumnos y centros educativos.</p> <p>5.3.2 Generar un sistema para mejorar la calidad de los aprendizajes.</p> <p>5.3.3 Diseñar instrumentos de evaluación educativa para los niveles y grados educativos.</p> <p>5.3.4 Difundir periódicamente los indicadores relacionados con la calidad de la educación en Nuevo León.</p>	4	4.1	2. Política Social.	<p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Educación.</p>
		5.4 Consolidar la pedagogía de la solidaridad y la cooperación.	<p>5.4.1 Implementar estrategias educativas orientadas al desarrollo de las habilidades socioemocionales, el bienestar integral y la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>5.4.2 Promover el compromiso de la sociedad con los aprendizajes imprescindibles y fundamentales de la</p>	4	4.5, 4.7, 4.a	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p>

			<p>educación obligatoria.</p> <p>5.4.3 Fortalecer los consejos de participación social en la Educación Básica.</p> <p>5.4.4 Impulsar la construcción de comunidades de aprendizaje en las escuelas.</p> <p>5.4.5 Promover el trabajo colegiado docente para favorecer la equidad e inclusión educativa.</p> <p>5.4.6 Fomentar en los espacios educativos condiciones para el aprendizaje solidario y colaborativo con un sentido de equidad e inclusión.</p> <p>5.4.7 Rediseñar los espacios escolares para promover condiciones de aprendizaje solidario y colaborativo.</p> <p>5.4.8 Impulsar modelos de enseñanza y aprendizajes en ambientes colaborativos.</p> <p>5.4.9 Establecer esquemas de participación efectiva de los actores de interés, en todos los niveles, para la gestión de los centros educativos del estado.</p>				
		<p>5.5 Promover la escuela abierta a la comunidad (escuelas dignas y abiertas) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>5.5.1 Desarrollar un plan permanente de mantenimiento y rehabilitación para las escuelas que garantice las condiciones mínimas de operación (electricidad, agua, sanitarios, aulas en buenas condiciones) y su equipamiento básico (banacas, sillas, mesas, escritorio, pizarrón).</p> <p>5.5.2 Ampliar la cobertura de los centros escolares de educación básica con acceso a internet para uso pedagógico.</p> <p>5.5.3 Reforzar, con el uso sistemático de las TIC, los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en todos los niveles educativos.</p> <p>5.5.4 Fortalecer las habilidades tecnológicas en las y los docentes del estado.</p> <p>5.5.5 Ampliar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos en el estado.</p>	4, 10	4.a, 10.3	2. Política Social.	<p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Educación.</p>

			5.5.6 Impulsar a la escuela en su gestión escolar mediante el desarrollo de estrategias que fortalezcan las alianzas con los padres, madres, tutores(as) o personas cuidadoras, empresas y OSC.				
		5.6 Fortalecer el modelo de Educación Dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.	<p>5.6.1 Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado.</p> <p>5.6.2 Incrementar la oferta de programas de educación dual en la Educación Media Superior y Superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.6.3 Ofrecer estrategias educativas innovadoras de formación profesional en las escuelas de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>5.6.4 Promover la transición de jóvenes de educación secundaria a media superior y del nivel medio superior a superior.</p> <p>5.6.5 Fomentar proyectos de los centros educativos que promuevan el desarrollo y el bienestar integral de los estudiantes desde su ingreso hasta la conclusión exitosa del trayecto educativo.</p>	4	4.3, 4.4.	2. Política Social.	<p>Objetivo 2 del eje de Educación.</p> <p>Objetivo 3 del eje de Educación.</p>
		5.7 Desarrollar programas de formación docente.	<p>5.7.1 Consolidar la estrategia estatal del logro de los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los docentes de las instituciones de formación docente.</p> <p>5.7.2 Implementar un programa de capacitación y apoyo de inserción a la docencia para los docentes noveles, que favorezca la construcción de su identidad docente y las buenas prácticas de docencia.</p> <p>5.7.3 Promover mayor participación de los docentes en cuerpos académicos, investigación, asesoría, tutoría y acompañamiento en las instituciones formadoras de docentes que reconozcan su rol en sus comunidades.</p> <p>5.7.4 Fortalecer la formación inicial y</p>	4	4.c	2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Educación.

			continua, mediante un sistema de capacitación adecuados al perfil, entorno y función de la diversidad de agentes educativos.				
Salud y vida saludable	6. Promover el bienestar integral de la población de Nuevo León a través de intervenciones orientadas a la prevención, atención y control de enfermedades, garantizando el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.	6.1 Promover una cultura de auto-cuidado para la adquisición de hábitos que conlleven a estilos de vida saludables.	<p>6.1.1 Promover estrategias educativas que coadyuven en la modificación de los determinantes personales y colectivos de la salud.</p> <p>6.1.2 Fomentar la corresponsabilidad de la población en el autocuidado de su salud para mejorar el desarrollo de su línea de vida.</p> <p>6.1.3 Impulsar la construcción de entornos laborales saludables.</p> <p>6.1.4 Implementar estrategias educativas a grupos socialmente vulnerables para la prevención de accidentes.</p> <p>6.1.5 Fomentar la participación comunitaria y municipal para la creación de entornos saludables.</p>	3	3.4, 3.6	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Salud.
		6.2 Prevenir y contener los factores de riesgo que provocan las enfermedades crónicas no transmisibles, así como retrasar y controlar sus complicaciones.	<p>6.2.1 Prevenir y detectar las enfermedades crónicas y discapacitantes que se presentan con mayor frecuencia en las PAM.</p> <p>6.2.2 Promover el envejecimiento saludable de la población, mediante acciones enfocadas a mantener y desarrollar la capacidad funcional de las PAM.</p> <p>6.2.3 Prevenir y detectar oportunamente casos de diabetes mellitus, obesidad y riesgo cardiovascular en la población de 20 años de edad en adelante para tratar, controlar y evitar complicaciones.</p> <p>6.2.4 Detectar tempranamente las enfermedades respiratorias crónicas.</p> <p>6.2.5 Prevenir, limitar el daño y rehabilitar la salud bucal.</p>	3	3.4	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Salud. Objetivo 2 del eje de Salud.
		6.3 Fortalecer la prevención y atención a personas afectadas por enfermedades transmisibles incluyendo el	<p>6.3.1 Contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida de las personas afectadas por micobacteriosis.</p> <p>6.3.2 Promover la prevención a la exposición de factores de riesgo y desencadenantes, tanto de las</p>	3	3.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Salud. Objetivo 2 del eje de Salud.

		COVID-19 y sus secuelas.	<p>enfermedades respiratorias como de sus exacerbaciones y secuelas.</p> <p>6.3.3 Fortalecer la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.</p> <p>6.3.4 Reducir las enfermedades prevenibles por vacunación.</p> <p>6.3.5 Prevenir y atender las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.</p> <p>6.3.6 Prevenir y controlar la prevalencia de Infecciones de Transmisión Sexual.</p>				
		6.4 Promover la salud de la mujer y detectar oportunamente sus padecimientos.	<p>6.4.1 Promover la sensibilización para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno del cáncer de la mujer mediante intervenciones que contribuyan a la disminución del padecimiento.</p> <p>6.4.2 Fomentar el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>6.4.3 Fomentar la prevención y reducción de daños a la salud ocasionados por la violencia de género y violencia sexual.</p>	3, 5	3.4, 5.6	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Salud.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Salud.</p>
		6.5 Fortalecer la atención integral para NNA, mujeres embarazadas y en puerperio.	<p>6.5.1 Favorecer la cobertura universal para NNA con cáncer.</p> <p>6.5.2 Incentivar el acceso a la atención médica integral, de forma oportuna y de calidad desde la etapa prenatal y durante la infancia y la adolescencia.</p> <p>6.5.3 Favorecer la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad de una atención a la salud reproductiva, materna y neonatal para disminuir la morbimortalidad materna y perinatal.</p> <p>6.5.4 Continuar y reforzar la atención del embarazo, parto, puerperio y del recién nacido para la prevención y mitigación del COVID-19.</p> <p>6.5.5 Implementar un sistema de información digital para el diagnóstico y seguimiento en materia de salud de NNA.</p>	3	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.8	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Salud.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Salud.</p>
		6.6 Implementar un plan integral de prevención, detección oportuna y atención a los trastornos de	<p>6.6.1 Prevenir los problemas de salud mental y adicciones.</p> <p>6.6.2 Brindar servicios de atención con calidad y seguridad en salud mental y adicciones, con perspectiva de derechos</p>	3	3.4, 3.5	2. Política Social.	<p>Objetivo 1 del eje de Salud.</p> <p>Objetivo 2 del eje de Salud.</p>

		salud mental y adicciones.	humanos, desarrollo socioemocional e inclusión. 6.6.3 Fortalecer las competencias de los profesionales del sector salud y de personas de la comunidad, en materia de salud mental y adicciones.				
		6.7 Mejorar la calidad de los servicios prestados en instituciones de salud pública.	6.7.1 Coadyuvar en la capacitación y sensibilización de recursos humanos en formación en salud. 6.7.2 Fomentar la adquisición de competencias en el área de atención y servicios de salud. 6.7.3 Fomentar la investigación que favorezca la generación de conocimiento que coadyuve a mejorar la atención en salud y calidad de vida. 6.7.4 Fortalecer el sistema de calidad y seguridad del paciente. 6.7.5 Coordinar y vigilar las acciones en materia de cultura de donación, procuración y trasplante de órganos, tejidos y células. 6.7.6 Favorecer el uso de tecnologías digitales para la toma de decisiones en materia de salud. 6.7.7 Fortalecer la infraestructura en salud. 6.7.8 Contribuir a la disminución de la incidencia de las enfermedades mediante el otorgamiento de servicios médicos ISSSTELEON. 6.7.9 Mejorar la calidad de la atención médica que reciben las y los derechohabientes del ISSSTELEON.	3	3.8, 3.c	2. Política Social.	Objetivo 2 del eje de Salud.
		6.8 Fomentar prácticas sanitarias que permitan evitar riesgos o daños a la salud de la población.	6.8.1 Promover medidas preventivas contra riesgos sanitarios asociados al consumo de productos, servicios y agua. 6.8.2 Proteger a la población contra los riesgos sanitarios asociados a la prestación de servicios de salud. 6.8.3 Establecer medidas proactivas ante la presencia de riesgos sanitarios derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres.	3	3.d	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Salud. Objetivo 2 del eje de Salud.

			6.8.4 Brindar servicios de asesoría a la población en materia de regulación de productos y servicios.				
Fomento al deporte	7. Fomentar la actividad física, el deporte social y de alto rendimiento, así como el desarrollo de espacios propicios para practicarlos, mejorando la calidad de vida de la población.	7.1 Fortalecer la Cultura Física y Deporte Social.	7.1.1 Fortalecer los programas de cultura física y deporte social, enfatizando la no discriminación a las niñas y niños. 7.1.2 Incrementar el uso de las tecnologías destinado a la actividad deportiva. 7.1.3 Fomentar la capacitación especializada en el deporte social.	3	3.4	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.  Objetivo 1 del eje de Salud.
		7.2 Fomentar el Deporte de Alto Rendimiento.	7.2.1 Aumentar la capacidad de búsqueda y reclutamiento de deportistas de alto rendimiento. 7.2.2 Fortalecer la atención a deportistas en materia de medicina y ciencias aplicadas. 7.2.3 Elevar las opciones de accesibilidad, apoyos económicos y educativos, y equipamiento para deportistas con discapacidad.	3	3.4	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Social.  Objetivo 1 del eje de Salud.
		7.3 Implementar mejoras de sustentabilidad, rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas.	7.3.1 Aumentar la cobertura de infraestructura deportiva, de esparcimiento y recreación para todas las personas, con énfasis en grupos socialmente vulnerables. 7.3.2 Generar nuevos espacios deportivos y mejora de los actuales.	11	11.7	3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Salud.
Cultura para el desarrollo	8. Impulsar el acceso a la cultura y el desarrollo de las capacidades creativas de las y los neoleoneses.	8.1 Impulsar programas de participación cultural, desarrollo creativo y celebración de la diversidad de las comunidades de Nuevo León.	8.1.1 Desarrollar análisis y evaluaciones sobre contexto, hábitos, necesidades y prácticas culturales de la población para el desarrollo creativo. 8.1.2 Impulsar la perspectiva de género en las políticas culturales. 8.1.3 Diseñar e implementar políticas culturales considerando las necesidades de atención y la participación de grupos prioritarios como como las NNA y jóvenes, mujeres, personas migrantes, personas y comunidades indígenas, PAM, PCD y la comunidad LGBTTTIQ+ de Nuevo León.	4, 8, 10	4.7, 8.3, 10.2	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.
		8.2 Generar mecanismos de fomento a la economía creativa,	8.2.1 Promover la innovación y actualización de los programas de formación profesional del sector cultural. 8.2.2 Fortalecer los programas, acuerdos y	8	8.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.

		estimular la creación profesional y propiciar la actualización y especialización artística.	alianzas relacionados con la promoción, gestión y emprendimiento del sector cultural y artístico. 8.2.3 Brindar oportunidades para la creación, difusión y profesionalización de las personas dedicadas a la creación, investigación y promoción cultural y artística. 8.2.4 Generar nuevos mecanismos de financiamiento para el impulso a la economía naranja.				
		8.3 Impulsar programas de cultura infantil y juvenil, así como de innovación cultural, mediación y fomento de las culturas comunitarias y municipales.	8.3.1 Diseñar e implementar políticas específicas para detonar procesos creativos a nivel estatal. 8.3.2 Incrementar los espacios adecuados de infraestructura cultural, considerando a la primera infancia. 8.3.3 Aprovechar la capacidad instalada para multiplicar la participación de un mayor número de personas en procesos culturales. 8.3.4 Activar las bibliotecas públicas para convertirlas en espacios de interés para las comunidades.	4	4.7	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.
		8.4 Impulsar el turismo cultural y políticas de conservación, rescate y divulgación del patrimonio cultural del estado.	8.4.1 Actualizar el inventario del patrimonio cultural estatal. 8.4.2 Fomentar la participación de la ciudadanía y de otros sectores públicos y privados en materia de cuidado del patrimonio y la difusión cultural. 8.4.3 Diseñar políticas de conservación profesional del patrimonio, que integren el patrimonio natural, patrimonio intangible, entre otros. 8.4.4 Impulsar el turismo cultural como detonante del desarrollo regional. 8.4.5 Incrementar los espacios adecuados para la conservación, difusión y el reconocimiento de la identidad regional.	8, 11, 12	8.9, 11.4, 12.b	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.
		8.5 Implementar políticas orientadas a incentivar la cooperación de los diversos actores del	8.5.1 Incrementar la coordinación de las instancias de gobierno estatales y municipales para generar información, políticas y estrategias culturales. 8.5.2 Fortalecer la vinculación regional	8, 17	8.3, 8.9, 17.17	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Arte y Cultura.

		sector cultural, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, la generación de información pública y el fomento de la colaboración de los tres niveles de gobierno.	entre agentes culturales del gobierno, sociedad civil y sector privado. 8.5.3 Generar mecanismos de supervisión externos y de contraloría social para la gestión del sector cultural.				
--	--	--	--	--	--	--	--

**Nota:** Para mayor detalle de los ODS y sus metas, revisar el Catálogo de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, que se encuentra al final del documento.



## REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

### Población de primera infancia en situación de pobreza

Porcentaje de niñas y niños menores de seis años que se encuentran en situación de pobreza.

Unidad de medida	2018	2020
Porcentaje	28.7%	34.2%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Estimaciones del Pacto por la Primera Infancia con base en CONEVAL 2018 y 2020.

### Población de primera infancia en situación de pobreza extrema

Porcentaje de niñas y niños menores de seis años que se encuentran en situación de pobreza extrema.

Unidad de medida	2018	2020
Porcentaje	1.3%	3.2%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Estimaciones del Pacto por la Primera Infancia con base en CONEVAL 2018 y 2020.

### Defunciones fetales

Muerte de un producto de la concepción antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
------------------	------	------	------	------	------	------



Defunciones	693	734	792	796	975	888
-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, Mortalidad Fetal.

### Condición de atención prenatal (Mujeres que recibieron asistencia médica durante el embarazo)

Porcentaje de mujeres que, en el contexto de una defunción fetal, distingue a la madre y al feto, según hayan recibido o no asistencia médica durante el embarazo.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje	92.6%	92.5%	90.9%	89.7%	85.3%	83.0%

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, Mortalidad Fetal.

### Fallecimiento por tumores malignos en niñas y niños de 0 a 4 años

Cantidad de niñas y niños entre los 0 y 4 años que fallecieron debido a tumores malignos.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Defunciones	31	29	31	39	32	31

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Secretaría de Salud de Nuevo León.

### Lactancia Materna en menores de 6 meses

Se refiere al total de menores de 6 meses con lactancia materna, entre el total de nacimientos en los Servicios de Salud de Nuevo León.



Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	63.2%	77.7%	74.6%	82.6%	64.7%	81.9%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Sistema de Información Nacional, Servicios Otorgados.

### **Matrícula en el nivel educativo inicial**

Número de alumnos matriculados en el nivel inicial del sistema educativo estatal por ciclo escolar.

Unidad de medida	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos	9,995	10,885	8,963

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Secretaría de Educación de Nuevo León.

### **Matrícula en el nivel educativo preescolar**

Número de alumnos matriculados en el nivel preescolar del sistema educativo estatal por ciclo escolar.

Unidad de medida	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos	201,157	201,804	205,045	203,634	205,359	209,278	192,705

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Secretaría de Educación de Nuevo León.

### **Población en situación de pobreza multidimensional**



Porcentaje de la población que no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	18.8%	19.4%	24.3%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### **Población en situación de pobreza extrema**

Porcentaje de la población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	1.3%	0.7%	2.1%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### **Población vulnerable por carencias sociales**

Porcentaje de la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	28%	25.3%	24.5%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.



Fuente: CONEVAL.

### Carencia por acceso a la seguridad social

Porcentaje de la población que no tiene acceso al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como el embarazo en las mujeres en edad fértil o la vejez después de cumplir 65 años o más.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	31.1%	28.3%	31.9%

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: CONEVAL.

### Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Porcentaje de la población que tiene un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos, respecto a la población total.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	14.7%	12.5%	14.7%

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: CONEVAL.

### Rezago educativo

Porcentaje de la población que: a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que



debía haberla cursado (primaria completa); c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	12.2%	13.4%	14.4%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Porcentaje de la población que reside en viviendas que presentan al menos una característica como: no cuenta con agua dentro de la vivienda o terreno, no cuenta con servicio de drenaje, el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, barranca o grieta, no disponen de energía eléctrica, el combustible que usa para cocinar es leña o carbón y no cuenta con chimenea.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	2.7%	2.4%	2.3%

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

En el ITLP, el CONEVAL estima los datos referentes al porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (pobreza laboral).

Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	25.5%	21.2%	24.2%	23.1%



**Nota:** Cifras correspondientes al cuarto trimestre de cada año. Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### **Coeficiente de Gini**

Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Coeficiente	0.590	0.443	0.455

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** CONEVAL.

### **Esperanza de vida al nacimiento**

Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de años	75.5	75.6	75.6	75.7	75.8	75.9	76.0

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** INEGI, Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo.

### **Percepción de discriminación en la entidad**

Porcentaje de personas que consideran que en Nuevo León se discrimina a la gente por al menos una razón.



Unidad de medida	2018	2019	2021
Porcentaje	66%	76.6%	85%

Fuente: Cómo Vamos Nuevo León, Encuesta de Percepción Ciudadana, Así Vamos.

### **Población ocupada que no recibe un salario mínimo (mujeres)**

Proporción de la población ocupada de 15 años y más que son mujeres y declararon no recibir ingresos por su actividad económica, respecto al total de la población ocupada de 15 años y más.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	57.0%	62.7%	63.4%	65.8%	70.2%	60.2%	62.0%

Nota: Cifras correspondientes al cuarto trimestre de cada año. Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, ENOE.

### **Población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos (hombres)**

Proporción de la población ocupada de 15 años y más que son hombres y declararon recibir más de 5 salarios mínimos por su actividad económica, respecto al total de la población ocupada de 15 años y más.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	75.8%	76.6%	76.9%	73.1%	76.9%	71.5%	72.1%

Nota: Cifras correspondientes al cuarto trimestre de cada año. Los datos corresponden a Nuevo León.



Fuente: INEGI, ENOE.

### Matrícula en el sistema educativo estatal

Número de alumnos matriculados en algún nivel educativo del sistema educativo estatal por ciclo escolar.

Unidad de medida	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos	1,508,196	1,518,187	1,548,990	1,546,670	1,585,291	1,602,806	1,590,578

Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León.

### Escuelas en el sistema educativo estatal

Número de centros educativos totales del sistema educativo estatal por ciclo escolar.

Unidad de medida	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Escuelas	7,761	7,757	7,782	7,814	8,043	7,970	7,877

Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León.

### Docentes en el sistema educativo estatal

Número de alumnos matriculados en algún nivel educativo

Unidad de medida	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Docentes	80,544	83,351	83,543	83,440	87,954	83,543	81,287



Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León.

### Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón

Número de defunciones por enfermedades isquémicas del corazón por cada 100 mil habitantes, en un año y área geográfica determinada.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa	107.6	106.8	106.3	105.5	109.5	143.6

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

### Tasa de mortalidad por diabetes mellitus

Número de defunciones por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa	78	80.4	78.1	68.1	60.3	81.4

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

### Personas que practican actividad física y deporte

Número de participantes en acciones de programas de cultura física y deporte.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
------------------	------	------	------	------	------	------	------



Número de personas	ND	1,963,801	1,730,126	1,884,609	2,401,731	1,850,982	982,803
--------------------	----	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------

Nota: Las cifras corresponden al período octubre-septiembre de cada año. Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INDE.

### Gasto de los hogares en esparcimiento

Proporción del gasto corriente monetario trimestral de los hogares en artículos y servicios de esparcimiento, respecto al gasto corriente monetario trimestral total.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	NA	2.6%	NA	3.0%	NA	1.1%	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).



## EJE 2: GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE

### DIAGNÓSTICO COMPLEMENTARIO

#### 1. Movilidad Sustentable

Todas y todos tenemos derecho a trasladarnos de una forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sustentable. Por ello, el gobierno del nuevo Nuevo León asume la movilidad como uno de los retos más importantes, ya que esta permite la comunicación y activación económica, así como la integración de espacios y actividades.

El desarrollo urbano de la ZMM, se caracteriza por su crecimiento poblacional, industrial y expansión urbana, junto con el rezago de la infraestructura vial y de los sistemas de transporte. Como parte de los efectos de este modelo urbano extendido, en 2021 las arterias viales más importantes se encuentran congestionadas y esto impacta la velocidad promedio en transporte público que baja a 15 km/h o menos<sup>57</sup>.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el servicio del transporte público, consiste en que cambió la forma de movernos primordialmente a raíz de un modelo de crecimiento urbano desvinculado del transporte, evidenciando la necesidad de modernizar el transporte público para que sea más asequible, limpio, seguro e incluyente. De las 317 rutas-ramal de transporte público que circulan en la ciudad actualmente, al menos un 36% se diseñaron hace 40 años, cuando más de la mitad de los usuarios (60%) necesitaban trasladarse al centro. Este diseño es obsoleto, actualmente las y los neoleoneses tienen necesidades de traslado diferente y los viajes se distribuyen de otra forma.

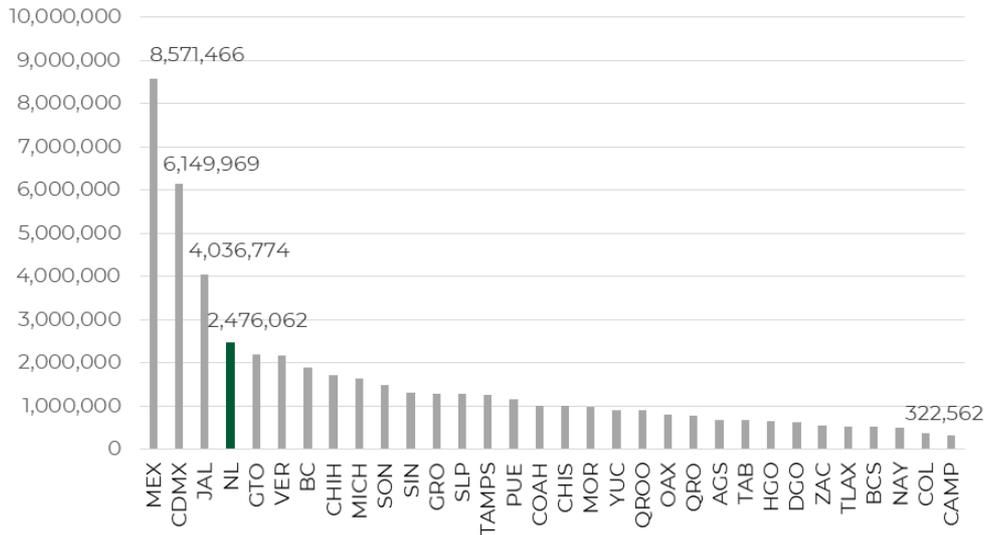
Lo anterior ha provocado un crecimiento sostenido de la cantidad de vehículos de motor registrados en circulación. En 2015 se registraron 1,865,729 vehículos; esta cifra ascendió a 2,476,062 en 2020, es decir, un aumento de 610,333 vehículos registrados. De esta manera, Nuevo León se posicionó como la cuarta entidad con mayor parque vehicular a nivel nacional<sup>58</sup>.

#### Vehículos de motor en circulación

---

<sup>57</sup> Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, 2021.

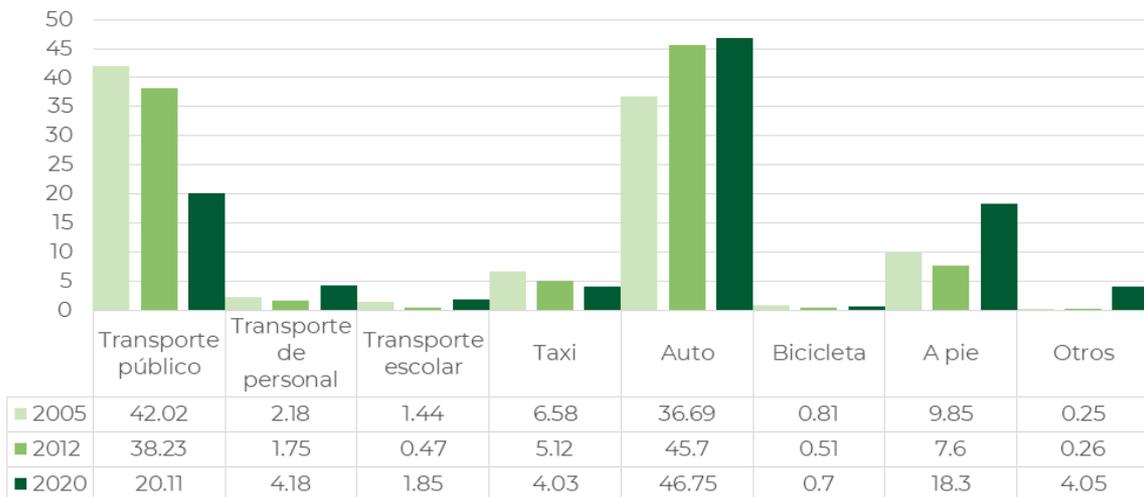
<sup>58</sup> INEGI. Parque vehicular 2020.



Fuente: INEGI, Parque vehicular 2020.

De acuerdo con el PIMUS-ZMM, el reparto modal en la ZMM refleja una proporción predominante del modo automóvil (46.8%), seguido por el transporte público (20.1%). Por ello, se encuentra la necesidad de transformar los hábitos de desplazamiento de las y los neoleoneses, a través de políticas que incentiven el uso de medios de transporte masivo y no motorizado.

### Reparto Modal de la ZMM



Fuente: PIMUS-ZMM.

Asimismo, destaca que un 47% de los viajes totales en la ZMM corresponde a desplazamientos de mujeres, quienes se trasladan principalmente a pie en casos de acompañar a alguien más, compras, estudio o trabajo. La duración promedio de estos viajes es de 14.5 minutos y la distancia promedio de 827 metros. Aunque todavía se mantiene cierto nivel de centralidad y es el municipio de Monterrey el que más destaca como generador de traslados, con 3.3 millones de viajes al día, seguido por los municipios de Guadalupe y Apodaca, con 1.6 y 1.4 millones de viajes, respectivamente<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> PIMUS-ZMM.



Es de comprenderse que los motivos de viaje, incluso para el mismo municipio de Monterrey apuntan hacia otras ubicaciones y no principalmente al centro de la ciudad como antes, ya que se han desarrollado equipamientos comerciales, de servicios, educativos y recreativos en otros puntos de la mancha urbana. Sin embargo, la red de rutas que presta servicio aún mantiene el esquema tradicional radial, generando un traslape de rutas de transporte, sin llegar hasta donde la gente las necesita.

Debido en gran parte a nuestro modelo de ciudad distante, desconectada y dispersa, las personas en situación de pobreza o vulnerables por carencias, que se ubican mayormente en las periferias, no logran cubrir sus necesidades de movilidad adecuadamente llegando a gastar hasta una cuarta parte de su ingreso en transporte<sup>60</sup>.

El crecimiento de la ciudad ha provocado desequilibrio en la prestación del servicio de transporte público por las grandes distancias de recorrido, sumado al descontento de la población por el incremento en el gasto para trasladarse, han ampliado la demanda de servicios informales y propiciando además ineficiencia de los prestadores del servicio.

Por otro lado, en la actualidad, los servicios de las Rutas Express suman un total de 14 rutas, con 136 unidades en servicio. Sin embargo, para brindar un mejor servicio a las y los usuarios deben realizarse revisiones en cuanto a cobertura, frecuencia de paso y atención en paradas, entre otros. Respecto a los ingresos obtenidos por el sistema de Rutas Express, durante 2021 se registraron ingresos promedios mensuales de 18.5 millones de pesos, con un servicio brindado a un promedio mensual de 1.5 millones de usuarios.

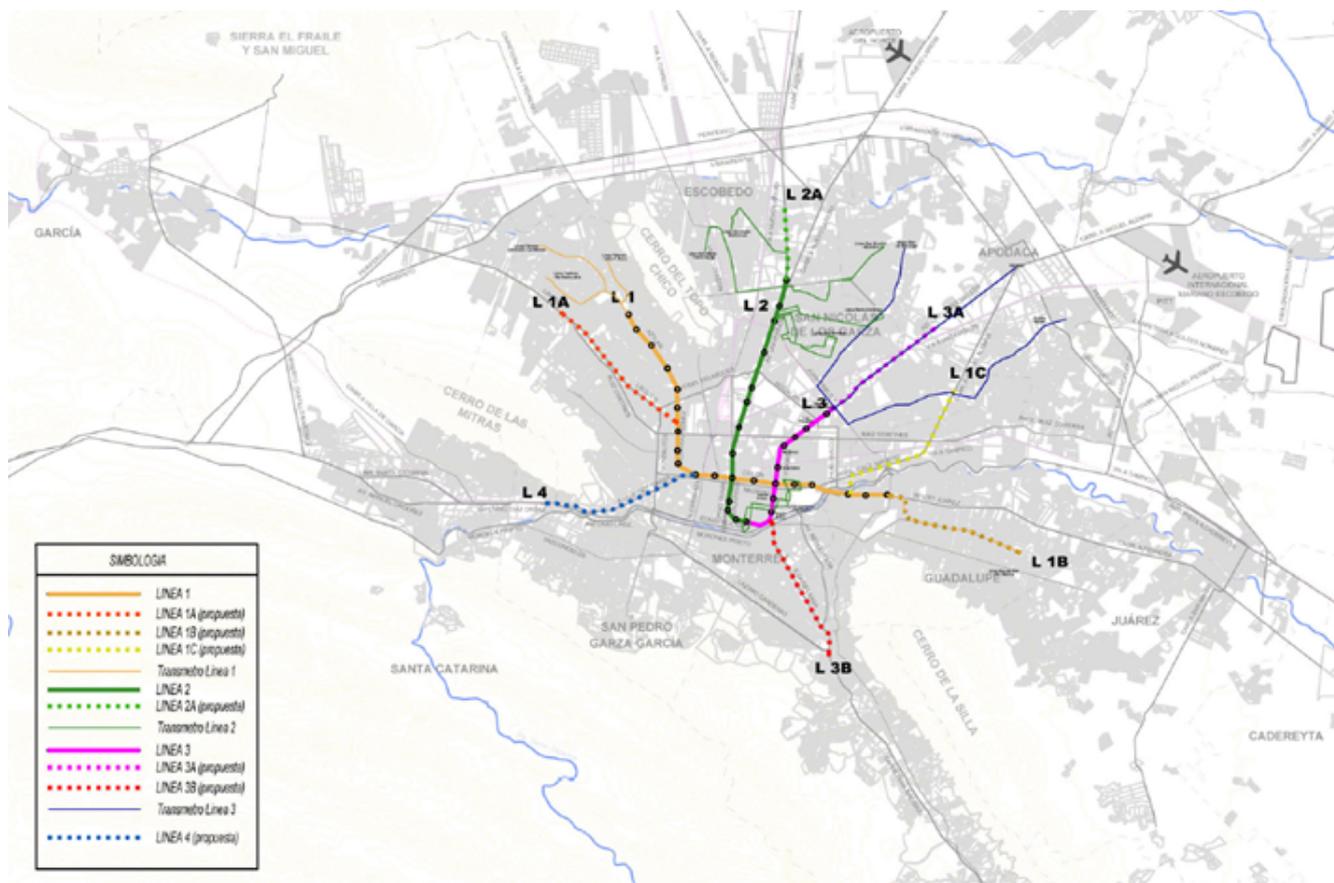
El STC Metrorrey, dio inicio en 2018 al programa “Vagón Rosa” con el fin de reducir el acoso y aumentar la seguridad hacia las mujeres, así como la de niños, PCD y adultos mayores. Sin embargo, se requiere inversión en las estaciones, infraestructura y señalamientos, así como un incremento en el número de personal que atiende el abordaje de trenes en las estaciones, para que se respete el programa y mejorar los resultados.

El gobierno del nuevo Nuevo León recibió este sistema con la operación de 3 líneas de metro ligero eléctrico, las cuales iniciaron en 1991, 1994 y 2021, respectivamente. La línea 1 va de la estación Talleres a Exposición, la línea 2 de Sendero a General Zaragoza y la línea 3 del Hospital Metropolitano a General Zaragoza, como se muestra en la siguiente imagen.

### **Red maestra del STC Metrorrey**

---

<sup>60</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.



Fuente: STC Metrorrey.

El STC Metrorrey cuenta con 134 vehículos eléctricos de rodadura férrea para el servicio a usuarios, de los cuales diariamente se requieren 84 para cumplir con el actual programa operativo estando los restantes en reserva, en mantenimiento o fuera de servicio. Asimismo, se complementa con el sistema Transmetro, sistema alimentador compuesto por 10 rutas con una longitud de 112 km; dichas rutas son bi-direccionales con 94 autobuses. Adicionalmente, se ofrece el servicio de Metrobús, que es un sistema alimentador que consta de 22 rutas que son operadas bajo convenio con concesionarios de transporte, con tarifa integrada con Metrorrey.

Pese al histórico avance de la línea 3, debido a la ausencia de un programa de adquisición de refacciones con presupuesto, la flota de trenes del Metro, presenta problemas de fiabilidad. El porcentaje de vehículos no disponibles para la operación diaria se ubica en 28%, lo que da como resultado una limitación para ofertar un servicio de transporte con altos niveles de confiabilidad y fiabilidad.

#### Vehículos disponibles del STC Metrorrey

Tipo de vehículo	Capacidad máxima de pasajeros	Cantidad de vehículos	Vehículos disponibles\1	Vehículos no disponibles\2
Bombardier (MM90)	300	48	35	13
CAF (MM93)	300	22	17	5



Bombardier (MM05)	300	14	9	5
CRRC (MM20)	300	26	26	0
Duewag-Talbot (MMU3) remanufacturados	253	24	9	15
<b>Total</b>	<b>--</b>	<b>134</b>	<b>96</b>	<b>38</b>

Fuente: STC Metrorrey.

Nota: \1 Con problemas de confiabilidad y fiabilidad ante la ausencia de un programa de adquisición de refacciones con presupuesto.

\2 Vehículos en mantenimiento o fuera de servicio.

Frente a esto, la población ha manifestado la insuficiencia del servicio hacia la zona sur y la zona poniente de Monterrey. Para ampliar el servicio de sistema Metro y contribuir a la oferta de transporte y al mejoramiento del nivel de movilidad de la población, se pretende ampliar este sistema con la construcción y puesta en operación de las líneas 4, 5 y 6, que operarán a Santa Catarina, Mederos y Apodaca, respectivamente, lo que impactará positivamente en el servicio otorgado a las y los usuarios de este medio de transporte<sup>61</sup>.

La cantidad de industrias ubicadas en la ZMM, hace que en ella se concentren al menos 277 centros de distribución de carga y reparto, 26 terminales intermodales y un poco más de 173,000 unidades económicas; este complejo sistema de actividades económicas demanda naturalmente infraestructura (ferroviaria y vial) y vehículos de carga (trenes y tractocamiones)<sup>62</sup>.

La convergencia de transporte pesado de mercancías y de carga hace que las vialidades rápidas tengan una deficiente circulación, desgastando en demasía la carpeta asfáltica. Esto ha ocasionado que en la red carretera a cargo del Sistema de Caminos de Nuevo León (SCNL), opere bajo condiciones actuales de pesos y dimensiones fuera de especificaciones para las que fueron diseñadas, lo que ocasiona un deterioro estructural de las carreteras representando un alto riesgo de accidentes para los usuarios; requiriendo de un programa de modernización para ampliar y reestructurar la red carretera.

Otra de las problemáticas a las que se enfrenta la presente administración, es la carencia de vías de comunicación que permitan el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y materias primas, a fin de evitar emisiones de gases contaminantes, además de disminuir tiempos de traslado, resultando en mayor competitividad y derrama económica para el estado.

En este sentido, se implementará el servicio de transporte público de pasajeros ferroviarios en la modalidad de transporte suburbano, con el objetivo de mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población, con el aprovechamiento del derecho de vía que actualmente cruza por la ZMM, conectando el municipio de García con el Aeropuerto de Monterrey, mediante un corredor con tráfico mixto (carga/pasajeros). Una de las

<sup>61</sup> Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metrorrey, 2021. Plan Maestro del Metrorrey 2020-2035.

<sup>62</sup> PIMUS-ZMM 2020.



principales características es el aprovechamiento de la infraestructura existente, no ocupando vialidades y contribuyendo eficazmente al descongestionamiento vehicular y a la seguridad vial de las y los usuarios de las vías. Como obra complementaria se llevará a cabo el libramiento ferroviario, el cual permitirá que la carga (trenes más pesados y de largo recorrido) no relacionada con la operación de las empresas e industrias del corredor y con destinos distintos de los mercados locales, circule por el exterior de la ZMM y fuera de las vías del proyecto.

Una de las obligaciones del estado es la de garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, banda ancha e internet, tema que ha quedado rezagado al sur y norte del estado, aumentando así las desigualdades de las regiones en distintos temas como: economía, educación, salud, industria, entre otros. Por ello, se implementará la Metodología BIM (Building Information Modeling) en los proyectos al interior de Gobierno para asegurarnos que el proceso de trabajo sea colaborativo y eficiente en todas las etapas, permitiendo generar, intercambiar y gestionar información entre la Secretaría y los contratistas que participan en el proceso de la construcción de proyectos de obra pública a lo largo de todo su ciclo de vida.

Esto se resume en desarrollar obras de calidad en el estado, en menor tiempo y a menor costo, aprovechando los recursos tecnológicos y capital humano del sector público y privado a través de la implementación de la Metodología BIM en el estado de Nuevo León.

Por ello, la solución al problema de movilidad exige una reestructura del transporte estatal, con perspectiva de seguridad, inclusión, accesibilidad y asequibilidad, que va desde la optimización de avenidas, calles, semáforos, la implementación de rutas troncales, nuevas unidades de transporte público, la ampliación del sistema de transporte masivo (metro, transmetro, metrobús), la generación y transparencia de datos a través del Centro de Gestión de Movilidad, así como la renovación del equipamiento y de la infraestructura de las líneas 1 y 2 del metro, las cuales tienen 30 y 27 años en servicio ininterrumpido, respectivamente. Además, se requiere una coordinación entre órdenes de gobierno y dependencias e instituciones gubernamentales para generar la actualización de los programas de desarrollo urbano metropolitano, para garantizar la relación entre desarrollo y transporte.

De este modo, es prioridad de este gobierno garantizar una movilidad eficaz y segura, en donde se considere la participación de las y los neoleoneses, haciendo que todas y todos seamos parte de la solución.



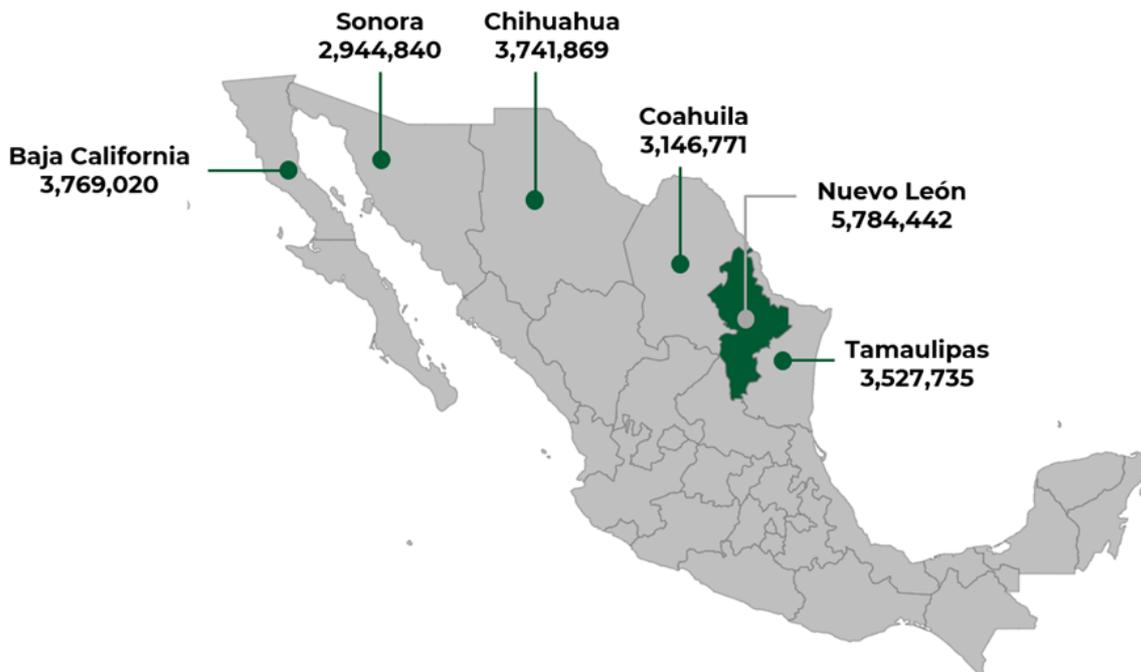
## 2. Planeación y gestión urbana

El crecimiento urbano desarticulado genera altos costos, tanto en la provisión de nueva infraestructura, como en el adecuado mantenimiento de las existentes. Esto además de los altos costos sociales que genera en la movilidad, acceso a espacios públicos, contaminación y la pérdida de horas por los desplazamientos, entre otros.

Nuevo León cuenta con una población de 5,784,442 habitantes, de los cuales el 82.4% vive en la ZMM<sup>63</sup>. De 2015 a 2020, la población creció a una tasa anual promedio de 2.5%, 2.2 veces el ritmo del crecimiento nacional. Una parte importante de este crecimiento se debe a la inmigración de personas que llegan en busca de oportunidades laborales y de desarrollo, ya que en 2020 el 23.7% de los residentes nacieron fuera del estado.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una ubicación geográfica estratégica, porque al igual que Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, se encuentra en la región norte del país, cercana a la frontera con Estados Unidos. De estos seis estados que componen la frontera norte, nuestra entidad es la de menor territorio pero la de más habitantes.

### Población de entidades que hacen frontera con Estados Unidos



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

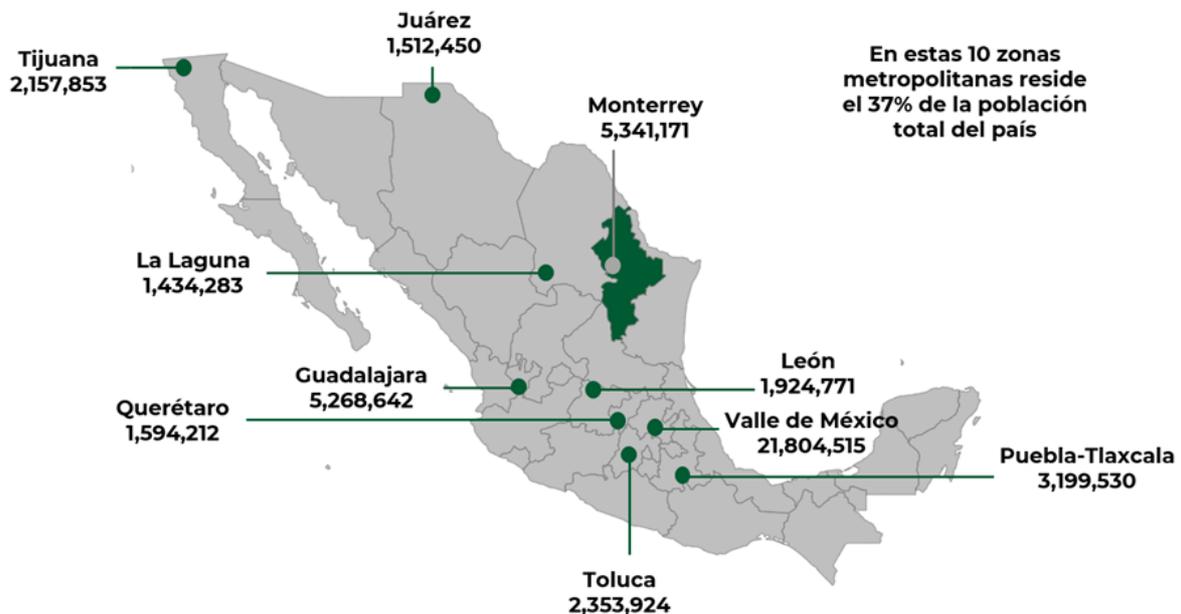
Nuevo León cuenta también con uno de los tres principales corredores comerciales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Lo anterior explica en parte el dinamismo que ha tenido la economía de la entidad y su papel como principal polo de desarrollo económico del Noreste del país.

<sup>63</sup> La ZMM comprende 10 municipios: Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Cadereyta Jiménez.



Por otro lado, desde 2012 la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) fue declarada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la tercera zona urbana más poblada del mundo, clasificada como megalópolis del país, al contar con 21,804,515 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020. Después de la ZMVM, la ZMM se posiciona como la segunda zona metropolitana más poblada del país, ya que aloja a 5,341,177 habitantes.

### Zonas Metropolitanas más pobladas



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La expansión poblacional y los retos de movilidad y de ciudad que surgen con la misma, deben de afrontarse desde una perspectiva holística, incluyendo una estrategia de desarrollo regional que permita en el mediano plazo dejar de concentrar todo en la ZMM buscando que el crecimiento urbano reduzca las distancias y acerque a las personas a sus empleos, escuelas, mercados, centros de entretenimiento y recreación, entre otros, a través de una eficiente coordinación entre los municipios que conforman la ZMM y el estado.

Además, existe un déficit en las autoridades locales para contar con el perfil profesional o técnico necesario, que, aunado a la operación intensiva y desregulada de algunas de las empresas desarrolladoras de vivienda, han afectado la funcionalidad de la ciudad, los recursos naturales y la calidad de vida de los residentes. Esto genera que la mayoría de las áreas especializadas de las administraciones municipales, no puedan implementar de manera correcta los procesos de gestión y administración del crecimiento urbano.

La falta de seguimiento de los planes de desarrollo locales y el desconocimiento o carencia de normativas apropiadas así como la interpretación reductiva de las leyes estatales, provocan un control urbano deficiente, exacerbando a la vez los impactos del crecimiento desordenado expansivo que se tiene en la actualidad tanto en la periferia como en zonas de la centralidad metropolitana.



Es necesario migrar de un modelo de desarrollo urbano basado en la expansión física de la ciudad desde un enfoque de mercado, a un desarrollo orientado a la movilidad, el transporte público y a la gestión sostenible del suelo urbano, en coordinación con los municipios, mediante el mejoramiento de los sistemas de transporte público existentes, el acceso universal a la vivienda justa, asequible y accesible al equipamiento, espacio público, centros de trabajo y sistemas de transporte público, así como la construcción de obras de infraestructura y equipamiento realizadas bajo un enfoque de sustentabilidad, accesibilidad, inclusión y perspectiva de género de manera que pueda reducirse el ritmo de la expansión de la ciudad, se promueva su consolidación interior y que ayude a darle un enfoque regional que incentive el desarrollo de otros polos en el estado y que la viabilidad no sólo sea económica, sino también social y ambiental, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Nuevo León en el largo plazo.



### 3. Vivienda adecuada y asequible

La vivienda es uno de los componentes sociales más importantes para el desarrollo y bienestar de todas las personas; y como tal, presenta grandes retos que necesitan atenderse a través de políticas públicas encaminadas hacia la asequibilidad, sustentabilidad y accesibilidad.

En 2020, el INEGI reportó que existe un total de 2,037,261 viviendas particulares en Nuevo León, de las cuales 81.2% se encuentran habitadas, 14% deshabitadas y 4.7% en uso temporal.

#### Viviendas particulares habitadas en la ZMM

ENTIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			CRECIMIENTO DE VIVIENDAS	
	2010	2015	2020	2010-2015	2015-2020
Apodaca	133,171	157,881	181,705	18.56%	15.09%
García	38,788	67,285	114,892	73.47%	70.75%
General Escobedo	89,378	109,822	131,731	22.87%	19.95%
Guadalupe	172,309	185,778	182,500	7.82%	-1.76%
Juárez	65,972	88,359	134,428	33.93%	52.14%
Monterrey	297,668	303,546	328,908	1.97%	8.36%
San Nicolás de los Garza	115,398	120,738	121,777	4.63%	0.86%
San Pedro Garza García	31,914	34,730	37,730	8.82%	8.64%
Santa Catarina	67,058	77,899	82,912	16.17%	6.44%
Cadereyta Jiménez	24,085	27,685	37,353	14.95%	34.92%
Sub Total ZMM	1,035,741	1,173,723	1,353,936	13.32%	15.35%
El Carmen	4,376	10,474	30,041	139.35%	186.81%
General Zuazua	14,744	17,816	29,632	20.84%	66.32%

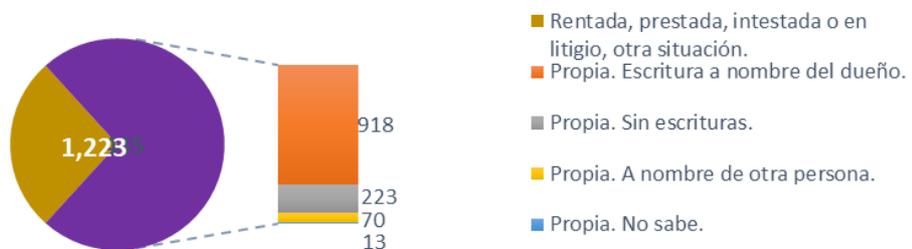


Pesquería	5,767	24,256	43,678	320.60%	80.07%
Salinas Victoria	8,543	14,778	25,428	72.98%	72.07%
Santiago	11,672	12,566	14,423	7.66%	14.78%
Subtotal (5 municipios periféricos)	45,102	79,890	143,202	77.13%	79.25%
Sub total ZMM + 5 municipios periféricos	1,080,843	1,253,613	1,497,138	15.98%	19.43%
Total de Nuevo León	1,210,598	1,393,542	1,655,256	15.11%	18.78%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Las estadísticas muestran que para el año 2020, del total de viviendas particulares habitadas en Nuevo León, 73.3% son propias, de esta cifra se estima que solo el 75% cuenta con escrituras a nombre de los residentes, mientras que 25% de las viviendas propias podrían correr algún riesgo jurídico relacionado con la tenencia de la propiedad por las causas mostradas en el siguiente gráfico.

#### Viviendas particulares habitadas, por tenencia de la vivienda y titular de escrituras



Nota: Cifras en miles de viviendas.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020.

Aunado a lo anterior, se han identificado 204,566 viviendas deshabitadas en la ZMM. Para combatir el abandono de los centros urbanos se requiere, entre otras cosas, que las propiedades tengan legalidad y certeza en la tenencia de la tierra para dar paso a procesos exitosos de regeneración de las zonas en cuestión.

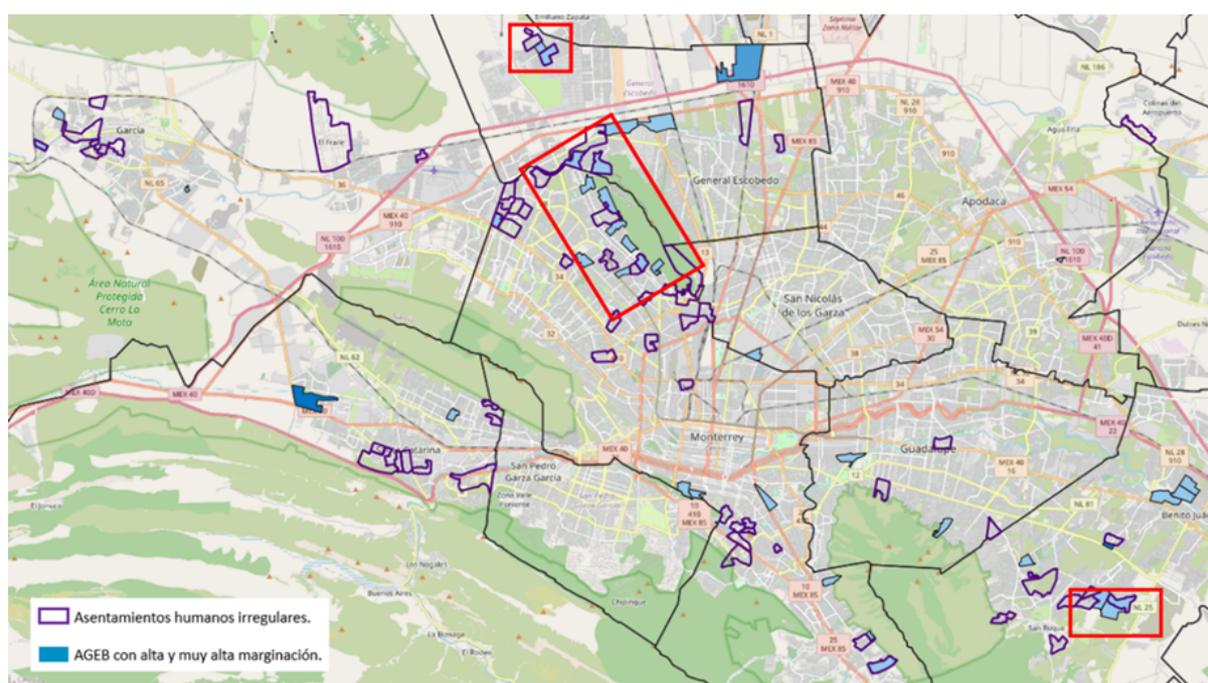
La expansión de la mancha urbana, junto con el crecimiento poblacional y la migración que llega a Nuevo León atraída por oportunidades laborales y de desarrollo, han generado una alta demanda por suelo y vivienda, la cual no ha podido ser satisfecha con la oferta existente. Esta situación se agrava para los sectores de menor ingreso y mayor vulnerabilidad, debido a que este sector de la población carece de la liquidez y el acceso a productos financieros que les permitan hacer asequible una vivienda. En este contexto, las personas en situación de pobreza en las zonas urbanas encuentran solución a sus necesidades de suelo y vivienda en la ocupación irregular de predios que mayormente se ubican en la periferia del área urbana, extendiendo los límites de la ZMM sin planeación,



ordenamiento, ni reglamentación alguna, comprometiendo las condiciones de infraestructura necesarias para el trazado e instalación de la vía pública, así como para la inserción de los servicios básicos.

Cabe señalar que a pesar de que Nuevo León tiene un grado de marginación muy bajo, con un índice de marginación general normalizado de 0.84 que ubica al estado en el último lugar de marginación a nivel nacional, existen Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) en el AMM que tienen alta o muy alta marginación, con índices inferiores a 0.93, y algunos de los asentamientos irregulares identificados por Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) se ubican en las inmediaciones de éstos, como es el caso de los predios ubicados al norte y poniente del Cerro del Topo Chico o los que se ubican en los municipios de General Escobedo y Juárez.

### Ubicación de Asentamientos humanos irregulares en el AMM y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con alta y muy alta marginación



Fuente: FOMERREY.

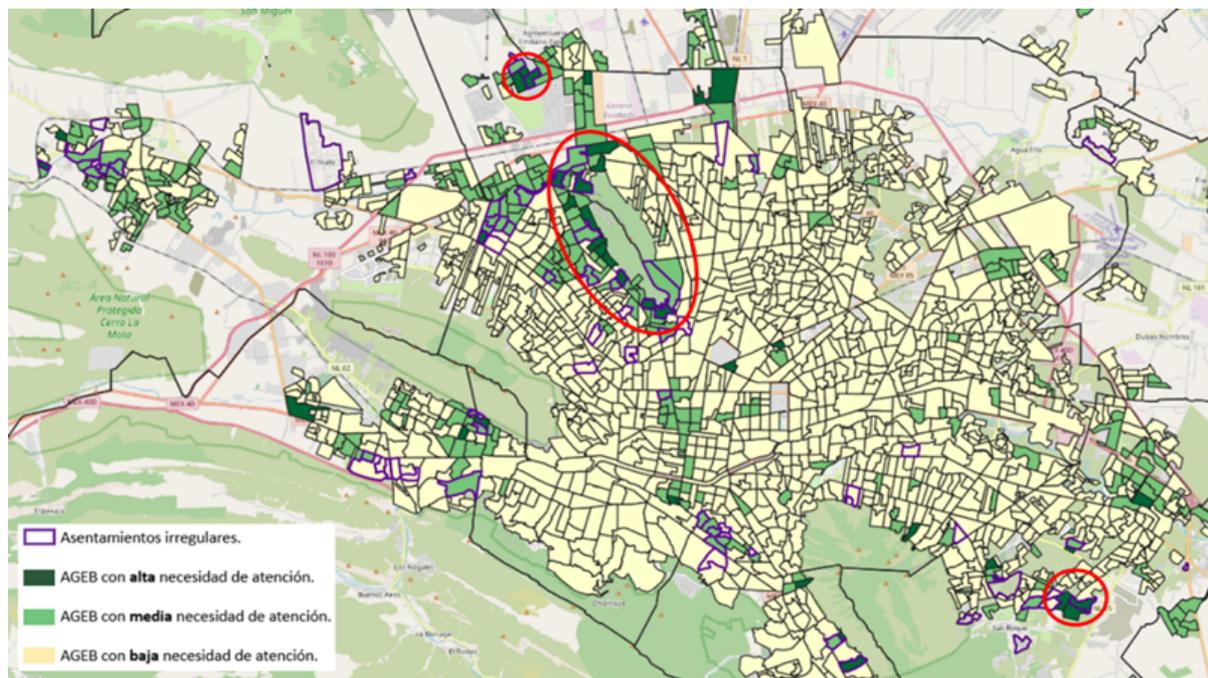
Por su parte, el CONEVAL reporta que el 3.9% de la población del estado vive con al menos una carencia por calidad y espacios de la vivienda. Gracias a la investigación académica y a algunos casos de estudio, ha sido posible conocer que las carencias en calidad y espacio de la vivienda pueden acompañarse también por problemáticas sociales. Desde un punto de vista georreferenciado, fue posible aproximar las carencias en calidad y espacios de la vivienda y los niveles de violencia que se presentan en los asentamientos irregulares que se han registrado.

Se identificó que los asentamientos irregulares ubicados en las proximidades del cerro del Topo Chico, así como los localizados en los municipios de General Escobedo, Santa Catarina y García, muestran un patrón muy similar de carencias en calidad y espacio de la vivienda (piso de tierra, hacinamiento y marginación); además de que enfrentan con mayor incidencia problemáticas sociales incluyendo la violencia familiar y de género, el



robo a casa habitación y la riña o pandillerismo, denotando la urgencia de que el Estado intervenga sobre dichas zonas.

### Asentamientos humanos irregulares en el AMM y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con necesidades de atención



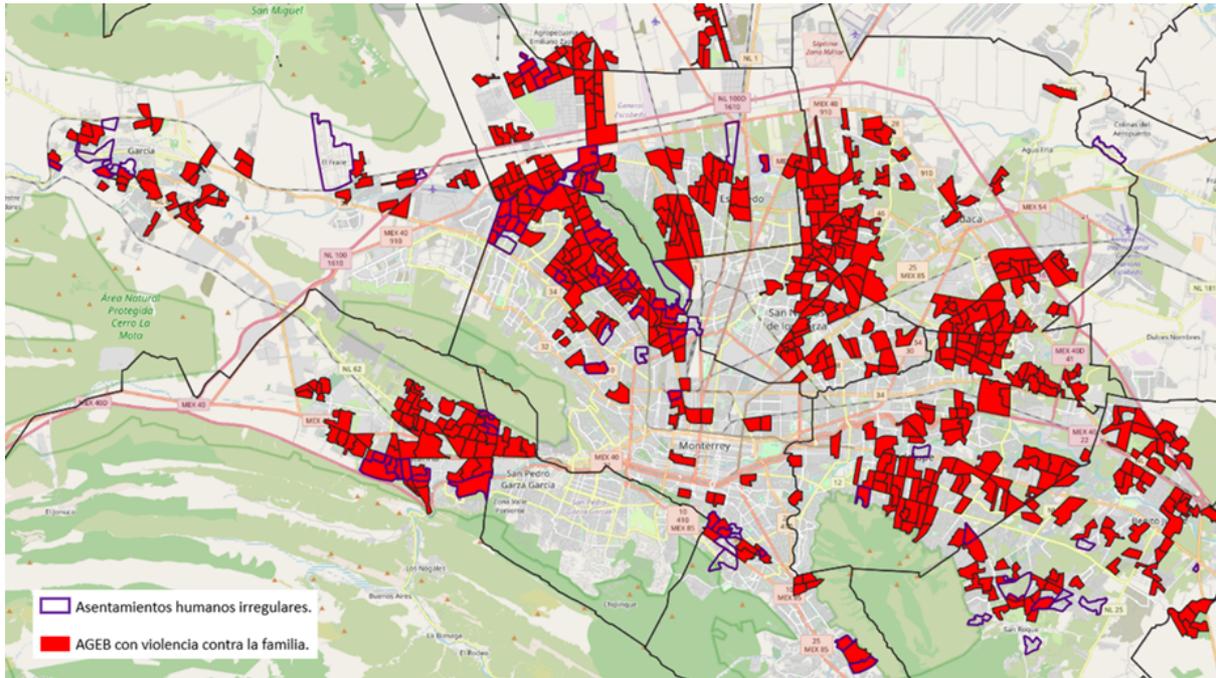
Fuente: FOMERREY.

Se puede observar que existen 15 predios con alta necesidad de atención, ya que presentan más de 3 problemáticas<sup>64</sup> ya sea relacionadas con la calidad y espacios de la vivienda o con problemas de violencia. Además, se identificaron 39 asentamientos humanos irregulares, que presentan necesidad media de atención, ubicados principalmente al poniente del Cerro del Topo Chico, en el municipio de García y en el de Juárez. Por otro lado, se contabilizan 50 asentamientos irregulares clasificados como de baja necesidad de atención. En este caso, el conjunto de asentamientos serían los que tienen poca problemática de vivienda o social. Dichos predios se ubican en los municipios de Monterrey, Santa Catarina y Juárez.

En el siguiente mapa se pueden observar los AGEB del AMM en los que se contabilizaron durante el año 2021 un número de eventos por encima del promedio (más de 19 denuncias), de actos de violencia contra la familia, en particular, situaciones de violencia familiar y maltrato infantil. Al agregar al mapa la ubicación de los asentamientos irregulares que se tienen identificados en FOMERREY, se puede concluir que la mayoría de estos predios se encuentran dentro o en las proximidades de los AGEB del AMM que presentan alta incidencia en los delitos mencionados.

### Asentamientos humanos irregulares en el AMM y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con alto número de delitos de violencia contra la familia

<sup>64</sup> Las problemáticas consideradas en el índice de necesidad de atención, elaborado por FOMERREY, son carencias de calidad de la vivienda, espacios de la vivienda y violencia.



Fuente: FOMERREY.

En resumen, los efectos que rodean a la problemática de la vivienda en Nuevo León se relacionan con un modelo de desarrollo desvinculado del transporte, la insuficiente oferta de vivienda asequible para población de bajos ingresos; el deterioro de la vivienda por falta de mantenimiento; carencias por calidad y espacios en la vivienda, así como a infraestructura básica de servicios, accesibilidad a equipamiento y servicios necesarios, y al sistema de transporte público; y mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, debido a que se encuentran en áreas riesgosas y con riesgo estructural. Siendo García el municipio con mayor porcentaje de viviendas en hacinamiento (3.2%) y sin energía eléctrica (0.1%), General Escobedo con el mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra (1.1%) y sin agua entubada (0.7%), y Monterrey con el mayor porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje (0.1%).

A fin de contribuir a que Nuevo León sea el mejor lugar para vivir, se requiere contar con una perspectiva integral que considere el mejoramiento del entorno, la provisión y acceso a infraestructura, equipamiento y servicios, así como la articulación y conectividad con el resto de la ZMM, a través de estrategias que contribuyan a que las y los habitantes del estado tengan acceso a una vivienda adecuada y asequible, y cuenten con certeza jurídica sobre su patrimonio familiar.



#### 4. Agua: Recurso invaluable

En los tiempos actuales el agua es la piedra angular del desarrollo sostenible, siendo de esta manera imprescindible para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos, con esto no se debe de olvidar que es una pieza importante para la adaptación hacia el cambio climático siendo de esta forma el vínculo primordial para la sociedad y el medio ambiente.

Tanto a nivel mundial como nacional la garantía del derecho humano al agua es una prioridad en todos los ámbitos de gobierno, ya que lleva implícito el nivel de bienestar de la sociedad. El abastecimiento, la distribución y la calidad del agua representan un gran reto ante los fenómenos de crecimiento poblacional y cambio climático. Además, la perspectiva de extracción vigente que trata de atender la demanda sin cuestionarla, prioriza de manera generalizada la oferta del líquido y no la racionalización de consumo, lo que compromete las necesidades futuras.

En el 2021, la demanda de agua potable en el estado representó 16.8 m<sup>3</sup>/s para los más de 5.7 millones de habitantes, de los cuales 80.2% se concentra en los municipios del AMM. El 56% del líquido proviene de fuentes superficiales y el 44% de fuentes subterráneas. Para el año 2050, se proyecta contar con más de 8.3 millones de habitantes, a quienes se debe garantizar el acceso al agua.

Para efectos de determinar la oferta disponible de agua, el “Plan Hídrico Nuevo León 2050” elaborado por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey en 2017, presenta las estimaciones de la oferta sostenible de agua para el AMM, tanto para las fuentes de agua superficial como las de agua subterránea.

#### Oferta de agua para el AMM

Fuente	Gasto Sostenible (m <sup>3</sup> /s)		
	Al 95%	Al 97%	Al 99%
Presa La Boca	0.81	0.73	0.66
Presa El Cuchillo	4.78	4.78	3.47
Presa Cerro Prieto	3.78	3.63	3.43
Total de fuentes superficiales	9.37	9.14	7.56
Campo Buenos Aires	1.8	1.8	1.8
Cañón del Huajuco (Santiago)	0.81	0.81	0.81



La Estanzuela	0.2	0.2	0.2
AMM	0.88	0.88	0.88
Campo Mina	0.43	0.43	0.43
Elizondo	0.06	0.06	0.06
Topo Chico	0	0	0
Total de fuentes subterráneas	4.18	4.18	4.18
TOTAL	13.55	13.32	11.74

Fuente: Plan Hídrico Nuevo León 2050. Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey 2017.

Se observa que a un nivel de confiabilidad<sup>65</sup> del 95% nos asegura una oferta disponible de 13.55 metros cúbicos por segundo, se observa que a un nivel de confiabilidad del 97%, solo se reduce en un 2% el gasto determinado y, al 99% de confiabilidad sería del 13% dicho gasto. Esto indica que el sistema es mucho más sensible a confiabilidades muy altas, lo cual es muy importante al momento de tomar una decisión sobre el nivel de abastecimiento de cada sistema de abasto. Tomando como referencia la confiabilidad del 97%, esta muestra un nivel de demanda ya en los mismos límites de la oferta sostenible que hace impostergable la búsqueda de nuevas alternativas de abastecimiento, al mismo tiempo que se deben de realizar esfuerzos de gestión de la demanda.

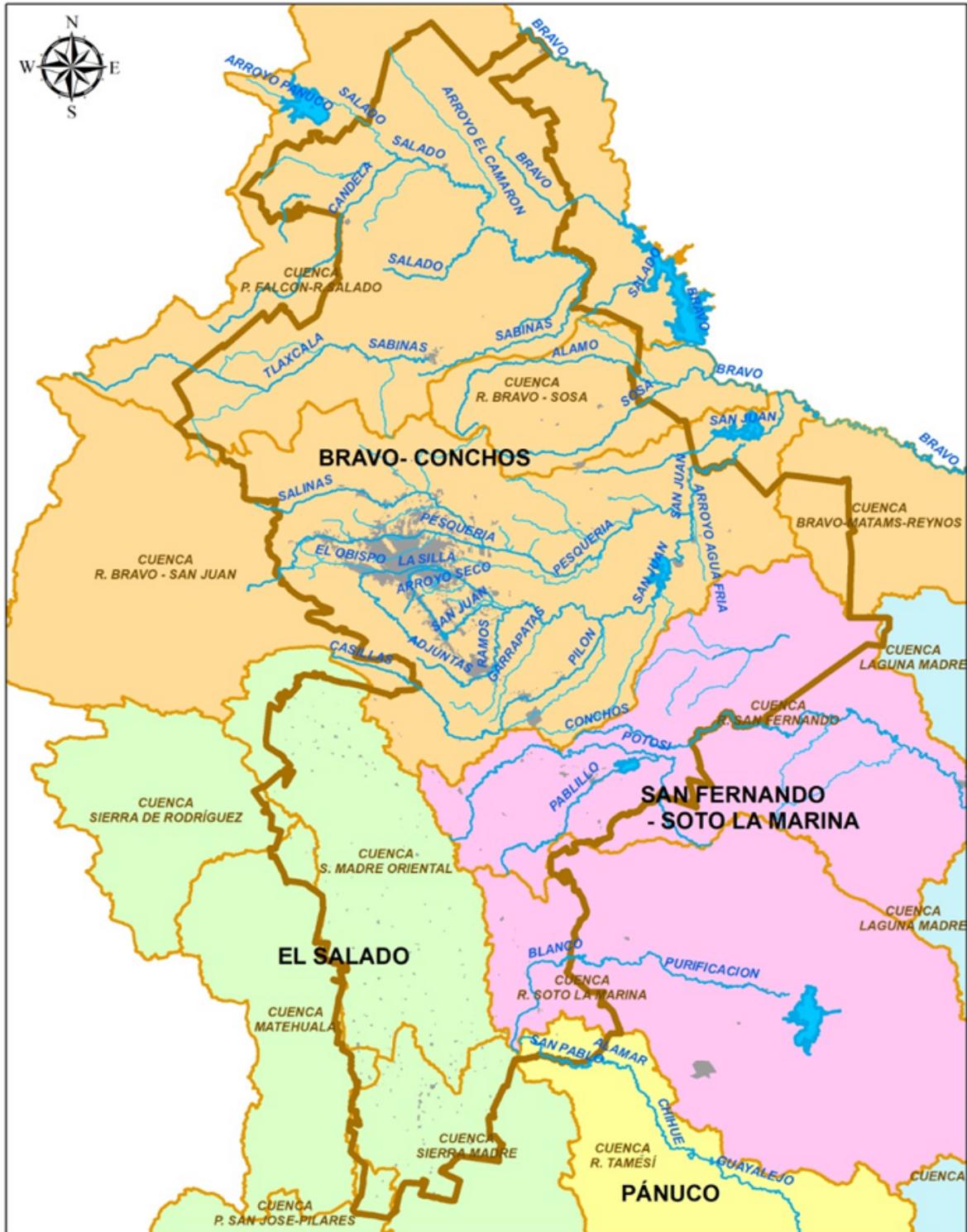
De acuerdo al Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024, el incremento en las extracciones de agua de cuencas y acuíferos del país ha ocasionado un aumento significativo en la demanda de abastecimiento del recurso, particularmente en las zonas centro y norte del país, donde el indicador alcanza un valor del 55%; el cual se estima que, de continuar con las tendencias actuales, seguirá aumentando.

El estado de Nuevo León se asienta sobre 4 regiones hidrológicas: la 24 Río Conchos-Bravo, la 25 San Fernando Soto la Marina, la 26 Río Pánuco y la 37 Región del Salado. Administrativamente pertenece al Organismo de Cuenca Río Bravo.

### **Regiones hidrológicas en Nuevo León**

---

<sup>65</sup> Según el INEGI, la confiabilidad es el grado en que un dato o conjunto de datos, se aproxima a la veracidad sobre una magnitud, dada determinada exigencia de precisión.



Fuente: SADM con base en información de cuencas hidrológicas CONAGUA e INEGI.

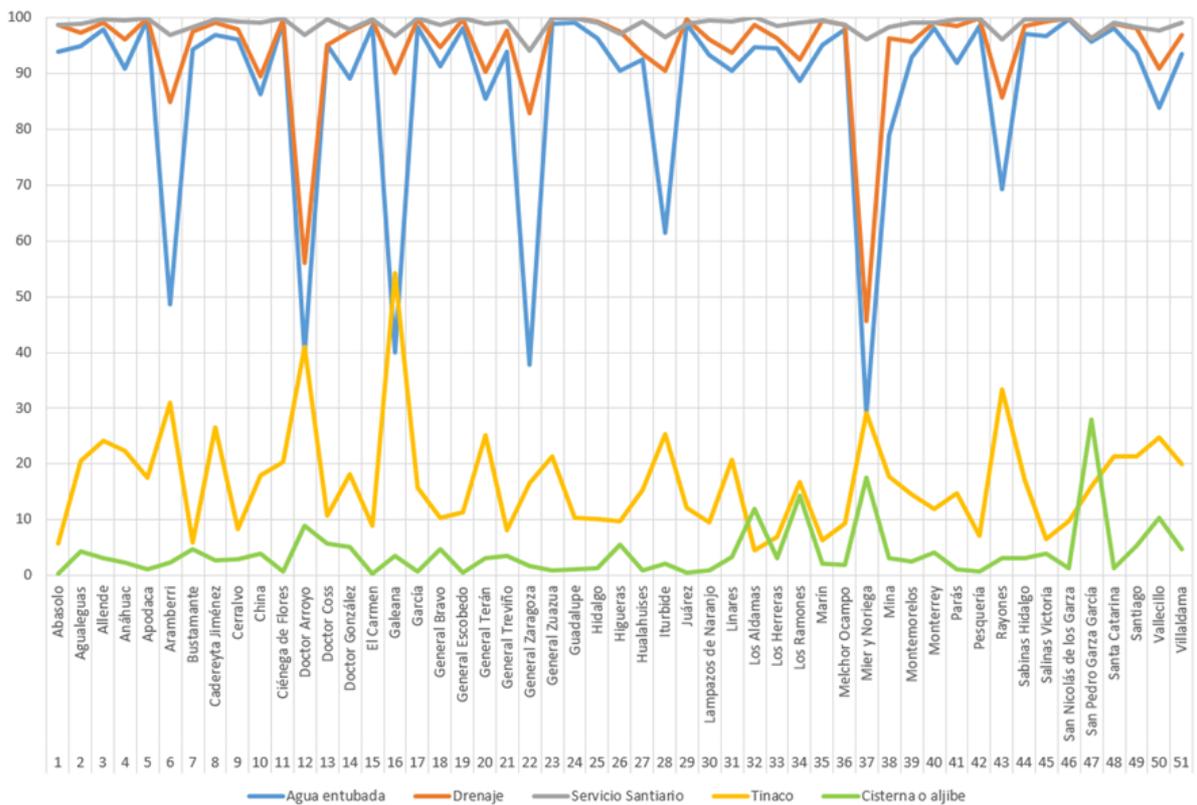
De la misma forma, en el agua subterránea se cuenta con 23 acuíferos los cuales son: (1901) Lampazos-Villaldama, (1902) Sabinas-Paras, (1903) Lampazos-Anáhuac (1905) Agualeguas-Ramones, (1906) AMM, (1907) Campo Buenos Aires, (1908) Campo Mina, (1909) Campo Durazno, (1910) Campo Topo Chico, (1911) Cañón del Huajuco, (1912) Citrícola Norte, (1913) China-General Bravo (1914) Citrícola Sur, (1915) Soto La Marina, (1916) Navidad-Potosí-Raíces, (1917) Sandía-La Unión, (1918) Campo Jaritas, (1919)



Campo Cerritos, (1920) Campo Papagayos, (1921) El Peñuelo-San José el Palmar, (1922) Santa Rita-Cruz de Elorza, (1923) Doctor Arroyo, (1924) El Carmen-Salinas-Victoria, los cuales es necesario actualizar sus estudios geohidrológicos (ya que no existen estudios recientes), que permitan conocer su disponibilidad potencial de abasto y con ello asegurar el desarrollo sostenible del recurso en el estado.

Desde el punto de vista del abastecimiento y distribución, los municipios rurales que demandan mayor atención en el abastecimiento de agua, tanto en cobertura como en continuidad de la distribución, son Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega, Mina y Rayones. Asimismo, es esencial reforzar el servicio para los municipios de China, Doctor González, General Terán y Vallecillo, sin descuidar el abastecimiento sostenido en los otros municipios. En la siguiente gráfica se puede observar la disponibilidad y equipamiento de los municipios en Nuevo León.

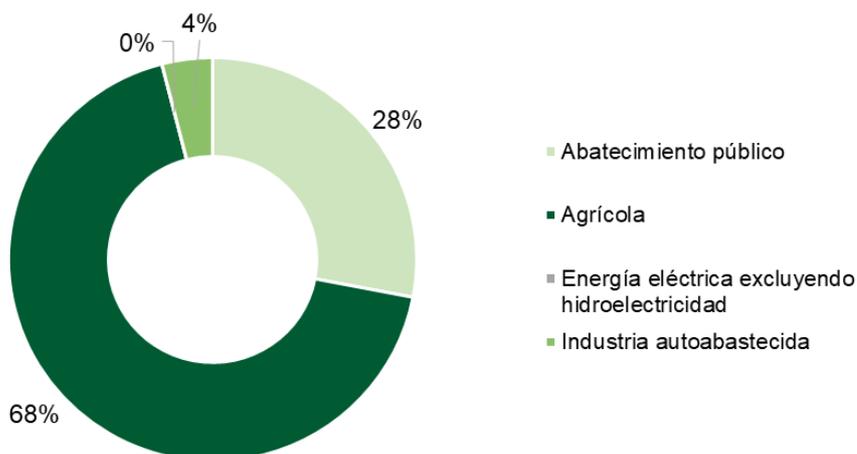
### Disponibilidad y equipamiento de municipios en Nuevo León



Fuente: INEGI, 2020.

El agua potable de la ZMM proviene en un 56% de fuentes superficiales y el 44% de subterráneas. En 2020, los usos consuntivos del agua representaron un consumo total de agua equivalente a 2,027 millones de metros cúbicos (56% de fuentes superficiales y 44% de fuentes subterráneas), destacando que la mayor parte de su uso se destinó a fines agrícolas y en segundo lugar al abastecimiento público.

### Porcentaje de usos del agua



Fuente: CONAGUA, Subdirección General de Administración del Agua 2020.

Por tales motivos, es evidente la necesidad de incorporar nuevas fuentes de abastecimiento que permitan el manejo sustentable de las fuentes de abasto del agua. Además, es necesario implementar estrategias de uso eficiente del agua y de conservación de los recursos hídricos con base en un análisis de la capacidad de infraestructura hídrica para los siguientes 28 años.

Entre los proyectos contemplados, se encuentran el Plan Hídrico Regional, la segunda presas y otras acciones para recarga de acuíferos en la cuenca alta del Río Santa Catarina, la incorporación de nuevas fuentes de abasto con la gestión del incremento de derechos de aguas subterráneas y apoyadas por el reúso de aguas residuales, el saneamiento de ríos, cauces y cuerpos de agua, el uso eficiente del agua, innovación tecnológica, cultura del agua, monitoreo y control de la calidad del agua, así como la rehabilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura existente. Adicionalmente, terminar la construcción de la presa Libertad, e impulsar el fortalecimiento institucional con la profesionalización de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento, así como su sistema financiero.

Aunado a lo anterior, es necesario detener el deterioro en la calidad del agua superficial en el estado, registrado del 2017 al 2020, en los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendidos Totales (SST) y Coliformes Fecales (CF).

### Indicadores de calidad del agua

Categorías de Calidad del agua superficial	% DBO5			% DQO			% SST			% CF		
	2017	2020	CR*	2017	2020	CR*	2017	2020	CR*	2017	2020	CR*



Fuertemente contaminada	0	0	0	0	0	0	0	2.97	2.97	18.60	30.70	12.10
Contaminada	2	3.96	1.96	7.80	9.90	2.10	5.90	3.96	-1.94	29.40	51.50	22.10
Aceptable	17.60	21.80	4.20	28.40	33.70	5.30	12.70	6.90	-5.80	31.40	11.90	-19.50
Buena calidad	19.60	10.90	-8.70	23.50	11.90	-11.60	23.50	13.90	-9.60	6.90	1.98	-4.92
Excelente	60.80	63.40	2.60	40.20	44.60	4.40	57.80	72.30	14.50	13.70	3.96	-9.74

\*Nota: Cambio relativo o porcentual.

Fuente: CONAGUA, 2020.

Si bien la disponibilidad de agua y alcantarillado está relativamente avanzada, en la actualidad se presenta un problema creciente de mantenimiento en la infraestructura, particularmente la de drenaje sanitario. El estado cuenta con una red de 16,000 kilómetros de drenaje sanitario, de los cuales 9,000 kilómetros fueron construidos antes de 1995 con tuberías que tienen una vida útil menor a los 50 años.

Por lo anterior, se considera que alrededor de 1,200 kilómetros de tubería se encuentran fuera de su vida útil, principalmente en las zonas antiguas de los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Guadalupe. Estimaciones preliminares, basadas en los reportes de falla operativa, nos permiten señalar que, de esos 1,200 kilómetros, aproximadamente 150 kilómetros están en condiciones críticas o mal estado, generando desbordamientos de aguas residuales en calles generando riesgos a la salud. La problemática se extiende a las zonas antiguas de las cabeceras municipales de otros municipios del estado, por lo que se requiere su rehabilitación y ampliación.

El estado cuenta con 99% de tratamiento de sus aguas residuales generadas, cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes. Sin embargo, es necesario enfrentar los retos para el cumplimiento de normativas más estrictas derivadas de la evolución de la regulación, el cambio climático y el cuidado de nuestro medio ambiente. Se dispone de Saneamiento y Reúso de Agua Residual Tratada, sin embargo, es importante mantener este nivel de cobertura y mejorar la calidad del agua tratada así como el mejoramiento y tecnificación de la disposición final de los lodos residuales.

Es necesario continuar con una eficiente operación de las plantas de tratamiento y transitar hacia sistemas avanzados de aguas residuales que permitan incrementar el



reúso del agua para sostener el desarrollo del estado, el bienestar y salud de su población.

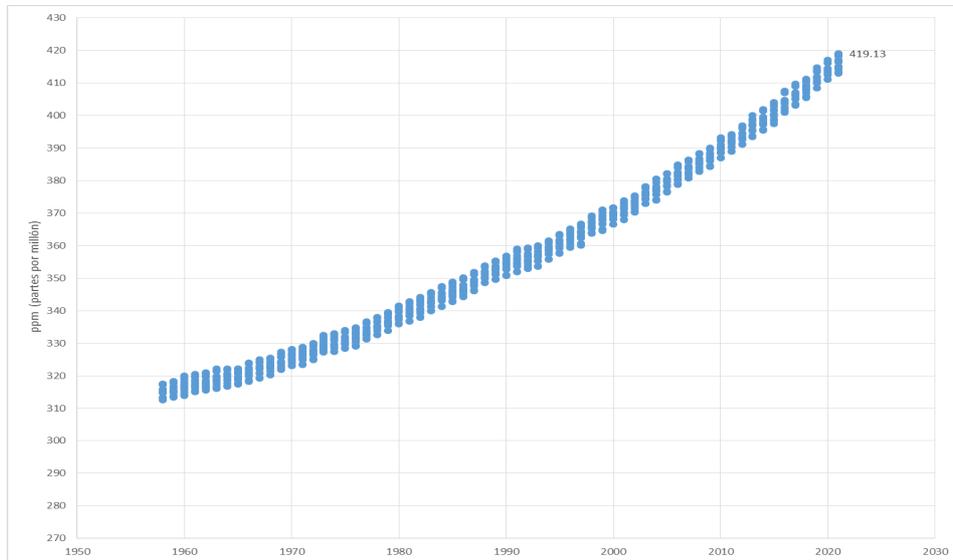
Debemos de trabajar con un horizonte de planeación del año 2050, distinguiendo estrategias de corto, mediano y largo plazo, incorporando al análisis y las propuestas una visión regional a nivel de cuenca hidrológica. Con ello, contribuir desde el sector agua al desarrollo económico y social de nuestro estado, con bases de justicia, equidad, resiliencia y sustentabilidad.



## 5. Cambio Climático

El cambio climático es un desafío global que se debe afrontar de manera conjunta por medio de diversos mecanismos multilaterales. Los patrones de producción y consumo basados en la quema de combustibles fósiles han generado concentraciones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera sin precedentes, alcanzando 419.13 partes por millón (ppm) a diciembre de 2021.

### Concentración de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera

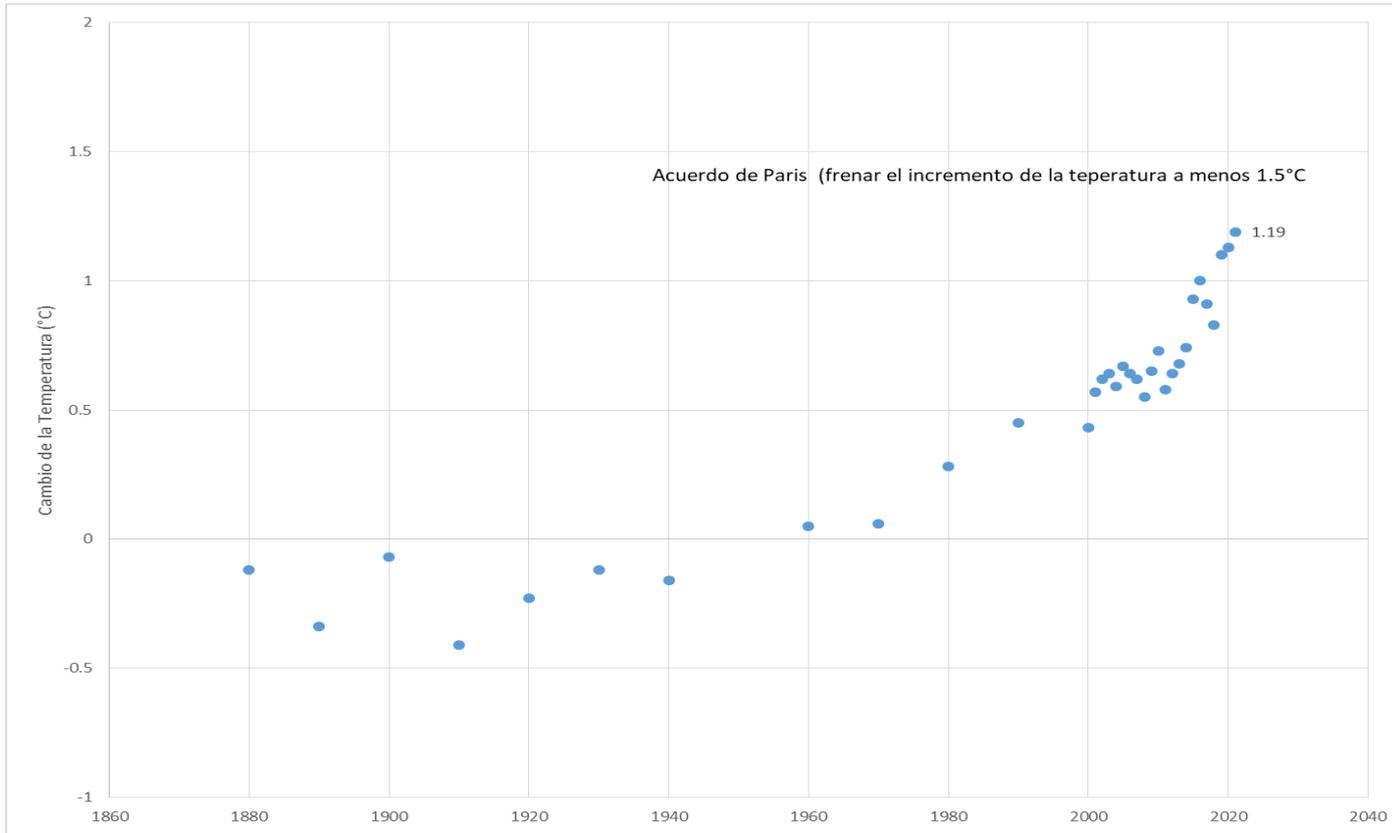


Fuente: Laboratorio de Monitoreo Global de la NOAA. 1995-2021.

Este gráfico muestra la trayectoria ascendente del dióxido de carbono en la atmósfera medido en el Observatorio de referencia atmosférica de Mauna Loa por la NOAA y la Institución Scripps de Oceanografía. La fluctuación anual se conoce como la Curva de Keeling.

Los GyCEI han generado anomalías climáticas en el mundo, como el aumento de la temperatura, variaciones en los patrones de precipitación y humedad e incremento en la intensidad de huracanes.

### Incremento en la temperatura



Fuente: Columbia Edu, s.f. 1880-2021.

En este gráfico, como se muestra los datos hasta diciembre del 2021 se utilizan para calcular las medias. La temperatura superficial media mundial en diciembre 2021 fue 1.19 °C superior a la media del período de comparación de 1880-1920. El acuerdo de París es frenar el incremento de la temperatura por debajo de 1.5°C. Es por tal motivo el Compromiso de Nuevo León en sumarse a la campaña de Race to Zero, para reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

El consumo de energía y las emisiones de GyCEI en Nuevo León en 2019, fueron de 35.182 MTCO2 equivalentes, 23.194 MTCO2e provienen del consumo de la industria y 10.176 MTCO2e provienen del transporte.

### Consumo de energía y emisiones GyCEI por sector, 2019

Sector	Jurisdicción Federal	Jurisdicción Estatal	% Total Consumo energía	Emisiones MTCO2 GYCEI	% Total emisiones GYCEI
	Peta Joule	Peta Joule			
<b>TOTAL</b>	373.63	518.25	100	61.622	100.00
<b>Producción energía</b>	<b>363.42</b>		<b>40.75</b>	<b>26.44</b>	<b>42.91</b>



Generación electricidad	106.63		<b>11.96</b>	6.84	11.10
Refinación	256.80		<b>28.79</b>	18.597	30.18
Industria federal	10.21		<b>1.14</b>	0.999	1.62
<b>Uso de energía</b>		<b>518.25</b>	<b>58.11</b>	<b>35.182</b>	<b>57.09</b>
Industrial Estatal		348.58	<b>39.08</b>	23.194	37.64
Transporte		142.42	<b>15.97</b>	10.176	16.51
Comercio y Servicios		7.49	<b>0.84</b>	0.551	0.89
Residencial		19.20	<b>2.15</b>	1.252	2.03
Agropecuario		0.14	<b>0.02</b>	0.009	0.01

Fuente: Secretaría de Energía. SIE.

En materia de fuentes móviles, se cuenta con una flota de cerca de 2.5 millones de vehículos con base en información de 2020 del Instituto de Control Vehicular. Destaca que el 45.4% de las emisiones contaminantes en el estado, provienen del parque vehicular.

De acuerdo a los resultados del “Estudio de emisiones vehiculares en el AMM mediante la técnica de detección remota, 2019” que llevó a cabo el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el cumplimiento de la flota vehicular que circula en la ZMM con respecto a la Norma Oficial Mexicana vigente que establece los límites de emisión para los vehículos en circulación NOM-041-SEMARNAT-2015, es el siguiente: un 80% aprobaría una prueba de aceleración simulada<sup>66</sup> por monóxido de carbono (CO), un 40% por hidrocarburos (HC) y un 50% por óxido nítrico (NO).

Asimismo, el estudio señala que existen vehículos en circulación considerados altos emisores, con base en la norma mencionada, encontrándose que el 7% de la flota vehicular contribuye con el 54% de las emisiones de CO provenientes de fuentes móviles, el 8% genera el 55% de los hidrocarburos, y el 14%, el 53% de las emisiones de NO.

---

<sup>66</sup> Las pruebas de aceleración simulada (PAS) son empleadas para la medición objetiva de las emisiones vehiculares conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, relativa a la verificación de los límites de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación. Esta norma especifica la aplicación de una carga de frenado al vehículo bajo prueba, simulando condiciones reales de manejo, potencia al freno que aplica el dinamómetro de chasis al vehículo.



Conscientes del gran reto que enfrentamos con el cambio climático, el gobierno del nuevo Nuevo León se prepara para generar acciones que frenen el calentamiento global y reduzcan sus efectos, promoviendo el desarrollo sustentable y la preservación de los sistemas naturales.

El cambio climático está afectando a cada región del planeta de diversas formas debido a un calentamiento acelerado, haciendo más escaso el recurso hídrico y modificando el patrón de lluvias. El clima de Nuevo León será más cálido y seco; la población, infraestructura importante, la biodiversidad y los ecosistemas son vulnerables a todos estos cambios climáticos. En la entidad se han presentado grandes incendios forestales, sequías, nevadas intensas, e inundaciones devastadoras, que han dejado víctimas, daño a la infraestructura y grandes afectaciones económicas, por ello, es importante trabajar en reducir la vulnerabilidad al riesgo hidrometeorológico y ser más resilientes o incrementar la capacidad de adaptación.

Durante los últimos dos años con la emergencia de la COVID-19 se ha demostrado la vulnerabilidad de los modelos económicos y sociales prevalecientes. Sin embargo, como en cada momento de crisis, se nos presenta la oportunidad de corregir el camino, de tomar las decisiones correctas para reactivar la economía, pero con un nuevo enfoque. Requerimos ahora crear un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible. Debemos de proporcionar las condiciones para mejorar el bienestar de las generaciones futuras de Nuevo León.

El clima, es sin duda, la principal fuente de riesgo que históricamente ha debido manejarse en los sectores productivos del campo, sector agropecuario o actividades del campo, del AMM, ciudades de Nuevo León urbanas y rurales, que ha requerido un proceso de adaptación al clima. Hoy en día la vulnerabilidad del sector productivo del campo, por ejemplo la agricultura es vulnerable por la disponibilidad del agua. Un reto en Nuevo León es reducir las islas de calor en las ciudades urbanas y rurales, la acción climática que se estará implementando es el programa de reforestación, programa de reducción de emisiones del sector agrícola y pecuario.

Es por esto que, siguiendo el ejemplo de otros países y regiones vanguardistas en materia ambiental, de combate al cambio climático y con el compromiso del Acuerdo de París y del Acuerdo Race to Zero, tales como los países de la Unión Europea, los países Escandinavos, Canadá, Estados Unidos, así como los estados de California y la Provincia de Quebec, el estado de Nuevo León, bajo nuestro liderazgo le está apostando a la reestructuración institucional del Gobierno, creando por primera vez una Secretaría que atiende los asuntos ambientales y de cambio climático.

En Nuevo León queremos responderles a nuestros jóvenes y mostrarles que conocemos el rumbo correcto. Queremos aprovechar las oportunidades de construir un futuro sustentable, con transportes limpios y con fuentes de energía renovables. Nuestra Constitución y marco regulatorio permiten formas novedosas de participación del Gobierno del Estado, comprando e incluso generando energía limpia y barata, para beneficio de nuestros habitantes y de nuestras empresas. Defenderemos nuestro derecho de aprovechar estas oportunidades de conciliar el crecimiento económico y la generación de empleos dignos con la protección ambiental y el combate al cambio climático.



Todos somos parte del problema y debemos de ser parte de la solución. Invito a todos los ciudadanos, empresarios y servidores públicos, diputados y alcaldes de Nuevo León a que incluyamos en nuestras agendas de trabajo acciones concretas de mitigación y de adaptación al cambio climático.



## 6. Calidad del aire

Todas y todos tenemos como derecho fundamental el acceso a un medio ambiente sano, ya que éste compromete el bienestar y desarrollo de las generaciones presentes y futuras. Una parte fundamental de ello, es la calidad del aire, ya que la contaminación que respiramos es una de las grandes amenazas para la salud mundial, siendo la causa de muerte de cerca de 7 millones de personas al año, siendo todas estas muertes prevenibles.

El estado se ha caracterizado por su desarrollo industrial, comercial e inmobiliario. El 95% de esta actividad se concentra en el AMM. Lo anterior, ha traído un pujante desarrollo económico, pero acompañado de consecuencias negativas en materia ambiental, viéndose fuertemente impactada la calidad del aire.

Los contaminantes atmosféricos pueden ser compuestos gaseosos, aerosoles o material particulado. Entre las diferentes fuentes de emisiones a la atmósfera podemos distinguir dos grandes tipos: las fuentes fijas y las móviles, las cuales se describen a continuación. A su vez, existen tres tipos de fuentes fijas: fuentes puntuales, de área y naturales.

Con base en la información del último inventario de emisiones, año base 2018, elaborado por el Clean Air Institute, se tienen los siguientes resultados generales

### Emisiones por tipo de fuente

ORIGEN DE LA EMISIÓN	PM		PM <sub>10</sub>		PM <sub>2.5</sub>		NO <sub>x</sub>		SO <sub>2</sub>		CO		COT		NH <sub>3</sub>		CN	
	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%	Ton/año	%
<b>Fijas</b>	6,516	59	5,052	57	3,457	65	25,613	41	29,114	94	11,300	9	21,011	15	519	5	250	32
Estatales	1,414		1,130		768		6,756		644		2,069		10,992		151		49	
Federales	5,102		3,923		2,689		18,857		28,471		9,231		10,019		368		201	
<b>Móviles</b>	1,611	15	1,611	18	739	14	30,441	49	1,687	5	114,395	88	3,111	2	699	6	467	60
Carreteras	1,585		1,585		714		26,388		192		114,091		3,098		699		460	
No carreteras	26		26		25		4,053		1,495		304		13		0		7	
<b>Área</b>	2,853	26	2,194	25	1,068	20	1,753	3	61	0.2	4,895	4	118,184	83	9,583	89	56	7
<b>Naturales</b>	NA	-	NA	-	NA	-	4,493	7	NA	-	NA	-	NA	-	NA	-	NA	-
<b>TOTAL</b>	10,980	100	8,857	100	5,264	100	62,299	100	30,863	100	130,590	100	142,306	100	10,801	100	773	100

Fuentes Fijas	PM <sub>10</sub>		PM <sub>2.5</sub>		NO <sub>x</sub>		SO <sub>2</sub>		CO		COV	
<b>Estatales</b>	1,130	23 %	768	23 %	6,756	27 %	644	3 %	2,069	18 %	10,864	54 %
<b>Federales</b>	3,923	77 %	2,689	77 %	18,857	73 %	28,471	97 %	9,231	82 %	9,414	46 %
<b>Totales</b>	5,052	100%	3,457	100%	25,613	100%	29,114	100%	11,300	100%	20,278	100%

Fuente: Clean Air Institute, 2018.

Las fuentes fijas emiten el 57% de las PM<sub>10</sub>, el 65% de las PM<sub>2.5</sub> y el 93% del SO<sub>2</sub>. Las fuentes móviles son responsables del 40% de los Óxidos de Nitrógeno y el 88% del CO. Las fuentes de área emiten el 83% de los Compuestos Orgánicos Totales, el 57% de los Compuestos Orgánicos Volátiles y el 89% del Amoníaco. Las fuentes biogénicas (naturales) emiten el 16% de los compuestos orgánicos volátiles y el 7% de los óxidos de nitrógeno.

Para contribuir a la reducción de emisiones de fuentes fijas, en octubre de 2021 se llevó a cabo un acuerdo con las autoridades de la Refinería de Cadereyta, a través del cual se comprometen a tomar medidas para reducir hasta un 95% las emisiones contaminantes a través del Plan de Inversiones y Acciones que la refinería



implementará durante este año y el 2022 y que consta de un presupuesto de 82 millones de dólares. El presupuesto será destinado a la mejora de procesos, disminución de emisiones, la recuperación de azufres y otros contaminantes. También se destinará a la instalación de turbogeneradores y calderas, reparación de maquinarias, adquisición de catalizadores y aplicación de procesos verdes en la refinería como tratamiento del agua y reforestación.

Para la reducción de las emisiones por parte de las fuentes de su competencia, el estado cuenta con ocho elementos:

1. **Monitoreo de la calidad del aire.** Se realiza mediante la operación del SIMA, que actualmente cuenta con 14 estaciones de monitoreo fijas en operación, y 3 unidades móviles. Los equipos de medición fueron actualizados durante 2021, y miden los contaminantes criterio: PM10, PM2.5, O3, CO, SO2 y NO2, así como los parámetros meteorológicos: temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, humedad relativa, precipitación, presión atmosférica y radiación solar.
2. **ProAire. Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire.** Instrumento creado con el apoyo de autoridades federales y municipales en 2015. Tiene vigencia de 2016 a 2025. Es necesaria su actualización para que las medidas que se establezcan en el plan de acción sean acordes a la situación presente.
3. **Licencia de Funcionamiento.** Trámite que realizan ante la Secretaría de Medio Ambiente las empresas que se registran como fuentes fijas de competencia estatal.
4. **Cédula de Operación Anual.** Documento mediante el cual los establecimientos de materia estatal en materia de emisiones a la atmósfera, residuos de manejo especial, RETC y RENL reportan información ante la Secretaría las actividades que ejecutaron durante el año inmediato anterior.
5. **Legislación ambiental estatal.** El marco jurídico sustenta el actuar regulatorio de la Secretaría, a través de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como las Normas Ambientales Estatales que regulan la operación de las Pedreras, Asfalteras, Concreteras, Actividades de construcción y Crematorios.
6. **Procuraduría Estatal de Medio Ambiente.** Área de la Secretaría que lleva a cabo la inspección y vigilancia de la operación de los establecimientos de competencia estatal, para determinar el cumplimiento de la legislación vigente.
7. **Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas.** Conjunto de estrategias, acciones y procedimientos coordinados entre los municipios, estado y federación para prevenir, controlar y atender los episodios de altas concentraciones de los contaminantes atmosféricos que exceden los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y que se presentan en un periodo de tiempo sobre el AMM.
8. **Estudios de Diagnóstico de Calidad del Aire.** Se cuenta con estudios elaborados durante 2020 por el Centro Mario Molina, estudios elaborados por el



INECC en 2014 y 2019, además de diversas investigaciones realizadas por expertos de instituciones académicas de Nuevo León y de Campeche, así como por investigadores que trabajan en el extranjero, que ofrecen una amplia perspectiva de la problemática en materia de calidad del aire.

Todo ello permite el diseño y la implementación de acciones de política pública orientadas a reducir la presencia de los contaminantes en la atmósfera y minimizar así sus impactos sobre la salud de la población y los ecosistemas. La atención a la problemática de la calidad del aire requiere la implementación de políticas integrales que incluyan acciones concretas para su mejora en todas las fuentes.



## 7. Gestión de residuos e impactos ambientales

La gestión de residuos es un tema crucial para los gobiernos en la actualidad, ya que los impactos de su creciente generación de la mano de un manejo deficiente, tienen repercusiones a pequeña y gran escala en las condiciones globales del entorno. Contaminación del agua y del aire, degradación del suelo y afectaciones al cambio climático, son algunas de las principales afectaciones que actualmente aquejan a las regiones y que urgen soluciones integrales como la reducción de la generación de residuos, separación y valorización<sup>67</sup>.

En el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, publicado por SEMARNAT y fechado en mayo de 2020; la cantidad per cápita diaria de residuos sólidos urbanos (RSU) generada en el país, es de 0.944 kilogramos por habitante por día, de los cuales 0.633 tiene un origen domiciliario y 0.291 son de origen no domiciliario, siendo el noreste de México el segundo lugar en cuanto a mayor generación, de acuerdo al Atlas Nacional de Residuos Sólidos publicado por el INECC en 2022 la generación per cápita promedio de Nuevo León es de 0.875 kg/hab/dh.

### Generación per cápita de residuos en México

Promedio de generación per cápita	kg/hab/día
De origen domiciliario	0.65
De origen no domiciliario	0.29
Total	0.94

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017. PPGIR en sus modalidades estatal, municipal e intermunicipal.

### Generación per cápita de residuos, por región

Región	Generación per cápita (kg/hab/día)		
	Domiciliaria	No domiciliaria	Total
Noroeste	0.72	0.36	1.08
Noreste	0.76	0.28	1.05

<sup>67</sup> La Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, define la valorización de residuos como “cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función, en la instalación o en la economía en general”.



<b>Occidente</b>	<b>0.66</b>	<b>0.28</b>	<b>0.94</b>
<b>Centro</b>	<b>0.58</b>	<b>0.18</b>	<b>0.77</b>
<b>Sur</b>	<b>0.63</b>	<b>0.37</b>	<b>1.00</b>
<b>Sureste</b>	<b>0.74</b>	<b>0.12</b>	<b>0.87</b>

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017. PPGIR en sus modalidades estatal, municipal e intermunicipal.

Un dato importante es que de las fracciones orgánica e inorgánica de que se componen los RSU, en nuestro estado sólo se separa la fracción inorgánica (FIRSU) y de ésta sólo 1.70 ton/día; estando en desventaja con respecto a otros estados.

#### **Categoría de subproductos en la composición promedio de los residuos, por región**

<b>Región</b>	<b>Categoría de subproductos</b>		
	<b>Susceptibles de aprovechamiento</b>	<b>Orgánicos (%)</b>	<b>Otros (%)</b>
<b>Noroeste</b>	<b>36.25</b>	<b>46.25</b>	<b>17.50</b>
<b>Noreste</b>	<b>41.35</b>	<b>28.64</b>	<b>30.01</b>
<b>Occidente</b>	<b>28.50</b>	<b>50.43</b>	<b>21.07</b>
<b>Centro</b>	<b>30.89</b>	<b>49.53</b>	<b>19.58</b>
<b>Sur</b>	<b>33.78</b>	<b>44.05</b>	<b>22.17</b>
<b>Sureste</b>	<b>35.23</b>	<b>34.82</b>	<b>29.96</b>

Nota: Se muestran los porcentajes normalizados.

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017. PPGIR en sus modalidades estatal, municipal e intermunicipal.

A nivel nacional, las plantas de selección de residuos reciclables recuperan 417 de 6,472 toneladas potencialmente recuperables, es decir, alrededor del 6%. En lo que se refiere a su disposición final, el 66.5% de los residuos son depositados en rellenos sanitarios, sin embargo, no se sabe con certeza cuántos de ellos cumplen con las disposiciones para reducir las afectaciones al ambiente.



Existen tres instrumentos principales en materia de residuos sólidos urbanos: la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Reglamento de esta ley y la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011. Al margen de esto, el antes multicitado Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, menciona para nuestro estado los siguientes residuos y sus cantidades de generación reportadas para el año que se indica:

#### Generación de RME

Residuos	Toneladas anuales (t/a)
Biomasa Residual Agrícola (2012)	254,011.38
Biomasa Residual Forestal de Aserraderos (2012)	833.34
Biomasa Residual Ganadera (2011)	631,525 Incluye estiércoles bovino, porcino y avícola (gallinaza-pollinaza)
Biomasa Residual Pesquera	<100
Biomasa Residual proveniente de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	11,739,166

Fuente: Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 2020.

Lo anterior representa sólo una fracción de los múltiples tipos de RME para los cuales no se cuenta con información sobre sus cantidades generadas, entre ellos los provenientes de tiendas departamentales o centros comerciales generados en gran volumen, de la industria de la construcción, residuos tecnológicos, pilas o baterías consideradas RME, neumáticos usados o de desecho y otros muy diversos entre ellos papel y cartón, envases metálicos, envases de plásticos, electrodomésticos y más.

Esta situación obliga a desarrollar importantes esfuerzos por mantener equilibrado el manejo de los residuos, considerando que un residuo con una mala disposición impactará directa o indirectamente en el suelo, agua, aire, ecosistemas y la salud de las personas. Es urgente priorizar la prevención, minimización y aprovechamiento de los residuos generados en el estado, para transitar hacia una economía circular y brindar una mejor calidad de vida a las y los neoleoneses. Por ello, se requiere el establecimiento de directrices para que las ciudades de Nuevo León manejen adecuada e integralmente sus residuos sólidos, fomentando la valorización y el aprovechamiento de los RME e impulsando la ampliación y cobertura de la infraestructura para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



## 8. Biodiversidad y Bienestar Animal

El uso de suelo en las áreas rurales que se dedican principalmente a actividades de explotaciones agropecuarias y forestales, provocan desequilibrio ecológico y pérdida de la vegetación natural, erosión hídrica y eólica, además acciones como el movimiento, despeje y desbroce de tierras, la tala de árboles ilegal, el desarrollo urbano inadecuado, las autorizaciones para usos alternativos como infraestructura y minería, los incendios forestales y la contaminación, degradan el suelo; de aquí que actualmente, más de 70% del suelo se encuentre con diferentes grados de deterioro, proporción altamente significativa que justifica medidas urgentes de restauración ecológica.

En este sentido, se requiere del manejo sostenible de los ecosistemas de manera prioritaria para la provisión de servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad y en general para el desarrollo social y económico del estado. Es por esto, que, para salvaguardar el futuro tanto de las regiones como del AMM, se requiere de un nuevo acuerdo que proteja y restaure la naturaleza para beneficio de las personas y el planeta.

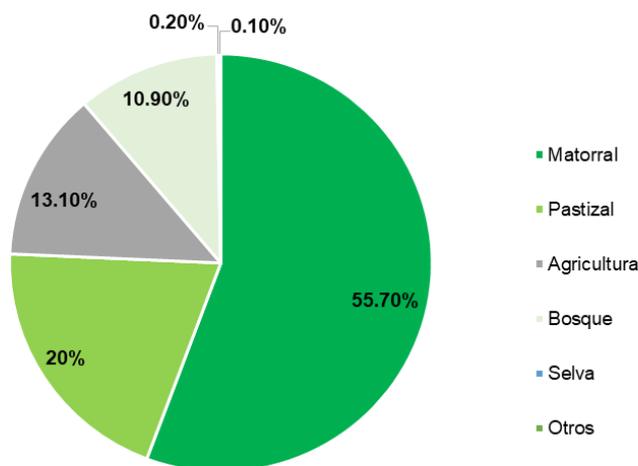
Nuevo León representa 3.3% del territorio nacional y, aun cuando esto lo coloca en el doceavo lugar en extensión territorial por estados, es de los más ricos en biodiversidad, porque además de estar ubicado en una zona de transición biogeográfica<sup>68</sup>, presenta una diversidad faunística para el país y cuenta con gradientes altitudinales<sup>69</sup> que van desde los 50 hasta los 3,700 msnm, provocando que la estructura faunística media siga un patrón asociado a dicho gradiente, aunque las variantes topográficas y edáficas también influyen en la alta diversidad vegetal del estado con un elevado porcentaje de endemismo. En este sentido, el acervo natural con el que cuenta el estado provee de servicios ecosistémicos suficientes para detonar el desarrollo mediante un manejo sostenible.

### Diversidad de vegetación en el estado

---

<sup>68</sup> Las zonas de transición biogeográficas son áreas extensas de la superficie terrestre, delimitadas fundamentalmente a partir de la vegetación natural, que comparten unas características ecológicas distintivas.

<sup>69</sup> Los gradientes altitudinales, como las montañas, funcionan a manera de una herramienta heurística y un experimento natural para probar patrones en la naturaleza, por ejemplo, la relación entre la diversidad de especies y el clima, o la variación de la vegetación con la altitud.



Fuente: INEGI, 2017.

Sin embargo, las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía, han ejercido una presión desmedida sobre el patrimonio natural, generando afectaciones al 40% del territorio estatal que ya se encuentra en algún grado de degradación. Para el manejo sostenible de los ecosistemas, se requiere de una ciudadanía consciente, que se adquiere mediante una sólida cultura ambiental, que incrementa el conocimiento, aliente el interés, la participación y suma de esfuerzos de las y los habitantes; y del gobierno por el manejo responsable y la conservación ambiental.

La declaratoria de ANP constituye un instrumento de política pública muy relevante para la conservación de los diversos ecosistemas de México. Estas áreas son las porciones del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos a la sociedad. Estas áreas están sujetas a distintos regímenes de protección, conservación, restauración y desarrollo.

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Nuevo León está integrado por APN, el gobierno federal y el gobierno estatal principalmente y tiene como propósito proteger una mayor superficie, asegurar la continuidad de ecosistemas representativos y aumentar la eficiencia en la conservación de la biodiversidad. En total, las ANP bajo protección federal equivalen al 5.6% del territorio estatal, mientras que el territorio protegido de régimen estatal aporta el 2.5% de la entidad.

Por un lado, Nuevo León mantiene un déficit de áreas sujetas a protección, pues mientras la media nacional es de 13%, y lo ideal del 17%, la entidad apenas mantiene el 8.1% del territorio bajo algún régimen de conservación. Pese a que todas las ANP estatales cuentan con Programas de Manejo, en muchos casos no hay transversalidad en la aplicación de las políticas públicas y los programas oficiales, lo cual crea conflictos con los proyectos que generan presiones o impactos sobre estas áreas, por tal razón se deben establecer polígonos prioritarios en materia de inspección y vigilancia.

A fin de proteger los ecosistemas y biodiversidad del estado, el gobierno de Nuevo León declaró en 2022 como ANP en su categoría de Santuario Biológico a la Cueva de la Boca mejor conocida como Cueva de los Murciélagos, en el municipio de Santiago. El



establecimiento de esta ANP es una acción fundamental para enfrentar el cambio climático, la pérdida de hábitats, la contaminación del aire, la pérdida de biodiversidad, así como mejorar la captación de agua.

Por otro lado, en Nuevo León se tiene una industria forestal maderable que se considera incipiente, sin embargo, el aprovechamiento forestal que se tiene se concentra en las siguientes especies: pino (55.2%), comunes tropicales (27.8%), encino (10.2%), barreta (3.5%) y cedro (3.3%). Respecto a la producción forestal, el estado se ubica en el noveno lugar nacional con 3,988,292 ha. con potencial de producción de carácter maderable y no maderable.

En 2021, Nuevo León fue la octava entidad federativa con mayores superficies afectadas por incendios forestales con 32,794 ha, (CONAFOR 2021),teniendo efectos negativos como la eliminación de la regeneración natural, causando el debilitamiento y la muerte del arbolado adulto, aumentando la incidencia de plagas y enfermedades, destruyendo el hábitat, introduciendo especies invasoras, alterando el ciclo hidrológico, incrementando la erosión al desaparecer la cubierta vegetal del suelo, provocando deslizamientos de laderas e inundaciones, y las manchas negras de humo que dejan incrementan el calor de la atmósfera y afectan la salud de los humanos y ecosistemas.

### Estadísticas de Incendios en Nuevo León

Año	Número de incendios	Superficie afectada (Ha)
2008	51	4,904.6
2009	75	3,090.7
2010	30	613.2
2011	98	17,935.4
2012	53	289.3
2013	30	583.0
2014	13	154.0
2015	13	81.0



2016	54	1,191.8
2017	47	733.5
2018	44	700.0
2019	42	946.0
2020	44	1,519.8
2021	51	32,794.0

Fuente: Comisión Nacional Forestal.

Para prevenir los incendios forestales, se deben atender las fuentes que las generan, siendo principalmente de carácter antropogénico, como los son las quemas agropecuarias y las visitas a las zonas boscosas donde se hace uso del fuego para fogatas, quema de basura, cigarrillos mal apagados, entre otras. Además, se deben establecer estrategias de manejo del fuego para establecer mecanismos coordinados de control y combate a los incendios forestales.

En relación con la sostenibilidad, la tenencia irresponsable de animales de compañía genera impactos ambientales importantes dentro de los cuales destaca la reducción de la biodiversidad. Las observaciones de fauna silvestre en el AMM que se han registrado, exponen osos en condiciones de salud deplorables con alopecia y dermatitis lo que indica un posible contagio debido al contacto con animales de compañía no domiciliados. Los animales que conforman la población de la producción pecuaria en el estado de Nuevo León se encuentran exceptuados de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad. Así también, casi la totalidad de la actividad pecuaria se encuentra sin atender el marco regulatorio en materia ambiental.

Por otra parte, la producción agropecuaria es uno de los sectores con mayor potencial de mitigación del cambio climático y actualmente se vive un cambio coyuntural que se debe de aprovechar para llevar al mercado productos con alta calidad ética.

Es de suma importancia impulsar a las y los productores y motivarlos a su certificación en los aspectos de bienestar animal y de impacto ambiental de sus actividades productivas, principalmente mediante mecanismos de financiamiento como los bonos de carbono y sellos de calidad ética.



## 9. Competitividad e innovación

Nuevo León contribuye con el 7.7% del PIB del país, siendo la tercera entidad con mayor participación económica, después de la Ciudad de México y el Estado de México. El estado aporta con el 11% del valor de producción de la manufactura y el 9.7% de las exportaciones no petroleras de México.

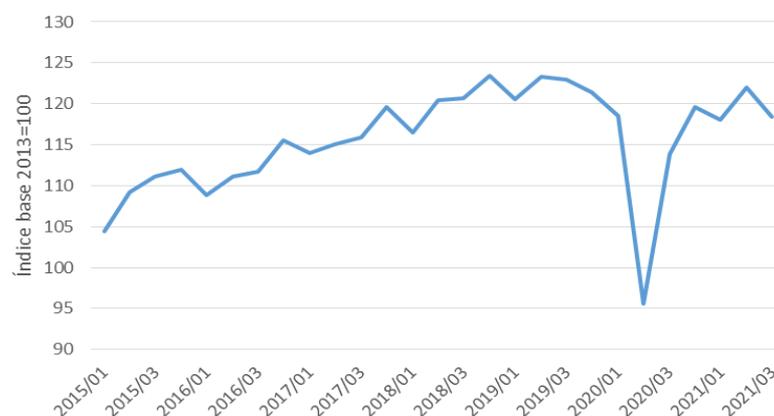
La economía estatal se ha destacado por su vocación industrial, concentrando en la actualidad el 23.3% del PIB en el sector manufacturero, el cual, además de generar el 35% del empleo, es de los más productivos; en él destacan los ramos automotriz, electrodomésticos, metalmecánica, fabricación de maquinaria y equipo, entre otros. El sector de servicios por su parte también destaca al conformar el 48% del PIB estatal, sobresaliendo los servicios inmobiliarios y de transporte con el 10% y el 8.4%, respectivamente.

La ubicación geográfica del estado, la amplia cadena de suministro, el capital humano calificado y la infraestructura productiva y logística, le otorgan al estado una importante ventaja competitiva para el sector exportador y la atracción de inversión, tanto nacional como extranjera. Las exportaciones estatales han alcanzado un promedio de 39 mil millones de dólares anuales en los últimos seis años, y la IED ha superado los 3,200 millones de dólares anuales, representando el 12.7% de la IED que llega al país.

Históricamente, Nuevo León ha destacado como uno de los estados con mayor crecimiento económico y ha liderado en el nivel de ingresos y calidad de vida de sus habitantes. El ingreso promedio en el estado es 74%, superior a la media nacional. Entre 2015 y 2019, Nuevo León creció a una tasa media de 3.4%, mientras el crecimiento nacional fue de 1.9%, siendo el cuarto estado con mayor crecimiento, y en 2019 el de mayor contribución al crecimiento nacional de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

En 2020, el estado no estuvo exento de la caída mundial y nacional ocasionada por la contingencia sanitaria a causa del COVID-19, registrando una disminución de la actividad económica del 8.3%. Al tercer trimestre de 2021, se observa un crecimiento de 10.4%, sin embargo esto es en parte un efecto rebote tras la caída en 2020, situándose aún en un nivel por debajo al de 2019.

**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal**

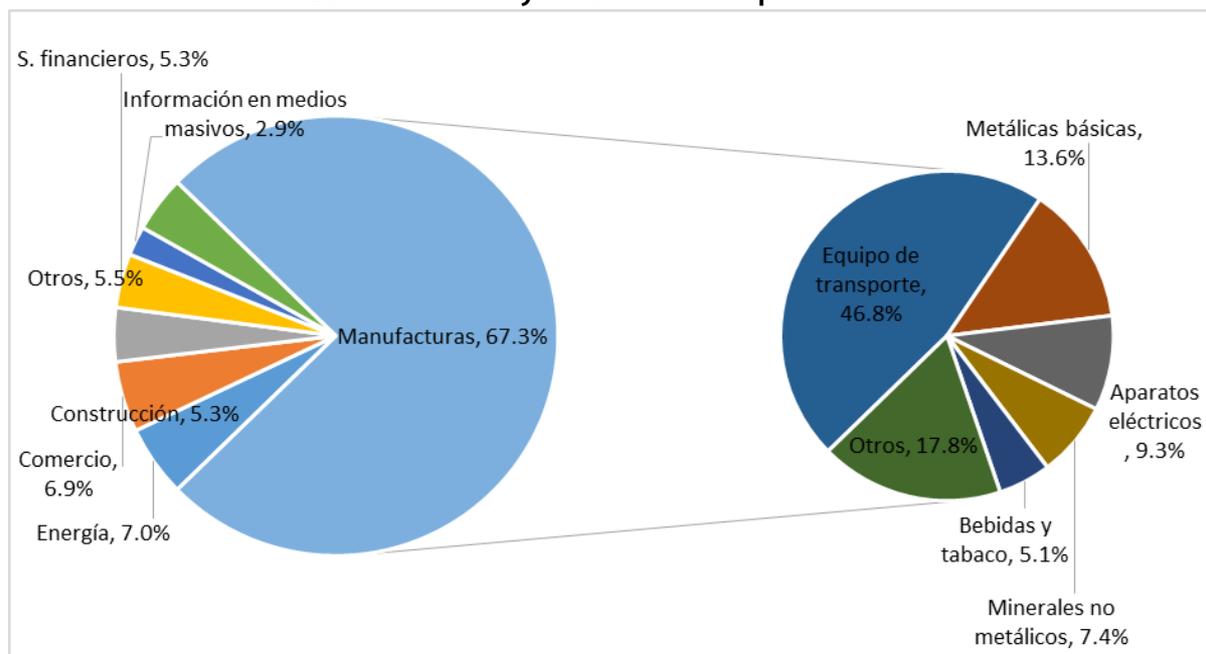




Fuente: INEGI, Subsistema de Información Económica.

Por su vocación industrial, la IED se concentra en el sector manufacturero, en promedio el 67.3% del total de la IED, y dentro de esta, destaca el subsector automotriz con el 31.4% del total de la IED en el estado, muy por encima de otros sectores como el de servicios.

### IED Acumulada y su distribución porcentual



Nota: Las cifras corresponden al periodo 2015 a 2020.

Fuente: Secretaría de Economía de Nuevo León, con datos de la Secretaría de Economía Federal.

Asimismo, por su ubicación geográfica, el principal país que invierte en Nuevo León es Estados Unidos con el 54.2%, seguido de Argentina con el 10%, España con el 8.8% y Corea del Sur con el 6%<sup>70</sup>. En la actual coyuntura que ha traído la pandemia para las cadenas de suministros y logística en el mundo, y bajo un contexto de diferencias comerciales entre Estados Unidos y China, se abre una oportunidad tanto para México como para Nuevo León en la generación de una mayor atracción de nuevas inversiones que le permita situarse junto al mercado más grande del mundo, aprovechando las ventajas competitivas del estado y su amplia plataforma manufacturera, logística y de capital humano. Sin embargo, como reto para el estado está el poder diversificar estas inversiones hacia nuevos sectores, complementándose con los tradicionales. La integración hacia los sectores vinculados con el conocimiento, tecnologías de información y ciencia e innovación, son esenciales para integrarse a la nueva revolución económica conocida como Economía 4.0, lo que permitirá generar mayor valor agregado y sobre todo empleos de alta calidad y remuneración.

No obstante, con casi una cuarta parte del PIB de Nuevo León en el sector manufacturero, que genera 590 mil empleos, es importante diversificar la economía hacia nuevos sectores que permitan mantener su liderazgo en la generación de mejores

<sup>70</sup> Acumulado 2016-2021.



empleos y de mayor valor agregado, para lo cual la definición y desarrollo de sectores estratégicos es fundamental como estrategia de crecimiento económico.

Una línea de acción es el reconocimiento de los sectores estratégicos de agrupamientos industriales, que desde 2006 se viene impulsando bajo un modelo colaborativo de triple hélice entre la academia, la empresa y el gobierno, modelo conocido como de clústeres, los cuales a la fecha se conforman por trece y vinculan a casi 700 empresas en la entidad.

Por otro lado, el ecosistema de innovación en el estado ha continuado fortaleciendo los vínculos que lo integran a través de la realización de distintos programas y proyectos estratégicos, enfocados en mantener al estado como un referente a nivel nacional en temas de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Sin embargo, en los últimos años se ha registrado una desaceleración en el apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, producto de la reducción de recursos estatales y federales de casi un 80% en la última década. Aun cuando la inversión en Investigación y Desarrollo se ha visto reducida, la industria estatal está migrando hacia la digitalización y la transformación a tecnologías 4.0, dado que ofrecen una capacidad sin precedentes de reorganización de procesos productivos, impactando en un aumento de la productividad a través de la reducción de los tiempos de producción y dando una mayor flexibilidad de operación. Los empleos generados por la adopción de tecnologías de este tipo requieren mayores niveles de especialización, generando empleos de mayor valor y un cambio en planes de estudio de las universidades para suplir la demanda. Además, es necesario incorporar otras soluciones a problemas de gran importancia tal como la necesidad de fuentes alternativas de energía limpias, la reducción de la huella de carbono y la contaminación ambiental.

El gasto dedicado a ciencia, tecnología e innovación ha impactado en la competitividad de Nuevo León. Actualmente el estado está en el segundo lugar del ICE 2021 del IMCO, pero ha descendido hasta el quinto lugar en el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los sectores económicos con respecto al ranking de 2018.

Nuevo León ha sido un estado dinámico en su crecimiento económico, impulsado principalmente por la industria manufacturera, y en los últimos años su diversificación hacia sectores de servicios. Sin embargo, enfrenta el reto de poder diversificar su economía hacia los sectores de la nueva economía, los cuales se basan en el conocimiento, la innovación, ciencia y tecnología, para lo cual es fundamental el apoyo e impulso de las iniciativas tanto del gobierno, la academia y el sector privado, definiendo claramente una estrategia que le permita desarrollarse en esta nueva economía de manera exitosa, lo que se traducirá en mejores empleos y salarios, incrementando el bienestar de las y los neoleoneses.



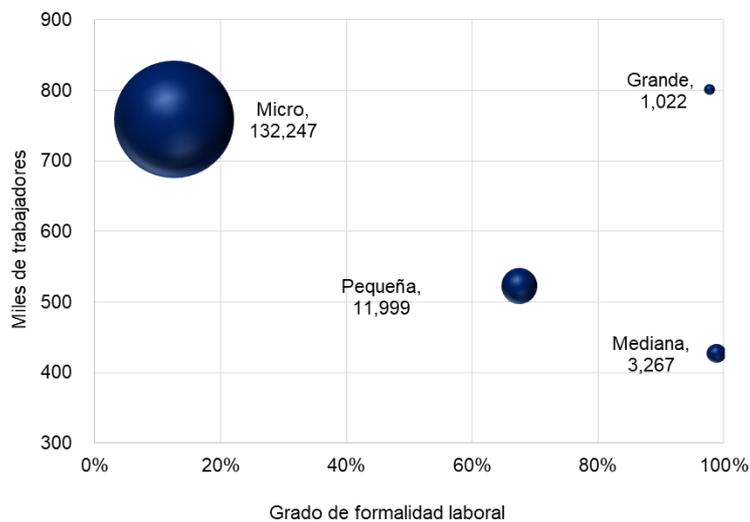
## 10. Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES

Las MIPyMES tienen un rol fundamental en las economías locales, en la adaptación al cambio tecnológico, en el fomento de las cadenas productivas, en el apoyo a la economía social y en la distribución más equitativa del ingreso. Dado estos grandes beneficios que presentan al entramado productivo, para promover el desarrollo sostenible de Nuevo León es necesario contar con una base amplia y fuerte de MIPyMES competitivas.

Las MIPyMES son la base de la economía porque representan el 99.3% de las unidades económicas del estado y generan el 55% de los empleos formales. Sin embargo, según los Censos Económicos 2019, solamente aportan con el 39% de la producción bruta.

Aun así, las MIPyMES enfrentan problemas que las ponen en desventaja. En este sentido, en las microempresas el alto grado de informalidad es la principal problemática, generando otros obstáculos como la falta de acceso al sistema financiero, la capacitación y adopción de tecnologías de información, entre otros. En su mayoría, estas unidades son de autoempleo y si bien son una fuente importante de empleo, tienen una menor supervivencia y limitada capacidad de generación de nuevos empleos. En contraste, las pequeñas y las medianas empresas tienen un potencial de crecimiento mayor, ya que con solo el 9.8% de las unidades económicas totales, emplean un 27.1% y generan una producción de 22.1% en el estado.

### Empleo y formalidad de las unidades económicas en Nuevo León



Fuente: Estimación de la Secretaría de Economía de Nuevo León con datos del IMSS, INEGI-ENOE y Censos Económicos 2019.

Otro de los principales obstáculos para las MIPyMES es la falta de financiamiento, ya que según los Censos Económicos 2019, solo el 13% ha tenido acceso a algún tipo de financiamiento para la apertura y operación de su empresa. De acuerdo con estadísticas publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 2021, de la cartera de créditos de la banca comercial en el estado, solo el 14.2% se encuentra colocada en PyMES, menor a la media nacional de 17.4%. Adicionalmente este número ha ido cayendo desde 2016, cuando se encontraba en un 17.3% para Nuevo León y 24.1% para México. En promedio, entre 2016 y 2021, el saldo en cartera de crédito de la banca comercial a las PyMES ha sido de 46,690 millones de pesos anuales, y solo creció



un 1.6%; mientras que en las empresas grandes el saldo en cartera ha sido en promedio de 259,039 millones de pesos, cifra que ha tenido un crecimiento del 28%.

Asimismo, entre las principales razones por las cuales las MIPyMES tienen un limitado acceso a financiamiento, se encuentran los altos niveles de informalidad, la falta de información financiera, así como la ausencia de un plan de negocios con el cual puedan presentarse ante una institución bancaria.

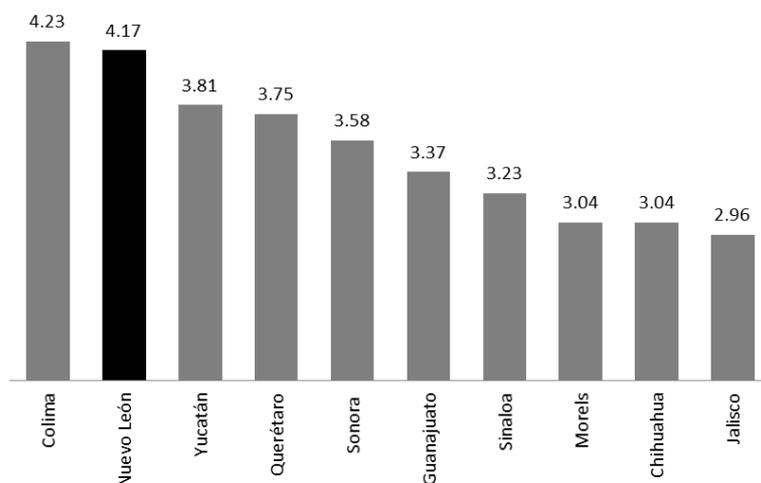
Entre otros de los obstáculos enfrentados por las MIPyMES, destaca la falta de capacitación y acceso a tecnologías, principalmente por los costos que estos representan en la operación de una empresa y una pobre percepción sobre la importancia de esta; en 2017, solo el 14% de los microempresarios capacitó a su personal a nivel nacional. Respecto a las PyMES, las cuales tienen un mayor nivel de capacitación sobre todo en ciertos sectores estratégicos, el 53% capacitó a su personal; en las que no se ofreció este servicio, el 45.8% buscó personal con una capacitación o experiencia previa que cubriera las habilidades requeridas, mientras que el otro 10% no capacitó a su personal por los altos costos.

Lo anterior, aunado a una alta concentración de estas empresas en el sector de servicios, ha ocasionado una baja integración a las cadenas productivas, ya que al carecer de tecnología y capacitación adecuada, no han resultado una opción conveniente de proveeduría para otras empresas. Al respecto, mientras que en Europa alrededor del 40% de las PyMES son exportadoras, en Latinoamérica este porcentaje solo es del 10%.

Adicionalmente, las MIPyMES enfrentan problemáticas en materia de trámites, lo que incide en la informalidad ante la carga administrativa que implica, y el poco incentivo que representa regularizarse. En este sentido, el 50% de las unidades económicas del estado se encuentran en una situación de informalidad, por lo que simplificar y reducir los trámites para las empresas representa un área de oportunidad importante. En la última edición del indicador de mejora regulatoria, Nuevo León se ubicó en segundo lugar a nivel nacional con 4.2 puntos de 5; este indicador compuesto de tres pilares, ha ido mejorando gradualmente con un crecimiento medio de 2017 a 2019 del 18%, especialmente en los pilares de instituciones y políticas; sin embargo, en herramientas aún tiene grandes retos, ya que si bien las instituciones y políticas están bien cimentadas aún faltan los medios correctos de aplicación.



## Índice Subnacional de Mejora Regulatoria. Primeras 10 entidades federativas



Nota: Las cifras corresponden a 2019.

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En relación con lo anterior, Nuevo León tiene 624 trámites estatales disponibles de forma en línea, sin embargo, hay un rezago en la digitalización y simplificación de los que tienen relación con la operación de las empresas. De acuerdo con CAINTRA, los trámites más solicitados para la digitalización son permisos ambientales (25%), pago de impuestos estatales (12.5%), registro público (12.5%), así como los servicios de agua (8.3%) y refrendo (8.3%).

Por lo tanto, el reto con las MIPyMES va desde el incremento del financiamiento, así como el apoyo en capacitación, asesoramiento de plan de negocios, buenas prácticas administrativas y simplificación regulatoria que facilite la creación y operación de los nuevos emprendimientos y empresas, facilitando el camino para su crecimiento.



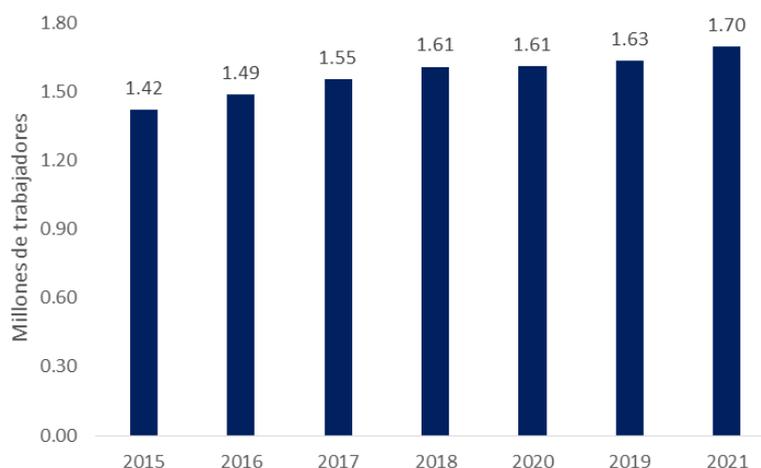
## 11. Empleo con igualdad de oportunidades

El empleo asocia a las personas con la sociedad y la economía en la que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental para el desarrollo de las y los neoleoneses. El camino hacia un desarrollo incluyente y sostenible sólo será posible si se otorga a millones de personas la oportunidad de ganarse la vida en condiciones dignas y equitativas.

Reconocido como tierra de oportunidades, Nuevo León se posiciona como el séptimo estado con mayor número de habitantes del país, por lo que el crecimiento poblacional para el desarrollo económico de la entidad durante los siguientes años toma relevancia. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el crecimiento de la población en el estado fue de 2.5% anual, por lo cual se estima que en los próximos seis años la población crecerá a una razón de 156 mil personas por año, alcanzando los 6.9 millones de habitantes para el 2027. Este crecimiento implica que aproximadamente 534 mil personas se integrarán a la PEA, lo que equivale a tener que generar al menos 89 mil empleos por año en el estado a fin de cubrir este crecimiento. En este sentido, la aplicación de herramientas y programas de vinculación laboral permitirán la incorporación de la PEA al mercado formal y así impulsar el crecimiento económico de la entidad durante los siguientes años.

Referente a los efectos que la contingencia sanitaria tuvo sobre los niveles de desempleo durante los meses de marzo a mayo de 2020, destaca la pérdida de más de 85 mil empleos formales registrados en el IMSS. En este periodo, la tasa de desempleo promedio se situó en 4.5%, un punto porcentual por encima de la observada en 2019. Afortunadamente, al cuarto trimestre de 2021, la tasa de desempleo registra un 3.7%, lo que representa una recuperación de más de 127 mil empleos en la entidad

**Trabajadores Asegurados en Nuevo León en el IMSS**



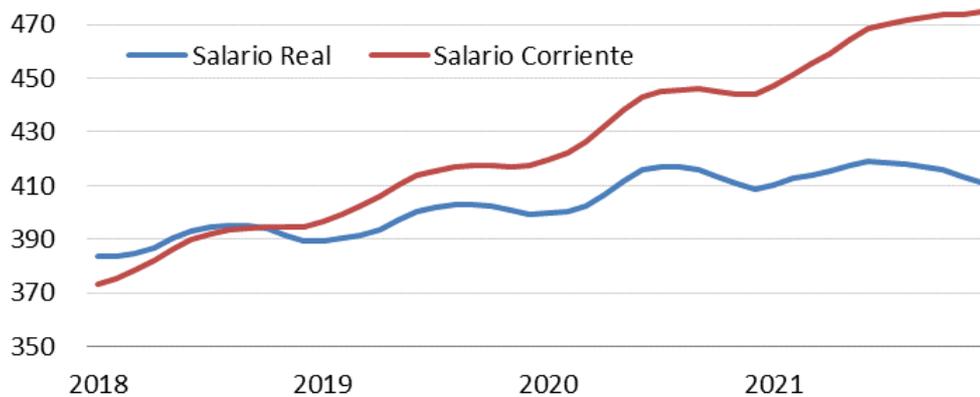
Fuente: IMSS.

De acuerdo con la ENOE del INEGI, en el estado al cuarto trimestre de 2021 existen 2.9 millones de personas económicamente activas, de las cuales 2.8 millones se encuentran ocupadas. De este último, 1.7 millones están registradas ante el IMSS, lo que representa una tasa de informalidad de 36.7%.



Otro indicador afectado por la contingencia sanitaria fue el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ya que al mes de diciembre de 2021, la inflación anual del estado alcanzó 7.7%, incidiendo en el poder adquisitivo de las familias, en particular de los salarios, lo que ha representado la falta de un crecimiento real en los últimos dos años.

### Salario promedio registrado ante el IMSS pesos diarios



Nota: Las cifras corresponden a la media móvil de seis meses.

Fuente: Secretaría de Economía de Nuevo León con información del IMSS.

Es importante señalar que el crecimiento del salario real estimula la economía y genera un sentido de justicia económica para las y los trabajadores. Para alcanzar esto último en Nuevo León, es necesario, además del pago justo dado por la productividad marginal del trabajo: reducir la brecha salarial de género; fortalecer las oportunidades de empleo para más de 1.3 millones de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, entre otros; además de reducir los niveles de informalidad laboral en los que se encuentran más de un millón de trabajadores.

Referente a la justicia laboral, Nuevo León se distingue por su productividad y su constante ajuste a la dinámica laboral, económica y social que ha mantenido un ambiente de paz por más de 23 años consecutivos, disminuyendo los niveles de demandas colectivas y de resolución individual. Además, la entidad es reconocida como pionera en la conciliación prejudicial obligatoria a partir de la Reforma Federal del Trabajo de 2019.

Sin embargo, la falta de cultura conciliadora entre trabajadores y patrones, arriesga la estabilidad laboral en Nuevo León ante un evidente conflicto de intereses. Por un lado los usuarios de las conciliaciones previas a juicio no muestran interés en conciliar su asunto, prueba de ellos son los resultados obtenidos en 2021, ya que de las 16,344 demandas recibidas solo se gestionaron 2,102 citas para una conciliación administrativa. Por otro lado, de manera recurrente los trabajadores pretenden mayores beneficios económicos mediante sentencia que lo propuesto en una conciliación; asimismo la parte demandada lleva a cabo acciones procesales dilatorias apostando a la desesperación del trabajador con la intención de que acepte llegar a un acuerdo con el menor monto posible. Ante esto, es indispensable contar con una institución conciliadora confiable que promueva una conciliación justa y equitativa.



Otro de los temas que fomenta la paz laboral en el estado, se refiere al acceso de empleos de calidad a través de una cultura de prevención de riesgos y de cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores. En este sentido, en 2021 se registró un total de 2,922 inspecciones y 2,833 verificaciones, las cuales a causa de la contingencia sanitaria disminuyeron en 65% y 76% respectivamente. Por ello y ante la complejidad que implicó realizar estas acciones, es necesario implementar procesos y sistemas que permitan recuperar, alcanzar y superar las 4,848 inspecciones y 5,001 verificaciones que se registraron en 2020.

Por otro lado, Nuevo León es uno de los estados líderes en desarrollo productivo y de negocios, de generación de empleo e impulso a la ciencia e innovación, así como por contar con una fuerza laboral técnica y capacitada. De esta manera, los altos niveles de calidad en el capital humano se asumen desde el punto de la educación que acumula una sociedad la cual resulta en la generación de mayores niveles de producción.

Tener una mano de obra altamente calificada es necesario para el desarrollo de las industrias. Si bien hasta hace poco una de las dificultades más evidentes era la falta de empleo para los diversos niveles de calificación, ahora la falta de capacitación se ha convertido en uno de los principales problemas que se enfrentan. Por esta razón, es indiscutible la trascendencia que tiene la capacitación laboral como inversión empresarial, frente a este contexto el ICET ofrece 6,906 cursos de capacitación y certificación en sus 14 planteles autorizados a más de 51,040 ciudadanos. Asimismo, en 2021 la Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación de Nuevo León impartió 445 cursos en gestión de calidad laboral a más de 10,634 trabajadores. Por lo que el reto implica ampliar la cobertura de capacitación técnica en el estado y fomentar la especialización de las y los trabajadores para su inserción a la Economía 4.0.

Las recientes circunstancias que han sacudido a la sociedad, han renovado la forma de trabajo en el mundo y en Nuevo León. Debido a la relevancia que tienen los empleos de buena calidad para la estabilidad económica y social, es de suma importancia tener conocimiento sobre los retos laborales del sector empresarial para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo económico de las familias neoleonesas.



## 12. Reducción de desigualdades entre regiones del estado

Nuevo León es líder a nivel nacional en el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes. La entidad cuenta con un PIB per cápita 68.6% más alto al de la media nacional, ocupa el segundo lugar con el promedio de escolaridad más alto del país con 10.7 años y tiene el segundo menor porcentaje de población en situación de pobreza con el 24.3%.

En 2020, Nuevo León fue el segundo estado con la más alta concentración poblacional; tan solo la ZMM alberga 5.3 millones de habitantes, esto significa que el 92.3% de la población se concentra en apenas el 11.4% del territorio. Lo anterior es el resultado de un desequilibrio en el desarrollo de las regiones en la entidad, presentando una amplia brecha de desigualdad en cuanto a oportunidades de desarrollo y de calidad de vida en comparación con la ZMM.

Para el análisis del desarrollo regional y agropecuario, el territorio estatal se agrupa en seis regiones diferenciadas por sus características geográficas y socioeconómicas<sup>71</sup>. Destacando que la ZMM se integra por 18 municipios de acuerdo a lo establecido por el INEGI y el CONAPO, agrupando las regiones Periférica y Centro con la finalidad de realizar un mejor análisis del sector primario de la entidad y a su vez poder identificar con claridad los municipios de la ZMM. Por ello, a continuación se presentan las principales características económicas que registra cada región:

- La región norte produce el 0.4% del valor bruto total de la economía estatal, y la actividad económica que mayor valor genera es la industria con el 60.9%, seguido por el comercio y los servicios con el 27.2% y el sector agropecuario con 11.9%. Dicha estructura productiva se debe a la industria manufacturera asentada en la zona y a las franjas de explotación de hidrocarburos de la cuenca de Burgos y la cuenca de Sabinas. El segundo rubro en aportación al valor económico de la región son el comercio al por mayor y al por menor, así como los servicios de transporte, en donde se incluyen los servicios del Puente Fronterizo Colombia. Por su parte, la producción agropecuaria se desarrolla en condiciones semiáridas con una vocación mayormente ganadera, aunque en el municipio de Anáhuac se ubica el Distrito Riego 004 Don Martín con casi 15,000 hectáreas de riego para la producción agrícola que en los últimos años ha operado al 30% de su capacidad. Los principales productos agropecuarios por valor son el cultivo de sorgo, maíz, trigo, avena y nuez, la producción de carne bovina y el turismo

---

<sup>71</sup> Región Norte: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama y Mina.

Región Periférica: Abasolo, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo y Santiago.

Región Centro: Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

Región Oriente: Cerralvo, Los Aldamas, Melchor Ocampo, Los Herreras, Doctor González, Doctor Coss, General Bravo, China y Los Ramones, Higuera y Marín.

Región Citrícola: Allende, General Terán, Montemorelos, Hualahuises, Linares y Rayones.

Región Sur: Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, y Mier y Noriega.



cinagético. Cabe mencionar que en esta región habita el 5.3% de la población rural de la entidad y genera el 7.4% del valor total primario del estado.

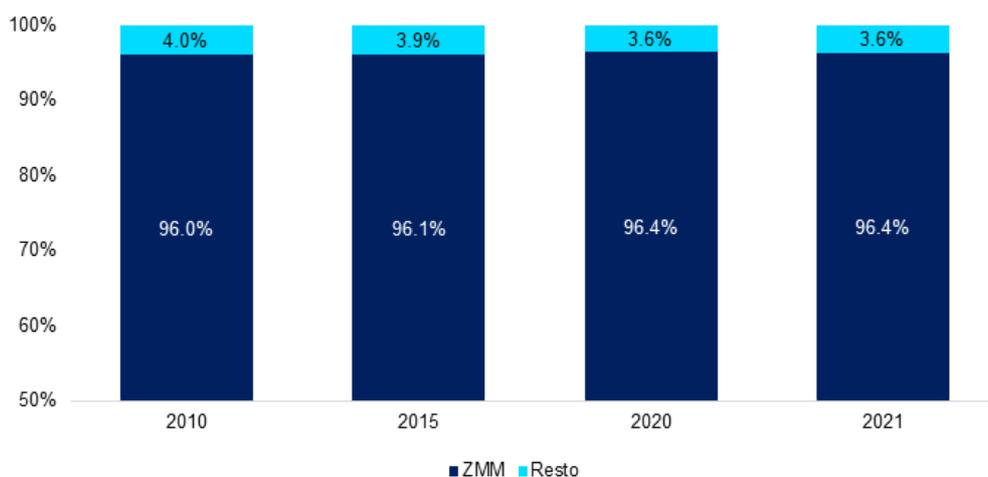
- La región periférica produce el 19.2% del valor bruto total de la economía estatal, y la actividad económica que mayor valor genera es la industria con el 91.7%, seguido por el comercio y los servicios con el 7.7% y el sector agropecuario con el 0.6%. En los últimos 10 años, la región periférica ha adquirido un papel cada vez más significativo en la economía estatal, debido al desarrollo de su industria manufacturera; destacando que esta región ya forma parte de la ZMM y cuenta con parques industriales y servicios especializados, así como actividades de refinación en el municipio de Cadereyta. Además, esta región concentra el 21% de población rural del estado y genera el 17.5% del valor agropecuario de la entidad. Las principales actividades agropecuarias son el cultivo de hortalizas, trigo, cítricos y carne de ave, bovina y porcina.
- La región oriente genera el 0.4% del valor bruto total de la economía estatal; y la actividad que mayor valor le aporta es la industria con el 54.8%, siguiéndole el sector agropecuario con el 29.5% y el sector comercio y servicios con el 15.7%. La actividad con mayor aportación es la industria manufacturera y la explotación de hidrocarburos de la cuenca de Burgos. Los principales productos agropecuarios en términos de valor que produce la zona son sorgo, maíz, trigo, nuez, carne bovina, ave, porcina y ovina. En esta región habita el 9.4% de la población rural de la entidad y se genera el 18.6% del valor total primario del estado.
- La región cítrica genera el 1.4% del valor bruto total de la economía estatal; siendo el sector que más valor le aporta el de comercio y servicios con el 43.1%, seguido por la industria con el 40.2%, y el agropecuario con 16.7%. En cuanto al sector de servicios, sobresale el servicio de transporte, el comercio al por menor y al por mayor; siguiéndole la industria manufacturera de Montemorelos, Linares y Allende, así como la explotación de hidrocarburos de la cuenca de Burgos. En la actividad agropecuaria, sobresale la producción de cítricos, nuez, carne bovina, ave y porcina. Destaca que en esta región habita el 18.8% de la población rural de la entidad y ocupa el primer lugar en producción primaria al generar el 35.4% del valor agropecuario de la entidad.
- La región sur genera el 0.2% del valor bruto total de la economía de la entidad; en esta, la actividad agropecuaria aporta el 64.2% del valor bruto, el comercio y los servicios el 22% y la industria el 13.8%. Los principales productos agropecuarios en términos de valor que produce la zona son la papa, tomate, ajo, maíz, alfalfa, ajo, trigo, carne bovina, leche y carne caprina. En esta región habita el 33.1% de la población rural estatal y genera el 17.5% del valor primario de Nuevo León. Asimismo, en el rubro industrial sobresale la actividad de construcción; así como la producción de materiales metálicos (barita y fosforita), no metálicos (plomo/zinc) y rocas dimensionables (alabastro, arcilla, agregados, lutita). En cuanto al rubro de servicios sobresale el comercio al por menor y los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y de bebidas.

Por otro lado, en relación a las oportunidades de empleo, la ZMM registra el 96.4% de los empleos formales de la entidad, los cuales se concentran en el 91.4% de las empresas establecidas en esta urbe. Esta concentración es el principal efecto del



desequilibrio en las condiciones de desarrollo prevaleciente en las regiones Norte, Oriente, Citrícola y Sur, respecto a la ZMM.

### Distribución de Empleos registrados en el IMSS. ZMM vs resto de las regiones



Nota: Las cifras corresponden a junio de cada año.

Fuente: IMSS.

En el caso del sector primario, específicamente en la actividad silvícola<sup>72</sup>, el potencial productivo de bosques y matorrales se ve limitado principalmente por un manejo forestal inapropiado, sobreexplotación, aprovechamientos clandestinos, sequías, incendios, plagas, sobrepastoreo y erosión por inadecuadas prácticas de uso y manejo del suelo; lo que ha impedido detonar las actividades agropecuarias de modo que sean alternativas más rentables en el desarrollo del campo.

Por otro lado, pese a la inversión realizada para fortalecer el desarrollo económico de las regiones fuera de la ZMM, estos esfuerzos no se han reflejado en una mejor calidad de vida para la población, ya que los indicadores de pobreza no muestran una mejoría significativa. Por lo anterior, se requiere hacer efectiva la inversión del gobierno en programas destinados a la población en situación de pobreza por medio de una mejor coordinación interinstitucional entre el sector público, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil.

Asimismo, la ausencia de planes estratégicos para el desarrollo regional, es un factor clave en el escaso desarrollo de las regiones fuera de la ZMM, el manejo de información actualizada y suficiente sobre estas regiones es necesario para la creación de un diagnóstico integral, tomando en cuenta las dimensiones sociales, económicas y ambientales para contribuir a equilibrar el desarrollo interregional y así poder hacer un análisis completo de las problemáticas reales que existen en estos territorios. Por ello, se deben fortalecer las regiones fuera de la ZMM con mejores instrumentos de planeación estratégica y así, promover un desarrollo inclusivo en el estado.

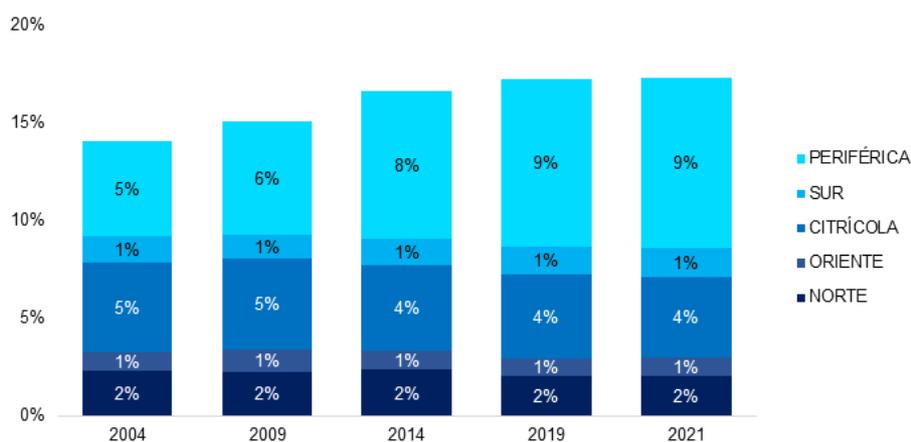
Otra de las principales causas del limitado desarrollo de las regiones fuera de la ZMM es el bajo crecimiento de unidades económicas establecidas en las regiones Norte,

<sup>72</sup> La silvicultura es la ciencia destinada a la formación y cultivo de bosques. Fuente: Comisión Nacional Forestal.



Oriente, Citrícola y Sur, a fin de generar los suficientes empleos y mayores oportunidades de desarrollo fuera de la ZMM.

### Distribución de las Unidades Económicas por región



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004, 2009, 2014 y 2019. DENUE 2021.

En 2021, se encuentran establecidas fuera de la ZMM 15,991 unidades económicas, las cuales representan el 8.6% del total de empresas de la entidad y cuya participación relativa se ha mantenido estancada durante los últimos 16 años. Resalta que el 92% de dichas empresas son microempresas, 6% pequeñas y 1% medianas. Asimismo, cabe señalar que en el estado se asientan en áreas rurales 34,170 unidades económicas agropecuarias forestales y/o acuícolas.

En materia de productividad y competitividad, los problemas de mayor impacto son: los bajos niveles de tecnificación, la falta de asistencia técnica, la incipiente transferencia tecnológica, una baja integración productiva, un financiamiento deficiente, la baja administración de riesgos, el bajo valor agregado, entre otros. Aunado a esto, el bajo nivel de emprendimiento ha limitado el crecimiento de las unidades económicas fuera de la ZMM. El principal motor para la innovación y el emprendimiento, más allá de la infraestructura y los recursos económicos, son las personas. Es por ello la importancia de que todas y todos cuenten con oportunidades accesibles para una formación con enfoque en innovación, ciencia y tecnología. Además, es necesario una cultura empresarial en niñas, niños y jóvenes, así como facilitar los procesos para dar de alta a nuevas empresas.

Por otra parte, las unidades económicas tienen una baja capacidad para generar y mantener empleos formales, ya que en los últimos 20 años se ha estancado el nivel de trabajadores registrados en el IMSS. Esto se debe en parte a la dificultad de ofrecer condiciones laborales favorables, principalmente mejores niveles de remuneración. Asimismo, la falta de oportunidades para el desarrollo en las áreas rurales del estado, favorece la vulnerabilidad y pobreza en la que viven los habitantes de estas regiones, disminuyendo el arraigo de las y los jóvenes en sus comunidades.

Otra de las causas que influye en un limitado desarrollo de las regiones fuera de la ZMM es su bajo crecimiento industrial, derivado de un bajo nivel de inversión privada de las empresas fuera de la ZMM. Esto es ocasionado por tres factores principales: la falta de infraestructura y de servicios para la producción, así como la falta de mano de obra



calificada y de la promoción de espacios disponibles en los parques industriales fuera de la región Centro.

Adicionalmente, la infraestructura de comunicaciones y servicios en las regiones fuera de la ZMM son insuficientes, esto se evidencia en que la entidad cuenta con 3,110 kilómetros de caminos rurales en condiciones regulares o malas. Asimismo, la cobertura eléctrica para el uso agropecuario también resulta insuficiente en algunas zonas, problema acentuado por la dispersión de los predios y la falta de inversión en este rubro, en detrimento de la producción. Todo lo anterior, dificulta la instalación de empresas, al no proveer los espacios con los servicios que los inversionistas requieren para desarrollar sus empresas con niveles de productividad eficientes.

Otro de los factores que inhiben el establecimiento de empresas industriales, es la insuficiencia de mano de obra calificada profesional y técnica. Mientras que el grado promedio de escolaridad para el estado es de 10.7 años, en los municipios fuera de la ZMM el grado promedio ronda los 8.2 años, y para la región sur este grado disminuye a 7.5 años. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, resalta que de la población mayor a 15 años con estudios de nivel medio superior y superior en el estado, solo el 2% vive fuera de la ZMM, esto es importante ya que el indicador se ha mantenido en el mismo nivel durante la última década. Lo anterior se debe a que en gran medida aún existe una insuficiente oferta de Centros de Educación Superior y Técnica en el resto de las regiones.

Por último, fuera de la ZMM la entidad cuenta con parques industriales, principalmente en los municipios de Linares, Pesquería y Montemorelos, con una superficie cercana a las 700 hectáreas de las cuales el 60% se encuentra disponible para instalación de nuevas empresas, no habiéndose registrado ninguna venta de dichos terrenos en años recientes, por lo que ha habido una insuficiente promoción de los parques industriales fuera de la ZMM. También resalta el nivel de subutilización del Puente Fronterizo Colombia, ya que opera a un 30% de su capacidad.

En suma, como respuesta al bajo desarrollo económico y social en las regiones, las familias buscan más y mejores oportunidades de desarrollo emigrando de sus comunidades, lo cual ha venido acrecentando cada vez más la población de la ZMM y en consecuencia una mayor desigualdad entre regiones. La igualdad, la eficiencia y la sustentabilidad en las regiones de Nuevo León, son un compromiso real que requiere especial atención para el desarrollo eficaz de una APE que busca el beneficio general de toda su población.



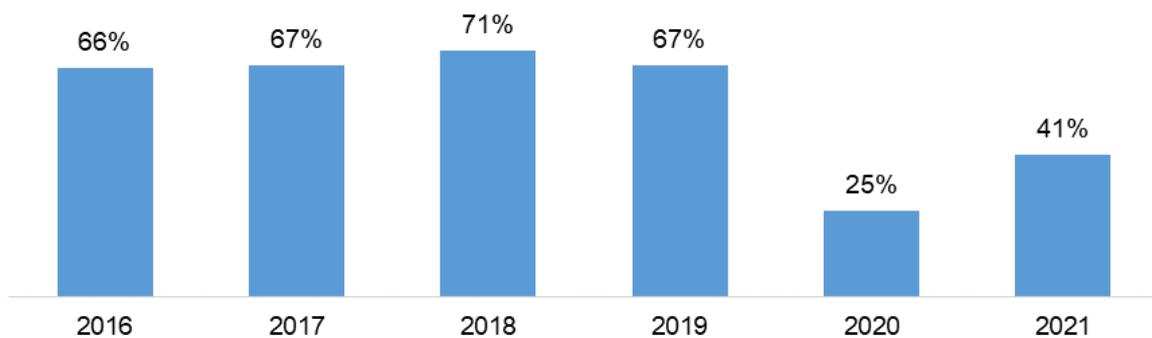
### 13. Turismo sostenible

El turismo es un motor del desarrollo económico que impulsa la oferta de bienes, servicios y productos regionales, promueve además el surgimiento de empresas y la conexión de las y los visitantes con los destinos. Para que el turismo en los destinos sea sostenible, debe contribuir a la conservación del patrimonio natural a largo plazo, así como garantizar que la conservación no se vea comprometida por el uso excesivo de visitantes.

Durante el periodo entre 2009 y 2019, el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) registró una participación promedio de 8.5% a nivel nacional, así como una variación promedio anual de 2.4%, en términos reales durante el mismo lapso. En 2019, el PIBT representó, a precios básicos, 8.7% del PIB total del país, en valores corrientes.

En el marco de la pandemia por COVID-19, las medidas sanitarias impuestas por los gobiernos provocaron que la ocupación hotelera en 2020 se redujera en 69.5%, cuando en los cinco años anteriores tuvo incrementos de entre 2% y 14%. Los históricos por año de ocupación hotelera para Nuevo León, muestran un promedio de 68% entre 2016 y 2019, y para el año 2020, año de inicio de la pandemia por COVID-19 en la entidad, se observó una drástica caída a 25%. Durante 2021 fue evidente el comienzo de la reactivación turística, al incrementarse hasta un 41%.

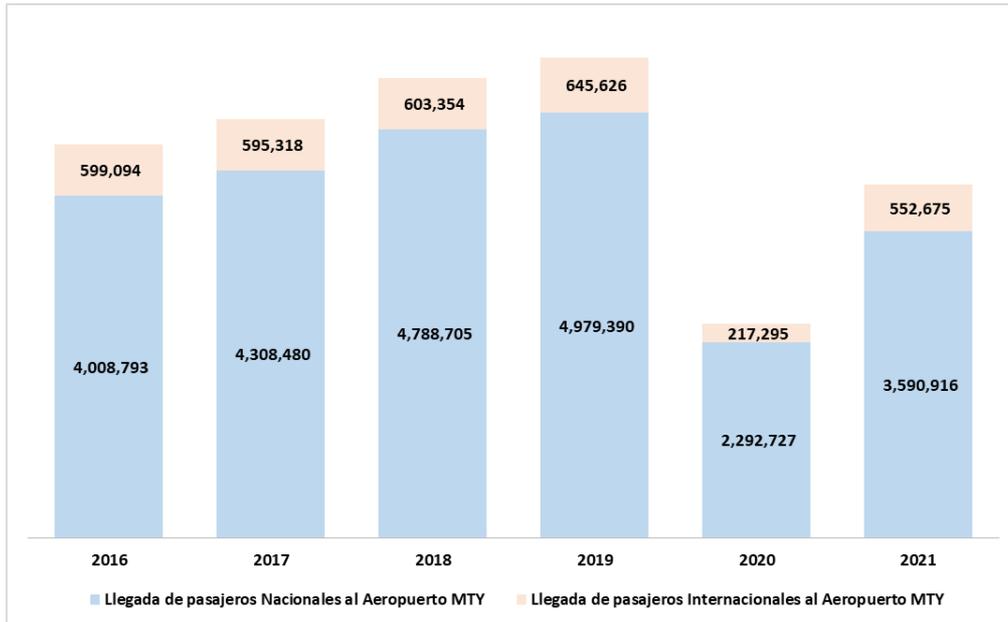
**Porcentaje acumulado de ocupación hotelera**



Fuente: Secretaría de Turismo de Nuevo León con base en DATATUR.

Por otra parte, la magnitud del impacto del COVID-19 en el sector turístico se ve reflejada también en los arribos de pasajeros: el decremento fue de 66% para llegadas internacionales, y de 54% para llegadas nacionales, comparando datos de 2020 con los de 2019. Mientras que en 2021, se puede observar como ambos arribos se van recuperando, alcanzando 552,675 llegadas internacionales y 3,590,916 llegadas nacionales.

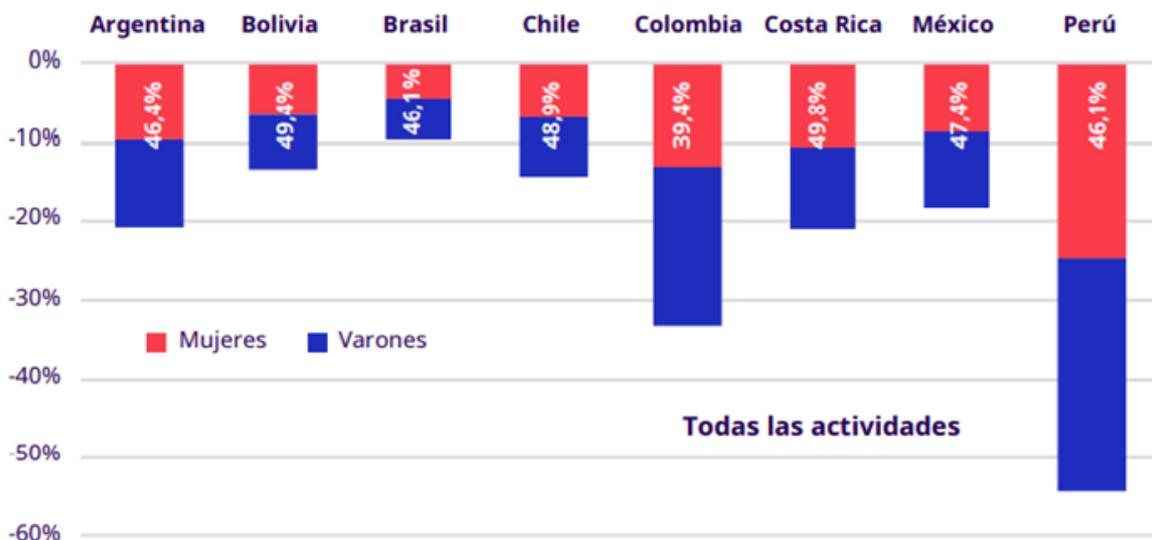
#### **Llegadas de pasajeros al Aeropuerto Internacional de Monterrey**



Fuente: Secretaría de Turismo de Nuevo León.

Dada la importante presencia de las mujeres en el sector turístico, los marcos jurídicos para el desarrollo de la actividad deben tener perspectiva de género y contemplar mecanismos para la prevención de la discriminación y de la violencia, así como para la promoción de la igualdad e inclusión. Respecto al panorama laboral en América Latina y El Caribe, durante 2019 las mujeres encabezaron la ocupación laboral en la rama de hoteles y restaurantes, con el 58% de los empleos, mientras que en el total de ocupaciones alcanzaban 42.5%. La siguiente gráfica muestra la pérdida de empleo de mujeres en turismo.

### Contribución de la pérdida de empleo de mujeres a la contracción del empleo en Turismo. Países seleccionados



Nota: Las cifras corresponden a la pérdida de empleo entre 2019 y 2020.



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021.

Otro de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, fue la cancelación de eventos en el estado. Durante 2019 se llevaron a cabo 227 eventos, mientras que en 2020 y 2021 solamente se pudieron llevar a cabo 43 y 57, respectivamente.

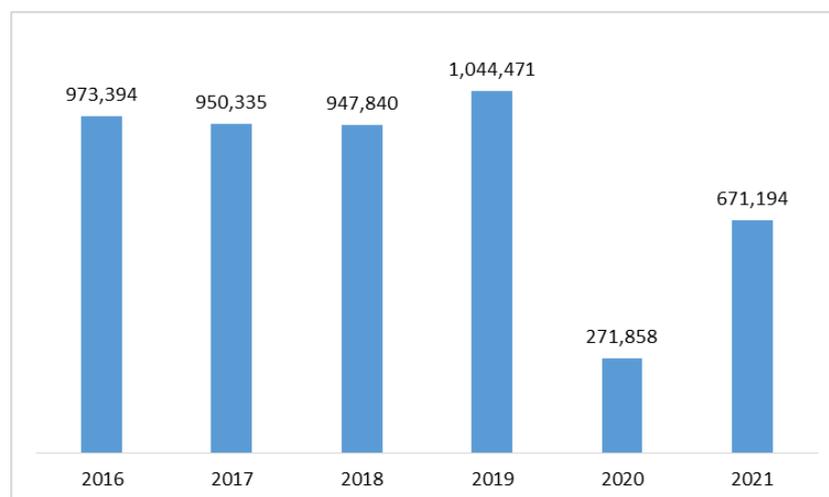
Por otro lado, para promover, desarrollar y detonar la actividad turística, es imperativo diseñar, posicionar y promocionar la marca destino, identificar los segmentos turísticos de mayor relevancia como destino de la industria de reuniones y eventos de clase mundial, así como crear estrategias de promoción y comercialización de productos turísticos innovadores y para prolongar la estadía del turista que ya está en la entidad.

En cuanto a la infraestructura turística, Nuevo León tiene la conservación del medio ambiente como una de las estrategias base para la reactivación turística, por lo que apoya el programa federal Pueblos Mágicos. Actualmente, existen 132 pueblos mágicos en México, de los cuales 3 se encuentran en Nuevo León: Bustamante, Linares y Santiago, a los cuales se les da prioridad para que las comunidades den continuidad y mantenimiento a productos turísticos con una perspectiva de inclusión y sostenibilidad ambiental.

Otra de las problemáticas para el turismo consiste en que el estado no cuenta con una política de uso racional de parques, pues se encuentran desarticulados y sin una visión transversal de uso y disposición, como sucede en los tres entes gubernamentales para la administración. Todo ello tiene como consecuencia la falta de identidad y de promoción de los productos de los parques de forma estandarizada.

Cabe mencionar que entre 2019 y 2020 se redujeron en 74% las y los visitantes a los parques ecoturísticos de OSETUR, y crecieron más de 100% en 2021.

### Visitantes totales a parques OSETUR



Fuente: Secretaría de Turismo de Nuevo León.

Adicionalmente, en los parques estatales se han identificado las siguientes áreas de oportunidad:



- Falta de mantenimiento a los parques ecoturísticos: Cola de Caballo, Grutas de García, Grutas de Bustamante, Asta Bandera y Parque El Salto Zaragoza, entre otros.
- Los parques carecen de equipamiento como plantas de luz y transformadores.
- Falta de tecnología y acceso a internet para mejorar los registros de asistencia.
- Necesidad de capacitar al personal de primer contacto con visitantes para profesionalizar la atención y servicio.
- Falta de infraestructura de acceso universal.
- Insuficientes protocolos y procedimientos en temas de seguridad para el visitante.

Respecto a la certificación, el desarrollo de competencias ha cobrado mayor importancia a causa de la pandemia por COVID-19. Una ventaja competitiva para los destinos turísticos es el capital humano bien capacitado y con una buena perspectiva de carrera para impulsar la calidad y la innovación de los servicios. Por ello, la capacitación en la estrategia turística es un elemento clave para elevar la calidad y competitividad. En este sentido, se requiere alcanzar estándares de calidad en el servicio turístico con altos grados de competitividad en toda la cadena de valor del sector.

Ante la reactivación turística y para posicionar a Nuevo León como referente nacional e internacional en turismo, resulta prioritario homologar la difusión e incrementar las visitas que el estado atrae a sus parques y a sus centros, procurando criterios de turismo sostenible. Con el fin de hacer frente a estos retos, la presente administración creó la Secretaría de Turismo, encargada de planear, dirigir, administrar, ejecutar y supervisar las políticas y programas que promuevan el desarrollo turístico sostenible del estado.

## ALINEACIÓN

Temáticas PED 2022-2027	Objetivos PED 2022-2027	Estrategias PED 2022-2027	Líneas de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas ODS	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Movilidad Sustentable	1. Ampliar y mejorar la oferta y operación de los sistemas de movilidad en el estado, articulando cadenas de viaje sostenibles, asequibles e incluyentes.	1.1 Promover y participar en el impulso de la movilidad activa, no motorizada y de bajas emisiones.	1.1.1 Desarrollar infraestructura para la movilidad no motorizada: incorporar ciclovías, sistemas de bicicleta pública y vehículos de movilidad personal, para mejorar la conectividad y experiencia del transporte público sustentable. 1.1.2 Resolver puntos de conflicto vial, modernizando la infraestructura y equipamiento urbano de los espacios abiertos y favoreciendo la seguridad vial, así como la conectividad peatonal incluyente y segura.	11	11.2	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Sustentable.
		1.2 Reestructurar y aumentar la oferta de transporte público de manera integrada, para lograr una mayor eficiencia y accesibilidad.	1.2.1 Aumentar la cobertura y capacidad de los servicios de transporte público con enfoque de género así como su integración y conectividad con otras modalidades, especialmente con medios no motorizados. 1.2.2 Incentivar la creación y sostenibilidad de fuentes de ingresos distintas de la tarifa del usuario. 1.2.3 Crear e implementar una política social que aumente la asequibilidad.	11	11.2	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Sustentable.
		1.3 Mejorar la interconexión carretera y las vialidades entre y dentro de las regiones del estado para potenciar un desarrollo regional y	1.3.1 Ampliar la infraestructura vial y carretera. 1.3.2 Mejorar el estado físico y los niveles de servicio de la red carretera estatal y su conectividad con la red federal. 1.3.3 Gestionar con las instancias federales la mejora de la red carretera federal.	11	11.2, 11.3	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Sustentable.

		urbano más equilibrado.					
		1.4 Fortalecer la gestión institucionalizada de la movilidad.	1.4.1 Promover e implantar, de manera coordinada y concurrente, planes y programas de gestión de traslado de personas. 1.4.2 Mejorar la operación de la red vial mediante la implementación de sistemas de control de tránsito. 1.4.3 Realizar acciones de vinculación con la academia, sociedad civil y sector privado para la elaboración de instrumentos de planeación y regulatorios.	11	11.2	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Sustentable.
Planeación y gestión urbana	2. Fortalecer la gestión del territorio en el estado, estableciendo las condiciones adecuadas de comunicación, cercanía y conectividad, para conformar polos urbanos y ciudades más accesibles, inclusivas y equitativas.	2.1 Impulsar y formalizar un modelo de gobernanza regional, metropolitana, funcional, integral y sostenible.	2.1.1 Establecer una coordinación sistemática con los municipios de cada región. 2.1.2 Desarrollar y proponer cambios legislativos en materia de gobernanza metropolitana. 2.1.3 Promover que los municipios elaboren sus programas de desarrollo urbano.	9, 11	9.1, 11.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.
		2.2 Conformar e implementar sistemas de espacios públicos y equipamiento, con enfoque de conservación de patrimonio y una mejora de la imagen urbana para las diferentes regiones de Nuevo León.	2.2.1 Diseñar y publicar instrumentos de planeación y regulación del espacio público y urbano. 2.2.2 Gestionar la implementación del sistema de parques y espacios públicos para desarrollar una política de uso racional, que permita su articulación y una visión transversal de uso y disposición. 2.2.3 Fomentar políticas de conservación del patrimonio arquitectónico histórico y artístico del estado.	11	11.4	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.
		2.3 Desarrollar infraestructura y equipamiento urbano dentro del estado, bajo un enfoque de sustentabilidad medioambiental y social, para el mejoramiento e integración de las regiones de Nuevo León.	2.3.1 Mejorar el proceso de planeación de las obras de infraestructura y equipamiento urbano. 2.3.2 Ejecutar obras de infraestructura social y equipamiento urbano para el bienestar de los ciudadanos en un entorno incluyente. 2.3.3 Mantener las obras de infraestructura social en buen estado de operación y servicio.	9, 11	9.4, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.

Vivienda adecuada y asequible	3. Promover la vivienda accesible, asequible y sustentable, así como la consolidación del patrimonio familiar con un enfoque ordenado y sostenible.	3.1 Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vivienda, sobre todo de la población de menores recursos, con una visión de accesibilidad, asequibilidad, seguridad y conectividad.	<p>3.1.1 Promover el aprovechamiento de las reservas territoriales para ofertar viviendas y/o espacios para vivienda con una perspectiva integral, sostenible, incluyente y accesible.</p> <p>3.1.2 Promover la densificación habitacional ordenada en las zonas urbanas de la ZMM, explorando la vivienda vertical como el principal modelo de desarrollo.</p> <p>3.1.3 Poner a disposición de familias de escasos recursos y/o en condiciones de vulnerabilidad, opciones asequibles para la adquisición de un patrimonio propio mediante esquemas de financiamiento blando.</p> <p>3.1.4 Promover el mejoramiento de la vivienda para abatir el rezago habitacional, a través de acciones de mejora en pisos, techos, muros y cuartos adicionales en viviendas que presenten rezago y precariedad.</p> <p>3.1.5 Promover el mejoramiento de los procesos administrativos involucrados en la obtención de una vivienda y/o espacios para vivienda para la población de escasos recursos.</p>	10, 11	10.3, 11.1, 11.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.
		3.2 Promover la certeza jurídica de la tenencia de la tierra para coadyuvar con el ordenamiento territorial.	<p>3.2.1 Promover la regularización de la tenencia de la tierra de aquellos asentamientos que se tienen identificados como irregulares para promover el crecimiento ordenado de la zona urbana y patrimonio familiar de las personas de escasos recursos.</p> <p>3.2.2 Diagnosticar y registrar la existencia de los asentamientos humanos irregulares del estado para diseñar estrategias integrales que permitan paulatinamente contener y contrarrestar la problemática.</p> <p>3.2.3 Promover la certeza jurídica sobre el patrimonio familiar, proveyendo mecanismos de escrituración de lotes y viviendas entre la población de escasos recursos.</p>	10, 11	10.3, 11.1, 11.3	2. Política Social.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Sustentable.

Agua: Recurso invaluable	4. Garantizar el suministro sostenible de agua potable y suficiencia de infraestructura de la red de conducción, distribución y sanitaria, bajo una perspectiva de disminución de consumo, así como la conservación de los recursos hídricos en el estado de Nuevo León.	4.1 Renovar las instalaciones e infraestructura de SADM y construir nuevas fuentes alternas y principales.	4.1.1 Ampliar el sistema Monterrey V y de sectorizar debido al incremento de los desarrollos multifamiliares. 4.1.2 Programar con base a priorización de necesidades para fortalecimiento de la infraestructura de la red de agua y drenaje, así como su difusión a través de diferentes medios (internos y externos). 4.1.3 Actualizar los sistemas de agua potable y de descargas sanitarias.	6	6.1	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		4.2 Ampliar las redes y actualizar los lineamientos normativos para la distribución del servicio y aplicación de costos tarifarios.	4.2.1 Mantener estándares acorde a las ISO actuales en SADM, y realizar la implementación de nuevas. 4.2.2 Difundir a través de diferentes medios de comunicación las Actualizaciones y nuevas tarifas que aplican para cada tipo de usuario. 4.2.3 Actualizar los convenios, aportaciones y proyectos de infraestructura. 4.2.4 Establecer la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, para la gestión de los recursos, basados en las necesidades del estado, y su marco legal.	6	6.1	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		4.3 Construir una imagen eficiente de SADM para la ciudadanía.	4.3.1 Efectuar difusión interna y externa de las Normativas ambientales de usuario y personal SADM. 4.3.2 Reforzar y Capacitar para identificar programas y realizar la correcta gestión de los recursos. 4.3.3 Ubicar y construir en Zonas Rurales nuevas oficinas administrativas e infraestructura. 4.3.4 Incrementar las detecciones de incidencias en la red de agua potable y la red de descargas sanitarias. 4.3.5 Realizar un levantamiento de los riesgos que se pueden presentar para la ejecución de obras inducidas (CFE, GAS, PLUVIALES, FFCC, PEMEX, ETC).	6	6.1, 6.3	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		4.4 Cumplir de manera efectiva las observaciones realizadas por entes externos.	4.4.1 Dar cumplimiento en tiempo y forma a los programas de trabajo generados, así como notificar cambios realizados.	6	6.3	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.

			<p>4.4.2 Desarrollar mejoras en los servicios de la Institución, principalmente aquellos sin cambios desde 1995.</p> <p>4.4.3 Mantener y verificar para el mejoramiento de las instalaciones con fallas.</p> <p>4.4.4 Implementar los documentos y metodologías aplicadas para la ingeniería de detalle.</p>				
		<p>4.5 Contar con un modelo de negocio institucional alineado a la estrategia estatal en las áreas operativa, financiera, comercial y de gestión de activos con una perspectiva de sustentabilidad.</p>	<p>4.5.1 Elaborar una adecuada planeación y administración de la infraestructura hídrica de acuerdo a lo dictaminado en las factibilidades de nuevos desarrollos.</p> <p>4.5.2 Crear un fondo para la seguridad hídrica, infraestructura verde y resiliencia climática.</p> <p>4.5.3 Realizar la contratación del personal necesario para la ejecución de actividades tanto administrativas como operativas, incluyendo la inspección de descargas acorde a las normas legales vigentes y supervisión para detectar tomas directas.</p>	6	6.5	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		<p>4.6 Implementar acciones para la gestión integral de la calidad del agua y la conservación de los recursos hídricos.</p>	<p>4.6.1 Efectuar acciones para la regulación y la gestión integral de la calidad del agua.</p> <p>4.6.2 Desarrollar instrumentos normativos en materia de calidad del agua, eficiencia hídrica y aprovechamiento del agua de lluvia.</p> <p>4.6.3 Desarrollar instrumentos para la conservación de los recursos hídricos en el estado de Nuevo León.</p>	6	6.4, 6.5, 6.6	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
Cambio Climático	<p>5. Implementar acciones de reducción de GyCEI y adaptación al cambio climático, así como contar con suministro de energía de bajo carbono.</p>	<p>5.1 Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático y de reducción de la vulnerabilidad climática.</p>	<p>5.1.1 Implementar medidas, acciones y proyectos de adaptación a los efectos del cambio climático en los diferentes sectores.</p> <p>5.1.2 Fortalecer el marco de política pública, el normativo, el regulatorio, de gestión de riesgo y de instrumentos económicos y de financiamiento en materia de cambio climático y energía, que permitan lograr la transición hacia la descarbonización, una economía baja en carbono y el fortalecimiento de capacidades adaptativas.</p> <p>5.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad y de los sectores económicos las capacidades de conocimiento, de gestión climática y de riesgo, de financiamiento</p>	7, 11, 13	7.1, 11.5, 11.6, 13.1 13.2, 13.3	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.

			<p>climático, de información en materia de cambio climático, riesgos, escenarios y acción climática.</p> <p>5.1.4 Fortalecer las alianzas y coordinación con los gobiernos locales, los sectores sociales y económicos para cumplir los objetivos internacionales, nacionales y locales de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>5.1.5 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana así como en materia ambiental.</p>				
		5.2 Implementar medidas de mitigación de GyCEI.	<p>5.2.1 Regular las fuentes de emisiones de GyCEI.</p> <p>5.2.2 Aumentar la cobertura del Registro de emisiones de GyCEI, su verificación e inventario de GyCEI.</p> <p>5.2.3 Desarrollar una estrategia para aumentar la capacidad de secuestro de carbono.</p> <p>5.2.4 Desarrollar la Ruta de descarbonización al 2050 e impulsar acciones para lograr la meta del acuerdo Race to Zero.</p> <p>5.2.5 Impulsar acciones para lograr la meta del acuerdo Race to Zero al 2050.</p>	7, 11, 13	7.3, 11.6, 13.2	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.
		5.3 Promover el uso eficiente de energía, la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.	<p>5.3.1 Promover la eficiencia energética en todos los sectores.</p> <p>5.3.2 Fortalecer, regular y promover transición energética a través de fuentes alternas y renovables.</p> <p>5.3.3 Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativa, limpia y renovable para respaldar el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>5.3.4 Desarrollar los elementos para el diseño de instrumentos e integración de factores financieros y económicos que</p>	7, 11, 13	7.1, 7.2, 7.3, 11.6, 13.3	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.

			<p>permitan lograr la transición hacia la descarbonización.</p>				
		<p>5.4 Alcanzar suficiencia energética del estado de Nuevo León y desarrollar los incentivos para acelerar la transición a un modelo económico con energía bajo carbono para reducir las emisiones que genera el sector energético en el estado.</p>	<p>5.4.1 Impulsar la inversión que permita desarrollar la generación de energía eléctrica necesaria para alcanzar la autosuficiencia y la descarbonización del sector energético.</p> <p>5.4.2 Desarrollar e implementar el marco de política pública con el propósito de contar con un modelo económico bajo en carbono para transitar hacia la ruta de descarbonización del sector energético.</p> <p>5.4.3 Desarrollar infraestructura logística de hidrocarburos en el estado que garantice inventarios mínimos de 30 días y vías de transporte alternas que garanticen el abastecimiento de la demanda ante posibles eventualidades.</p> <p>5.4.4 Impulsar el desarrollo de las empresas relacionadas al sector energético, principalmente aquellas que promuevan el uso de energías alternas, limpias y renovables.</p>	7	7.1, 7.2, 7.3	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.
		<p>5.5 Incentivar medidas para el incremento de la eficiencia energética de los sectores de consumo.</p>	<p>5.5.1 Implementar medidas para incrementar la cobertura de medidas para la eficiencia energética en edificios nuevos, industrias, residuos, transporte y todos los sectores mediante la implementación de regulaciones, acciones, medidas, proyectos y programas estatales en la materia.</p> <p>5.5.2 Desarrollar programas de apoyo específicos de eficiencia energética en MIPyMES e Industria Grande, instituciones y en la administración gubernamental local.</p> <p>5.5.3 Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación y aprovechamiento del calor industrial, biogás, biomasa y otras fuentes de energía entre otros.</p> <p>5.5.4 Implementar medidas que contribuyan a reducir la pobreza energética.</p>	7, 11	7.1, 7.2, 7.3, 11.6	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.
		<p>5.6 Desarrollar y mantener un sistema estatal de información y sistema de evaluación de</p>	<p>5.6.1 Difundir información en materia de energía a la población.</p> <p>5.6.2 Impulsar la comunicación de sustentabilidad energética a través de campañas.</p>	7, 13	7.3, 13.3	2. Política Social.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Sustentable.

		resultados de cambio climático y energía.	<p>5.6.3 Implementar un sistema de información georreferenciada del tema de proyectos de energía energética con los impactos económicos, sociales y ambientales del sector energético.</p> <p>5.6.4 Coordinar acciones de educación y cultura para mejorar la sensibilización y la capacidad humana e institucional en educación y cultura con respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, así como en materia ambiental.</p> <p>5.6.5 Impulsar la actualización del marco normativo en materia de cambio climático y proponer la inclusión del cambio climático y la transición energética en los planes de estudio de niveles básico y hasta niveles de educación superior dentro de la entidad.</p> <p>5.6.6 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad y de los sectores económicos las capacidades de conocimiento, de gestión, de financiamiento climático, de información en materia de energía.</p>				
Calidad del aire	6. Establecer, instrumentar y coordinar las políticas, acciones y programas que contribuyan a la reducción de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas, móviles y de área de competencia estatal, que generen la mejora de la calidad del aire en Nuevo León.	6.1 Coordinar acciones para el cumplimiento de la regulación de las emisiones provenientes de las fuentes fijas de competencia estatal, y coadyuvar con las autoridades federales y municipales para la regulación de las fuentes de su competencia.	<p>6.1.1 Actualizar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Nuevo León.</p> <p>6.1.2 Elaborar normas ambientales estatales para regular a las fuentes fijas de competencia estatal.</p> <p>6.1.3 Fortalecer el Programa de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Medio Ambiente y del cumplimiento de la Regulación en materia de calidad del aire.</p> <p>6.1.4 Promover la creación de un programa de reducción de emisiones en fuentes fijas de competencia estatal.</p> <p>6.1.5 Coordinar acciones con las autoridades Federales y Municipales para la reducción de emisiones en las fuentes fijas que no son competencia del estado.</p>	13	13.2, 13.3	2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		6.2 Promover la reducción de emisiones en fuentes	6.2.1 Promover la creación de un programa de identificación de vehículos ostensiblemente contaminantes.	13	13.2, 13.3	2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo

		móviles que circulan en el territorio estatal.	6.2.2 Promover la creación de un programa de revisión de emisiones de fuentes móviles y de condiciones físico-mecánicas de los vehículos que circulan en Nuevo León. 6.2.3 Promover el uso del transporte público y el mantenimiento de los vehículos.				Sustentable.
		6.3 Fortalecimiento del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental para garantizar que la población cuente con la información de calidad del aire en tiempo y forma, que le permita tomar decisiones para evitar riesgos a su salud.	6.3.1 Realizar las adecuaciones necesarias a la red de monitoreo, para garantizar la comunicación permanente de la información de calidad del aire. 6.3.2 Efectuar un programa de acción para el cumplimiento de los requisitos de la NOM-156-SEMARNAT y garantizar la confiabilidad de la información de calidad del aire que se transmite a la población. 6.3.3 Contar con una plataforma de pronósticos para la calidad del aire, basado en modelos robustos probados internacionalmente.	13	13.3	2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
Gestión de residuos e impactos a recursos naturales	7. Impulsar un modelo de gestión integral de residuos a través de esquemas de economía circular, así como la protección de los recursos naturales mediante la regulación de los impactos y riesgos ambientales.	7.1 Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.	7.1.1 Establecer las directrices para que los municipios en el estado den un manejo adecuado e integral a los residuos sólidos que generan. 7.1.2 Promover los mecanismos normativos que fomenten esquemas de economía circular en el estado, que implique compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. 7.1.3 Regular la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el estado. 7.1.4 Promover la mejora de la infraestructura para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	11, 12	11.6, 12.4, 12.5	2. Política Social.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
			7.2 Implementar acciones para la protección de los recursos naturales a	7.2.1 Efectuar acciones para la regulación y la gestión integral de impactos y riesgos ambientales de actividades productivas.	11, 12	11.4, 11.6, 12.2, 12.6	2. Política Social.

		través de la regulación de los impactos y riesgos ambientales en éstos.	7.2.2 Impulsar proyectos de compensación de impactos ambientales en la conservación de los recursos naturales en el estado de Nuevo León.				
Biodiversidad y Bienestar Animal	8. Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.	8.1 Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.	<p>8.1.1 Consolidar y promover el manejo efectivo de las ANP con un enfoque de conectividad biológica, paisaje y aprovechamiento agroecológico, agroforestal, ecoturístico y agrosilvopastoril para conservar la biodiversidad, mediante el desarrollo de capacidades y la promoción de mecanismos de participación de los grupos de interés que inciden en el manejo integral del territorio.</p> <p>8.1.2 Fortalecer la coordinación del manejo del fuego, así como la detección y control de especies exóticas invasoras, a fin de mantener el equilibrio ecológico y la provisión de los servicios ecosistémicos.</p> <p>8.1.3 Fomentar y difundir la investigación científica y articularla con los conocimientos tradicionales y saberes locales para fortalecer la toma de decisiones sobre restauración de ecosistemas.</p> <p>8.1.4 Armonizar, junto con otras dependencias de la APE y otros órdenes de gobierno, incluyendo a las autoridades comunitarias, los instrumentos de ordenamiento ecológico que promuevan un desarrollo integral del territorio.</p> <p>8.1.5 Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con base en la planeación y el conocimiento científico.</p>	15	15.1, 15.2	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
		8.2 Promover y difundir la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	<p>8.2.1 Implementar un programa de reforestación masiva estatal</p> <p>8.2.2 Impulsar la creación de proyectos de infraestructura verde.</p>	15	15.2	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.

		<p>mediante los diferentes programas a desarrollar con enfoque a los servicios ecosistémicos e incorporarlos en la planificación y el ordenamiento urbano.</p>	<p>8.2.3 Fomentar el mejoramiento del entorno urbano mediante la arborización.</p> <p>8.2.4 Fomentar la cultura ambiental en los diferentes municipios del estado de Nuevo León a través de capacitaciones continuas y seguimiento con enfoque al desarrollo y mantenimiento forestal.</p> <p>8.2.5 Promover y difundir la cultura ambiental a través de pláticas, conferencias, talleres y actividades en los diferentes sectores sociales.</p> <p>8.2.6 Generar una base de información de la biodiversidad y definir los espacios prioritarios de atención en el estado.</p> <p>8.2.7 Promover el manejo efectivo de las ANP con un enfoque de conectividad biológica, paisaje y aprovechamiento agroecológico, agroforestal, ecoturístico y agrosilvopastoril.</p>				
		<p>8.3 Fomentar el bienestar y la protección de los animales como seres sintientes.</p>	<p>8.3.1 Regular las actividades relacionadas con la cría, comercialización, uso y tenencia responsable de los animales.</p> <p>8.3.2 Impulsar la coordinación efectiva con los municipios para la regulación y procuración de justicia animal.</p> <p>8.3.3 Establecer mecanismos de colaboración con OSC, ciudadanía y grupos de interés en bienestar animal.</p>	15	15.5, 15.7	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Sustentable.
Competitividad e innovación	9. Generar riqueza a través del desarrollo económico sostenible, que por medio de la innovación y el impulso a los sectores estratégicos, mejore el ingreso y la calidad de vida de las y los neoleonenses.	9.1 Impulsar el crecimiento y la diversificación de la inversión en el estado.	<p>9.1.1 Promover inversión en sectores de tecnología, ciencia, investigación, innovación y conocimiento.</p> <p>9.1.2 Promover el desarrollo de inversiones en tecnologías verdes y amigables con el medio ambiente.</p> <p>9.1.3 Acelerar el desarrollo e integración de la innovación y tecnologías 4.0 en el estado.</p> <p>9.1.4 Impulsar el desarrollo de infraestructura de base tecnológica para</p>	8, 9	8.2, 9.4, 9.5	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.

			acelerar el ecosistema de innovación en el estado.				
		9.2 Fortalecimiento de los sectores estratégicos.	<p>9.2.1 Impulsar el desarrollo de investigación, ciencia y tecnología.</p> <p>9.2.2 Fomentar la formación de capital humano para la investigación y la innovación.</p> <p>9.2.3 Consolidar el desarrollo de los clústeres estratégicos del estado.</p> <p>9.2.4 Establecer programas de estímulos e incentivos para fortalecer el crecimiento y la inversión de las empresas en sectores estratégicos.</p> <p>9.2.5 Promover el desarrollo de empresas con base tecnológica.</p>	9	9.5	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES	10. Promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza.	10.1 Impulsar el desarrollo de las MIPyMES.	<p>10.1.1 Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.</p> <p>10.1.2 Impulsar la integración de las MIPyMES en las cadenas productivas del estado.</p> <p>10.1.3 Promover el acceso, adopción de tecnologías y vinculación para impulsar a MIPyMES a los sectores estratégicos.</p> <p>10.1.4 Fomentar la capacitación y asesoría en temas de operación y administración para las MIPyMES mediante un modelo colaborativo.</p>	8, 9	8.3, 9.3	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Económico.
		10.2 Facilitar la competitividad del sector productivo	<p>10.2.1 Establecer una instancia y mecanismos para la defensa de las inversiones y las empresas.</p> <p>10.2.2 Simplificar y digitalizar trámites estatales relacionados con el sector productivo.</p> <p>10.2.3 Promover la simplificación y mejora regulatoria para trámites relacionados con el sector productivo.</p>	8	8.3	3. Economía.	Objetivo 2 del eje de Desarrollo Económico.
Empleo con igualdad de oportunidades	11. Mejorar las condiciones de empleabilidad en Nuevo León para un crecimiento económico más	11.1 Fortalecer los programas de vinculación laboral.	11.1.1 Combatir la discriminación laboral, reconocer el valor del trabajo y fomentar la igualdad salarial de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, entre otros, en el mercado de trabajo.	8	8.5	2. Política Social. 3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.

	equitativo e incluyente.		<p>11.1.2 Potenciar la participación laboral formal de todas y todos a través de ecosistemas económicos incluyentes y equitativos.</p> <p>11.1.3 Incorporar herramientas de enlace virtual y presencial entre empleado y empleador que ayuden al fortalecimiento de la vinculación laboral.</p>				
		11.2 Fomentar la descentralización laboral a través del teletrabajo.	<p>11.2.1 Incorporar plataformas virtuales de vinculación y competencias que fortalezcan los programas de teletrabajo.</p> <p>11.2.2 Promover la coordinación e integración de organizaciones, instituciones y empresas nacionales e internacionales para la creación de plataformas virtuales de vinculación para teletrabajo.</p> <p>11.2.3 Facilitar la inserción laboral de personas que enfrentan dificultades de accesibilidad y movilidad a los centros de trabajo, a través del impulso de herramientas de trabajo remoto.</p> <p>11.2.4 Fomentar la capacitación en el uso de tecnologías de trabajo remoto a trabajadores vinculados con empresas nacionales e internacionales.</p> <p>11.2.5 Impulsar la formación y capacitación en buscadores de empleo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos de autoempleo y teletrabajo.</p>	8	8.5	<p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía.</p>	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.
		11.3 Consolidar la implementación de la Reforma Laboral en Nuevo León.	<p>11.3.1 Concluir el plan de cierre de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) a través de la solución de expedientes en trámite.</p> <p>11.3.2 Impulsar el desarrollo de un centro de conciliación que promueva una conciliación justa y equitativa.</p> <p>11.3.3 Establecer sistemas de supervisión y vigilancia que permitan mantener la paz laboral en el estado.</p>	8	8.8	<p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía.</p>	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.
		11.4 Fortalecer la capacitación y especialización técnica de los trabajadores para su	<p>11.4.1 Incrementar y fomentar entre las empresas la capacitación de mano de obra en nuevas tecnologías y enfoques de sustentabilidad e inclusión.</p>	8	8.6	<p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía.</p>	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.

		inserción laboral en la Economía 4.0.	<p>11.4.2 Desarrollar entre la población, a través de la capacitación, competencias y habilidades sobre el uso de nuevas tecnologías que generen mayores oportunidades de inserción laboral en la Economía 4.0.</p> <p>11.4.3 Fomentar la migración y especialización de las empresas industriales hacia la Economía 4.0.</p>				
		11.5 Diseñar un sistema de incentivos o reconocimiento a las empresas que desempeñen buenas prácticas laborales en Nuevo León.	<p>11.5.1 Establecer un proceso de difusión para el reconocimiento empresarial en el mercado de trabajo.</p> <p>11.5.2 Evaluar el cumplimiento de buenas prácticas laborales de las empresas a través de la participación de la sociedad civil.</p> <p>11.5.3 Fomentar entre las empresas, políticas inclusivas del trabajo.</p>	8	8.8	2. Política Social. 3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Desarrollo Económico.
Reducción de desigualdades entre regiones del estado	12. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	12.1 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las regiones norte, oriente, citrícola y sur del estado.	<p>12.1.1 Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.</p> <p>12.1.2 Fomentar la productividad forestal de manera sustentable, así como prevenir y atender las afectaciones del sector por incendios, plagas y enfermedades.</p> <p>12.1.3 Incrementar la disponibilidad de agua y elevar el uso eficiente del recurso hídrico en las regiones fuera de la ZMM.</p> <p>12.1.4 Impulsar y coordinar con instancias gubernamentales federales la supervisión y cumplimiento de la normatividad para un uso sustentable de los recursos naturales.</p> <p>12.1.5 Ampliar la cultura, educación y prácticas para el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos naturales en municipios fuera de la ZMM.</p>	8, 12	8.4, 12.2	2. Política Social. 3. Economía.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.
		12.2 Impulsar la descentralización de oficinas de organismos de desarrollo regional a fin de coadyuvar a una eficiente gestión del territorio fuera de la ZMM.	<p>12.2.1 Impulsar el desarrollo de diagnósticos y planes estratégicos a fin de potencializar el desarrollo de las regiones fuera de la ZMM.</p> <p>12.2.2 Impulsar el desarrollo de las capacidades institucionales de los funcionarios públicos para identificar, formular, evaluar y gestionar proyectos factibles con impacto regional.</p>	10, 17	10.3, 17.19	2. Política Social. 3. Economía.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.

			<p>12.2.3 Impulsar la generación de información estadística y geoespacial en materia de desarrollo regional y agroalimentario, útil para la toma de decisiones.</p> <p>12.2.4 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para articular una mejor planeación y atención integral con visión regional, de los programas y proyectos.</p> <p>12.2.5 Promover la asesoría en los trámites de gestoría de regularización de tenencia de la tierra, que les permita a los poseedores de terrenos el acceso a apoyos gubernamentales y esquemas de financiamiento.</p>				
		<p>12.3 Impulsar el desarrollo industrial promoviendo la inversión pública y privada que permita desarrollar infraestructura y servicios en las regiones fuera de la ZMM.</p>	<p>12.3.1 Impulsar esquemas de asociación financiera entre el sector público y la iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura y de servicios.</p> <p>12.3.2 Promover modelos que fomenten entornos adecuados para la atracción de inversión privada y el establecimiento de empresas que generen empleos mejor remunerados fuera de la ZMM.</p> <p>12.3.3 Gestionar ante las instancias gubernamentales que correspondan la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de vías de comunicación terrestre (carreteras, caminos rurales y vías ferroviarias), aéreas y de telecomunicaciones e internet, para las regiones fuera de la ZMM.</p> <p>12.3.4 Impulsar el desarrollo de los parques industriales fuera de la ZMM que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen empleos mejor remunerados.</p>	8, 9	8.3, 9.1, 9.2	<p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía.</p>	<p>Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.</p>
		<p>12.4 Elevar la productividad y la competitividad de las unidades económicas agropecuarias,</p>	<p>12.4.1 Impulsar proyectos estratégicos de impacto regional que generen empleos y contribuyan al arraigo de las familias en las comunidades rurales.</p>	9, 12	9.3, 12.3	<p>2. Política Social.</p> <p>3. Economía.</p>	<p>Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.</p>

		favoreciendo el fortalecimiento de Tecnoparques Agropecuarios.	<p>12.4.2 Impulsar la modernización y tecnificación de las unidades económicas agropecuarias.</p> <p>12.4.3 Promover la ganadería de alta calidad genética, el mantenimiento del hato ganadero, la ganadería diversificada y la acuicultura.</p> <p>12.4.4 Fortalecer y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p> <p>12.4.5 Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de las productoras y los productores.</p> <p>12.4.6 Impulsar el encadenamiento productivo y fomentar la agroindustria para la generación de valor agregado, con el fin de facilitar la comercialización nacional e internacional.</p> <p>12.4.7 Impulsar acciones preventivas y de atención prioritaria ante afectaciones del sector agropecuario por contingencias climatológicas o económicas emergentes.</p>				
		12.5 Dinamizar el Puente Fronterizo Colombia como uno de los más competitivos del país.	<p>12.5.1 Mejorar la infraestructura de comunicación terrestre y de servicios tecnológicos que eleven la eficiencia y seguridad al interior del Puente Fronterizo Colombia.</p> <p>12.5.2 Fortalecer la infraestructura de operaciones logísticas del Puente Fronterizo Colombia para establecerlo como un Centro Logístico comercial e industrial.</p> <p>12.5.3 Gestionar ante las instancias gubernamentales que correspondan la infraestructura necesaria para mejorar la conectividad del Puerto Fronterizo.</p>	9	9.1	3. Economía.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.
		12.6 Impulsar el desarrollo empresarial para la generación de empleo en las regiones fuera de la ZMM	<p>12.6.1 Promover el adecuado acceso a financiamiento para fortalecer las actividades económicas de las empresas.</p> <p>12.6.2 Promover la integración de las MIPyMES a las cadenas de proveeduría de las grandes empresas.</p> <p>12.6.3 Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias empresariales, técnicas y comerciales que permita aumentar las</p>	8, 9	8.2, 9.3	2. Política Social. 3. Economía.	Objetivo 4 del eje de Desarrollo Económico.

			capacidades de gestión, de desarrollo institucional, de innovación y uso de tecnología en las empresas.				
Turismo sostenible	13. Consolidar al turismo sostenible como un pilar del desarrollo, con altos estándares de competitividad e innovación tecnológica en Nuevo León.	13.1 Planear y diseñar productos turísticos que impulsen la reactivación económica y la generación de empleo.	13.1.1 Posicionar a Nuevo León como destino turístico, así como sus segmentos y productos identificados como estratégicos. 13.1.2 Impulsar el turismo rural con la participación comunitaria para generar riqueza local y fuentes de empleo, a través de la creación de rutas turísticas de productos locales (vino, pan, queso y los derivados del agave). 13.1.3 Identificar los segmentos turísticos de mayor relevancia en la generación de riqueza sostenible en Nuevo León como destino de la industria de reuniones y eventos de clase mundial; naturaleza y aventura; urbano y cultura; deportivo, médico y bienestar; cinematográfico, gastronómico, entre otros.	8	8.9	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
		13.2 Desarrollar un plan de promoción de destino nacional e internacional a través de campañas específicas.	13.2.1 Impulsar la promoción al turista para prolongar su estancia y garantizar su regreso. 13.2.2 Afianzar el posicionamiento nacional e internacional como destino turístico. 13.2.3 Desarrollar campañas de promoción turística de acuerdo a la temporalidad del destino y segmentos estratégicos.	8	8.9	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
		13.3 Desarrollar un fondo de inversión para Pueblos Mágicos.	13.3.1 Facilitar el acceso a fondos para infraestructura, equipamiento, desarrollo de productos turísticos y competitividad de los Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística. 13.3.2 Facilitar el acceso a fondos para el desarrollo de productos turísticos. 13.3.3 Facilitar el acceso a fondos para competitividad (capacitación, certificación e innovación).	9	9.3	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
		13.4 Coadyuvar en el desarrollo de un Hub regional de interconexión aérea.	13.4.1 Transversalizar los proyectos estratégicos para detonar la actividad turística en el estado. 13.4.2 Coadyuvar ante las diversas autoridades e instancias federales las	9	9.1	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.

			autorizaciones que apoyen el incremento de la capacidad del Aeropuerto de Monterrey 13.4.3 Promover en conjunto con el sector privado y otras instancias de la sociedad civil actividades que fortalezcan el rol del Aeropuerto de Monterrey como un hub regional.				
		13.5 Capacitar al personal de primer contacto con el turista.	13.5.1 Fomentar los planes y programas de capacitación, certificación y acreditación turística para mantener estándares altos de calidad de servicio turístico. 13.5.2 Desarrollar planes y programas de capacitación al primer nivel de contacto con el turista. 13.5.3 Coadyuvar con los programas de certificación y acreditación turística del gobierno federal e internacional.	8	8.6, 8.9.	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
		13.6 Aplicar las tecnologías en el sector turístico para obtener información que contribuya a la toma de decisiones.	13.6.1 Impulsar la innovación en uso de tecnologías digitales y bases de datos. 13.6.2 Diseñar e implementar un sistema de información turística que permita identificar los atributos del turismo. 13.6.3 Estandarizar la comercialización de productos y servicios turísticos.	8, 17	8.2, 17.19	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.
		13.7 Impulsar el desarrollo del sector de manera sostenible con perspectiva de inclusión y equidad.	13.7.1 Fomentar la concientización de turismo sostenible con perspectiva de equidad e inclusión. 13.7.2 Desarrollar una cultura de pertenencia para enfatizar los beneficios de la actividad turística. 13.7.3 Desarrollar políticas públicas e indicadores de medición en materia de turismo.	8, 11	8.9, 11.4	3. Economía.	Objetivo 3 del eje de Desarrollo Económico.

**Nota:** Para mayor detalle de los ODS y sus metas, revisar el Catálogo de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, que se encuentra al final del documento.



## REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

### ICE - Índice de Competitividad Estatal

Mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice	56	56	55	57	58	60	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

### Subíndice Medio Ambiente

Mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Éste provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos. También delinea ciertos riesgos en los que podrían incurrir las empresas que quieran invertir en el estado. Ambos elementos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice	54	54	39	37	37	36	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: IMCO.

### Subíndice Economía

Mide las principales características de las economías urbanas, así como la situación del crédito para empresas y familias.



Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice	65	67	67	63	66	70	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: IMCO.

### Subíndice Innovación

Mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice	73	54	68	70	73	73	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: IMCO.

### Vehículos de motor en circulación

Muestra el número de unidades vehiculares registradas por los gobiernos estatales.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Vehículos	1,865,729	1,997,592	2,129,728	2,269,029	2,385,644	2,476,062	NA

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.



Fuente: Instituto Estatal de Estadística y Geografía (INEGI).

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Personas que residen en viviendas que presentan al menos una característica como: piso de tierra, techos y muros de material endeble, poco resistente o de desecho, o hacinamiento.

Unidad de medida	2016	2018	2020
Porcentaje	5.0	3.1	3.9

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: CONEVAL.

### Viviendas en condiciones de rezago habitacional

Número de viviendas que cuentan con materiales constructivos en deterioro, regulares y/o con precariedad en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento.

Unidad de medida	2000	2010	2015	2020
Viviendas	167,943	151,002	113,076	106,989

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: CONAVI.

### Superficies afectadas por incendios forestales

Hectáreas afectadas por incendios forestales.

Unidad de	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-----------	------	------	------	------	------	------	------



medida							
Hectáreas afectadas	81	1,191.85	733.50	700	946	1,519.792	32,794

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

### IED - Inversión Extranjera Directa

Es aquella inversión que tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor.

Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Millones de dólares	3,352.8	3,342.2	1,990.3	3,617.8	3,273.4	3,094.4	4,026.2

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: Secretaría de Economía.

### PEA - Población Económicamente Activa

Se refiere a todas las personas en edad de trabajar (15 años o más) o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	2,370,44	2,466,54	2,473,65	2,587,98	2,746,62	2,575,82	2,892,67



de personas	7	5	4	7	5	5	3
-------------	---	---	---	---	---	---	---

**Nota:** Cifras correspondientes al cuarto trimestre de cada año. Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** INEGI.

### PIB - Producto Interno Bruto

Es la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre). Identifica la participación de tu entidad al PIB nacional y compárala con el resto.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Millones de pesos	18,572,109	20,129,057	21,934,168	23,524,390	24,453,296	23,357,378	18,572,109

**Nota:** Valores corrientes. Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** INEGI.



## EJE 3: BUEN GOBIERNO

### DIAGNÓSTICO COMPLEMENTARIO

#### 1. Finanzas públicas sostenibles

Los organismos gubernamentales que se encargan de la recaudación, gestión y administración de los recursos públicos tienen el poder de impactar en la economía de un país, provocando efectos que lo llevarán al equilibrio o desequilibrio económico. Uno de los problemas que enfrenta el Estado, es la insostenibilidad de las finanzas públicas. Por esto, es necesario fortalecer la capacidad financiera, encaminada a lograr unas finanzas sanas y una administración eficiente, que ayuden a enfrentar retos futuros y brinden a la ciudadanía mejores condiciones de vida.

En el contexto de una crisis sanitaria, tanto la Federación, como las entidades y los municipios han sufrido por la falta de recursos ante una contingencia inesperada. En este sentido, la economía mexicana tuvo una caída histórica en el PIB real al cierre de 2020 del 8.5%. No obstante, en los Criterios Generales de Política Económica 2022, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se estima que el PIB mexicano en 2022 tendrá un crecimiento real de 4.1%, esto debido a la conclusión del programa de vacunación y, por consecuencia, a la inmunización total de la población objetivo y de la reactivación de los sectores económicos del país.

En este sentido, el problema principal del Gobierno del Estado ha sido mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales, ante aspectos como la elevada presión en el gasto para sufragar las necesidades de la población, en principio de salud, pero también de educación y seguridad.

Aunado a lo anterior, el crecimiento en los ingresos no ha sido suficiente, lo que ha repercutido en el déficit de las finanzas en los últimos años. Parte muy importante de la existencia de este déficit en administraciones pasadas han sido las presiones de gasto, como lo son: el alto endeudamiento, subsidios mal enfocados, gran dependencia de los apoyos de la Federación, un sistema de información obsoleto, obras inconclusas, incumplimiento en la transferencia de recursos, burocracia excesiva, así como una muy deficiente y baja inversión, entre otras.

En este contexto, con la necesidad de lograr la sostenibilidad de las finanzas, se han identificado los principales retos que enfrenta el Gobierno de Nuevo León en términos financieros:

- Lograr el superávit financiero
- Garantizar la inversión para el desarrollo del estado
- Consolidar los proyectos de Asociación Público-Privado
- Manejar responsablemente el financiamiento



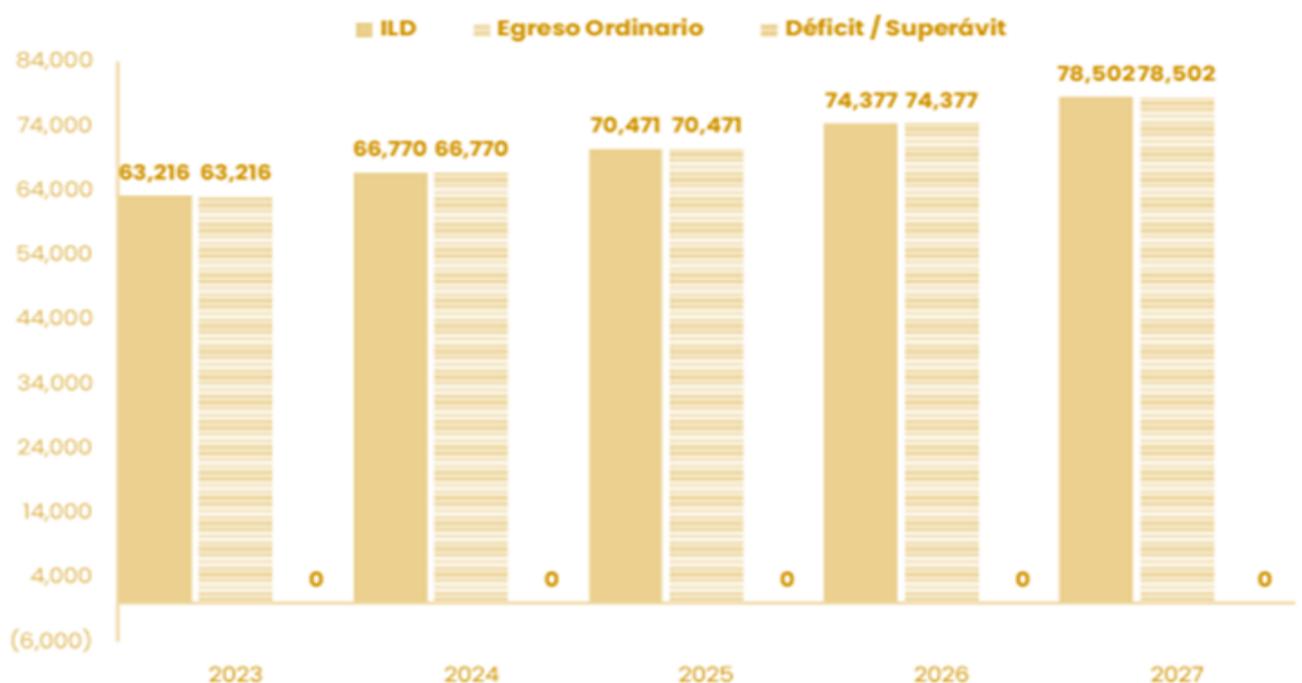
- Coadyuvar al fortalecimiento de los recursos municipales
- Promover una coordinación fiscal más justa
- Garantizar la operatividad del Ejecutivo, otros poderes y organismos autónomos
- Mantener el liderazgo en transparencia y rendición de cuentas

Referente al primer reto, se espera lograr que los ingresos sean mayores que los egresos. El tener un superávit permitirá destinar recursos para cualquier eventualidad y principalmente para invertir en áreas como seguridad, salud, movilidad, educación, entre otras. La importancia de lograr esto quedó en evidencia ante una pandemia que ha exigido destinar recursos a distintos sectores, especialmente al de salud, en un panorama con altas presiones de gasto que complicaron la asignación de gasto.

De igual manera, cabe señalar que el crecimiento poblacional en nuestra entidad de 2010 a 2020 representó un incremento de 1,130,984 habitantes (24.3%), lo que ha implicado la necesidad de ofrecer y destinar mayores servicios y recursos a programas específicos de la población en materia de seguridad, educación, salud, etc.

Para 2021, se estima un déficit de 2,563 millones de pesos, 58% menor que en 2015. No obstante, para 2022 dicho balance financiero será equilibrado, es decir, el déficit será de cero pesos y los ingresos serán suficientes para financiar el gasto operativo del Estado y parte de la inversión estatal. El objetivo del Presupuesto de Egresos 2022 de Nuevo León, es que sea un presupuesto austero y que presente un equilibrio entre el ingreso y el gasto. Si bien es cierto que se realizaron ajustes a gastos redundantes, conceptos relativos, materiales y suministros, contratación de servicios generales, gastos en comunicación social, entre otros; hay que tener presente que la tarea principal de esta administración es la de asignar los recursos en aquellos programas y proyectos prioritarios que logren solucionar los problemas de las y los neoleoneses.

### Balance Presupuestario





Nota: Cifras en millones de pesos.

Fuente: SFyTGE.

Por lo anterior, para 2022 se consideran los siguientes aspectos para ajustar el gasto: aplicación del 30% de ajuste en el rubro de materiales y suministros; aplicación del 20% de ajuste en el rubro de servicios generales; ajustes a las transferencias a organismos y programas; ajuste del 40% a los servicios de comunicación social y publicidad, etc.

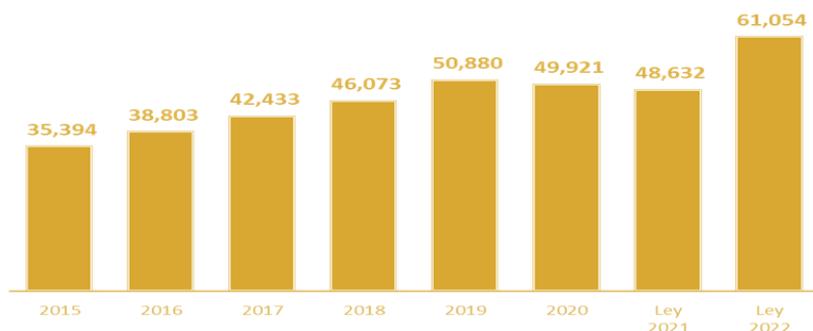
No obstante, el gran esfuerzo de ajuste al gasto no esencial incrementará el presupuesto asignado en 2022 para las áreas de seguridad, cultura, vivienda y servicios a la comunidad y protección ambiental. El gasto en seguridad y justicia se incrementará 15.5% respecto a 2021, lo que representa 1,994 millones de pesos adicionales para ese sector. Además, el gasto en seguridad pública se incrementará en 20.4% con respecto a 2021, equivalentes a 1,074 millones de pesos adicionales para esta dependencia.

Adicionalmente, uno de los riesgos impredecibles a los que se puede enfrentar cualquier ente público o privado, es la llegada de cualquier desastre natural. Tal como lo sucedido en el 2019 y 2020 con los huracanes de Fernand y Hanna, respectivamente. Además, durante el ejercicio 2021, se presentó el incendio forestal en la sierra de Santiago, el cual consumió alrededor de 15,600 hectáreas de vegetación por lo que se tuvieron que realizar diversas acciones que ayudaron a combatir el incendio y por consiguiente, se efectuaron diversas transferencias de recursos para financiar los gastos por lo ocurrido.

En este sentido, desde 2017 el Gobierno del Estado se encuentra cubierto ante cualquier catástrofe o fenómeno que llegue a ocurrir en la entidad. Este seguro tiene un costo aproximado de 235 millones de pesos y una cobertura anual de 2,000 millones de pesos. Los conceptos cubiertos son carreteras, puentes y alcantarillas; infraestructura hidráulica; infraestructura urbana (redes viales, puentes, pasos a desnivel, túneles); e infraestructura educativa y de salud.

A pesar de lo anterior, los Ingresos de Libre Disposición (ILD) estimados para 2022, crecerán 25.5% respecto al presupuesto de la Ley de Ingresos de 2021, lo cual representa un aumento de 12,422 millones de pesos ocasionado por la recuperación de los ingresos propios posterior a la pandemia; y el incremento de las participaciones federales por el efecto poblacional en la fórmula de distribución. Además, se busca aumentar la recaudación por medio de impuestos ecológicos, es decir, se realizará la Reforma Fiscal Verde para que las empresas e industrias que contaminan contribuyan a reparar el daño que causen.

### **Ingresos de Libre Disposición**



Nota: Cifras en millones de pesos.

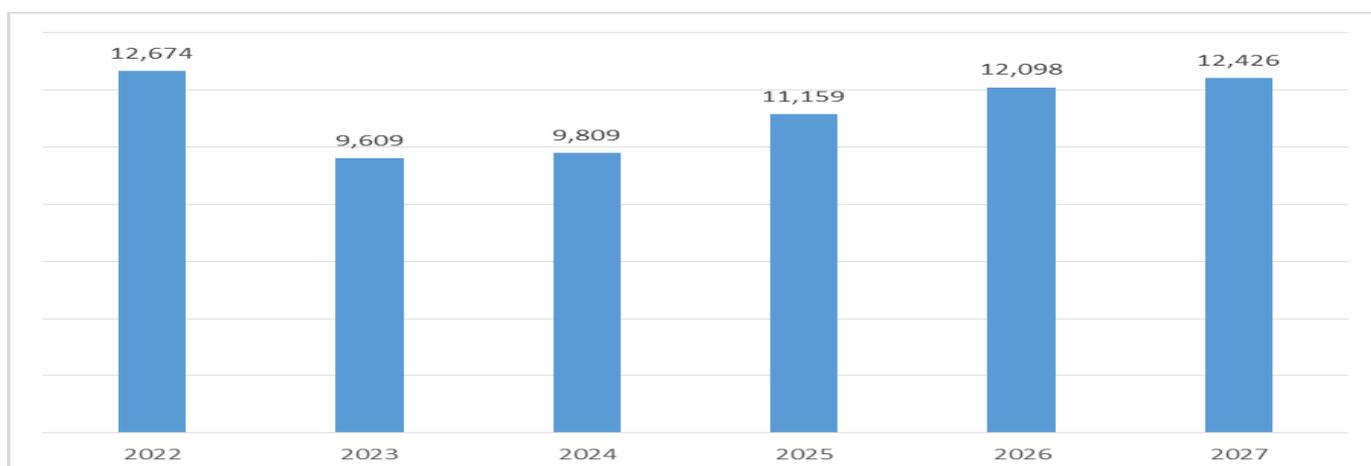
Fuente: SFyTGE.

El segundo reto que se propone esta administración es garantizar la inversión para el desarrollo del estado. En este sentido, al tener finanzas equilibradas se tendrán mayores recursos para invertir, por lo que para 2022 se estiman recursos para inversión pública por 12,674 millones de pesos, representando así el 11% del presupuesto de egresos estatal.

Entre los proyectos que destacan para 2022 son: renovación de los camiones urbanos; la nueva fuerza civil para abatir el rezago policiaco, la cual será una institución de seguridad pública capacitada, con nuevos mecanismos de control de ingreso, evaluación, formación, capacitación, profesionalización y certificación de todos los integrantes de las instituciones; carretera La Gloria-Colombia; fondos de proyectos de infraestructura municipal; carretera Interserrana; y las Líneas 4, 5 y 6 del Metro, en Santa Catarina y el Sur Monterrey.

Se estima que para todo el sexenio se realizarán proyectos de inversión con recursos estatales por 67,776 millones de pesos.

### Inversión Estatal



Notas: Cifras en millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado



El tercer reto propuesto es consolidar los proyectos de Asociación Público-Privado para el estado. Ante la necesidad de tener mayores recursos para invertir y la restricción de contar con un techo limitado para financiamiento, es necesario contar con alternativas para desarrollar mayor infraestructura. En este sentido se buscará contar con más proyectos que incluyan al sector privado para incrementar la inversión pública estatal. Para esto, es necesario dar certeza jurídica y claridad a este tipo de proyectos y así, atraer un mayor número de inversionistas privados interesados en participar en obras importantes del estado.

Como cuarto reto se tiene el manejo responsable del financiamiento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera, el Techo de Financiamiento Neto para el periodo de 2022-2027, se estimó por un monto equivalente al 5% de los ILD, conforme a los resultados del Estado en la clasificación del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto, el Financiamiento Neto para el Estado en 2022 sería de 4,240 millones de pesos, destinados solamente a inversión pública productiva. En la medida que el estado tenga finanzas sanas, se logrará subir ese techo de financiamiento y por consecuencia tener más recursos para desarrollar más proyectos de infraestructura. Adicionalmente, podremos acceder a sobretasas cada vez más baratas para financiamientos, como se ha logrado en los últimos 6 años.

El quinto desafío busca coadyuvar al fortalecimiento de los recursos municipales. En este sentido, en 2021 se estimaron recursos para transferir a los municipios por 15,858 millones de pesos tanto federales como estatales, mientras que para 2022 se estima transferir recursos por 19,550 millones de pesos, es decir, 23.3% de incremento. Por la parte de recursos estatales, se estima transferir 3,494 millones de pesos en 2022, que representan un incremento del 47.2% con respecto a 2021.

Por otro lado, en el sexto reto se requiere promover una coordinación fiscal más justa. Se buscará mayor acercamiento con la Federación para lograr un trato más justo en cuanto a la fórmula de distribución de las participaciones federales. La razón es que Nuevo León participa con el 8% en el PIB estatal y con el 8.4% de la recaudación de impuestos federales (2019), y solo recibe el 4% de los recursos federales transferidos en el país.

Como penúltimo reto se requiere garantizar la operatividad del Ejecutivo, otros Poderes y Organismos Autónomos. Esto debido a que es facultad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE), proveer los recursos necesarios al gobierno central, así como a los poderes y organismos para la realización de sus actividades en beneficio de la población. En este sentido, la Tesorería planeará las estrategias primordiales para fortalecer los ingresos, ajustar el gasto y mantener un financiamiento responsable dedicado a la inversión pública productiva de acuerdo a como se estipula en la Ley de Disciplina Financiera.

Por último, el octavo reto busca mantener el liderazgo en transparencia y rendición de cuentas. Para esto, se tomará en cuenta el indicador del Informe Estatal del Ejercicio del



Gasto (IEEG) publicado por el IMCO, debido a que es un reflejo del gasto eficiente de Nuevo León. En el IEEG, se muestra a Nuevo León en el grupo de entidades federativas donde el gasto público se apega al presupuesto aprobado por el Congreso. El estado presenta una variación del 3% entre lo aprobado y lo ejercido, lo cual es considerado como referencia de un buen manejo presupuestal. De igual manera, Nuevo León tiene el segundo lugar a nivel nacional en el Índice de la Calidad de la Información publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante recalcar que en 2015, Nuevo León ocupaba la posición 19 del país.

Una vez definidas las prioridades en cuanto a las finanzas públicas y los principales retos y problemáticas, es importante enfatizar las causas y consecuencias que se han suscitado por las constantes presiones de gasto que, sin duda, afectan el futuro de un balance financiero equilibrado; así como presentar las acciones que se han emprendido en la estimación del presupuesto de egresos del estado en 2022 para aminorarlas.

Con el objetivo de reorientar el gasto a los programas de gasto corriente y proyectos prioritarios de inversión que demanda la sociedad neoleonesa, el PE 2022 se realizó bajo una estricta política de ahorro y austeridad. No obstante, las transferencias realizadas particularmente en el sector de Gobierno de los Poderes Legislativo y Judicial y a los diferentes Organismos Autónomos durante los últimos años, muestran una presión de gasto importante al pasar de 5,043 a 7,662 millones de pesos de 2016 a 2022, respectivamente, alcanzando un incremento de 51.9%.

Las solicitudes de presupuesto para el ejercicio 2022 por parte de los entes en cuestión, consideran incrementos porcentuales muy por encima de los crecimientos del PIB e inflación, referidos en los Criterios Generales de Política Económica. Sin embargo, conforme a los artículos 13 fracción II, 21 y 22 de la Ley de Administración Financiera, el Gobierno del Estado establece prioridades y estrategias financieras para optimizar y racionalizar los recursos mediante una ponderación y análisis de la información recibida para determinar el presupuesto de cada uno de ellos, siguiendo las políticas, directrices, prioridades e instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo. Con lo anterior, se busca dar cumplimiento al artículo 6 y 10 de la Ley de Disciplina Financiera, el cual establece que el Presupuesto de Egresos debe tener un balance sostenible. De haberse contemplado los montos solicitados, el Balance Presupuestario que actualmente muestra un equilibrio presupuestal, se vería afectado de forma negativa con un déficit financiero de 1,502 millones de pesos.

Con respecto al tema de seguridad, al cierre de 2020, el estado tenía un total de 12,425 policías (5,029 estatales y 7,396 municipales). No obstante, de acuerdo al estándar mínimo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), deben existir 300 policías por cada 100 mil habitantes. Por lo tanto, considerando el fuerte incremento en la población y en cumplimiento con dicho estándar de policías, se requieren 17,353 policías, lo que representa un déficit de 4,928 elementos policiacos. En este sentido, se impulsará el desarrollo y relanzará Fuerza Civil para reforzar este tema.



En el sector educativo del estado, el personal docente asciende a 61,672 plazas, de las cuales 23,081 son estatales, mismas que han tenido un crecimiento promedio de tan solo un 1% durante los últimos diez años. Además, las remuneraciones a los docentes dependen del incremento en sueldos contenido en la Respuesta al Pliego Nacional de Demandas otorgado en el mes de mayo de cada ejercicio fiscal. Para el 2021, el incremento salarial ascendió a 5.7%, compuesto por el 3.4% de sueldo tabular, 0.5% para el fortalecimiento y 1.8% para las prestaciones. Sin embargo, la inflación 2021 de los Criterios General de Política Económica asciende a 3%, es decir, el incremento salarial resulta mayor en 2.7% a la inflación pronosticada. Asimismo, el incremento del sueldo tiene repercusión en todas las prestaciones indexadas al mismo; por lo tanto, los recursos destinados para este rubro se incrementan aún más. Debido a esto, se implementarán medidas que ayuden a la contención del gasto público del Estado y a orientar en forma eficiente los recursos públicos obtenidos hacia el cumplimiento de todos los programas de educación que atiendan y satisfagan las demandas de la población.

En esta administración, se estima incrementar los ingresos propios sin afectar la economía del ciudadano. En materia de egresos se implementan diferentes acciones que coadyuvan a la optimización de recursos y contención del gasto público del Estado, tales como ahorro efectivo en servicios básicos, racionalización para el uso de materiales de administración, limitar el uso de servicios de traslados y viáticos, ceremonias, entre otras, logrando canalizar los recursos a programas y proyectos estratégicos del estado.

Finalmente, es importante resaltar que las acciones que proponemos para la solución de las problemáticas antes mencionadas están plasmadas en el PE propuesto para 2022. El Gobierno del nuevo Nuevo León tiene el compromiso con la ciudadanía de otorgar mejores condiciones de gobernanza y de vida para las y los ciudadanos, a través de políticas que han sido planteadas y diseñadas observando al Nuevo León del presente y que se encuentran listas para comenzar a ejecutarse.

Por ello, el Presupuesto de Egresos asciende a un monto de 118,194 millones de pesos, lo que representa un incremento de 11,027 millones de pesos adicionales aprobados para el ejercicio fiscal 2021, equivalente a un avance de 10.2%.

Para lograr un verdadero cambio, en el Presupuesto de Egresos 2022 se proponen diversos ejes estratégicos, priorizando siempre la participación ciudadana; la transparencia y la rendición de cuentas; el bienestar común; el desarrollo y crecimiento exponencial del estado, y las mejores prácticas institucionales. El estado se ha forjado gracias a su gente, y que son ellas y ellos quienes merecen los beneficios de aplicar una nueva visión de Gobierno, que enfoque toda la fuerza de sus acciones en su bienestar, en donde la garantía y protección de sus derechos sean una prioridad para Nuevo León.



## 2. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

En todas las esferas gubernamentales del país recae la obligación constitucional de administrar los recursos económicos de que dispongan bajo los principios de eficiencia, transparencia y rectitud, a efecto de satisfacer los objetivos a los que se encuentran destinados. En este sentido, con el objetivo de diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan mejorar el ejercicio del gasto, se han establecido dentro de los temas prioritarios: la participación ciudadana y la rendición de cuentas, ejes estratégicos que resultan un pilar importante para alcanzar una APE eficiente.

En este sentido, para generar políticas públicas de alto impacto se han establecido 5 estrategias generales:

1. Ser un gobierno transparente que rinda cuentas e incentive la participación de las y los neoleoneses.
2. Contar con mecanismos institucionales efectivos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
3. Consolidar un gobierno cuyo servicio público se rija bajo los principios rectores de la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, entre otros.
4. Promover la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración y la integridad en el servicio público.
5. Reflexionar sobre las reformas legislativas necesarias a los diversos ordenamientos legales, para poner un freno a la proliferación de prácticas desleales, corrupción e impunidad.

Cada una de estas estrategias representa un reto por los programas y políticas públicas impulsadas en el pasado, puesto que tendrán que hacerse cambios profundos en la forma de administrar y hacer efectiva la rendición de cuentas, todo bajo la idea de que un nuevo Nuevo León es responsabilidad de todos.

Se requerirá entonces, de la puesta en marcha de mecanismos innovadores que incentiven la participación de estos, impulsando el aporte de la ciudadanía en la implementación efectiva del combate contra la corrupción. Así como el mejorar, y en su caso crear, las condiciones estructurales y normativas necesarias que permitan el funcionamiento del estado, así como la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Por ello, es necesario contar con un diagnóstico que aporte a la toma de decisiones informada con elementos cualitativos y cuantitativos sobre la eficiencia y la eficacia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; así como de la efectividad de los mecanismos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, sin dejar de lado la



fiscalización y control de los recursos públicos que funcione como un punto de referencia y verificación del correcto ejercicio de los mismos.

## 2.1 Anticorrupción

En Nuevo León la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, señala que para el 58.2% de los ciudadanos el segundo problema más importante es la corrupción, sólo detrás de la inseguridad y delincuencia. Además, en esta encuesta se estima que el costo de la corrupción en el país es de 12,700 millones de pesos al año.

De acuerdo a la Consulta Pública 2019 realizada por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, las y los neoleoneses señalaron que dentro de las cuatro prioridades a largo plazo en el estado se encuentra la transparencia en el uso de los recursos públicos, el combate y el castigo a la corrupción. Con base en lo anterior, destaca que el combate a la corrupción pasó de ser la segunda prioridad en 2016 a la cuarta en 2019.

### Comparativa de Prioridades para la ciudadanía en Nuevo León

PRIORIDAD	2016	2019
Combatir el delito común, de alto impacto y de crimen organizado	3	1
Mejorar la calidad del transporte público, el espacio público y la vida urbana	4	2
Generar empleos bien remunerados, impulsando el crecimiento económico	1	3
Transparentar el uso de recursos públicos, combatir y sancionar la corrupción	2	4

Fuente: INEGI, ENVIPE 2015-2019.

Además, la ENCIG 2019 señala un retroceso en los últimos 6 años respecto a este tema. En la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, la estimación de personas que son víctimas de corrupción en el estado pasó de 6,328 en 2013 a 10,348 en 2019, un incremento de más del 60%. Respecto a la tasa de incidencia de corrupción, que reporta los actos de corrupción por cada 100 mil habitantes, se incrementó un 64% al pasar de 8,745 por cada 100 mil habitantes en 2013 a 14,394 en la medición de 2019.

### Elementos de la Corrupción



Descripción	2013			2015			2017			2019		
	Media Nacional	N. L.	Posición	Media Nacional	N. L.	Posición	Media Nacional	N. L.	Posición	Media Nacional	N. L.	Posición
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes(víctimas de corrupción)	12,080	6,328	13	12,590	7,891	6	14,835	13,690	18	15,732	10,348	9
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes (actos de corrupción)	24,724	8,745	2	30,097	16,292	10	25,541	22,559	16	30,456	14,394	5
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en entidad federativa N.L.	88	86	18	89	89	21	91	90	15	87	85	14

Fuente: INEGI, ENCIG 2013-2019.

Si bien los resultados negativos son generalizados en el entorno nacional, en esta última medición, la percepción de la frecuencia de corrupción en el estado presentó una leve mejoría al pasar de 86 en 2013 a 85 en 2019. Sin embargo, el resultado sigue sin ser alentador pues 85 de cada 100 habitantes tiene la percepción de que la corrupción es una práctica frecuente en el estado.

A lo anterior se le suma lo señalado por *World Justice Project (WJP)* en su Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 (IEDMX), el cual mide el grado de adhesión al Estado de Derecho y permite conocer aspectos como indicadores de ausencia de corrupción y de gobierno abierto. En su edición más reciente, Nuevo León se posicionó en el séptimo lugar con mayor adhesión al Estado de Derecho en relación a la ausencia de corrupción. Asimismo, destaca la calificación de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo estatal que no incurren en actos de corrupción con 0.38 puntos, donde lo ideal es lo cercano a uno.

Dentro del tema de corrupción uno de los grandes retos es fomentar la cultura de la denuncia. En el pasado, ni el gobierno estatal ni los gobiernos municipales han realizado acciones contundentes para impulsar la denuncia de actos de corrupción ni difundir los canales existentes para hacerlo. De acuerdo a la ENCIG, en 2019 sólo el 5.2% de la población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción lo denunció ante alguna autoridad, prácticamente igual que la media nacional que se ubica en 5.1%.

Respecto al combate a la corrupción es importante señalar que desde 2017 se han gestado dos cambios significativos los cuales limitaron en forma importante el alcance del Ejecutivo Estatal en la investigación, substanciación y resolución de presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos y en la investigación de presuntos delitos de corrupción, creándose instancias autónomas para ambos casos.



El primero de los cambios significativos mencionados fue la creación del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) en 2017, el cual tiene por objeto establecer los principios, requisitos generales, políticas públicas y procesos para la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En este sentido, el SEA es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia de anticorrupción, el cual está integrado por el Comité de Participación Ciudadana y las autoridades estatales que conforman el sistema anticorrupción en la entidad, mismas que se señalan a continuación:

### **Autoridades Estatales que conforman el Sistema Anticorrupción**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>Contraloría y Transparencia Gubernamental</b>	Poder Ejecutivo	Realizar auditorías y sancionar faltas administrativas no graves
<b>Auditoría Superior del Estado</b>	Poder Legislativo	Revisar la cuenta pública anual de los entes públicos
<b>Fiscalía Anticorrupción</b>	Fiscalía General	Investigar delitos de corrupción y turnar en su caso a instancias judiciales
<b>Sala Especializada de Justicia administrativa</b>	Autónomo	Sancionar faltas administrativas graves
<b>Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Autónomo	Garantizar la transparencia
<b>Consejo de la Judicatura</b>	Poder Judicial	Juzgar los delitos de corrupción

Fuente: Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León con base en las leyes que crean las autoridades señaladas.

El segundo cambio significativo del combate a la corrupción en Nuevo León fue la publicación en junio de 2019 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, que contempla normas más estrictas y procedimientos más objetivos para sancionar las faltas administrativas graves y no graves. La referida Ley, señala que solo las faltas administrativas no graves son competencia del Ejecutivo. Para ello, el Ejecutivo del Estado a través de la Contraloría y Transparencia Gubernamental deberá crear los Órganos Internos de Control para los entes públicos que conforman la APE.

En este sentido, en la misma Ley se establece que todos los entes públicos que no tengan designado un órgano interno de control, tendrán un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para asignarle uno. Actualmente, el



Ejecutivo del Estado cuenta con 9 Órganos Internos de Control, instalados en 2 Secretarías y 8 Organismos Descentralizados y se encuentra pendiente la integración de 37 Órganos Internos de Control.

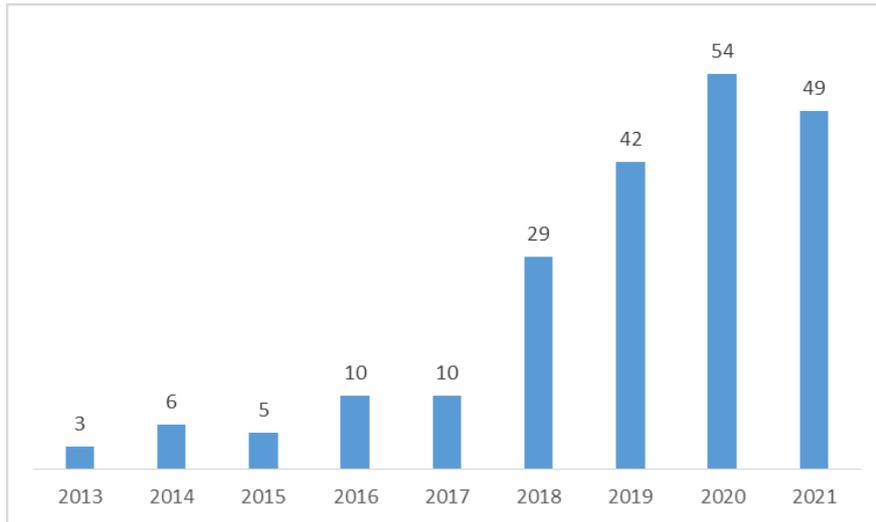
Lo anterior es vital, pues de acuerdo a los informes presentados por la Auditoría Superior del Estado al H. Congreso del Estado, como resultado de la revisión a las Cuentas Públicas correspondientes a los años 2017 a 2020 de la administración estatal, existen más de 3,800 observaciones que deberán investigarse para determinar si constituyen faltas administrativas y en su caso establecer las sanciones y/o presentar las denuncias correspondientes; adicionales a las faltas administrativas catalogadas como graves por la Auditoría Superior del Estado.

En esta lucha para erradicar prácticas desleales, la participación ciudadana es un componente vital en la prevención y combate a la corrupción, ya que no solo brinda la oportunidad de incluir la perspectiva de la ciudadanía sino que también representa una ocasión para sumar a los ciudadanos en la toma de decisiones y que esto pueda reformar a las instituciones de gobierno e incidir en la eliminación de conductas indebidas por parte de los funcionarios públicos. En este sentido la Contraloría Estatal cuenta con dos mecanismos de participación vigentes: los testigos sociales y los contralores sociales.

Un testigo social es un ciudadano o un representante de los organismos e instituciones contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que participa en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con derecho a voz y a emitir un testimonio final.

En caso de que el testigo social detecte irregularidades en los procedimientos de contratación, deberá hacerlo del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado o del órgano de control interno municipal, según corresponda, y de la Auditoría Superior del Estado. A la fecha existen 49 testigos sociales acreditados ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado .

### **Padrón anual de Testigos Sociales**



Fuente: Anexo Estadístico del 6to. Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León y Padrón de Testigos Sociales en el Gobierno del Estado de Nuevo León 2021.

Si bien el modelo parece consolidarse, es importante señalar que de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado establece que los testigos sociales deberán de participar en aquellas contrataciones cuyo monto rebase el equivalente a 4,500 días de salario mínimo general vigente del AMM, es decir 138,774,825 pesos. Además, la figura no se encuentra contemplada en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Adicionalmente, otro mecanismo de participación ciudadana en materia de anticorrupción son los Comités de Contraloría Social, definidos como el grupo de beneficiarios que se organizan para supervisar que las metas se cumplan y que los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social se apliquen correctamente.

De acuerdo a los datos proporcionados en los anexos estadísticos de los informes de gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, se han integrado los siguientes Comités de Contraloría Social:

### Evolución de los Comités de Contraloría Social

AÑO	INTEGRANTES		INTEGRANTES POR SEXO		BENEFICIARIOS CAPACITADOS
	COMITÉS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
2015-2016	152	1390	861	529	1164
2016-2017	304	1868	1192	676	3263
2017-2018	251	4060	3410	650	4014
2018-2019	320	1812	1170	642	19368
2019-2020	313	1653	1157	496	30889
2020-2021	156	660	506	154	5062
TOTAL	1,496	11,443	8,296	3,147	63,760

Fuente: Anexo Estadístico del 6o. Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León.



Es importante señalar que a la fecha la figura de Contraloría Social solo se cuenta contemplada en la vigilancia de programas y obras ejecutados con presupuesto federal, por lo que no participan en vigilar aquellas realizadas con PE, sin duda una asignatura pendiente. Además, este modelo de Contraloría Social difiere al establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León. La referida ley establece en su artículo 78 que los colegios o asociaciones de profesionistas y las asociaciones civiles que su objetivo sea la promoción de la participación ciudadana en materia política o cívica y las asociaciones de vecinos cualquiera que sea su estatus legal, así como los ciudadanos en general, tendrán derecho de ejercer como contralorías sociales. Por lo que homologar dichas figuras debe ser prioritario para facilitar su impulso y difusión.

Para acreditarse como contraloría social, los interesados deberán presentar solicitud por escrito ante los Titulares de las entidades de la administración pública central y paraestatal del Estado o los municipios, el Poder Judicial, el Congreso del Estado y los Organismos Públicos Autónomos.

Un elemento sustancial para identificar actos de corrupción es el monitoreo de la evaluación patrimonial de los servidores públicos en el transcurso del tiempo. Con ello, se garantiza que el patrimonio es congruente con el nivel de ingresos de los mismos. Desde 2021, todos los servidores públicos, sin excepción, deben presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, correspondiente a los datos patrimoniales del año fiscal inmediato anterior.

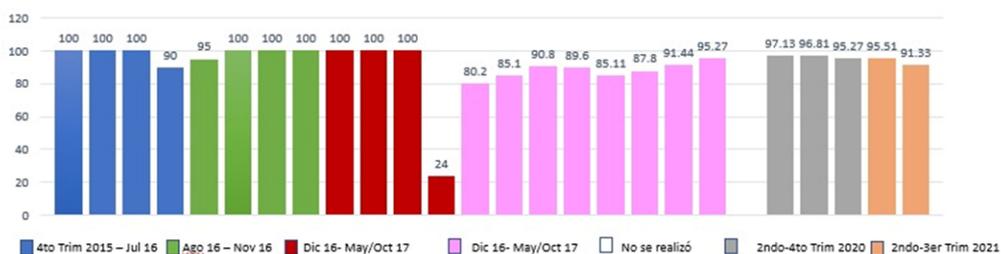
En este sentido hay dos pendientes de alto impacto: el primero es que no se realizan análisis de evaluación patrimonial, ni se cuenta con un sistema de verificación aleatorio que permita identificar cambios patrimoniales atípicos; segundo, la información contenida en el sistema de declaraciones no se encuentra vinculada con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

## **2.2 Transparencia**

El acceso que tienen los ciudadanos a la información pública, así como el alcance, la precisión y la oportunidad de dicha información, es un elemento de la democracia basada en la rendición de cuentas. Por ello el nivel de transparencia de un gobierno puede incentivar o disuadir la participación ciudadana.

Los resultados de las verificaciones de cumplimiento de las obligaciones de transparencia por los sujetos obligados realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) muestran que el poder Ejecutivo Estatal tiene un nivel satisfactorio de cumplimiento. A continuación, se muestra la evolución de las calificaciones de transparencia en los últimos 6 años.

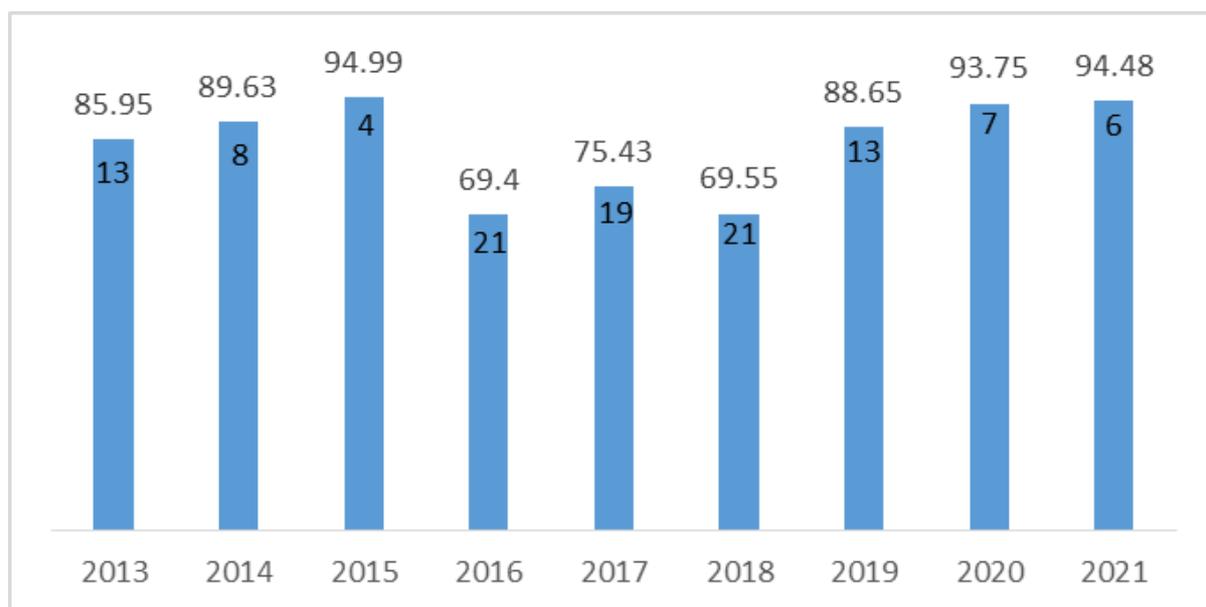
### **Calificaciones Promedio de Transparencia de las Dependencias Gubernamentales**



Fuente: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, la transparencia fiscal se entiende como el conjunto de informaciones que le facilite al ciudadano tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que pueda evaluar, si lo desea, la rendición de cuentas de la administración gubernamental. En la evaluación realizada por Aregional en 2021, Nuevo León calificó entre los estados con nivel alto de transparencia fiscal, mejorando la calificación en el índice de 93.75 a 94.48 y pasando de la posición siete a la seis. Sin embargo, a diferencia de otros estados como Jalisco, Estado de México y Querétaro, Nuevo León no ha podido mantener un nivel constante de transparencia fiscal.

### Posición y calificación en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal



Fuente: Aregional.

Por otra parte, respecto al impulso de políticas públicas de gobierno abierto, el estado ha quedado rezagado, así lo indican dos indicadores claves en el tema. El primero es el factor de Gobierno Abierto del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, que ubica a Nuevo León en el lugar 16. Dicho factor, mide la transparencia y la participación ciudadana, incluyendo mediciones sobre la disponibilidad de información pública, el derecho de acceso a la información, y si las personas cuentan con herramientas para participar en la toma de decisiones. En este, destaca el bajo interés de la ciudadanía en

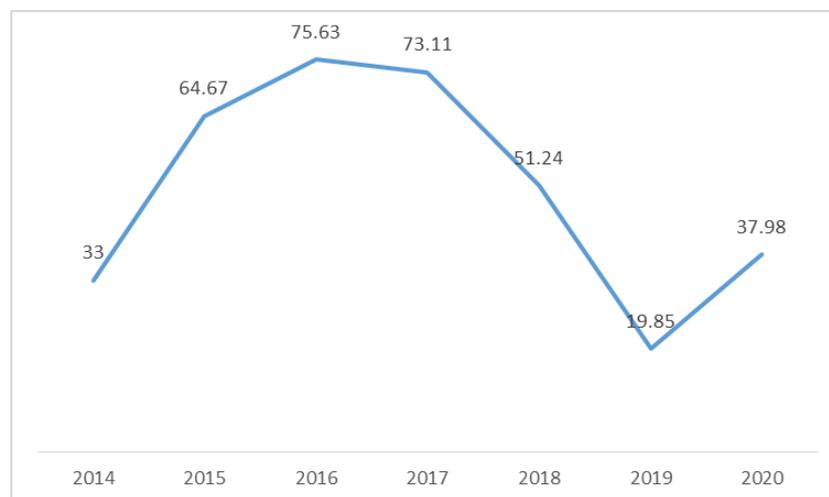


participar activamente en la toma de decisiones, con una adhesión de 0.27 de 1 punto posible.

El segundo, es la evaluación de las políticas de gobierno abierto en los estados denominada Métrica de Gobierno Abierto. En 2019, Nuevo León se posiciona en el 13vo lugar nacional. Dentro de la misma, el subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG), que evalúa el grado en el que los sujetos obligados proporcionan información a la ciudadanía, se encuentra en la posición número 9 con 0.24 puntos, cinco décimas por arriba de la media nacional. En contraste, en el subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC), el cual califica la facilidad con la que la ciudadanía puede conocer información relevante para su vida cotidiana, Nuevo León se encuentra en la posición número 22.

Por otra parte, U-Gob Laboratorio de Innovación, firma consultora especialista en transparencia y gobierno abierto, ha construido un Ranking de Portales Estatales de Transparencia basado en cinco componentes: cumplimiento de la normativa, acceso y disponibilidad de la información sobre la administración pública, la posibilidad de evaluar el uso y desempeño del portal, el uso de redes sociales, blog y chat, así como la creación de sitios web sólidos, bien diseñados y acordes a los estándares internacionales. La posición del estado en este ranking no es satisfactoria, pues en los últimos años ha ido a la baja.

### Resultados de Nuevo León en el Ranking de Portales Estatales de Transparencia



Fuente: U-Gob, Ranking de Portales Estatales de Transparencia.

A su vez, para poder involucrar más a la ciudadanía en el tema de transparencia y rendición de cuentas, se debe de contar con su interés. Esto nos lleva a la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2019, en la que el 77.8% de la población que afirmó no haber realizado una solicitud de información, manifestó que no tenía interés en realizarla, además de que sólo el 3.6% de la población a nivel nacional realizó una solicitud formal de información durante 2019.



Además, de acuerdo con cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019 realizada por el INEGI, a nivel nacional un 45.2% de la población de 18 años y más manifestó que no conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Es también alarmante el hecho de que un 53.8% no pudo mencionar al INAI como la institución encargada del derecho de acceso a la información pública.

### 2.3 Control interno y Auditoría

Sobre el control interno y auditoría hay tres elementos importantes que deben reforzarse. El primero de ellos es el establecer al interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Servicio Profesional de Carrera, que tenga como objetivo garantizar que el ingreso, desarrollo y permanencia de los servidores públicos de confianza, sea a través del mérito y la igualdad de oportunidades. Existe, además, una ausencia de un programa integral de capacitación que permita el permanente desarrollo de competencias adecuadas a los servidores públicos del Estado en temas de prevención, detección y sanción de faltas administrativas no graves o actos de corrupción.

Respecto a la inclusión de la tecnología, los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han recomendado la inclusión de esta para transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios de gobierno y detectar oportunamente prácticas de corrupción al interior; así como para mayor eficiencia y eficacia en los procesos como el acelerar el tiempo de dedicado a realizar trámites y mejorar la calidad de la información, mejor acceso a los servicios de justicia, y mayor transparencia, asegurar los documentos legales y reducir las oportunidades de corrupción.

A nivel nacional existen avances claros en la sistematización e inclusión tecnológica a los procesos de auditoría y prevención e investigación de casos de corrupción. Resalta el caso de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que en 2020 comenzó a utilizar la tecnología en sus funciones principales, teniendo como ventajas una mayor capacidad de respuesta de auditoría y agilización de la comunicación entre la ASF y las entidades fiscalizadas, detección oportuna de prácticas de corrupción, agilización de trámites a través de mejoras y rediseño de procesos con tecnologías de la información, mejora en la colaboración interna y toma de decisiones, disposición de más información e incremento en el análisis de datos. Destaca el desarrollo de las siguientes herramientas:

- **Buzón Digital ASF.** Herramienta tecnológica que simplifica procesos y brinda inmediatez en la atención de requerimientos de entrega de información de las auditorías en proceso.
- **SiCAF-ASF.** Plataforma para la gestión, seguimiento y control de obras públicas y adquisiciones.



- **Sicitas-ASF.** Herramienta de coordinación entre la ASF y las entidades en la que se asignan citas para la realización de mesas de trabajo.
- **Big Data Anticorrupción SFP.** Permite usar en forma estratégica y coordinada los grandes volúmenes de información que tienen las diversas instancias del gobierno para identificar las áreas de riesgos de corrupción e investigar los actos de corrupción.
- **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.** Herramienta en línea con la que se busca vigilar el cumplimiento de los contratos de bienes y servicios, permite auditar en tiempo real el 80% del monto de las compras públicas de toda la APF y constituirá un repositorio digital para fortalecer la fiscalización que realiza.
- **Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).** Plataforma que permite un acceso más fácil y una mejor operación a los usuarios para el seguimiento y supervisión de obras o servicios.

A nivel estatal, el panorama es muy distinto. La Contraloría y Transparencia Gubernamental carece de tecnologías de la información que permitan realizar auditorías y procedimientos administrativos a los servidores públicos de manera digital. Esto afecta la modernización del estado, así como la eficiencia de los procesos que se llevan a cabo. Por todo lo anterior, es imperante el desarrollo e implementación de sistemas digitales.

Otro de los elementos esenciales para disminuir las faltas administrativas y erradicar los actos de corrupción es mediante el fortalecimiento de los controles internos. La importancia del control interno en las instancias públicas radica en que constituye el ambiente o entorno en el cual se propicia el efectivo desempeño institucional y por ende, se facilita el cumplimiento de los objetivos fijados y la entrega de cuentas (interna y externamente) de forma pronta y completa.

En México, el control interno ha cobrado tal importancia en la administración pública al ser un elemento del Sistema Nacional de Fiscalización. Este busca convertirse en un elemento primordial de carácter preventivo que ayude al mejor funcionamiento de las instituciones gubernamentales, en beneficio de la sociedad a la que sirven, impulsado principalmente por los órganos estatales de control. A la fecha, de un universo de 86 dependencias y organismos, se han instalado 48 Comités de Control y Desempeño Institucional, es decir, el 45% de las dependencias y organismos que integran la APE no cuentan con un Comité de Control Interno.

Uno de los pilares del control interno es la publicación y promoción de un Código de Ética que se encuentra alineado los valores determinados por el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como la constitución de Comités de Ética que vigilen el cumplimiento del mismo. Sin embargo, a la fecha son 30 las dependencias y/o entidades que han publicado su Código de Conducta en el POE de un total de 63, es decir se cuenta con un 48% de avance.



Ante todo esto, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas fungirán como soporte de la democracia y la credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, para hacer del nuevo Nuevo León, un Gobierno incorruptible.

### **3. Gobernanza participativa e inclusiva**

La gobernanza participativa e inclusiva es fundamental para el desarrollo de gobiernos eficaces y transparentes, ya que implica trabajar en la formulación de cómo las políticas públicas son definidas e implementadas y en la capacidad de incorporar a la ciudadanía de una manera efectiva según los principios de participación e inclusión.

La presente administración enfrenta la problemática de un bajo nivel de intervención y participación, individual o colectiva, de la población en decisiones públicas, así como en la formulación y evaluación de las políticas y los programas. La problemática es afectada por tres causas principales: políticas públicas poco efectivas para fomentar la participación ciudadana; insuficientes modelos de innovación para la participación ciudadana; y a la existencia de un bajo nivel de aplicación de la normatividad en materia de participación ciudadana estatal.

De acuerdo la Encuesta de Percepción Ciudadana Así Vamos 2021 elaborada por Cómo Vamos Nuevo León e investigadores de la Facultad de Economía de la UANL, particularmente en el AMM, el 41.6% de las personas encuestadas consideró que puede influir poco o nada en las decisiones de gobierno, y un 12.0% mucho. El hecho de que existan políticas públicas poco efectivas para fomentar la participación ciudadana se debe a que ha predominado una planificación estratégica transversal deficiente en la APE para el impulso de la participación ciudadana, a su vez, impactada por diagnósticos e indicadores gubernamentales desactualizados.

De la misma manera, existe una atomización de las iniciativas para el aumento de la participación, la mejora y eficiencia de la administración pública, y para innovar en el acceso a la información y la rendición de cuentas. A las políticas públicas, o modelos de gestión o gobierno, que integran los elementos antes mencionados, se les conoce como gobierno abierto.

En 2019, se impulsó un ejercicio de gobierno abierto promovido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, como parte de sus responsabilidades normativas. Sin embargo, dicho ejercicio no forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, creada en 2011 en el marco de la 66a Asamblea General de la ONU. Además, no es una política pública desarrollada e implementada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, por lo que su alcance es significativamente limitado, ya que no establece obligaciones puntuales para las dependencias del gobierno estatal.

Lo anterior repercute en la persistencia de políticas públicas que no solucionan problemas, y en el hecho de que Nuevo León sea la onceava entidad federativa con menor transparencia y participación ciudadana según la Métrica de Gobierno Abierto de 2019, realizada por investigadores del CIDE y el INAI. Aunado a lo anterior, se refleja la



dificultad en la asignación y ejecución de recursos públicos para las estrategias de participación ciudadana.

De acuerdo con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, en Nuevo León existen mecanismos formales de participación ciudadana en por lo menos 16 de los 23 temas que contempla el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE). Además, los instrumentos de participación ciudadana señalados en el artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León y el artículo 63 de la Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León son: consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales, presupuesto participativo, revocación de mandato.

No obstante, la Encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2018, elaborada por Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León, revela que el porcentaje de personas involucradas en alguna forma de participación ciudadana predomina más en actividades electorales; en contraste, sólo un 8% de personas participa en la gestión y control de políticas públicas.

Según la misma encuesta, las tres respuestas más recurrentes respecto a lo que consideran que es un ejemplo de participación ciudadana son: 1) colaborar con sus vecinos para mejorar su colonia; 2) colaborar en la asociación de estudiantes o de padres de familia de una escuela; y 3) votar en las elecciones de gobernantes. Estas respuestas indican limitaciones respecto al conocimiento de la ciudadanía de mecanismos e instrumentos de participación existentes para que pueda ejercer sus derechos sobre la rendición de cuentas, la transparencia, y a proponer y decidir sobre los asuntos públicos. Lo anterior refleja los recursos enfocados solo a procesos electorales y a la permanencia de procesos de participación obsoletos y poco eficientes.

Como causa de los insuficientes modelos de innovación para la participación ciudadana también se identifica la reducida capacitación de las y los funcionarios públicos para impulsar mecanismos e instrumentos tecnológicos de participación ciudadana. Por consecuencia, la ciudadanía no conoce otros mecanismos de participación y perdura una pérdida de oportunidad para integrar procesos transformadores para crear valor público y bienestar colectivo.

Por otro lado, según el ICE del IMCO de 2020, Nuevo León se sitúa en la posición 28 de las entidades federativas respecto a la participación ciudadana, medida a través de los votos emitidos como porcentaje de la lista nominal, quedando por debajo del promedio nacional.

De la misma manera, existe una carencia de reglamento y manual para la operación de Consejos Consultivos Ciudadanos para las dependencias, organismos o entidades de la APE.



El bajo nivel de aplicación de la normatividad repercute en que la ciudadanía no ejerza su obligación y derecho de participar de los procesos democráticos y decisiones de gobierno y por ende, desconfíe de las instituciones y procesos participativos del Gobierno del Estado.

Respecto a la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, la encuesta Así Vamos 2021 señala que el 42.2% de las personas consideró que el principal problema que enfrenta para confiar en su gobierno, es que los gobernantes no cumplen sus promesas de campaña, mientras que el 79.4% de las personas creyeron que en Nuevo León la corrupción es una práctica frecuente o muy frecuente.

En suma, para proporcionar los mejores servicios y oportunidades de desarrollo a las y los neoleoneses, el nuevo Nuevo León se convertirá en un Estado Abierto y receptivo, cuya visión será trascender a través de la voz de sus ciudadanos para alcanzar una mejor calidad de vida. Es por ello que en esta administración se incorpora al equipo de trabajo la Secretaría de Participación Ciudadana, que entre sus principales responsabilidades se encuentra el instrumentar los mecanismos de participación directa en busca de promover la inclusión de la ciudadanía en las decisiones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas para la solución de problemáticas comunes.



#### **4. Gestión pública eficiente**

Al conjunto de operaciones y los procesos dirigidos a llevar a cabo la administración de los recursos de organizaciones o entidades de carácter público, se le conoce como gestión pública. Para lograr una gestión pública eficiente, el gobierno necesita impulsar la legitimidad institucional y eficiencia gubernamental. La legitimidad institucional es influida a través de un adecuado desarrollo administrativo y mejora regulatoria. Mientras que la eficiencia gubernamental en el Estado implica el uso de los recursos de la sociedad de manera más adecuada posible para satisfacer las necesidades y los deseos de todos los ciudadanos.

La gestión pública es el cambio de las estructuras organizacionales y de los patrones directivos y de operación del gobierno, que por sus propósitos, modos o resultados se orienta hacia formas post burocráticas de organización, dirección y operación, con el fin de elevar la eficiencia, calidad y responsabilidad de la acción pública (Aguilar Villanueva, L., 2004).

Para optimizar la gestión pública, el Gobierno necesita impulsar la legitimidad institucional y eficiencia gubernamental. La legitimidad institucional es influida a través de un adecuado desarrollo administrativo y mejora regulatoria. Mientras que la eficiencia gubernamental en el Estado, implica la aptitud o capacidad del Gobierno para fijar directrices y utilizar los recursos que conduzcan a objetivos considerados válidos por la sociedad (Espejel, J., Flores, M. y Rodríguez, J. L., 2012).

##### **4.1 Desarrollo administrativo con instituciones eficientes y políticas públicas adecuadas**

Considerando al desarrollo administrativo como un “proceso distintivo que consiste en la planeación, organización, ejecución y control para determinar y lograr los objetivos, mediante el uso de gente y recursos” (Terry, G.R., 1975), con énfasis en la mejora permanente y planeada en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la principal problemática que enfrenta la presente administración en este ámbito es la ineficiencia institucional y de políticas públicas para garantizar el desarrollo administrativo del gobierno del nuevo Nuevo León.

El primer paso en todo proceso de contratación es la planeación, su objetivo es identificar los bienes y servicios requeridos para así poder satisfacer las necesidades de las unidades requirentes en un periodo determinado. La planeación permite recabar información de manera efectiva sobre las condiciones de mercado (oferta y demanda) de dichos bienes y servicios, y es la base para generar condiciones para eficientizar el gasto, en términos de la normatividad aplicable.

Así mismo, mediante la programación de las compras públicas, se pueden establecer políticas para una adecuada estrategia de contrataciones públicas, aprovechando el poder de compra potencial para obtener precios más bajos, mejorar la relación



precio-calidad de los bienes adquiridos y lograr procesos más ágiles en beneficio de las unidades requirentes y por ende, de la ciudadanía.

De 2015 a 2021, la Unidad Centralizada de Compras realizó contrataciones públicas para las dependencias de gobierno central y entidades con convenio, con escasa planeación y programación, debido a la deficiente formulación del programa anual de adquisiciones, la cual es originada por la falta de coordinación entre el programa anual de adquirentes y la elaboración del presupuesto, por la reducida participación de proveedores en las compras del Estado, y la falta de un sistema integral de contrataciones públicas.

Como consecuencia existe poca implementación de convenios marco, una baja consolidación de compras, una limitada identificación del mejor tipo de procedimiento de contratación a elegir, contratación de bienes y servicios sin los mejores términos de precio, calidad, oportunidad, y en consecuencia una baja generación de ahorros en la contratación pública.

Por otro lado, respecto a la reducida participación de los proveedores en las compras del estado, a diciembre de 2021 el padrón de proveedores del Estado de Nuevo León contó con 2,212 registros, lo cual representó el 0.4% de los 4,835,167 establecimientos del sector privado y paraestatal en Nuevo León. La falta de evaluación de proveedores, el reducido número de pequeñas y medianas empresas como proveedores de gobierno, la información limitada del sistema del padrón de proveedores para los procesos de contratación y pagos a destiempo, repercuten en la reducida participación de los mismos en las compras del Estado. Lo anterior genera un incremento en la modalidad de contrataciones directas y propicia compras a empresas improvisadas o monopólicas.

A partir del 2016, se implementó el uso de un módulo del Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales (SIREGOB), para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios con la finalidad de que las unidades requirentes del Gobierno central integren los bienes y servicios hacia un mejor ejercicio de las contrataciones públicas. Sin embargo, la insuficiente capacitación de los involucrados en cada fase del proceso de compras, la nula vinculación del sistema del presupuesto y del programa anual de compras en una sola herramienta y la falta de sistematización de todo el proceso de contratación, resaltan las debilidades del sistema electrónico e integral de contrataciones públicas del estado. En consecuencia, se refleja la baja eficiencia en los procesos, la poca información oportuna para la toma de decisiones estratégicas y la baja presencia de testigos sociales en los tipos de contratación vía concurso.

Otro mecanismo relevante para tener instituciones más eficaces es la profesionalización del servicio público. Para ello, la Dirección de Recursos Humanos, a través del Instituto de Profesionalización, cuenta con un programa de capacitación y profesionalización que pone a disposición de las y los servidores públicos de la APE. No obstante, de 2015 a 2021, el 20% de los servidores no utilizaron la oferta de capacitaciones y profesionalización.

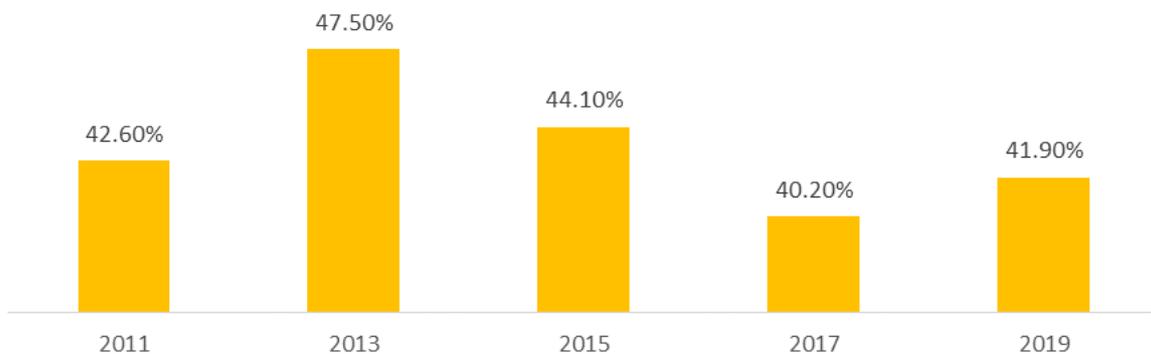


Lo anterior es provocado por cuatro causas: el desinterés del servidor público por participar en la oferta de cursos existentes; la limitada oferta educativa para los servidores públicos; la escasa alineación de las competencias requeridas del puesto contra las competencias del servidor público ocupante; y el débil marco normativo que garantice la profesionalización y continuidad de los mismos. Adicionalmente, la poca difusión de los cursos existentes al interior de las dependencias, repercute en la participación de los servidores públicos en los cursos de capacitación, impactando en gran medida en el desempeño de la función.

Debido a una débil implementación de la estrategia de profesionalización enfocada en el desarrollo y fortalecimiento integral de las competencias de los servidores públicos, en 2021, el 77% de los servidores públicos no tuvieron planes generados acordes a sus competencias. Esto no permitió disponer de información suficiente y actualizada de los servidores públicos del Gobierno del Estado en materia de brechas y competencias laborales.

De la misma manera, el marco normativo actual no garantiza la profesionalización y continuidad en los servidores públicos y repercute en el débil conocimiento de los servidores públicos sobre sus derechos y obligaciones de capacitación o profesionalización. La baja capacitación y profesionalización de los servidores públicos influye en el hecho de que históricamente, según la ENCIG, alrededor del 40% de los usuarios que han realizado pagos, trámites y servicios públicos hayan presentado algún tipo de problema.

### **Población mayor de 18 años que presentó problemas al realizar pagos, trámites y servicios públicos**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Como última causa que afecta a la problemática central en materia de desarrollo administrativo, se identifica un rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea que al mismo tiempo limitan que la ciudadanía aproveche los trámites de un Gobierno Digital. Es decir, hace falta desarrollar un gobierno que incremente la eficiencia, transparencia y participación ciudadana a través de la aplicación de

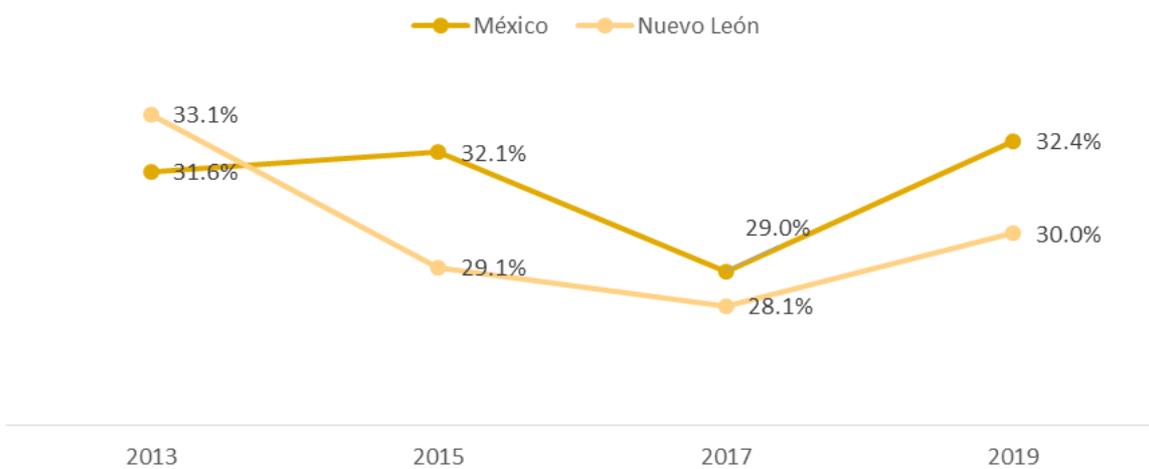


Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). Esto se debe a una débil implementación de mecanismos que garanticen una estrategia digital estatal centrada en el ciudadano, a una ineficiente coordinación de la política tecnológica en la APE y al poco desarrollo de aplicaciones para la digitalización de los servicios.

A diciembre de 2021, el 40% de los sistemas operativos y equipo de cómputo administrados por la Subsecretaría de Tecnologías presentó obsolescencia. Además, durante el mismo periodo se contó con un rezago en capacitación del 81% del personal que labora en los departamentos de sistema e infraestructura tecnológica. Lo anterior, aunado a los trámites pendientes por digitalizar, repercute en la débil implementación de mecanismos que garanticen una estrategia digital estatal centrada en el ciudadano y en la poca interacción ciudadana con el gobierno a través de medios electrónicos.

Según la ENCIG 2019, en Nuevo León, el 30% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, esta cifra resulta menor al compararla con los datos nacionales que arrojan un 32.4%.

### Población con al menos una interacción con el gobierno a través de internet



Fuente: INEGI, ENCIG.

De 2015 a 2021, se incrementaron de 14 a 175 los trámites digitalizados, disponibles vía internet. Sin embargo, es necesario garantizar la disponibilidad de las aplicaciones los siete días de la semana, las 24 horas del día, así como de incorporar elementos de accesibilidad y “Lenguaje ciudadano” al indicar todos los requisitos y pasos que son necesarios realizar para concluir los trámites y servicios en línea.

Por otro lado, a diciembre de 2021, solamente el 9.1% de las dependencias y entidades contaban con alguna solución tecnológica que resolviera de manera integral la demanda ciudadana de trámites o servicios, destacando así la ineficiente coordinación de la política tecnológica en la administración pública central. Lo que a su vez genera una



débil coordinación intersectorial que fomente y regule el desarrollo de un Gobierno Inteligente, y que acerque a la ciudadanía al quehacer gubernamental.

Finalmente, la poca actualización, continuidad y cumplimiento de los proyectos tecnológicos y la duplicidad de aplicaciones y sistemas son las causantes del poco desarrollo de aplicaciones para la digitalización de los servicios. Lo que a su vez incide en la ineficiencia de los trámites en línea e imposibilita otorgar soluciones integrales al usuario final de las mismas dependencias y a todos los contribuyentes que esperan una tecnología de punta, al generar reportes poco confiables y provocar el doble trabajo en el desarrollo tecnológico.

Para combatir el rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea, que al mismo tiempo limitan que la ciudadanía aproveche los trámites de un Gobierno Digital, el gobierno del nuevo Nuevo León propone como estrategia integrar nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como brindar mejores servicios administrativos a servidores públicos y ciudadanos.

En suma, se busca tener en materia de desarrollo administrativo un sistema de compras con los mejores términos de precio-calidad, oportunidad y una fuerte integración en todos los procesos de contratación, así como una alta capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

#### **4.2 Mejora regulatoria**

La mejora regulatoria es una política pública de autodisciplina hacia el interior de todos los sujetos obligados, es decir todas las dependencias, entidades, órganos autónomos y unidades administrativas que ofrezcan trámites y servicios, deben priorizar la trascendencia de la simplificación. En temas de mejora regulatoria, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) busca contribuir a que al nuevo Nuevo León se le reconozca como líder nacional en calidad regulatoria y que, de la misma manera, sus beneficios se vean reflejados en la competitividad y eficiencia de los servicios gubernamentales con orientación a las y los ciudadano.

Sin embargo, al inicio de la presente administración, la CEMER identificó una deficiencia en la implementación de la política pública de mejora regulatoria, derivado de poco presupuesto y de regulaciones con poca perspectiva de tendencia digital y vanguardista. Como causa de lo anterior, se identifica una mínima implementación de la política pública en un plano transversal, además de un poco avance en la modernización del marco regulatorio estatal en materia de mejora regulatoria y de aquellas que fundamentan trámites y servicios para lograr una vanguardia digital, así como deficiencias en la plataforma digital que no satisface las necesidades actuales.

A pesar de que Nuevo León está ubicado en el segundo lugar nacional en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, herramienta que mide, evalúa y propone distintas acciones concretas para la implementación de políticas de mejora regulatoria en los 32 estados del país, persiste una mínima implementación de la política pública en un plano



transversal. Esto debido a una poca incorporación de la política pública en el marco normativo de las dependencias y entidades de la APE y en los instrumentos de planeación estratégica. Lo anterior repercute en que la CEMER requiere un respaldo del Ejecutivo, definiendo directrices para ser un órgano vital y trascendental en la autodisciplina del gobierno central y a su vez elevar el nivel de importancia de la Comisión.

Por otro lado, el poco avance en la modernización del marco regulatorio estatal de mejora regulatoria se debe a la poca adecuación de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León con la Ley General de Mejora Regulatoria, al hecho de que a diciembre de 2021 no se haya publicado el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, y a la poca importancia por parte de dependencias y entidades de la APE, en la revisión de su marco regulatorio para modernizar, agilizar y simplificar, los trámites y servicios.

Al no tener la normativa requerida, la operatividad se vuelve limitada, e impide el uso de tecnologías de la información para la sustanciación y resolución de trámites y servicios (digitalización de punta a punta). Además, se ha obtenido una escasa disminución del CES de 3,469 millones de pesos. Partiendo del punto que la reducción del CES es el resultado de las acciones de simplificación, digitalización y eliminación de trámites; la modernización del marco jurídico conlleva a incluir disposiciones legales que obliguen al uso de tecnologías de la información, eliminación de requisitos, reducciones de tiempo y a las acciones antes mencionadas.

Finalmente, resulta alarmante el hecho de que la plataforma digital no satisfaga las necesidades actuales, ya que desde 2014 no ha tenido actualizaciones relevantes. Lo anterior repercute en que no se puedan incluir los trámites y servicios de órganos o autoridades que no pertenecen a la APE.

### **4.3 Eficiencia gubernamental**

Al inicio del presente sexenio se identificaron deficiencias en el Archivo General del Estado, quien tiene a su cargo localizar, concentrar, organizar, preservar y diseminar la documentación e información administrativa e histórica de Nuevo León, además de preparar y promover materiales para la investigación. Las deficiencias se traducen en escaso recurso humano calificado, carencias en la forma de conservación de la memoria histórica del estado y la escasa infraestructura técnica y física.

En cuanto a los sistemas de información del IRC, predominan procesos registrales y catastrales tardados e ineficientes, que provocan servicios improductivos en su realización. De la misma manera, existe un rezago importante en materia de modernización registral, estando en 2021 Nuevo León ubicado en el penúltimo lugar en el Índice de Modernización Registral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Aunado al rezago en materia de modernización, al inicio del presente sexenio se identificaron equipos tecnológicos e informáticos obsoletos en la Unidad del



Periódico Oficial de Estado y la Unidad de Legalizaciones. De la misma forma, existen riesgos en la integridad de los libros, debido a las deficientes instalaciones de los archivos del IRC, el General de Notarías y en el General del Estado.

Por otro lado, es necesario abatir el subregistro de personas, ya que existen municipios en el estado de Nuevo León con un índice de subregistro del 4% de su población, como por ejemplo, el municipio de Cadereyta Jiménez, según el informe del INEGI y UNICEF de México 2019. En otros municipios del estado, como El Carmen, García, General Zuazua y Pesquería, que han tenido un alto crecimiento poblacional en los últimos años, por lo que se requiere difundir ampliamente el sistema de Brigadas para otorgar identidad a los ciudadanos que carecen de ella. Lo anterior, se puede conseguir implementando estrategias y sinergias con Instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para que las personas puedan acceder a la protección del Estado a través de los servicios de salud, educación, nombre propio y personalidad jurídica en garantía del Derecho a la Identidad, como lo señala la Constitución.

Respecto a la atención ciudadana en materia de asuntos jurídicos, de 2015 a diciembre de 2021 la Coordinación General de Asuntos Jurídicos atendió un total de 33,551 asuntos, de los cuales 6,319 aún se encuentran en trámite, siendo atendidos oportunamente el resto. Lo anterior, no obstante la carencia de infraestructura tecnológica idónea, así como la insuficiencia en el número de los servidores públicos asignados a estas tareas. Lo anterior plantea un reto importante para que en esta unidad administrativa se introduzcan sistemas innovadores en la atención, seguimiento y conclusión de los asuntos jurídicos de la Administración Pública del Estado, que por competencia le corresponde atender; aunado a la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas y de recursos humanos profesionalmente calificados de esta área de servicio, que es fundamental para la sustentación del Estado de Derecho.

En cuanto a la atención ciudadana a través de audiencias en Palacio de Gobierno, de 2015 a diciembre de 2021, se atendieron 381,201 neoleoneses de manera puntual y oportuna a través de 29,882 audiencias de distintos temas que preocupan a la ciudadanía, en las cuales el 96% de los ciudadanos fueron canalizados a las instancias gubernamentales correspondientes, y al 4% restante se les brindó asesoría de acuerdo a la problemática planteada. Sin embargo, persiste una escasa estandarización de manuales de procedimientos y flujo normativo, que provoca retraso e incertidumbre en la resolución de trámites y un escaso seguimiento en atender las solicitudes de la ciudadanía.

Por otro lado, a partir del 19 de julio de 2000, con la publicación de la Ley de Copropiedades Rurales en el Estado de Nuevo León, la Dirección de Asuntos Agrarios ha brindado certeza jurídica en los derechos de la propiedad, a través de los procesos para la disolución de las copropiedades rurales y de creación de fundos legales. A diciembre de 2021, se lograron disolver 26 copropiedades rurales en 13 municipios, lo que ha permitido regularizar más de 79,093 hectáreas, con el beneficio para 3,138 familias.



Asimismo, se han creado 151 fundos legales, en 36 municipios, regularizando más de 14,372 hectáreas que han beneficiado a 211,060 familias. Sin embargo, los procesos de disolución de copropiedades rurales y creación de fundos legales son muy tardados o incluso no se concluyen. De 2015 a diciembre de 2021, no se resolvió el 58% de las solicitudes de disolución de copropiedades rurales, mientras que el 36% de los procesos para la creación de fundos legales quedaron inconclusos. Ante la atención poco óptima a los ciudadanos en asuntos agrarios, predomina la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra y riesgos de inestabilidad social para las familias.

La última causa identificada que afecta la problemática central en temática de eficiencia gubernamental, es el desarrollo desigual y contrastante de los municipios del estado. De acuerdo con el grupo interinstitucional integrado por la SEDATU, el CONAPO y el INEGI, la única zona conurbada y oficialmente definida en el Estado es el AMM, integrada por 18 municipios: Abasolo, Apodaca, Cadereyta, El Carmen, Ciénega de Flores, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Hidalgo, Santa Catarina y Santiago; mientras que los demás municipios del Estado tienen un desarrollo desigual y contrastante.

De acuerdo con los datos que se desprenden del Panorama Social-demográfico de Nuevo León, del Censo de Población y Vivienda 2020 y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el AMM tiene el 10% del territorio, concentra el 87% de la población, el 93% de los empleos registrados en el IMSS y 89% de las unidades económicas. El resto de los municipios presentan serios rezagos que inhiben el desarrollo individual y colectivo. Las regiones citrícola y periférica muestran un crecimiento sostenido en población y niveles de empleos registrados en el IMSS, mientras que las regiones Norte y Sur muestran un estancamiento poblacional y bajos niveles de empleo formal, así como mayores niveles de pobreza y pobreza extrema.

Ante ello, se identifica la deficiente relación del gobierno estatal con los gobiernos municipales para atender los problemas públicos y servicios deficientes como la insuficiencia en infraestructura de carreteras, la baja recaudación fiscal, la falta de diversificación de las actividades productivas y la falta de inversión privada.

En suma, en materia de eficiencia gubernamental, se fortalecerán los mecanismos de acceso a trámites y servicios, la preservación de los archivos, así como un serio compromiso con la disminución del rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea.



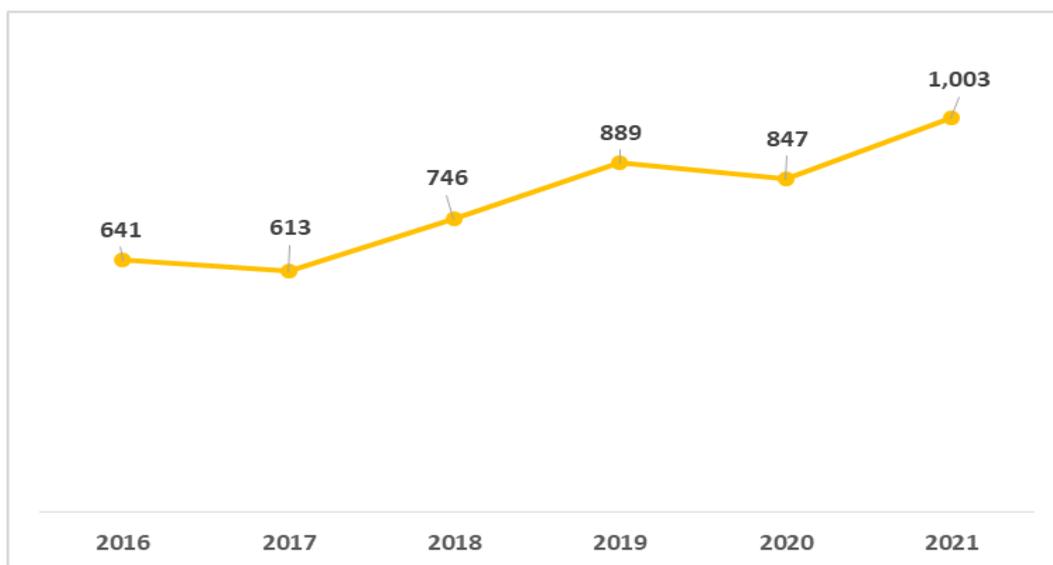
## 5. Seguridad Ciudadana

Nuestro estado ha enfrentado grandes retos en materia de seguridad, y la población neoleonesa ha manifestado la exigencia de que sean preservadas sus garantías a la integridad física y patrimonial. De tal manera que uno de los principales retos del nuevo gobierno es construir junto con la sociedad un nuevo Nuevo León seguro que facilite el acceso a la justicia para todos y que combata la inseguridad, lo cual se ha dificultado por la débil corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno.

Por ello, es primordial mitigar las amenazas de violencia y delincuencia en la población para generar una convivencia segura y pacífica. Sin embargo, en 2020 el aumento de conflictos entre los grupos de delincuencia organizada, aunado al incremento de una estrategia de combate a la incidencia delictiva, propició que en 2020 23,313 personas en el estado por cada 100 mil habitantes fueran víctimas de algún delito, lo que representa que el 28.1% de los hogares tuvieron al menos una víctima del delito. Aunque en los últimos dos años se han presentado disminuciones en los delitos de robo a persona, negocio y casa habitación; estas se explican en mayor proporción por los cambios en las actividades cotidianas derivados de las medidas de confinamiento por COVID-19.

En el caso de homicidios dolosos, los datos muestran niveles preocupantes, ya que durante los últimos tres años este delito supera los 800 casos anuales. De 2016 a 2021, los homicidios registrados pasaron de 641 a 1,003 casos, lo cual representa un incremento de 56.4%.

### Homicidios dolosos



Nota: Las cifras corresponden al periodo 2016-octubre 2021.

Fuente: SESNSP, Cifras de Incidencia Delictiva Estatal.

Además, Nuevo León se posiciona en los primeros lugares con mayor número de casos en delitos cometidos contra la mujer, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo el



41% de las víctimas de delitos cometidos en el estado son contra la mujer (del 2016 al 2021), por encima del 32% nacional. Por ello, es urgente dar celeridad al cumplimiento de medidas de atención integral, prevención, seguridad, justicia y transparencia para garantizar una vida libre de todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes neoleonesas, incluidas la trata de personas, abortos y la explotación sexual.

En este mismo sentido, Nuevo León cerró el 2021 como el cuarto estado con mayor número de presuntos feminicidios a nivel nacional, con 66 casos, y una tasa de 2.39 por cada 100 mil mujeres. Destaca que 78% de los feminicidios en el estado tienen lugar en el AMM; específicamente, 70% de estos delitos sucedieron en cinco municipios: General Escobedo (17%), Juárez (15%), Guadalupe (13%), Monterrey (13%) y Salinas Victoria (12%); posicionando a General Escobedo como el treceavo municipio con más feminicidios en México.

### Feminicidios en el Estado

Año	Ener o	Febrer o	Marz o	Abril	May o	Juni o	Julio	Agost o	Sept .	Oct .	Nov.	Dic.	Tota l
2019	7	5	2	6	2	2	8	14	7	5	3	6	67
2020	8	7	5	4	6	5	4	3	8	7	5	5	67
2021	2	5	3	4	6	1	4	10	7	9	6	9	66

Fuente: SESNSP, Cifras de Incidencia Delictiva Estatal.

En el caso de delitos sexuales, el estado ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en donde por cada 100 mil habitantes, 75.2 son víctimas de este delito. A diciembre de 2021, se tuvo una alta prevalencia de violencias contra las mujeres, siendo el número dos a nivel nacional en trata de personas con 91 delitos, y el tercero en casos de violación con 1,405 delitos. (487 de violación equiparada y 918 de violación simple), por lo que es evidente que la capacidad de respuesta para atender los casos es sumamente limitada.

Otro de los temas apremiantes en cuestión de seguridad ciudadana, es la desaparición de personas. De acuerdo con el RNPDNO, emitido por la CNB de la Secretaría de Gobernación, a diciembre de 2021 se registraron 5,889 personas desaparecidas en el



estado de Nuevo León. Ante esta problemática, la CLBP enfrenta una baja capacidad de respuesta para atender todos los tipos de búsqueda que mandata la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

La problemática es causada principalmente por una mala gestión de los fondos federales en materia de búsqueda de personas, ya que los fondos han resultado insuficientes para determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, así como para impulsar las acciones de vinculación, operación, gestión, seguimiento y evaluación de las que realicen las demás autoridades e instancias. Además, destaca la deficiente estructura organizacional e insuficiente personal dentro la Comisión, ya que a diciembre de 2021, sólo 48 personas entre operativos y administrativos, dan servicios de información comunitaria y localización de personas.

En el combate al delito común, de alto impacto y del crimen organizado, se ha observado una deficiente coordinación metropolitana, esta resulta clave toda vez que la violencia y el crimen no están acotados a los límites municipales; sino que se trata de una problemática transterritorial. Es imprescindible emitir acuerdos de colaboración operativa y de inteligencia policial en los tres niveles de gobierno con un reforzamiento de la interconectividad tecnológica entre las instituciones policiales.

Derivado de todo lo anterior, para fortalecer la seguridad es necesario poseer información actualizada y confiable sobre el fenómeno delictivo. Además es imprescindible focalizar esfuerzos en los indicadores de violencia más alarmantes que midan efectivamente la disminución de los altos índices de criminalidad de manera sostenida.



## 6. Prevención del delito

La identificación, actualización y atención de los factores generadores de violencia y delincuencia es una labor fundamental y prioritaria para lograr la reducción de la incidencia delictiva y un entorno de paz en el estado. De 2015 a 2020, Nuevo León ha empeorado su clasificación en el Índice de Paz, pasando de 2.28 a 2.50, lo que indica un menor nivel de paz.

La política pública de prevención del delito debe ser sistémica, focalizada y confiable, además de contar con el involucramiento ciudadano, así como con el seguimiento, evaluación y la continua actualización de instituciones policiales honestas y confiables.

Además, la prevención eficaz de la violencia y el delito requiere que el sistema de justicia colabore con distintos sectores involucrados para identificar y combatir las causas de las disputas y conflictos en el estado. Por ello, es necesaria una prevención basada en evidencia diagnóstica que reduzca los niveles de violencia, en particular contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Las acciones de prevención y participación ciudadana, por su naturaleza y atribuciones, deberían constituir un laboratorio dinámico de investigación cuantitativa y cualitativa para evaluar los factores generadores de violencia y delincuencia, el comportamiento de indicadores delincuenciales y la ubicación de las zonas más problemáticas e inseguras, como las de mayor rezago social identificadas en la zona San Bernabé (Polígono 51). Sin embargo, es necesario reconocer que su alcance y penetración social han sido muy limitados permitiendo el crecimiento de factores que inciden en la inseguridad.

Respecto a lo anterior, cabe destacar que en el sexenio anterior se redujeron los programas de prevención pasando de 14 a 9, además, resalta que estos carecieron de un enfoque multidimensional que abordaran el conjunto de causas o factores de riesgo y se limitaron a ciertos grupos de edad.

### Programas de Prevención

Programa / Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	TOTAL
CEFOREH	4,786	584	1,002	852	7,224
Comités de Participación Ciudadana	861	815	0	0	1,676



CAIPA	685	802	1,775	1,669	4,931
Acompañamiento en Libertad	131	212	109	55	507
Madres y Padres Promotores de la Paz	998	872	135	130	2,135
Mediación y Consejería	1,992	1,480	738	950	5,160
Modelo de Intervención Domiciliaria Estratégica (MIDE)	0	0	393	242	635
Fortalecimiento Institucional Municipal	0	0	0	176	176
Escuelas	118	170	67	291	646
TOTAL	9,571	4,935	4,219	4,365	23,090

Fuente: Secretaría de Seguridad de Nuevo León.

Otra forma de prevención se identifica desde la atención integral a víctimas y victimarios para evitar la reincidencia. Desde 2015 a diciembre de 2021, la CEEAVNL ha atendido un total de 23,556 víctimas, siendo 96% de ellas víctimas de delitos y 4% víctimas por violaciones a derechos humanos.

Sin embargo, la CEEAVNL cuenta con deficiencias en la atención integral a víctimas del delito y de profesionales capacitados para brindar atención especializada. Esto se debe a una asignación limitada de presupuesto federal y al hecho de que existen pocos servidores públicos profesionalizados y sensibilizados en atención especializada a víctimas.

La prevención de la violencia y la delincuencia es prioritaria, por lo que se requiere de un modelo de trabajo sistemático, permanente y focalizado a corto, mediano y largo plazo,



innovador y bajo constante seguimiento y evaluación, que contribuya a disminuir la incidencia delictiva en los 51 municipios del estado.



## 7. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

La consolidación y optimización de las instituciones policiales suficientes, efectivas, honestas, profesionales y confiables también son temas de interés social. Por ello, el estado de fuerza policial de Nuevo León continúa en proceso de consolidación; en diciembre de 2021, el número de policías estatales fue de 5,807, que sumados a los 7,698 policías operativos de los municipios, da por resultado 13,505 policías que realizan labores de prevención y disuasión del delito en todo el estado.

### Estado de Fuerza Estatal

Tipo	2019	%	2020	%	2021	%
Fuerza Civil	4,674	67.9%	4,641	68.3%	4,757	68.8%
Fuerza Institucional	1,102	16.0%	1,081	15.9%	1,050	15.2%
Fuerza Penitenciaria	1,111	16.1%	1,075	15.8%	1,105	16.0%
<b>Total Personal Operativo</b>	<b>6,887</b>	<b>100%</b>	<b>6,797</b>	<b>100%</b>	<b>6,912</b>	<b>100%</b>

Fuente: Nómina de la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, Informe Semanal de Estado de Fuerza.

### Estado de Fuerza Estatal y Municipal\*

Tipo	2019	%	2020	%	2021	%
Estado de Fuerza Estatal	5,776	46.60%	5,722	46.30%	5,807	43%
Estado de Fuerza Municipal	6,623	53.40%	6,624	53.70%	7,698	57%
Estado de Fuerza Total	12,399	100%	12,346	100%	13,505	100%



\*Nota: Excluye a la Fuerza Penitenciaria.

Fuente: Nómina de la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, Informe Semanal de Estado de Fuerza Municipal.

Los policías aún no son suficientes para cubrir la meta propuesta por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que es de 1.8 policías por cada mil habitantes. En el siguiente cuadro se muestra una tendencia constante en este sentido, dejando en evidencia la urgencia por el fortalecimiento de los cuerpos policiales.

#### Indicador del Estado de Fuerza Estatal por cada mil habitantes

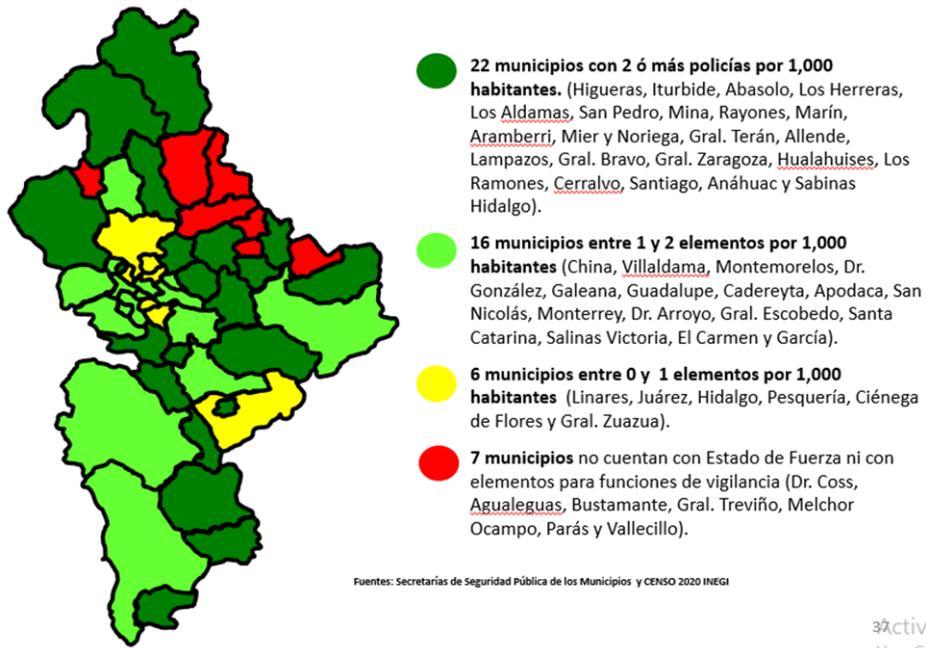
Tipo	2017	2018	2019	2020	2021
Estado de Fuerza	1.0	1.0	1.0	1.02	0.98

Nota: Excluye a la Fuerza Penitenciaria y a policías municipales. El estándar de estado de fuerza policial nacional es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

Fuente: Secretaría de Seguridad de Nuevo León

Además, es importante cuidar el estado de fuerza municipal; 22 municipios de Nuevo León cuentan con 2 o más policías por mil habitantes; 16 disponen entre 1 y 2 elementos y 7 entre 0 y 1. Sin embargo, existen municipios en el estado que requieren mayor presencia policial, particularmente en aquellas demarcaciones donde se cuenta con un estado de fuerza nulo como lo son Doctor Coss, Agualeguas, Bustamante, General Treviño, Melchor Ocampo, Parás y Vallecillo.

#### Distribución del Estado de Fuerza

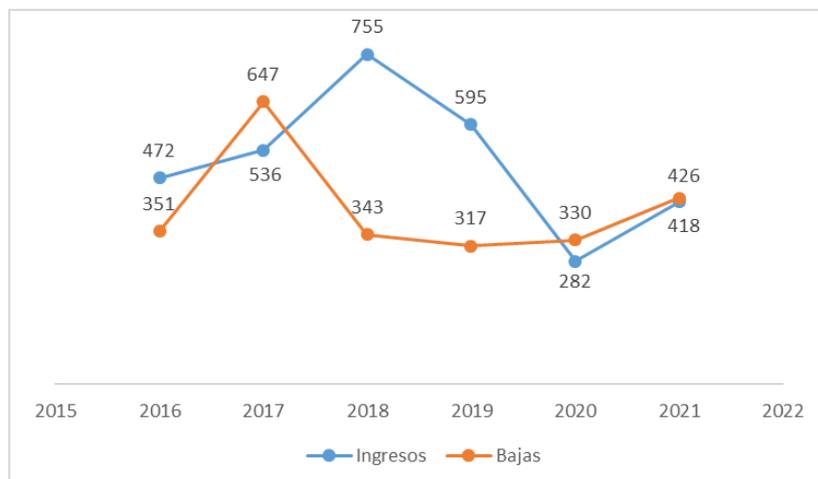


activ  
Ve a Cc

Fuente: Secretaría de Seguridad de Nuevo León.

Para cumplir con la meta de cobertura necesaria, es indispensable mejorar las condiciones laborales de los policías, con la intención de reducir la rotación y erradicar la propensión a actos de corrupción. Esto ayudará a incrementar el reclutamiento de jóvenes con mejor perfil para llevar a cabo tareas de inteligencia, investigación y análisis delictivo, así como refrendar su vocación, nivel de compromiso y el espíritu de cuerpo policial. Por otro lado, el estado de fuerza es dinámico debido a los ingresos vs. bajas de los policías; en 2021, se registraron apenas 418 ingresos, en comparación con los 755 alcanzados en 2018; además, las bajas se incrementaron de 343 a 426, lo que representa 24% más que en 2018.

### Ingresos vs. Bajas de personal



Fuente: Agenda Informativa de la Secretaría de Seguridad de Nuevo León.



En este sentido, se requiere que el proceso de formación policial se actualice en función de mejorar la oferta laboral que apoye los planes de vida y carrera para cada integrante activo. Lo anterior debe ser reforzado a través de un modelo de policía que cumpla con cuatro características, que hasta 2021 han recibido poca atención:

- Cercanía del policía al ciudadano y su comunidad.
- Orientación a la atención y solución de problemas del entorno.
- Fortalecimiento de una función policial capacitada, en el marco jurídico vigente.
- Fomento y formación profesional en temas de inteligencia policial.

De igual forma, la policía no sólo debe ser suficiente, sino también confiable. En ese sentido, la exigencia y la disciplina en las pruebas de control de confianza a las que los nuevos reclutas policiales deben someterse no debe relajarse, sino reforzarse y actualizarse. Destaca que a 2021, 87% de los elementos cuenta con controles de confianza vigentes y 81% con un Certificado Único Policial.

#### Indicadores del Modelo Óptimo de la Función Policial

Tipo	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Policías con Control de Confianza	93%	95%	91%	79%	88%
Porcentaje de Policías con Certificado Único Policial	81%	78%	58%	74%	81%

Nota: Las cifras corresponden a marzo de 2021. Excluye a la Fuerza Penitenciaria.

Fuente: SESNSP, Modelo Óptimo de la Función Policial.

La desconfianza de la ciudadanía propicia un ambiente en el que se desincentiva la denuncia y se disuade la colaboración entre los policías y la comunidad. Debido a lo anterior, la cifra oculta, representa el porcentaje de delitos no denunciados del total de delitos en el estado, se ubica en 92% en el 2021, lo que implica un alto grado de desconfianza a presentar la denuncia por miedo a ser extorsionado, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, apatía y desinformación por parte de la autoridad, entre otros.

#### Cifra Oculta (Negra)

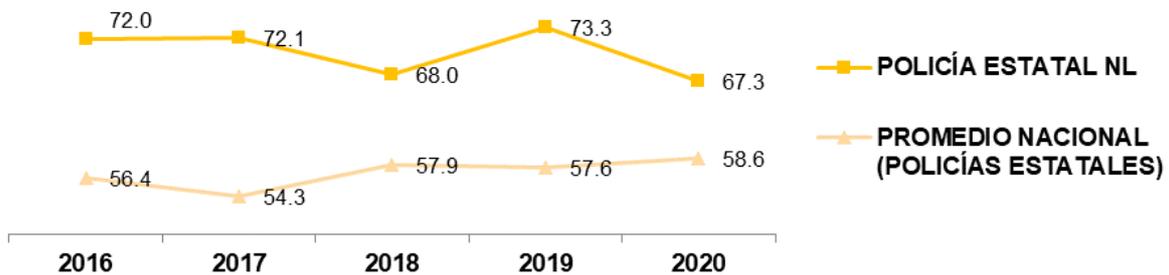


Tipo	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio Nacional	93.6	93.2	93.2	92.4	93.3
Nuevo León	93.7	93.9	91.6	92.9	92.0

Fuente: INEGI, ENVIPE 2020 y 2021.

El grado de confianza en la policía estatal de Nuevo León disminuyó de 72% en 2016 a 67.3% en 2021, lo cual obliga a reflexionar y atender la reestructuración de las instituciones de seguridad. No obstante, en el mismo periodo, el grado de corrupción en la policía estatal pasó de 49.4% a 47.6%.

### Nivel de Percepción de Confianza en la Policía Estatal



Fuente: INEGI, ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

### Nivel de Percepción de Corrupción en la Policía Estatal





Fuente: INEGI, ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

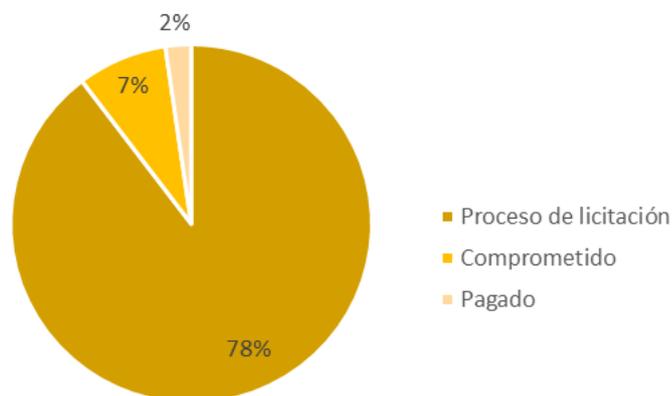
Otra de las instituciones de Seguridad Pública que es necesario fortalecer es la Dirección de Protección Civil, la cual, con el fin de proteger la integridad física de la población, tiene la responsabilidad de llevar a cabo las acciones para prevenir riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres. Sin embargo, al inicio de la administración actual se identificó la problemática de una administración deficiente del área.

Lo anterior se debe a una escasa capacitación, registro e información de inspecciones realizadas a los planes de contingencia o análisis de riesgos en la Dirección. A febrero de 2022, la Dirección no cuenta con un programa de capacitación especializada interna, incluso en muchos de los casos del área operativa existen pocas acreditaciones o actualizaciones de los cursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con el Reglamento Estatal de la Ley Estatal de Protección Civil, emitido en agosto de 1997, se debe tener registros de las personas físicas o morales que busquen la acreditación para Instructores o Asesores externos. Actualmente veinte años después, en enero de 2022 se emitió un comunicado para acreditar a los asesores e instructores externos de acuerdo a la Ley General de Protección Civil. Lo anterior impactó en accidentes o respuestas inadecuadas ante emergencias en las empresas, construcciones, o eventos masivos.

Por otra parte, al inicio de la administración 2021-2027, la Oficina del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado se encontró con importantes deficiencias en el fortalecimiento de las instituciones que forman parte del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado en términos de capacitación y profesionalización, equipamiento e infraestructura física y tecnológica. Al 4 de octubre de 2021, el 78% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Integral (FASP) se encontraba en proceso de licitación, el 7% estaba comprometido y el 2% pagado, por lo que la disposición adecuada de los recursos se encuentra aún sin definición.

### Recursos del FASP





Nota: Las cifras corresponden al 4 de octubre de 2021.

Fuente: Oficina del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Aunado a lo anterior, la liberación tardía del Convenio de Coordinación entre el SSESNSP y el Estado de Nuevo León relativo al FASP, así como de los Anexos técnicos por parte del Centro Nacional de Información y de la estructura programática por parte del Secretariado Nacional causan un riesgo de subejercicio y una atención ineficaz de las necesidades de los miembros del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado

Asimismo, al inicio de la presente gestión se identificaron deficiencias en el área de planeación estratégica de la Dirección General de Planeación Estratégica que reflejan la sub óptima integración de las carpetas de algunos de los proyectos y poco seguimiento a los proyectos en curso para maximizar su impacto. Todo lo anterior deriva en la aplicación tardía de los recursos disponibles del FASP y riesgo a su subejercicio y una atención ineficaz a las necesidades de los miembros del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Recuperar la confianza mutua solo será posible mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y su acercamiento con la ciudadanía. Al día de hoy se cumple de manera limitada con:

- Estándares de calidad por encima de los nacionales.
- Disciplina, orden y lealtad de los integrantes bajo un código de ética y conducta ejemplares.
- Comunicación estrecha con canales abiertos a los sectores empresariales y sociales.
- Transparencia en la actividad de inteligencia estratégica y operativa a los grupos de representación ciudadana y líderes sociales.
- Fomentar que la ciudadanía respete, admire, cuide y adopte la Fuerza Civil como suya.

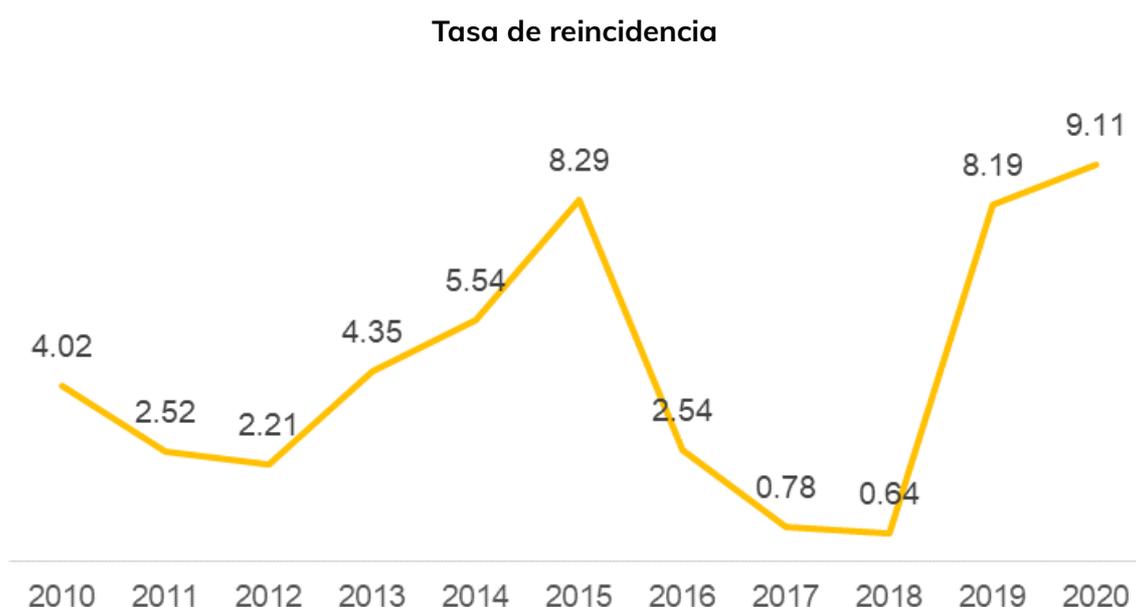


## 8. Acceso a la justicia y reinserción social efectiva

La reinserción a la sociedad de las personas que han cometido algún delito es fundamental para disminuir sus probabilidades de reincidencia delictiva y promover el cambio hacia conductas prosociales. Por ello, es esencial contar con un sistema penitenciario que responda adecuadamente a la reinserción social de las personas privadas de su libertad al finalizar su sentencia en prisión.

El sistema penitenciario del estado de Nuevo León se encuentra actualmente como el tercer mejor evaluado a nivel nacional, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH 2020. Esto demuestra que las acciones que se han desarrollado han tenido buenos resultados; sin embargo, es importante continuar reforzando los diversos aspectos relacionados con las condiciones penitenciarias.

Sin embargo, una área de oportunidad se refiere a reforzar la capacidad del sistema penitenciario para la efectiva reinserción social, prueba de ello es la tendencia a la alza en la tasa de reincidencia en los últimos dos años, la cual tuvo un incremento de poco más de ocho puntos porcentuales. Esto podría explicarse debido al rezago, desactualización y falta de cobertura de los programas de reinserción social.



Fuente: INEGI, CNGSPSPE.

En este sentido, el mejoramiento de las condiciones del sistema penitenciario estatal es uno de los aspectos relevantes para asegurar la adecuada reinserción social. El número de custodios en el sistema es primordial para garantizar el adecuado control de las personas privadas de su libertad. Al respecto, en el 2021 se tuvo un total de 1,036 custodios, cifra que resulta insuficiente para las 9,073 personas privadas de su libertad en los centros estatales, ya que la plantilla teórica de custodios requerida es de 5,448, representando un déficit de 4,412 custodios.



### Población Penitenciaria

Centro	Capacidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Sobrepoblación
CEPRERESO Topo Chico	4,370	3,170	3,258	3,059	NA	NA	NA	NA
Cereso 1	4,718	1,874	1,925	1,801	3,615	4,356	5,256	11.4%
Cereso 2	1,560	NA	NA	NA	700	1,575	1,770	13.5%
Cereso 3	1,943	2,066	1,862	1,787	1,850	1,718	1,560	-19.7%
Cereso Femenil	500	NA	97	381	319	405	460	-8%
<b>Subtotal</b>	<b>8,721</b>	<b>7,110</b>	<b>7,142</b>	<b>7,038</b>	<b>6,484</b>	<b>8,054</b>	<b>9,046</b>	<b>3.6%</b>
CIAAI	120	37	0	0	37	35	27	-77.5%
<b>TOTAL</b>	<b>8,841</b>	<b>7,147</b>	<b>7,207</b>	<b>7,064</b>	<b>6,521</b>	<b>8,089</b>	<b>9,073</b>	<b>2.6%</b>

Nota: Las cifras corresponden a diciembre 2021. CIAAI, Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores. El CEPRERESO Topo Chico se cerró el 30 de septiembre de 2019, la población de este centro al 25 de septiembre del 2019 era de 2,649 personas privadas de la libertad.

Fuente: Secretaría de Seguridad de Nuevo León, Agencia de Administración Penitenciaria.

### Custodios Penitenciarios

Centro	Plantilla Teórica	17 dic. 2021	Déficit*



<b>Cereso 1</b>	<b>3,154</b>	<b>359</b>	<b>-2,795</b>
<b>Cereso 2</b>	<b>1,063</b>	<b>185</b>	<b>-878</b>
<b>Cereso 3</b>	<b>937</b>	<b>303</b>	<b>-634</b>
<b>Cereso Femenil</b>	<b>277</b>	<b>135</b>	<b>-142</b>
<b>Total Penales</b>	<b>5,431</b>	<b>982</b>	<b>-4,449</b>
<b>CIAAI</b>	<b>17</b>	<b>54</b>	<b>37</b>
<b>Total General</b>	<b>5,448</b>	<b>1,036</b>	<b>-4,412</b>

\*Nota: Déficit se refiere a Plantilla Actual respecto a la Plantilla Teórica. CIAAI, Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores.

Fuente: Secretaría de Seguridad de Nuevo León, Agencia de Administración Penitenciaria.

Con respecto a lo anterior, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en el artículo 174 especifica que el número de custodios en los CERESOS de media seguridad debe ser de 2 por cada 10 internos, mientras que para los centros de alta seguridad, el número de custodios debe ser de 2 por cada 5 internos; actualmente el estado cuenta con 1 custodio por cada 9 internos por lo que el déficit actual es de 80.8%.

Otro medio de acceso a la justicia es el Instituto de la Defensoría Pública ya que, a través de las diversas Direcciones, se abarca no solo la materia penal, sino que también la civil, mercantil, familiar y administrativa, en las cuales no se cuenta con un sistema de gestión institucional. Lo que ocasiona una discrecionalidad en las decisiones de las y los defensores, aunado a una falta de control y seguimiento a cada uno de los servicios que se ofrecen.

La Reforma Laboral de 2019 modificó el sistema de justicia laboral con una apuesta importante en la conciliación como una vía para evitar la judicialización de conflictos y, en consecuencia, la saturación de casos en los tribunales. Nuevo León forma parte de los 11 estados que pertenecen a la tercera y última etapa de implementación de la Reforma,



donde entrará en vigor el nuevo modelo de justicia laboral y comenzarán a operar los Centros de Conciliación Laboral estatal, así como los tribunales laborales. Derivado de las reformas en materia laboral, se está trabajando en la creación de una Dirección de la Defensa del Trabajo para dar servicio a los ciudadanos en materia laboral, sin embargo, el Instituto cuenta con poco personal especializado en materia laboral y lo anterior aumentaría la carga judicial en los procesos laborales.

Por otro lado, la disminución de las aportaciones tanto federales como estatales, los pocos convenios municipales y el incremento de rentas de oficinas, equipo y costo de materiales, servicios, combustible y mantenimiento de edificios y vehículos, son un problema ante la disminución del presupuesto del Instituto de la Defensoría. Lo anterior repercute en una disminución en la prestación de los servicios del Instituto y en la defensa inadecuada a los ciudadanos.

La justicia es uno de los pilares clave para el desarrollo de las sociedades humanas. Asegurar la calidad, capacidad y desarrollo humano de los custodios, así como las adecuadas condiciones estructurales y funcionales, permitirá que se respeten todos los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y su efectiva reinserción social.

## ALINEACIÓN

Temáticas PED 2022-2027	Objetivos PED 2022-2027	Estrategias PED 2022-2027	Líneas de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas ODS	Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos del Plan Estratégico (PE) para el Estado de Nuevo León 2015-2030
Finanzas públicas sostenibles	1. Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.	1.1 Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios.	<p>1.1.1 Mantener un presupuesto balanceado.</p> <p>1.1.2 Mejorar el control del gasto por medio de mecanismos de eficiencia, efectividad y evaluación.</p> <p>1.1.3 Ampliar la base tributaria en el estado para generar mayor inversión y riqueza sostenible.</p> <p>1.1.4 Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño.</p> <p>1.1.5 Promover la efectividad y transparencia del gasto de las OPD y los poderes.</p> <p>1.1.6 Promover la inversión privada en los municipios, a través de mecanismos que mejoren la infraestructura municipal.</p> <p>1.1.7 Digitalizar los trámites ciudadanos de todo el gobierno estatal para optimizar el gasto.</p> <p>1.1.8 Transparentar el plan de presupuesto en formato de datos abiertos.</p> <p>1.1.9 Generar impuestos eficientes para actividades con externalidades negativas.</p> <p>1.1.10 Fortalecer la normatividad que obliga a la SFYTGE a transferir a entes públicos montos crecientes cada año.</p>	16	16.5	3. Economía.	Objetivo 1 del eje de Finanzas Públicas.
		1.2 Promover un nuevo pacto fiscal que reconozca el esfuerzo económico y fiscal de las entidades y sus municipios.	<p>1.2.1 Promover la actualización del pacto fiscal.</p> <p>1.2.2 Analizar posibles reformas o actualización de fórmulas de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>1.2.3 Participar en los grupos de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para generar propuestas y reformas en beneficio del estado.</p>	16	16.7		
		1.3 Impulsar el financiamiento	1.3.1 Asesorar a los municipios con los trámites necesarios para acceder al	16	16.6		

		<p>municipal en las mejores condiciones a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y la Línea de Crédito Global Municipal.</p>	<p>financiamiento de proyectos de inversión o refinanciamiento.</p> <p>1.3.2 Difundir los procesos para acceder al financiamiento entre los municipios del estado.</p> <p>1.3.3 Establecer los instrumentos jurídicos necesarios para la fuente de pago de los créditos municipales.</p>				
		<p>1.4 Mantener el manejo responsable del financiamiento.</p>	<p>1.4.1 Maximizar el techo de financiamiento disponible para impulsar proyectos de inversión pública productiva.</p> <p>1.4.2 Asegurar el cumplimiento de la asignación de los recursos conforme a las normas y leyes.</p> <p>1.4.3 Fortalecer la transparencia en informes financieros y cuentas públicas.</p> <p>1.4.4 Controlar la deuda de corto plazo.</p> <p>1.4.5 Mejorar las condiciones de los financiamientos actuales, optimizando los términos de financiamiento de la deuda actual.</p> <p>1.4.6 Mejorar los indicadores de ingresos de libre disposición.</p>	16	16.6		
		<p>1.5 Consolidar proyectos de asociación público-privada.</p>	<p>1.5.1 Reforzar los mecanismos de asociación pública-privada para el financiamiento de proyectos de infraestructura.</p> <p>1.5.2 Fortalecer el marco normativo y metodológico para atraer inversionistas privados.</p> <p>1.5.3 Desarrollar un sistema para identificar y seleccionar proyectos de inversión de asociación pública-privada factibles, sostenibles y pertinentes.</p> <p>1.5.4 Elaborar un banco de proyectos factibles y pertinentes para desarrollar mediante la asociación público-privada durante la administración estatal.</p>	17	17.17		

<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>2. Convertir a Nuevo León en un estado líder en transparencia y rendición de cuentas, donde la eficiencia en la prevención, detección y sanciones para los actos de corrupción, sean la garantía para la prevalencia del estado de derecho.</p>	<p>2.1 Desarrollar mecanismos institucionales efectivos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>2.1.1 Promover la cultura de la legalidad, la ética y la integridad como ejes rectores del servicio público.</p> <p>2.1.2 Investigar y resolver las faltas administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos que conforman la APE y, en su caso, determinar el fincamiento de responsabilidad y/o denuncias.</p> <p>2.1.3 Impulsar el desarrollo de planes de homologación de procedimientos y capacidades entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p> <p>2.1.4 Capacitar a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción, en colaboración con Instituciones de Educación Superior.</p> <p>2.1.5 Fomentar la cultura y los canales de denuncia de actos de corrupción entre servidores públicos y ciudadanos a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.</p> <p>2.1.6 Impulsar el desarrollo de mecanismos para el intercambio y armonización de información entre las autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas.</p> <p>2.1.7 Integrar los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la APE.</p> <p>2.1.8 Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables que permitan la identificación y erradicación de redes de corrupción.</p> <p>2.1.9 Establecer procesos de auditoría y control focalizados, basados en riesgos de las áreas estratégicas de la APE.</p> <p>2.1.10 Implementar y desarrollar capacidades para la ejecución de auditorías forenses.</p> <p>2.1.11 Desarrollar sistemas tecnológicos para</p>	<p>16</p>	<p>16.5</p>	<p>1. Política y Gobierno.</p>	<p>Objetivo 2 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.</p>
---	--	---	---	-----------	-------------	--------------------------------	---

			<p>impulsar la efectividad de los procedimientos de auditoría y de los procedimientos sancionatorios.</p> <p>2.1.12 Vigilar el correcto uso y aplicación de los recursos públicos.</p>				
		<p>2.2 Fortalecer la confianza ciudadana a través del impulso a la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>2.2.1 Fortalecer los mecanismos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas de manera efectiva basados en estándares internacionales del acceso a la información pública.</p> <p>2.2.2 Rediseñar el portal de transparencia convirtiéndolo en un sitio amigable con perspectiva ciudadana que incida en la construcción de una sociedad más informada.</p> <p>2.2.3 Capacitar en materia de transparencia a los sujetos obligados de la APE.</p> <p>2.2.4 Impulsar políticas de transparencia focalizada, con especial énfasis en el fortalecimiento de la transparencia fiscal.</p> <p>2.2.5 Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto, que incluya la creación de indicadores e instrumentos de evaluación de resultados con información interna y externa.</p> <p>2.2.6 Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, como mecanismo relevante para el acceso a la información y la fiscalización de los asuntos públicos.</p>	16	16.6		
		<p>2.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes, y crear nuevos esquemas y redes de colaboración entre el gobierno, sociedad y sector privado.</p>	<p>2.3.1 Fortalecer la figura de los testigos sociales en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, con especial atención en su participación en las licitaciones emblemáticas del gobierno estatal.</p> <p>2.3.2 Consolidar y difundir los mecanismos mediante los cuales los beneficiarios de los programas sociales y obras públicas verifican la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.</p> <p>2.3.3 Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y</p>	17	17.17		

			<p>programas anticorrupción.</p> <p>2.3.4 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos con las entidades de fiscalización.</p> <p>2.3.6 Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>				
Gobernanza participativa e inclusiva	3. Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento o e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos.	3.1 Focalizar estrategias para desarrollar un gobierno abierto con base en los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación.	<p>3.1.1 Desarrollar políticas públicas efectivas que fomenten la participación ciudadana.</p> <p>3.1.2 Impulsar la participación ciudadana en la política pública de la APE a través de los instrumentos y mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.</p> <p>3.1.3 Promover y certificar procesos de Gobierno Abierto al interior de la APE.</p> <p>3.1.4 Desarrollar mecanismos de evaluación de procesos participativos en instrumentos de gestión y políticas públicas.</p> <p>3.1.5 Fortalecer y adaptar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados a las prácticas comunitarias, aprovechando los recursos humanos, gubernamentales y tecnológicos disponibles.</p> <p>3.1.6 Crear mecanismos para la vinculación, el intercambio de información y de experiencias con instituciones y OSC, academia, organismos internacionales, sector privado y gobiernos, para difundir y fortalecer la participación de la población.</p>	16	16.6	1. Política y Gobierno.	Objetivo 3 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.
		3.2 Implementar una Plataforma Estatal de Atención Ciudadana.	<p>3.2.1 Impulsar las colaboraciones interinstitucionales e intersectoriales para integrar una plataforma estatal innovadora y fortalecer su propuesta de valor.</p> <p>3.2.2 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de servicios y programas de gobierno, mediante plataformas multicanal de fácil acceso y lectura, y de carácter incluyente.</p> <p>3.2.3 Desarrollar herramientas que permitan registrar, evaluar e implementar acciones para atender a la población.</p>	16	16.6		

		<p>3.3 Promover y facilitar una cultura de participación pública a través de colaboraciones intersectoriales.</p>	<p>3.3.1 Generar redes de cooperación estratégica y de gobierno abierto, entre sector privado, academia, gobierno y sociedad civil.</p> <p>3.3.2 Fomentar la transversalidad de la participación ciudadana en la APE.</p> <p>3.3.3 Actualizar la normatividad sobre Participación Ciudadana para definir mecanismos de coordinación, participación y corresponsabilidad con enfoque de DD. HH. y de Gobierno Abierto.</p> <p>3.3.4 Generar mecanismos de colaboración, capacitación e implementación de la Ley de Participación Ciudadana entre el gobierno estatal y los municipios.</p> <p>3.3.5 Divulgar el impacto de la participación en las políticas públicas de la APE.</p>	17	17.17		
		<p>3.4 Formar a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía en temáticas pertinentes que garanticen la participación pública con la comprensión de las necesidades y problemas que se comparten en contextos rurales y urbanos, considerando edad, género, diversidad funcional, cultural, étnica y sexual, así como las condiciones económicas y de salud durante los próximos</p>	<p>3.4.1 Implementar programas de formación y sensibilización de las personas servidoras públicas con la transversalización del enfoque de Derechos Humanos, sostenibilidad, género, diversidad cultural, sexual y funcional para favorecer la participación pública.</p> <p>3.4.2 Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas y de la población, en materia de participación.</p>	16	16.7		

		seis años.					
Gestión pública eficiente	4. Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.	4.1. Modernizar y proteger los Archivos del Estado.	4.1.1 Eficientar la prestación de servicios administrativos en los Archivos General, Notarial y del IRCI del Estado. 4.1.2 Profesionalizar a los servidores públicos en los Archivos General, Notarial y del IRC. 4.1.3 Modernizar el equipo tecnológico e informático en los Archivos General, Notarial y del IRC del Estado. 4.1.4 Digitalizar los documentos que forman parte de los archivos, y proteger las versiones electrónicas de los mismos.	16	16.6	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.  Objetivo 2 del eje de Gobierno Eficaz y Transparencia.
		4.2 Impulsar mecanismos de acceso a trámites y servicios, así como la preservación de archivos.	4.2.1 Eficientar la prestación de servicios administrativos que brinda la Secretaría General de Gobierno. 4.2.2 Blindar los sistemas y medios electrónicos y físicos para la realización de trámites. 4.2.3 Impulsar la transparencia proactiva para facilitar el acceso a la información para la ciudadanía.	16	16.6		
		4.3 Fortalecer los mecanismos de atención inmediata para preservar la certeza jurídica de la ciudadanía.	4.3.1 Fortalecer el servicio de legalización y apostilla de documentos. 4.3.2 Establecer convenios con la academia y gobierno para capacitar a la ciudadanía y a los servidores públicos sobre temas de acceso a la justicia y certeza jurídica. 4.3.3 Eficientar la prestación de servicios del Registro Civil. 4.3.4 Impulsar programas de regularización de la tierra que proporcionen certeza jurídica.	16.	16.9		
		4.4 Fortalecer el desarrollo municipal para aumentar el acceso de los ciudadanos fuera del AMM a los trámites y servicios.	4.4.1 Establecer estrategias de coordinación y comunicación entre municipios para aumentar la confianza de la ciudadanía. 4.4.2 Crear vías efectivas de comunicación y participación para el diagnóstico de las necesidades específicas de la población en situación de vulnerabilidad del estado. 4.4.3 Aumentar la capacidad institucional y administrativa de brindar servicios a la ciudadanía.	16	16.7		
		4.5 Consolidar la democracia,	4.5.1 Atender las opiniones de actores políticos, sociales, organismos autónomos y	16	16.7		

		la gobernabilidad y los valores cívicos mediante acciones que contribuyan a la gestión de la política interior y la paz social en la entidad.	de la sociedad civil con apertura e inclusión. 4.5.2 Fortalecer la relación interinstitucional con los tres órdenes de Gobierno para la atención de demandas sociopolíticas.				
		4.6 Fortalecer la transparencia y participación ciudadana en las contrataciones y compras públicas.	4.6.1 Fortalecer la planeación y programación en las contrataciones y compras públicas para todas las dependencias y entidades. 4.6.2 Formular de manera eficiente el programa anual de adquisiciones. 4.6.3 Incentivar la participación de nuevos proveedores en las compras del Estado. 4.6.4 Asegurar la presencia de la figura ciudadana en los Comités de Adquisiciones. 4.6.5 Fortalecer el sistema electrónico de compras e integrar las contrataciones públicas.	16	16.6		
		4.7 Fortalecer las competencias laborales de todos los colaboradores, privilegiando la capacitación continua y la profesionalización, ejerciéndolas con eficiencia y eficacia en un entorno en donde se estimule el buen desempeño, en apego a la nueva forma de gobierno.	4.7.1 Incrementar la oferta de capacitación y profesionalización para los servidores públicos. 4.7.2 Aumentar la participación de los servidores públicos en materia profesionalización y capacitación. 4.7.3 Elevar el nivel de conocimientos y mejorar las habilidades de los servidores públicos, alineándose a los perfiles de puesto. 4.7.4 Establecer mecanismos para reconocer el buen desempeño de los servidores públicos. 4.7.5 Fortalecer el marco normativo en materia de gestión del recurso humano, alineándose a las nuevas directrices.	16	16.6		

		<p>4.8 Integrar nuevas tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de un Gobierno Digital y Abierto que brinde mejores servicios a la ciudadanía y al interior del gobierno.</p>	<p>4.8.1 Asegurar y promover que las dependencias y entidades del Estado cuenten con atención, infraestructura y servicios tecnológicos óptimos para ejercer una gestión pública eficiente en beneficio de la población.  4.8.2 Fortalecer mecanismos que garanticen una estrategia digital estatal y de gobierno abierto centrada en el ciudadano.  4.8.3 Coordinar de manera eficiente la política tecnológica en la APE.  4.8.4 Avanzar en la digitalización de trámites y servicios para mejorar la interacción de los ciudadanos con el gobierno y promover la simplificación administrativa.  4.8.5 Incentivar la calidad e innovación en los procesos de diseño y entrega de aplicaciones y servicios tecnológicos para promover la transformación digital gubernamental.  4.8.6 Establecer mecanismos de análisis y explotación de datos para el aprovechamiento de la información de los ciudadanos en su carácter de usuarios de los sistemas para la generación de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.</p>	16	16.10		
		<p>4.9 Impulsar la implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria, a través de capacitaciones.</p>	<p>4.9.1 Implementar la política pública en un plano transversal, es decir, en todas las dependencias, entidades, órganos autónomos, unidades administrativas que ofrezcan trámites y servicios.  4.9.2 Impulsar la incorporación de la política pública en el marco normativo de las dependencias y entidades de la administración estatal y en los instrumentos de planeación estratégica.  4.9.3 Sistematizar herramientas para implementar políticas públicas de mejora regulatoria.</p>	16	16.6		
		<p>4.10 Fomentar un alto nivel de aplicación de la normatividad en materia de mejora regulatoria.</p>	<p>4.10.1 Modernizar el marco regulatorio estatal en materia de mejora regulatoria y de aquellas leyes que fundamenten trámites y servicios.  4.10.2 Adecuar la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León con la Ley General</p>	16	16.6		

			<p>de Mejora Regulatoria.</p> <p>4.10.3 Efectuar el reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.</p> <p>4.10.4 Impulsar a las dependencias y entidades a modernizar, agilizar y simplificar los trámites y servicios en su marco regulatorio.</p>				
		4.11 Eficientizar los procesos de gobierno en atención a la ciudadanía, mediante la incorporación de recursos digitales y mejora regulatoria.	<p>4.11.1 Modernizar la plataforma digital de mejora regulatoria.</p> <p>4.11.2 Impulsar la capacidad tecnológica de la plataforma de mejora regulatoria.</p> <p>4.11.3 Lograr un sistema homologado que permita la recepción de todos los procesos y cambios que surgen en todos los Sujetos Obligados de la Administración Pública, hacia un eje matriz donde se administran todos los trámites y servicios otorgados por las diversas dependencias hacia los ciudadanos, logrando con ello la disciplina y la simplificación en la tendencia digital.</p>	16	16.6		
Seguridad Ciudadana.	5. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia para disminuir la incidencia delictiva con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad.	5.1 Diseñar un sistema integral de medición de la criminalidad que permita conocer el comportamiento de los fenómenos criminales.	<p>5.1.1 Definir los instrumentos para la medición adecuada de los fenómenos delictivos.</p> <p>5.1.2 Establecer los indicadores de desempeño, gestión e impacto que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones institucionales en contra de la criminalidad.</p> <p>5.1.3 Incluir instrumentos de percepción de inseguridad y efectividad de las instituciones de seguridad y justicia.</p> <p>5.1.4 Desarrollar una herramienta tecnológica que permita la sistematización para el análisis de los instrumentos de percepción e indicadores de criminalidad.</p> <p>5.1.5 Fortalecer la CLBP.</p>	16	16.a	1. Política y Gobierno.	Objetivo 2 del eje de Seguridad y Justicia.
		5.2 Coordinar la atención integral para las mujeres víctimas de violencia.	<p>5.1.1 Crear y operar la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia contra la mujer.</p> <p>5.1.2 Colaborar en la atención de casos de mujeres víctimas de violencia con un enfoque de participación integral.</p> <p>5.1.3 Promover la Unidad Especializada de Primera Intervención para la detección</p>	5	5.2		

			temprana de la violencia contra la mujer.				
		5.3 Crear un modelo de intervención para casos de atención de violencia contra la mujer.	5.2.1 Fortalecer la Unidad de Atención de la Mujer de la Policía Estatal para la atención de mujeres víctimas de violencia. 5.2.2 Diseñar e implementar protocolos policiales para la intervención y atención de mujeres víctimas de violencia. 5.2.3 Crear mecanismos en los CERESOS que garanticen los derechos humanos de las mujeres.	5	5.2		
Prevención del delito.	6. Combatir las causas de conductas anti-sociales, para-sociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.	6.1 Instrumentar un modelo de inteligencia social para la prevención de la violencia y la delincuencia.	6.1.1 Diseñar un modelo de inteligencia social con base en un diagnóstico integral. 6.1.2 Garantizar la colaboración interinstitucional mediante los mecanismos pertinentes para el intercambio de información. 6.1.3 Fomentar entre Estado y municipios la Justicia Cívica a través de la ejecución del portafolio de soluciones.	16	16.a	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del eje de Seguridad y Justicia.
		6.2 Coadyuvar en la atención de las problemáticas de violencia contra los grupos en situación vulnerable.	6.2.1 Impulsar la ejecución de acciones que fortalezcan los factores de protección. 6.2.2 Promover las acciones que atiendan el problema de la violencia tanto en el entorno familiar, como en el entorno social. 6.2.3 Promover las acciones que atiendan el problema de las adicciones.	16	16.2		
		6.3 Coadyuvar con la atención a las víctimas de violencia y rehabilitación de los victimarios.	6.3.1 Promover las acciones de atención a las víctimas de violencia y rehabilitación de los victimarios. 6.3.2 Participar en el diseño e implementación de los protocolos de orientación a los servicios de atención a víctimas y victimarios. 7.3.3 Fortalecer la Comisión de Atención a Víctimas.	16	16.a		
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	7. Contar con una corporación policial de calidad, basada en el desarrollo humano, para	7.1 Relanzar la Fuerza Civil bajo los estándares de una policía de élite.	7.1.1 Asegurar la calidad, capacidad y desarrollo humano de los policías y el bienestar de sus familias, impulsando la dignificación policial. 7.1.2 Consolidar un servicio profesional de carrera que garantice el crecimiento de los policías con base en méritos. 7.1.3 Robustecer el área de asuntos internos	16	16.3	1. Política y Gobierno.	Objetivo 1 del eje de Seguridad y Justicia.

	hacer frente a la criminalidad en el estado.		que integre la opinión pública, para minimizar la impunidad y transparentar la rendición de cuentas. 7.1.4 Fortalecer el equipamiento operativo y tecnológico para el combate al delito.				
		7.2 Fortalecer la inteligencia policial mediante la medición efectiva de la dinámica de criminalidad.	7.2.1 Fortalecer y consolidar la inteligencia estratégica, táctica y operativa que garanticen acciones focalizadas en el combate al delito. 7.2.2 Mejorar los sistemas de información para el análisis e interpretación de datos que permitan una atención efectiva al comportamiento delictivo.	16	16.3		
		7.3 Fortalecer la coordinación para mejorar la seguridad ciudadana.	7.3.1 Implementar acuerdos de coordinación operativa policial eficientes con los tres niveles de gobierno para salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio. 7.3.2 Garantizar la interconexión tecnológica entre estado, municipios y estados colindantes. 7.3.3 Fomentar entre estado y municipios la Proximidad Social a través de la aplicación de estrategias de participación ciudadana e inteligencia social.	16	16.3		
Acceso a la justicia y reinserción social efectiva.	8. Procurar un sistema penitenciario que cuente con las capacidades óptimas para una efectiva reinserción social.	8.1 Contar con una policía de guardia y custodia bajo estándares de élite.	8.1.1 Asegurar la calidad, capacidad y desarrollo humano de los policías custodios y el bienestar de sus familias, impulsando la dignificación policial. 8.1.2 Consolidar un servicio profesional de carrera que garantice el crecimiento de los policías custodios con base en méritos.	16	16.a	1. Política y Gobierno.	Objetivo 3 del eje de Seguridad y Justicia.
		8.2 Contar con el programa integral de reinserción social que brinde oportunidades de desarrollo para disminuir la reincidencia.	8.2.1 Generar lineamientos para la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil. 8.2.2 Implementar acciones permanentes para la efectiva reinserción social.	16	16.3.		
		8.3 Garantizar la operación, el	8.3.1 Promover acciones para garantizar una operación eficiente.	16	16.3		

		orden y la seguridad de los CERESOS.	8.3.2 Fortalecer la capacidad instalada para la operación, la vigilancia y la supervisión de los CERESOS.				
		8.4 Crear, implementar y dar seguimiento de un Modelo de Gestión para el Instituto de la Defensoría Pública, que incluya el análisis, diagnóstico, procedimientos, indicadores y sistema informático.	8.4.1 Diseñar un Modelo de Gestión para el Instituto de la Defensoría Pública.	16	16.3		

**Nota:** Para mayor detalle de los ODS y sus metas, revisar el Catálogo de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, que se encuentra al final del documento.



## REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

### Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de

#### Libre Disposición

La medición del saldo de Deuda Pública y Obligaciones contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual el Ente Público otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, Obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados. Por otra parte, los Ingresos de Libre Disposición incluyen los Ingresos locales más las Participaciones Federales; especificando que en el caso de las Entidades Federativas, se restarán de estas Participaciones las otorgadas a los Municipios.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proporción	140.2	117.3	121.5	117.8	112.7	121.3	110.5*

\*Nota: La cifra corresponde al cuarto trimestre de 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Alertas.

#### ITDIF - Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Indicador estadístico y acumulativo que determina el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. El Índice permite valorar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados. Se presenta en una escala de 0 a 100, donde 0 es nada transparente y 100 es altamente transparente en materia fiscal.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice	94.99	69.4	75.43	69.55	88.65	93.75	94.48

Fuente: Aregional.



### Métrica de Gobierno Abierto

La medición del gobierno abierto se compone de dos dimensiones: transparencia y participación ciudadana, así como por dos perspectivas: la del gobierno y la del ciudadano.

Unidad de medida	2017	2019
Índice	0.38	0.54

Fuente: CIDE. INAI.

### Ranking de Portales Estatales de Transparencia

La evaluación anual se basa en cinco componentes: Arreglos Institucionales, Datos Abiertos, Colaboración Vertical, Coproducción o Colaboración Horizontal e Interfase.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	64.7	75.6	73.1	51.2	19.9	38.0	64.7

Fuente: U-gob.

### Uso de redes sociales de gobierno para presentar quejas, denuncias y comentarios

Mide el porcentaje de la población de 18 años o más, que ha utilizado las redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	7.8%	NA	7.3%	NA	8.2%	NA	ND

Fuente: INEGI, ENCIG.



### CES - Costo Económico Social

Es la monetización del tiempo necesario desde que un ciudadano o empresario obtiene la información de un trámite que debe realizar, hasta que la dependencia correspondiente emite el resolutivo final.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pesos mexicanos	NA	10,469	10,453	9,599	9,119	7,170	7,000

**Nota:** Cifras en millones de pesos. Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### Robo a persona

Incluye la suma de los delitos definidos como robo a transeúnte en espacio abierto al público, en vía pública, en transporte individual, público colectivo y público individual.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos	2,492	2,844	2,182	2,142	1,800	1,625	1,692

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** SESNSP. CONAPO 2021.

### Robo a negocio

Incluye la suma de los delitos reportados como robo a negocio.

Unidad de	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-----------	------	------	------	------	------	------	------



medida							
Delitos	2,952	4,519	3,711	3,751	2,966	1,983	1,413

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: SESNSP. CONAPO 2021.

### Robo a casa-habitación

Incluye la suma de los delitos reportados como robo a negocio.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos	2,845	3,446	3,043	2,978	2,600	2,527	2,597

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: SESNSP. CONAPO 2021.

### Homicidios dolosos

Incluye la suma de las víctimas reportadas como homicidio doloso que es aquel en el cual el criminal lleva a cabo una acción a sabiendas de que con ello puede provocar la muerte de personas.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Víctimas	450	641	613	746	889	847	1,003

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: SESNSP.

### Víctimas de algún delito

Incluye el número de víctimas de la delincuencia por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años.



Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Víctimas	23,203	26,979	30,045	25,148	24,540	23,313	NA

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** INEGI, ENVIPE. Prevalencia delictiva en las personas y Prevalencia Delictiva 2019-2020 (tasa de víctimas).

### Delitos cometidos contra la mujer

Incluye la suma de los delitos en que las víctimas con mujeres de homicidio, lesiones, feminicidio, secuestro, tráfico de menores, rapto, extorsión, corrupción de menores, trata de personas y otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos	7432	7486	7209	6523	4794	5050	6461

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** SESNSP.

### Feminicidios

La muerte violenta de mujeres por razones de género.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Defunciones	1	3	43	79	67	67	66

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** SESNSP.

### Delitos sexuales



Incluye la suma de los delitos reportados como abuso sexual, acoso sexual y hostigamiento sexual.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos	926	972	1,098	1,354	1,467	1,786	2,295

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** SESNSP.

### Trata de personas

Incluye las víctimas reportadas como trata de personas que se entiende por el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Víctimas	0	6	30	45	39	48	96

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.

**Fuente:** SESNSP.

### Violación

Incluye las víctimas reportadas como trata de personas que se entiende por el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Víctimas	614	676	644	750	771	779	918

**Nota:** Los datos corresponden a Nuevo León.



Fuente: SESNSP.

### Grado de confianza en la policía estatal

Consideración de personas de 18 años y más que identifica y le genera algo de confianza o mucha confianza la policía estatal

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	60.8	72.0	72.5	72.1	68.0	73.3	67.3

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, ENVIPE.

### Cifra negra/oculta

Mide el porcentaje de delitos no captados por la autoridad debido a que la víctima no denunció el delito o lo denunció pero no se inició una averiguación previa.

Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje	92.9	92.8	93.7	93.9	91.6	92.9	92.0

Nota: Los datos corresponden a Nuevo León.

Fuente: INEGI, ENVIPE.



## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo al artículo 16 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León (LPENL), el Ejecutivo es responsable de formular el Plan Estatal de Desarrollo (PED), tomando como base un ejercicio de consulta ciudadana que recopila los intereses de las y los neoleoneses, a través de la elaboración de “foros abiertos de consulta ciudadana, para la formulación de propuestas susceptibles de incorporarse al Plan Estatal” (artículo 17, LPENL, 2020).

Con base en lo anterior, esta sección presenta un resumen de los hallazgos encontrados en los foros de consulta ciudadana (regionales y metropolitanos), las mesas de trabajo con miembros activos de la sociedad civil y los sectores académico, público y privado, las consultas a niñas, niños y adolescentes y la mesa de diálogo con personas indígenas. Esto con el objetivo de construir un análisis de la situación actual del estado, identificando las problemáticas y demandas que existen en Nuevo León.

### Metodología

Se utilizaron tres metodologías para los ejercicios de participación. La primera, utilizada en los foros de consulta y la mesa de diálogo con comunidades indígenas, fue la Técnica de Grupo Nominal Exploratoria (TGN-E), la cual se concentra en establecer una participación individual en un tiempo limitado, sin posibilidad de debate, discusión o interrupción por parte de los otros participantes. La segunda, aplicada en las mesas de trabajo, consistió en el conjunto de la Metodología de Marco Lógico, los criterios SMART<sup>73</sup> (por sus siglas en inglés) y la Teoría del Cambio, en los cuales se identificaron problemáticas para la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción. Por último, la consulta a niñas, niños y adolescentes, implementó el mecanismo de consulta a través de encuestas, la cual utilizó un cuestionario individual para que los participantes respondieran preguntas referentes a la situación actual y el futuro que quisieran para Nuevo León.

Referente a los **foros de consulta**, estos se dividieron por regiones: Sur, Citrícola, Oriente, Norte y Área Metropolitana; los municipios sede fueron Galeana, Montemorelos, China, Sabinas Hidalgo y Monterrey, respectivamente. En cada foro se eligieron tres temas a tratar:

1. Desigualdad regional (solo para los foros regionales)
2. Movilidad (solo para los foros metropolitanos)
3. Primera infancia
4. Seguridad civil

Este ejercicio exploratorio se realizó para abrir la palabra hacia la detección de problemas vigentes desde las experiencias socio individuales, además de las posibles soluciones emergentes en la propia secuencia de la descripción problemática. El programa de estos ejercicios de participación consistió en la exposición de un panorama

---

<sup>73</sup> Los criterios SMART hacen referencia a las cinco características básicas que cada objetivo debe tener para ser efectivos y llegar a los resultados esperados: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un marco temporal.



contextual de la región donde se desarrolló, relacionado al tratamiento temático de las mesas, posteriormente se llevó a cabo la actividad participativa para identificación de problemáticas en cada una de las mesas, escuchando a cada una de las y los neoleoneses que asistieron.

En este sentido, se puede decir que el fin no era llegar a soluciones, sino concentrar y dar coherencia al discurso de las problemáticas y demandas de las y los neoleoneses por medio de un guión de moderación, enfocado a explorar el cuestionamiento del principal problema detectado desde la primera persona. Una vez agotadas las intervenciones de cada participante, se procedió a la lectura de los puntos sustantivos de las narrativas y el grupo aprueba el registro de las participaciones. El procedimiento de esta técnica con la variante exploratoria, es el siguiente:



Esta metodología resultó de gran utilidad para la planificación del desarrollo, porque permitió construir una representación macro de la realidad del estado, generando información previa para construir objetivos orientados a las necesidades locales, sin dejar de tomar en cuenta los retos globales. En ese sentido, la información recopilada constituyó un diagnóstico ciudadano, siendo un ejercicio que consolida la gobernanza y democracia participativa en Nuevo León.

Por otro lado, las **mesas de trabajo** se llevaron a cabo de manera virtual, dividiendo la participación de expertos de los sectores académico, público y privado en 13 temas:

1. Arte y Cultura
2. Finanzas Públicas
3. Desarrollo Económico
4. Desarrollo Regional
5. Educación
6. Salud
7. Desarrollo Social
8. Seguridad y Justicia
9. Participación Ciudadana
10. Gobierno eficaz y transparente



### 11. Desarrollo urbano y movilidad

### 12. Medio Ambiente

### 13. Primera Infancia

Para el desarrollo de las mesas de trabajo, se tomaron en cuenta tres pasos metodológicos. El primero, a través del marco lógico para identificar problemáticas, causas y efectos de problemas públicos que ocurren en Nuevo León, utilizando la información recopilada de los foros regionales y metropolitanos, así como de las dependencias gubernamentales e información estadística de fuentes oficiales.

El segundo paso consistió en aplicar los criterios SMART para la construcción de objetivos claros que estén vinculados con soluciones a los problemas identificados, además de la construcción de estrategias y líneas de acción por cada uno de los temas tratados en las mesas de trabajo.

El tercer paso consistió en actualizar la teoría del cambio, es decir, identificar insumos, productos, resultados y supuestos que proporcionen mayores elementos sustantivos para cambios significativos, así como herramientas relevantes para seguir construyendo proyectos, programas y actividades que complementen los intereses del gobierno.

A partir de ese momento, se realizó un diagnóstico del problema con base en la recopilación de la información ciudadana, de las dependencias del gobierno central y de fuentes estadísticas secundarias; derivando en la elaboración de árboles de problemas y objetivos.

La participación de los asistentes se dividió en tres momentos:

1. Selección de causas. Además de exponer el objetivo, los antecedentes, y el contexto, se presentó el árbol de problemas del tema seleccionado, abriendo el primer momento de participación con la selección de dos a tres causas, tomando en cuenta que la relación a cada una corresponde generalmente la elaboración de un objetivo.
2. Construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción. Este segundo momento de participación se desarrolló en un esquema de mesa redonda, donde las y los participantes identificaron alternativas o soluciones de la causa problemática seleccionada con la finalidad de elaborar un objetivo claro, medible, alcanzable, temporalizado y significativo que diera respuesta a lo planteado. Posterior a ello, se definieron estrategias y líneas de acción como rutas que permitirán alcanzar los objetivos.
3. Actualización de insumos, productos, resultados y supuestos. El tercer momento consistió en intervenciones breves para actualizar la teoría del cambio con la técnica de grupos nominales, es decir, delimitando la participación de las y los miembros de las mesas de trabajo a un tiempo limitado, sin intercambio de ideas o generación de debates.

Respecto a la **consulta de niñas, niños y adolescentes**, la Cátedra por la Infancia de la Universidad de Monterrey (UEM) propuso una consulta digital bajo el método de



encuesta en la que se incluyeron tres preguntas: ¿Qué te gusta de Nuevo León?, ¿Qué no te gusta de Nuevo León? y ¿Cómo te gustaría ver a Nuevo León en el futuro?

Además, se desarrollaron mesas de trabajo, divididas en 6 temas relacionadas con la Ruta Integral de Atenciones (RIA) de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)<sup>74</sup>:

1. Salud y Nutrición
2. Educación y Cuidados
3. Protección Infantil
4. Bienestar Social
5. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Mecanismos de Participación Infantil

Para estas mesas, se definió un salón (virtual y presencial) por tema, con grupos de niñas y niños, en donde se les aplicaron dinámicas y actividades de acuerdo a su etapa de desarrollo y edad para responder a las preguntas pre-establecidas que se generaron de las líneas de acción establecidas en la RIA.

Finalmente, se realizó una **mesa de diálogo con comunidades indígenas**, cuya metodología fue la misma aplicada en los foros de consulta, y sus resultados se enfocaron en concentrar y dar coherencia a la exposición de las problemáticas y demandas ciudadanas por medio de un guión de moderación exploratorio del cuestionamiento del principal problema detectado desde la primera persona.

La diferencia en este ejercicio radicó en que las y los asistentes vertieron sus principales inquietudes y demandas respecto a tres temas:

1. Derechos de las personas indígenas
2. Derechos colectivos y de participación
3. Institucionalidad de la política de derechos indígenas.

Cabe destacar que en esta mesa de diálogo se contó con la participación de personas intérpretes y traductoras de cinco lenguas indígenas para atender el requerimiento y las solicitudes de personas que no hablaran o entendieran el idioma español y solicitaran la traducción, siendo éstas: náhuatl, tének, mixteco, mixe y otomí.

## Alcance y Resultados

### I. Foros de diagnóstico

Las y los neoleoneses participantes identificaron un total de 985 problemáticas:

Temas
-------

<sup>74</sup> Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (2020). Ruta Integral de Atenciones RIA, de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ruta-integral-de-atenciones-ria-de-la-estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infancia-enapi>



Foros	Desigualdad regional	Primera infancia	Seguridad civil
Regionales	191	145	154
Total	490 problemáticas		

Temas			
Foros	Movilidad	Primera infancia	Seguridad civil
Metropolitanos	184	163	148
Total	495 problemáticas		

En la **región Sur**, los problemas ambientales, principalmente vinculados a la insostenibilidad del agua fueron de los más comentados, también el estancamiento de la actividad agropecuaria, las inequidades educativas, problemas vinculados a la atención médica y prevención o planificación familiar, se detectaron insuficientes especialistas en atención materna e infantil, embarazo adolescente, falta de medicamentos, ligado también a la desnutrición infantil y malos hábitos alimenticios.

Para la **región Citrícola**, las carencias sociales en la calidad de la vivienda, la educación y los servicios públicos son los temas de mayor relevancia a atender. Respecto a la primera infancia, esta región presentó un mayor número de necesidades vinculadas a la educación inicial como la deserción escolar, la exclusión social, la atención psicológica en escuelas públicas y la generación de capacidades técnicas y educativas a madres, padres, tutores y cuidadores.

En cuanto a la **región Oriente**, el estancamiento productivo del campo por falta de programas de apoyo a pequeños productores, competitividad, pérdida de conocimientos agropecuarios y consumo de productos importados fueron las problemáticas más comentadas. Además, cuenta con mayores problemáticas vinculadas a la vulnerabilidad social y pobreza, hay una población importante con bajos recursos a quienes se les dificulta acceder a los servicios de cuidado, salud y educación de la primera infancia, así como condiciones adversas que impiden un desarrollo integral de las niñas y niños: adicciones, cultura pensada en machismos y violencia estructural, desconocimientos de madres y padres sobre la crianza positiva, entre otros.

En la **región Norte**, se manifestaron principales problemas de infraestructura carretera e infraestructura y equipamiento hospitalario, así como suficiencia y atención de personal de la salud. Asimismo, el rezago educativo inicial y de atención a la salud infantil fueron los problemas más apremiantes, desde la carencia de espacios educativos dignos en las escuelas y guarderías, hasta la falta de maestros más capacitados sobre el desarrollo integral infantil.



A diferencia de los foros regionales, los foros **metropolitanos** se enfocaron en sectores y aspectos temáticos más específicos. En el caso de movilidad, las categorías problemáticas se concentraron hacia el servicio integrado de transporte público, destacando la atención en la eficiencia, calidad, seguridad y accesibilidad del servicio, entre otros. En el rubro de primera infancia, se puntualizaron las necesidades y demandas enfocadas a una comunidad escolar más organizada, mayor inversión en estrategias de inclusión, la falta de acceso a una salud infantil de calidad y la presencia de maltrato y violencia contra la primera infancia. En cuanto a seguridad civil se identificó la deficiente impartición de justicia, impunidad, descoordinación de instituciones, carencia de atención a víctimas y la desconfianza en las autoridades para la seguridad.

## II. Mesas de trabajo

Con el desarrollo de los 13 temas distintos se obtuvieron:



La primera mesa de trabajo del tema Finanzas Públicas planteó dos objetivos, el primero relacionado con el uso eficiente de los recursos públicos a través de disciplina financiera y el segundo sobre incrementar el techo de financiamiento para impulsar proyectos de inversión. De estos surgieron cuatro estrategias y 16 líneas de acción.

En la segunda, relacionada con Educación se plantearon tres objetivos, el primero referido con elevar la capacidad institucional y de gestión de los centros educativos del estado; el segundo con disminuir la brecha entre las demandas del sector productivo y la formación de habilidades y competencias en todas las instituciones de educación secundaria, media y superior; y el tercero con fortalecer los aprendizajes fundamentales en la educación obligatoria con equidad, calidad y relevancia. De la mesa se registraron ocho estrategias y 35 líneas de acción.

En el tema de Salud, se propuso desarrollar las capacidades de los recursos humanos y la infraestructura disponible como primer objetivo, aumentar la esperanza de vida saludable como segundo y por último, fortalecer la atención a la salud mental. En este tema resultaron ocho estrategias y 38 líneas de acción.



En la cuarta, relacionada con el tema de Desarrollo Social se plantearon tres objetivos, el primero relacionado con crear condiciones que erradiquen la pobreza multidimensional en la población; el segundo con reducir la desigualdad social estructural, mediante la atención prioritaria a los grupos de población en situación vulnerable; y cerrando con disminuir la discriminación en contra de todas las personas para que puedan ejercer sus derechos sin distinción. De estos surgieron 20 estrategias y 56 líneas de acción.

En la mesa de Seguridad y Justicia se acordaron tres objetivos: fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar e implementar estrategias integrales, coordinadas, transversales e incluyentes de prevención social de la violencia y la delincuencia; disminuir la incidencia delictiva en el estado de Nuevo León, al menos durante los siguientes cinco años; y consolidar las capacidades del sistema penitenciario en Nuevo León en tratamientos de reinserción, ejecución penal, seguimiento postliberacional y seguridad con enfoque de derechos humanos. De estos objetivos se expusieron diez estrategias y 63 líneas de acción.

En el tema de Participación Ciudadana, se propuso fortalecer los mecanismos y espacios de participación pública orientados a construir gobernanza y el respeto de los derechos humanos como primer objetivo; incrementar la participación de las y los habitantes de en la toma de decisiones de carácter público como segundo; y por último, facilitar el acceso para la participación de todas las personas en la resolución de problemas públicos. En este tema resultaron ocho estrategias y 38 líneas de acción.

Sobre el tema de Gobierno Eficaz y Transparencia, se estableció incrementar la eficacia y eficiencia de la administración pública estatal, mediante la implementación de una Gestión para Resultados, el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno del Estado de Nuevo León y la modernización gubernamental; también se propuso fortalecer la gobernabilidad democrática, con desarrollo y modernización institucional; así como garantizar la rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León para controlar los actos de corrupción. De estos tres objetivos, se originaron diez estrategias y 42 líneas de acción.

En la octava, relacionada con Desarrollo Urbano y Movilidad se plantearon tres objetivos, el primero referido con eficientar los sistemas de movilidad en el estado de Nuevo León, favoreciendo la proximidad y la movilidad sostenible, accesible, incluyente y en condiciones de seguridad; el segundo con diseñar ciudades que sean accesibles, inclusivas y conectadas.; y el tercero con desarrollar un sistema integrado de transporte público de calidad, sostenible, accesible, inclusivo y seguro. De la mesa se registraron 11 estrategias y 49 líneas de acción.

Los tres objetivos propuestos en la mesa de Medio Ambiente fueron mejorar las condiciones del medio ambiente, a través de la reducción de contaminantes en el estado de Nuevo León; disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero promoviendo la adaptación -rural y urbana- y la resiliencia; y conservar la biodiversidad y su hábitat promoviendo una ciudadanía consciente que valora los servicios ecosistémicos. En esta mesa surgieron siete estrategias y 35 líneas de acción.

En el tema de Primera Infancia, se propuso garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a la protección de la niñez en la primera infancia como primer objetivo;



asegurar que todas las niñas y niños de primera infancia tengan acceso a servicios de educación y aprendizaje inclusivos y de calidad como segundo; y por último, asegurar el acceso a los servicios de salud prenatal, infantil y adolescente de buena calidad y con enfoque de derechos humanos. De estos tres objetivos, se originaron 12 estrategias y 77 líneas de acción.

En la mesa de Arte y Cultura se acordó garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a través de la participación creativa e incluyente, conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del estado y construir mecanismos de gobernanza para fortalecer la articulación de agentes culturales de todos los sectores. De este tema se formularon 13 estrategias y 22 líneas de acción.

Referente al Desarrollo Económico se formaron tres objetivos, el primero fue fomentar el crecimiento de la inversión productiva en los sectores estratégicos, priorizando los proyectos de base tecnológica e innovación; el segundo, promover el desarrollo de las MIPyMES; y el tercero, desarrollar redes de trabajo formales y competitivas enfocadas en la consolidación de un entorno de economía incluyente, equitativa y sostenible. Siete estrategias y 27 líneas de acción acompañaron a estos objetivos.

Por último, relacionado con el tema de Desarrollo Regional se plantearon tres objetivos, el primero relacionado con promover el crecimiento industrial y empresarial sostenible e incluyente de las regiones; el segundo con consolidar los servicios ecosistémicos de las regiones no metropolitanas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y cerrando con posicionar a Nuevo León como un destino turístico sostenible a nivel local, regional, nacional e internacional. De estos surgieron seis estrategias y 29 líneas de acción.

### III. Consulta a niñas, niños y adolescentes

Mediante los 6 temas a tratar se desarrollaron:

<b>20</b> problemáticas revisadas	<b>30</b> causas	<b>70</b> líneas de acción
-----------------------------------	------------------	----------------------------

En el primer tema abordado, sobre Salud y Nutrición, las principales problemáticas abordadas fueron la carencia de información actualizada sobre salud física y mental en instituciones educativas; el alto tiempo de espera y falta de espacios dignos en los servicios de salud estatales para personas en condición de vulnerabilidad económica; la prevalencia del embarazo adolescente, derivada de la falta de educación sexual confiable y al alcance de todas las personas; y los problemas de obesidad infantil y juvenil, relacionados con la carencia de educación para una alimentación saludable. De este tema se elaboraron nueve líneas de acción.

En el tema de Educación y Cuidados, se plantearon problemáticas relacionadas a la falta de reconocimiento de las habilidades de las NNA en las escuelas para generar acciones que impulsen su desarrollo integral, dentro y fuera de las aulas; así como la falta de empatía por parte de las y los maestros en el acompañamiento para combatir las agresiones dentro de las escuelas; el rezago educativo generado por la falta de acceso a internet en todas las escuelas y los aprendizajes académicos no adquiridos durante el



confinamiento por la pandemia; por último, se mencionó la falta de áreas verdes e instalaciones accesibles para las NNA estudiantes con discapacidades. Derivado de estas problemáticas se propusieron 14 líneas de acción.

Para el tema de Protección Infantil, se desarrollaron tres problemáticas, la primera relacionada a la falta de mantenimiento y condiciones de seguridad en los parques públicos; la segunda es la falta de acercamiento de mecanismos de protección que brinden confianza para denunciar actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes; y además, la necesidad de contar con apoyos interinstitucionales para reducir el abandono y abuso infantil. En este tema se formularon 11 líneas de acción.

Dentro del cuarto tema, Bienestar Social, las problemáticas expuestas fueron la excesiva contaminación ambiental, ligada a una falta de concientización social de los efectos que se generarían para las futuras generaciones; la escasez de agua, líquido vital, en la entidad y su desperdicio en cualquier lugar y magnitud; así como la prevalencia de población en situación de pobreza, que necesita apoyos alimenticios, de educación y acceso al mercado laboral. De este tema se desprendieron 13 líneas de acción.

En el penúltimo tema, sobre los Derechos de NNA, los participantes expresaron la baja concienciación de la sociedad en general acerca de los derechos fundamentales de la infancia; la falta de atención de los problemas socioemocionales de este grupo poblacional por parte de los adultos, a causa del desconocimiento del manejo de estas afectaciones; y la carencia de espacios de opinión para el público infantil y adolescente. En este tema se desarrollaron 11 líneas de acción.

En el sexto y último tema, acerca de los Mecanismos de Participación Infantil, las problemáticas planteadas visibilizaron la falta de interés de la sociedad y gobierno para generar un cambio, aunado a la brecha generacional y digital para integrar las necesidades de todas las NNA; asimismo, la falta de respeto a la diversidad social es un problema que requiere una concientización social efectiva y mecanismos y espacios en las instituciones estatales para combatir el miedo al rechazo entre la población infantil y promover su participación con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación. El resultado de esta mesa fueron 12 líneas de acción.

#### **IV. Mesa de diálogo con comunidades indígenas**

A través de las 3 temáticas desarrolladas se identificaron 42 problemáticas:

	Tema		
	Derechos de las personas indígenas	Derechos colectivos y de participación	Institucionalidad de la política de derechos indígenas
Problemáticas	28	7	7
Total	42 problemáticas		

En el primer tema, Derechos de las personas indígenas, se identificaron amplios rezagos en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales en la población indígena, específicamente en materia de empleo, comercio, educación, salud, vivienda, arte y



cultura, preservación y revitalización de la lengua, trámites estatales para el derecho a la identidad y acceso a la justicia, mismos que se complican y amplían por obstáculos que deben enfrentar, sobre todo por la ausencia de una atención pertinente, oportuna, que sea además cultural y lingüísticamente adecuada.

En el tema de Derechos colectivos y de participación, se plantearon problemáticas asociadas con la falta de reconocimiento a las autoridades, formas de organización, sistemas normativos internos y mecanismos para la toma de decisiones, así como limitados espacios para la participación y representación política y electoral de las comunidades indígenas. Además, se planteó la necesidad de fortalecer las redes internas, la comunicación y organización entre las personas y comunidades indígenas para reproducir sus prácticas y tener mayor participación en la vida política y social del estado.

Por último, en el tema de Institucionalidad de la política de derechos indígenas, las y los ciudadanos identificaron la necesidad de fortalecer los programas y acciones estatales dirigidos a la comunidad indígena, garantizar recursos presupuestales, fortalecer la institucionalidad para construir una política en materia de derechos indígenas que permita construir una nueva relación entre Gobierno del Estado y las comunidades, fortalecer a las instituciones y capacitar a las y los servidores públicos para garantizar una atención oportuna, pertinente y adecuada, además de avanzar hacia una transversalidad efectiva, con instituciones responsables y presupuestos etiquetados para dicho fin.



## FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS

PROYECTO I:	PRIMERA INFANCIA
<b>Descripción</b>	Consiste en impulsar el desarrollo integral de las niñas y niños desde la preconcepción, el embarazo y hasta los seis años, garantizando sus derechos fundamentales a la supervivencia, educación, protección, participación y vida libre de violencias, así como, al cuidado digno, cariñoso y sensible para alcanzar una igualdad sustantiva.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Igualdad e Inclusión, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Secretaría de las Mujeres
<b>Periodo de ejecución</b>	2021-2026
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● El proyecto está basado en un enfoque de derechos</li><li>● El retorno de la inversión es positivo</li><li>● Promueve la igualdad sustantiva entre las niñas y niños</li><li>● Se gestan mayores oportunidades de integración a los mercados laborales en su etapa adulta</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Acceso a Centros de Atención Infantil (CAI)/estancias para niñas y niños de entre 43 días de nacido(a) y los seis años.</li><li>● Sistema de cuidados y encuentros en Centros Comunitarios para el Desarrollo Integral de niños y niñas de 0 a 3 años y personas gestantes.</li><li>● Desarrollo de habilidades de crianza y cuidado en padres, madres y personas cuidadoras, así como personas gestantes.</li><li>● Programa de transferencias y acompañamiento nutricional a madres e hijos durante los primeros 1,000 días de vida.</li><li>● Aumento de la cobertura en educación inicial y educación preescolar.</li><li>● Formación de capacidades de agentes educativos en materia socioemocional, habilidades críticas a través del juego y educación inicial.</li><li>● Incorporación de los CAI al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.</li><li>● Intervención de espacios comunitarios a través de talleres de mediación cultural para la primera infancia.</li><li>● Habilitación de espacios afectivos, cálidos y seguros para el desarrollo imaginativo y cultura de crianza para niñas, niños y sus cuidadores.</li></ul>



PROYECTO II:

SISTEMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: LA NUEVA RUTA

<b>Descripción</b>	Sistema de Protección Social transversal, articulado y basado en derechos para el combate a la pobreza extrema multidimensional y la generación de prosperidad compartida. Se atenderán 63,507 personas en 13 áreas prioritarias urbanas en 7 municipios, además de 28,487 personas en 316 localidades de atención prioritaria rural en 6 municipios.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Igualdad e Inclusión, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y FOMERREY
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2026
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución en pobreza extrema</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Focalización estadística y levantamientos en campo para el reconocimiento de las necesidades particulares en cada hogar.</li><li>• Acercar la oferta de servicios integrales para el desarrollo implementados por los sectores gubernamental, social y privado.</li><li>• 5 vías de implementación alineadas a esta medición de la pobreza:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Educación: Superar el rezago social a través del aprendizaje</li><li>○ Salud y seguridad social: Acceder a la salud pública digna y gratuita</li><li>○ Alimentación: Tener alimento suficiente, variado y nutritivo</li><li>○ Vivienda: Mejorar el espacio y calidad de las viviendas</li><li>○ Ingreso y precios: Ingresos sostenidos</li></ul></li><li>• Modelo de acompañamiento para el desarrollo de capacidades básicas, sociales y financieras. Cada hogar atendido será visitado y monitoreado de manera periódica, para ser orientados en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Habilidades para la vida</li><li>○ Inclusión financiera</li><li>○ Recursos para la productividad</li><li>○ Acompañamiento técnico personalizado</li><li>○ Resiliencia comunitaria</li></ul></li></ul>



**PROYECTO III:****SEGURO ESTATAL DE SALUD PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MENORES DE 5 AÑOS**

<b>Descripción</b>	Estrategia para asegurar la provisión de intervenciones en Salud (prevención, tratamiento y seguimiento) dirigida a las y los niños menores de 5 años de edad, mujeres embarazadas y en etapa post-parto, de manera que impacten positivamente la primera infancia.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Salud, Secretaría de Igualdad e Inclusión y Secretaría de Educación
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2027
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención de salud de mujeres embarazadas y en etapa de puerperio sin seguridad social</li><li>• Atención de niñas y niños menores de 5 años de edad que nacieron en Nuevo León y que no cuentan con seguridad social</li><li>• Cubrir 466 intervenciones médicas gratuitas con los servicios de salud estatales</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar las intervenciones necesarias en materia de salud, dirigidas a la prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en niñas, niños, adolescentes y en mujeres embarazadas y en etapa post-parto:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Atención médica en salud mental, social, física, nutricional y bucal</li><li>○ Micronutrientes, suplementos y enriquecimiento: hierro y ácido fólico</li><li>○ Orientación nutricional: alimentación complementaria, dieta adecuada, nutritiva y segura</li><li>○ Asistencia en el parto: atención amigable y libre de violencia</li><li>○ Consulta de control de niño sano</li><li>○ Planificación familiar, educación sexual y reproductiva</li><li>○ Vacunación</li><li>○ Lactancia Materna</li><li>○ Prevención y tratamiento de la depresión post part</li><li>○ Hábitos saludables y el autocuidado de la salud</li></ul></li><li>• Atención de esta población en padecimientos como cáncer, cardiopatías, hemofilia, errores innatos del metabolismo, problemas de crecimiento, cirugía ortopédica, entre otras.</li><li>• A través de la coordinación interinstitucional con la iniciativa privada y fundaciones, se procurará la atención de pacientes de otros estados de la república.</li></ul>

**PROYECTO IV:****RUTA VIOLETA**

<b>Descripción</b>	Estrategia de coordinación, implementación y monitoreo de servicios esenciales de acompañamiento multidisciplinario, especializado e interseccional para la protección integral de niñas y mujeres en situación de violencia de género. Se busca vigilar la ejecución de Protocolos especializados a través de servicios esenciales y Unidades de Atención y Respuesta Inmediata ubicadas en la Zona Metropolitana de Monterrey y coordinadas a través del C-5, para la atención de las niñas y mujeres que estén viviendo violencias.
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de las Mujeres y Secretaría de Seguridad
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2026
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visión integral del problema de violencia de género, así como de las respuestas institucionales</li><li>• Prevenir y reducir los delitos en contra de las mujeres</li><li>• Acompañamiento a las víctimas, su protección y reparación del daño</li><li>• Uso de tecnología para prevenir, recibir y canalizar la atención a las mujeres víctimas de violencia</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de servicios esenciales para la protección integral de mujeres y niñas en situación de violencia de género.</li><li>• En las siguientes fases se realizará una proyección más amplia conforme al análisis de incidencia delictiva por cobertura espacial.</li><li>• Se busca fortalecer el número único de denuncias de emergencias 9-1-1 en el área metropolitana, a fin de proporcionar un acompañamiento integral (de acuerdo a cifras oficiales, un 70% de los reportes al número de emergencia son por violencia de género).</li><li>• Se inauguró en el Hospital Materno Infantil la séptima Puerta Violeta en la entidad en marzo de 2022.</li></ul>

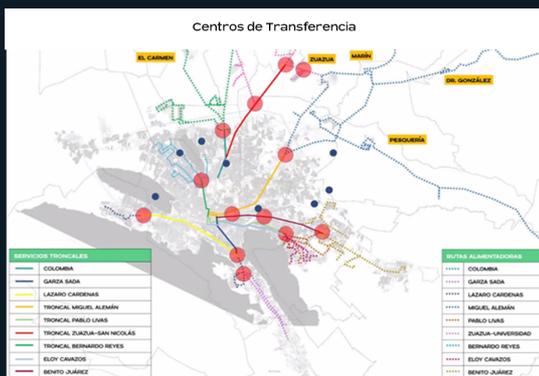




## PROYECTO V:

## REESTRUCTURA DE TRANSPORTE

<b>Descripción</b>	Reordenamiento del Sistema de Transporte Público para mejorar el ascenso y descenso de pasajeros, la calidad de la movilidad y seguridad de peatones, automovilistas y transporte público.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y el Instituto de Movilidad y Accesibilidad
<b>Periodo de ejecución</b>	2021-2024
<b>Presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Centros de transferencia de transporte: \$129,673,513</li><li>Puntos de conflicto: \$478,000,000</li></ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar el número de usuarios de transporte público</li><li>Disminuir el uso de automóviles privados</li><li>Evitar congestionamientos viales</li><li>Aumentar la velocidad de la circulación para disminuir los tiempos de traslado</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Centros de Transferencia Alimentadoras - Troncal: construcción de 13 centros de transferencia para el ascenso y descenso de pasajeros de transporte público.</li><li>Solución a puntos de conflicto en la red vial de la ZMM: programa de acciones para dar solución a 152 puntos de conflicto en la red vial de la ZMM.</li></ul>



**PROYECTO VI:****ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES**

<b>Descripción</b>	Incrementar la oferta de transporte público mediante la adquisición de autobuses de transporte público para la Zona Metropolitana de Monterrey.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y el Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
<b>Periodo de ejecución</b>	2022
<b>Presupuesto</b>	\$3,936,000,000
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Incrementar el número de unidades de transporte público</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Contrato de arrendamiento de 800 autobuses para transporte público. Las unidades recorrerán 8 mil kilómetros por mes. A marzo 2022 las primeras 100 unidades están embarcadas y en trayecto, programadas para recibirse en el mes de abril. En los siguientes seis meses se tienen programados recibir 140 unidades cada mes, hasta llegar a las 800 unidades.</li></ul>

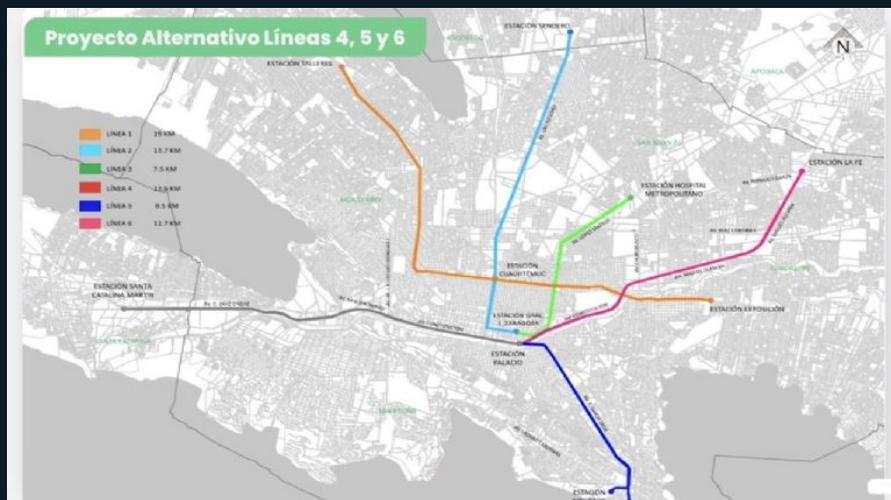




## PROYECTO VII:

## LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO

<b>Descripción</b>	Construcción de tres líneas del metro, ofertando un transporte público moderno, de calidad, eficiente y sustentable mediante la construcción de un tren eléctrico elevado orientado a tener una red más amplia del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME) para la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM).
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2026
<b>Presupuesto</b>	\$30,880,007,565.96
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Usuarios del transporte en aproximadamente 56,214,256 pasajeros anuales.</li><li>• Reducción en tiempos de viaje, solucionando el congestionamiento vial y la contaminación ambiental.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operarán del centro de la ciudad a Santa Catarina, Mederos y Apodaca, respectivamente.</li><li>• Con una longitud de 13.6, 8.5 y 18.9 kilómetros, respectivamente.</li></ul>



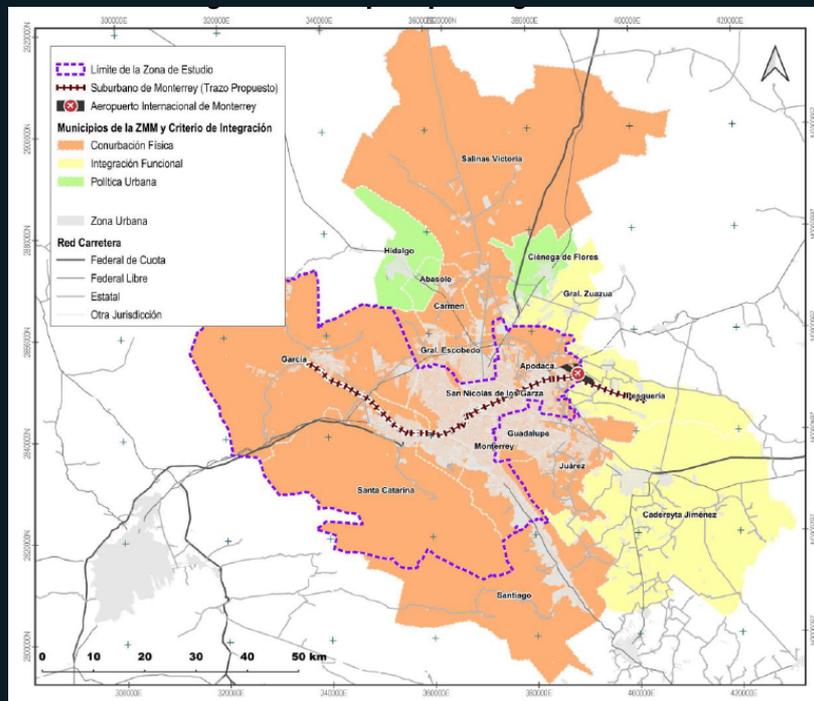
suburbano



## PROYECTO VIII:

## TREN SUBURBANO

<b>Descripción</b>	Proyecto integral de reorganización del corredor ferroviario en el AMM para ofrecer un servicio de tránsito ferroviario mixto (pasajeros/carga).
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, FIDEPROES
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2026
<b>Presupuesto</b>	\$25,903,500,000 de partida total Primera etapa: <ul style="list-style-type: none"><li>● Gobierno Federal (FONADIN): \$3,000,000,000</li><li>● Gobierno Estatal (BANOBRAS): \$3,000,000,000</li><li>● Inversión privada (Asociación Público-Privada): \$6,000,000,000</li></ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● La movilidad de la población de la ZMM mejorará al conectar el municipio de García con el Aeropuerto Mariano Escobedo.</li><li>● Interconectividad con los sistemas Metrorrey y Ecovía.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Primera fase: extensión aproximada de 55 km con 21 estaciones.</li><li>● Cruzará los municipios de Apodaca, Monterrey, San Nicolás, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García.</li></ul>





**PROYECTO IX:**

**MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY**

<b>Descripción</b>	Nuevo modelo de tránsito inteligente para monitoreo del comportamiento del tráfico, reducir las demoras, mejorar los tiempos de traslado y gestionar en tiempo real la dinámica logística de transporte en el AMM, ampliando la red de intersecciones semaforizadas de 705 a 1,050, reubicando y actualizando la tecnología del Centro de Gestión de Movilidad del AMM hacia las instalaciones del C-5 para disponer de coordinación con seguridad pública y atención de emergencias.
<b>Dependencias involucradas</b>	SINTRAM, C-5, IMA
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2024
<b>Presupuesto</b>	\$1,798,000,000
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenamiento del tránsito y reducción de congestión vehicular</li><li>• Ahorro del 20% de tiempos de viaje</li><li>• Disminución anual de hasta 273 mil toneladas de CO<sub>2</sub></li><li>• Ahorro de hasta 123 millones de litros de combustible</li><li>• Ahorro anual estimado de 48 millones de horas hombre</li><li>• Atención oportuna de emergencias e incidentes viales</li><li>• Uso inteligente del vehículo</li><li>• Prioridad de transporte público y vehículos de alta ocupación</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 84 trayectorias para prioridad al transporte público con 1,050 intersecciones (522 en Monterrey, 145 en Guadalupe, 92 en San Nicolás, 90 en San Pedro, 67 en Apodaca, 62 en Escobedo, 26 en Juárez, 14 en García y 3 en Santa Catarina).</li><li>• Instalación de sensores para captar información, incluyendo la detección de placas.</li><li>• Desarrollo de estadísticas para realizar estudios de movilidad.</li><li>• Tecnología de simulación para pronosticar escenarios en materia de movilidad y reaccionar en tiempo real.</li><li>• Adaptar sensores de calidad del aire en zonas específicas.</li></ul>



**PROYECTO X:****CARRETERA GLORIA-COLOMBIA**

<b>Descripción</b>	Construcción de carretera Tipo A2, con dos carriles de 3.5m cada uno, uno por sentido, y acotamientos laterales de 2.5m cada uno. Con una Longitud de 107.74 km incluyendo estructuras, para conectar la Carretera MEX-085 Monterrey – Nuevo Laredo con la Carretera MEX-002 Piedras Negras – Nuevo Laredo. Acceso Directo al Puente Fronterizo Colombia.
<b>Dependencias involucradas</b>	Sistema de Caminos de Nuevo León
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2024
<b>Presupuesto</b>	\$4,151,789,600
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Mayor conectividad de Nuevo León con Estados Unidos</li><li>● Instalación de nuevas empresas que generarán un mayor número de empleos</li><li>● Impulsar la actividad económica en el municipio de Anáhuac</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Rehabilitación y/o ampliación de una longitud total de 47.2 km</li><li>● Construcción de tramo nuevo con longitud de 56.52 km</li></ul>



**PROYECTO XI:****CARRETERA INTERSERRANA**

<b>Descripción</b>	Construcción de una carretera de altas especificaciones Tipo A4 de acuerdo a la normatividad vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con cuatro carriles de 3.5 m cada uno, dos por sentido, acotamientos exteriores de 3 m cada uno, acotamientos interiores de 1.0 m cada uno y separación entre sentidos de 1.0 m; con una longitud total de 81.459 kilómetros, para conectar la Carretera MEX-085 Ciudad Victoria-Monterrey con la Carretera MEX-057 Matehuala-Ent. Puerto México, utilizando 33.9 km del derecho de vía de la carretera 58 Linares-San Roberto, uniendo los municipios de Galeana y Montemorelos. Acercará al centro del país con Monterrey y, a su vez, con el límite del norte del país, hacia el Puente Colombia, Nuevo Laredo, Reynosa, Tamaulipas y Matamoros.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana FIDEPROES
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2026
<b>Presupuesto</b>	\$11,639,545,099.12
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Aumentar la velocidad de operación global de viaje.</li><li>● Mejorar los niveles de servicio en carreteras.</li><li>● Reducción de la congestión, tiempos de recorrido y costos de operación vehicular.</li><li>● Mayor comodidad y seguridad para los usuarios.</li><li>● Abatir la posibilidad de accidentes vehiculares.</li><li>● Incentivo al traslado de mercancías para exportación e importación.</li><li>● Menor contaminación ambiental.</li><li>● Mayor competitividad y productividad logística México-Estados Unidos.</li><li>● Incrementar el potencial de desarrollo de la región sur de la entidad.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Tramo 1: Construcción nueva de 15 km de carretera tipo A4 en planicie.</li><li>● Tramo 2: Construcción nueva de 32 km de carretera tipo A4 en serranía.</li><li>● Tramo 3: Reconstrucción y ampliación de 34 km de la carretera federal 58.</li><li>● Conecta en la Carr. Nacional a 30 km al sur del entronque con el Periférico del AMM.</li></ul>



**PROYECTO XII:****PUERTO FRONTERIZO COLOMBIA**

<b>Descripción</b>	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones y de operación logística del Puente Fronterizo Colombia en 2 etapas: 1er etapa – Modernizar Imagen y Obras de Infraestructura; 2da etapa – Desarrollo del Centro Logístico Industrial, para posicionarlo como un centro logístico industrial y comercial de los más competitivos del país.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario, CODEFRONT
<b>Periodo de ejecución</b>	2022
<b>Presupuesto</b>	\$90,000,000
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Garantizar la seguridad vial en el tramo fronterizo</li><li>● Detonar el comercio exterior del Puente Fronterizo</li></ul>
<b>Características</b>	<p>Puente Fronterizo Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Rehabilitación y ampliación de vialidades.</li><li>● Rehabilitación de sistema de iluminación.</li><li>● Remodelación de fachada de entrada del Cruce Fronterizo.</li><li>● Espacio habitacional para personal.</li><li>● Desarrollo de App para una mejor experiencia de tránsito Colombia - Monterrey.</li></ul>



**PROYECTO XIII:****PROGRAMA DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A PYMES**

<b>Descripción</b>	Es un programa de asesoría y capacitación con las cuatro principales universidades del estado.
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de Economía
<b>Periodo de ejecución</b>	2022
<b>Presupuesto</b>	\$23,000,000
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1,150 empresas apoyadas con 20 horas de asesoría especializada y personalizada y 120 horas de capacitación de acuerdo a sus necesidad y problemáticas.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para la asesoría y capacitación se utilizará el Modelo SBDC (por sus siglas Small Business Development Center).</li><li>• Universidades involucradas: Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey y la Universidad Regiomontana.</li></ul>

**PROYECTO XIV:****LA NUEVA FUERZA ES LO CIVIL**

<b>Descripción</b>	Contar con una institución de seguridad pública capaz y capacitada, asegurando la calidad, capacidad y desarrollo humano de los policías y el bienestar de sus familias; impulsando la dignificación policial a través de garantizar el crecimiento de los policías con base en méritos; la renovación constante de equipamiento operativo y tecnológico para el combate al delito (patrullas); así como la adquisición de equipamiento e infraestructura para la Institución Policial Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria.
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de Seguridad
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2024
<b>Presupuesto</b>	\$750,000,000 de partida total: <ul style="list-style-type: none"><li>● Adquisición de patrullas: \$600,000,000</li><li>● Equipamiento Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria: \$28,890,000</li></ul>
<b>Beneficios</b>	Prestaciones y beneficios según desempeño de los beneficiados: <ul style="list-style-type: none"><li>● Atención médica con cobertura nacional</li><li>● Mejora salarial gradual</li><li>● Apoyos para vivienda</li><li>● Guardería y Estancias Infantiles 24/7 hrs</li><li>● Asesoría crediticia: Finanzas personales sanas (tope del 30% del ingreso)</li><li>● Becas familiares</li><li>● Bono de desempeño</li><li>● Becas e intercambio internacional en las mejores instituciones.</li></ul>
<b>Características</b>	Adquisición de vehículos: <ul style="list-style-type: none"><li>● Se tienen programadas un total de 544 patrullas.</li></ul> Equipamiento Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria: <ul style="list-style-type: none"><li>○ 3,000 colchones</li><li>○ 300 literas</li><li>○ 370 radios tetrapol penales</li><li>○ 100 radios</li></ul>

**PROYECTO XIV:****LA NUEVA FUERZA ES LO CIVIL**

<b>Descripción</b>	Contar con una institución de seguridad pública capaz y capacitada, asegurando la calidad, capacidad y desarrollo humano de los policías y el bienestar de sus familias; impulsando la dignificación policial a través de garantizar el crecimiento de los policías con base en méritos; la renovación constante de equipamiento operativo y tecnológico para el combate al delito (patrullas); así como la adquisición de equipamiento e infraestructura para la Institución Policial Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria.
<b>Dependencia involucrada</b>	Secretaría de Seguridad
<b>Periodo de ejecución</b>	2022-2024
<b>Presupuesto</b>	\$750,000,000 de partida total: <ul style="list-style-type: none"><li>● Adquisición de patrullas: \$600,000,000</li><li>● Equipamiento Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria: \$28,890,000</li></ul>
<b>Beneficios</b>	Prestaciones y beneficios según desempeño de los beneficiados: <ul style="list-style-type: none"><li>● Atención médica con cobertura nacional</li><li>● Mejora salarial gradual</li><li>● Apoyos para vivienda</li><li>● Guardería y Estancias Infantiles 24/7 hrs.</li><li>● Asesoría crediticia: Finanzas personales sanas (tope del 30% del ingreso)</li><li>● Becas familiares</li><li>● Bono de desempeño</li><li>● Becas e intercambio internacional en las mejores instituciones.</li></ul>
<b>Características</b>	Adquisición de vehículos: <ul style="list-style-type: none"><li>● Se tienen programadas un total de 544 patrullas.</li></ul> Equipamiento Fuerza Civil y Agencia de Administración Penitenciaria: <ul style="list-style-type: none"><li>● 3,000 colchones</li><li>● 300 literas</li><li>● 370 radios tetrapol penales</li><li>● 100 radios</li></ul>



PROYECTO:

NUEVA CONSTITUCIÓN

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La nueva Constitución es un nuevo pacto social, un nuevo pacto político y económico. Las circunstancias en que hoy se encuentra Nuevo León brinda la oportunidad histórica para rediseñar esta Carta Magna, que no solo signifique la creación de nuevos derechos, leyes o normas, sino que permita el diseño y creación de nuevas instituciones.</li><li>• Es una oportunidad también de alinearnos todas y todos bajo los mismos objetivos y que avancemos juntas y juntos por un bien común, que genere un reequilibrio de poderes, que logre la alineación de políticas públicas y que genere mecanismos de coordinación entre los poderes</li></ul>
<b>Dependencias involucradas</b>	Titular del Poder Ejecutivo del Estado
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Será una Constitución sencilla, concreta, fácil de leer, y una de las más vanguardistas, en sintonía con las tendencias de los países de primer mundo por la cantidad de nuevos derechos que sumaría. Que reconozca más derechos para mejorar la calidad de vida de las personas.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Periodo de difusión:</b> Máxima difusión de la primera vuelta de la iniciativa de la Nueva Constitución para que la ciudadanía la conozca, participe, le aporte y la enriquezca. Se desarrollarán 4 foros:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Derechos humanos.</li><li>○ División de poderes.</li><li>○ Órganos con autonomía constitucional.</li><li>○ Municipios y coordinación metropolitana.</li></ul>Al finalizar se reunirán todos los comentarios, y se entregará al Congreso para que pueda ser votada y aprobada.</li><li>• Algunos de los nuevos derechos que funcionarán cómo brújula para este y cualquier otro Gobierno, ya que se está trazando una visión de futuro para los próximos 30 o 50 años.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Derechos verdes: a un medio ambiente sano y al aire limpio.</li><li>○ Derecho a la preservación y protección de la naturaleza.</li><li>○ Derecho a un transporte público de calidad, digno, eficiente, a un precio asequible, y con altos niveles de cobertura territorial.</li><li>○ Derechos digitales, como el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.</li><li>○ Derecho al patrimonio cultural.</li><li>○ Derecho a la salud física y mental.</li><li>○ Derecho a un mínimo vital para el adecuado desarrollo de las personas.</li><li>○ Derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de violencia y discriminación.</li><li>○ Derecho a la gestión pública por medios electrónicos.</li></ul></li></ul>

**PROYECTO:****PRESA LIBERTAD**

<b>Descripción</b>	Para satisfacer la demanda del vital líquido y garantizar el abasto de agua para las futuras generaciones, se terminará de construir la Presa Libertad con el apoyo del gobierno federal.
<b>Dependencias involucradas</b>	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Aumentar el suministro de agua potable en el estado, asegurando el suministro a las comunidades que no cuentan con el servicio para que tengan agua potable las 24 horas</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Se ubica en los municipios de Linares y Montemorelos.</li><li>● La longitud de la cortina será de mil 950 metros, esto la hace una de las cortinas más largas de México y de América.</li><li>● Tendrá una altura de 47 metros, alrededor de dos kilómetros de largo y una capacidad de más de 200 millones de metros cúbicos.</li><li>● Para uso público y abastecer a la ciudad, se utilizarán 55 millones de metros cúbicos de su llenado total, el resto será para temas ecológicos y agrícolas.</li></ul>



PROYECTO:

COORDINACIÓN METROPOLITANA

<b>Descripción</b>	Trabajar de la mano con los municipios del estado y en particular, con los del Área Metropolitana de Monterrey, a través de la firma del acuerdo para la instalación de la Mesa de Colaboración Metropolitana entre el Gobernador del Estado y los municipios metropolitanos.
<b>Dependencias involucradas</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León, 14 Municipios de la ZMM
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Trabajar de manera conjunta para atender los retos y oportunidades de la zona metropolitana</li><li>● Contar con una agenda única en los temas de mayor relevancia para el nuevo Nuevo León</li></ul>
<b>Características</b>	<p>Se atenderán los temas más urgentes de la metrópoli, como:</p> <p><b>Finanzas sanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Ahorro y recuperación de todo lo que se desperdiciaba en corrupción en organismos.</li></ul> <p><b>Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Relanzamiento de la Fuerza Civil.</li><li>● La construcción del Sistema Estatal de Información para la Seguridad.</li><li>● El acuerdo para trabajar con la sociedad civil, universidades y organismos empresariales, para atender la inseguridad.</li></ul> <p><b>Medio ambiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Arrendamiento de 800 camiones de gas natural y 110 eléctricos.</li><li>● Creación de la Secretaría de Medio Ambiente.</li><li>● Impulso a los impuestos verdes.</li><li>● Acuerdo con Pemex para reducir sus emisiones contaminantes.</li></ul> <p><b>Movilidad y Desarrollo Urbano</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La renovación y modernización del SINTRAM.</li><li>● Inversión histórica en obra pública: más de 215,000 mdp, con proyectos de infraestructura.</li><li>● Construiremos la línea 4, 5 y 6 del metro de Monterrey.</li><li>● La Carretera Interserrana, que sacará el tráfico de la zona metropolitana.</li></ul>



<b>PROYECTO:</b>	<b>SILICON VALLEY</b>
------------------	-----------------------

<b>Descripción</b>	Círculo virtuoso de IED/Emprendedores/Financiamiento.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Economía
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor conectividad.</li><li>• Impulso a la Industria 4.0.</li><li>• Nuevo León como estado industrial y altamente conectado con el mundo.</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo de triple hélice: gobierno, iniciativa privada y universidades.</li><li>• Elaboración y firma de convenios intersectoriales.</li><li>• Eventos públicos.</li><li>• Reuniones con aliados estratégicos.</li><li>• Distritos emprendedores para lo digital, las startups y la automatización.</li></ul>



PROYECTO:

ESTADIO TIGRES

<b>Descripción</b>	Es una pieza fundamental para la reactivación económica y la generación de riqueza de la entidad, porque su aspiración es que se convierta en la sede de grandes eventos internacionales de fútbol, con la capacidad y las características para llevar a cabo conciertos e incluso partidos de la National Football League.
<b>Dependencias involucradas</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Sinergia Deportiva, Cementos Mexicano, Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza y Gobierno Municipal de Monterrey
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Traerá más inversión a la entidad</li><li>● Detonador de empleo</li><li>● Fortalecerá la industria</li><li>● Nos seguirá posicionando como un estado vanguardista</li><li>● Se abrirán plazas de empleos para académicos, estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma de Nuevo León</li><li>● La comunidad universitaria tendrá más espacios públicos y canchas deportivas a su disposición</li><li>● Más estacionamientos para Ciudad Universitaria</li><li>● Dará prestigio e imagen a la Universidad</li><li>● Una vez que se recupere la inversión, el inmueble pasará a ser parte del patrimonio de la Universidad</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Será uno de los estadios más modernos y con tecnología de primer mundo.</li><li>● Contará con oficinas y centros de innovación.</li></ul>



PROYECTO:

PLAN ECONÓMICO - ASÍ ASCIENDE NUEVO LEÓN

<b>Descripción</b>	Impulsar y reforzar la economía de Nuevo León a través del impulso a las PyMES, el fortalecimiento de la inversión extranjera y la generación de empleos. Esto permitirá mantener y detonar el gran potencial económico del estado, aprovechar su ubicación estratégica favorable, sus empresas y su gente, así como sus recursos naturales, como el gas y la energía eólica y solar. Es el mejor estado del país y el mejor lugar para hacer negocios en todo Latinoamérica.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Economía
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Alcanzar el reforzamiento de la economía del estado</li></ul>
<b>Características</b>	<p>Se implementaran 6 acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Programa de financiamiento</b> que engloba créditos a la palabra de entre 0 a 25,000 pesos para iniciar un emprendimiento, crédito para equipamiento de entre 25,000 a 100 mil pesos y crédito de nuevo impulso de entre 100 mil a 5 millones de pesos para fortalecer a las PyMES</li><li>● <b>Asesoría y capacitación a PyMES</b> a través del siguiente proceso:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diagnóstico general de la empresa</li><li>○ Asignación de consultor</li><li>○ Asesoría individual en un promedio de 20 horas; esto incluye: plan de negocio, ventas, contaduría, regulación de impuestos y recursos humanos</li><li>○ Capacitación promedio de 120 horas en temas especializados para cada PyME</li></ul></li><li>● <b>Fomento y apoyo al emprendimiento</b> a través de una Oficina Virtual de Información para emprendedores, asesoría y subsidio en costos de registro de propiedad industrial, fomento al ecosistema emprendedor de alto impacto, y generación de las condiciones para tener el primer unicornio del estado.</li><li>● <b>Impulsar la Cadena de valor</b> con el desarrollo de un programa de sustitución de importaciones, de una plataforma de vinculación entre PyMES y grandes empresas, la facilitación de compras de gobierno a PyMES locales, y el incremento de inversión y empleos a través del desarrollo de más obras públicas.</li><li>● <b>Atracción de inversión</b> por medio de la promoción de la inversión en sectores del futuro, un gobierno internacional y abierto al mundo, y la presencia de un Ombudsperson de la inversión.</li><li>● <b>Atención a mujeres empresarias</b> con la implementación de una ventanilla única de atención preferente, la agilización (fast track) a programas prioritarios, y programas especiales para mujeres empresarias o emprendedoras.</li></ul>

**PROYECTO:****VERIFICACIÓN**

<b>Descripción</b>	Programa de verificación vehicular con el cual la o el ciudadano que esté comprometido con el medio ambiente, por voluntad propia va a pasar los túneles de verificación para que pueda recibir una calca, sin afectar su economía.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Medio Ambiente
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar a detectar y frenar a las fuentes de contaminación activas</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gratuito y voluntario para particulares</li><li>• Obligatorio para el Gobierno del Estado</li></ul>

**PROYECTO:****AEROPUERTO DOBLE PISTA**

<b>Descripción</b>	Segunda pista en el Aeropuerto Internacional de Monterrey y una nueva ruta Monterrey-Madrid, que abrirá una puerta más para conectar a Nuevo León con el mundo y que será un gran detonante para seguir generando riqueza en Nuevo León. Esta ruta se pondrá en marcha tras haber operado de 2005 a 2009.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Turismo
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Reactivar la economía estatal</li><li>● Generar más lazos comerciales con España y Europa</li><li>● Potencializar el mercado</li><li>● Reactivar el turismo</li><li>● Generar más empleos</li><li>● Aprovechar el transporte de mercancías y el de pasajeros vía aérea</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Duración del vuelo: 9:55 horas</li></ul>



**PROYECTO:**

**EDUCACIÓN DUAL**

<b>Descripción</b>	Esquema de apoyo a las y los estudiantes que trabajan y estudian haciendo que sus prácticas profesionales les generen ingresos.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Educación
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Facilidades para desempeñar un trabajo y estudiar al mismo tiempo, si así lo requieren</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Incentivo económico al momento de realizar sus prácticas laborales.</li><li>● Estímulos fiscales a aquellas empresas que ejerzan dicho modelo.</li><li>● Oferta educativa actual adecuada a las principales demandas de los sectores productivos y a los requerimientos laborales regionales del estado.</li><li>● Mayor equipamiento e infraestructura en los planteles.</li><li>● Más espacios para que los estudiantes puedan participar como aprendices duales y capacitación a los cuerpos directivos en los planteles.</li><li>● Criterios equitativos de selección de ingreso a dichos niveles educativos.</li></ul>

**PROYECTO:****VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZA**

<b>Descripción</b>	La vacuna ha demostrado ser el arma más fuerte contra el Covid-19, por tanto es necesario continuar impulsando la estrategia de vacunación transfronteriza.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Salud
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Incrementar la cobertura de vacunación, principalmente en niñas y niños menores de 15 años de edad</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa de Vacunación Transfronterizo tendrá más opciones para que las y los neoleoneses puedan recibir su vacuna:<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>Las niñas y niños de las escuelas públicas</b> de Nuevo León recibirán su vacuna, de forma ordenada, gratuita, y sobre todo segura, para así garantizar que cada día más niños puedan volver a las aulas, pero siempre cuidando su salud.</li><li>○ <b>Para todas y todos los neoleoneses:</b> Las y los padres de familia que así lo decidan, pueden ir en sus vehículos propios a vacunar a sus hijas e hijos mayores de 5 años en el puente de Colombia. Además pueden aprovechar para ponerse su dosis de refuerzo.</li><li>○ <b>Para empresas y escuelas privadas:</b> Se continuará con el método aplicado desde agosto de 2021, registrando a empleados y alumnos.</li></ul></li></ul>



**PROYECTO:**

**FUNDIDORA NUEVO PARQUE NUEVO LEON**

<b>Descripción</b>	Rehabilitación del Parque Fundidora, un símbolo de orgullo para la entidad y un espacio de recreación para las y los neoleoneses con la firma de las nuevas condiciones contractuales del parque para la realización de eventos deportivos, culturales y de entretenimiento.
<b>Dependencias involucradas</b>	Parque Fundidora
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor derrama económica para Nuevo León</li><li>• Potencializar el turismo de la entidad</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar que los eventos que se realicen en el Parque Fundidora sean completamente incluyentes.</li><li>• Garantizar la infraestructura con accesibilidad universal para que todas y todos por igual, disfruten con comodidad de los espectáculos.</li></ul>



**PROYECTO:**

**ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

<b>Descripción</b>	Programa de tiempo completo en las escuelas, en donde se alimentará a las y los estudiantes de primera infancia y se les brindarán apoyos escolares sin costo para apoyar la economía de las familias.
<b>Dependencias involucradas</b>	Secretaría de Educación
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desayuno y comida para las y los estudiantes</li><li>• Útiles y uniformes escolares gratuitos</li></ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigido a las niñas y niños entre los 0 y los 5 años de edad y están estudiando</li></ul>



## CATÁLOGO DE OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS	Metas
 <p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>
 <p>2. Poner fin al hambre.</p>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
 <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones</p>



	<p>causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>
 <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados</p>



	<p>insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
 <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
 <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas</p>



	relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
 <p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>
 <p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
 <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración</p>

	<p>en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>
 <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>
 <p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas</p>



	<p>verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>
 <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
 <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
 <p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</p>	<p>Por la naturaleza geográfica del estado de Nuevo León, el ODS 14, no se alinea con ningún objetivo o estrategia planteada en este PED.</p>
 <p>15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques</p>

<p>tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</p>
<div data-bbox="311 824 427 940" data-label="Image"> </div> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>
<div data-bbox="311 1370 427 1487" data-label="Image"> </div> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>

Nota: Se incluyen las metas de los ODS que se encuentran alineadas a las estrategias de cada objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



## REFERENCIAS

### EJE 1.

Anexos estadísticos de los Informes de Gobierno de Nuevo León 2015-2021. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/series/informes-de-gobierno-administracion-2015-2021>

Arriagada, I. (2005). Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo. CEPAL: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6808>

Black M.M., Walker S.P., Fernald L., et al. (2017). Early childhood development coming of age: science through the life course. *Lancet*. 389(10064): 77-90. doi:10.1016/S0140-6736(16)31389-7. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27717614/>

CEPAL. (2008). Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4878-retos-la-migracion-mexico-un-espejo-caras>

CNB. (2021). Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO). Recuperado de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

CNDH. (2018). El derecho a la no discriminación. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>

Comisión Nacional Contra las Adicciones. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

Cómo Vamos, Nuevo León. (2019). Así Vamos 2019, Encuesta de Percepción Ciudadana. Recuperado de: <http://datos.comovamosnl.org/api/v1/uploads/61a7b6cfd80b910bdb312c22>

Cómo Vamos, Nuevo León. (2021). Así Vamos 2021, Encuesta de Percepción Ciudadana. Recuperado de: <http://datos.comovamosnl.org/api/v1/uploads/622f8fd37dd3b650a5905854>

CONADE. Programa Institucional 2021-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636517/Programa\\_Institucional\\_2021\\_2024\\_CONADE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636517/Programa_Institucional_2021_2024_CONADE.pdf)

CONAPO. (2020). Índices de Marginación 2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONAPO. (2021a) Indicadores demográficos 1950 - 2050. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>



CONAPO. (2021b). Indicadores demográficos de México de 1970 a 2050. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem18/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html)

CONARTE. (colección física), González Virgen (2014), Derbez García (2019), et al. Biblioteca de las Artes de Nuevo León. Monterrey: CONARTE. ISBN: 978-607-8317-19-6.

CONARTE. (documento interno, 2018). Diagnóstico sociocultural, Esferas Culturales.

CONARTE. (registros administrativos). Mi Cultura 2017, Sistema de Información Cultural 2010 y 2019.

CONAVIM. Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Nuevo León. (2016). Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-nuevo-leon>

CONEVAL. (2019). Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Tercera Edición. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

CONEVAL. (2020a). Índice de Rezago Social. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

CONEVAL. (2020b). La Cohesión Social. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

CONEVAL. (2020c). Medición de la Pobreza 2016-2020. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

CONEVAL. (2020d). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL. (2021). Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx)

Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2021). Plan Estratégico de Nuevo León 2015-2030. Recuperado de: <https://planestrategico.conl.mx/>

Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. (2022). Reporte sobre incidencia delictiva estatal, enero 2022. Observatorio de Seguridad y Justicia. Recuperado de: [https://observatorio.conl.mx/#documents\\_\\_anchor](https://observatorio.conl.mx/#documents__anchor)

Cultura UNAM. (2021), Para salir de terapia intensiva. Estrategias para el sector cultural hacia el futuro. Recuperado de: <https://cultura.unam.mx/DiagnosticoCultural>

Diario Oficial de la Federación (DOF). Acuerdo número 02/03/20. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020)

Diario Oficial de la Federación (DOF). Acuerdo número 23/08/21. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021)

Díaz, A. O. (2018). Determinantes del trabajo no remunerado en México: horas y valor económico. En E. A. Joana Cecilia Chapa Cantu, Valoración del trabajo y equidad de



género en México (págs. 17-33). Recuperado de: <http://www.pearsonenespanol.com/mexico/educacion-superior/chapa/valoracion-del-trabajo>

El Colegio de México. (2018). Desigualdades en México 2018. Recuperado de: <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>

Espinosa, L. D. (2013). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4872/9.pdf>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2021a). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/campanas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres>

Gobierno del Estado de Nuevo León (2021b). Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones SISVEA Período 2019-2020. Recuperado de: <https://transparencia.nl.gob.mx/archivos/a0a462c62b0d5c7e0d5f6081633a0b0a1617808972.pdf>

IEPAM. (2019). Programa Estatal Gerontológico 2019-2025. Recuperado de: [https://sdi.unam.mx/suiev/wp-content/uploads/2021/04/programa\\_estatal\\_gerontologico\\_2019-2025\\_vf.pdf](https://sdi.unam.mx/suiev/wp-content/uploads/2021/04/programa_estatal_gerontologico_2019-2025_vf.pdf)

IMCINE. (2020). Anuario Estadístico de Cine Mexicano. Recuperado de: <http://anuariocinemx.imcine.gob.mx/Assets/anuarios/2020.pdf>

INEGI. (2017a). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/#Tabulados>

INEGI. (2017b). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>

INEGI. (2017c). Módulo de Trabajo Infantil (MTI). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/>

INEGI. (2018 y 2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Tabulados básicos por entidad federativa. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

INEGI. (2019a). Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enilems/2019/>

INEGI. (2019b). Encuesta Nacional sobre el uso del Tiempo (ENUT). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

INEGI. (2019c). Porcentaje de mujeres en el funcionariado público (Funcionarias y directivas de los sectores público, privado y social). Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/porcentaje-de-mujeres-en-el-funcionariado-publico-funcionarias-y-directivas-de-los-sectores-pub>



INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2020b). Cuenta Satélite de la Cultura de México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/cultura/CSCltura2020.pdf>

INEGI. (2020c). Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000 a 2020. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_05\\_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0&idrt=15&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0&idrt=15&opc=t)

INEGI. (2020d). Mortalidad fetal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadFetal.asp>

INEGI. (2020e). Natalidad y fecundidad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/#Tabulados>

INEGI. (2020f). Panorama Sociodemográfico de México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197711.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf)

INEGI. (2020g). Población de 6 a 14 años por entidad federativa según aptitud de leer y escribir. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_01\\_72949576-02b2-48ba-8e9e-58e6412c1fd0&idrt=15&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_01_72949576-02b2-48ba-8e9e-58e6412c1fd0&idrt=15&opc=t)

INEGI. (2020h). Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>

INEGI. (2021a). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

INEGI. (2021b). Módulo sobre Lectura (MOLEC). Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOLEC\\_2020\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOLEC_2020_04.pdf)

INEGI. Atlas de género. Recuperado de: [http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/)

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/>

Infante, V. R. y Ramírez, A. L. (2020). Tendiendo Puentes: Retos para la Integración de Personas en Movilidad en el Área Metropolitana de Monterrey. Recuperado de: <https://www.dcamexico.org/puentes.pdf>



Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. (2016). Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Recuperado de: [https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF\\_ENIM2015.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF_ENIM2015.pdf)

Instituto para la Economía y la Paz. (2021). Índice de Paz México 2021. Identificación y Medición de los Factores que Impulsan la Paz. Recuperado de: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>

IPSOS. (2021). Encuesta Global LGBT+ Pride 2021. Recuperado de: <https://www.ipsos.com/sites/default/files/2021-06/LGBT%2B%20Pride%202021%20-%20Global%20Advisor%20Ipsos.pdf>

Ley General de Cultura Física y Deporte. Artículo 5, fracción VI. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcfd.htm>

Ley general de Cultura y Derechos Culturales. Artículos 27, 28 y 30. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcdc.htm>

Médicos Sin Fronteras. (2020). Sin Salida: La Crisis Humanitaria de la Población Migrante y Solicitante de Asilo Atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA). Recuperado de: <https://www.msf.mx/document/informe-sin-salida>

México ¿cómo vamos? (2015). Desigualdad. Recuperado de: [https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508\\_mexicoinequality.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoinequality.pdf)

México Creativo: Mapeando las industrias creativas en México. Recuperado de: <https://centroculturadigital.mx/compas-creativo/mexico-creativo/#composicion-y-tamano>

Observatorio Laboral. (2021). Tendencias de empleo profesional. Recuperado de: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)

OIT. (s/f). Información de base sobre el trabajo infantil y la OIT. Recuperado de: [https://www.ilo.org/ipeccampaignadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth\\_Background/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/ipeccampaignadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth_Background/lang--es/index.htm)

OMS. (2021). Malnutrición. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

Pacto por la Primera Infancia. (2021). Hallazgos preliminares sobre el “Ranking de pobreza en Primera Infancia: un análisis del Pacto por la Primera Infancia a partir de los datos del CONEVAL”. Recuperado de: <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/ranking-de-pobreza-en-primera-infancia/>

Programa Mundial de Alimentos. (2021). Panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://es.wfp.org/publicaciones/panorama-regional-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-america-latina-y-el>



Secretaría de Igualdad e Inclusión. (2020). Programa de Inclusión para Mujeres Jefas de Familia en Condición de Vulnerabilidad. Recuperado de: [http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico\\_jefas\\_de\\_familia\\_2020.pdf](http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/diagnostico_jefas_de_familia_2020.pdf)

Secretaría de Salud. (2021a). Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/indicadores-de-resultado-de-los-sistemas-de-salud>

Secretaría de Salud. (2021b). Informe SISVEA 2019, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682698/SISVEA2019\\_CTxNG.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682698/SISVEA2019_CTxNG.pdf)

SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Recuperado de: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

SESNP. (2021). Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Sitio oficial de los Juegos Panamericanos Junior Cali Valle 2021. Recuperado de: <https://www.calivalle2021.com>

Solís, P. (2018). Barreras estructurales a la movilidad social intergeneracional en México: Un enfoque multidimensional. Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43768/1/S1800693\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43768/1/S1800693_es.pdf)

UNAM. (2020). Encuesta Nacional sobre Hábitos y Consumo Cultural. Recuperado de: <https://cultura.unam.mx/EncuestaConsumoCultural>

UNESCO. (2018). Repensar las Políticas Culturales. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/global-report-2018>

UNICEF. (2016). From the first hour of life: Making the case for improved infant and young child feeding everywhere. Recuperado de: <https://www.unicef.org/media/49801/file/From-the-first-hour-of-life-ENG.pdf>

UNICEF. (2017a). La primera infancia importa para cada niño. Recuperado de: [https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org.peru/files/2019-01/La\\_primera\\_infancia\\_importa\\_para\\_cada\\_nino\\_UNICEF.pdf](https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org.peru/files/2019-01/La_primera_infancia_importa_para_cada_nino_UNICEF.pdf)

UNICEF. (2017b). La violencia en la primera infancia: Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023\\_UNICEF\\_LACRO\\_FrameworkViolencia\\_ECD\\_ESP.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf)

UNICEF. (2018a). Derecho a la identidad: La cobertura del registro de nacimiento en México. Recuperado de: [https://www.unicef.org/mexico/media/1016/file/UNICEF\\_Derecho%20a%20la%20identidad.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1016/file/UNICEF_Derecho%20a%20la%20identidad.pdf)

UNICEF. (2018b). Resumen Ejecutivo. Cuidado Cariñoso y Sensible para el Desarrollo en la Primera Infancia. Recuperado de: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/516/file/Cuidado%20cari%C3%B1oso.pdf>



UNICEF. (2019). Cuidado para el Desarrollo Infantil. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/8501/file/Prefacio.pdf>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2021). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021. Recuperado de: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)

Vargas, R. J. (2021). Espacios de Estancia prolongada para la población migrante centroamericana en tránsito por México. *Frontera Norte*, 33. Recuperado de: <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/2075>

Zúñiga, R. M., Ruiz, F. E., y Palencia, E. P. (2020). La Población Afromexicana del Estado de Nuevo León. *Humanitas*. Número 47, Vol. II. Recuperado de: <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/612/520>

## EJE 2.

AGUA.ORG.MX. (1 de 12 de 2021). Recuperado de: <https://agua.org.mx/cuanta-agua-tiene-mexico/>

AR6 Climate Change 2021: The Physical Science Basis, Summary for Policymakers, pp 4. A.1. Recuperado de: [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGI\\_SPM\\_final.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf)

Centro Mario Molina. (2020). Estudio del impacto de la urbanización en la Zona Metropolitana de Monterrey sobre la calidad del aire. Recuperado de: [http://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/Impacto\\_de\\_la\\_urbanizaci%C3%B3n.pdf](http://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/Impacto_de_la_urbanizaci%C3%B3n.pdf)

CEPAL. Acerca de Microempresas y Pymes. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>

CNBV. (2021). Cartera de Banca Comercial por Entidad Federativa y Tamaño de Empresa. Recuperado de: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Reporte.aspx?s=40&t=2&st=3&ti=0&sti=0&n=0&tp=0>

Columbia Edu. (s.f.). Global temperature. Recuperado de: <http://www.columbia.edu/~mhs119/Temperature/>

CONAFOR. (2021). Cierre estadístico. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691111/Cierre\\_de\\_la\\_Temporada\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691111/Cierre_de_la_Temporada_2021.pdf)

CONAGUA. (2018a). Estadística del Agua en México. Recuperado de: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php?publicaciones=1>

CONAGUA. (2018b). Estadísticas del agua en México, edición 2018. Sistema Nacional de Información del Agua. Recuperado de: [http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM\\_2018.pdf](http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf)



CONAGUA. (2020a). Ficha técnica por entidad federativa: Nuevo León. Sistema Nacional de Información del Agua. Recuperado de: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/anexos.html>

CONAGUA. (2020b). Grado de presión (regional). Sistema Nacional de Información del Agua. Recuperado de: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=gradoPresion&ver=reporte&o=0&n=regional>

CONAGUA. (2020c). Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

CONAGUA. (2021). Sistema Nacional de Información del Agua (SINA). Recuperado de: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php>

CONAPO. (2018). Indicadores demográficos de México de 1970 a 2050. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem18/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html)

CONAVI. (2021). Actualización del Rezago habitacional. Recuperado de: [https://sniiv.sedatu.gob.mx/doc/analisis/2020/Calculo\\_Rezago\\_Habitacional\\_2020.pdf](https://sniiv.sedatu.gob.mx/doc/analisis/2020/Calculo_Rezago_Habitacional_2020.pdf)

CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza 2016-2020. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

Datatur. (2020). Compendio estadístico. Recuperado de: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

Diario Oficial Federal (DOF). (2020). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional Hídrico 2020-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH\\_2020-2024\\_\\_ptimo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH_2020-2024__ptimo.pdf)

FOCRECE. (2021). Reporte de Operación Programa Impulso Económico. Datos internos.

Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (2021). Recuperado de: <https://agua.org.mx/cuanta-agua-tiene-mexico/>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020). Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey PIMUS-ZMM. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/documento-ejecutivo-pimus>

IMCO. (2019). El costo de la congestión: vida y recursos perdidos. Recuperado de: <https://imco.org.mx/costo-la-congestion-vida-recursos-perdidos/#:~:text=COMPARTIR%3A,en%20sus%20traslados%20al%20a%C3%B1o.>

IMPI. IMPI en cifras. Recuperado de: <https://www.gob.mx/imp/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-imp-en-cifras>

IMSS. (2021). Consulta dinámica (CUBOS). Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>



- INECC. (2019). Estudio de emisiones vehiculares en el Área Metropolitana de Monterrey mediante la técnica de detección remota. Recuperado de: [https://www.gob.mx/inecc/documentos/2010\\_cgcsa\\_rsd\\_monterrey](https://www.gob.mx/inecc/documentos/2010_cgcsa_rsd_monterrey)
- INEGI. (1995). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/>
- INEGI. (2000). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI. (2005). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>
- INEGI. (2007a). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/#Tabulados>
- INEGI. (2007b). Censo Ejidal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cae/2007/#Tabulados>
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2017a). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/#Documentacion>
- INEGI. (2017b). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>
- INEGI. (2018 y 2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Tabulados básicos por entidad federativa. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/#Tabulados>
- INEGI. (2019). Censos Económicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI. (2020a). Accidentes de tránsito terrestre. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp>
- INEGI. (2020b). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- INEGI. (2020c). Indicadores de la actividad Turística. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/>
- INEGI. (2020d). PIB y Cuentas Nacionales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/datos/?t=0190>



- INEGI. (2021a). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI. (2021b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI. (2021c). Exportaciones por Entidad Federativa. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/#Tabulados>
- INEGI. (2021d). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/itaee/2013/#Tabulados>
- INEGI. (2021e). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Variación anual para Monterrey. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Tabulados>
- IPCC. (2021). AR6 Climate Change 2021: The Physical Science Basis, Summary for Policymakers. Recuperado de: [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGI\\_SPM\\_final.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf)
- Martínez-Muñoz, A., Hurtado-Díaz, M., Cruz, J. C., y Riojas-Rodríguez, H. (2020). Mortalidad aguda asociada con partículas suspendidas finas y gruesas en habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey. *Salud Pública De México*, 62(5, sep-oct). Recuperado de: <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11184>
- Nava, L. F., Medrano Pérez, O. R., Cárdenas Cota, A., y Torres Bernardino, L. (2019). La seguridad hídrica en México: el derecho humano al agua. *Revista IAPEM*, 77-88.
- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2020). Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria. Recuperado de: <https://www.onmr.org.mx/>
- OCDE. OECD.Stat. Recuperado de: <https://stats.oecd.org/Index.aspx>
- OIT. (2021). Panorama Laboral. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_836196.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf)
- ONU. (2021). Desafíos globales del agua. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/water>
- Plan Hídrico Nuevo León 2050. (2018). Recuperado de: <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Plan-Hi%CC%81drico-NL-2050.pdf>
- Programa Especial de Cambio Climático, 2021-2024. (2021). Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681172/PECC-2021-2024.pdf>
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030. (2012). Recuperado de: [https://www.geografica.com.mx/img/Normatividad/PDU/Programa\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_Urbano\\_Nuevo\\_Leon\\_2030.pdf](https://www.geografica.com.mx/img/Normatividad/PDU/Programa_Estatal_de_Desarrollo_Urbano_Nuevo_Leon_2030.pdf)
- SCT. Anuario Estadístico. Recuperado de: <http://www.sct.gob.mx/planeacion/estadistica/anuario-estadistico-sct/>
- Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León. (2021). Recuperado de: <http://datos.nl.gob.mx/>



Secretaría de Economía Federal. (2021a). Inversión Extranjera Directa (IED). Recuperado de:

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>

Secretaría de Economía Federal. (2021b). Recuperado de: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>

SEMARNAT. (2018). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Recuperado de: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Cap1\\_Poblacion.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Cap1_Poblacion.pdf)

SEMARNAT. (2020). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>

SEMARNAT. (2021). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Recuperado de: [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_RSM02\\_02&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\* &NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RSM02_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*)

### **EJE 3.**

Aguilar Villanueva, L. (2004). Las dimensiones y los niveles de gobernanza. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 1 (1), pp.11-36. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4773659>

Alianza para el Gobierno Abierto. (s.f.). Ejercicio de Gobierno Abierto en Nuevo León. Recuperado de: <http://gobiernoabierto.nl.org.mx>

Aregional. (2021). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF). Recuperado de: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ITDIF>

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2019). Métrica de Gobierno Abierto. Recuperado de: [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page\\_id=5765](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765)

CNB. (2021). Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO). Recuperado de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

CNDH. (2020). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria>

Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León (COTAI). (2021). Transparencia de las Dependencias Gubernamentales.

Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (2019). Consulta Pública.

Espejel, J. M., Flores, M. V., Mena, J. L. R. (2012). Las facetas de la gobernabilidad: eficiencia política y administrativa del Estado. Espacios Públicos, 15(35). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67624803003.pdf>



- IMCO. (2019). Informe Estatal del Ejercicio del Gasto. Recuperado de: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto>
- INEGI. (2019a). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/>
- INEGI. (2019b). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- INEGI. (2020a). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>
- INEGI. (2020b). Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2020c). PIB y Cuentas Nacionales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/datos/?t=0190>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>
- Instituto para la Economía y la Paz. (2021). Índice de Paz México (IPM). Recuperado de: <https://www.indicedepazmexico.org/>
- Rojas, J. C., Mesa, A. P., Basulto, M. S. G. (2018). Enfoques teóricos para la evaluación de la eficiencia y eficacia en el primer nivel de atención médica de los servicios de salud del sector público. *Retos de la Dirección*, 12(1). Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552018000100006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100006)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021a). Criterios Generales de Política Económica 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021b). Sistema de Alertas. <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Índice de la Calidad de la Información. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#ComoReportan>
- SESNP. (2021). Cifras de Incidencia Delictiva Estatal. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Terry, G.R. (1973). *Principios de Administración* (1ª.Ed.) México: El Ateneo. Recuperado de: <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=6022>
- Transparencia Internacional. (2020). Índice de percepción de la corrupción. Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>
- U-Gob Laboratorio. (2020). Ranking de Portales Estatales de Transparencia. Recuperado de:



<https://u-gob.com/ranking-de-portales-estatales-de-transparencia-2020-la-importancia-de-abrir-los-datos/>

World Justice Project (WJP). (2021). Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 (IEDMX).

<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2020-2021/>